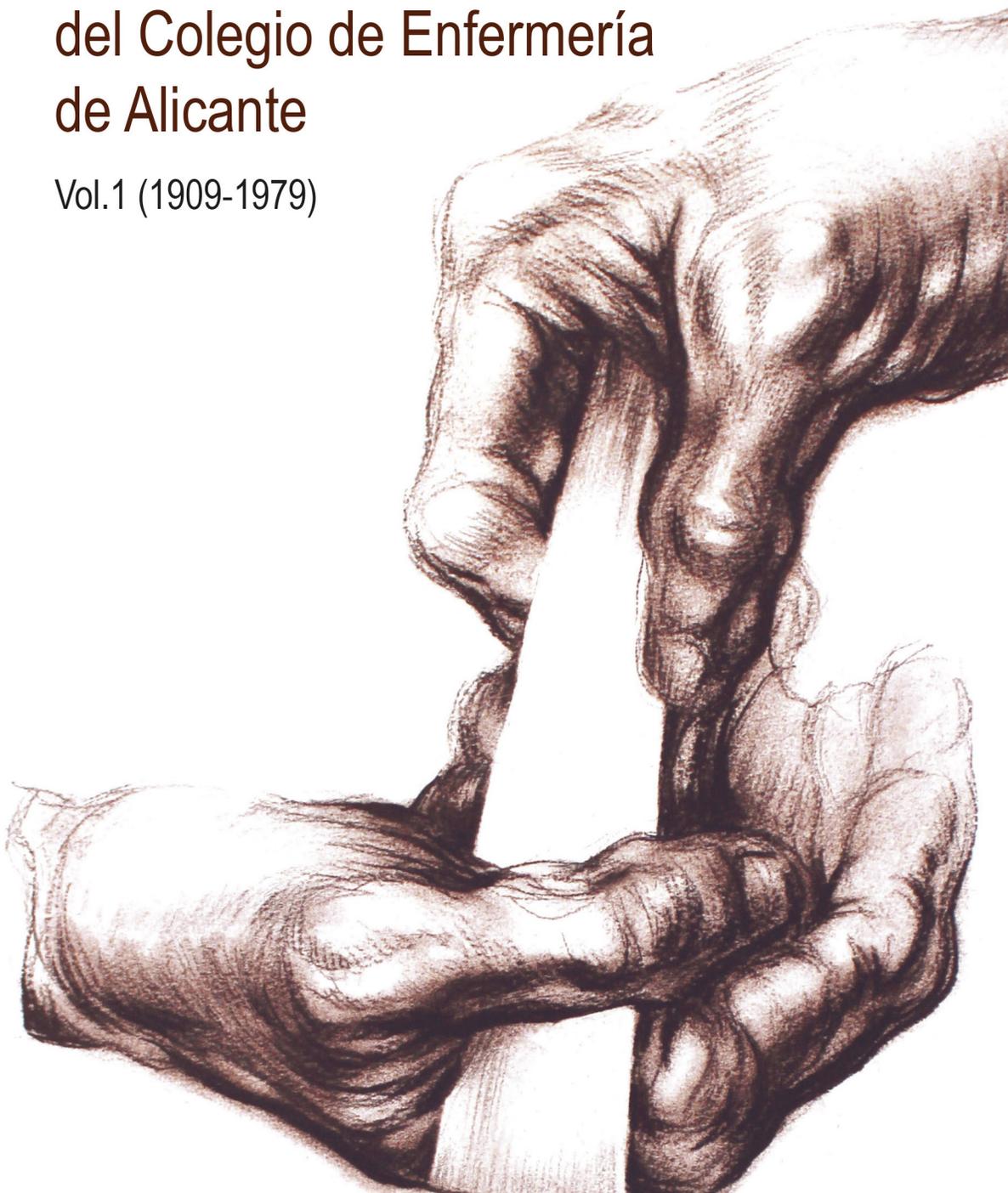


José Antonio Ávila Olivares

1909-2009

Primer siglo de historia  
del Colegio de Enfermería  
de Alicante

Vol.1 (1909-1979)



Edita: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana - CECOVA

ISBN de la obra: 978-84-09-23866-8

ISBN del volumen: 978-84-09-24155-2

Dep. Legal: V-2402-2020

*CECVN 104A*

José Antonio Ávila Olivares

1909-2009

Primer siglo de historia del  
Colegio de Enfermería de Alicante

Vol.1 (1909-1979)



## Índice

### Vol. 1

---

<b>Plan general de la obra</b> .....	7
<b>Agradecimientos</b> .....	9
<b>Presentación</b> .....	11
<b>Prólogo</b> .....	13
<b>Preámbulo</b>	
Los principios del S.XX .....	23
<b>Cap. I</b>	
1909: El año de la creación del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante.....	31
<b>Cap. II</b>	
Los inicios del movimiento colegial de la Enfermería en España y el la provincia de Alicante.....	51
<b>Cap. III</b>	
La constitución del Colegio de Practicantes de Alicante: De los buenos deseos a la realidad.....	83
<b>Cap. IV</b>	
Los comienzos del Colegio de Practicantes de Alicante: 10 de marzo de 1909 .....	115
<b>Cap. V</b>	
La Colegiación Oficial Obligatoria y sus consecuencias .....	169

<b>Cap. VI</b>	
La acción colegial en la II República.....	205
<b>Cap. VII</b>	
La dura postguerra .....	243
<b>Cap. VIII</b>	
Unificación y Centenario de la profesión.....	275
<b>Cap. IX</b>	
Los felices 60 .....	371
<b>Cap. X</b>	
Los años setenta y la transición española.....	431

## Vol.2

---

### Introducción

#### Cap. I

La vida en democracia.  
Comienza la década de los ochenta

#### Cap. II

España en la CEE:  
excelentes expectativas para la profesión

#### Cap. III

Final del siglo XX

#### Cap. IV

El Siglo XXI: Los años previos al Centenario del Colegio

#### Cap. V

El año del Centenario

### ANEXOS

Primer reglamento del Colegio 1909  
Galería de presidentes de la Institución  
Colegiados de Honor  
La profesión en el callejero de la provincia de Alicante  
Premios a la deontología profesional  
Galería fotográfica para el recuerdo

### Bibliografía

## Plan general de la obra

Debido a su amplitud, este trabajo ha necesitado materializarse en dos volúmenes, abarcando los quince capítulos de que se compone, más algunos anexos. Tras una fase heurística compleja y muy extensa, el decurso de su exposición se ha estructurado cronológicamente.

El volumen uno abarca desde la presentación de los antecedentes y la constitución del Colegio hasta el capítulo diez. El volumen dos comprende desde la década de los ochenta hasta 2009, año del centenario del Colegio.

Por los daños sobrevenidos a causa de un imprevisto y lamentable accidente, el archivo colegial quedó desprovisto de toda la documentación correspondiente a decenas de años de la vida colegial. Así pues, en la investigación forzosamente nos hemos tenido que servir de fuentes externas, preferentemente archivos y publicaciones periódicas locales y nacionales, además de las revistas profesionales de otros colegios, de las del Consejo Nacional y de las propias.

Cada uno de los capítulos se inicia presentando una breve panorámica socio-política de la época en que acaecen los hechos históricos que en él se narran, puesto que no son ajenos a la sub-

sidiariedad de sus circunstancias. Las referencias de su exposición no se limitan a simples citas, sino que, en su mayor parte se reproducen los textos documentales en que se basan. Dichos textos quedan claramente diferenciados por presentarse en cursivas y en párrafos con márgenes discriminados propios.

Las imágenes que ilustran cada capítulo están referenciadas en el texto correspondiente y se presentan al final de los mismos debidamente numeradas. Algunas de ellas, sin embargo, se ha considerado oportuno intercalarlas en el texto.

## Agradecimientos

Los primeros cien años de vida del Colegio de Enfermería de Alicante ya tienen un completo y exhaustivo relato en este libro que ve ahora la luz. Una obra en la que se ha trabajado durante varios años y que a pesar de haber tenido la voluntad de publicarla en un menor plazo ha sido retrasada repetidamente con el objetivo de ir incorporando una gran cantidad de datos y material que la investigación siempre en marcha nos iba aportando.

Llevar a cabo tan ardua y prolongada tarea, hasta completar la obra no hubiera sido posible de no contar con la ayuda imprescindible, capital y desinteresada de una serie de instituciones, organismos y personas a las que doy las gracias por su desinteresada colaboración sin la cual el resultado no hubiera sido, ni de lejos, el que se recoge en estas páginas de historia de la entidad colegial de la profesión de Enfermería alicantina.

Son muchísimos los agradecimientos y parabienes que debiera recoger este libro, sin embargo estoy convencido de que, sin ser mi intención, alguien se pudiera quedar en el olvido, algo que no me perdonaría por el sentimiento tan grande de gratitud que tengo hacia quien desde su posición de profesional de la Enfermería, personal de una institución pública o privada, personal de la institución colegial, ya sea en su área de administración, asesorías

o perteneciente a la Junta de Gobierno, o bien familiar o conocido de los protagonistas de este relato, han querido aportar su granito de arena para que el Colegio de Enfermería de Alicante pudiera recuperar la historia de sus orígenes y primeros cien años de existencia.

No obstante, sí que me veo en la obligación de citar a José Martín Barrigós, por el apoyo prestado de manera continua en la búsqueda, selección y preparación de contenidos que dan solidez a la historia reflejada en este libro.

De corazón espero y deseo que todo el mundo vea reflejada su aportación al proyecto, la perciba y la valore de forma satisfactoria en el contexto global de este libro, por mi parte he pretendido que así sea.

Unas aportaciones que junto con la investigación y recogida de datos e información han precisado una gran cantidad de tiempo que, unas veces prestado y otras robado, he restado a todo mi entorno familiar y a mis amigos de verdad, estoy convencido de que serán indulgentes con mi persona y sabrán perdonar mis ausencias.

*El autor*

## Presentación

Coincidiendo con el comienzo de mis funciones como presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, el autor de este libro me brinda la gratificante oportunidad de escribir su preámbulo. Por tan honrosa como inmerecida tarea quiero dar mis más efusivas felicitaciones a José Antonio Ávila Olivares, compañero durante años en la Junta de Gobierno del Colegio en los diferentes cargos que he ocupado en ella.

Si desde la Junta de Gobierno colegial teníamos que ver quién podía ser la persona más idónea para redactar la historia del primer siglo de vida de nuestra institución, nadie dudó que esa persona fuera José Antonio Ávila. Así pues, recibió el encargo de investigarla, escribirla y publicarla, y tras mucho trabajo realizado, tenemos ahora concluido este completo libro.

Ya por entonces, además de por su puesto en la Secretaría del Colegio, estaba avalado por su interés ferviente por la Historia de la Enfermería y por sus trabajos de investigación sobre la actividad colegial de practicantes, matronas, enfermeras, A.T.S., etc., desde el S. XIX a nuestros días. Investigaciones que fructificaron después en la tesis que en 2011 leyó en la Universidad de Alicante con el título “Evolución histórica del movimiento colegial de En-

fermería: El Colegio de Alicante”, con la que obtuvo su grado de Doctor, con la calificación de cum laude.

El libro que ahora ve la luz incide con todo detalle y profundidad en la deriva colegial narrada cronológicamente. Las fuentes consultadas, más allá de actas, publicaciones y documentos internos, han sido ampliadas a numerosos archivos externos, tanto nacionales como autonómicos, provinciales y locales, además a la extensa bibliografía que se cita al final de la obra. Tareas de las que hay que destacar la minuciosidad y rigor que caracterizan al autor en todos sus trabajos.

Así pues, nos hallamos ante una obra singular, ante una aportación de gran valor histórico, en la que quedan desvelados y puestos de relieve “los trabajos y los días” de una institución, nuestro querido Colegio de Enfermería de Alicante, que para llegar hasta aquí, desde aquel 10 de marzo de 1909 en que fue fundado, ha pasado por tiempos de bonanza, de progreso y tiempos infaustos e incluso de infortunio. Pero esto es parte de la vida y de la Historia de nuestra profesión, que también durante esos 100 años ha ido moviéndose entre la alegría de los progresos y la intranquilidad y desasosiego de los cambios que no siempre fueron bien recibidos.

Pero, por encima y a pesar de todo, ha prevalecido y hoy es tiempo de felicitarnos por ello. Con la ocasión que se me brinda de tener este libro en las manos, para mayor honra de nuestros antecesores en la encomiable misión de trabajar en favor de los demás a través de la acción colegial, cabe reconocer el gran esfuerzo del autor por hacer que podamos conocerlo con detalle, nosotros y las futuras generaciones de enfermeras y enfermeros, además del público interesado, por ello y por la calidad y esfuerzo realizado, merece otorgar nuestro agradecimiento a José Antonio Ávila, su autor.

Monserrat Angulo Perea

*Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante*

## Prólogo

### **Una obra proverbial para hacer los honores al centenario del Colegio de Enfermería de Alicante**

El doctor José Antonio Ávila Olivares es enfermero y antropólogo. Además de dedicar muchos años de servicio desempeñando diferentes cargos en la corporación colegial alicantina, en el CECOVA y no ahíto con estas absorbentes labores que indudablemente provocan desgaste a cualquier ser humano que se precie, sigue activo ostentando puestos de responsabilidad en estas instituciones colegiales. Pero tal vez lo más destacable, por lo insólito, radique en que José Antonio ha compatibilizado todo lo anteriormente expresado con su trabajo como enfermero de Atención Primaria.

Con todo ello, más que revelar las características de un currículum trinchado de méritos y experiencias que maridan el plano profesional con el académico y corporativo, se evidencian a las claras su idoneidad para acometer empresas tan sumamente arriesgadas como la que entraña la elaboración de este libro dedicado a la investigación exhaustiva de la historia colegial en Alicante. Esto es así, en primer lugar, porque el proceso heurístico de lugares y materiales que arrojen luz sobre la compleja historia colegial es una auténtica encrucijada debido a la dispersión, pérdida y mal estado en los que se encuentran las fuentes; y, en segunda instancia, porque, a pesar de esta incierta situación de partida,

probablemente nadie conoce tan bien como el doctor Ávila los entresijos archivísticos en los que se ubican los documentos que han constituido las fuentes primarias de este gran y proverbial estudio. El lector avezado puede constatar con una mirada preliminar, a vuelapluma, que tiene entre sus manos un texto que es el resultado de una investigación histórica de peso, rigurosa y que, por ende, es de una extraordinaria pertinencia, pues, después de tanto tiempo de espera y concienzuda labor documental, ya era hora de poder felicitarnos por la aparición de una obra de este calado sobre la historia de la corporación colegial de enfermería alicantina que viniera a colmar ese vacío sobre el conocimiento histórico de una institución esencial para el devenir de la enfermería.

El texto está vertebrado mediante 15 capítulos cuyo recorrido se ocupa de un análisis histórico que va desde la creación del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante (1909) hasta el año conmemorativo de su centenario (2009). Además del honor que supone para mí escribir su prólogo, me brinda la oportunidad de rememorar las aportaciones previas que el Dr. Ávila ha ido realizando con un tesón y brillantez ya sobradamente demostrados a lo largo de los años.

Quizás el núcleo central sobre el que se apoyan la mayor parte de sus obras, resida en la investigación que dio lugar a su tesis doctoral titulada *Evolucion historica del movimiento colegial de Enfermeria. El Colegio de Alicante*, y que mereció en el año 2011 el cum laude por parte de un exigente tribunal internacional integrado por reputados especialistas en la temática<sup>1</sup>. En este mismo ámbito del estudio corporativo se pueden destacar contribuciones como *Los orígenes de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios en la Comunidad Valenciana*<sup>2</sup>, o centrándose en una de las funciones más esenciales del corporativismo, el apoyo social, fundamentar en este mecanismo de soporte mutuo el surgimiento de estas estructuras

---

<sup>1</sup> Ávila Olivares, J.A. *Evolución histórica del movimiento colegial de Enfermería*. El Colegio de Alicante. 2011; Alicante: CECOVA.

<sup>2</sup> Ávila Olivares, J.A. *Los orígenes de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios en la Comunidad Valenciana*. Investigación & Cuidados. 2014; 12(28). Recuperado de <http://www.index-f.com/icuidados/12/28021.php>

sociocorporativas: *La protección social, factor determinante en el origen de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios*.<sup>3</sup>

El autor, conocedor de la complejidad del fenómeno histórico por estar entrelazado e influido por diversidad de factores y contrario a enfoques reduccionistas que simplifican y mutilan la realidad estudiada, observó desde el primer momento la importancia de la acción política en el contexto corporativo, ocupándose de ello en trabajos como *Enfermeros y acción política. Una carencia histórica y actual*<sup>4</sup>. Tal vez una de las aportaciones más atrevidas y fundamentadas del Dr. Ávila gira en torno al cuestionamiento sobre la existencia en la práctica de una de las titulaciones más efímeras de la historia de la enfermería: *¿Existió realmente una titulación oficial con el nombre de ministrante?*<sup>5</sup> También se ha ocupado nuestro autor de la incidencia de lo simbólico en las corporaciones colegiales mediante la exhaustiva identificación, análisis e interpretación de la iconografía colegial<sup>6</sup>: *Los signos iconográficos del reconocimiento público de la enfermería en España: su importancia y significación*. Otro de los temas que ha llamado poderosamente la atención de nuestro autor es el mundo de los materiales, es decir de aquellos rudimentos, objetos e instrumentos que han mediado entre cuidador y cuidado y que han resultado fundamentales para la acción cuidadora llevando este interés por el universo objetual a la creación de un museo de materiales de enfermería en la sede colegial: *El mundo material para los cuidados de enfermería*<sup>7</sup>. Y, en fin, entre otras muchas publicaciones, también resulta destacable su estudio de la escuela de Ayudantes

---

<sup>3</sup> Ávila Olivares, J.A. La protección social, factor determinante en el origen de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios. *Temperamentum*. 2014; 214(20). Recuperado de <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t9807.php>.

<sup>4</sup> Ávila Olivares, J.A. Enfermeros y acción política. Una carencia histórica y actual. *Revista ROL de enfermería*. 2014; 37(5), 62-65

<sup>5</sup> Ávila Olivares, J.A. ¿Existió realmente una titulación oficial con el nombre de ministrante? *Cultura de los Cuidados*. 2010; 14(27), 12-29. Recuperado en [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14386/1/CC\\_27\\_03.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14386/1/CC_27_03.pdf)

<sup>6</sup> Ávila Olivares, J.A. Los signos iconográficos del reconocimiento público de la enfermería en España: su importancia y significación. *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*. 2014; 18(38). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.7184/cuid.2014.38.12>

<sup>7</sup> Arredondo González, C.P., de la Cuesta-Benjumea, C., y Ávila Olivares, J.A. El mundo material para los cuidados de enfermería. *Index de enfermería*, 22(1-2), 2013, págs. 65-69

Técnicos Sanitarios en Alicante en unos años (a mediados del siglo XX, especialmente la década de los sesenta), momento histórico especial por el cambio de rumbo político del franquismo en el que los políticos militares y falangistas del núcleo ideológico más duro, van a ser sustituidos por ministros de mentalidad tecnócrata donde la eficiencia y el profesionalismo vienen a reemplazar a la ideología del Régimen. Este nuevo marchamo se consolida con la construcción de nuevos hospitales mediante la Ley General de Hospitales de 1962 que van a vertebrar toda una red sanitaria pública que es la base de nuestro sistema actual y que constituye la razón de ser de la creación del mencionado título de ATS.<sup>8</sup> Es en este contexto donde se crea la escuela de ATS masculinos de Alicante que el Dr. Ávila describe en: *La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos de Alicante (1967-1298)*.<sup>9</sup>

El inicio de la obra se remonta en su estudio a los inicios del siglo XX y analiza acontecimientos de tanto calado histórico como: la sociedad decadente y saturada del pesimismo inherente al tiempo inmediatamente posterior a la pérdida de las últimas colonias allende los mares, las crisis políticas que provocaban un clima de inestabilidad gubernamental y, por supuesto, sucesos de la magnitud y trascendencia de la pandemia de gripe de 1918. Todo ello es analizado con el fin de valorar su incidencia en la evolución de la organización colegial de enfermería. Así, por ejemplo, describe las aportaciones de Ramón Soler de Santana, a la sazón, presidente del colegio de practicantes alicantino, en el arduo proceso de unificación colegial detallando sus relaciones con los colegas de Madrid integrantes de las Juntas Centrales.

El autor analiza el origen de los colegios en España durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX en toda su amplitud en el capítulo segundo y describe el papel de los medios de comunicación profesionales de la época destacando periódicos como: *La Voz de los Ministrantes*, *El Eco de las Matronas*, *La Lan-*

---

<sup>8</sup> Ley 37/1962, de 21 de julio, sobre Hospitales. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1962-13415>

<sup>9</sup> Ávila Olivares, J.A. *La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos de Alicante (1967-1980)*, 2015; Alicante: CECOVA

ceta, El Practicante, El Genuino, El Fígaro Moderno, El Practicante Español, La Cirugía Menor, etcétera. En este mismo sentido hace un repaso de la contribución de las primeras asociaciones que se encargaron de promover el apoyo social desde el que posteriormente evolucionarían hasta el corporativismo: Sociedad Médica General de Socorros Mutuos (1835), la Sociedad de Ministrantes (1860), la Unión de los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes de Barcelona (1866), la Asociación General de Practicantes de España (Zaragoza, 1884) y la Liga de Practicantes de España (Madrid, 1885). la Asociación General de Practicantes de España (Madrid, 1903) y, en fin, toda una serie de corporaciones que se constituyen por todas las provincias españolas durante el primer tercio del siglo XX. También se ocupa de las personas que desarrollaron este movimiento en pro de las asociaciones colegiales, por ejemplo, la figura de Juan Rico quien asistió como delegado de la presunta Asociación Colegial Alicantina, a la Asamblea de la Asociación general de Practicantes en 1903. En lo relativo a los aspectos formales, hay que reseñar que el autor maneja con destreza la dinámica analítica yendo desde los aspectos generales de los eventos (nivel nacional del fenómeno corporativo enfermero) a aquellos más particulares (nivel local del asunto en cuestión) y viceversa, ofreciendo de esa forma una perspectiva redonda, interrelacionada y dialéctica del relato.

En los capítulos tres, cuatro y cinco nos encontramos con una abundante y clarificadora información sobre el movimiento corporativo enfermero en Alicante, la constitución del primer colegio y la ansiada consecución de la colegiación obligatoria y oficial. El Dr. Ávila relata los sucesivos intentos de creación colegial que tienen lugar en Alicante, por ejemplo, el acaecido en 1902 auspiciado por los practicantes de cirugía del que da cuenta el periódico *La Correspondencia* y en los que participan algunos de los personajes que lideraron dicho movimiento en pro de la organización colegial alicantina: Vicente Llorca, José Carbonell, Francisco Sellés, Gaspar Cano, Vicente Mayor, José Espí, José Mingot y Ramón Soler. También en este proceso el autor observa las interacciones a nivel nacional con otras corporaciones, especialmente la de Madrid. Asimismo, se da cuenta de la creación del colegio

de practicantes de Alicante en Alicante y se acompaña de una interesante y abundante documentación (Primer Acta del nuevo Colegio), donde se detallan los asistentes y se nombra al primer presidente del colegio: José Mingot. También se detallan los factores que incidieron en la colegiación oficial obligatoria obtenida el día de los Santos Inocentes de 1929 (28 de diciembre) y de las consecuencias que tuvo tanto a nivel nacional como local.

Posteriormente, en el capítulo seis y siete y siguiendo la cronología de forma lineal, el Dr. Ávila disecciona los entresijos del colegio de practicantes alicantino durante la II República y la melancólica atmósfera de la posguerra. Para ello se vale de fuentes como la prensa y la propia documentación colegial, especialmente las actas colegiales, donde se constata un declive tanto en la actividad (reuniones y actos colegiales) como en el ambiente y ánimo de los colegiados que apenas acuden a las reuniones dando muestra de una creciente apatía compatible con el pesimismo de la situación social y profesional.

A este pesimismo le sucedería una etapa que, superada la guerra civil, hundiría a la sociedad española en una atmósfera de desesperanza en la que, empero, destacarían personalidades de la enfermería española y alicantina que, como señala el Dr. Ávila daría lugar a un reordenamiento legal del sistema social y sanitario mediante la creación de leyes e infraestructuras: el Seguro social de 1945, el Reglamento y Estatutos provisionales del Consejo General de Auxiliares Sanitarios y de los Colegios provinciales, el Seguro de Enfermedad, Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes, y, especialmente, la Ley de Bases de Sanidad de 1944 que se ocuparía de la reorganización de las carreras sanitarias auxiliares.

Los capítulos ocho y nueve se ocupan del proceso de unificación y del centenario de los practicantes y matronas surgidos con la Ley Moyano de 1857. Desde luego, un hecho crucial que analiza con habilidad el autor es el que se produce a mediados de los cincuenta, por el lado profesional, con la creación del título de Ayudante Técnico Sanitario (1953) que unifica con muchos problemas a los colectivos de enfermeras, practicantes y matronas; otro hito en esta época lo constituye el centenario de practicantes

y matronas 1957. Por otro lado, la vertebración de la sanidad nacional la década de los cincuenta supone, tal como señala el autor: “(...) la máxima expansión y progreso del equipamiento hospitalario de toda la historia de España. El Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias, iniciaba en 1948 la construcción de 34 residencias, y 33 ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión (...)”. Asimismo, en este capítulo se tratan los temas debatidos en asambleas y reuniones del Colegio alicantino y también del consejo general y otras corporaciones siempre mediante la consulta de las correspondientes fuentes primarias, fundamentalmente actas, resultando especialmente destacable el relato sobre el origen y evolución de revistas colegiales como “*El Practicante Alicantino*” y “*CATS*” haciendo referencia a los impulsores de éstas.

Asimismo, el autor se ocupa de los cambios económicos, sociales y culturales provocados por los planes de desarrollo de mediados del siglo XX (1964-1967 y 1967-1971) enmarcados en la política reformista de los políticos tecnócratas a los que aludimos anteriormente y que tan relacionados estaban con el Opus Dei y, por tanto, con el profesionalismo<sup>10</sup>. El valor sociológico de este estudio es evidente porque, lejos de analizar de forma aislada el fenómeno histórico de la corporación colegial alicantina, refleja las características de la vida cotidiana: los seiscientos, el turismo, cierto aperturismo cultural vinculado a un tímido pero evidente mejoramiento de las clases medias y las nuevas construcciones en la ciudad (especialmente en el litoral, etc.).

Es en este contexto desarrollista de los sesenta donde el autor sitúa hechos que suponen un antes y un después de la enfermería colegial alicantina: la compra de un piso para ubicar la sede colegial alicantina en 1961: “(...) El acto notarial de compraventa de la entreplanta derecha de la Calle San Fernando 8, tuvo lugar en la Notaría de D. Pedro Jesús de Azurza Oscoz, situada en la calle Rambla 14, 1º, de Alicante, el día 7 de marzo de 1961(...)”.

Otra vicisitud que va a tener gran trascendencia para el colectivo corporativo alicantino es la participación de una de sus

---

<sup>10</sup> Siles, J. Historia de la enfermería. Madrid: DAE, 2011.

personalidades más destacadas en la vida política. José Llopis es elegido concejal por el municipio de Alicante en las elecciones de 1963.

Dr. Ávila dedica dos capítulos (el diez y el once) a una fase histórica de la enfermería en general y del movimiento colegial en particular, que resulta decisiva para configurar la enfermería que hoy conocemos: los años setenta, década en la que acontece la transición española y el comienzo de la consolidación democrática en la década de los ochenta.

Desde la perspectiva más intrínsecamente colegial hay que resaltar la Ley Colegios Profesionales en 1974 que venía a regular las corporaciones colegiales unificando el disperso y fragmentado cuerpo normativo que se ocupaba de ello anteriormente. Pero es de enorme importancia para la enfermería la posibilidad de su integración en la Universidad otorgada mediante la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970 (ley auspiciada por el, a la sazón ministro de educación, Jose Luis Villar Palasí (muy influida por los tecnócratas opusdeístas), que es la heredera natural de la Ley Moyano y que va a tener tanta o más trascendencia que esta para la enfermería<sup>11</sup>. Gracias a esta ley se va a integrar la enfermería en la Universidad mediante la creación del título de Diplomado en Enfermería. Esta gran oportunidad no va a ser fácilmente aceptada por la enfermería, pues va a provocar problemas y conflictos generados por la fragmentación y dificultades de consenso del heterogéneo colectivo enfermero.<sup>12</sup>

Finalmente, en cuatro últimos capítulos (Volumen 2, Capítulos 2, 3, 4 y 5) el Dr. Ávila hace un recorrido que va desde la integración de España en Europa y las consecuencias positivas para la profesión y la potenciación relaciones internacionales a nivel colegial, hasta el análisis del proceso de Convergencia Europea del Espacio de Educación Superior. Este proceso de convergencia europea va a tener enormes repercusiones a nivel económico, so-

---

<sup>11</sup> Siles, J. Historia de la enfermería. Madrid: DFAE, 2011.

<sup>12</sup> Germán Bes, C.. La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013

cial y político, pero también educativo y profesional, dado que con la unificación de las titulaciones se crea el Grado en Enfermería (2008) constituyendo esta titulación el presente académico de la enfermería actual, justo un año antes de la celebración del centenario del Colegio de Enfermería.

Además de todo lo expuesto, el autor realiza una detallada aportación sembrada de eventos, celebraciones, acontecimientos de todo tipo acompañados de una rica iconografía (fotos de personajes, establecimientos sanitarios, calles, eventos, etc.) organizados por el Colegio de Enfermería; relata actividades formativas, congresos, certámenes literarios, fiestas de San Juan de Dios y del día de la madre del practicante, premios de investigación, espectáculos dedicados a los niños, la creación de una televisión colegial..., y en fin hasta nos encontramos en los apéndices con un callejero de la provincia de Alicante donde se detallan las localidades (141) de las que existen 35 calles dedicadas a eminentes personalidades de la enfermería alicantina (eso sí, en solo 23 localidades). Finaliza el libro con una galería de los presidentes que ha tenido la institución colegial, otra de insignes compañeros y compañeras que ostentan la condecoración de “Colegiado de Honor”, así como una de quienes obtuvieron la condecoración a la deontología profesional y una última galería fotográfica para el recuerdo.

En definitiva, por un lado, nos encontramos ante un texto de gran envergadura, y no solo por su extensión, sino por el ingente contenido: la avalancha de conocimiento que aporta en todas aquellas temáticas que están relacionadas de una u otra manera con la historia colegial de enfermería en España y en Alicante; por otro lado, esta obra cuenta con todos los elementos formales, científicos y con una escritura ágil y clarificadora que ameniza su lectura.

José Siles González

*Catedrático del Departamento de Enfermería  
de la Universidad de Alicante*



## Preámbulo

### Los principios del S. XX

El siglo XX se abrió en España bajo la resaca de la pérdida de las últimas colonias ultramarinas. La vivencia de que se había cerrado un periodo histórico para nuestro país y la consiguiente necesidad de regenerar una nación empobrecida y atrasada marcarían su sello en toda la vida española. El movimiento regeneracionista,<sup>1</sup> vigente desde la última década del siglo XIX, se vio reforzado por el desastre colonial, y los intelectuales comenzaron a asumir su protagonismo social cuando se producía el definitivo derrumbamiento del que había sido el gran Imperio Español.

La medicina, la sanidad y la salud en nuestro país difícilmente podían mantenerse al margen de ese espíritu regeneracionista imperante. Para los higienistas de la época, el atraso de España se haría especialmente patente en un nivel sanitario notablemente inferior al de los países de nuestro entorno desarrollado e, indudablemente, tenían claro que la regeneración resultaba también imprescindible a la organización y a las clases sanitarias.

---

<sup>1</sup> Movimiento ideológico que tuvo lugar en España a partir de 1898, que defendía una reforma política, científica y cultural urgente para solucionar los problemas del país. Los principales representantes del regeneracionismo fueron Joaquín Costa, F. Giner de los Ríos, el alicantino Rafael Altamira, Francisco Silvela, Antonio Maura, José Canalejas, etc.

Por varios motivos el estado de la salud pública era un terreno abonado para ser afrontado desde esta actitud. La diferencia netamente perceptible con nuestros países vecinos, la nueva pujanza del positivismo científico natural, las posibilidades de incidir directamente desde la salud pública en la mejora de las condiciones de vida de las clases menos favorecidas e incluso la dimensión educativa de la nueva cultura sanitaria, reclamaban la urgente intervención del desarrollo regeneracionista en este campo.

Pero, en el marco general, se presentaba como necesidad prioritaria la renovación de la vida política, condición imprescindible para llevar adelante reformas en profundidad de cualquier tipo. Tarea ardua que exigía hombres capaces de asumir riesgos en su acción de gobierno, además de contar con la solvencia intelectual y la voluntad de acción indispensables.

Tal vez la expresión más ajustada de la situación sea la que Ángel Pulido,<sup>2</sup> manifestó, desde su cargo de Director General de Sanidad (1901-1902), según García Guerra y Álvarez Antuña.<sup>3</sup> Pulido describió el estado de la salud pública en España que motivaba su nivel sanitario, distanciándonos de Europa, y asemejada a la de los países africanos, indicando que existían ciudades españolas *“cuyos cuadros de miseria, suciedad, ignorancia y enfermedades, hacen pensar en las kábilas marroquíes, donde todo atraso y desolación tienen su asiento”*.<sup>4</sup>



Dr. Ángel Pulido

<sup>2</sup> Ángel Pulido Fernández (Madrid, 1852-1932) cursó sus estudios de Medicina en la Facultad de San Carlos entre 1868 y 1873. Sus primeras ocupaciones profesionales le vinculan a la Sanidad Militar, lo cual contribuyó de forma decisiva a su inclinación hacia los temas de la Higiene. A los 32 años ingresó en la Academia Nacional de Medicina, de la que llegó a ser Secretario perpetuo y uno de sus más activos miembros. De entre sus numerosos cargos destacan el de Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, Presidente del Consejo de Protección a la Infancia, Director General de Sanidad, Subsecretario de Gobernación, Presidente de la Conferencia Internacional sobre Tuberculosis (1923), etc. <https://www.ranm.es/academicos/academicos-de-numero-anteriores/971-1884-pulido-y-fernandez-angel.html> (Consultado el 21 mayo 2017)

<sup>3</sup> García, D./ Álvarez, V. 1994.

<sup>4</sup> *El Siglo Médico* (2.385): 585. Madrid 10 de septiembre de 1899. “Discursos parlamentarios sobre el Proyecto de Bases para una Ley de Sanidad: Discurso del Sr. Pulido en el Senado”.

De este lamentable estado sanitario participaban por igual “*las clases proletarias y obreras, sometidas a la mortificación de la miseria, y las clases opulentas a los peligros y desaciertos de la ignorancia*”.<sup>5</sup> A los españoles les venía dada la condena al castigo de algunas enfermedades contra las que se luchaba con éxito en otros países, “*mediante la tortura del cuerpo, la tribulación del espíritu y la afrenta a su decoro*”.<sup>6</sup>

### **La esperanza puesta en el nuevo siglo**

La fecha del martes 1 de enero de 1901 despertaba en todo el mundo grandes expectativas. Las gentes confiaban en que un acontecimiento cronológico de tal relieve, el nacimiento de un nuevo siglo, actuara como talismán propiciatorio para sus vidas y que sus anhelos de felicidad, prosperidad y ventura se hicieran realidad por arte de magia.

Los españoles tenían motivos más que sobrados para desear fervientemente entrar con buen pie en 1901. El siglo que terminaba y particularmente los últimos años habían supuesto para España una derrota humillante en su contienda colonial con los Estados Unidos de América y, como consecuencia de ello, en el año 1898 se produjo la pérdida de nuestras últimas colonias de ultramar: Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El pesimismo y la miseria eran patentes a todos los niveles en una sociedad desconcertada y temerosa. Al que algunos equivocadamente llamaban “Siglo de las Luces”, para España lo había sido de funestas y oscuras sombras, matices que se reflejaban elocuentemente en un artículo que Gaspar Mira Picó, Maestro de la Escuela Superior de Cocentaina, publicaba en el periódico alicantino *El Campeón del Magisterio*:

*El siglo diecinueve pasó ya. Su recuerdo grabado quedará con caracteres indelebles en el corazón de todo español que sienta*

<sup>5</sup> *Ibidem.*, pág. 585.

<sup>6</sup> *Ibidem.* (2.554): 741. Madrid, 23 de octubre de 1902. Pulido, A. “La sanidad pública en España y ministerio social de las clases médicas”.

*inflamado su pecho por el sacro fuego del amor patrio. Hundióse en el abismo, arrastrando en pos de sí nuestras pasadas grandezas, nuestro colonial poderío y nuestra ardiente fé católica. Luz, mucha luz ostentó el siglo que ha pasado, y por eso las generaciones futuras le distinguirán llamándole el siglo de las luces; pero nosotros, los españoles, le recordaremos como mágico fantasma que, introduciéndose en nuestro hogar, chupó nuestra sangre y robó nuestra hacienda.*<sup>7</sup>

### El “Día de Año” y Siglo nuevo en Alicante

Soñar con un futuro mejor era el único consuelo que podían permitirse la mayoría las familias sumidas en la lamentable precariedad de su arrastrado existir. Gloriosa excepción la de los vecinos de Villajoyosa que celebraban exultantes de gozo su buena fortuna, pues habían sido agraciados con el premio gordo de la lotería de Navidad de 1900.

*Veinte millones de reales distribuidos en partes pequeñas, en que las excepciones son haber uno jugado diez y otros siete duros, deben haber difundido el regocijo en todo el término judicial.*<sup>8</sup>

Ni era costumbre entonces ni había ganas ni recursos para celebraciones generalizadas de Nochevieja. Sólo la clase alta y los aristócratas podían permitirse el lujo de divertirse en las fiestas y saraos que se celebraban en el Casino o en sus lujosas mansio-



Casino de Alicante (1905)

<sup>7</sup> *El Campeón del Magisterio*, (37), Alicante 18 de enero de 1901. “Un siglo que fenece y otro que nace XIX y XX”.

<sup>8</sup> *La Ilustración Española y Americana* (XLVIII): 378. Madrid 30 de diciembre de 1900. “Crónica general”.

nes particulares. De alguna de las despedidas y entradas de año que había tenido lugar en Alicante el primer día del año y del nuevo siglo daba cuenta la prensa de entonces:

*La esbelta y angelical Paulina Campos, la de flexible y cimbreante talle, la que era ayer atractiva crisálida de la infancia y es hoy deleitable mariposa de la juventud, sumergiósese anoche de un modo oficial y solemne en las brumas abrasadoras de la existencia; sí, truncadas quedan ya sus galas de niña por las de mujer, sus muñecas y juegos infantiles por las fiestas y saraos; en suma, es ya un hecho para ella y para todos inolvidable por lo bello y majestuoso, su entrada triunfal en sociedad, levantando una valla casi infranqueable, o infranqueable del todo, entre aquel periodo dichoso de la existencia y otra época no tan exenta de penas y sinsabores.*

*Los Sres. De Campos y Carreras, los afortunados padres de hija tan venturosa, teníanle ofrecido para cuando llegase esta ocasión una fiesta que la solemnizara, y de la que han resultado partícipes todas sus relaciones que son numerosas. Tal propósito alcanzó anoche gallarda realización: un baile de gran etiqueta, al que concurrieron damas de la más distinguida sociedad alicantina y hombres de gran relieve en la aristocracia, en la política, en la milicia y en la banca; un conjunto armónico de opiniones, edades, gustos y aficiones influidos por el mismo sentimiento, el de felicitar a los Sres. De Campos, con motivo tan grato y ofrecer a su encantadora hija Paulina testimonio de admiración y de cariño.<sup>9</sup>*

Para las clases populares, sin embargo, las celebraciones programadas para conmemorar la nueva centuria eran de corte bien distinto y con intencionalidad diametralmente opuesta. De ellas da cuenta el mismo periódico en los siguientes términos:

*Alicante ha recibido el nuevo siglo con la solemnidad propia del acontecimiento cronológico. Ha vestido sus casas con elegantes colgaduras, ha traído a la ciudad la sagrada y venerada reliquia de la Santa Faz, ha celebrado hermosas y conmovedoras funciones religiosas y ha socorrido a los pobres con gran cantidad de pan y arroz.*

---

<sup>9</sup> *El Noticiero.*, 3. Alicante, 2 de enero de 1901.



*Plácido paseo matinal por en Alicante provinciano.*

*Una temperatura verdaderamente primaveral y el orden no interrumpido ni por el más insignificante desagradable suceso, forman la síntesis de la manera como nuestra culta ciudad ha saludado la entrada del siglo xx.*

*A las once de la noche del 31 de Diciembre último, con inusitada concurrencia que llenaba por completo los espacios templos de la capital, se expuso su Divina Majestad a la adoración de los fieles.*

*Al sonar la última campanada de las doce, conmovedores cantos que arrancaron dulces lágrimas de los oyentes, saludaron al nuevo siglo y pidieron la bendición del cielo para todos.*

*Seguidamente se celebró con gran pompa el Santo Sacrificio de la misa, administrándose al final la Sagrada Comunión, siendo muy grande el número de las personas que recibieron el Pan de los Ángeles.*

*Ayer a las diez, con exposición de la Sagrada Reliquia, se celebró en la Colegiata de San Nicolás, solemne Misa a la que asistió el Excmo. Ayuntamiento.*

*El erudito P. Sola, de la Compañía de Jesús, pronunció un elocuentísimo discurso, propio de la fiesta que se estaba celebrando.*

*Al terminar la función religiosa, el Ayuntamiento se trasladó al palacio municipal para presidir el reparto a los pobres de dos mil libras de pan y de arroz.*

*A las dieciséis salió de la insigne iglesia de San Nicolás, solemne procesión que recorrió la carrera que sigue la del Corpus, calculándose en más de mil el número de luces que alumbraban a la Sagrada Reliquia y reinando en toda la carrera extraordinaria animación.*

*Mañana a las siete se organizará en San Nicolás la procesión para devolver al monasterio la Santísima Faz, terminando las fiestas que en honor de la entrada del siglo XX ha celebrado Alicante.<sup>10</sup>*

Los primeros automóviles, al alcance de escasísimos privilegiados, despertaban la curiosidad de los paseantes. El cinematógrafo comenzaba a ser una competencia a tener en cuenta para el teatro y los espectáculos de variedades. La publicidad ensayaba sus armas de seducción para incentivar las ventas, como acredita el anuncio de un comercio alicantino, desde la portada de *La Correspondencia Alicantina*:

**GRAN CENTRO DE NOVEDADES  
LA VILLA DE PARIS  
DE SOLA Y CASTILLO**

*Antes (Las Novedades) de Sempere  
MAYOR 14 Y 18*

*Los nuevos dueños de este bien montado y acreditado establecimiento, después de muchos años de práctica en esta capital y bien impuestos del gusto de este distinguido público, vienen hoy dispuestos afrontando todo sacrificio a demostrar que es y será ésta la única casa que Alicante presente más adelante, cuantas novedades anuncian los grandes centros indicadores de la moda, para lo que tienen corresponsales en París, Lyon, Venne, Anneberg, Cologne, Planch, Francfort y otras grandes poblaciones de Francia, Alemania y Suiza y para que el público pueda juzgarlo por sí mismo, invitan la visiten y se convencerán de que esta casa no anuncia sin motivo.*

*No olviden las señoras que quieran vestir elegante, que la primera casa en mercería, pasamanería, grandes fantasías en ador-*

---

<sup>10</sup> *Ibidem.*, Alicante, 2 de enero de 1901.

nos y peletería es la VILLA DE PARÍS.- Mayor, 14 y 16 (frente a la calle de Labradores).

GANGA.- Guantes cabritilla tres botones a 0,75 pesetas; por estilo a esto, todos los demás artículos.

Los profesionales de la sanidad acudieron también a los reclamos publicitarios en prensa para incrementar su clientela, al igual que los laboratorios que ofrecían los más modernos específicos de espectaculares efectos salutíferos.



¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!  
USANDO EL  
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO  
PATENTE DE INVENCIÓN  
por  
20 AÑOS

EL QUE  
ES  
CALVO  
es  
POR QUE  
QUIERE

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

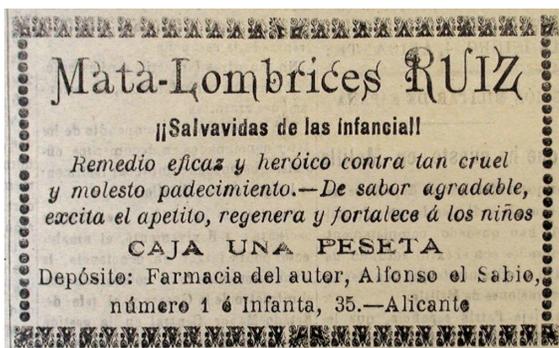
¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

¿ Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente Lillo ?

Consulta por su inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla Canaletas, 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6; dias festivos de 10 á 4.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías.



Mata-Lombrices RUIZ

¡¡Salvavidas de las Infancia!!

Remedio eficaz y heróico contra tan cruel y molesto padecimiento.—De sabor agradable, excita el apetito, regenera y fortalece á los niños

CAJA UNA PESETA

Depósito: Farmacia del autor, Alfonso el Sabio, número 1 á Infanta, 35.—Alicante

## Capítulo I

### 1909: El año de la creación del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante

España inicia el año 1909 con Alfonso XIII como monarca y con Antonio Maura, del Partido Conservador, al frente del Gobierno surgido de las elecciones celebradas el 21 de abril de 1907.

Políticamente, el país, aún no recuperado de los desastres coloniales de 1898, vive inmerso en un sistema de alternancia de dos partidos políticos: el partido Conservador y el partido Liberal, que obtienen el Gobierno por medio de unas elecciones totalmente controladas con la ayuda del caciquismo imperante, sistema electoral en el que de antemano se pactaba que el partido vencedor de las elecciones sería el que hasta ese momento era el partido opositor al gobernante.<sup>11</sup>

La Historia muestra 1909 como un año crucial. Anunciando graves acontecimientos desde temprano, con una primavera tensa, en la que confluyeron los más arriscados ataques al Gobierno de Maura, de una parte, y de otra, la efervescente agitación social, recrudecida por las actividades de los anarquistas en Barcelona, desembocaría en un verano conflictivo, con dos refriegas de pro-

---

<sup>11</sup> Cf. Moreno, J. 1998

nunciados rasgos sangrientos: la guerra de África en Melilla, y la Semana Trágica, en Barcelona.<sup>12</sup>

### **Aquel Alicante provinciano**

Alicante en la primera década del siglo XX era todavía una ciudad provinciana en la que de ordinario la vida transcurría plácida y sin sobresaltos. Contaba con una población que superaba en poco los 50.000 habitantes, en su gran mayoría obreros, pescadores, empleados y comerciantes. Al amparo de su benigno clima y de su privilegiada situación al borde del Mediterráneo, gozaban los alicantinos de un nivel de vida más próspero que el de los habitantes del resto de municipios de la provincia. Por esta razón y por los estragos causados por la sequía y el daño irreversible de la filoxera sobre los viñedos, el flujo migratorio del campo a la ciudad comenzaba a ser ostensible y constante.

Después del derribo de las murallas que encintaban la ciudad, se había abierto una amplia vía al crecimiento urbanístico y a la modernidad que muchos, y especialmente los visitantes, apreciaban y admiraban.

Ya por entonces se tenía muy claro que la economía de la ciudad pasaba por convertirla en centro turístico. Ahora bien, no todos coincidían con el tipo de turismo deseado. Para unos, el ideal sería convertir Alicante en estación invernal para unos visitantes de alto poder adquisitivo, pero esto representaba dotar a la ciudad de unas infraestructuras de servicios muy costosas. Otro sector del pequeño y mediano comercio se decantaba por el turismo de verano, visitantes que buscaban el sol y la arena de nuestras playas. Sin duda de menor poder adquisitivo, pero que tampoco exigía grandes inversiones en hoteles, saneamiento y demás necesidades que el comerciante medio no pudiera costear. *“El enfrentamiento*

---

<sup>12</sup> Se conoce con el nombre de Semana Trágica a los sucesos acaecidos en Barcelona y otras ciudades de Cataluña entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909. El desencadenante de estos violentos acontecimientos fue el decreto del gobierno de Antonio Maura de enviar tropas de reserva a las posesiones españolas en Marruecos, en ese momento muy inestable, siendo la mayoría de estos reservistas padres de familia de las clases obreras. Los sindicatos convocaron una huelga general. [https://es.wikipedia.org/wiki/Semana\\_Tr%C3%A1gica\\_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Semana_Tr%C3%A1gica_(Espa%C3%B1a)). Consultado el 2 de junio 2019

*entre ambos grupos representados en el Ayuntamiento perjudicaría en gran manera la modernización urbanística de Alicante, favoreciendo el crecimiento urbano desordenado y limitando los servicios al núcleo central de la ciudad*<sup>13</sup>.

La puerta al Mediterráneo era también la puerta abierta al comercio y al progreso lucentino, como lo había sido en todas las épocas de la historia. La actividad consiguiente a los fletes y sus operaciones de acarreo, carga y descarga, almacenaje, etc. se traducían en un trasiego incesante de gentes, carros, mercancías y animales de carga o tiro a lo largo de toda la fachada marítima y sus accesos. Toneles y bidones, fardos y sacos, cajones y mazos, enseres y trastos, pilas de chatarra y silos de áridos... Desde la estación de Murcia hasta el Mercado (sito en el lugar que hoy ocupa la Casa Carbonell) todo el Parque de Canalejas, así como el Paseo de los Mártires (Explanada) se veían invadidos por un trasiego incesante a toda hora de carreteros, truchimanes, comerciantes, arrieros, mozos, pícaros, trileros, sacamuelas, etc. Y caravanas de carros; sobre todo, carros. Unos esperando para cargar, otros haciendo cola para acceder a los diques y desembarazarse de las mercaderías que transportaban. El bullicio y la jarana se extendían a la calle de San Fernando en la que situaban puestos ambulantes, tenderetes, abacerías, tabernas, mesones y casas de huéspedes. (fotos 1,2,3,4,5,6)

### **La sanidad y el equipamiento sanitario**

La otra gran preocupación de los alicantinos de la época era la salud. En la prensa local aparecían con frecuencia quejas que señalaban las carencias y escasa dedicación de recursos públicos para paliar los problemas de salubridad e higiene urbanas.

Las epidemias y las enfermedades endémicas, al igual que en el resto de la Península, eran en nuestra ciudad el azote y la zozobra permanente de sus habitantes. El influjo nefasto de las enfermedades era tan poderoso y frecuente que el equipamiento sanitario se mostraba demasiado pequeño para paliarlo y procurar la cobertura sanitaria que se necesitaba.

---

<sup>13</sup> *Crónica de la ilustre ciudad de Alicante*. Tomo I, 1901/1936,: 9. Ayuntamiento de Alicante, 2003.

A la sazón, salvando el recurso a la medicina privada, sólo al alcance de los poderosos, la atención médica a las clases trabajadoras, aún sin cobertura sanitaria,<sup>14</sup> estaba encomendada a la Beneficencia, ejercida a través de una Comisión Provincial dependiente de la Diputación Provincial.<sup>15</sup>

Existían varios asilos y hospitales de caridad, cuya encomiable labor y dirección estaba en manos de las órdenes religiosas con este carisma específico, además de los establecimientos sanitarios de carácter público dependientes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales de nuestra provincia.

### **Casas de Misericordia, huérfanos, expósitos y desamparados**

Fueron fundadas en 1780 por la Junta Real de Caridad. Después, la Ley de desamortización de 1837, declaraba extinguidos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, adjudicándose el estado sus bienes y ordenándose la venta de ellos y la aplicación de su precio para pago de la Deuda Pública.<sup>16</sup>

En base a esto, el terreno comprendido por el huerto y el convento de los Capuchinos, situado en el paseo de Campoamor, que linda con la carretera de Villafranqueza, es cedido por la Junta de Enajenación a la Junta Municipal de Beneficencia de la Capital para instalar las Casas de Beneficencia.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> La única cobertura nacional existente es la Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900. (Alonso, 2000).

<sup>15</sup> Según el Reglamento General de Beneficencia en cada provincia debía haber una Casa de Maternidad y Expósitos, una casa de Socorro y Misericordia y un Hospital público, cada uno de estos establecimientos con su reglamento particular (Real Decreto de 27 de abril de 1875).

<sup>16</sup> Todos los datos históricos referidos a los centros sanitarios dependientes de la Beneficencia provincial se han extraído del "Estudio de la documentación de Beneficencia": *Los establecimientos de Beneficencia*. Junio 2007, págs. 10-27. Archivo de la Diputación Provincial de Alicante. En <http://archivo.ladipu.com/descargas/beneficencia.pdf> (Consultado: 20 junio 2016)

<sup>17</sup> En los años de la guerra civil, 1936-1939, las Casas de Beneficencia se denominarán Residencia Provincial de Adultos y Casa del Niño.

Para atender al cuidado y subsistencia de los expósitos<sup>18</sup> de la provincia se creó una Comisión Mixta (1839), compuesta por individuos de Diputación, el Ayuntamiento de Alicante y la Junta Municipal de Beneficencia de la Capital, se establece una Casa General de Maternidad en Alicante y se dispone que todos los ayuntamientos formen sus correspondientes Juntas Municipales.

Al principio existían Casas de Maternidad en Alicante, Alcoy y Orihuela (antiguas gobernaciones) pero finalmente la Casa de Maternidad de Alicante<sup>19</sup> es declarada establecimiento benéfico provincial, considerándose el resto de inclusas como hijuelas o depósitos de ésta (ej. La Casa Cuna de Orihuela). En los distintos partidos judiciales habrá Administraciones Subalternas de Expósitos, cuyos administradores se encargarán de rendir cuentas al Administrador Principal sobre la gestión administrativa y económica que lleven a cabo (registro de expósitos, pagos a nodrizas, remisión de cuentas, estados de expósitos, etc).

En las Casas de Beneficencia (*foto 7*) había dos tipos de acogidos: los huérfanos y desamparados y los expósitos. También estaba el departamento de Refugio, donde madres solteras daban a luz discretamente, por ello, en los libros de expósitos se registraban también las refugiadas, asignándole un número a cada una de ellas.

Entre el personal de las Casas de Beneficencia destacan, a parte del Director y el Administrador, las Hijas de la Caridad,<sup>20</sup> los maestros y oficiales de las escuelas y talleres, y un cuerpo facultativo. También había estudiantes de la carrera de matrona que solicitaban hacer prácticas, pero al ser mujeres no se les permitía.

Durante este periodo también destaca el Asilo de Mujeres Incurables de San Vicente y el Asilo de Ancianos de Benalúa (De-

---

<sup>18</sup> Según la 22ª edición del diccionario de la Real Academia de la Lengua, es el recién nacido abandonado o expuesto, o confiado a un establecimiento benéfico.

<sup>19</sup> Según su Reglamento de 17 de diciembre de 1851, tenía como objeto *“evitar los infanticidios proporcionando un asilo las mujeres que habiendo concebido ilegítimamente, necesiten ocultar su debilidad, cuidando de la lactancia de los niños expósitos y dirigiendo su educación hasta la edad de los seis años”*. Para ello, debían disponer de tres departamentos: de refugio; de lactancia y de crianza.

<sup>20</sup> Durante la II República, en 1932, las Hijas de la Caridad fueron expulsadas.

legación de Asistencia Social). Sobre este último establecimiento sanitario un artículo de prensa elogiaba su labor benéfica:

*Alicante, merced á los caritativos sentimientos de sus nobles hijos, cuenta con uno de esos importantes establecimientos, constituido en terrenos del pintoresco é higiénico barrio de Benalúa. En este benéfico asilo, reciben cómodo albergue gran número ancianos, los cuales son atendidos y cariñosamente cuidados por las virtuosas hermanitas de los pobres a quienes está confiada esta sagrada misión que desempeñan tan escrupulosa y acertadamente, que merecen y consiguen el aprecio de cuantos visitan el asilo y las bendiciones de los que en él son acogidos y amparados.<sup>21</sup>*

### **El Hospital de San Juan de Dios**

Por lo que respecta a los hospitales, hay que citar en primer lugar, tanto por orden de antigüedad como de relevancia, al conocido como Hospital de San Juan de Dios u Hospital Provincial.

Tras más de 300 años de funcionamiento, el Consistorio Municipal decidió ceder la gestión del hospital. La razón principal fue la peste que sufrió Alicante en 1647 y 1648, por la que el Hospital de San Juan Bautista se vio desbordado, entregando la gestión del edificio a la congregación religiosa de San Juan de Dios, con una larga experiencia en la atención de enfermos.

Tras la desamortización de Mendizábal, el hospital dejó de ser propiedad de la orden religiosa de San Juan de Dios y pasó de nuevo al Ayuntamiento. La antigua casa de Bernardo Gomis ya presentaba numerosos defectos y síntomas de vejez. El Consistorio decidió que era mejor trasladar el hospital a otro lugar.

El edificio finalmente fue demolido sobre los años 1840 y se estableció el hospital en la Plaza de Santa Teresa (actual Plaza Nueva). En 1849 fue declarado Hospital Provincial. Sin embargo, la nueva ubicación pronto se concibió como provisional, pues el edificio no tenía ni la amplitud ni las condiciones suficientes para

---

<sup>21</sup> *La Correspondencia de Alicante*, 4 de enero de 1901.

abastecer a enfermos de toda la provincia alicantina. Por ello, se planteó de nuevo la construcción de otro edificio hospitalario, esta vez en el barrio de San Antón. Las obras fueron rápidas y empezó a funcionar en 1852.

A comienzos del siglo XX, la Diputación proyecta la construcción de un nuevo centro. Insuficiencias económicas retrasaron el comienzo las obras, hasta 1923. Los terrenos elegidos se situaban en el Plà, y fueron comprados a bajo coste a Juan Bautista Rocamora. Se contrató como arquitecto a Juan Vidal y como constructor a Manuel Bernal Gallego.<sup>22</sup>

El 8 de enero de 1931 fue inaugurado con mucha solemnidad, quedando significado como uno de los mejores hospitales españoles de la época. Su principal función, como hospital público dependiente de la Diputación Provincial, era acoger a los enfermos de toda la provincia que acreditaban ser pobres, aunque también existían salas de distinguidos y pensionistas, y departamentos que dependían de las autoridades (presos y prostitutas) y a dementes en observación, a veces también leprosos. Asimismo, contaba con un pabellón dedicado a niños con los servicios de Puericultura y Pediatría. (*fotos 8,9*)

Durante los años de la Guerra Civil, gran parte del centro fue destinado a Hospital Militar. Luego, volvió a su estatus normal como hospital general. Ante el crecimiento demográfico de Alicante a partir de los años 50, se van abriendo nuevos hospitales, ambulatorios y clínicas por la ciudad en posiciones más céntricas y en 1956 la Residencia “20 de Noviembre” de la Seguridad Social, hoy Hospital General Universitario de Alicante. Así, en 1991, el Hospital Provincial se cierra definitivamente. Su personal y secciones se trasladan al citado Hospital General y el edificio es acondicionado para albergar el Museo Arqueológico Provincial (MARQ).

Por su importancia en la sanidad alicantina y de la provincia, así como en el devenir de la formación de los impulsores del movimiento colegial en Alicante, queremos reseñar algunos de los

---

<sup>22</sup> <http://alicantepedia.com/edificios-historicos/hospital-de-san-juan-de-dios>. (Consultado 22 julio 2018).

compañeros practicantes que prestaron servicios en dicho hospital a lo largo de su existencia, gracias a la información facilitada en su día por nuestro compañero Francisco Coloma Carbonell, hoy fallecido. Sus nombres forman parte de la memoria histórica de la sanidad alicantina y merecen el homenaje de perpetuar su recuerdo en el siguiente recuadro:

<b>PRACTICANTES, MATRONAS Y ENFERMERAS (1874-1979)</b>	
José Bonato	Gabriel Soler Iborra
José Espí	Antonio Marcos Bueno
Manuel Moroc	Manuel Quesada Asensi
Francisco Más Pérez	Amadeo Ríos Pérez
Ricardo Pérez Gómez	Rafael García Martínez
José Cabrera Bevia	Rodolfo Asensi Gómez
Gaspar Cano Arbona	Pascual Ruiz Galiano
Rafael Moltó Soler	José Rivera Gonsálvez
Antonio Mora Gómez	José Vidal Lillo
Ángel Vaillo Caselles	Vicente Mojica Benito
Manuel Botella Sena	Bartolomé Amorós Burillo
Vicente Mayor Botella	Francisco Benítez
Antonio Garrigós Soler	Miguel Tonda García
Tomás Sesé Ferreira	Ricardo Perea Jiménez
Francisco Martínez Hernández	
Antonio Orenes Senabre	<b>MATRONAS Y ENFERMERAS</b>
Juan Caturla G.	<b>DE LA MATERNIDAD</b>
Antonio Reyes Baeza	Rosa del Campo Satué
Bartolomé Amorós Blasco	<i>(Comadrona)</i>
Arturo Ferrándiz Vallés	Consuelo Navarrete Mora
José Furió Cabanes	<i>(Comadrona)</i>
Manuel Botella Ferrándiz	Rosario Castillo Monllor
Eduardo Mascarell Botella	<i>(Comadrona)</i>
Luis Cerdá Martínez	Presentación Renú Biosca
Juan Pamblanco Ayela	<i>(Comadrona)</i>
Vicente Ballester Pérez	Carmen Asensi Pellín
Francisco Coloma Carbonell	<i>(Enfermera de Prematuros)</i>
Carlos Sabater Lillo	Esther B. Galiano Cela
Bernardo Abad Puertas	<i>(Enfermera de Prematuros)</i>
Vicente Asensi Ripio	
Antonio Andújar Amorós	

## El Hospital Militar del Rey

La ciudad contaba además con un hospital castrense, el Hospital del Rey. Comenzado a construir a finales del siglo XVII (1693), no se terminó hasta casi cien años después (1772). En tan largo ínterin sirvió durante algún tiempo de cementerio y durante la Guerra de Sucesión fue alquilado por el Estado para curar soldados enfermos. Tras varias ampliaciones y remodelaciones, el edificio que hoy conocemos, data de 1874.

Situado en el barrio de San Antón, alberga actualmente la 321ª Comandancia de la Guardia Civil, después de sobrevivir a un proyecto de derribo en 1912. (foto 10)

## Sanidad Marítima

En el ámbito de las acciones sanitarias preventivas, la mayor atención se había prestado al intento de evitar la entrada por mar de personas o bienes con el fin de evitar brotes epidémicos. La profusa legislación de sanidad exterior se intentó racionalizar con la creación en 1886 de un cuerpo de Sanidad Marítima. Lo que no competía a las costas hubo de esperar más.

## Cruz Roja

La Cruz Roja Española se creó en 1864. Diez años después llegó a Alicante de la mano de los doctores don Francisco Manero Molla<sup>23</sup> y don Silvio Escolano Cortés<sup>24</sup>, ocupando el primero de ellos la Presidencia de la misma durante muchos años.

---

<sup>21</sup> De la Vega, 1984. Pág. 79: “...con notable éxito ejerció la medicina en Alicante, comenzó su labor médica cuando recién licenciado se encontraba de paso en la ciudad. Se originó entonces en la misma una gravísima epidemia de fiebre amarilla; el foco original de la infección fue el vapor “María” que procedente de La Habana recaló en Barcelona; la infección se extiende y pocos días después llegan a Alicante (siendo portadores) unos viajeros que procedentes de la Ciudad Condal se instalaron en un hotel de la ciudad. El Sr. Manero se presentó a las autoridades ofreciéndose como médico y le fue confiado el tratamiento de los enfermos del distrito del Carmen; en su trabajo se contagió de la enfermedad con extrema gravedad; estando aún en cama algo mejorado vio entrar en su cuarto a un muchacho que había encontrado la puerta de la casa abierta, pues por temor al contagio habían huido sus habitantes; este joven le presentó un recibo que decía así: “Recibo de D. Evaristo Manero Mollá la cantidad de 170 reales por un féretro para él mismo.”

<sup>24</sup> *Ibidem*. Pág. 86. “...puede considerarse como uno de los pioneros de la Cirugía en Alicante; finalizó su carrera en 1871, ejerció durante algún tiempo en Biar y posteriormente establecido en Alicante, fue

El servicio gratuito de la Cruz Roja alicantina para asistencias médicas se abrió en julio de 1907.<sup>25</sup>

Por la prensa local conoceremos que, en el mes de julio de 1910, el presidente de la Cruz Roja alicantina, Miguel de Elizaicin y España, solicita en el diario *El Correo* “*el auxilio de los vecinos del Barrio de Benalúa, para el sostenimiento de la Casa de Socorro que ha montado en la calle de Medina de dicho poético barrio.*”<sup>26</sup>

En este mismo barrio, en la calle Foglietti se situaba el famoso chalet de los Prytz, precisamente junto a la clínica Carbonell. Su último morador, Manuel Prytz, fallecido en 1942, dejó dispuesto en su testamento el siguiente legado para la Cruz Roja alicantina: “*A la Cruz Roja Española sección de Alicante quinientas mil pesetas para construir un edificio hospital en el terreno que existe contiguo a mi domicilio en la calle Foglietti nº 6. Y que el citado hospital llevara mi nombre. También lego el edificio en el que habito en la calle Foglietti nº 6, junto con el terreno que lo circunda a la Cruz Roja, sección de Alicante.*”<sup>27</sup>

El mencionado hospital nunca llegó construirse en Benalúa. Por razones que se nos ocultan, la institución vendió el chalet heredado y con el remanente obtenido lo construyó en la Avenida de Novelda.

### **Casa de Socorro**

Según Gerardo Muñoz Llorente, la primera Casa de Socorro alicantina estuvo junto a la iglesia de Nuestra Señora de Gracia,

---

*nombrado por oposición Jefe Facultativo del Hospital de San Juan de Dios y en 1909 fue nombrado Director del mismo, realizando durante muchos años una labor quirúrgica de gran categoría. En la epidemia de cólera de 1884 al asistir a una familia argelina apellidada Quixalt se contagió, pudiendo superar la enfermedad después de momentos de extrema gravedad. El Sr. Escolano perteneció a la escuela científica germana, dominaba el alemán a la perfección e hizo algunas traducciones de trabajos científicos; por sus muchos méritos le fue concedida la Cruz de Beneficencia. Falleció en Alicante en 1917.”*

<sup>25</sup> *Ibidem*. Pag. 39.

<sup>26</sup> *El Correo*, 14 de julio 1910.

<sup>27</sup> Testamento de Manuel Prytz: 25/09/1940 (notario D. Lamberto García Atance). Citado por *Alicante Vivo*. <http://www.alicantevivo.org/2007/06/el-testamento-de-los-prytz.html>. (Consultado 12 agosto 2008).

en un edificio que antes había sido convento franciscano y cuartel. Funcionaba según un reglamento elaborado por los regidores Ramón Izquierdo y Calixto Pérez. Su administrador más antiguo conocido se llamaba José Martínez (1846).

El doctor Pascual Pérez, que fue el primero en ostentar la dirección de la misma, desde 1908 hasta 1925, no cesó de insistir sobre todos los alcaldes de ese periodo, acerca de la edificación de una nueva Casa de Socorro. *(foto 11)*

Al fin logró que las obras dieran comienzo en abril de 1926 y el edificio de las nuevas instalaciones se situara en la avenida de Zorrilla (hoy de la Constitución) esquina a la calle del pintor Agrasot (antes, Diluvio). *“La nueva Casa de Socorro se inaugura en enero de 1927, a la misma hora, y son datos para la historia, los facultativos D. Ramón Guillén Tato y D. Miguel Guerra junto al practicante Sr. Ceva<sup>28</sup> cierran para siempre la antigua Casa de Socorro.”<sup>29</sup> (foto 12)*

### **El Hospital de la Cantera**

En el paraje de la Serra Grossa, denominado por alicantinos la Cantera, junto a las instalaciones de la antigua refinería “La Británica”, existía a principios del S. XX un chalet del que era propietario el General de Brigada, don Dionisio Mancha Romero (1830-1900), que fue Gobernador militar de Alicante. En la parcela de dicho chalet, conocido como “el chalet de Mancha”, el General hizo construir aljibes para recoger agua para la población y a su muerte fue destinado a albergue de niños abandonados. *(foto 13)*

En 1909, el Ministerio de la Guerra ordenó la evacuación de los soldados enfermos y heridos de los hospitales de Mellilla a hospitales de la Península entre los cuales estaba Alicante. El Ayuntamiento habilitó el chalet de la Cantera para cumplir con lo ordenado y dar cobijo a los soldados asignados. Así pues, en octubre de 1909, según el diario local *El Correo*, el alcalde Sr. Pobil,

---

<sup>28</sup> Se trata del compañero Deogracias Ceva.

<sup>29</sup> De la Vega, J. L. 1984: 41.

dictó las órdenes oportunas para que *“se halle listo y en disposición de alojar heridos procedentes de Melilla, el hospital instalado en la Cantera.”*<sup>30</sup>

Al año siguiente, la autoridad municipal aprueba la cesión en usufructo del chalet de Macha al Ejército para Casa de Salud con destino a soldados convalecientes.

Hay constancia de que, al menos, hasta el año 1923 se mantuvo en activo la mencionada Casa de Salud de la Cantera desarrollando las funciones establecidas.

### **Leprosería de Fontilles**

El año de la constitución del Colegio de Practicantes Alicante, también fue testigo de la inauguración oficial de la Leprosería de Fontilles, la cual tuvo lugar el 17 de enero de 1909, fecha del ingreso de los ocho primeros leprosos.<sup>31</sup> Por esta coincidencia hemos creído oportuno incluir aquí una muy breve reseña de sus comienzos y de los primeros Practicantes que prestaron allí servicios, y a los que siguieron otros muchos. Información entresacada de la obra de Vicent Comes Iglesia conmemorativa de los cien años de existencia del centro hospitalario, y del magnífico libro de Bernabeu Mestre y Ballester Artigues sobre el Sanatorio.<sup>32</sup>

En relación a la asistencia médica, el Sanatorio de Fontilles, en sintonía con otras iniciativas filantrópicas y caritativas, no contó

---

<sup>30</sup> *El Correo*. 22 de octubre 1909.

<sup>31</sup> Los primeros enfermos eran vecinos de las siguientes localidades: Benitatxell (dos), Benigembla, Murla, Parcent, Sanet, Sagra y Laguar. Había dos casados y seis solteros, y en cuanto a sus profesiones, seis eran labradores, un obrero y otro dependiente. A lo largo de 1909 ingresaron un total de cuarenta y un enfermos. La dirección espiritual estaba a cargo de la Compañía de Jesús y de la atención a los enfermos se encargaban las Monjas Terciarias Franciscanas de la Inmaculada, ayudadas por jóvenes voluntarias. El Sanatorio de Fontilles no contó con personal sanitario especializado hasta finales de 1917, siendo el dermatólogo valenciano Mauro Guillen el primer director médico de la leprosería, cuya asistencia sanitaria la completaba un practicante titulado y un enfermero que “servían por amor a Dios”. A partir de 1919 se regularizó esta situación laboral y entraron en plantilla, no sin antes haber tenido verdadera dificultad para encontrar profesionales que aceptaran trabajar con leprosos. Mariano Fuyassot ocupó el puesto de practicante con un sueldo de 40 pts. al mes y la manutención. En 1920 se nombra practicante a Juan Fayos Ibáñez, con un sueldo de 3000 pts anuales y derecho a habitación, luz y agua.

<sup>32</sup> Cf. Comes, V et al. (2009) y Bernabeu/Ballester, (2002).

con personal especializado hasta 1917. La asistencia médica hasta entonces era responsabilidad del médico de la Vall de Laguar, termino municipal donde se encontraba ubicado el Sanatorio, completándose “el equipo” con la colaboración de un practicante y de un enfermero cuyos nombres desconocemos, que a diferencia del médico que cobraba 1.000 pesetas al año, los auxiliares no percibían nada por su trabajo.

En cuanto a los primeros practicantes conocidos que ocuparon un puesto laboral en este Centro, fueron Felipe Ramos,<sup>33</sup> María Fuyassot Elías<sup>34</sup> y Juan Fayos Ibáñez.<sup>35</sup>

### **Para finalizar la crónica**

Como colofón de todo lo hasta aquí narrado, bueno será reproducir el artículo que en la revista *El Practicante Alicantino* del mes de abril, de 1965, escribe José Picó. Una valiosa descripción del Alicante de principios del siglo XX, con el título de “Estampas viejas”. La descripción de nuestra ciudad que en este artículo se relata, vivencia sentida por este compañero de profesión, amante hijo de “la terreta”, ilustra de manera muy gráfica el ambiente local que al comienzo de nuestra crónica tratábamos de hacer visualizar al lector como telón de fondo del tiempo en que se situaba la fundación del Colegio. Creemos por ello que reproducirlo aquí no es baladí, pues su poder de evocación y la carga emocional que conlleva lo significan como una aportación de muy especial interés para este nuestro relato. Juzgue el lector:

*Siento nostalgia de aquel Alicante pueblerino; por aquel de hace medio siglo. Por aquel Alicante pequeño, amigo, donde todos*

---

<sup>33</sup> Al cabo de un año de funcionamiento del Sanatorio llegó el primer voluntario, Felipe Ramos, practicante-enfermero de Oviedo, de 50 años de edad y sin más bienes que los servicios que podía ofrecer y un bulto con ropas de vestir y de cama, según reflejaba en la carta que remitió para ser admitido, trabajó con los enfermos como practicante hasta su muerte en julio de 1927.

<sup>34</sup> Se incorporó en julio de 1919 como voluntaria.

<sup>35</sup> Juan Fayos era practicante en Pobra del Duc, en donde el Padre Ferris le convenció para que ejerciera en Fontilles, ya que no era fácil encontrar profesionales que quisieran residir en el Sanatorio, él lo hizo con su mujer y dos hijos, incorporándose en 1920. Muy aficionado a la música, con los enfermos logro fundar una banda, de la que fue su director y que será motivo de numerosas noticias en la revista que tenía el centro y cuyo nombre era Fontilles.

*sabíamos quién era aquel que pasaba por allí y quienes eran sus padres y sus hijos y su situación. Aquel Alicante donde había unos cuantos señores, don Fulano, don Mengano; aquellas hermanas guapas todas, hijas del único millonario de la ciudad. Aquel Alicante de calles donde aún se respiraba el aire de la historia; donde el hablar el castellano era un sello de distinción. Aquel atuendo masculino de blusa larga, gorra y alpargatas; aquel bigote rizado con tenacillas calientes... ¿Dónde están ya las cigarreras que volvían de Muchamiel en el tranvía de mulas? ¿Dónde aquellas calles estrechas para peatones y caballerías, sucias, polvorientas, pero con polvo de antigüedad? Quisiera volver a oír con oídos jóvenes, aquellos pregones de “Boniatos calientes para las abuelas que no tienen dientes...” y empujaba su mercancía dorada y caliente en un artefacto parecido a una pequeña locomotora. “Estorins y estorees”. “Panisetes calentes”. “Arrop y tallaetes”. “Sangueta calenteta, acabaeta de bollir...”*

*Añoro aquellos atardeceres llenos de esquilas de rebaño de cabras que todas las tardes pasaba por delante de casa. Aún me parece ver al cabrero llamar por su nombre a mi cabra preferida –“Risaeta, cariño”- y por encima del lomo de las demás cabras, Risaeta levantaba la cabeza con sus ojos grises, partidos, para dejarse ordeñar y ofrecer con su indiferencia aquella espuma dulce y tibia que se me enredaba en los labios como bigote de rey mago. Después empezaron a hablar de las fiebres; había que hervir la leche y se rompió el encanto. Algún tiempo después ya no vinieron las cabras. Sí que es verdad que las calles quedaron más limpias, pero, ¿era peor pisar su excremento que respirar el negro humo de los autobuses? ¡Cuánto ha cambiado este Alicante! Adiós Alicante pueblerino, tacita de plata. ¡Ya no eres el de antes! El restallar de los látigos se ha transformado en explosiones de motor. Tu lengua alicantina se olvida y nuestros hijos aprenden idiomas que nunca conocimos. Ya no conocemos al que pasa ni al que se sienta a nuestro lado en el teatro.*

*En mis oídos suena un pitido lejano que me recuerda a aquel timbre tenaz que sonaba a la puerta de los cines para llamar a la gente; pero no, no es ningún timbre, son los años que se me han metido aquí dentro y me están esclerosando.*

*Quizás todas estas añoranzas puedan resumirse en una sola: ¡Cuánto añoro aquella juventud!*



Foto 1: Alicante antiguo, Parque de Canalejas (Foto AMA)



Foto 2: Alicante antiguo, calle de Alfonso el Sabio (Foto AMA).



*Foto 3: Alicante antiguo, plaza de los Luceros (Foto AMA).*



*Foto 4: Alicante antiguo, Avda Maisonnave (Foto AMA).*



Foto 5: Alicante antiguo, Paseo de los Mártires, actual paseo de la Explanada (Foto AMA).



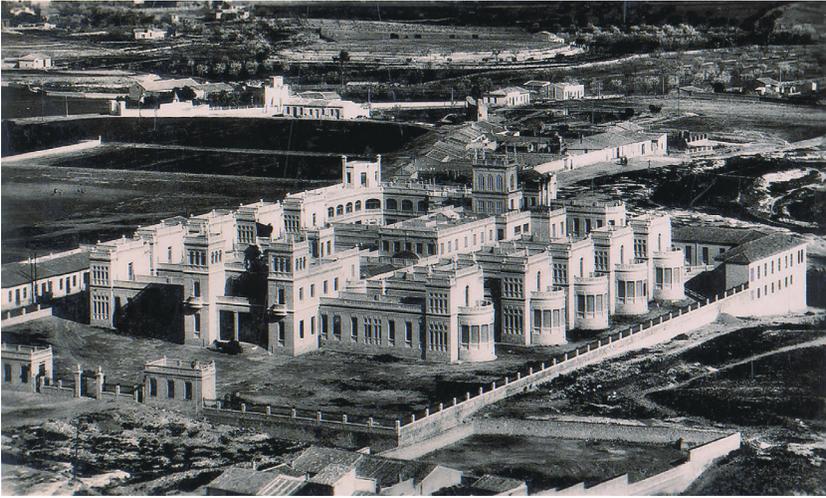
Foto 6: Alicante, puerto (Foto AMA).



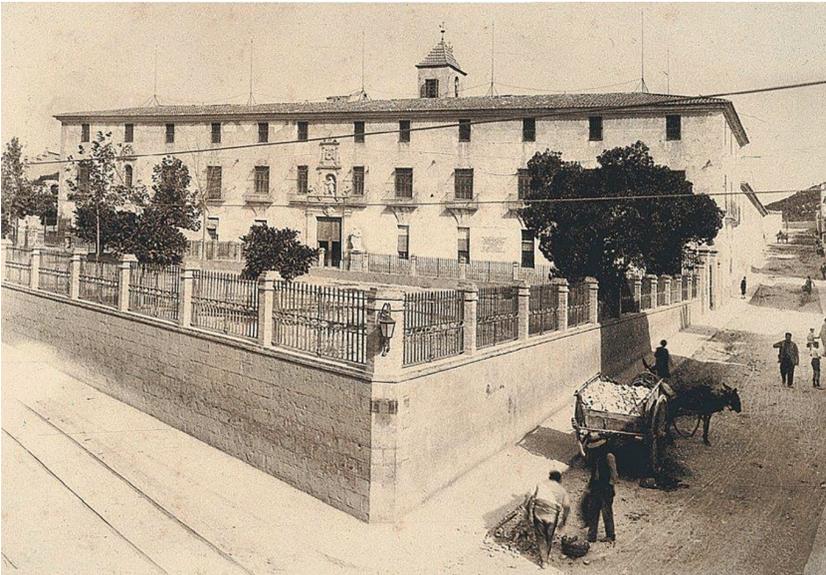
*Foto 7: Alicante antiguo, Casa de Beneficencia Provincial.*



*Foto 8: Alicante, obras del Hospital San Juan de Dios.*



*Foto 9: Alicante, Hospital San Juan de Dios en 1931 (Foto AMA).*



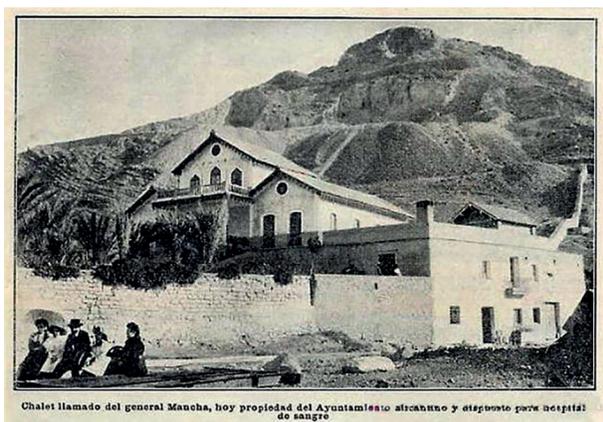
*Foto 10: Alicante antiguo, Hospital militar del Rey (Foto AMA)*



Foto 11: Dr. Pascual Pérez Martínez, primer director de la Casa de Socorro



Foto 12: Alicante antiguo, Casa de Socorro. (Foto AMA)



Chalet llamado del general Mancha, hoy propiedad del Ayuntamiento alicantino y dispuesto para hospital de sangre

Foto 13: Alicante antiguo, Hospital de la Cantera (Foto AMA)

## Capítulo II

### Los inicios del movimiento colegial de la Enfermería en España y en la provincia de Alicante

Los actuales Colegios de Enfermería tienen tras de sí una larga y convulsa historia que, por encima de todo y a pesar de los pesares, les sitúa liderando una incesante e intensa lucha por construir y cimentar la profesión, delimitar su genuino y privativo campo de acción, hacerla progresar y engrandecerla hasta lograr para esta y para sus integrantes la solvencia, dignidad y posición a las que el propio ejercicio profesional por su humanitaria y loable labor social les hacía acreedores.

La tarea de poder alcanzar los logros mencionados, que las actuales generaciones de colegiados, acaso por desconocedores del devenir histórico de la profesión, pudieran considerar como algo que el azar o la fortuna nos ha regalado o que es algo inherente a nuestro título universitario, ha sido imaginada, planificada y ejecutada por hombres y mujeres, antecesores compañeros nuestros, entregados en alma y vida, altruistamente, a una acción colegial que con el entusiasmo de un ideal en su horizonte, hubieron de propiciar una conciencia de clase, la unión y la cooperación de todos, concitando definitivamente la resolución y la entrega imprescindibles para conseguir sus objetivos.

Es necesario por ello, dejar claro desde el principio que las dificultades y problemas que se han tenido que superar en las distintas etapas de este recorrido colegial han sido grandes. Y lo enfatizamos por ser fieles a una realidad que atestiguan los hechos, hoy ya confirmados y validados por los estudiosos de la historia de nuestra profesión. Ellos han puesto de relieve que, además de los avatares que la actual Enfermería conoció hasta ver consolidada la anexión de las tres ramas de auxiliares sanitarios, practicantes, matronas y enfermeras, y con anterioridad, a lo largo de todo el pasado y anterior siglo, ni las autoridades civiles, ni las académicas, ni la clase médica (salvando algunas individualidades de excepción), ni la propia sociedad allanó el camino de “redención de la clase” que a finales del Siglo XIX emprendieron unos Sangradores/Ministrantes y Practicantes pioneros en esta lucha, fieles creyentes en el poder de la acción corporativa y la reivindicación institucional que se concretaba en la creación de Colegios.

“Crear Colegios” era en aquel entonces, a caballo de los dos últimos siglos, la última mitad del S. XIX y la primera década del S. XX, la consigna que se repetía en los periódicos que constituían la prensa profesional de la época: *La Voz de los Ministrantes*, *El Eco de las Matronas*, *La Lanceta*, *El Practicante*, *El Genuino*, *El Fígaro Moderno*, *El Practicante Español*, *La Cirugía Menor*, (foto 1) considerados los más importantes.<sup>36</sup>

Esos mismos periódicos actuaban como “células madre” para organizar las primeras agrupaciones y asociaciones de practicantes, provinciales, regionales o locales; poco importaba el esfuerzo, el caso era que surgiera el compañerismo, la solidaridad, el acompañamiento de los dispersos individuos de una humilde clase que, en general, servía a sus semejantes con la integridad moral y conocimientos técnicos con que les dotaba su vocación y su título, aun desde la precariedad de vida a que la sociedad les relegaba.

Los editores de aquella prensa tenían muy claro, afortunadamente, que la redención de tan desasistida clase había de venir

---

<sup>36</sup> Cf. Expósito, R. 2008, (54) : 30-33. Julio 2008.

de los Colegios. Bien merece su clarividencia y su afán por abrir este camino, que mencionemos y honremos aquí sus nombres: Santiago Puig de Guerra (*El Fígaro Moderno*), José Ordaz y Rubio (*El Practicante*), Federico Oñate López (*El Practicante Español*), Salvador Villanueva (*La Voz de los Ministrantes*) y Carlos Chies Castilla (foto 2) (*La Cirugía Menor*), propietarios y directores de algunos de los periódicos mencionados.

La aparición de esta prensa y sus proclamas a la unión solidaria constituyó para nuestros antecesores de aquel tiempo una conmoción inenarrable, superlativa, que, tras una profunda reflexión sobre su lamentable situación, espoleó sus deseos de regeneración y la firme decisión de luchar unidos hasta conseguirlo. He aquí un ejemplo, sacado de entre los muchos artículos que incitaban a la acción en pro del ideal de sus aspiraciones:

*¿Consentiremos que la gangrena y disolución se apodere del cuerpo ministrante sin procurar o ensayar una saludable reacción que aparte la muerte del mismo? ¿Permitiremos que se nos haga representar el tampoco envidiable papel, que hasta aquí venimos haciendo en la sociedad? ¿Continuaremos en un punible silencio, relegados al más vergonzoso olvido siendo el blanco de nuestra incuria, inercia y desaliento de homéricas carcajadas y comiendo en fin, el pan amasado con el denigrante fermento de humillaciones sin igual? ¿Viviremos ignorados y oscuros en miserables aldeas, apartados y reducidos cortijos, haciéndonos nuestro título acreedores a más respetables consideraciones?*

*No, compañeros, no. La inercia es la muerte; el movimiento, la vida. Movámonos pues, vivamos; sí, y vivamos con honra, para bien de la doliente humanidad y para servir de báculo a nuestras necesitadas familias.*<sup>37</sup>

Eran estos pioneros los practicantes, herederos de sus antecesores los sangradores, titulados así oficialmente y no como ministrantes,<sup>38</sup> denominación que se había impuesto durante algu-

<sup>37</sup> *La Voz de los Ministrantes* (III) : 18-19. 15de febrero de 1884.

<sup>38</sup> Cf. Ávila, J.A. ¿Existió realmente una titulación oficial con el nombre de ministrante? en *Cultura y Cuidados* 2010; 27: 12-29.

nos años y que tan bien aceptada fue socialmente que la primera asociación que se constituyó lo hizo bajo la denominación “Sociedad de Ministrantes” (Madrid,1860),<sup>39</sup> la cual unos años después puso en marcha su órgano de expresión, el ya citado periódico *La Voz de los Ministrantes* (enero de 1864).

### **A nivel nacional: La aspiración de organizarse corporativamente**

Desde siempre y en lo referido a la organización corporativa, los médicos fueron el modelo de referencia para sus auxiliares los practicantes. Con sana envidia contemplaban estos las ventajas profesionales que proporcionaba a los médicos la colegiación, de la que ellos carecían. Anhelaban, sobre todo, poder contar algún día con un sistema corporativo de protección social, similar al que agrupaba a sus profesores, por los beneficios que reportaba a sus familias.

Pero con anterioridad a los colegios médicos, sus profesores ya venían beneficiándose de la protección social que les brindaba la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, fundada en 1835, cuyo objeto era “*proporcionar medios de subsistencia a los Socios cuando su imposibilidad para poder ejercer su profesión y a las familias de aquellos después de su muerte*”, según el artículo 2.º de su Reglamento. ¿Cómo no iba a ser un prioritario objeto de deseo una cobertura social de tanta trascendencia para una pobre clase desasistida y expuesta por su trabajo a idénticos riesgos profesionales que los médicos? La carencia en este aspecto, que tan grave y directamente afectaba a sus familias, causaba a los practicantes un enorme desasosiego.

Suplir esta desprotección fue la razón originaria de la primera asociación de índole corporativa que instituyeron los auxiliares sanitarios españoles. Se trata, como hemos adelantado, de la Sociedad de Ministrantes, la primera iniciativa “formal” de unión entre los antecesores de la Enfermería de la que se ha encontrado do-

---

<sup>39</sup> Reglamento aprobado en 1862.

cumentación. Todo indica que esta organización apareció en 1860 tal y como refleja el informe de 9 de abril de 1863, remitido por la Junta Municipal de Beneficencia de Madrid al Gobernador Civil de la provincia para la aprobación del Reglamento para el régimen de la Sociedad de Ministrantes y en el que textualmente se puede leer:

*“... esta sociedad cuenta ya tres años de existencia” Probablemente, en dicha sesión de 6 de septiembre de 1860, donde se acuerdan las cuotas de ingreso y mensuales, quedó constituida la matritense Sociedad de Ministrantes.<sup>40</sup>*

Su objeto, según reza en el artículo 1.º del Reglamento para el régimen de la Sociedad de Ministrantes, de fecha 17 de diciembre de 1862 era *“la protección de los que en ella se inscriban en los casos que se encuentren sin trabajo o imposibilitados por él y socorridos del modo y forma que se acuerde”*. (foto 3)

La segunda iniciativa surgió en Sevilla. Ya con el nombre de colegio en su título, nace en 1864 el Colegio de Sangradores y Practicantes de esta ciudad. La tercera iniciativa colegial aparece dos años después, en 1866, al fundarse la Unión de los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes de Barcelona.

A estas tres primeras iniciativas se van sumando posteriormente, con mayor o menor decalaje temporal, asociaciones y colegios en ciudades importantes y capitales de provincia.<sup>41</sup>

El espíritu asociativo en pro de la defensa de la profesión y los intereses de sus profesionales, gracias a la acción propagandística de las mencionadas revistas profesionales de la época,<sup>42</sup> no

<sup>40</sup> Cf. Expósito, R. 2011.

<sup>41</sup> Habría que esperar a 1929, una vez aprobada la colegiación oficial obligatoria (Real Decreto de 28 de diciembre de 1929), para ver completada la plétora colegial y su ordenación estatutaria. Hito que supuso la estabilización e institucionalización de los Colegios de Practicantes españoles.

<sup>42</sup> Revistas que comenzaron a abogar con machacona insistencia por la constitución de cuantos más Colegios mejor, a fin de conformar una estructura organizativa que generara la fuerza reivindicativa suficiente para dignificar la profesión y defender los derechos e intereses de sus integrantes, sumidos en una tan mísera como desesperada situación. En este sentido se estimulaba a todos a que se animaran a fundar Colegios en aquellos lugares en donde hubiese un número suficiente de practicantes o estableciesen juntas de partido, o bien que se adhiriesen al Colegio de Practicantes más próximo.

solo empieza a aparecer en diversas ciudades, sino que dio lugar a las primeras uniones intercolegiales. El movimiento asociativo localista dio paso a la idea de constituir uniones de mayor ámbito territorial. Así nacieron la Asociación General de Practicantes de España (Zaragoza, 1884) y la Liga de Practicantes de España (Madrid, 1885).

El 12 de julio de 1887, siendo ministro de la Gobernación, Fernando de León y Castillo, y actuando en nombre del Rey Alfonso XIII, la reina regente María Cristina, se publica en la *Gaceta de Madrid*, una Ley que venía a regular el derecho de Asociación recogido en el artículo 13 de la Constitución de la época.<sup>43</sup> Todos los entes asociativos del momento quedaban sometidos a lo establecido en su articulado. Los Colegios y Asociaciones de Practicantes que estaban funcionando y los que se fueron constituyendo tuvieron en la observancia de esta Ley su amparo legal. Esta ley venía a dar soporte legal a las diferentes iniciativas colegiadas que se daban en España desde que en 1857 se creara el cuerpo de practicantes, a cuyo colectivo gustaba denominarse “la Clase”, y que siguiendo el ejemplo de sus profesores los médicos, deseaban poder contar con colegios o asociaciones propias.

Así pues, en 1897 se crea el Colegio de Practicantes y Dentistas de Málaga. Dos años después el Colegio de Practicantes de Cádiz, y en 1902 se crea el Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid<sup>44</sup> encargándose desde el primer momento de la gestión en la Corte de asuntos de interés general para el colectivo. El 12 de febrero de 1903, queda oficialmente constituida la Asociación General de Practicantes de España.<sup>45</sup> (foto 4)

### **Carta al rey Alfonso XIII en 1902**

Una de las primeras acciones corporativas que llevó a cabo la recién constituida Asociación, fue la de enviar una carta al

---

<sup>43</sup> La ley se aprueba el 30 de junio de 1887.

<sup>44</sup> Cf. Barreiro, P. 2009.

<sup>45</sup> *El Practicante Moderno* (9). 1 de febrero de 1904.

Rey de España en la que quedaban recogidas las quejas y reivindicaciones que la clase trataba de hacer patente a la opinión pública.

El documento se titulaba “*Carta a Su Majestad el Rey Alfonso XIII. Con motivo de su Jura y Proclamación*”. (foto 5) Un acontecimiento de tal relevancia a escala nacional, vieron con singular agudeza los practicantes que no debían desaprovecharlo. Era una estupenda ocasión para elevar sus quejas hasta el propio Monarca y, en el mismo envite, hacer patentes sus problemas laborales y aspiraciones profesionales en todos los foros y dependencias del poder político, así como en la prensa y opinión pública de toda España.<sup>46</sup> Un escrito en el que relatan los practicantes, con lastimero acento, su oprobiosa situación, para la que reclaman justicia y la protección real.

La carta está fechada el 17 de mayo de 1902, y firmada por Federico Oñate y por Ángel Barahona, presidente y secretario respectivamente de la citada Asociación General de Practicantes. Por su interés histórico se reproduce parcialmente, dado que refleja el momento socio profesional en el que se estaban constituyendo los Colegios de Practicantes:

*Señor:*

*El Cuerpo de Practicantes de Medicina y Cirugía, constituido en Asamblea magna, solemniza el fausto acontecimiento de Coronación de V.R.M.*

*Ínfimos obreros auxiliares del Arte médico y Quirúrgico, los que componemos esta Asociación Profesional, estamos exceptuados por nuestra humilde condición de poder ofrecer á Vuestra Soberana Grandeza, otros opulentos homenajes, que los sencillos que germinan de nuestra conciencia intelectual, y libremente identificada con los sacratísimos deberes consagrados á nuestro Dios, á nuestra Patria y á nuestro Rey; sencillos y humildes homenajes, pero impregnados de plenitud de veneración y de respeto: expresivos afectos desposeídos de temor servil y de interés egoísta.*

*Impulsados por la arraigada fe, que estos elevados sentimientos nos inspiran, nos atrevemos á acercarnos reverentemente al au-*

---

<sup>46</sup> Cf. Ávila, J. A. 2011.

*gusto trono de V.R.M., fortalecidos con la esperanza de que, Vuestro magnánimo espíritu sancionará la justicia de nuestra petición. Ciertamente que este nuestro respetuoso atrevimiento está motivado, por la plena convicción que en todos los conceptos nos inspiran la legitimidad de todos nuestros derechos; pero, es además concausa poderosa que nos impele á levantar nuestra humilde voz ante Vuestra regia soberanía, la apremiante necesidad de demandar para nuestra desvalida profesión, la benéfica protección á que la justicia de nuestros derechos es acreedora.*

*Hemos asignado á nuestra profesión el epíteto de desvalida y la triste realidad de los hechos sancionan y confirman este calificativo: porque, creada con el único y exclusivo fin, de instituir un cuerpo de Auxiliares aptos y competentes para ejercer su útil y recíprocamente necesario ministerio, al inmediato servicio de la Medicina y de la Cirugía, era natural pensar que de éstas habría de recibir tutelar protección, en vez de la completa orfandad á que desdeñosamente la han relegado; le asignamos el calificativo de desvalida porque de los poderes públicos no ha merecido, hasta hoy, sino una estoica indiferencia, y como trascendental resultante de esta íntima conexión de indiferencias, desvíos y menosprecios. Se halla en nosotros connaturalizada la perpetua sombra maléfica que obscurece el ámbito social de nuestras modestas actividades. Hé aquí, Señor, la sucinta historia retrospectiva del desenvolvimiento de nuestra humanitaria profesión, instituida como una necesidad social y abandonada apenas nacida, á la propia y exclusiva acción de sus naturales restringidas energías.*

*En la actualidad no parece vislumbrar ostensiblemente el fulgor de una purísima luz que radiante ilumine nuestras esperanzas, tanto más, cuanto que sometidos hemos estado á las pasadas tinieblas, bajo cuyo influjo hemos vivido, si vivir puede denominarse á nuestra existencia aun todavía agobiada por apuros que motivan aflicciones y congojas, escaseces que suponen mezquindades en la pobreza, padecimientos, en fin, sociales y económicos que, engendran en nuestras individualidades grandes miserias y dolorosos infortunios.<sup>47</sup>*

---

<sup>47</sup> Carta a S. M. El Rey D. Alfonso XIII con motivo de su Jura y Proclamación de la Asamblea de Practicantes de España (1902). Documento localizado por Carlos Álvarez Nebreda y custodiado en la Biblioteca del Colegio de Enfermería de Madrid.

Así quedaba reflejada la situación tan delicada por la que atravesaba el colectivo masculino de auxiliares sanitarios. La desazón y el desvalimiento tenían sumidos a los humildes practicantes de la época en un estado de decaimiento rayano en la desesperación. Ellos mismos, en diferentes colaboraciones en las revistas profesionales ya mencionadas, relataron este lamentable estado de pobreza y abandono en que estaban relegados por falta de atención de los Poderes públicos y de sus profesores los médicos, de los cuales no recibían más que desprecios y desleales actos de intrusismo.<sup>48</sup>

### Las Asambleas Nacionales

En mayo de 1903, tiene lugar la I Asamblea General de Practicantes de España. Se celebró en Madrid, en el Colegio de Médicos, durante los días 11 al 14, y a la misma acudieron representantes de Colegios provinciales, así como algunos practicantes con carácter particular y en delegación de otros compañeros y, por último, practicantes madrileños, miembros de la Asociación, representando a compañeros de provincias. En las actas de dicha Asamblea figura el practicante Juan Rico como delegado de Alicante,<sup>49</sup> por lo cual podemos interpretar que ya existía algún tipo de organización corporativa, muy posiblemente la Asociación de Practicantes Alicantinos, de la que tratamos más adelante en este mismo capítulo.

Las Asambleas Nacionales se fueron sucediendo y la constitución de Colegios de Practicantes por diferentes puntos de España era una constante, dando lugar en 1921 a la puesta en marcha de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, siendo esta sustituida en 1939 por el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España. En la actualidad el órgano de representación nacional e internacional de la profesión enfermera es el Consejo General de Enfermería, con sede en la capital de España.

---

<sup>48</sup> En no pocas ocasiones los médicos rurales se ocupaban ellos mismos de poner las inyecciones y ejecutar intervenciones propias de Cirugía Menor, específicamente asignadas a los practicantes.

<sup>49</sup> Cf. Álvarez, C. 2011.

## **A nivel provincial: Los avatares de los practicantes alicantinos para crear su Colegio**

A fecha de hoy, el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante sobrepasa en una década su primer siglo de vida. Un largo pasado que incluye una muy larga, apasionante y singular historia, cuyos comienzos hay que situar con anterioridad al 10 de marzo de 1909, fecha de su creación oficial.

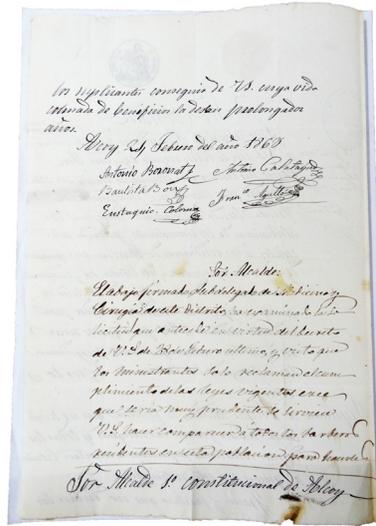
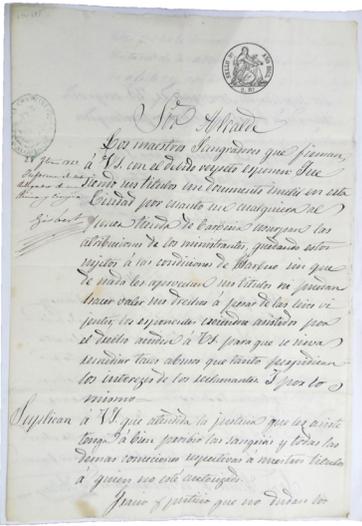
Cada hecho histórico tiene su protohistoria. Así pues, al tratarse de una institución corporativa, integrada por un colectivo humano, para llegar a ser fundada, aunando voluntades, intereses y opiniones, de suyo diferentes y que precisaban confluír para alcanzar acuerdos, la fase de sus antecedentes fue larga y dificultosa, pero no por ello carente de interés.

### **Antecedentes**

Por lo que se refiere a los que podemos calificar como antecedentes remotos, señalaremos algunos acontecimientos que ponen de manifiesto signos evidentes del interés de los practicantes alicantinos de la época por organizarse corporativamente y asociarse para una mejor defensa de sus intereses profesionales.

Estos indicios, aislados y discontinuos, no nos aportan detalles en la medida que hubiéramos deseado de la actividad de nuestros más antiguos antecesores en el ámbito de la profesión, pero sí tienen fuerza probatoria suficiente para afirmar su existencia y garantizar el marchamo de antigüedad de nuestras raíces colegiales autóctonas.

La primera acción corporativa por iniciativa propia de un grupo de sangradores (antecesores de los practicantes) se llevó a cabo en Alcoy, en el año 1863. Época en la que todavía estaban en activo los sangradores y que, como veremos, mantenían sus diferencias con sus antecesores, los antiguos barberos que, además de afeitar y cortar el pelo, efectuaban sangrías y otras operaciones sanitarias para las que no estaban autorizados.



Documento de la hasta ahora más antigua acción corporativa de los Practicantes de la provincia de Alicante. (Alcoy, 1863).

Sobre esta casuística trata el importante documento encontrado en el Arxiu Municipal d' Alcoi y que, hasta el momento presente, hemos de significar como el más antiguo testimonio hallado en la provincia de Alicante que atestigua una acción corporativa de los auxiliares sanitarios de la época.

Se trata de una instancia al Alcalde de Alcoy en la que, con fecha 21 de febrero de 1863, los “maestros Sangradores” Antonio Boronat, Antonio Calatayud, Bautista Bou, Francisco Agulló y Eustaquio Coloma denuncian prácticas de intrusismo por parte de los barberos de la localidad y piden se haga justicia prohibiendo realizar tales prácticas a los que no están amparados por el título correspondiente.

Dado el valor histórico de este documento, consideramos oportuno la publicación literal de su contenido, conservando la grafía de la época en su totalidad.

Sr. Alcalde

Los maestros Sangradores que firman á V.S. con el debido respeto esponen: Que siendo sus títulos un documento inutil en esta Ciudad por quanto uno cualquiera al poner tienda de barbería

*usurpa las atribuciones de los Ministrantes, quedando estos sujetos á las condiciones de Barbero sin que de nada les aprovechen sus títulos ni puedan hacer valer sus derechos á pesar de las leyes vijentes; los esponentes creiendose asistidos por el derecho acuden á V.S. para que se sirva remediar tales abusos que tanto perjudican los intereses de los reclamantes. Y por lo mismo*

*Suplican a V.S. que atendida la justicia que les asiste tenga a bien prohibir las sangrías y todas las demás conceciones respectivas á nuestros títulos á quien no esté autorizado.*

*Gracia y justicia que no dudan los suplicantes conseguir de V.S. cuya vida colmada de beneficios la desean prolongada por años.*

*Alcoy 21 Febrero del año 1863*

*Antonio Boronat, Antonio Calatayud, Bautista Bou, Francisco Agulló, Eustaquio Coloma.*

El Sr. Alcalde 1º Constitucional de Alcoy, de apellido Gisbert, deja constancia en el margen de la primera página del documento del envío del mismo al Subdelegado de Medicina y Sanidad, con fecha 28 de febrero de 1863, para que lo informe debidamente. Y así lo hace el Subdelegado, Pedro Miguel, el 2 de marzo, en el mismo pliego de instancia y en los siguientes términos:

*Sr. Alcalde:*

*El abajo firmante Subdelegado de Medicina y Cirugía de este Distrito, ha examinado la solicitud que antecede en virtud del Decreto de V.S. de 28 de Febrero último, y visto que los Ministrantes solo reclaman el cumplimiento de las leyes vigentes cree que seria muy prudente se sirviera V.S. hacer comparecer a todos los barberos residentes en esta población para hacerles saber que en lo sucesivo no pueden extralimitarse de las atribuciones de su oficio que es afeitarse y cortar cabellos, pues tanto para sangrar como para practicar cualquiera otra operación de Cirugia Menor se necesita un titulo obtenido después de dos años de estudios, y que si alguno de ellos desoyendo la voz de la justicia es denunciado sufrirá el rigor de las leyes. Al propio tiempo, sería muy al caso que los Ministrantes pusieran una muestra a las puertas de sus casas espresando ser Sangradores para que el publico los sepa distinguir y evitar de este modo dudas y equivocaciones.*

*Tal es el dictamen del que suscribe, V.S. no obstante consultando su buen juicio acordará lo que estime mas conveniente.*

*Dios guarde a V.S. muchos años*

*Alcoy 2 de Marzo de 1863*

*Pedro Miguel*

Conviene aclarar que en aquel tiempo el Subdelegado de Medicina y Cirugía<sup>50</sup> era la máxima autoridad sanitaria en el distrito o partido judicial y su competencia se extendía más allá de las cuestiones sanitarias, teniendo entre sus funciones el evitar o perseguir el intrusismo; revisar y registrar los títulos profesionales; llevar el control de altas y bajas, remitiendo copia de los listados a las instancias pertinentes; inutilizar los títulos de los profesionales fallecidos y autorizar con su firma y el sello correspondiente los títulos de los nuevos inscritos.

Además, los subdelegados estaban obligados a llevar un control exhaustivo de cuantos profesionales ejercieran dentro de su zona de influencia, con remisión de estos registros, de forma periódica, a la superioridad correspondiente, ejerciendo la acción disciplinara en los casos que lo requiriese.

### **Otro significativo antecedente**

El segundo antecedente de una acción corporativa, también en la provincia de Alicante, está protagonizada igualmente por un grupo de practicantes de Alcoy, data del mes de enero de 1898 y es la carta que, dirigen al director del periódico *El Fígaro Moderno*,<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> La figura del subdelegado data de 1816, establecida mediante la Real Orden de 2 de septiembre. En cada partido o distrito judicial, existía un Subdelegado de Medicina y Cirugía, otro de Farmacia y otro de Veterinaria, los cuales debían encargarse de hacer cumplir las disposiciones relativas al ejercicio de las respectivas profesiones. Como no existían Subdelegados de Practicantes los títulos de estos profesionales eran controlados por el Subdelegado de Medicina. La constitución de los Colegios Oficiales de Practicantes, a partir de 1929, hizo que estas entidades asumieran las funciones de control de sus profesionales.

<sup>51</sup> Subtitulado “Órgano de la peluquería, cirugía menor e industrias similares”, fue fundado en Madrid, en 1896, por Santiago Puig de Guerra, practicante de Medicina y Cirugía. Primero se editó mensualmente y con posterioridad paso a publicarse todos los lunes. Dedicaba amplios espacios a informar sobre actividades y problemas de los practicantes. (Álvarez, C. 2010).

para felicitar a sus colegas madrileños, satisfechos por sus trabajos a favor de la clase, comprometiéndose a ayudarles en caso de que lo estimen necesario.

Dejamos constancia del contenido de esta misiva:

*Sr. Director de El Fígaro Moderno:*

*Los practicantes de Alcoy abajo firmantes, satisfechos por los trabajos hechos y que puedan hacer nuestros compañeros de Madrid, se comprometen a ayudarles en cuanto sea necesario.*

*Al mismo tiempo les damos nuestra más cordial enhorabuena, y no dudando que, como nosotros, contribuirán todos los practicantes que existimos en España, por el buen fin a que van encaminados dichos trabajos.*

*Modesto Linares, Francisco Soler, Antonio Vicente Cerdá, Victoriano Coloma, Jaime Esteve, Emilio Francés y Pio Bou.*

*Alcoy, Enero 1898.<sup>52</sup>*

En esta acción hemos de considerar significativo el hecho de que siete profesionales se reúnan y se pongan de acuerdo para redactar una carta al director de un periódico nacional, con el contenido que presenta. Nos está mostrando una iniciativa corporativa, seguramente no institucionalizada todavía, pero significativa de una voluntad de unión, entre ellos y con el resto del compañeros de España, para trabajar conjuntamente en la misión de llevar a buen término sus objetivos y anhelos profesionales.

¿Tuvo continuación esta unión? Lo ignoramos, pero hemos de deducir por lógica que alguna influencia debió tener la actitud corporativa de estos practicantes en la futura fundación de su colegio local.

### **Otras iniciativas en Alicante**

Al referirnos a la ciudad de Alicante, completando lo ya expuesto con anterioridad, será útil visualizar el marco urbano y humano en que se iban a situar las iniciativas corporativas de los

---

<sup>52</sup> *El Fígaro Moderno* (28): 2. 24 de enero de 1898.

Practicantes capitalinos por ser este el hábitat genuino de sus protagonistas.

Sobre tales circunstancias, escribe Vicente Mojica.<sup>53</sup>

*Alicante, al iniciarse el cuarto final del siglo XIX, tiene unos cincuenta mil habitantes. Es una ciudad de familias artesanas en su mayoría, donde todo el mundo se conoce. Dos o tres linajes de pura prosapia, unos cuantos apellidos ilustres cruzados y vueltos a enlazar desde tres siglos antes, y alrededor el pueblo. Ese pueblo heterogéneo de artesanos, braceros, universitarios y horteras, que sube hasta el Teatro Principal en los días de acontecimiento; sale fuera de la ciudad para acudir a los toros, cuya Plaza está en las afueras; baja al mercado, frente al Ayuntamiento y se refugia en los cálidos veranos en los chalets o casas de recreo que comienzan a construirse al oeste de la ciudad, pasando el Barranco de San Blas, entre este y la finca de la Foia.*

(...)

*En Alicante hay solamente tres o cuatro Practicantes por entonces. O quizá alguno más, pero pocos.*<sup>54</sup>

### Una carta reveladora

El miércoles 15 de noviembre de 1899, el periódico *Heraldo de Madrid* publicó un artículo firmado por Dr. A. Muñoz, en el cual, bajo el título “Los Practicantes”, hace un generoso alegato en defensa de la clase, cimentado en sólidas razones y argumentos de pura lógica, además de reclamar lo que en justicia les correspondía para desarrollar dignamente sus funciones profesionales.

Tan solo unos días después, el 4 de diciembre de 1899, en la revista *El Fígaro Moderno*, quince practicantes alicantinos -Bibiano Gómez, Manuel Guillén Espí, Vicente Llorca, Francisco Gómez, José Carbonell, Gaspar Cano, Ramón Soler de Santa Ana, Francisco Más, José Mingot, Manuel Botella, José Senabre, Vicente Gracia, Rafael Moltó, Ángel Vaillo y Antonio Mora- publican una carta

<sup>53</sup> Poeta y escritor alicantino, practicante y directivo del Colegio de Alicante. Hay que señalar que la estimación de Mojica sobre el número de Practicantes se remonta a la segunda mitad del Siglo XIX, en concreto a 1875.

<sup>54</sup> C.A. T.S. agosto, 1963.

de agradecimiento al Dr. A. Muñoz, en respuesta a “*la rectitud de las determinaciones expuestas por usted en su ilustrado artículo, los elogios que encierra y a la lógica que encierran sus incontestables argumentos*”. Dicha carta aparecerá publicada en la primera página del mencionado diario con el título “Desde Alicante”.

Por ser esta carta el único documento de carácter corporativo de este periodo, hallado hasta el momento, y considerando su contenido como la expresión del sentir colectivo de los Practicantes alicantinos de entonces, estimamos que comporta el interés suficiente como para transcribirla aquí completa.

### DESDE ALICANTE

Sr. D. A. Muñoz, Doctor en Medicina. Madrid

*Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Después de haber leído el lógico y sincero artículo insertado por usted en el Heraldo de Madrid núm. 3.202, faltaríamos al deber de gratitud todos, absolutamente todos los Practicantes de España, no materialmente por el interés que el justo asunto que usted trata en su artículo pueda reportar a la clase de practicantes, sino porque al mirar con interés esta desheredada clase ha dado un solemne mentís a ciertos Sres. Profesores que a la vez que temen que los Practicantes disfruten de más extensas atribuciones, protegen la intrusión eligiendo como ayudantes suyos para toda clase de operaciones, a simples industriales que nunca ni en ningún Centro docente han probado su capacidad. ¿A qué obedecen, pues, estas anómalas protecciones? Contesten, si pueden, esos señores profesores.*

*La rectitud de las demostraciones expuestas por usted en su ilustrado artículo, la lógica que encierran sus incontestables argumentos, deberían servir de norma a ciertos hipócritas que protegen la intrusión sin respeto a los colegios médicos de que forman parte, siempre en perjuicio de la clase de Practicantes, olvidando que nuestro título profesional, aunque modesto, procede de las mismas Universidades donde esos señores profesores se han licenciado, sin tener en cuenta que hemos sufrido nuestros exámenes, por los mismos dignos Tribunales que a ellos examinaron.*

*Lo más escandaloso del abuso en cuestión, es que los que cobijan la intrusión, creen que solo por el hecho de proteger a cualquiera, ya tiene este el derecho de curar a todo el que se le presente, siempre contando con su protección.*

*Y se nos ocurre preguntar: ¿Quiénes son esos señores profesores para dar patente de inteligencia a quienes nunca ni en ningún establecimiento docente, ni ante ningún Tribunal la ha probado? ¿En cuál de las asignaturas que han estudiado estos señores protectores han encontrado ni obtenido derecho de hacer Practicantes cuando y a quien les conviene? ¿Hay o no, clase de Practicantes reconocida por la ley? ¿Si votos, para qué rejas, y si rejas, para qué votos? ¡Y aún se extrañan estos señores profesores que los Practicantes se excedan en sus atribuciones! No puede resultar otra cosa; pues si en vez de padres, o protectores de la clase, no fueran padrastros, los Practicantes cumplirían y se limitarían al cumplimiento de su deber. De otro modo, ¿qué han de hacer los Practicantes para dar un pedazo de pan a sus hijos? Protestar, muchas veces se ha ocupado de los asuntos de intrusión el periódico El Fígaro de Madrid y nadie ha levantado su autorizada voz para defender la desdichada clase de los Practicantes. Dice usted, Sr. Muñoz, que debería permitírse nos ensanchar nuestra educación profesional, a la par que los cargos a que podamos aspirar.*

*Muy bien, Sr. Muñoz; perfectamente bien, esto y no otra cosa debiera decretarse, porque de este modo, el Practicante que reuniera las facultades intelectuales para desempeñar cargos más lucrativos, ya no estaría sujeto toda su vida a las limitadas atribuciones a que estamos sujetos. Nunca, Sr. Muñoz, le agradeceremos bastante los calificativos necesarios y utilísimos a la Sociedad, ya por nosotros mismos (en lo poco que valemos), ya como auxiliares eficaces e imprescindibles del médico. Mil y mil gracias le damos los Practicantes de Alicante, por los elogios que nos tributa, y Dios y los hombres hagan que sus justas reclamaciones a favor de tan desdichada clase, tengan eco en las esferas oficiales, y que los señores consejeros de Instrucción pública se inspiren en la equidad y justicia que su alto cargo les exige.*

*Reiterándole nuestros aplausos y gratitud se repiten humildemente de usted sus atentos seguros servidores q. s. m. b. Bibiano Gómez.- Manuel Guillén Espí.- Vicente Llorca.- Francisco Gómez.- José Carbonell.- Gaspar Cano.- Ramón Soler de Santa Ana.- Francisco Más.- José Mingot.- Manuel Botella.- José Senabre.- Vicente García.- Rafael Moltó.- Ángel Vaillo y Antonio Mora.*

*Alicante 20 Noviembre del 99<sup>55</sup>*

---

<sup>55</sup> El Fígaro Moderno, 4 de Diciembre de 1899. Pág. 1.

Sin entrar ahora en otras consideraciones, del hecho de que esta carta venga avalada por 15 firmas, no sería descabellado deducir que los practicantes alicantinos de la época -al menos los firmantes- mantienen contactos o se reúnen de vez en cuando para tratar aspectos que les afectan profesionalmente y tomar decisiones sobre acciones en común en defensa de sus intereses.

El conocimiento de este hecho nos suscitó, como es natural, algunos interrogantes: ¿Se trataría de un acto aislado y puntual?, ¿estaríamos ante un conato de asociacionismo corporativo? o, acaso ¿estaría constituido ya en esta fecha algún tipo de organismo institucional, en el que se agruparan los practicantes alicantinos para defensa de sus intereses profesionales?

A falta de documentación concluyente, optamos por la determinación de ahondar en las biografías de los firmantes de la mencionada carta, tratando de hallar algún dato significativo que pudiera ser el hilo conductor en la búsqueda de respuestas documentadas a nuestras preguntas y confirmatorias de las sospechas intuitivas. Nos parecía evidente que deberíamos iniciar esta investigación, centrándonos en la figura de José Mingot, por tener conocimiento de antemano que había sido el primer presidente del Colegio alicantino.

El ya citado Vicente Mojica, en el número correspondiente al mes de octubre de 1963 de la revista C.A.T.S., órgano de comunicación oficial del entonces denominado Colegio de Auxiliares Técnicos Sanitarios de Alicante, dedica su sección “Galería de Practicantes de antaño” a don José Mingot Valero (*foto 6*) y en ella, hablando de los practicantes alicantinos, en torno a 1895, menciona el siguiente dato:

*Se reúnen de vez en cuando. Han de unirse, constituirse, formar un Cuerpo. Y de todas aquellas reuniones sale aquella primera asociación de Practicantes de Alicante, que tiene por primer Presidente a don José Mingot y por Secretario a don Ramón Soler.*

En términos muy semejantes, en la misma revista y sección, se había expresado al escribir la biografía de Ramón Soler de Santa Ana (*foto 7*) en agosto de 1963:

*Reunidos en varias ocasiones los Practicantes alicantinos y comprendiendo la conveniencia de agruparse para constituirse en una entidad defensora de los intereses comunes, fundan la Asociación de Practicantes Alicantinos, cuyo primer presidente es don José Mingot y secretario, don Ramón Soler. Esta Asociación, pasado el tiempo, había de convertirse en el Colegio de Practicantes alicantinos.*

Y, a fuer de exhaustivos, mencionaremos también un párrafo equivalente que aparece en la biografía de Vicente Álvarez Ortolá, también antiguo presidente del Colegio de Alicante y, como las reseñas anteriores, aparecida en abril de 1964, en C.A.T.S. y en la sección fija ya señalada, que firma el mismo Mojica.

*En Alicante, por entonces, los Practicantes están reunidos en la antigua Asociación que ha de acabar siendo Colegio.*

Tres testimonios nos confirman la existencia de la tal Asociación, al parecer antecedente del futuro Colegio. Tres testimonios, sí; pero todos los tres procedentes de la misma fuente. Por ello, para reforzar el argumento, incansablemente buscamos la confirmación de lo sabido en el Archivo Municipal de Alicante (AMA), en el Archivo Histórico Provincial (AHP), en el Archivo de la Diputación Provincial (ADA), en la Delegación del Gobierno de Alicante (antiguo Gobierno Civil), en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana y en la Hemeroteca Municipal de Alicante.

En esta última dependencia, tras un exhaustivo ojeo de todos los periódicos alicantinos de la época, hallamos en 1914, en *El Correo* de fecha 7 de julio, la necrológica de José Mingot, en la que aparece mencionada “La Unión de Barberos y Peluqueros” de la que figura como Presidente.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Una información bibliográfica situaba un ejemplar de los Estatutos de esta asociación en la biblioteca de la Marquesa del Boch. Tras obtener el permiso para su búsqueda, la realizamos exhaustivamente dos personas, sin poder hallar el ejemplar referido.

Este nuevo dato, bien confirma la vocación de Mingot por el asociacionismo. Por la biografía de nuestro protagonista, sabemos que comenzó trabajando como barbero en una barbería próxima al Ayuntamiento lucentino y también cercana a la Casa de Socorro, situada entonces en el Pórtico de Ansaldo (entre las calles de Rafael Altamira y Francos Rodríguez).

Los médicos de ese centro sanitario eran clientes de la citada barbería y por esta razón el barbero Mingot los conocía y mantenía con ellos una relación cordial y amistosa. Esta circunstancia y las frecuentes conversaciones entre los facultativos sobre medicina, sobre curas, sobre cirugía, en las que en alguna ocasión intervenía y mostraba su interés por aprender, debió predisponer la vocación del joven barbero.

*Así debió hacerlo conocer a aquellos médicos amigos, doctores respetables, que supieron apreciar las inclinaciones del joven y se lo llevaron a la Casa de Socorro como Auxiliar. Entre los facultativos de este Centro figuraban don Pascual Pérez Martínez y don Federico Fajardo, con quienes había de actuar, prestándoles ayuda. La cirugía menor es, decididamente, su gran vocación.<sup>57</sup>*

En julio de 1895, aprueba Mingot la Reválida de Practicante en la Universidad de Valencia. Ya con su título conseguido, va a simultanear su trabajo profesional con su entrega desinteresada y solidaria a la misión de laborar por la redención y dignificación de la clase a través de la unidad y el asociacionismo corporativo. El prestigio personal y profesional de que goza, acreditarán sus acciones y le significan como líder indiscutible entre sus colegas.

### **La Asociación de Practicantes Alicantinos**

El dato que nos aporta el suelto periodístico de su necrológica, sobre la sociedad “La Unión de Barberos y Peluqueros”, queda explicado por el contexto de estas pinceladas biográficas. Pero, a mayor abundamiento, ¿podríamos ver en esta antigua cor-

---

<sup>57</sup> C.A.T.S., abril 1964.

poración el antecedente de la mencionada Asociación alicantina de Practicantes? Cabe afirmarlo, al menos como hipótesis. El hecho contrastado de que José Mingot presidiera ambas, bien podría anotarse como indicio el que las dos uniones respondieran a la acción proselitista del barbero, en el tiempo en que lo fue, y del practicante Mingot, posteriormente, tras obtener su título.

Su experiencia asociativa y su inquietud por la unión, convencido que “la unión es la fuerza”, probablemente le llevara a fundar la Asociación de Practicantes Alicantinos. Su colega y amigo Ramón Soler de Santa Ana le acompaña en esta empresa, al igual que lo había hecho con anterioridad en la Unión de Barberos y Peluqueros, entidad fundada en 1893. *(foto 8)*

No podemos precisar la fecha de su creación, si bien no debió ser anterior a 1895.<sup>58</sup> Igualmente hemos de señalar la carencia de datos para fijar su pervivencia, pero no existen argumentos en contra para considerar la posibilidad de su disolución el año 1909, en el transcurso de algunas de las reuniones preparatorias previas a la fundación del Colegio, aunque no se ha podido hallar ningún documento que lo demuestre.

Por lo expuesto hasta el momento, se puede considerar, sin lugar a dudas, que existió la “Asociación de Practicantes de Alicante”, precedente corporativo del Colegio y probablemente de ámbito restringido estrictamente local. Aunque el hecho de carecer de fuentes primarias nos ha privado de conocer las actividades de la misma, sí hemos podido acceder a algunas informaciones dispersas en las publicaciones profesionales, sobre lo que podríamos calificar de actividades precolegiales.

En este sentido, cabe recordar que, tal y como ya se ha señalado, en la Asamblea de Practicantes de España, celebrada en Madrid los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 1903, en la relación de asistentes a la misma, figura Juan Rico en condición de delegado de Alicante. Ello nos lleva a pensar que la delegación que ostentaba era la de la Asociación de Practicantes Alicantinos.

---

<sup>58</sup> Antes de esta fecha, José Mingot no tuvo el título de practicante que, como queda dicho, no lo obtuvo hasta julio de 1895.

La participación en las Asambleas que se celebraban en Madrid, es un claro signo que revela la existencia de un órgano profesional asociativo en Alicante antes de la fundación del Colegio.

Por la revista *La Cirugía Menor*<sup>59</sup> hemos podido seguir conociendo la participación de algunos practicantes alicantinos en las Asambleas Generales que tuvieron lugar en aquella década. Así, por ejemplo, las actas de la III Asamblea General de Practicantes de España (Madrid, mayo de 1905) nos informan de la asistencia, a título de individual, del practicante lucentino Ramón Soler de Santa Ana. El mismo que participará también, dos años después, en la IV Asamblea General (Madrid, mayo de 1907) como único representante de la capital alicantina.

Ciertamente, por este dato no podemos sacar conclusiones sobre si el Sr. Soler participaba en estas reuniones a título individual o lo hacía en representación de la Asociación de Practicantes Alicantinos, circunstancia esta muy viable dado la existencia de la misma. En cualquier caso nos decidimos a señalarlo como indicio claro de la inquietud corporativa que manifestaba a la sazón este practicante que, posteriormente sería uno de los más fervientes impulsores del Colegio provincial, como quedará patente a su debido tiempo.

### **Otros indicios asociativos**

Además de lo expuesto, anotamos otros indicios significativos en relación con los antecedentes a la creación del Colegio alicantino.

Una comunicación que el practicante de Planes de la Baronía, en la comarca alicantina del Comtat, Enrique Espinós envía a la revista *La Cirugía Menor*, en marzo de 1905, nos proporciona algunas pistas de interés. En primer lugar nos hace pensar que el ámbito de la Asociación alicantina no debía alcanzar más allá de la ciudad de Alicante. Y, de igual modo, nos hace partícipes de los

---

<sup>59</sup> Indica en su subtítulo: “Defenderá los intereses morales y profesionales de Practicantes y Matronas”. Publica su primer número el cinco de enero de 1905. Periodicidad quincenal, apareciendo los días 5 y 20 de cada mes. Su contenido giraba en torno a: Proclamas de asociacionismo y regeneración profesional, justas quejas, proyectos de Federación Nacional de Practicantes, noticias de creación de nuevos colegios, etc. (Álvarez, C. 2010)

deseos de fundar un Colegio que existían entre los practicantes de la provincia, como se puede comprobar:

***A los practicantes alicantinos***

*Es indispensable que los practicantes alicantinos imitemos a nuestros compañeros de otras provincias, formando el correspondiente Colegio, para que estudie los medios conducentes de mejorar nuestra triste situación; es indispensable que nos unamos, que la unión es la fuerza y ella nos dará el deseado bienestar. La unión hará respetar nuestra carrera, que se cumplan las leyes, que se nos concedan reformas y que los Municipios cumplan el art. 8.º del Reglamento de Sanidad de los pueblos, de 14 de Junio de 1891, y Real orden de 31 de Diciembre de 1891. Con la unión, en fin, conseguiremos que los médicos sean nuestros protectores y no apoyen a los intrusos que usurpan nuestro derecho y que quitan el pan a nuestros hijos.*

*Formar una masa compacta, un Colegio que nos represente en la Asamblea de Madrid.*

*Le felicito a usted, Sr. Chías,<sup>60</sup> por sus excelentes y elevadísimas iniciativas de formar la Federación, para que con el tiempo y trabajando todos como nos corresponde, nos hará ser lo que somos. Me adhiero a la Asamblea y al proyecto de Federación.*

*Soy siempre suyo amigo y compañero.*

*Enrique Espinós*

*Planes 23 de Marzo de 1905<sup>61</sup>*

El “Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos” que se menciona en este escrito quedó establecido en el Real Decreto del Ministerio de Gobernación de 14 de junio de 1891, firmado por el ministro Francisco Silvela y aprobado por la reina regente, María Cristina de Habsburgo-Lorena, madre del rey Alfonso XIII. El Art. 8º, a que se refiere el comunicante Sr. Espinós, reza así:

*Bajo la dirección y dependencia de los Facultativos municipales deberán sostener los Ayuntamientos practicantes y ministran-*

<sup>60</sup> Carlos Chías Castilla, comadrón y periodista, propietario-director de la revista *La Cirugía Menor*, Presidente de la Junta Central de Colegios de España (Madrid, 1905) y del Colegio de Madrid.

<sup>61</sup> *La Cirugía Menor*. (7): 12. Madrid 5 de Abril de 1905.

*tes, que desempeñen el servicio municipal de Cirugía Menor con estricta sujeción á las atribuciones que sus títulos les otorguen.*

*El nombramiento de estos auxiliares su hará por el Municipio, previo informe del Facultativo municipal correspondiente.<sup>62</sup>*

Lamentablemente este Reglamento no se cumplía porque en la mayor parte de los municipios, o bien el médico ejercía también como practicante o, por las bravas, los ayuntamientos encargaban esas funciones a alguna persona sin título y de su confianza.

### **Denia, el Colegio pionero de la provincia**

En la provincia de Alicante, adelantándose en el tiempo a la propia capital, la villa ducal de Denia, crea en 1906 su propio Colegio.

En 1905, *El Practicante Valenciano*, órgano oficial del Colegio de Practicantes de Cirugía de Valencia y su provincia, en su número 16, (julio 1905) recogía un llamamiento dirigido a todos aquellos practicantes que desarrollaban su labor en zonas rurales un tanto alejadas de la capital.

Proclama que se repetirá en el número 23, febrero de 1906.

Muy probablemente fueron estas proclamas el impulso que llevó a José García Albiñana a trabajar en pro de la constitución de un colegio de practicantes en Denia, cuya fundación se recoge en el número 47 de la revista *La Cirugía Menor*, editada en Madrid el 5 de diciembre de 1906; en su página 275, y dentro de la rúbrica Noticias. Se informa de lo siguiente:

*Merced a los trabajos de nuestro querido amigo y suscriptor D. José García Albiñana, ha quedado constituido el Colegio de Practicantes de Denia.*

*La Junta general acordó ofrecerse incondicionalmente al Colegio Central y a esta revista y saludar a todos los compañeros de España; a continuación nombró la siguiente Junta directiva:*

*Presidentes honorarios: D. Augusto Gómez, Subdelegado de medicina y don Jaime González, Decano de los médicos del Distrito:*

---

<sup>62</sup> *Gaceta de Madrid* (167): 914. 16 de junio de 1891.

*Presidente efectivo, D. Bartolomé Cardona*  
*Vicepresidente, D. Luís Sobrecases*  
*Tesorero, D. Ramón Leida*  
*Contador, D. José Marzal Ribes*  
*Secretario 1º, D. José García Albiñana*  
*Secretario 2º, D. José Álvarez*  
*Vocales: D. Francisco Colomer, D. Bartolomé Torres, D. Pedro Seguí y D. José Rodríguez.*

No se menciona la fecha exacta de este acontecimiento, aunque es lógico suponer que habría de tener lugar en alguno de los meses anteriores próximos a diciembre de ese mismo año. No obstante, carentes de la ayuda de otras fuentes, hasta el momento no es posible establecer la data con más precisión.

Dos años mas tarde, 1907, en el número de mayo de la misma revista,<sup>63</sup> se publica un acta de la Junta General que los practicantes del distrito de Denia habían celebrado en la localidad de Gata de Gorgos, y que literalmente dice:

*En la Villa de Gata a 22 de Abril de 1907, se reunieron en Junta general los señores siguientes: D. Bartolomé Cardona, D. Luís Sobrecases, D. Ramón Leida, D. José Marzal, D. Francisco Signes, D. José Rodríguez, D. Pedro Seguí, D. Francisco Valles, D. José García, todos practicantes colegiados del distrito de Denia. Dio lectura el Secretario del acta de la reunión anterior, que fue aprobada.*

*Se acordó dar de baja a D. Bartolomé Torres, por retirarse de la profesión a causa de su avanzada edad. El Secretario dio lectura de una carta de D.ª María Salvá, dando cuenta de haber fallecido su esposo D. Francisco Colomer, digno compañero que ejerció la profesión de practicante durante cincuenta y cinco años.*

*Por unanimidad se acordó hacer constar en acta el sentimiento que la muerte de tan ilustrado compañero ha producido a este Colegio.*

*Puesto a discusión el nombramiento de un delegado para que fuere representante de este Colegio a la Asamblea, se acordó por unanimidad adherirse a los acuerdos que tomen los señores que asistan a dicha Asamblea.*

---

<sup>63</sup> *La Cirugía Menor* (57) : 105. Mayo de 1907.

*Abierta suscripción por iniciativa del Secretario, se suscribieron todos los señores antes nombrados por una peseta, encargando a dicho señor secretario para que remitiese dicha cantidad.*

*Y no habiendo otro asunto que tratar por hoy, quedaron dos señores de la Junta encargados de volver a avisar a los compañeros que no asistieron a la reunión y transmitirles los acuerdos tomados.*

*Gata 22 de Abril de 1907.- El Secretario general, José García.*

En la IV Asamblea de Practicantes de España, celebrada en Madrid los días 13, 14, 15, y 16 de mayo de 1907, en la sede del Colegio de Médicos, donde, entre otras muchas cuestiones, se debatió en primer lugar la continuidad de la carrera del Practicante, debido al malestar reinante en el colectivo por la pasividad de las autoridades de la época hacia sus problemas, tras un profundo debate de la cuestión, se aprobó proseguir potenciando y desarrollando la carrera. Entre los asistentes a dicha Asamblea se encontraban los representantes de Alicante y Denia.<sup>64</sup>

Lamentablemente, tenemos que señalar que no se ha podido hallar ninguna noticia posterior en ninguna revista profesional ni periódico, sobre la marcha o evolución de esta temprana iniciativa asociativa de los Practicantes en el distrito Denia, a los que corresponde el honor de ser fundadores del primer Colegio de Practicantes de la Provincia.

---

<sup>64</sup> A pesar de que ambos Colegios no figuran en la relación de asistentes a la IV Asamblea que se publica en Quinteiros (2008:174), confirma su presencia la relación oficial de representantes que se publica en *La Cirugía Menor* (58): 118. Mayo de 1907. *Señores representantes que han asistido a la Asamblea de 1907*. Pág. 118.





Foto 2: Carlos Chies Castilla, propietario del periódico *La Cirugía Menor*.

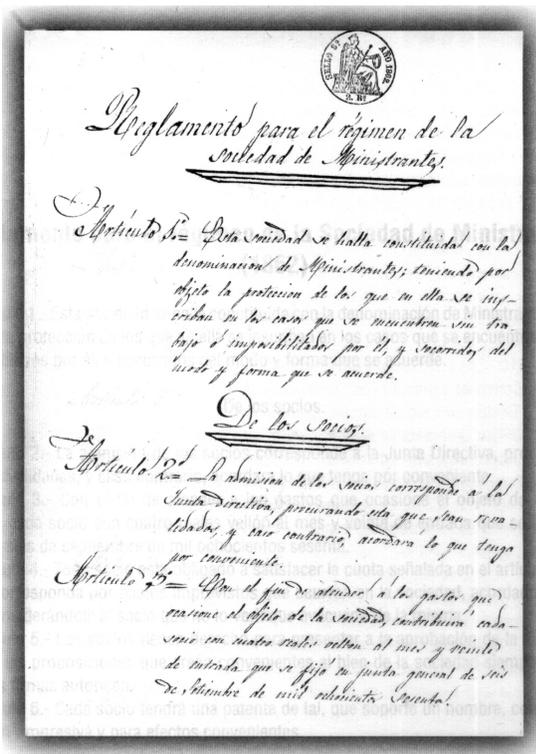


Foto 3: Reglamento de la Sociedad de Ministrantes (1862).



LA ASOCIACIÓN DE PRACTICANTES, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (Fot. Alfonso.)

Foto 4: Reunión de la Asociación General de Practicantes de España (1904).

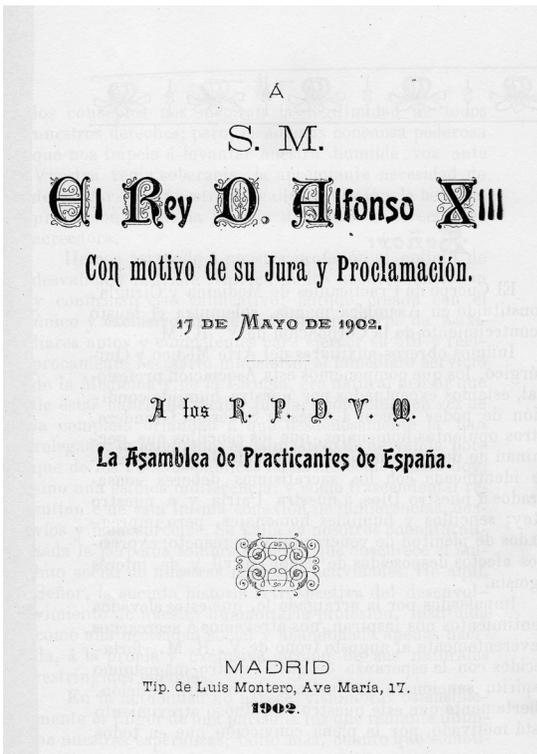


Foto 5: Portada de la Carta al Rey Alfonso XIII (1902).



Foto 6: José Mingot Valero, fundador y primer presidente del Colegio de Practicantes de Alicante.



Foto 7: Ramón Soler de Santa Ana, cofundador del Colegio.

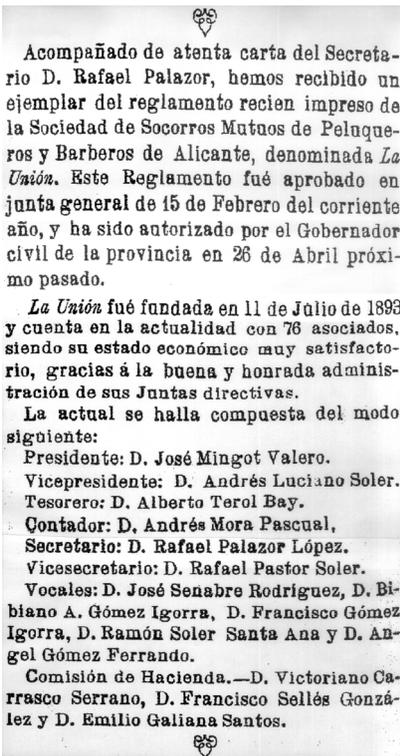


Foto 8: La Unión de Barberos y Peluqueros de Alicante en *El Fíguro Moderno* (1899).



## Capítulo III

### La constitución del Colegio de Practicantes de Alicante: De los buenos deseos a la realidad

Al comienzo de 1906, eran bastantes los Colegios de practicantes que se habían constituido en España, fruto de la paulatina expansión de la idea acerca de la necesidad de unirse para tener las fuerzas suficientes que consiguieran mejoras en la situación profesional por la que estaban atravesando los practicantes.

“Crear Colegios o Asociaciones”, esa había sido la consigna que se repetía una y otra vez en las páginas de la prensa profesional, y por eso los practicantes alicantinos, a falta de un Colegio en su capital se veían en la obligación de solicitar adhesiones a otros cercanos. Así por ejemplo, en la Junta General del Colegio de Practicantes de Valencia, celebrada el día 9 de enero de 1906, consta en acta lo siguiente:

*Se leyeron varias adhesiones de colegiados de los pueblos de la provincia y de la de Alicante.*

#### **De los buenos deseos a la realidad**

Como se ha comentado ya, puestos en evidencia los buenos deseos de fundar un Colegio profesional, al menos por parte de un grupo de practicantes alicantinos de la capital, es tiempo de pa-

sar a detallar cómo se concretaron dichas aspiraciones en el mundo real, pues fueron varios los intentos fallidos y, hasta hubieron de pasar bastantes años, para poder alcanzar este objetivo.

El 5 de abril de 1902, *La Correspondencia de Alicante* en su página 2, dedicada a las noticias locales, publicaba el siguiente suelto:

*Los practicantes de cirugía<sup>65</sup> convocados previamente, han celebrado una reunión con la asistencia de los señores D. Vicente Llorca, D. José Carbonell, D. Francisco Sellés, D. Gaspar Cano, D. Vicente Mayor, D. José Espí, D. José Mingot y D. Ramón Soler.*

*El objeto obedece á la idea de constituir el colegio de esta clase de medicina, émulos de Galeno, cuya unión en defensa de sus derechos ha de reportarles beneficiosos derechos. En esta reunión se procedió á elegir Junta directiva encargada de estudiar las bases fundamentales de la Sociedad que presentará á la aprobación en la próxima junta general.*

*Han sido elegidos; presidente el decano D. Vicente Llorca, vicepresidente, D. Francisco Sellés, secretario, D. Ramón Soler, tesorero, D. José Carbonell y contador, D. José Mingot.<sup>66</sup>*

Es una iniciativa temprana. De momento el número de colegios creados en toda España es exiguo, se acaba de fundar el Colegio de Madrid y están en funcionamiento los de Cádiz, Zaragoza, Sevilla, Valencia y algún otro más. Ha surgido de entre los practicantes más notables de la ciudad: los mayores, que gozan de un bien ganado prestigio y los jóvenes, inquietos e intrépidos, con mucha ganas de labrarse una exitosa carrera profesional y proclives a luchar por engrandecer y acreditar la profesión a la que vocacionalmente han optado. A la cabeza de los primeros, don Vicente Llorca y capitaneando a los jóvenes, José Mingot, un ferviente entusiasta del corporativismo.

Con tales elementos y circunstancias, bien se podía creer que la empresa iba a culminar con éxito. Mas, sin embargo, al pa-

<sup>65</sup> Así en el original. Conservamos la grafía propia de la época.

<sup>66</sup> *La Correspondencia de Alicante: diario noticiero. Eco imparcial de opinión y de la prensa*, 5 de abril de 1902, pág. 2.

recer, fracasó la tentativa. Después de la información que hemos reseñado, solo silencio. Ninguna noticia sobre el particular nos ha sido posible hallar. Ni por la prensa política, ni por las revistas profesionales, ni por documento alguno hemos podido saber que continuación tuvo esta iniciativa.

Así pues, hemos de deducir que, aunque no se nos alcanza la causa, todo terminó en agua de borrajas. Un intento lamentablemente fallido, como atestigua el hecho de que, tres años más tarde, vuelvan a intentarlo de nuevo.

En esta ocasión la noticia va a aparecer en *El Graduador*, en los siguientes términos:

*Entre los practicantes de cirugía menor de esta capital se agita la idea de fundar un colegio provincial, que defienda los intereses de la clase y constituya un poderoso lazo de unión.*<sup>67</sup>

Al parecer, esta idea se quedó solo en eso, en algo que se desea pero que no se materializa. Hasta tres años después no vamos a volver a tener noticias sobre el particular. Tal vez, queremos suponer, porque considerasen suficiente el amparo de la Asociación de Practicantes que, como se ha dicho, funcionaba en la capital alicantina.

Por el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* del mes de agosto de 1908, sabemos del asesoramiento y labor tutelar llevada a efecto por la Directiva del Colegio de Practicantes de Madrid, en sus funciones de órgano representativo y rector de la Asociación General de Practicantes de España en las gestiones previas necesarias para llegar a hacer realidad la constitución del Colegio alicantino. Así lo demuestra la siguiente información, proveniente de dicha Junta, que data del verano de 1908:

*D. Santiago Carmona, Vicepresidente de este Colegio, sale para Alicante y Barcelona, llevando de esta Directiva el encargo de realizar gestiones para constituir el Colegio de Practicantes de*

---

<sup>67</sup> *El Graduador. Periódico político y de intereses materiales.* 8 de febrero de 1905, pág. 4.

*Alicante y visitar a los barceloneses para formalizar la fusión de los Colegios de aquella capital, y su adhesión a la unión de Colegios de España.*

*De la iniciativa y celo de nuestro querido compañero, espera mucho esta Directiva, que le desea un feliz viaje y buen éxito en sus gestiones.<sup>68</sup>*

Y a mayor abundamiento, en febrero de 1909, dicho Boletín reproducía un acta de la reunión que el día 2 de febrero habían mantenido con el objeto de proceder a complementar los documentos y trámites necesarios para la creación del Colegio, a cinco semanas de que se produjera tal hecho. He aquí el contenido de este documento:

*En la ciudad de Alicante se reunieron a las diez y siete horas del día 2 de Febrero de 1909, en el local de la calle Sagasta<sup>69</sup>, núm. 50, 1.º, (foto 1) los Practicantes Srs. Soler (R.), Botella (F.), Lloria (V.), Botella (M.), Garrigós (A.), Albert (T.), Cano (G.), Gómez (F.), Senabre (J.).*

*Presidió el acto el Decano de los Practicantes D. Vicente Llorca.*

*El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Más para que exponga el objeto de la reunión.*

*El Sr. Más, después de una breve salutación a los compañeros, manifiesta que es necesario colegiarse para poder conseguir los derechos que nos pertenecen, y que, por lo tanto, no deben existir ya antagonismos, que solo son obstáculos que impiden la dignificación de nuestra clase, todos se mostraron conformes con el Sr. Más.*

*El Sr. presidente ordenó se leyese algunos párrafos de los Boletines número 13, 14 y 15, para que admiraran los trabajos realizados por los compañeros colegiados, y acto seguido se dio lectura al Reglamento del Colegio Central.*

*El Sr. Soler (R.), se muestra conforme en un todo con lo consignado en el Reglamento, y con arreglo al mismo pide se saque uno por el que nos tengamos que regir una vez constituido el Colegio.*

---

<sup>68</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (10): 15 Agosto 1908.

<sup>69</sup> La calle Sagasta (en la actualidad calle San Francisco) comenzaba en la Plaza de la Constitución (hoy Portal de Elche) y terminaba en el Paseo de la Reina Victoria (hoy Plaza de Calvo Sotelo). Pudiera corresponder esta dirección a la sede de la Asociación de Practicantes de Alicante y fue utilizada también como sede del nuevo Colegio en sus primeros tiempos.

*El Sr. Mingot (J.), solicita de la Presidencia se conceda un plazo determinado para estudiar dicho reglamento, al mismo tiempo que se nombre una Junta inspeccionadora a la par que organizadora, para recabar los trabajos emprendidos para que el Colegio sea provincial, por lo que pide se envíe a todos los Practicantes de la provincia, una circular notificándoles el resultado de la reunión y convocándoles para una Asamblea magna, como asimismo se acordó escribir a Madrid.*

*Se procedió enseguida al nombramiento de la Junta, quedando constituida de la forma siguiente: Presidente, D. Vicente Llorca; Secretario, D. Germán Botella; Contador, D. José Mingot; Tesorero, D. Ramón Soler; Vocales, D. Antonio Garrigós, D. Gaspar Cano, D. Antonio Orenes.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta, de la que yo el Secretario doy fe.*

V.º B.º

Germán Botella

El Presidente

Vicente Llorca<sup>70</sup>

La mencionada Junta, debió gestionar fielmente sus encargos, tanto el de estudiar el Reglamento del proyectado Colegio, como el de enviar a todos los practicantes de la provincia la circular por la que se les convocaba a la Asamblea fundacional del mismo. Pues, como tendremos ocasión de ver, la Asamblea se celebró al mes siguiente y en ella quedó constituido el Colegio de Practicantes de la Provincia de Alicante. Primero nos ocuparemos del Reglamento señalado.

### **A la búsqueda del Reglamento perdido**

Hallar una copia del citado Reglamento se convirtió para nosotros en ansiado objeto de deseo. De conformidad con la ley de Asociaciones vigente en 1909, a los efectos de su artículo 4º, había que registrar el Reglamento y entregar una copia del mismo en el Gobierno Civil, por consiguiente iniciamos nuestra búsqueda en el registro de dicho organismo. Es decir, en la actual Subdele-

---

<sup>70</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. (16): 20-21. Febrero 1909.

gación del Gobierno de Alicante, ente provincial que, en la nueva estructura administrativa de la España de las Autonomías, sustituyó a los antiguos Gobiernos Civiles. La Subdelegación de Alicante manifiesta que todos los antiguos archivos han sido transferidos a la Generalitat Valenciana.

La Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana establece, en su Capítulo V, el funcionamiento del Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana. Pues bien, la documentación correspondiente a antiguas asociaciones no está ni archivada ni custodiada por dicho Registro; en su día, aquella documentación fue entregada a los archivos históricos provinciales. Así pues, la copia del primer Reglamento del Colegio de Practicantes de Alicante, registrado en junio de 1909, habría de encontrarse en el Archivo Histórico Provincial de Alicante.

Finalmente, no sin esfuerzo, conseguíamos tener claro dónde investigar. Pero nuestras expectativas pronto se tornaron vanas. Existe, ciertamente, la sección histórica Gobierno Civil, que presume de albergar 6.628 legajos y 285 libros. Pero, lamentablemente, todos ellos fechados en el periodo de 1917 a 1993 y ninguno que corresponda o haga alusión al Colegio de Practicantes de Alicante.

No cejamos, por eso, de tratar de descubrir nuevas fuentes. La búsqueda en las revistas colegiales nos proporcionó un valioso dato: el Colegio de Madrid recibió en su día una copia del ansiado Reglamento, como se deduce de la siguiente información, aparecida en el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* de septiembre de 1909.

### ***Los Practicantes de Alicante***

*Nos es muy grato poder ocuparnos de tan dignos compañeros en nuestro Boletín, porque han dado muestra de ser amantísimos defensores de la profesión.*

*Hemos recibido un ejemplar del reglamento del Colegio de aquella provincia, que es modelo de su clase.*

*Con él hemos tenido el gusto de ver las circulares que se han enviado a los practicantes alicantinos, invitándoles a asociarse.*

*Por ello merecen plácemes tan dignos compañeros, a quienes en el alma agradecemos sus trabajos en nombre de la clase. Más detenidamente nos ocuparemos de este asunto.*<sup>71</sup>

El siguiente paso fue buscar la copia mencionada en los archivos del Colegio de Madrid. Así se hizo, pero, otra vez más, sin resultado positivo.

Cerrado este camino, decidimos emprender otro. Si como consta en el acta de la reunión del 2 de febrero de 1909, reproducida más arriba, el modelo de reglamento en que los alicantinos se inspiraron para redactar el suyo, fue el del Colegio Central, bastaría con consultar este para tener una idea bastante aproximada del contenido del que nos interesaba. Pero, por desgracia, tampoco en el Colegio de Madrid disponen del texto de su primer Reglamento. Otra vía ciega; pero no por eso renunciamos a seguir adelante.

### **El singular hallazgo del primer Reglamento**

Aún nos quedaba otra posibilidad: acudir a los colegiados. Alguno de ellos –pensábamos en hijos o familiares de algún antiguo practicante– podría conservar algún ejemplar del tan ansiado primer Reglamento colegial entre las cosas recibidas en herencia. Era una posibilidad remota, pero no queríamos dejar vía alguna sin explorar.

Así pues, cuando en el año 2008, anunciábamos a través de las publicaciones colegiales la celebración al año siguiente del centenario de nuestro Colegio, hicimos un llamamiento a todos los colegiados a colaborar con cualquier vestigio o fuente en su poder, o con las vivencias y testimonios que en relación con este tema pudieran ayudarnos a esclarecer o ampliar los datos en que fundamentar la historia colegial. Se requería especialmente la colaboración de los mayores y jubilados, por razones obvias, al tratarse de recuerdos de épocas remotas.

---

<sup>71</sup> *Ibidem.* (23): 23. Agosto 1908.

Entre las respuestas que recibimos, y que desde aquí queremos agradecer públicamente, estaba la del compañero jubilado Francisco Coloma Carbonell, (*foto 2*) amante de la historia de la profesión en Alicante y poseedor de una biblioteca y de un archivo de indudable interés, así como de bastantes recuerdos de su vida profesional escritos por él mismo.

En una primera visita a su domicilio a comienzos de 2009, tuvimos ocasión de hacernos una idea de las posibilidades que nos ofrecía el material que muy gentilmente ponía a nuestra disposición y de evaluar qué parte de él podía sernos de utilidad.

En aquella visita, sin embargo, nos pasó desapercibido un volumen de su biblioteca que precisamente iba a ser la clave, para descubrir el paradero de una documentación de capital importancia para el estudio de la historia del Colegio.

Lo descubrimos en una segunda visita, algún tiempo después. El libro en cuestión está escrito por el doctor Rafael Martínez San Pedro, con la colaboración del entonces estudiante José Manuel Van-der Hofstadt Clavero. Su título: “Bibliografía médica alicantina (1440-1925)”. Está publicado en Alicante en 1976 y editado por el Colegio de Médicos de nuestra provincia. Impreso en la imprenta Sucesor de Such Serra y Compañía, de él se hizo una edición numerada de tan solo mil ejemplares no venales. (*foto 3*)

El historiador Vicente Ramos, en el prólogo, al calificarlo de “*hontanar indispensable para el encauzamiento de futuros trabajos, que, presentimos, no han de tardar en producirse*”, se está refiriendo al conjunto de publicaciones, legajos y obras que aparecen perfectamente catalogadas y clasificadas en este libro, indicando las bibliotecas y los archivos alicantinos en que se custodian, facilitando de manera sustancial el trabajo de los investigadores en la materia.

Nos prestó Francisco Coloma el ejemplar, que conserva con especial cariño por ser un obsequio del propio autor, personalmente dedicado a él, y cuando pudimos ojearlo con detenimiento, se produjo el inesperado y venturoso hallazgo de la reseña de tan

preciado documento colegial, en su página 48, que remitía a la Biblioteca “Gabriel Miró”.

Allí acudimos para comprobar su existencia y conseguir tener en nuestras manos la publicación. No hubo problema alguno para conseguirlo. La Fundación Caja Mediterráneo, bajo cuyos auspicios se mantiene la biblioteca, atendió amablemente nuestra petición y nos autorizó a fotografiarlo y fotocopiar sus páginas, así como la edición facsímil del mismo. Hemos de testimoniar nuestro agradecimiento al servicio que nos ha prestado esta institución, y nos congratula hacerlo desde aquí, señalando la meritoria misión cultural que lleva a cabo. En nuestro caso, sin su existencia, muy posiblemente no hubiéramos conseguido acceder al documento de tan gran valor histórico, que merced a la autorización de dicha institución, podemos hoy ofrecerlo en facsímil en el capítulo de anexos. *(foto 4)*

El ejemplar, un librito de 64 páginas, incluye el primer Reglamento del Colegio, el Reglamento de la Caja Permanente de Socorros y Montepío, las Bases para la redacción del Reglamento de la colegiación voluntaria y montepío de Practicantes auxiliares de la Medicina, la composición de la primera Junta de Gobierno, *(foto 5)* la relación de delegados y subdelegados de las Juntas de los partidos judiciales y unas hojas pautadas para anotar los nombres y apellidos de los “señores que componen este Colegio” que, lamentablemente, están en blanco.

Por lo que respecta al contenido del mismo, en la portada aparece el primer sello que tuvo el Colegio *(foto 6)*, y debido a su amplia extensión, reseñamos a continuación lo que consideramos más significativo.

### **Las Bases para la redacción del Reglamento**

La importancia de estas Bases radica en que es el documento en que se exponen los principios fundamentales que justifican la creación del Colegio, los objetivos que este persigue, los beneficios que se derivan de la colegiación, etc.

Fueron redactadas tras la reunión preparatoria del día 2 de febrero de 1909, cuya acta hemos publicado anteriormente, en el

que quedó nombrada una junta o comisión para preparar una documentación a todos los practicantes de provincia de Alicante convocándolos a asamblea constituyente. Dicha documentación estaría compuesta de las Bases mencionadas y un borrador de Reglamento, para conocimiento de todos.

Los encargados de la redacción de las Bases fueron José Mingot Valero, Gaspar Cano Arbona, Ramón Soler de Santa Ana, Antonio Garrigós Soler y Germán Botella Pérez. Figura como fecha en que fueron redactadas el 17 de febrero de 1909 y su texto es el que sigue: (foto 7)

**BASES PARA LA REDACCION DEL REGLAMENTO DE LA COLEGIACIÓN VOLUNTARIA Y MONTEPIO DE PRACTICANTES AUXILIARES DE LA MEDICINA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

**Base 1.<sup>a</sup>** *Siendo de urgente necesidad y con sujeción a las leyes, mediante la superior aprobación y con arreglo a los presentes estatutos, la constitución de un COLEGIO DE PRACTICANTES AUXILIARES DE LA MEDICINA Y CIRUJÍA, de Alicante y su provincia, que venga a estrechar los lazos de compañerismo y procurar al mismo tiempo el mejoramiento en los diversos órdenes de la vida profesional, velar por los intereses morales y el buen régimen en el ejercicio de la carrera defendiendo los derechos de la misma, y la seguridad de las familias en lo porvenir, se constituye el Colegio mencionado, cuyo objeto primordial es, la ilustración de la clase, a la par que la formación de una caja de socorros, que se denominará "Montepío de Practicantes".*

**Base 2.<sup>a</sup>** *Podrá pertenecer a este Colegio todo Practicante que se halle en el completo goce de sus derechos civiles y tenga el correspondiente título profesional, que legalmente habilite para el ejercicio de la profesión, y resida en Alicante o su provincia. Los colegiados, se denominarán fundadores y numerarios. Colegiados fundadores serán, los que se inscriban como tales, hasta la aprobación definitiva de las bases del Colegio; y numerarios, los que se inscriban después de pasado el período de constitución y prueben ser Practicantes de Medicina y Cirugía o autorizados para partos, justificándolo en la forma que determina el reglamento interior.*

**Base 3.<sup>a</sup>** *Dotar al Cuerpo de Practicantes de una representación colectiva que entable afectuosas relaciones con las juntas de gobierno, de otras asociaciones análogas establecidas por el mismo Cuerpo, a fin de que exista la mayor armonía posible entre colectividades que viven en un mismo ambiente, y que, dentro cada una de su especialidad profesional, concurren a un mismo fin.*

**Base 4.<sup>a</sup>** *Recabar de los Poderes públicos, por todos los medios legales, se implanten reformas que mejoren la clase, cual son, entre otras, la creación de Cuerpos de Practicantes en todos los departamentos dependientes del Estado, Empresas y Sociedades, donde la ciencia médica tenga su intervención.*

*Que se cumplan las leyes y disposiciones que se refieran a la carrera de Practicantes, procurando que sean estas beneficiosas y equitativas; cuidando de la restricción del reglamento de Practicantes en lo que afecta a la asistencia a partos y a los haberes que han de percibir los titulares de los partidos médicos.*

**Base 5.<sup>a</sup>** *Perseguir el intrusismo, denunciando a los Delegados de Medicina y a las autoridades gubernativas y judiciales los casos de intrusión que este Colegio tenga conocimiento. Otorgar recompensas honoríficas a los compañeros que a ello se hagan acreedores por sus trabajos en beneficio del Colegio o de la clase.*

**Base 6.<sup>a</sup>** *El Colegio procurará recoger los datos oficiales y particulares que pueda adquirir de cada distrito o partido de Practicantes y formará un expediente de cada uno de ellos, en el que constará los datos más indispensables e importantes, para poder atender cualquier reclamación que hagan los colegiados y defender en debida forma sus intereses y derechos. Idéntico expediente se formará para todas las plazas de Practicantes existentes en la capital, con el propósito de formar un escalafón con rigurosa antigüedad de título para la provisión de plazas.*

**Base 7.<sup>a</sup>** *Como el objeto primordial del Colegio ha de ser la ilustración de la clase y la creación de un montepío, podrá, cuando sus propios recursos lo permitan y previa sanción de la junta general, instalarse en domicilio propio, creando un Centro de recreo e ilustración, celebrando actos que, sin llegar a las pretensiones de veladas, puedan servir de instrucción a sus colegiados, dentro de los humildes fines de su profesión.*

**Base 8.<sup>a</sup>** *El Colegio invitará por circular a todos los médicos de Alicante y su provincia a que presten su protección a la obra de sus auxiliares, y tendrán entrada libre en el local del Colegio.*

**Base 9.<sup>a</sup>** *El domicilio social tendrá exclusivamente el carácter de oficina administrativa y Centro de instrucción, no permitiéndose en él discusión alguna política ni religiosa, ni juegos de ninguna especie.*

**Base 10.** *Este Colegio está regido por la junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesoro, un Contador, un Secretario y tres Vocales.*

**Base 11.** *Este Colegio cuenta, para su sostenimiento, con lo que se recaude por cuotas de los colegiados, derechos devengados de expedientes y diplomas, por donativos en metálicos que se hicieren al Colegio, legados u otros medios propios del mismo, y con los recursos que lícitamente pueda arbitrar la junta de gobierno, de acuerdo con la general.*

**Base 12.** *La cuota será de doce pesetas anuales, para todos los colegiados en general, y pagaderas en dozavas partes. No teniendo derecho a los beneficios del Colegio, mientras se halle en descubierto en el pago.*

**Base 13.** *Los fondos que por cuotas ingresen en el Colegio se repartirán, necesariamente, en la forma siguiente: el 70 por 100 para el montepío; el 15 por 100 para la caja permanente de socorros; el 10 por 100 para el sostenimiento del Colegio y el 5 por 100 para gastos imprevistos; bien entendido, que, si de estas dos últimas distribuciones, o sea el tanto por ciento para el sostenimiento del Colegio o del imprevisto hubiere cantidades sobrantes del presupuesto de gastos que se apruebe, pasará a la caja del montepío; haciéndose idéntica distribución en los ingresos, de que se trata la base 11.*

**Base 14.** *Todos los colegiados fundadores y numerarios tendrán voz y voto en las sesiones que se celebren, pero solamente podrán ser elegibles los fundadores; hallándose en igual caso los colegiados numerarios que quieran abonar las cuotas devengadas por aquellos, desde la constitución del Colegio.*

**Base 15.** *El estudio para la creación del montepío, la forma de su administración y funcionamiento será objeto de un reglamento especial que redactará la junta administrativa, sometándose a junta general para la discusión y aprobación, especificándose en él los medios más rápidos y eficaces para facilitar a los socios pensiones por inutilidad, jubilaciones, viudedades y orfandades. Igualmente quedará encargada la junta, de reglamentar la caja permanente de socorros en lo que a entierros y pagas de toca se refiera, y de todo aquello que por su carácter de premura pueda exigir auxilio de momento.*

**Base 16.** Los cargos que la junta general designare serán gratuitos y obligatorios y no podrán rehusarse más que por causas que la misma junta general estime realmente justificadas.

**Base 17.** La junta administrativa podrá organizar todo aquello que crea útil para el aumento de fondos destinados al montepío, siempre que en el acto que se trate de llevar a cabo no se expongan en poco ni en mucho los intereses del Colegio.

**Base 18.** Los fondos destinados al montepío se depositarán provisionalmente en la Caja de Ahorros, hasta que la junta administrativa acuerde el depósito e inversión definitivos donde más convenga a sus intereses. Quedando también facultada esta junta directiva para resolver aquellos asuntos que por su índole necesiten una pronta resolución, ya para acordar socorros a algunos de los colegiados, o ya para resolución de cualquier asunto interior del Colegio, hasta la aprobación de los reglamentos que se citan en la base 15; debiendo dar cuenta detallada de dichos acuerdos en la próxima junta general que se celebre.

**Base 19.** La junta directiva rendirá cuentas trimestralmente al Colegio, presentando un balance comprensivo de las operaciones realizadas durante este periodo y nota del movimiento de colegiados.

**Base 20.** La junta de gobierno será renovada por mitad, anualmente, tomando posesión los elegidos el primer domingo de Enero, y antes de cesar la anterior junta directiva someterá a la aprobación de la junta general un presupuesto de ingresos y gastos por el que tenga que regirse el Colegio durante el año siguiente.

**Base 21.** El Colegio solo podrá disolverse cuando el número de sus colegiados quede reducido a menos de diez, y en este caso lo acordarán la mitad, más uno, de los mismos, en junta general extraordinaria. El capital que exista, llegado este caso, se repartirá proporcionalmente entre los colegiados que hubiesen disfrutado pensión con arreglo a ella; y en el supuesto de que no hubiere ningún socio en este caso, del capital existente se reintegrarán los colegiados que queden de las cantidades que hubieren aportado, distribuyéndose el remanente a prorratio entre los establecimientos benéficos de la capital y pueblos en donde hubiere colegiados.

Alicante, 17 de Febrero de 1909.- LA COMISIÓN, José Mingot Valero, Gaspar Cano Arbona, Ramón Soler de Santa Ana, Antonio Garrigós Soler y Germán Botella Pérez.

## **El Reglamento**

Respecto al Reglamento propiamente dicho, señalaremos que “fue aprobado en todas sus partes, en las reuniones celebradas al efecto por los Practicantes alicantinos, en los días 17 de Febrero, 10 de marzo, 22 de abril y 26 de Mayo de 1909”. Lo rubrican el “Presidente de la Junta organizadora: José Mingot” y “el Secretario: Germán Botella”. Y, finalmente, fue presentado en el Gobierno civil “hoy día de la fecha, a los efectos del artículo 4º, párrafo 4º, de la vigente ley de Asociaciones. Alicante, 3 de junio de 1909.- El Gobernador, A. Paradela.- (Rubricado). Hay un sello en tinta azul, que dice: Gobierno Civil de Alicante”.

Está redactado incluyendo 16 capítulos y 153 artículos. El enunciado de los capítulos es el siguiente:

Capítulo I: De la Colegiación

Capítulo II: Del ingreso y reingreso en el Colegio.

Capítulo III: Clasificación de los colegiados y sus atribuciones.

Capítulo IV: De los colegiados protectores y honorarios.

Capítulo V: Disposiciones generales del Colegio.

Capítulo VI: De las sustituciones por enfermedad u otra causa en los partidos rurales, casas de Socorro, Hospitales y Clínicas.

Capítulo VII: De los deberes de los colegiados.

Capítulo VIII: De los derechos de los colegiados.

Capítulo IX: El capital.

Capítulo X: De las conferencias.

Capítulo XII: De los acuerdos y de las actas.

Capítulo XIII: De la junta de gobierno.

Capítulo XIV: Facultades y deberes de los individuos de las juntas de gobierno.

Capítulo XV: De las elecciones.

Capítulo XVI: Del orden interior.

Su aprobación definitiva, como ya hemos señalado, tuvo lugar en el mes de junio de 1909, en fecha que no nos ha sido posible determinar.

Hasta llegar aquí, veamos cómo se desarrollaron las reuniones y asambleas que hemos mencionado unas líneas atrás.

### **Se anuncia la Asamblea para la creación del Colegio**

El anuncio de convocatoria de la Asamblea de Practicantes para la creación de su Colegio provincial aparece en el periódico *Heraldo de Alicante* del día 9 de marzo de 1909. Es la primera información de la sección de “Noticias locales”, en la página 3, se publica bajo el título de “Una reunión” y reza así:

*Mañana a las diez de la mañana tendrá lugar en el local del Colegio de Médicos de esta capital, una asamblea de practicantes de medicina y cirugía, con el fin de constituir Colegio de dicha clase.*

*Al efecto han sido convocados todos los practicantes de la provincia, prometiendo ser el acto solemnísimos.*

### **Creación del Colegio (10 de marzo de 1909)**

En su edición del miércoles 10 de marzo de 1909, el vespertino local *Diario de Alicante* publicaba un suelto en su página 2 en el que, bajo el título de “Asamblea de Practicantes”, se informaba de la constitución de una asociación profesional que es denominada Colegio Provincial y Montepío de Practicantes de Medicina y Cirugía menor. Se daba cuenta también en dicha información de la constitución de la Junta de Gobierno del nuevo organismo, con mención expresa de los nombres de sus integrantes y de la continuación de la reunión durante la tarde, después del lógico aplazamiento al mediodía. He aquí su transcripción literal:

#### ***Asamblea de Practicantes***

*Esta mañana y en el local del Colegio de Médicos se han reunido los practicantes de esta ciudad y su provincia, con objeto de formar el Colegio provincial y Montepío de Practicantes de Medicina y cirugía menor.*

*El señor presidente de la junta organizadora expuso el objeto de la reunión, pasando acto seguido a la elección de la Junta de Gobierno que ha de regir esta colegiación, quedando constituida en la forma siguiente:*

*Presidente: D. José Mingot.- Vicepresidente: D. Francisco Más.- Secretario: D. Germán Botella.- Tesorero: D. Ramón Soler.- Contador: D. Ángel Mingot.- Vocales: D. Gaspar Cano, D. Antonio Garrigós y D. Antonio Orenes<sup>72</sup>.*

*Se levantó la sesión a las doce, para continuar esta tarde.*

La reseña de lo acontecido en la sesión de tarde va a aparecer en el mismo diario local, en su edición del jueves día 11, e incluirá, bajo idéntico título, la información siguiente:

*En la reunión de Practicantes en Medicina y Cirugía menor, celebrada ayer tarde, acudió gran número de compañeros de la provincia, los cuales venían con muy buenas impresiones dado el carácter de la reunión.*

*Resultó el acto solemne viniendo a estrechar lazos de compañerismo.*

*Hicieron uso de la palabra, el Sr. Mingot, (F)<sup>73</sup> que manifestó de un modo claro y conciso el objeto de la asamblea en la que se proponía tomar una vez constituido el Colegio provincial de auxiliares de Medicina y Cirugía, una gran campaña contra el intrusismo, haciendo ver la necesidad de la carrera y el abandono en que se encuentra, exponiendo casos prácticos en donde se ven todos los abusos cometidos con la honrosa clase. Manifestó tener un gran entusiasmo por inaugurar pronto y legalmente el Colegio, teniendo el ejemplo de lo bien que se encuentran los colegiados de otras provincias y reclamó la cooperación de todos los compañeros y por último tuvo frases de verdadera fraternidad, enaltecendo las activas gestiones llevadas a cabo por los iniciadores señores Más y Botella; el Sr, Mingot fue muy aplaudido.*

*Hicieron también uso de la palabra los Srs. Cano, Esteve y Biosca y otros muchos; cada cual expresó a su manera el criterio que tenían del Colegio, pero todos bajo un fin, el de dignificar la clase y ser respetados en sus categorías.*

*Se procedió a la lectura del Reglamento quedando aprobado por unanimidad. Se tomaron distintos acuerdos y dando un voto de confianza a la Junta de Gobierno, terminando la sesión a las diez y nueve y treinta horas del día de ayer, con gran entusiasmo.*

---

<sup>72</sup> Advertimos en la Junta al presidente, José Mingot Valero y al contador, Ángel Mingot Cortés, éste último hijo del anterior y también practicante, como su padre.

<sup>73</sup> Se trata de una errata. Por el contexto vemos que se está refiriendo al presidente, José Mingot, y, por lo tanto debería aparecer la inicial J, en vez de la F.

**Asamblea de Practicantes**

En la reunión de Practicantes en Medicina y Cirugía menor, celebrada ayer tarde, asistió gran número de compañeros de la provincia, los cuales venían con muy buenas impresiones dado el carácter de la reunión.

Resultó el acto solemne viniendo á estrebar los verdaderos lazos de compañerismo.

Hicieron uso de la palabra, el Sr. Mingot, (F.) que manifestó de un modo claro y conciso el objeto de la asamblea en la que se proponía tomar una vez constituido el Colegio provincial de auxillares de Medicina y Cirugía, una gran campaña contra el intrusismo, haciendo ver la necesidad de la carrera y el abandono en que se encuentran, exponiendo casos prácticos en donde se ven todos los abusos cometidos con la honrosa clase. Manifestó tener un gran entusiasmo por inaugurar pronto y legalmente el Colegio, teniendo el ejemplo de lo bien en que se encuentran los colegios de otras provincias y reclamó la cooperación de todos los compañeros y por último tuvo frases de verdadera fraternidad, enalteciendo las activas gestiones llevadas á cabo por los iniciadores señores Mía y Botella; el Sr. Mingot fué muy aplaudido.

Hicieron también uso de la palabra los Sres. Cano, Esteve, B. Ossa y otros muchos; cada cual expresó á su manera el criterio que tenía del Colegio, pero todo bajo un fin, el de dignificar la clase y ser respetados en sus categorías.

Se procedió á la lectura del Reglamento quedando aprobado por unanimidad. Se tomaron distintos acuerdos y dando un voto de confianza á la Junta de Gobierno, terminando la sesión á las diez y nueve y treinta horas del día de ayer, con gran entusiasmo.

Diario de Alicante, 11 de marzo de 1909

En la Casa de Socorro ha sido curado Alberto Coloma Cortés, de contusión con erosión en el dedo pulgar de la mano derecha.

En el Colegio de Médicos de esta capital, ha tenido lugar una reunión, á la que asistieron los practicantes de la provincia.

Se tomaron varios acuerdos referentes á la fundación de un Colegio de Cirugía.

Ha sido propuesto para mayor del regimiento de Vizcaya, de guarnición en Alcoy, el teniente coronel

La Voz de Alicante, 10 de marzo de 1909

**Asamblea de Practicantes**

Esta mañana y en el local del Colegio Médicos se han reunido los practicantes de esta ciudad y su provincia, con objeto de formar el Colegio provincial y Montepío de Practicantes de Medicina y Cirugía menor.

El señor presidente de la Junta organizadora espuso el objeto de la reunión, pasando acto seguido á la elección de la Junta de Gobierno que ha de regir y llevar á cabo los fines de esta organización, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente D. José Mingot. — Vice presidente D. Francisco Mía. — Secretario don Germán Botella. — Tesorero D. Ramón Soler. — Contador D. Angel Mingot. — Vocales, D. Gaspar Cano, D. Antonio Garrigos y D. Antonio Oñanes.

Se levantó la sesión á las doce, para continuar esta tarde.

La noticia de la creación del Colegio fue recogida por todos los periódicos de Alicante.

Diario de Alicante, 10 de marzo de 1909

Los lectores que optaran por *La Voz de Alicante* (el mismo precio y también cuatro páginas, si bien en la portada garantizaba su publicación bajo “censura eclesiástica”), hubieron de conformarse con menores detalles, puesto que la información sobre el acto se limitaba a publicar el siguiente suelto:

*En el colegio de médicos de esta capital, ha tenido lugar una reunión, á la que asistieron los practicantes de la provincia. Se tomaron varios acuerdos referentes a la fundación de un Colegio de Cirugía.*

A través de estas reseñas de prensa, los alicantinos ilustrados, es decir aquellos que sabían leer<sup>74</sup> y podían permitirse el lujo de adquirir alguno de estos periódicos al precio de 5 céntimos de peseta, se dieron por enterados de que los profesionales auxiliares sanitarios de la capital de la provincia habían decidido asumir el espíritu corporativo, presente en todos los colectivos profesionales de la época, para poner las bases de lo que a la larga iba a mostrarse como una iniciativa de enorme trascendencia como organización de ayuda y defensa de los intereses de los profesionales a ella acogidos.

*El Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano oficial de los Colegios unidos, en su número 17, correspondiente a marzo de 1909, publica la siguiente nota:

### **Alicante**

*Nuestros compañeros de España no cejan en su empeño de trabajar por su organización, y de ello dan buena fe los de Alicante, que han constituido Colegio. Todos ellos han trabajado denodadamente hasta conseguirlo.*

*Los distinguidos Practicantes D. Francisco Más y D. Germán Botella, han redoblado sus esfuerzos para lograr este propósito que les honra, y con el que contribuyen a la gran obra nacional de regeneración y dignificación de la carrera. Por esto merecen elogios sin tasa, y no se los regateamos. Esperamos sus noticias para ser más explícitos, les exhortamos a que ellos se presenten en este Boletín a nuestra clase, que ansía conocerles por sus escritos.*

*Entre tanto, reciban la gratitud de esta Junta Central, que está dispuesta a coadyuvar a la obra, poniéndose a su disposición incondicionalmente.*

Y en el número 18, correspondiente a abril, en su primera página amplía la noticia de la constitución del nuevo Colegio Provincial de Practicantes de Alicante y celebraba efusivamente su creación:

---

<sup>74</sup> En la sociedad alicantina de finales del S. XIX y principios del S. XX el índice de analfabetismo rondaba el 77% (Siles González, J. *Corporativismo femenino durante las tres primeras décadas del Siglo XX: El primer Colegio profesional femenino. El caso de las matronas de Alicante* en Castillo, S y Ortiz de Ortuño, J. M<sup>a</sup>. "Estado de protesta y movimientos sociales", (1998). Servicio editorial Universidad del País Vasco : 413.

AÑO III

Abril 1909.

NÚM. 18

# BOLETÍN

de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía.

ÓRGANO OFICIAL DE LOS COLEGIOS UNIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—PAGOS ANTICIPADOS

Los Colegios unidos..... 15 céntimos ejemplar.  
Suscripciones Individuales..... 2 pesetas al año.

(Véanse las Bases de publicación en el primer número.)

## NUEVO COLEGIO EN ALICANTE

Otra buena noticia tenemos que comunicar : nuestros lectores. Las iniciativas de nuestros compañeros de Alicante Sres. Botella y Más y otros dignos Practicantes de aquella localidad; su denodado trabajo; su entusiasmo en pro de la clase, han dado por resultado la constitución de aquel Colegio Provincial, que nace bajo los más auspiciosos horizontes.

Los Practicantes Colegiados de España estamos de enhorabuena, por contar entre nuestra familia una entidad más que, secundando nuestro esfuerzo, ayudando á todos con sus iniciativas y trabajando al unísono, contribuirá á la realización de nuestros legítimos ideales.

Y al dar á la publicidad el acta que á continuación copiamos, saludamos á nuestros hermanos de Alicante con el entusiasmo que es del caso, y les exhortamos á que no omitan medio alguno para cooperar á la empresa ya emprendida y que, á no dudar, no dejará de hacer sentir sus efectos.

Cuanto más compactas sean nuestras filas, menos lejos iremos viendo el logro de los afanes de los Practicantes españoles.

En la ciudad de Alicante se reunieron á las diez del día 10 de Marzo de 1909, en el Colegio de Médicos de esta capital, para celebrar la Asamblea magna, los Practicantes siguientes: D. José Sénabre, don Francisco Botella, D. Vicente Llorca, D. Antonio Orenes, D. Antonio

### ***Nuevo colegio en Alicante***

*Otra buena noticia tenemos que comunicar a nuestros lectores. Las iniciativas de nuestros compañeros de Alicante Sres. Botella y Más y otros dignos Practicantes de aquella localidad; su denodado trabajo; su entusiasmo en pro de la clase, han dado por resultado la constitución de aquel Colegio Provincial, que nace bajo los más risueños horizontes.*

*Los Practicantes Colegiados en España estamos de enhorabuena, por contar entre nuestra familia una entidad más que, secundando nuestro esfuerzo, ayudando a todos con sus iniciativas y trabajando al unísono, contribuirá a la realización de nuestros legítimos ideales.*

*Y al dar a la publicidad el acta que a continuación copiamos, saludamos a nuestros hermanos de Alicante con el entusiasmo que es del caso, y les exhortamos a que no omitan medio alguno para cooperar a la empresa ya emprendida y que, a no dudar, no dejará de hacer sentir sus efectos.*

*Cuanto más compactas sean nuestras filas, menos lejos iremos viendo el logro de los afanes de los Practicantes españoles.*

Reproducía a continuación el acta fundacional del Colegio. Loable iniciativa, merced a la cual hoy podemos contar al menos con el texto del primer documento colegial, merecedor por su importancia de ser transcrito aquí íntegramente:

### ***Primer Acta del nuevo Colegio***

*En la ciudad de Alicante se reunieron a las diez del día 10 de Marzo de 1909, en el Colegio de Médicos de esta capital, para celebrar la Asamblea magna, los Practicantes siguientes: D. José Sénabre, don Francisco Botella, D. Vicente Llorca, D. Antonio Orenes, D. Antonio Garrigós, D. José Mingot, D. Francisco Más, D. Germán Botella, don Tomás Albert, D. Gaspar Cano, D. Jaime Brufal, D. Ángel Mingot, D. Ramón Soler, D. Rafael Moltó y D. Manuel Botella, de Alicante; D. José Perero y D. Antonio Llorca, del Campello; D. José Planelles, de San Juan; D. Salustiano Soler, de Muchamiel; D. Juan Alemán, de Aspe; D. José Esteve, de Alcoy, y D. Juan Bautista Biosca, de Monóvar.*

*Excusaron su asistencia, adhiriéndose en un todo a lo acordado por la mayoría, los señores siguientes: D. José Carbonell y D. Francisco Gómez, de Alicante; D. Francisco Esteve, de Petrel; D. Antonio*

Vicente Cerdá, D. Modesto Linares Cantó y D. Antonio Sirvent Bernabeu, de Alcoy; D. Miguel Lorenzo Jordá, de Cocentaina; D. Francisco Orquín, de Sella; D. Juan Prico, de Pinoso; D. Rafael Dobón, de Ibi; D. Marcos Montiel, de Lorcha, y D. Vicente Jordán, de Elda.

El Sr. Llorca, Decano de los Practicantes de Alicante, es requerido por sus compañeros para que ocupe la Presidencia, el cual ruega le perdonen el no poderles complacer, dada su edad. En breves párrafos manifiesta su opinión, y cree oportuno se nombre un compañero lo suficientemente capacitado para poder presidir los debates que intervengan en la sesión, por lo cual es nombrado provisionalmente, por mayoría, el digno compañero D. José Mingot, ocupando dicho señor al momento la Presidencia, y declarando abierta la sesión.

El Sr. Presidente expone, después de saludar a todos los compañeros, el propósito de la reunión, diciendo que es de irrevocable necesidad formar con el número de individuos que sea un Colegio provincial de Auxiliares de Medicina y Cirugía, dado el carácter que ha tomado la carrera de Practicantes, en las provincias que existen Colegios y lo obtenido por los compañeros colegiados.

En grandes párrafos manifiesta lo que tiene que ser el Colegio y para qué ha de ser, haciendo justicia a las labores de algunos compañeros de las demás provincias, por las insistentes campañas que están llevando a cabo en bien de la clase, y todo empezando por colegiarse. Hace mención de algunos, entre ellos al ilustrado Presidente del Colegio Central y al batallador D. Francisco Oñate.

Tiene frases de encomio para los iniciadores del Colegio, Sres. Más y Botella (G.), por sus activas gestiones de propaganda, y, por último, pide el parecer de todos sobre si están conformes en colegiarse, lo que es por unanimidad.

El Sr. Soler (R.) hace un buen resumen de todo lo dicho por el señor Mingot (F.),<sup>75</sup> adhiriéndose en un todo a lo consignado por el mismo.

El Sr. Presidente, para demostrar a los compañeros de las provincias los trabajos que están haciendo los Colegios, ordena se lean por el Sr. Secretario algunos párrafos de los Boletines, en donde se ve de un modo claro lo que puede conseguir una entidad.

Hace un resumen de lo hecho por la Comisión organizadora desde el día 2 de Febrero de los corrientes, hasta la fecha, y las reuniones celebradas en el local de la calle Sagasta, dándole el carácter

<sup>75</sup> Curiosamente, también aquí vuelve a repetirse la errata que ya hemos señalado.

*de propaganda. También manifiesta que dada la hora crítica que se está celebrando la reunión, y no poder atender a todos los asuntos presentados en la Mesa, propone que la reunión de la mañana sea de preparación para la tarde, para lo cual pide se nombre la Junta de Gobierno.*

*El Sr. Cano ruega a todos los compañeros, antes de proceder a la votación, que los individuos que sean designados por mayoría de votos, no podrán rehusar sus cargos; así se acuerda. Se procedió en seguida a la votación, quedando la Junta constituida en la siguiente forma:*

*Presidente, D. José Mingot, por 12 votos; Vicepresidente, D. Francisco Más, por 11; Secretario, D. Germán Botella, por 15; Contador, D. Angel Mingot, por 10; Tesorero, D. Ramón Soler, por 13; Vocal, D. Antonio Orenes Senabre, por 10; Vocal, D. Antonio Garrigós Soler, por 9; Vocal, D. Gaspar Cano Arbona, por 10.*

*Se suspende la sesión a las doce para reanudarse a las quince.*

### **Sesión de la tarde**

*Ocupa la Presidencia el Sr. Mingot (J.), a las quince, y con asistencia de los señores anteriormente dichos.*

*El Sr. Presidente abre la sesión, y expone lo que es la carrera de Practicante; es fiel ayudante del Médico –dice– y deben de estar en continua relación y respetarse mutuamente. Además manifiesta que siendo la carrera de Practicante el auxiliar del Médico, llegará un día que por su decoro tendrá que vivir tan solo de la carrera, pues hoy ya hay muchos compañeros que están bien mirados. En uno de los Boletines leídos esta mañana –dice– he podido observar el escándalo formidable que se cometió en el dispensario de la Cruz Roja de Sevilla, donde un cura y otras autoridades otorgaban títulos a las Hermanas de la Caridad. Declárase poco partidario de estas Instituciones, manifestando que él perteneció a la Cruz Roja de Alicante, y que poco a poco ha ido emancipándose por creer algo perjudicial para la carrera nuestra el pertenecer a dicho Cuerpo; y esto solo se puede apreciar por la experiencia.*

*Refiere casos prácticos ocurridos en las Casas de Socorro y Beneficencia Municipal con los Practicantes y –dice– solicitó él se cumpliera la ley del Sr. Silvela, en la que por cada Médico tendrán los Ayuntamientos su Practicante; cumplió con este requisito un Alcalde, hasta que vino otro y lo dejó en los tres que hay en la actualidad; pero lo que manifiesta que estas informalidades se acabarán*

*una vez constituido el Colegio, porque se pedirá nada más que lo que es de justicia.*

*El Sr. Esteve, de Alcoy, solicita la palabra para dar su opinión sobre el Colegio; en párrafos brillantes manifiesta su conformidad en todo y estar a las órdenes de lo que resuelva la Junta de Gobierno.*

*Dice que á su regreso a Alcoy, convocará a todos los Practicantes de aquella localidad para darles cuenta de esta reunión é invitarles á colegiarse.*

*Acto continuo dase lectura a las adhesiones de los compañeros de la provincia que, no pudiendo asistir á la Asamblea, mandan su conformidad.*

*El Sr. Presidente manifiesta que, puesto que están conformes todos los compañeros en colegiarse, se dé lectura al Reglamento que ha de regir para constituir el Colegio legalmente.*

*El Sr. Moltó hace una enmienda al capítulo II, art. 6º, exponiendo que no se debe permitir el ingreso en el Colegio nada más a los Practicantes con su título, pues del otro modo es amparar inconscientemente al intrusismo. Intervienen en el debate los Sres. Soler y Cano, adhiriéndose a lo expuesto por el Sr. Moltó.*

*El Sr. Presidente ordena que se lea la base 6ª del Colegio Central, en la que se dice que entrarán como socios meritorios los aspirantes á la carrera, siempre que estén matriculados en la Facultad de Madrid. Se desecha dicho artículo por mayoría de votos.*

*El Sr. Más manifiesta que se debe dar ánimos á los aspirantes á la carrera.*

*El Sr. Cano hace una observación al art. 17.*

*El Sr. Soler pide conste en acta el sentimiento que la profesan todos los compañeros, por el fallecimiento del malogrado D. Francisco García, de Alcoy, a la familia del finado.*

*El Sr. Llorca hace también una observación al art. 18.*

*El Sr. Cano ruega a la Presidencia le conceda la palabra para explanar un asunto de un destino político, y es que la actitud que debe tomar el Colegio en un caso de estos, cree él que ha de ser la de no admitir el destino y suplicar se provea dicha plaza por concurso; pues podría modificar grandemente los derechos de algún compañero, y esto ante todo, lo respetará él como una cosa sagrada; así se acuerda.*

*Dada la hora tan avanzada en que nos encontramos, y tener que marchar algunos compañeros á sus respectivos pueblos, el Presidente suplica a todos los compañeros quedasen en suspenso los últimos artículos del Reglamento, y dio una ligera explicación de los mismos, a la par que solicitó se le concediera*

*a la Junta de Gobierno un voto de confianza para poder recabar por completo los trabajos del Colegio; así se acuerda.*

*El Sr. Moltó propone á la Presidencia se haga el anticipo necesario para poder atender a las primeras necesidades del Colegio.*

*El Sr. Más expone que el dinero entregado el 2 de febrero en la primera reunión que no se tenga en cuenta, y que se empiece a hacer hoy el mismo desembolso; así se acuerda.*

*El Sr. Presidente concede un plazo determinado hasta el 10 de Junio para los que se quieran hacer socios fundadores.*

*El Sr. Moltó ruega conste en el acta el agradecimiento sincero que les profesan todos los compañeros a los iniciadores del Colegio señores Más y Botella (G.).*

*El Sr. Más recomienda la unión de todos para poder trabajar con ahínco en nuestra humilde clase, elevando las dotes particulares de cada individuo.*

*El Sr. Presidente ordena se impriman ya los recibos de las cuotas, la compra de los libros para la contabilidad del Colegio, y propone que de los reglamentos, una vez aprobados por las Autoridades, e impresos, se haga por todos los compañeros el desembolso necesario para los gastos ocasionados por los mismos; así se acuerda.*

*Se tomó nota de los colegiados.*

*Se acordó que, una vez aprobado el Reglamento, ofrecerse por B. L. M. a todos los Médicos y Autoridades locales, para que presten su concurso en todo lo que puedan.*

*Y no teniendo más asuntos que tratarse, se levantó la sesión a las 9 y 30, para reanudarse tan pronto como esté concluido el Reglamento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.*

Vº Bº

El Presidente

JOSÉ MINGOT

Vº Bº

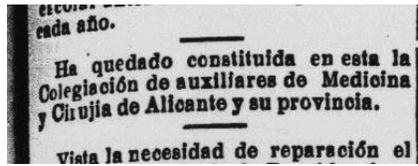
El Secretario

GERMÁN BOTELLA

La presentación de la solicitud de inscripción, conforme a la Ley de Asociaciones de 1887 y el Reglamento, se llevó a cabo en el Gobierno Civil el día 4 de junio.<sup>76</sup> Y de la aprobación definitiva se tuvo noticia a finales del mes de julio:

---

<sup>76</sup> *Diario de Alicante*, 4 de junio 1909, pág. 2. Dice la nota: *Han presentado en este Gobierno civil, para su aprobación, los reglamentos porque (sic) se han de regir la Asociación Colegio de Practicantes y la sociedad recreativa Ruberto (sic) Chapí establecidas en esta capital.*



Con idéntica redacción, aunque no con la misma fecha, ofrecían un suelto sobre el asunto *El Noticiero* (26.07.1909) y el *Diario de Alicante* (27.07.1909).

### **Primera gestiones colegiales**

En este mismo año de 1909, el Ayuntamiento de Alicante estaba presidido por el Alcalde D. Luis Mauricio Chorro y el cargo de Gobernador Civil de la Provincia lo ocupaba D. Alfredo Paradelo y Martínez.

Hemos de suponer que, en razón de la lógica y apelando a los buenos modales consuetudinarios, tras la creación del Colegio se produciría la visita protocolaria de una comisión de sus mentores a las autoridades locales y provinciales. Es muy posible que en ella tuvieran ocasión de exponer la precaria situación profesional y humana en que se hallaba la clase, motivo principal de la fundación del Colegio. Por ello, no consideramos fruto de la casualidad que, poco tiempo después, el gobernador Civil de la provincia dirigiera la circular que reproducimos, dirigida a los Subdelegados de Sanidad y funcionarios de la misma, en la que se pone de manifiesto las carencias y abandono en que se hallan los auxiliares sanitarios alicantinos de la época:

#### ***Gobierno Civil de la Provincia de Alicante a los Señores Subdelegados de Sanidad y funcionarios titulares del ramo.***

*(...) Y finalmente, los farmacéuticos, practicantes y matronas titulares que coadyuvan con el médico al consuelo, alivio o curación de los enfermos y a la práctica de ensayos y análisis los primeros, para perseguir y evitar la adulteración y el fraude, el Estado dirigió siempre su mayor esfuerzo para la garantía y efectividad de sus modestas dotaciones, siendo para ello, apremiante y clara la legislación en la materia.*

*Pero como por causas varias encuentro enormes deficiencias y hasta casos lamentables de verdadero pauperismo profesional, debidos a que los titulares no cobran todos puntualmente los sueldos asignados, he dispuesto que con el objeto de proceder al más exacto cumplimiento de la Real orden de 8 de Marzo de 1904, que considera las dotaciones de los titulares como de pago inmediato e inexcusable, los Señores Médicos, Veterinarios, farmacéuticos, practicantes y matronas titulares de esta provincia remitan a la Inspección Provincial de Sanidad hasta el día 15 del próximo mes de Agosto declaración en nota clara y bien determinada, firmada por los interesados de las cantidades que por aquellos conceptos les adeudaren los respectivos Ayuntamientos.<sup>77</sup>*

*Alicante 20 de julio de 1909*

*El Gobernador*

*Alfredo Paradela*

La presidencia del Colegio de Médicos de la provincia la ostentaba el doctor Pascual Pérez Martínez y la vicepresidencia el doctor Fausto Domínguez Cortesy, ambos elegidos para sus respectivos cargos en diciembre de 1908.<sup>78</sup>

La sede colegial de los médicos alicantinos estaba situada la sazón en la calle San Nicolás, número 24-1º, según la nota de prensa aparecida en el periódico *La Voz de Alicante* de fecha 29 abril 1909. En dichos locales tuvo lugar la asamblea constituyente del Colegio de Practicantes de Alicante, cedidos para tal fin por sus profesores. (foto 8)

## **El Montepío**

La promoción de los Colegios, es decir, las proclamas para animar a los practicantes a fundar colegios y a colegiarse, como ya hemos relatado anteriormente, incidían en dos ideas fundamentales: La unión es la fuerza y el socorro mutuo.

---

<sup>77</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (101) : 1. 22 de julio 1909.

<sup>78</sup> De la Vega, J.L. (1983)

La primera pone de manifiesto por sí misma tanto su lógica como su necesidad al dirigirse a una profesión liberal cuyos individuos, en una España fundamentalmente rural, se ubicaban en núcleos de población pequeños y dispersos.

La segunda incidía directamente en una preocupación generalizada entre la clase, consciente de su precariedad y desamparo ante la enfermedad paralizante o la muerte y la calamitosa situación en que quedarían sus familias, en caso de ser afectado el practicante por cualquiera de estas lamentables eventualidades. Así pues, en base a su tirón emocional, una gran mayoría de los colegios emergentes constituían en el momento de su creación un montepío o caja de socorro que, utilizado como banderín de enganche, era un elemento motivacional muy eficiente para lograr colegiados.<sup>79</sup>

El Colegio de Alicante actuó de similar manera, conociendo sus mentores de la efectividad de dichas proclamas. De ahí que, por lo que respecta a la protección social, siguieran el modelo antes repetido con éxito. En este caso, el pomposo título elegido para la institución benéfica del Colegio fue el siguiente: “Caja Permanente de Socorros y Montepío de la Colegiación de Practicantes en Medicina y Cirujía Menor de Alicante y su Provincia”, tal como figura en su Reglamento (*foto 9*), adjunto al del propio Colegio e incluido en la publicación que venimos comentando.

Los tres primeros títulos de este Reglamento nos informan de la naturaleza y fines de la institución benéfica, por lo que consideramos de interés reproducirlos literalmente:

*Título 1.º Por el presente reglamento se instituye una Sección de beneficencia de socorros, en caso de enfermedad ó defunción, á beneficio de los colegiados y sus familias.*

*Tít. 2.º Disfrutarán de los socorros de la caja permanente todos los colegiados fundadores y numerarios que reúnan las siguientes condiciones:*

---

<sup>79</sup> Ávila, J. A. La protección social, factor determinante en el origen de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios. *Temperamentum*, 2014, 20. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t9807.php>. (Consultado el 25 enero 2018).

1.<sup>a</sup> *Cuando al colegiado no se le reconozcan bienes ni modos de vivir alguno, y aun cuando los tuviera, si el buen juicio y caballerosidad de los individuos encargados de la Sección benéfica, comprendieran no sean los suficientes, que puedan sufragar los gastos que exijan su dolencia.*

2.<sup>a</sup> *Haber transcurrido dos años desde su inscripción como colegiado.*

3.<sup>a</sup> *Provisionalmente, y hasta tanto que los fondos económicos destinados á este fin no sean suficientes para otorgar mayores beneficios, el socorro conseguido al colegiado enfermo consistirá en una peseta diaria, hasta tanto le declare alta el médico de su asistencia ó comprenda esta sección benéfica no deba de percibir más dietas.*

*Tít. 3.º Durante su enfermedad será visitado diariamente por un individuo de la Sección benéfica, principiando por el Director y terminando por el último Vocal de esta Sección.*

Señalar que los individuos designados con la obligación de estas visitas diarias a los enfermos eran los componentes de la Junta de Gobierno de la entidad, señores don José Mingot, don Francisco Más, don Germán Botella, don Angel Mingot, don Ramón Soler de Santa Ana, don Antonio Orenes Senabre, don Antonio Garrigós Soler y don Gaspar Cano Arbona.



Foto 1: La antigua calle de Sagasta es en la actualidad la calle de San Francisco y presenta un aspecto muy diferente al que tenía en 1909.

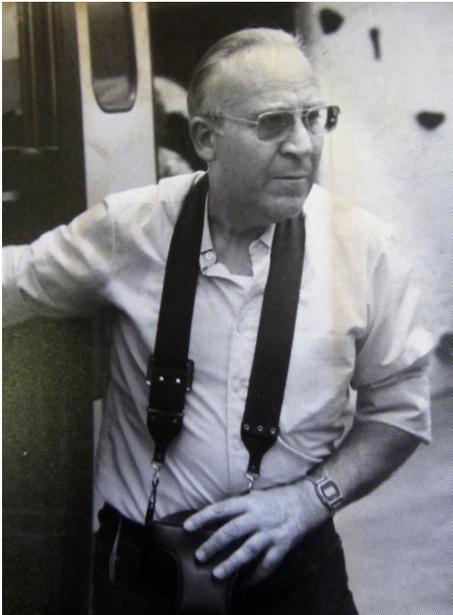


Foto 2: Francisco Coloma Carbonell.

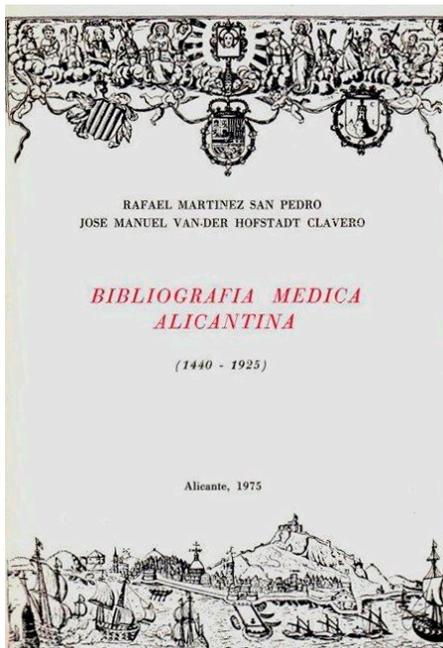


Foto 3: Portada del libro *Bibliografía Médica Alicantina* (1440-1925).

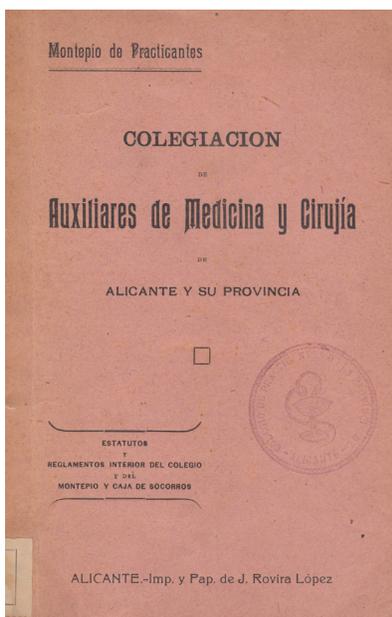


Foto 4: Portada del primer Reglamento del Colegio de Practicantes de Alicante (1909).

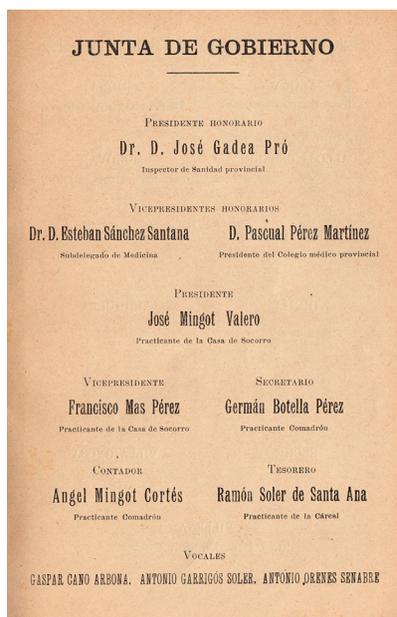


Foto 5: Primera Junta de Gobierno que figura en el primer Reglamento (1909).



Foto 6: Primer sello del Colegio.

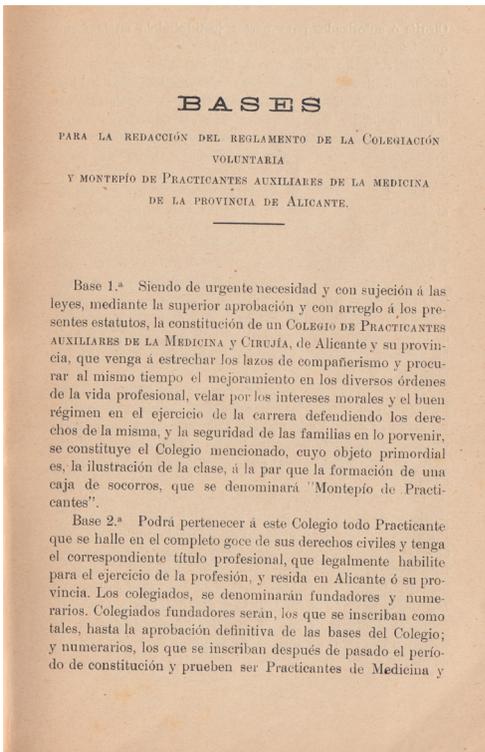


Foto 7: Bases del primer Reglamento del Colegio de Practicantes de Alicante (1909).



Foto 8: Calle San Nicolás, en la actualidad. El edificio que fue antigua sede del Colegio de Médicos ha sido remplazado por una casa de moderna construcción. En esta sede se llevó a cabo la constitución del Colegio de Practicantes.

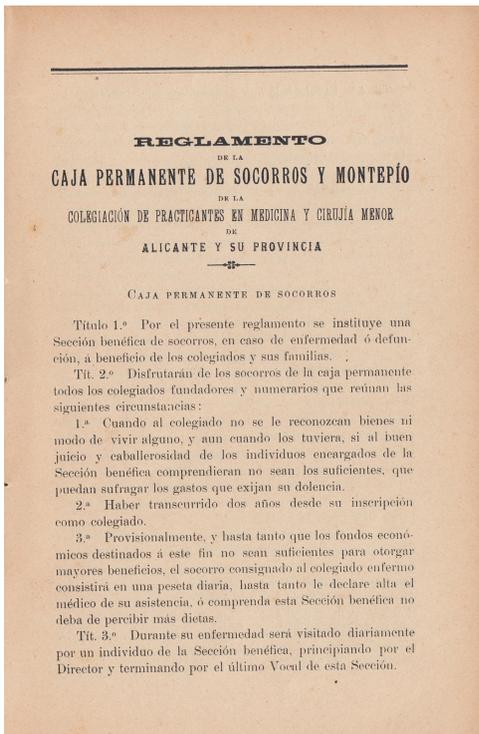


Foto 9: Reglamento de la Caja de Socorros y Montepío de la Colegiación voluntaria y montepío de Practicantes auxiliares de medicina de la provincia de Alicante. (1909).

## Capítulo IV

### Los comienzos del Colegio de Practicantes de Alicante: 10 de marzo de 1909

Hemos de suponer que, en sus primeros años, el nuevo estatus jurídico al constituirse como Colegio no conllevaría demasiados cambios en el funcionamiento práctico de la institución, al estar esta al igual que la anterior Asociación de Practicantes acogida a la misma ley vigente: la ley de asociaciones de 1887. Sí consideramos plausible un cambio en sus relaciones institucionales tanto a nivel local, con la clase médica y las autoridades, como a nivel nacional, con el Colegio de Madrid, Junta Central y el resto de Colegios creados en provincias y partidos.

#### **La primera Junta de Gobierno**

En la página 65 del Reglamento de 1909 del recién fundado Colegio de Practicantes de Alicante y su provincia, aparecen los nombres de los señores que integraban su primera Junta de Gobierno, seguidos del puesto profesional que ocupaba cada uno. Asimismo vemos que la encabezan algunos doctores a título honorífico.

## **JUNTA DE GOBIERNO**

**Presidente Honorario:** Dr. D. José Gadea Pro. Inspector de Sanidad Provincial.

**Vicepresidentes Honorarios:** Dr. D. Esteban Sánchez Santana. Subdelegado de Medicina, Dr. D. Pascual Pérez Martínez. Presidente del Colegio Médico Provincial.

**Presidente:** José Mingot Valero. Practicante de la Casa de Socorro.

**Vicepresidente:** Francisco Más Pérez. Practicante de la Casa de Socorro.

**Secretario:** Germán Botella Pérez. Practicante Comadrón.

**Contador:** Ángel Mingot Cortés. Practicante Comadrón.

**Tesorero:** Ramon Soler de Santa Ana. Practicante de la Cárcel.

**Vocales:** Gaspar Cano Arbona, Antonio Garrigós Soler, Antonio Orenes Senabre.

Una vez más, por medio del *Boletín de los Colegios de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, tenemos acceso al acta de la segunda reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio alicantino. Por ella podemos comprobar que la normalidad de funcionamiento ha quedado establecida:

*En la ciudad de Alicante, se reunieron a las 18 del día 22 de Abril de 1909, en el local de la calle Sagasta, núm. 50, 1.º, los Practicantes siguientes: D. José Mingot, D. Ramón Soler, D. José Senabre, D. Jaime Brufal, D. Gaspar Cano, D. Antonio Orenes, D. Francisco Más, D. Ángel Mingot y D. Germán Botella, de Alicante, y D. Juan Bautista Biosca de Monóvar.*

*Excusaron su asistencia, adhiriéndose a lo acordado por la mayoría, D. Antonio Garrigós y D. José Carbonell.*

*Ocupa la presidencia D. José Mingot, declarando abierta la sesión y ordena se lea el acta anterior, que es aprobada por unanimidad. Expone a la reunión los trabajos realizados por la Junta de Gobierno desde la última sesión hasta la fecha.*

*El Sr. Brufal ruega a la presidencia le conceda la palabra para insistir en el acuerdo tomado en la Junta anterior sobre los aspirantes a la carrera, manifestando que se debe de amparar a los mismos.*

*El Sr. Soler se muestra poco partidario en este asunto, demostrando los fundamentos lógicos con ejemplos de otras entidades, al mismo tiempo que manifiesta su altruismo para estos individuos y su protección particular en lo que esté de su parte.*

*El Sr. Presidente pone fin a este asunto, confirmando lo acordado por la Junta anterior; presenta una proposición a los compañeros reunidos, referente a un Colegiado que, encontrándose en la situación de no poder exhibir a la Junta de Gobierno la hoja de inscripción, por no haber hecho todavía el depósito del título, pide protección y arreglo de este asunto.*

*Interviene el Sr. Orenes, el cual defiende dicha proposición.*

*El Sr. Cano expone a la consideración de la reunión su parecer, y es que debe concedérsele al Colegiado de referencia un plazo de quince meses para proveerse de dicho título; así se acuerda.*

*Se da lectura al Reglamento, desde el artículo 54 al 85.*

*El Sr. Soler propone se ratifique el voto de confianza a la Junta de Gobierno, quedando de este modo ultimado el Reglamento.*

*Acto continuo, con arreglo al art. 75 del Reglamento, son nombrados los Delegados y Subdelegados de Partidos judiciales, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes:*

*Delegados.- Partido judicial de Alcoy, D. Jaime Esteve; idem. id. de Cocentaina, D. Miguel Lorenzo Jordá; idem. id.. de Jijona, D. Rafael Debau de Ibi; idem. id. Monóvar, D. Juan Bautista Biosca; idem. id. de Novelda, D. Jaime Alemán de Aspe.*

*Subdelegados.- Partido judicial de Alcoy, D. Antonio Vicente Cerdá.*

*El Sr. Más, propone se envíe de nuevo una circular a todos los Practicantes abstenidos de la provincia para rogarles por segunda vez, que se colegien.*

*Se dio lectura a una carta del compañero Sr. Esteve, de Alcoy.*

*Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19 y 30, de lo que doy fe.<sup>80</sup>*

V.º B.º

El Presidente

José Mingot

El Secretario

Germán Botella

<sup>80</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (19): 17-18. Mayo 1909.

## Cometidos de los Delegados Comarcales

Atendiendo al Reglamento del Colegio, los recién nombrados delegados y subdelegados de partidos judiciales, tenían los siguientes cometidos:

**Art. 116.** Los colegiados provinciales que por esta circunstancia no puedan formar parte de la junta de gobierno, vendrán obligados a desempeñar el cargo de Colegiados-delegados y Subdelegados en el pueblo de su residencia, cuando para ello fuesen designados por la junta de gobierno.

Estos Delegados serán los representantes en un todo de este Colegio, en los actos que la junta de gobierno o general les ordene en sus respectivos distritos.

<u>Delegados y Subdelegados de Partidos judiciales</u>	
ALCOY	JIJONA
José Esteve Payá	Rafael Dabón Albero
y	y
Antonio Vicent Cerdá	.....
CALLOSA ENSARRIÀ	MONÓVAR
.....	Juan Bta. Biosca Biosca
y	y
.....	.....
CONCENTAINA	NOVELDA
Miguel Lorenzo Jordá	.....
y	y
.....	.....
DENIA	ORIHUELA
y	y
.....	.....
DOLORES	PEGO
y	y
.....	.....
ELCHE	VILLAJOYOSA
y	y
.....	.....
VILLENÀ	.....
Juan Bta. Belloch Cortés	.....
y	.....
.....	.....

**Art. 117.** Cuando a juicio de los Delegados-representantes tengan a efectuar trabajos que consideren oportunos y pertinentes. Lo comunicará á esta de gobierno para su aprobación o desaprobadón.

Está anejo al cargo de Colegiado-delegado:

1º Hacer activa propaganda de los fines y ventajas de esta Colegiación.

2º Inscribir a los compañeros que soliciten su ingreso en el Colegio, con estricta sujeción a lo dispuesto en este reglamento, dando cuenta de ello inmediatamente al Presidente del Colegio.

3º. Recaudar las cuotas que a los respectivos pueblos del distrito correspondan, tan pronto lleguen a su poder los recibos-cupones, que al efecto le serán remitidos por la Intervención.

4º. Efectuar el reembolso del importe de dichas cuotas y demás donativos de que trata el reglamento, a nombre del Contador, en Alicante.

5º. Vigilar y perseguir el intrusismo, dando cuenta al Presidente de la junta de los casos que tenga conocimiento.

6º. Comunicar mensualmente al Presidente cuantas noticias oficiales o particulares se publiquen o sean de su dominio y traten de la clase, y cuantas certificaciones sean necesarias para el reconocimiento de derechos de los colegiados o sus familias, a los auxilios de la caja de socorros y montepío, como igualmente informar al Presidente de todo aquello que directa e indirectamente pueda interesar a la Colegiación.

7º. Llevar un libro registro donde inscribirá a todos los Practicantes domiciliados en sus partidos o distritos, pertenezcan o no al Colegio.

8º. Observar el exacto cumplimiento de todas las bases o artículos de este reglamento.

9º. Nombrar de entre los colegiados de su distrito un compañero que haga las veces de Secretario, para en los casos que le fuera de necesidad celebrar alguna reunión.

Los desembolsos que el Colegiado-delegado efectuase por gastos de administración, le serán reembolsados al recibo de la cuenta detallada que trimestralmente remitirá al Presidente.

El Colegiado-subdelegado ayudará y reemplazará en sus funciones al Delegado en cuántos casos fuese necesario.

**Art. 118.** La documentación de que han de estar provistos todos los Delegados representantes, será: la de un libro de actas, otro de Caja y otro para las salidas y entradas de documentos y las libretas auxiliares que le sean necesarias; todo, con cargo al Colegio, por llevar éste la representación legal y oficial de la provincia.

**Art. 119.** La junta de gobierno podrá separarlos de sus cargos cuando a juicio de la misma, dichos representantes no cumplieren con lo que preceptúa el presente reglamento dando cuenta de ello a la general próxima.

**Art. 120.** Tanto estos Delegados como los Subdelegados representantes desempeñaran este cometido por espacio de un año, siendo estos cargos obligatorios y gratuitos; quedando sin efecto este tiempo, si lo motivase algún asunto, como indica el anterior artículo.

**Art. 121.** Los colegiados provinciales que se hallasen en cualquiera de los casos comprendidos en las disposiciones de este reglamento cumplirán lo que en ellas se indica, ante el Colegiado-delegado de los pueblos respectivos.

### **A los Practicantes de España**

El *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, en su número 21, correspondiente al mes de julio de 1909, Francisco Más, vicepresidente del Colegio, publica la carta abierta que reproducimos, dirigida a sus colegas españoles. Una iniciativa en la que se muestran claramente el entusiasmo y los buenos deseos de trabajar a favor de la clase de los iniciadores de la acción colegial en Alicante:

### **A los Practicantes de España**

*Compañeros: Por vez primera tengo el honor de saludar desde la prensa periódica á todos mis compañeros en general, y en particular á los de Alicante y provincia, entre los que tengo la honra de contarme entre ellos. . .*

*Escasas son mis condiciones de escritor, pero éstas serán sustituidas por la franqueza y sinceridad innatas en mí para la exposición de ideas que me sugieren, respecto de nuestra humilde como sufrida clase.*

*Nada tan grato para mí como contribuir con mi modesto esfuerzo á la prosperidad y mejoramiento de todos mis compañeros. Todas las grandes obras necesitan de grandes sacrificios. Mucho valen individualmente, pero nada significan si éstas no van acompañadas sumando fuerzas, para que todas las aspiraciones se vean coronadas por el éxito, y beneficien por tanto á una colectividad como la nuestra, digna de mejor suerte.*

*El Colegio de Practicantes de Alicante, recientemente constituido, muy pronto y apoyándose mutuamente en nuestros compañeros colegiados de muchas poblaciones de España, empezará á dar señales de vida, encaminados, como es consiguiente, al mejoramiento de todos nosotros.*

*Una de tantas cosas por la que debemos interesarnos es la de combatir el intrusismo, que, á la par que materialmente nos perjudica en muchos de los casos, por la ignorancia de unos y la ineptitud de otros, se ven al borde de la tumba seres desgraciados que, como llevo dicho, se entregan á manos inexpertas y desaprensivas.*

*Asunto es, pues, que á todos en general interesa. Los Médicos, de los que nosotros constantemente recibimos apoyos y consejos, y con los que constantemente convivimos, se hallan dispuestos, para bien de todos, á facilitarnos toda clase de apoyos de los que nosotros nunca agradeceremos bastante. Y siendo así nada hemos de dudar de los que demostrado tienen amor á nuestra clase.*

*A las autoridades llamamos la atención, y á todas las personas sensatas y de sentido común, para que todos juntos, y cada uno dentro de su misión, cumpla con su deber, interesándose, siquiera sea por humanidad, para que se impida á todos los medios á nuestro alcance que haya curanderos y curanderas, que unos y otras, con aguas milagrosas, brebajes y mil brujerías, abusan de la buena fe é ignorancia del pobre enfermo, que se entrega á esta plaga de vividores en perjuicio de su bolsillo y, de lo que es peor, de su salud.*

*Refiriéndome de nuevo á los Auxiliares de Medicina de nuestra provincia, no puedo por menos de elogiar por fortuna á los más. Y censurar á una minoría insignificante que, llevados, sin duda, por malos consejos, no han querido contribuir ni poco ni mucho á que fuéramos todos, absolutamente todos, á defender nuestros comunes intereses.*

*Todavía confío que esos pocos, reconociendo su error, vengan á nosotros, y, magnánimos, perdonaremos sus faltas. Y si así no ocurriera, que la terquedad no les dejara ver la razón de mis conceptos emitidos, no cabía más que lo siguiente: Ignorantes ó malvados; yo no puedo creer ni lo uno ni lo otro.*

*Con un cordial saludo á todos mis compañeros de España se ofrece vuestro compañero,*

FRANCISCO MAS.

Alicante, Julio, 1909

### **Un órgano de comunicación propio**

Hemos de señalar que una de las primeras propuestas de esta Junta de Gobierno fue la de editar un boletín que fuera el portavoz de las reivindicaciones de la clase y elemento de unión indispensable para la vida colegial.

Consideraban los Practicantes, lúcidamente, que el apoyo de unos medios de comunicación propios les era indispensable para lograr sus objetivos. La prensa profesional estaba considerada como el principal elemento impulsor del movimiento colegial y de ello habían dado buena prueba *La Voz de los Ministrantes, La Cirugía Menor, El Practicante Español*, etc. En el caso de Alicante, el primer boletín del Colegio parece ser que hizo su aparición en 1910 con el título de *El Practicante Levantino*.

Contamos con un valioso testimonio sobre el nacimiento de este primer boletín colegial:

*En el mes de Julio de 1910, por vez primera, sale a la calle una Revista de Practicantes alicantinos. Es el resultado del tesón y de la voluntad de un grupo entusiasta de compañeros de entonces, capitaneados por los Srs. Mingot y Soler Santana. Al escribir la nota biográfica del Sr. Mingot y hacer referencia a la aparición de esta*

*publicación –en el número de C.A.T.S. del mes de Septiembre- decía yo que su título era El Practicante Alicantino, si bien la verdad es, que no era así, sino El Practicante Levantino, según se nos ha informado posteriormente a nuestra publicación. Rectifico, pues, mi error, y así lo hago constar para que los aficionados a recopilar datos históricos de nuestro Colegio no caigan en el mismo fallo mío. Es posible que se pensara en una difusión regional, quizá por falta de publicaciones similares en Valencia, y que, posteriormente, aún no conozco la fecha exactamente, se cambiara ya su nombre por el de El Practicante Alicantino. De esta forma, con algunas épocas de suspensión en la publicación, se siguió publicando durante muchos años.<sup>81</sup>*

Lamentablemente, no hemos podido encontrar ejemplares, a pesar de la intensa búsqueda llevada a cabo. Además de la anterior contamos con la referencia de Carlos C. Álvarez Nebreda en su obra *Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras. 1864-1977* que incluye a *El Practicante Levantino* en el “grupo de publicaciones periódicas referidas pero no localizadas” (pág. 213), situando esta revista también en 1910, y dice de ella lo siguiente:

*Citado en el Boletín Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía, Órgano oficial de los Colegios Unidos nº 27 de octubre de 1910 en la pag. 4.*

La cita de referencia está contextualizada en la conferencia que dicta Manuel María Martos, tesorero del Colegio de Madrid, en el Colegio de Practicantes de Málaga en septiembre de 1910, en la que resume la situación general de la profesión y la labor del Colegio Central y dice lo siguiente:

*Pero nuestra actividad quedaría reducida a la expresión más pobre si no se exteriorizase por medio de la Prensa. El boletín del Colegio de Madrid ha reanudado su publicación bajo los auspicios más favorables.*

---

<sup>81</sup> Revista C.A.T.S. Diciembre 1963.

*En provincias se publican el Boletín Aragonés<sup>82</sup> y El Practicante Levantino; como veis, es indudable que llegarán a conocimiento del público nuestras quejas, se constituirá un medio de comunicación entre todos los Practicantes y podrán discutirse en sus columnas aquellos proyectos que interesen a todos, aunque nazcan en la mente del asociado más modesto.<sup>83</sup>*

### **La cimentación está hecha**

Puede chocarnos el nombre que en su origen adoptó la entidad, “Colegio Provincial y Montepío de Practicantes de Medicina y Cirugía menor”, pero responde fielmente a lo ya mencionado, a la utilización de la cobertura de riesgos del Montepío como un incentivo para motivar a colegiarse y ofrecer seguridad al colegiado.

Como dato ilustrativo, a este propósito, cabe señalar que aquellos practicantes que habían obtenido plaza por oposición en los centros sanitarios oficiales de Alicante, hospitales y casa de socorro de la Beneficencia, tenían asignado un sueldo anual que no alcanzaba la suma de mil pesetas.<sup>84</sup>

A este tema se refiere el artículo que Santiago Reigón, tesorero de la Junta Central de Colegios de Practicantes de España, en su artículo “Perseverancia” que publica en el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, elogiando a los practicantes alicantinos y su decisión de constituir un colegio en su provincia, de él transcribimos algunos párrafos:

*Los hechos nos evidencian (...) además, la necesidad denotada por distintos Colegios, como sucede con los de Valladolid, Alicante y*

---

<sup>82</sup> Debe tratarse de un lapsus, se quiere referir, sin duda, a *El Practicante Aragonés*, editado por el Colegio de Zaragoza.

<sup>83</sup> *Boletín de los Colegios de los Practicantes de Medicina y Cirugía* (27): 1. Octubre 1910.

<sup>84</sup> En el Libro de Actas de la Diputación Provincial de Alicante (AP 24494/6) Sesión de 12 de octubre de 1909, hallamos el siguiente apunte: “9. El referente al nombramiento de don Tomás Sessé Ferreiro para la plaza de practicante del Hospital de San Juan de Dios en sustitución del Sr. Mayor y con el haber anual de novecientos doce pesetas cincuenta céntimos, el cual nombramiento fue interinamente y a los efectos de la Ley de diez de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco y en el que se propone la confirmación del acuerdo de la Comisión.” (Archivo de la Diputación de Alicante).

*Madrid y no me acuerdo si algún otro, de que la forma de retener a los colegiados es interesándoles en beneficios inmediatos y de resultados positivos, cual son entre otros las Cajas de Socorro, y esto que tiene importancia grandísima para el socio, la tiene doblemente para las entidades, las que una con 100, otra con 500 y otra con 700 o 1.000, hacen un número representativo verdad.*

*Estoy en la casi seguridad de que a medida que los Colegios se percaten de los buenos resultados que esto proporciona, en muy poco tiempo las entidades que no tengan en su Reglamento el socorro, lo estatuirán, y las que sean pequeño número de colegiados, se unirán, o al Central, o a los de sus respectivas capitales de provincia.*

*Con un poco de buena voluntad por parte de todos y un pequeñísimo sacrificio, podíamos laborar para estudiarlo con todo el detenimiento que el asunto merece y poderlo discutir en la primera Asamblea que se celebre la creación de un socorro entre todos los socios de los Colegios unidos y a beneficio de los mismos para el caso de defunción, independiente de los estatuidos por los Colegios respectivos, y el de otro socorro de inutilidad física o de edad avanzada y, que, por lo tanto, es caso igualmente de inutilidad física material.<sup>85</sup>*

Hemos de anotar con agrado la cita que Leopoldo Pérez Estalayo, Vocal del Colegio de Madrid, hace del Colegio alicantino en el número de diciembre de 1910 del mencionado boletín, destacando sobre todo los términos en que lo hace y los motivos que le impulsan a tal mención:

*Puede afirmarse que no estamos “completamente” regenerados; pero no puede negarse que nuestra regeneración se acerca con pasos de gigante; los plausibles esfuerzos de los Colegios de Sevilla, Valladolid, Alicante, Zaragoza, Málaga, Murcia, Álava y Cádiz; la reaparición del periódico en el nuestro y los ineludibles trabajos que independientemente realizan algunos compañeros nos llevan de una manera rapidísima al punto que nos corresponde ocupar.<sup>86</sup>*

<sup>85</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (23): 8-9. Septiembre 1909.

<sup>86</sup> *Ibidem.*, (29) : 1. Diciembre 1910.

## Alicante se une a la Junta Central

Antes de concluir el año 1910, probablemente en el mes de noviembre, el Colegio de Alicante decide unirse al grupo conocido como “Colegios Unidos” cuya gestión y dirección estaba encomendada a una Junta Central formada por algunos directivos del Colegio de Madrid.

En diciembre, Santiago Región, en la primera parte del artículo “Perseverancia”, que hemos mencionado unas líneas más arriba. Da cuenta de ello:

*Toda obra empezada con entusiasmo da cima a su fin con magníficos resultados, y estos los tenemos ante la vista en los trabajos ejecutados por el Colegio de Bilbao, y si no estoy mal enterado, igualmente por el de Alicante, donde compañeros de buen espíritu y compenetrados de los buenos resultados que proporciona la Unión, se han sumado a la existente entre los demás Colegios que representa esta Central.*

*Todos los que formamos dentro de estas entidades colegiadas, estamos de enhorabuena; que seamos pocos o muchos, pues esto no importa a nuestro fin, tenemos fe ciega en nuestro programa y dirección la que llenándola con seriedad y perseverancia, nos conducirá, aunque paulatinamente, al fin de nuestros ideales.*

*Aunque la cimentación está hecha por las entidades hoy constituidas, no es que por eso despreciemos la suma de muchos elementos, puesto que cuantos más y mejores materiales aportemos, mayores dimensiones y consistencia tendrá la edificación, o sea la unión de todos los Practicantes españoles.*

En la obra “El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de historia” nos topamos con la siguiente referencia al mismo acontecimiento:

*1911. Comienza un nuevo año, 1911, año convulso para el país e inquietante para la profesión. El 11 de enero el Sr. Roncal preside, en su propia casa, la Junta directiva del Colegio de Madrid, en la que se da lectura a la correspondencia remitida por los Colegios provinciales de Cádiz, Murcia, Alicante, Valladolid y Zaragoza, y se conoce la decisión de los Colegios de Alicante y Valladolid de unirse a la Junta Central pagando el correspondiente 10 por 100.*

*También se agradece, de manera unánime, la aportación de firmas aportadas por los distintos Colegios para lograr que el Presidente del Consejo de Ministros apruebe la creación del Cuerpo de Practicantes Militares.<sup>87</sup>*

La noticia de asociación del Colegio alicantino a los “Colegios Unidos” apareció publicada también en el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* de enero de 1911 en los siguientes términos:

*Han ingresado como Colegios unidos a esta Central los provinciales de Valladolid y Alicante. Sigán imitándole los que faltan y conseguiremos de una vez la unión general de todos los colegios de España.<sup>88</sup>*

### **Nueva Junta directiva 1911**

En el mes de marzo de este mismo año se elegirá una nueva Junta de Gobierno en el Colegio alicantino, de cuya constitución informó la misma revista en su número del mes de marzo:

*Ha quedado constituida la nueva Junta Directiva del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante, en la siguiente forma: Presidente, D. José Mingot; Vicepresidente, D. Francisco Más; Secretario, D. German Botella; Tesorero, D. Ramón Soler; Contador, D. Deogracias Ceva; Vocales, D. Rafael Moltó, D. Tomas Albert y D. Jaime Bofral.*

*Así nos comunica el Sr. Mingot en atento B.L.M.<sup>10</sup> nuestra enhorabuena.<sup>90</sup>*

### **Fallece Francisco Más**

De la misma fuente hemos entresacado algunas otras noticias de interés. Lamentablemente, una de ellas es el fallecimiento de Francisco Más.

<sup>87</sup> Barreiro, P. y Bermejo, J. M<sup>a</sup>. 200: 39.

<sup>88</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (30): 19. Enero 1911.

<sup>89</sup> Siglas de la expresión “Besa la mano”, nombre con que se designaba a un tipo de comunicación escrita del tipo de los actuales “Saludas”.

<sup>90</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (32): 14. Marzo 1911.

### ***Necrológica***

*En la tercera decena del mes de Marzo último, falleció en Alicante, siendo Vicepresidente del Colegio de dicha capital, nuestro queridísimo camarada y amigo D. Francisco Más.*

*Infatigable y consecuente defensor de nuestros derechos y una persona de caballerosidad intachable, era el malogrado Sr. Más.*

*Sirvan estos pobres renglones como un pequeño homenaje que dedicamos al compañero dignísimo, cuya pérdida lamentamos hondamente, y reciba su respetable familia la expresión de nuestro dolor más sincero.<sup>91</sup>*

A la nota necrológica de Francisco Más hemos de añadir algún comentario pues, como sabemos, tuvo una decisiva intervención en la creación del Colegio, integrando la corta nómina de los impulsores de la iniciativa y luchando denodadamente por sacarla adelante. Sus compañeros, valorando su entrega y su competencia, le eligieron vicepresidente de la primera Junta de Gobierno, cargo que desempeñaba en el momento de su fallecimiento. Por todo ello, su nombre ha de quedar inscrito en la lista de los ilustres pioneros de la colegiación en nuestra provincia.

### **Los practicantes de Alcoy crean su propio Colegio**

Aunque hasta el presente no hayamos podido determinar la fecha exacta de su creación, así como las causas que la determinaron, sí hemos constatado la existencia de un Colegio de Practicantes, local o comarcal, en la ciudad de Alcoy, funcionando autónomamente en septiembre de 1911, al margen del provincial instituido en la capital alicantina. (Ávila, 2016)

Las disensiones entre este Colegio provincial y el alcoyano están acreditadas, como tendremos ocasión de ver más adelante al reseñar la visita del tesorero de la Junta Central, Manuel M<sup>a</sup> Martos, al provincial de Alicante.

---

<sup>91</sup> *Ibidem.*, (34): 15. Mayo 1911.

### El Tesorero del Colegio de Madrid visita Alicante

En 1911 se producirá la visita del tesorero del Colegio de Madrid, Manuel M<sup>a</sup> Martos, a nuestra ciudad y al Colegio provincial de Practicantes. Es recibido con enorme cordialidad por la Junta Directiva y son muchas las atenciones que el presidente Mingot le dispensa.

Esta visita coincide con uno de los periodos en que los practicantes alicantinos y sus colegas de Alcoy intentan hallar vías de acuerdo a las disensiones que ha surgido entre uno y otro colegio, a propósito de la integración de ambos en uno solo de ámbito provincial, sito en la capital de la provincia. Por ello, el presidente Mingot le propuso visitar aquella ciudad y dictar allí la conferencia que, en un principio, estaba destinada a Alicante. En ella, además de incidir reiteradamente a la necesidad de la unidad, dedicó al Colegio de Alicante un elogioso párrafo:

*El Colegio de Alicante puede citarse como un modelo entre los de España, los esfuerzos que hacéis, tanto morales como materiales, en pro de la idea societaria; el sostenimiento de vuestro periódico, tan bien escrito y lleno de ideas generoso y prácticas, hacen que, tanto mis compañeros de Madrid como cuantos en el país se interesan por nuestra clase, tengan vuestro nombre presente y se esfuercen por imitaros.*<sup>92</sup>

Celebrando la grata estancia del Sr. Martos en tierras alicantinas, los compañeros del Colegio de Madrid, van a publicar en el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* un artículo de agradecimiento del que aquí reproducimos algunos párrafos:

#### **Gratitud para los alicantinos**

*Faltaríamos a un elemental deber de cortesía si no dedicáramos unas líneas para mostrar nuestra gratitud a los compañeros levantinos por las inolvidables atenciones que con el Tesorero del Colegio central han tenido durante su breve estancia en Alicante.*

*José Mingot es el nombre de un valiente luchador, que ostenta el cargo de Presidente del Colegio de Alicante. A él se le debe ahora*

<sup>92</sup> *Ibidem.*, (39): 11-12. Octubre 1911.

*la unión con el Colegio de la capital de los Practicantes alcoyanos, y a él debemos nosotros también dedicar gran parte de estas líneas, porque con nuestro amigo Martos, no descanso un solo momento para hacerle aún más agradable su estancia en Alicante.*

*(...)*

*Mingot estaba ya probado como batallador, si no esto hubiera sido una prueba fehaciente de sus envidiables condiciones de organizador y de entusiasta por la unión, que nos habrá de conducir al éxito completo.*

*(...)*

*La conferencia que dio Martos la publicaremos en nuestro número próximo, pero no queríamos dejar pasar un solo día sin hacer patente nuestra consideración y nuestro agradecimiento a Mingot y a quienes al ingresar en nuestra comunidad, les damos un fuerte abrazo, símbolo de amor y compañerismo, que sellara nuestra inquebrantable unión.*

*La Redacción*<sup>93</sup>

### **Primeras gestiones en defensa de los intereses de sus colegiados**

En el Archivo Municipal de Alicante hemos hallado un significativo testimonio de la dedicación del Colegio alicantino a la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados.<sup>94</sup> Se trata del escrito de fecha 17 de octubre de 1910, firmado por el Presidente, José Mingot, y por el Secretario, German Botella, solicitando del Ayuntamiento la creación de tres plazas de Practicante para los cuerpos de Beneficencia Municipal y la Casa de Socorro, dado el excesivo trabajo que venía soportando la plantilla de auxiliares existentes. Es el primer documento corporativo que la primera Junta de gobierno del Colegio generó en su labor de defensa de los intereses de sus colegiados:

*Al Exmo. Ayuntamiento:*

*El Colegio provincial de Practicantes en Medicina y Cirugía de esta capital, en sesión general celebrada el día 10 de los que cur-*

---

<sup>93</sup> *Ibidem.*, (38): 1-2. Septiembre 1912.

<sup>94</sup> Archivo Municipal de Alicante (AMA). Legajo 1902-10-157/0.

san, acordó por unanimidad dirigirse a V.E., con el fin de exponer al criterio de la Corporación que tan dignamente preside, los trabajos que se realizan por la mencionada clase de Practicantes en la Casa de Socorro y Beneficencia Municipal, patentizando cómo se hace el servicio, y lo preceptuado por las leyes en lo concerniente a la misma.

El personal de la Casa de Socorro y Beneficencia Municipal, lo compone:

- Un Jefe facultativo y Decano del Cuerpo de Beneficencia Municipal.
- Seis médicos numerarios y
- Seis médicos supernumerarios.

Como auxiliares de todo este personal, existen tres Practicantes en Medicina y Cirugía menor, con las obligaciones de estar de guardia en las Casas de Socorro y desempeñar al mismo tiempo el servicio de la Beneficencia; resultando tan frecuentes las guardias, que adherido al otro trabajo, se hace imposible el estricto cumplimiento; ya notando estas faltas anómalas Don Luis Mauricio Chorro, nombró dos practicantes supernumerarios con fecha 28 de agosto de 1908, cesando en el desempeño el 21 de enero de 1910.

Esta Colegiación, teniendo en cuenta todo lo expuesto, y lo que previene el artículo 91 capítulo VIII de la Instrucción General de Sanidad, que dice textualmente: "Para el servicio de asistencia a los enfermos pobres tendrán todos los Ayuntamientos un Médico titular y un Practicante titulado, al menos por cada 300 familias indigentes" y además habiendo conseguido algunos Ayuntamientos como Madrid, Barcelona, Valencia y hasta el mismo Alcoy, dos cuerpos de Practicantes, uno para el servicio de la Beneficencia Municipal y otro para la Casa de Socorro, esta entidad

SUPLICA al Exmo. Ayuntamiento, si lo cree justo y equitativo, acceda nada más al reconocimiento de las tres plazas de Practicante con arreglo a lo legislado, intercalándolas en el presupuesto que ha de regir en el año 1911, y cubriéndolas atendiendo al artículo 103 del Reglamento por que se rige el referido Establecimiento benéfico. (foto 1)

Dios guarde a V.E. muchos años  
Alicante 17 Octubre 1910

P. A de la J. G.  
El Secretario  
Germán Botella

Vº Bº  
El Presidente  
José Mingot

En vez de las tres plazas solicitadas para la atención de los enfermos pobres, solo se pudo conseguir una, pero que sabía a éxito dado las limitaciones presupuestarias de la época. Una conquista, la primera en pro de los colegiados, atribuida, además de a los méritos de los opositores, a los ruegos del presidente Mingot.

En el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* se daba cuenta del resultado de las oposiciones a las plazas de practicantes de la Beneficencia municipal y de la nueva plaza creada a petición colegial.

*Han ingresado en la Beneficencia Municipal de Alicante, después de brillantes ejercicios, nuestros excelentes compañeros D. Deogracias Ceva Navarro y D. Germán Botella, como numerarios; D. Antonio Orenes y Antonio Martínez, como supernumerarios.*

*Consignaremos en honor de estos estudiosos compañeros que, aunque las plazas anunciadas no eran más que tres, el Tribunal, en vista de las excepcionales condiciones de los cuatro opositores, ruego del digno Presidente del Colegio de dicha capital, D. José Mingot, se vio precisado a aumentar una plaza más.*

*Agradecemos mucho el recto proceder del ilustrado Tribunal médico, y al mismo tiempo felicitamos calurosamente a los favorecidos.<sup>95</sup>*

### **Catástrofe ferroviaria**

En Alicante, el 4 de octubre de 1912, el tren correo de Andalucía, no pudo frenar al entrar en la estación de la compañía MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante) y después de destrozar las protecciones y un muro arrasó las instalaciones del despacho de billetes y salió hasta la calle por el vestíbulo, derribando una de las columnas, cuyos cascotes pudieron frenarlo antes de alcanzar la calle su locomotora.

Un fallo en los frenos y la lluvia provocaron la descontrolada y vertiginosa velocidad del convoy, cuesta abajo desde San Vicente del Raspeig sin que el maquinista pudiera controlarlo.

---

<sup>95</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (38): 16. Septiembre 1911.

*Entró en los muelles, los pasó sin menguar su ímpetu, arrolló los topes de parada, saltó el andén, atravesolo con igual velocidad, chocó contra el muro de más de un metro de espesor, lo derribó, colisionó contra uno de los pilares del hall y fue casi deslizándose escaleras abajo por las que dan acceso a la estación.*

Así describió el accidente el periódico *Las Provincias* del día siguiente. El resultado final del mismo arrojó seis muertos y unas decenas de heridos, consternando a los alicantinos y a toda España. El semanario alicantino *Iris*, daba cuenta de la catástrofe en su número 49. Publicaba varias fotografías de la misma y en el texto de la crónica señalaba que “*el primero en llegar fue el practicante D. Ramón Soler*”,<sup>96</sup> antes que los médicos de la Casa de Socorro y que el personal de la Cruz Roja. La famosa revista ilustrada *Mundo gráfico* se hizo eco también del trágico suceso publicando la fotografía que reproducimos. (foto 2)

### **Fallece José Mingot, fundador y primer presidente del Colegio**

El 7 de julio de 1914, el diario alicantino *El Correo* publicaba la noticia del fallecimiento de José Mingot, fundador y primer presidente de nuestro Colegio. Lo hacía en los términos siguientes:

*Ha fallecido en esta capital después de recibir los santos sacramentos, a los 56 años de edad, D. José Mingot Valero, Practicante de la Casa de Socorro y Sanidad Municipal, presidente del Colegio provincial de practicantes y de la Sociedad “La Union de barberos y peluqueros”.*

*Nuestro sentido pésame a la familia del finado.*<sup>97</sup> (foto 3)

Por otra información sobre el luctuoso acontecimiento, esta del *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, podemos conocer algún otro dato de interés. En concreto la fecha de su muerte:

<sup>96</sup> *Iris* (49): 435. 12 de octubre de 1912.

<sup>97</sup> *El Correo*. 7 de julio de 1914. Pág. 2

### **José Mingot, fallecimiento**

*También en Alicante ha fallecido, el día 5 de Julio, el Practicante D. José Mingot, consecuente compañero y adalid defensor de nuestra causa por muchos años.*

*A su hijo, Sr. Mingot, residente en Cartagena, le comunicamos nuestro más sentido pésame.<sup>98</sup>*

En la primera página del *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, número 76, Ramiro Lallana, por el Colegio de Madrid, publicará una sentida necrológica, en la que ensalza sus muchas cualidades humanas y profesionales, valores y convicciones y su entrega apasionada a la causa de la dignificación de la clase por medio de la acción colegial. Es esta:

#### **D. José Mingot**

*Nuevamente la Parca destructora ha producido entre los nuestros otra víctima. D. José Mingot, Presidente que fue largos años del Colegio de Practicantes, ha dejado de existir. Su fallecimiento ha sido sentidísimo entre los compañeros por su valía y cimentada reputación, era espejo de honradez acrisolada y de perfecta caballerosidad. La clase le debe mucho y su constancia en el laborar eterno por ella le granjearon una multitud de simpatías. Este Colegio le rinde el tributo que se debe a los buenos. Amante cariñoso de su familia, padre, supo criarla en un ambiente de cariño y respeto. A su hijo le tributamos con este motivo la expresión de dolor que nos produce pérdida tan sensible e irreparable.- Por el Colegio de Madrid.- Lallana.<sup>99</sup>*

### **Tiempos difíciles**

A partir de aquí, entramos en el agujero negro de la falta de vestigios, ayunos por completo de fuentes, documentos o testimonios. Pero bien podemos dibujar en nuestra imaginación un cuadro de dificultades, agobios y estrecheces para los practicantes alicantinos.

---

<sup>98</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (72): 11. Julio 1914.

<sup>99</sup> *Ibidem.*, (76): 1. Noviembre 1914.

De una parte, las derivadas de la precariedad de vida a que habían de amoldarse los que se dedicaban al ejercicio libre de la profesión, dependiendo de igualas directas o a través de las mutuas y montepíos que, en la mayoría de los casos, se veían obligados a simultanear con “hacer la barba” o cualquier otra actividad de pluriempleo. Sin desdeñar los perjuicios derivados de las prácticas de intrusismo. En las ciudades, sobre todo por parte de los practicantes de farmacia que utilizaban el acto de dispensar los inyectables para ofrecerse ellos mismos a realizar la inyección a domicilio. Algo que en los pueblos algunos médicos no se privaban de hacer también.

### **Se crea la figura de la Enfermera profesional**

Y, por si esto fuera poco, les esperaba una sorpresa mayúscula. Algo repentino e inesperado que consideraron como una hecatombe profesional: la creación oficial de la figura de la enfermera.

El 21 de mayo de 1915, *la Gaceta de Madrid* publicaba la Real Orden de 7 de mayo por la cual quedaban establecidos los requisitos para acceder al certificado oficial que autorizaba a ejercer la profesión de Enfermera en España.

Era la respuesta del Ministerio de Instrucción Pública a la petición hecha por la congregación española de las religiosas Siervas de María Ministras de los Enfermos. (fotos 4, 5)

La noticia va a ser calificada por la Junta Central de “atropello inaudito” pues consideran que “*la creación de la profesión de las Enfermeras, es la puntilla final, que dan a la carrera de Practicante, nuestros políticos Médicos y no Médicos*”.<sup>100</sup> La decisión que toman en Madrid, sin convocar una asamblea general para pedir el acuerdo de los Colegios, es interponer un Contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo. Acto judicial largo y costoso que se fallará a favor de las Enfermeras y supondrá para los Practicantes una gravosa carga y una decepción de la que tardarán en sobreponerse.

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, (82): 3, Mayo 1915.

Efectivamente, en 1917, se hizo público el fallo a favor de las Enfermeras del citado contencioso, perdido por los Practicantes (sentencia de 25 de junio 1917), lo que desencadenó una crisis en la precaria organización colegial de los Colegios Unidos al tener que abordar los gastos que el recurso supuso, 2.000 pts., un montante demasiado gravoso para muchos Colegios. Se produce una crisis que acarrearía como consecuencia la dimisión de la Junta Central en septiembre de 1918.

### **Nueva Junta Directiva**

En septiembre de 1916, *Diario de Alicante*, en su edición del día 23, publicaba la información siguiente:

*En junta general extraordinaria celebrada en el Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía quedó elegida la siguiente directiva:*

*Presidente, don Ramón de Santa Ana; secretario, don Vicente Álvarez Ortolá; vicesecretario, don Arturo Fernández Vallés; contador, don Luis Gonsálvez; tesorero, don Antonio Orenes Senabre; vocales, José Bertomeu Compañ, don Arturo Martínez Úbeda y don Francisco García Brotons.*

### **Sumidos en el abandono**

Nos sorprendía que desde la muerte de José Mingot en julio 1914 hasta septiembre de 1916 en que Ramón Soler de Santa Ana accede a la presidencia del Colegio, se extendiera tan largo silencio sobre la actividad de una institución que había dado muestras de tan entusiasta dinamismo que había sido puesta como modelo en los medios de prensa de la Junta Central de los Colegios Unidos.

Pero, al no hallar respuestas autorizadas, no cejamos en nuestro afán de buscarlas. Y, por fin, se cumplió la promesa del viejo adagio de que “el que busca, halla”.

Creíamos que habíamos consultado todas las fuentes disponibles, pero en la Biblioteca Pública del Estado de Alicante, topamos por casualidad con algunos ejemplares de *El primitivo Alicante obrero: diario de la tarde: defensor de las Sociedades Obreras de Alicante*. Los correspondientes precisamente de junio

a diciembre de 1916. No hay más. Y, he aquí, que en el ejemplar del día 4 de octubre de ese año, en página 2, se publicaba el siguiente artículo:

### ***Los Auxiliares en Medicina y Cirugía***

*Por fin llegó la hora que todos ansiábamos y llegó con el triunfo que se deseaba puesto que todos, á excepciones quizás involuntarias, acudieron a la reunión que unos cuantos señores organizaron con el fin de reconstruir el “Colegio de Practicantes” hasta hoy sumido en el abandono; abandono que no podía tolerarse, porque era de imprescindible necesidad la unión para que sumados con nuestros compañeros Colegiados de las demás provincias y especialmente los de Madrid, trabajar todos para conseguir las mejoras que merece nuestra profesión. El triunfo coronó á los señores organizadores de la reconstitución de dicho Colegio puesto que todos se sumaron á la vida de estos.*

*Dos asuntos son los que preocupan á nuestra clase en la actualidad, la formación del cuerpo de Practicantes Militares y la desaparición del cuerpo de enfermeras. Como todos sabemos, en los Hospitales Militares existen sanitarios que por muchas y extensas que sean las explicaciones de los señores Médicos, no pueden llevar á la práctica como requiere, lo que sola y exclusivamente es de la competencia del Practicante. Sobre el cuerpo de enfermeras solo diré que los estudios de estas son menos extensos y el título de muchos menos costes, y sin embargo se les autoriza para ejercer ciertas funciones que son de la exclusiva competencia de los señores Médicos y Practicantes.*

*Pues bien, para conseguir estas mejoras que la ley debe concedernos y otras que todos sabemos, es por lo que los Practicantes de Alicante se unen en estrecho lazo para que sumados con los demás Colegios de España, se consiga lo que legalmente nos pertenece.*

*Arturo Ferrándiz*

*(Auxiliar en Medicina y Cirugía)*

Como vemos no se llegan a explicar las circunstancias concretas que han llevado a los colegiados alicantinos al estado de “abandono” que señala Arturo Ferrándiz en su escrito. ¿Cuál pudo haber sido la causa de una postración que se había prolongado más de dos años? ¿Sería que, como suele ocurrir en no pocas or-

ganizaciones sociales, al fallecimiento del fundador le sigue un periodo de desvanecimiento o desánimo, cuando no de desacuerdos o luchas por conquistar la vacante del desaparecido dirigente? No hay respuesta. Hemos de contentarnos con conocer los hechos y, una vez más, desconocer las causas. Pero, menos es nada.

### **Soler de Santana padre de la idea de una Federación Nacional de Colegios**

El año 1918, para los practicantes fue un año crucial en lo relativo a su futuro profesional.

En el aspecto profesional, la epidemia de gripe que se propaga por el mundo entero en 1918-1919<sup>101</sup> incrementó superlativamente el volumen de pacientes que reclamaban asistencia y cuidados extraordinarios. Hecho este que debió condicionar negativamente las actividades de índole corporativa y colegial, especialmente reuniones o asambleas, a causa de la intensa ocupación en las específicamente sanitarias que la ocasión exigía.

El presidente del alicantino Colegio de Practicantes, Ramón Soler de Santana, siempre fue muy considerado en Madrid, entre los miembros de las Juntas Centrales habidas, pues sus intervenciones en reuniones y asambleas nacionales habían demostrado muy buen criterio, buen sentido y, sobre todo, capacidad intelectual y entrega incondicional a favor de la clase.

Sobre el tema de la necesidad urgente de organización de los Colegios, y la preocupación por la misma de todos tras la conferencia del Dr. García Sierra Ramón,<sup>102</sup> Soler había tenido ocasión

---

<sup>101</sup> La mal llamada "Gripe española".

<sup>102</sup> El Dr. Emilio García Sierra, médico mayor de la Sanidad Militar, pronunció el 18 de junio de 1917, una memorable conferencia en la sede del Colegio de Practicantes de Madrid, sobre el tema "Reorganización científica y profesional de la carrera de Practicantes". En ella deslindaba competencias y afirmaba: "El Practicante es el auxiliar técnico que actúa cerca del enfermo con arreglo a la ciencia. El enfermero es el auxiliar mecánico que actúa cerca del enfermo con arreglo a la fuerza". Tomando como base el contenido de su conferencia y tras consultar la Junta Central a todos los practicantes de España, se elaboró un manifiesto resumiendo la difícil trayectoria de los practicantes, de su situación profesional y sus aspiraciones y fue enviado al Jefe de Gobierno protestando. (Barreiro, 2009: 46)

de exponer su idea, fruto de una profunda reflexión y de su larga experiencia de gestor colegial. Entre otros, comento detalladamente lo que pensaba al respecto al compañero madrileño Luis López García que se mostró convencido y muy de acuerdo con la idea del presidente alicantino.

Tras la dimisión de la Junta Central en septiembre, el 11 de octubre de 1918, es elegida una nueva presidida por Luís López García, presidente asimismo del Colegio de Madrid. Y al mes siguiente va a firmar un artículo publicado en el *Boletín Oficial de los Practicantes* en el que atribuye a nuestro paisano y presidente colegial, Ramón Soler de Santa Ana, “las primicias de su hermosa idea” sobre la necesidad de crear la Federación Nacional de Colegios de Practicantes que tan importantes como gloriosos logros alcanzo a través del tiempo. Bien merece este artículo que quede aquí constancia de su contenido:

***El Colegio Nacional de Auxiliares médicos de España  
Opinión del presidente del Colegio de Alicante, D. Ramón Soler.***

*¡La colegiación única! ¡El Colegio Nacional! Seguro es que ante tales enunciados, la idea de “utopía irrealizable”, brotará como por ensalmo en muchos practicantes. Y, sin embargo, nada más fácil; bastaría querer hacerlo.*

*No pretendemos usurpar al buen compañero de Alicante, Sr. Soler, las primicias de su hermosa idea; pero sí le diremos, para que a Madrid le alcance también su poquito de gloria, que rebuscando en la colección del BOLETÍN, a partir del año 1916, algo se encontrará sobre esta materia.*

*No avanzaremos un punto más sin tributar al Sr. Soler un rendido testimonio de gratitud y un caluroso aplauso; tan identificados estamos con él en esta que nosotros consideramos como suprema aspiración de la clase, porque hecha realidad tangible y bien encauzada su acción, nos abriría todos los caminos de la victoria.*

*Nos tacharan de ilusos los timoratos, los pesimistas; sonreirán los escépticos, pero que ¡alguien más habrá con D. Ramón Soler y conmigo! y a nosotros y a los que nos acompañen, nadie podrá quitarnos el derecho a opinar:*

*1.º Colegio Nacional, potente, nutrido, bien organizado, capaz de hacerse respetar.*

*2.º Reivindicación, resurgimiento, vida profesional decorosa; honra y provecho, en fin, como consecuencia.*

*¡Cuántas cuartillas, a impulsos de mi cariño a esta idea, podría llenar cantando su excelsitud!, pero desisto por hoy, ya que siendo en mi hasta obsesión, no tardaré mucho en abordarla de frente y con toda la amplitud y meditación que por su grandeza merece. Luís López<sup>103</sup>*

### **Becerrada benéfica**

El domingo 19 de septiembre de 1920, un colectivo que se autodenominó “Cuerpo de Practicantes de Alicante” organizó, a beneficio del Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Benalúa, una “Gran Becerrada Benéfica” cuyo cartel ha llegado a nuestro poder gracias a la gentileza del abogado alicantino Isidro Echaniz y no nos resistimos darlo a conocer aquí por constituir una curiosidad chocante y pintoresca. (*foto 6*)

Aunque en el pasquín no se indica que el festejo está organizado por el “Cuerpo de Practicantes”, sin embargo en la reseña de prensa que reproducimos a continuación se deja claro que lo es por el Colegio:

*Notas taurinas*

#### ***La becerrada de los practicantes***

*Sabían los practicantes de esta capital que la situación económica en el asilo de ancianos desamparados establecido en Benalúa, no era muy holgada. Y con el levantado fin de remediar aquella situación están preparando una fiesta taurina, que es la que este año va a poner el mingó entre las de su clase: trátase de una becerrada con todos los alicientes que el caso requiere. Los practicantes quieren echar el resto.*

*Se lidiarán cuatro bravos becerros escogidos de una de las más acreditadas ganaderías de la tierra de María Santísima.*

*Como matadores actuarán Antonio Martínez, Antonio Arenas, José Climent y Vicente más, que lo mismo manejan el bisturí que el estoque.*

---

<sup>103</sup> Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía (123): 8-9. Octubre 1918.

*Cuatro soberanas hembras presidirán la fiesta ataviadas con mantilla clásica de blondas o de madroños.*

*Y varias bandas de música animarán la fiesta que promete un éxito colosal.*

*Iremos dando detalles.*

*Hoy marcha a comprar el ganado nuestro excelente amigo don José Climent. Le acompaña como asesor un reputado crítico taurino.*

*Para esta fiesta y a beneficio de los pobrecitos viejos asilados reciben donativos todos los practicantes.<sup>104</sup>*

Hay que señalar que en aquellos años, en una España depauperada, afectada por una grave crisis política, social y económica, sosteniendo una guerra con Marruecos que era una sangría insufrible para el erario público y para las familias españolas, este tipo de acciones benéficas (toros, espectáculos de variedades, bailes y verbenas) eran frecuentes para tratar de allegar fondos con que paliar las necesidades de los más pobres.

El referido cartel, con el paso del tiempo, se ha convertido en una valiosa pieza etnográfica, tanto por su diseño como por la forma y redacción de su contenido informativo, factores que le hacen merecedor de ser fielmente reproducido:

*Plaza de Toros de Alicante. Gran becerrada benéfica, organizada por el Cuerpo de Practicantes, a beneficio del Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Benalúa, para el domingo 19 de septiembre de 1920.*

*Con permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide, se lidiaran, banderillearan y seran muertos a estoque 4 hermosos y bravos becerros 4, de una afamada ganadería, por las siguientes cuadrillas. Espadas: Antonio Martínez Maciá, Antonio Orenes Senabre, José Climent Miller, Vicente Más Baeza. Banderilleros: Antonio Ferrándiz, Antonio Carbonell, Antonio Reyes, José Bertomeu, Luis Santos, Víctor Banuls, André Vidal, José Vidal. Puntillero: Arturo Martínez. La dirección de la lidia estará a cargo del crítico taurino Juan Martínez (Juani-to), auxiliado por Román Muntaner.*

---

<sup>104</sup> *El Luchador*, 14 septiembre 1920, pág. 3.

*Presidirán la lidia distinguidas señoritas de esta localidad. Varias bandas de música amenizarán el espectáculo.*

*Las puertas de la plaza abrirán a las DOS y la corrida dará principio a las CUATRO y media en punto de la tarde.*

*Encargos y donativos a “Los Practicantes”. Advertencias y notas las de costumbre. Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia para esta clase de espectáculos.*

## **La Gran Asamblea de 1921**

El año 1921 fue decisivo para futuro de todos los Colegios de practicantes de España. Gracias a los trabajos preparatorios, coordinados excelentemente por el Colegio de Madrid, la Asamblea General de los Practicantes Españoles que tuvo lugar en el mes de mayo de ese año, concitó un enorme entusiasmo generalizado y estimuló el ideal de “la unión sagrada” de toda la clase, consciente de que solo por ese camino lograrían los objetivos de progreso que ambicionaban. *(foto 7)*

El Colegio alicantino estuvo representado por los señores Ramón Soler de Santana, que ocuparía una de las Vicepresidencias de la mesa de la Asamblea, Antonio Orenes, Vicente Más y Antonio Ferrándiz y, a título particular, asistió también el practicante de Elche, Francisco Quesada.

## **Se crea la Federación Nacional de los Colegios**

En dicha Asamblea se creará la Federación Nacional de Colegios y, la presidencia propone se nombre una ponencia para determinar el Reglamento por el que ha de regirse. Se acuerda que dicha ponencia esté formada por los representantes de Alicante, Oviedo, Soria, Valladolid, Toledo, Valencia, Burgos, Sevilla, Vigo, Málaga, Cartagena, Zaragoza; señores Ferrándiz, González Díaz, Cantuche, González, Marzo, Burgos, del Barco, Angulo, Cruces, Bruno, Esteban y Arévalo respectivamente.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Actas de las sesiones VI Asamblea Nacional de Practicantes. (Cf. Ávila J.A., 2011: 113-130).

En esta magna reunión nacional participaron en total 45 colegios, 126 delegados y 52 asambleístas, estando representados 3.127 practicantes y 1.000 adheridos de todas las latitudes de la nación y de ella salió un vehemente y generalizado espíritu de unidad y de lucha reivindicativa que se traduciría en un conjunto de futuras acciones e iniciativas de progreso.

El reglamento de la Federación sería aprobado en 1923, en la Asamblea de Juntas Directivas, celebrada en Madrid. El representante del colegio de Valencia, Enrique Marzo, (foto 8A) resultaría elegido presidente de esta Federación Nacional, sustituyendo a Pascual Tarrero, (foto 8B) primer presidente del Directorio de la misma.

### **A Melilla, si preciso fuera**

La información, aparecida en un periódico local en el mes de agosto de 1921, nos aporta una encomiable noticia de nuestro Colegio. Bajo el título “Los practicantes alicantinos se han ofrecido para ir a Melilla”, dice así:

*A raíz de los desgraciados sucesos de la campaña de Marruecos, la honorable entidad “Colegio de Practicantes de Alicante”, dirigió al ministro de la Guerra el siguiente telegrama:*

*“Señor ministro de la Guerra.- Madrid.*

*Colegio Practicantes de Alicante lamenta desgracias ocurridas en África; ofrecerse ir a Melilla, a ejercer los servicios de su profesión.- El presidente, Soler.’*

*A dicho telegrama, ha contestado el ministro, con el siguiente:*

*‘Ministro Guerra al presidente Colegio practicantes.- Alicante.*

*Agradezco su ofrecimiento y tomo nota de él.’”*

*El rasgo eminentemente sentido y patriótico de los practicantes alicantinos merece ser publicado para ratificar una vez más el ardor patrio de tan dignísima clase y el concepto elevado que tienen sus deberes humanitarios.*

*Por nuestra parte tributamos todo el homenaje de nuestro aplauso a esa prestigiosa entidad que así honra a Alicante.<sup>106</sup>*

<sup>106</sup> *El Día*. Alicante, 2 de agosto de 1921.

Pocos días después, el directivo del Colegio de Madrid y administrador del *Boletín Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía*, Bernardino Asenjo, visitó Alicante y el Colegio convocó en su honor una Junta General, en la que hizo uso de la palabra para dar a conocer los trabajos que la Junta Central llevaba hechos en los ministerios de la Guerra, Gobernación, Instrucción Pública, Fomento, Gracia y Justicia, Inspector general de Sanidad, etc.

Según la crónica que publica dicho Boletín, en este acto se reiteró por telegrama el ofrecimiento al ministro de la Guerra para prestar asistencia sanitaria en el frente de Marruecos.

*Cuando terminó de dar conocimiento de los trabajos hechos en el ministerio de la Guerra y demostrar lo bien que marchaba el asunto de la creación de los Practicantes Militares, se levantó el compañero Ferrándiz para proponer que en el acto se mandara un telegrama al señor Ministro de la Guerra, en la siguiente forma:*

*“Colegio Alicante se ofrece ir a curar a sus hermanos al campo de batalla. ¡Viva el Ejército español!.- Soler.”*

*Después hizo uso de la palabra el digno presidente D. Roman (sic) Soler para enaltecer la labor de la comisión y proponer se nombre presidente de honor de este Colegio al Sr. Asenjo, lo que fue acogido por aclamación por toda la Asamblea. Al mismo tiempo propone sea agasajado D. Bernardino Asenjo con un banquete antes de que abandone nuestra capital. Así se acordó.*

*Habló después el Sr. Asenjo para dar las gracias, tanto por la presidencia honoraria del Colegio alicantino, como por el ofrecimiento del banquete, y en el nombre del Colegio madrileño dio las más expresivas gracias de los nombramientos de Presidentes a D. Pascual Tarrero y D. Leonardo Sánchez.<sup>107</sup>*

Al día siguiente, se celebró un almuerzo en honor del ilustre visitante madrileño, en el delicioso emplazamiento con vistas al mar de la terraza del restaurante del gran Balneario de La Alhambra. Entre los asistentes se encontraban, además del presidente del Colegio alicantino, Ramón Soler y del homenajeado, Bernardino

<sup>107</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (156): 13. Agosto 1921.

Asenjo, los colegiados Antonio Orenes, Lucio Pérez, Manuel Rubio y Narciso Ferrándiz. Este último, por sorpresa, antes de finalizar llama la atención de todos para mostrarles un telegrama cerrado que no había querido abrir por ser la contestación del ministro de la Guerra al suyo del día anterior, en el que le comunicaba lo siguiente:

*Agradezco ofrecimiento Colegio de Practicantes de Alicante, tomo nota por si fueran necesarios sus servicios.- V. de Eza.<sup>108</sup>*

### **La presidencia de Soler de Santa Ana**

En 1921 ocupaba la presidencia del Colegio el pionero Ramón Soler de Santa Ana, que sustituyó a José Mingot, fundador y primer presidente de la institución. Presidente electo en 1916, se mantuvo al frente de la Junta de Gobierno hasta 1923, año en que le relevó en la presidencia Vicente Álvarez Ortolá.

### **Reglamento del Colegio del año 1923**

Hallamos un Reglamento del Colegio de año 1923, gracias a una encomiable práctica de aquellos años que consistía en anexionar al carnet de colegiado el Reglamento del Colegio. (foto 9) El resultado era un mini librito de tamaño carnet y con unas veinticinco páginas que incluían el carnet de identidad del practicante firmado por el presidente y el secretario del Colegio, el Reglamento completo, las tarifas de honorarios y algunas hojas para futuras revisiones del carnet de colegiado.

La copia de este librito que obra en el archivo del Colegio de Enfermería de Alicante, corresponde al antiguo colegiado Miguel Pérez Ruiz, practicante de 19 años de edad, natural de Orihuela, con ejercicio en esta misma ciudad, con fecha de expedición de 10 de junio de 1929 y firmado por el presidente Antonio Ferrándiz, que relevó a Álvarez Ortolá, y por el secretario Antonio Pelegrín.

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*, (156) : 14. Agosto 1921.

Reproducimos aquí la tarifa de honorarios por estimarla como una aportación histórica de indudable interés, tanto por la información sobre de los servicios que el practicante prestaba en esta época, como sobre los honorarios marcados.

**TARIFA DE HONORARIOS**

	Día	Noche
Inyecciones hipodérmicas.....	2	5
Id. Id. De 5 a 20 cc .....	3	5
Id. De Suero Hayen de 50 a 500 cc.....	5	10
Id intramusculares .....	3	5
Curaciones simples .....	2	5
Id. Entretenidas o post-operatorias.....	3	5
Lavado de uretra y vejiga .....	5	10
Cateterismos .....	5	10
Extracción de sangre.....	5	10
Sangría.....	5	10
Sanguijuelas, hasta 12 .....	5	10
Ventosas secas.....	5	10
Id. Escarificadas.....	10	20
Vacunaciones, una 2 pesetas. Más, convencional.		
Asistencia a un enfermo.....	30	75
Por acompañar a un enfermo fuera, convencional con la familia.		

\*\*\*\*\*

NOTAS.- Se entiende por día, de las 7 a las 22.- Por casco de población los antiguos fieltos de consumo.- La asistencia fuera del radio, de 5 a 25 pesetas.

Los obreros y gente proletaria el 25 por 100 de descuento.

Por lo que respecta al Reglamento propiamente dicho, es conveniente reparar en algunas circunstancias a tener en cuenta.

Señalaremos, en primer lugar, que en la época en que se redacta este Reglamento, la colegiación no es aún obligatoria y que, consecuentemente, los Colegios son simples asociaciones, sin carácter oficial, lo que determina la redacción y el contenido de su articulado. Aquí, para no abusar de reiterativos, señalaremos aquellas cuestiones menos convencionales y que aporten peculiaridades inherentes y características del tiempo histórico a que está referido o que nos descubran datos significativos o de interés anecdótico.

Consta el Reglamento de 38 artículos y está firmado el día 10 de enero de 1923, por el presidente Vicente Álvarez Ortolá e incluye en su página 22 la diligencia de registro en el Gobierno Civil de la provincia que reza:

*Presentado a este Gobierno Civil, hoy día de la fecha, a los efectos del artículo 4.º de la ley de Asociaciones.*

*Alicante 20 de febrero de 1923*

*El Gobernador*

*Ricardo Aparicio*

### **La sede de la calle Zaragoza**

Sin ir más lejos, gracias a este documento descubrimos una sede colegial que no figuraba en ninguna otra parte y que por ello nos era desconocida hasta topar con esta fuente. Así pues, hemos de señalar que en 1923 el domicilio social del Colegio de Practicantes alicantino se ubicaba en la calle de Zaragoza número 2, primero, (Art. 31), finca que actualmente ocupa un edificio moderno.

El artículo 31, como ya hemos señalado arriba, establece como domicilio social del colegio la calle Zaragoza, número 2, 1º de la ciudad de Alicante.

### **El Tesorero de la Federación nacional en Alicante**

Los días 18 y 19 de diciembre de 1927 -nos enteramos por el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*- visitó nuestra ciudad y, naturalmente, el Colegio Provincial, Bernardino Asenjo, Tesorero de la Federación, con representación oficial de la misma. La crónica que en su número de abril de 1928 publicaba dicha revista sobre esta visita, escrita por el propio protagonista, bien merece ser reproducida aquí íntegramente, sobre todo, por constituir un elocuente mosaico informativo sobre los problemas y actuaciones del Colegio en un periodo del que no tenemos noticias por ninguna otra fuente.

*Al llegar a esta capital, lo primero que veo, en la estacion, es al venerable don Ramón Soler de Santa Ana, con toda la Junta*

*directiva de este Colegio, que preside D. Vicente Álvarez. Abrazos, saludos, preguntas por el presidente de la Federación y Comité.*

*Salimos para el hotel donde me hospedaba, y estuvimos más de dos horas cambiando impresiones: ellos, hablándome de todos los asuntos de la provincia; yo, de nuestros asuntos nacionales. También se encontraban satisfechos estos compañeros de la buena marcha del Colegio. Únicamente existe una pequeña discrepancia en el Colegio de Alcoy, que no pasan porque Alicante sea el Colegio provincial, sino que tiene que ser el otro, cosas que no tienen explicación, porque tiene una lógica tan grande que más no puede ser. Radicando el eje de la provincia en la capital, el primer Colegio tiene que ser ese, y, por consecuencia, los demás de la provincia tendrán que estar bajo la égida de este, por múltiples causas, que ahora no quiero enumerar pero tiene que ser así, porque, de no ser de esta forma, no podríamos tener valor positivo ninguno en las peticiones que se hagan a las autoridades sanitarias provinciales. Así que tendrán esto en cuenta los queridos compañeros de Alcoy. Me dicen que la conferencia se celebrará el día 19, a las cinco de la tarde, en el Colegio de Médicos.*

*Me indicaron les hablara, en mi conferencia, del socorro de enfermedad, como funcionaba en Madrid y resultado de éste; como igualmente del periódico que pensaban crear y de otros varios asuntos locales.*

*Llegó el día 19, y, con una animación extraordinaria, les di mi anunciada charla, después de hecha la presentación por el veterano Sr. Soler de Santa Ana.*

*Empecé por darles amplio conocimiento de la labor que viene haciendo el Comité de la Federación, desde que se constituyó, extendiéndome bastante en el asunto enfermeras, vicisitudes con que ha tenido que luchar el Comité para verlo como hoy está. Les desarrollé la importancia que tiene la Real orden de los Practicantes titulares, la personalidad que este compañero ha alcanzado. Hablé de Comités paritarios, por si les pudiera interesar, Comisaría Sanitaria, ley de Epidemias, Estatutos provinciales y municipales y, por último, de sus asuntos locales.*

*Les expuse con todo detenimiento la importancia tan enorme que tiene el socorro por enfermedad en nuestros Colegios: es el mayor acicate que se puede tener para que la apatía de sus colegiados desaparezca, es tan grande la recompensa que se recibe cuando uno está postrado en el lecho. Cuando un compañero se presenta a*

*remediar, en parte, la grave situación de nuestro hogar, en aquellos momentos que jamás puede olvidarse el Colegio en la vida. Esto, que, a la simple vista, parece que no tiene un gran valor, sí lo tiene, y muy grande, para la vida societaria. Al compañero que recibe el socorro no se le puede olvidar que gracias a un puñado de compañeros ha podido lograr ese fondo de reserva para esos momentos de verdadera angustia en una familia en que el que lo gana está enfermo. Esta previsión es una de las mejores de las colectividades, siendo todas muy buenas.*

*Les hablé también de la importancia que tiene la Prensa provincial: es el portavoz de su Junta de Gobierno, es el telégrafo que constantemente se está comunicando con sus compañeros, es la voz que pide reformas en su organismo a la luz del día, que no se pueden quedar en tinieblas o en el cesto de los papeles peticiones que se hacen, porque son recordadas todos los meses, lo que, hechas personalmente, no se pueden recordar lo mismo; es un portavoz que recoge las impresiones de toda España para transmitírselas a los compañeros que no pueden saberlas; en fin, que les hice ver la necesidad de que el “Boletín” salga a luz pública, para bien del Colegio de Alicante, primero, y para bien de la clase en general, que siempre puede contar con un elemento más de defensa de sus intereses.*

*Al terminar mi disertación, se levanta a darme las gracias, todo emocionado, D. Ramón Soler de Santa Ana, y pronuncia estas palabras:*

*“En nombre del Colegio de Alicante, reciban, tanto el Comité de la Federación como el Colegio de Madrid, este fuerte abrazo, que sella nuestra incondicional adhesión a los compañeros que luchan por la reivindicación de todos, y que Dios les ayude hasta completar la obra emprendida.”*

*¡Qué momento, compañeros! No sé cuál de los dos estaría más emocionado, si el anciano luchador o este iluso. Lo que sí puedo decir es que se cruzaba por mi mente en estos instantes la idea de que este cuadro debía de ser visto por esos apáticos para la colegiación, y miraran a este hombre, el entusiasmo que tiene por su profesión, estando en unas condiciones de posición desahogadísima e independiente, que solo lucha por el ideal de ver redimido su título antes de morir, ya que tantísimos años viene luchando por la misma causa.*

*La impresión que pude sacar de este acto fue grandiosa, porque así se puede llegar donde se quiera, con esta unión, sostenida por un hombre altruista, como D. Vicente Álvarez, presidente de este*

*Colegio, rodeado de una Junta directiva de un entusiasmo sin límites, que, en muy poco tiempo, ha llegado a tener en toda la provincia noventa y cinco colegiados, número que, siguiendo por el camino emprendido, no quedara un solo Practicante sin colegiarse. Y entre los muchos éxitos que tiene esta Directiva en su abono, citaré uno para que vean los demas Colegios como se pueden hacer fuertes.*

*En Callosa de Segura, pueblo de esta provincia, había “tres” intrusos, que no dejaban vivir a nuestros compañeros que están instalados en el mencionado pueblo. Tan pronto como tuvo conocimiento del hecho esta Junta directiva, con una gran actividad (envidiable para muchos sitios), no cejó en su empeño hasta que logro encarcelar a los intrusos e imponerles fuertes multas por el señor gobernador. Hoy están libres estos compañeros del continuo asedio de los intrusos. ¿Por quién están así? Por esa Junta directiva, que sabe defender los intereses de sus colegiados.*

*Así es como se hace clase, de otra forma, no.*

*También estos compañeros tuvieron a bien el que almorzáramos un día juntos, para que pudiera apreciar mejor la encantadora temperatura de este simpático Alicante. Efectivamente, el ágape se celebró en el restaurante del balneario “la Alianza”, sitio ideal para este tiempo. ¡Qué clima, señores! ¡Qué delicia! ¡Qué bien se está en Alicante! Y, como final, el Sr. Soler ofreció el banquete a mi señora, con unas amenas frases. Les di las gracias en su nombre, y, como despedida, desear que, al partir mañana para Murcia, tenga la suerte que me propongo, que es poder convencer a los compañeros murcianos del error en que están estando separados de la Federación. Felicité al simpático presidente, Sr. Álvarez, para que no se canse de su lucha, a pesar de que no correspondan a su esfuerzo; pero siempre tendrá la conciencia tranquila de haber hecho un bien por su Colegio y por toda la clase en general.<sup>109</sup>*

### **Nace “El Practicante Alicantino”**

Los miembros del Consejo del Colegio alicantino, del que era presidente Vicente Álvarez Ortolá, como queda reflejado en la crónica anterior, tuvieron ocasión de comentar al comisionado de la Federación, Sr. Asenjo, la inminente salida de la revista *El Practicante*

<sup>109</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (235): 22-24. Abril 1928.

*Alicantino*, a principios de año, en enero de 1928.

Un acontecimiento que el directivo elogió, incidiendo en el importante papel que la prensa profesional propia de los Colegios desempeñaba, no solo como vehículo de comunicación e información, sino también de cohesión y unión entre los colegiados.

Solamente referencias a esta revista hemos podido hallar hasta la fecha. De entre ellas reproducimos las dos más relevantes:



### ***El Practicante Alicantino***

*Es una revista mensual que acaba de aparecer en nuestra ciudad y que, como su título pregona, es órgano de los Practicantes alicantinos, mejor dicho, del Colegio oficial de nuestra provincia.*

*Dirige esta publicación don Vicente Álvarez Ortolá, que, con inteligencia e ilustración, ha realizado una constante y eficaz labor en favor de la clase que representa; labor que, pues cuenta para ello con un elemento tan adecuado como “El Practicante Alicantino”.*

*En el ejemplar que tenemos a la vista se insertan interesantes originales de Salinas, Soler, Gandulla, Álvarez, Orenes (foto 10), Lesbán y varios trabajos de Redacción.<sup>110</sup>*

### ***Nuevo colega profesional***

*El Colegio de Alicante ha tenido la feliz idea de editar una revista que represente al mismo en la prensa profesional, por lo que efusivamente le felicitamos.*

*En su salutación expresa con toda claridad su labor a desarrollar, siendo la principal la defensa de nuestra clase.*

<sup>110</sup> *El Luchador*, 25 de febrero de 1928, pág. 1.

*Nos alegramos de los deseos que trae de luchar por la razón y la justicia y cuente con nuestra adhesión y fraternal cariño a nuestro colega.*<sup>111</sup>

-----

*El Colegio de Practicantes de la provincia de Alicante, ha empezado a publicar con el título de "El Practicante Alicantino" una revista mensual dirigida por Vicente Álvarez Ortolá, presidente a la vez de dicho Colegio.*

*Al nuevo Colega, bien escrito y bien impreso, le deseamos larga y próspera existencia.*<sup>112</sup>

Mucho hemos buscado para tratar de poder tener en las manos un ejemplar de esta primera época del órgano oficial pionero de nuestra prensa colegial, el mítico *El Practicante Alicantino*, que conoció una segunda época en abril de 1957 y del que trataremos en su momento. Pero si nuestro gozo no pudo colmarse por completo, al menos sí conseguimos poder conocer su aspecto y presentación tipográfica, gracias a la tesis doctoral del Dr. Lasarte Calderay que, para satisfacción nuestra, incluyó una imagen de uno de los números (Nº 19. Julio 1929) de la revista alicantina de esta primera época<sup>113</sup>. (foto 11) Por lo demás, sólo nos quedan las referencias que las revistas de otros Colegios y el Boletín de la Federación, como era costumbre, incluyeron en sus páginas para saludar el nacimiento de su nuevo colega del Colegio alicantino. He aquí estas reseñas:

### ***Nuevo colega profesional***

*El Colegio de Alicante ha tenido la feliz idea de editar una revista que represente al mismo en la prensa profesional, por lo que efusivamente le felicitamos.*

*En su salutación, expresa con toda claridad su labor a desarrollar, siendo la principal defensa de nuestra clase.*

*Nos alegramos de los deseos que trae de luchar por la razón y la justicia y cuente con nuestra adhesión y fraternal cariño el nuevo colega.*<sup>114</sup>

-----

---

<sup>111</sup> *El Practicante Toledano* (79): 26. Enero 1928.

<sup>112</sup> *Boletín de los Colegios 283 Practicantes de Medicina y Cirugía* (283): 28. Febrero 1928.

### **El Practicante Alicantino**

*Con inmensa alegría llega a nuestra Redacción el primer número de El Practicante Alicantino, órgano oficial del Colegio de Practicantes de la provincia de Alicante.*

*El hallarnos unidos a nuestros hermanos de Región por verdaderos vínculos de afecto, ha motivado que su entrada a la palestra periodística profesional, la celebremos como cosa propia. ¡No en balde habéis trabajado tanto! La notable propaganda de Clase y la actuación formidable del Colegio de Alicante, ha traído como culminación de éxito la aparición de El Practicante Alicantino, que será en los sucesivos el portavoz de las ideas y de todo cuanto se tenga hecho por los compañeros de aquella hermosa capital.*

*Hemos leído con avidez las páginas de texto, conclusionando al fin que el mayor acierto ha superado quizá a los cálculos, con la elección del Cuerpo de Redacción y de las firmas colaboradoras.*

*Creemos firmemente que la vida del nuevo colega será impecable y que no tardará en beneficiarles el fruto de la siembra que en forma de campañas van a realizar.*

*Reciban de esta Redacción el más cordial saludo, y al amigo don Vicente Álvarez, que ya sabe cómo se le aprecia, le mandamos un cariñoso abrazo, fiel y expresiva forma de felicitarle por su elección en la Dirección de El Practicante Alicantino.<sup>115</sup>*

-----

### **Nace “El Practicante Alicantino”**

*El Colegio de Practicantes de la provincia de Alicante, ha empezado a publicar con el título de El Practicante Alicantino una revista mensual dirigida por don Vicente Álvarez Ortolá, presidente a la vez de dicho Colegio.*

*Al nuevo colega, bien escrito y bien impreso, le deseamos larga y próspera existencia.<sup>116</sup>*

### **¿Qué pasa en Alicante?**

Una de cal, y otra de arena. Hoy gozo, mañana duelo. La vida

<sup>113</sup> Cf. Lasarte J. E. 1993

<sup>114</sup> *El Practicante Toledano* (79) 26. Enero 1928.

<sup>115</sup> *Federación Sanitaria Valenciana*, (29): Enero 1928.

nos lleva de la alegría a la tristeza y de la tranquilidad al desasosiego, sin solución de continuidad. Lo mismo puede ocurrir en las organizaciones corporativas, como organismos vivos, sujetos al vaivén de los acontecimientos y circunstancias.

Después del grato acontecimiento de la salida de la nueva revista colegial, tan celebrado, algo inquietante parece acontecer en el Colegio de Alicante, pues la prensa profesional da noticias de que han tenido que recurrir al Comité Ejecutivo de la Federación nacional para que venga en su auxilio y apacigüe los ánimos, tras las desavenencias y discusiones habidas en la institución. Esta es la información aparecida en abril de 1928 en *Federación Sanitaria Valenciana*:

### ***¿Qué pasa en Alicante?***

*La Prensa profesional da cuenta de haber surgido en este Colegio gran discusión de la nueva organización de titulares, hasta el punto de haber reclamado el auxilio del Comité ejecutivo.*

*Suponemos que será una tempestad en un vaso de agua y que no pasara nada, pues no cabe esperar otra cosa de un Colegio tan entusiasta como el de Alicante que tantas pruebas ha dado de disciplina y buen criterio.<sup>117</sup>*

Por el *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía*, que publicó en su número de abril 1928 el acta del Comité ejecutivo de la Federación Nacional del día 31 de marzo de 1928 conocemos un poco más de este asunto, pues en el punto octavo de la misma se señala:

*El compañero tesorero pone en conocimiento del Comité que ha cruzado unas cartas particulares con el presidente del Colegio de Alicante, el cual participa que hay un conflicto en dicha colectividad, con motivo de la diversidad de pareceres que reina entre aquellos camaradas, al apreciar la idea de fundar la Asociación de Titulares que proyectan los de Murcia.*

*Se acuerda, para evitar perturbaciones en la marcha normal de la entidad alicantina, que la presidencia de la Federación*

---

<sup>116</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. Número (233): 28 Febrero 1928.

<sup>117</sup> *Federación Sanitaria Valenciana*, (42): 22. Abril 1928.

*tramite un telefonema rogando la suspensión de la Junta general anunciada para el día 12 del mes corriente, hasta la llegada a dicha capital de un miembro del Comité.*

*El día 21 tuvo lugar la Junta general suspendida, con asistencia del tesorero de la Federación, quedando satisfactoriamente zanjada y aclarada la cuestión, y continuando la misma Directiva en sus puestos.<sup>118</sup>*

Lamentablemente en el archivo colegial no se conservan actas de las Juntas anteriores a 1930, lo que impide conocer de fuentes directas los detalles de este conflicto que, según parece, llegó a desestabilizar a la propia Junta de Gobierno del Colegio, y que tardó en solucionarse a pesar de parecer resuelto el conflicto. Fue en junio de 1929, gracias a las gestiones del presidente de la Federación, desplazado a Alicante para tratar de reconducir la situación, se pudo mantener la continuidad de la directiva y solventar el problema.

### **Visita del Presidente de la Federación Nacional**

En su número correspondiente al mes de julio de 1929, publicaba el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía* el acta del Comité ejecutivo de la Federación Nacional de junio de ese año. En ella podemos leer la siguiente información:

*Con motivo de una enojosa disidencia, surgida entre los miembros del Colegio de Alicante, y puesto este Comité en antecedentes de lo ocurrido por el activo presidente del mismo, Sr. Ferrándiz, en atentas y razonadas cartas y en conferencia telefónica celebrada al efecto, acordó el Comité que se desplazara el presidente a aquella localidad, entendiéndose que la gravedad del asunto, socialmente considerado, así lo requería.*

*En consecuencia, presidió la Junta general celebrada el día 10, y en la que, por fortuna, todo quedó arreglado satisfactoriamente.*

*Considerando aquel Colegio que sería necesario un cambio de impresiones con algunos compañeros de distintos pueblos de la*

---

<sup>118</sup> *Boletín de las Colegios de Practicantes de medicina y Cirugía*, (235): 16. Abril 1928.

*provincia, se trasladó el presidente, en unión de colegas directivos del Colegio de Alicante, a Elche, Orihuela y Alcoy.*

*En Elche, por causas imprevistas, no pudo celebrarse reunión. En Orihuela se celebró felizmente, tratando los puntos más interesantes a resolver por la clase, y especialmente el problema titular, significando la situación de aquel Ayuntamiento sobre este extremo. Posteriormente nos ha sido notificado por el Colegio de Alicante que el alcalde de Orihuela ha prometido ocuparse con especial interés del servicio de Practicantes de Beneficencia.*

*En Alcoy, pronunció el presidente de la Federación una conferencia ante la casi totalidad de los compañeros de la localidad, y a los que hizo presente el deseo del Colegio de Alicante de que queden fundidas las dos colectividades en una.*

*De este viaje de propaganda está altamente satisfecho el Comité, por el ambiente de cordialidad y viva simpatía en que se ha desenvuelto.*

*Mucho agradecemos las atenciones tenidas con el presidente, excitando a los compañeros una vez más para que se alejen de enojosos incidentes, y haciendo votos para que reine la más absoluta fraternidad.<sup>119</sup>*

Según se puede colegir de esta información, dos conflictos de suma importancia afectaban a nuestro Colegio: la amenaza embrionaria de un cisma provocado por los partidarios de fundar una Asociación de Titulares en sintonía con los compañeros de Murcia, y el ya crónico problema de los colegiados de Alcoy. El primero, resuelto felizmente; el segundo no de manera efectiva por el momento.

Las impresiones dejadas por el viaje y gestiones del presidente nacional, quedaban reflejadas en el artículo que publicaba en su primera página *El Practicante Alicantino* número 19, correspondiente a julio de 1929:

#### ***Rafael Fernández Carril en Alicante***

*Los Practicantes alicantinos hemos vivido estos días pasados, momentos de gran emoción. La visita del señor Fernández Carril*

---

<sup>119</sup> *Ibidem.* (250): 5-6. Julio 1929.

*a Alicante ha dejado tras sí una estela da optimismo al tratar con acierto determinadas dolencias que parecían incurables.*

*Cierto que el presidente de nuestra Federación Nacional nos ha visitado en momentos poco gratos para él, pero esto ha dado ocasión para conocerle y poder apreciar su valer.*

*Su acertada actuación en el asunto que motivó su viaje se ha visto coronado por el éxito, sus trabajos han dado el fruto que esperábamos, su inteligencia puesta al servicio de la organización, ha hecho que esta saliese robustecida y dispuesta más que nunca a olvidar pequeñas cuestiones dando paso a la idealidad pura que debe inspirarnos en todo momento*

*Lo que queda por hacer no pertenece más que a nuestro recto proceder, hay una palabra de honor empeñada y hay que sacrificarlo todo para no lastimar nuestra dignidad que está íntimamente ligada a la vida societaria, por el prestigio de ambas hay que sostenerla en beneficio nuestro y de la colectividad a que pertenecemos.*

*Hemos abusado indudablemente de tan ilustre huésped haciéndole actuar además de la conferencia dada en nuestro Colegio tan llena de enseñanzas doctrinales, deleitándonos con su magistral discurso del que sacamos no pocas enseñanzas, y se podrá observar la labor societaria desarrollada por nuestro querido presidente federativo.*

*El Colegio de Alicante se ha honrado mucho con la visita de tan distinguido compañero y los que no le conocíamos personalmente, los que no le habíamos visto actuar tan de cerca, nos ha producido una gratísima impresión, sacando la conclusión rotunda de que nuestra Clase no está huérfana de defensa, que hay inteligencias privilegiadas que ponen esta y todos sus entusiasmos por dar personalidad social al Practicante.*

*Fernández Carril (foto 12) ha llegado a la presidencia de nuestra Federación Nacional a los treinta años, su juventud plétórica de vida y entusiasmos, sus conocimientos en materia social, la cultura general que posee, sus dotes de orador juntos con el estudio que ha debido hacer (a juzgar por sus conocimientos) de la misión social de las clases sanitarias, le ponen en condiciones sublimes para el sitio que ocupa a satisfacción general de la Clase. Como todo el que ocupa lugar tan distinguido, sin duda, tendrá sus enemigos que buscaran su descrédito, pero el camino recto emprendido merece el reconocimiento más sincero de los Practicantes españoles.<sup>120</sup>*

<sup>120</sup> El Practicante Alicantino (19): 1. Julio 1929.

En la misma página en que aparece el artículo indicado, figuran los nombres del Redactor-Jefe de la revista, Ricardo Ayuso y del Administrador, José Picó que podemos y debemos dejar anotados aquí para la historia.

### Un dato revelador

En el número 85, febrero de 1930, de la *Revista Médica de Alicante* se hacen públicas las cuentas de Tesorería del Colegio de Médicos del año 1929. En dicho balance figuran los siguientes asientos:

- Por alquileres a los señores Practicantes ..... Pesetas 360,00
- Por alquileres a las señoras Comadronas ..... “ 360,00

¿Qué deducir de estos datos? Las hipótesis que podemos considerar como más probables es que en 1929, practicantes y comadronas podrían haber necesitado alquilar instalaciones más amplias para celebrar algunas asambleas o reuniones cuya asistencia sobrepasara la capacidad de los locales propios, o bien que estaban de forma permanente alquilados en el Colegio de Médicos.

En este mismo sentido, con anterioridad, en el Acta correspondiente a la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos del 14 de septiembre de 1929, pudimos encontrar al respecto la siguiente anotación:

*También se acuerda oficiar al Colegio de Practicantes diciendo que en el momento que haya oportunidad, se volverá a solicitar la opinión de los médicos sobre la cesión del local del Colegio Médico, a los señores practicantes.*<sup>121</sup>

Cabe elucubrar que dicha consulta debió realizarse y obtener un resultado favorable, si bien en las actas de las reuniones de la Junta de Gobierno no aparece mención alguna que lo confirme. Sin embargo, vemos en el periódico *El Luchador* del día 28 de enero de 1930 que se produce una convocatoria de asamblea general a celebrar en la Avda. de Zorrilla, 14, 2º (actual Avda. de la Constitución), sede del Colegio de Médicos, que lo demuestra.

---

<sup>121</sup> Libro de Actas del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Alicante, tomo III (1921-1927), pág. 119.

Respondía esa convocatoria a que la Colegiación Oficial Obligatoria exigía una renovación de los estatutos de los Colegios para adaptarlos a la nueva situación, lo que suponía de hecho una refundación de los mismos. La convocatoria referenciada fue la siguiente:

### ***Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Alicante***

*Para la constitución definitiva de esta entidad, se convoca a todos los practicantes de Alicante y su provincia, colegiados y no colegiados, a la Asamblea Provincial extraordinaria que tendrá lugar el próximo 3 de febrero a las 15,30 horas en el domicilio social, Avenida de Zorrilla, número 14, 2º, siendo los asuntos tratar los siguientes:*

*1.º Lectura de R. O. de 28 de diciembre pasado.*

*2.º Señalamiento de fecha voluntaria para admisión de colegiados.*

*3.º Lectura, discusión y aprobación del nuevo Reglamento.*

*Debido a la actual situación y siendo los asuntos a tratar de verdadero interés, se ruega la asistencia de los practicantes todos.*

*Alicante 28 de Enero de 1930*

*Por la Directiva: El Presidente, Antonio Ferrándiz*

### **Homenaje al Dr. Pascual Pérez**

Al eminente y acreditado doctor alicantino don Pascual Pérez Martínez le llegó el tiempo de su jubilación justo cuando se cumplían sus “Bodas de Oro” con la profesión, con tal motivo y en base a los muchos méritos de entrega a la misión de curar a lo largo de toda una vida, el Colegio de Practicantes decidió rendirle público homenaje y el diario El Luchador, en primera página da noticia de ello, en su edición del 22 de noviembre de 1929:

#### **Homenaje merecido**

*El próximo domingo 24 a las once de la mañana tendrá lugar el acto de descubrir la lápida en la casa en que nació Pintor Agrasost, 5, el venerable doctor Pascual Pérez Martínez, decano de la Beneficencia Municipal.*

*Este homenaje, es debido a la iniciativa del Colegio Provincial de Practicantes secundado con gran entusiasmo por todos los*

*sanitarios de la localidad, que así quieren premiar a su ilustre profesor, con motivo de sus bodas de oro, con motivo de sus bodas de oro con la medicina y de su jubilación.*

*A este acto se han sumado y han prestado su valioso y decidido apoyo el Ayuntamiento y las fuerzas vivas de la población.*

*Esta fiesta de confraternidad sanitaria será amenizada por la laureada banda de música de la Cruz Roja, que de esta manera quiere sumarse a la manifestación de cariño, que se dedica a uno de los médicos más antiguos e ilustres de esta institución.*

El día del homenaje, en el mismo periódico, explicaban los practicantes las razones de dicho homenaje, en un artículo en que quedaba patente el afecto y veneración que todos ellos y su Colegio le profesaban. De este artículo reproducimos algunos párrafos:

*(...) Los practicantes alicantinos, inspirados en hermosa idea, porque es idea de cariño y de respeto, han concebido este acto para conmemorar las bodas de oro de don Pascual Pérez con la Medicina. Con su feliz idea, se ha hecho intérprete de un anhelo unánimemente sentido por los elementos sanitarios alicantinos, que desean enaltecer al compañero esclarecido, al médico eminente, al hombre honorable, que da esplendor a la profesión que ejerce y está prestando servicios inestimables a la ciencia médica alicantina.*

*Indudablemente entre las relevantes cualidades de don Pascual Pérez, destácase su amor a la Medicina. Habrá pocos que le aventajen en ese aspecto. No es posible una mayor adhesión a la profesión que se ejerce. Durante su dilatada vida, jamás se ha visto su ánimo invadido por el escepticismo. Apoyado en la ciencia, con el corazón levantado y con la mirada puesta en mitigar el dolor ajeno, ha laborado diariamente sin titubeos ni desmayos. Nosotros recordamos que hace escasos años, cuando se inauguró “La Gota de Leche”, acudió al acto enfermo de grave dolencia que puso en peligro su vida... Como decano del Cuerpo de Beneficencia Municipal, su labor merece los mayores encomios; ha organizado y orientado; se ha ocupado con ininterrumpida asiduidad del funcionamiento de la Casa de Socorro, atendiendo a todo, cuidando los menores detalles, mereciendo que sus compañeros hayan acordado nombrarle Decano perpetuo honorario el próximo día en que, por mandato imperativo de la ley, sea jubilado.*

*Carácter firme y abnegado, cuando recibimos la pavorosa visita de horrorosa epidemia, patentizó su fortaleza moral cumpliendo con enaltecedora ejemplaridad su deber.*

*(...)*

*Tan solo queremos con estas líneas adherirnos al homenaje de justicia que mañana se rendirá al médico inteligentísimo y fervorosos, cuyas altas dotes morales sirven ahora de guía y en lo venidero serán ejemplo a imitar.<sup>122</sup>*

---

<sup>122</sup> *El Luchador*, 23 de noviembre de 1913, pág.1.

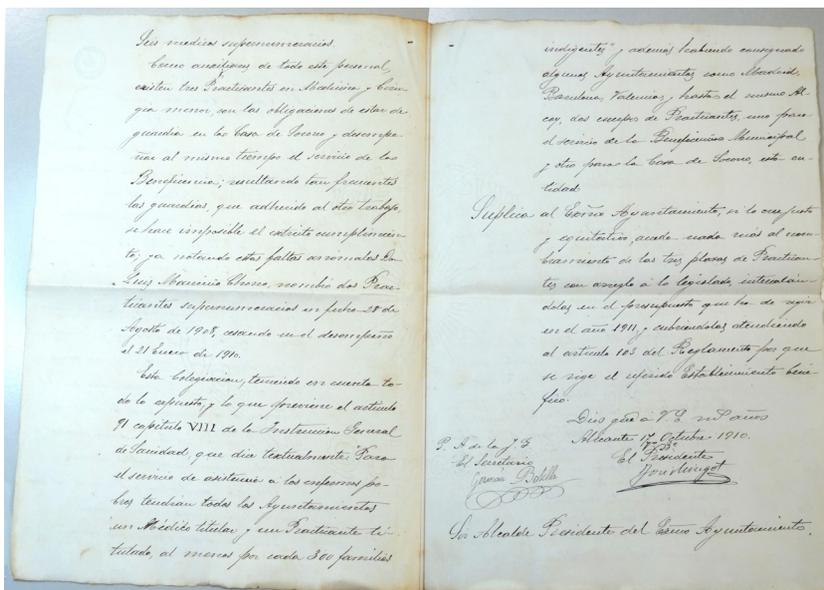
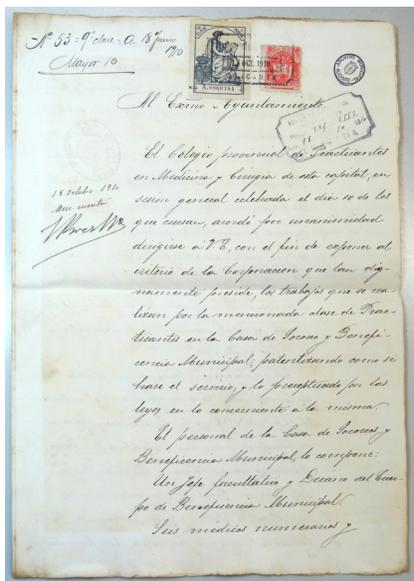
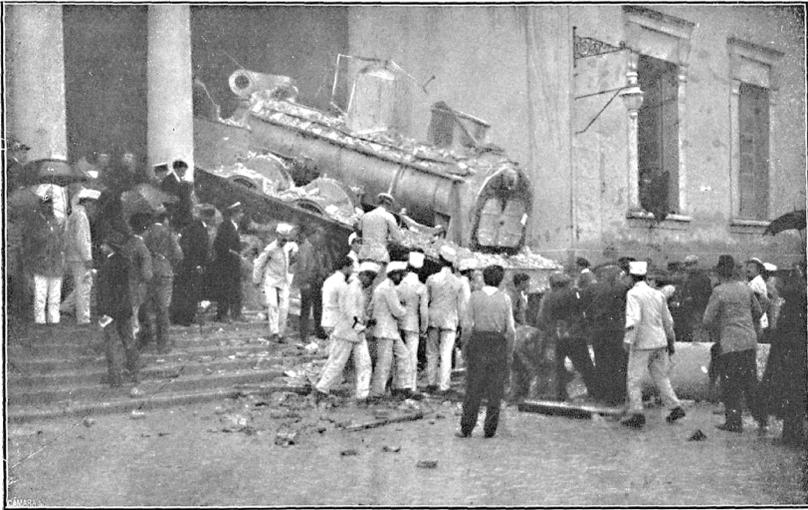


Foto 1: Primera gestión reivindicativa del Colegio, solicitando al Ayuntamiento de Alicante ampliar el número de practicantes de la Beneficencia municipal. (Se reproduce el contenido en el texto).

MUNDO GRÁFICO

## VARIOS ASUNTOS DE LA SEMANA



Catástrofe ferroviaria ocurrida en la estación de Alicante el día 4 del actual.—La locomotora del tren correo de Andalucía descarriló dentro del andén, rompió uno de los muros del edificio y salió a un patio matando á cinco personas é hiriendo á veintisiete FOT. GANTOS

Foto 2: Grave accidente ferroviario en la estación de Alicante, 4 de octubre de 1912.

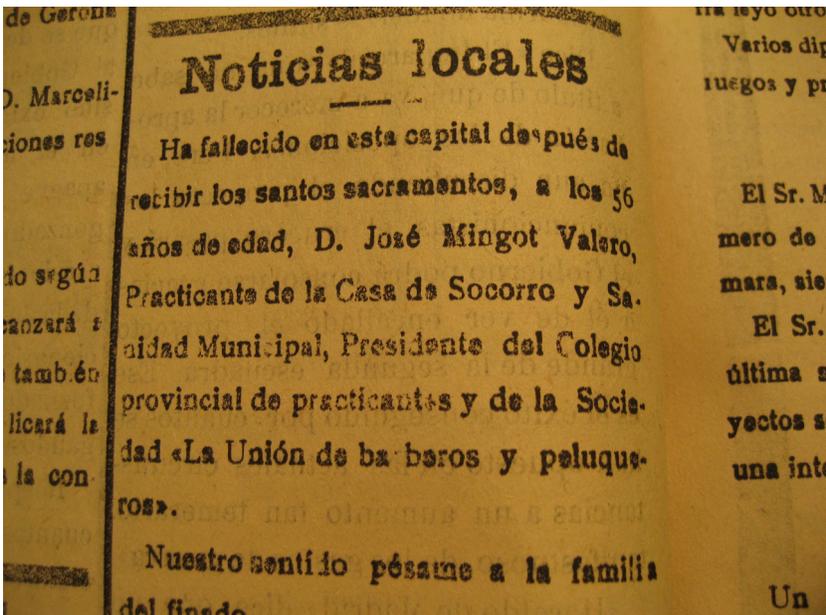


Foto 3: Necrológica de José Mingot en la prensa alicantina. (El Correo, 7 de julio de 1914)



Foto 4: Primer título de la carrera de enfermera (1915).

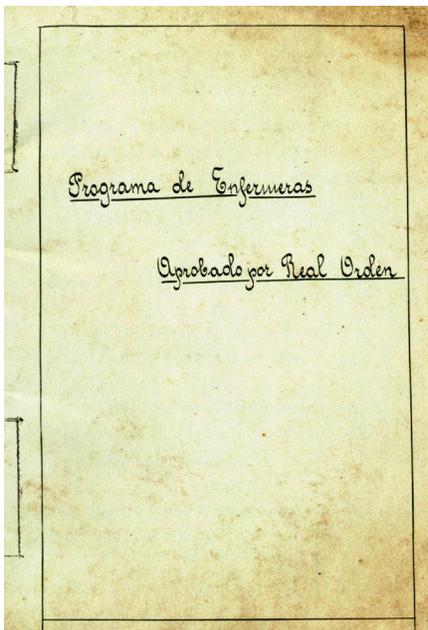


Foto 5: Portada del primer programa de los estudios de la carrera de enfermera.

**Plaza de Toros de Alicante**

**GRAN BECERRADA BENÉFICA**

ORGANIZADA POR EL

**Cuerpo de Practicantes de Alicante**



**A BENEFICIO**

del **ASILO DE ANCIANOS** de las Hermanitas de los Pobres de Benalúa

para el Domingo 19 de Septiembre de 1920

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD y si el tiempo no lo impide, se lidiarán, banderillearán y serán muertos a estoque

**4 hermosos y bravos becerrros 4**

de una afamada ganadería, por las siguientes

**CUADRILLAS**

ESPADAS

**Antonio Martínez Maciá**  
**Antonio Orenes Senabre**  
**José Climent Miller**  
**Vicente Más Baeza**

Banderilleros

Antonio Ferrandiz	Luis Santos
Antonio Carbonell	Victor Beñuls
Antonio Reyes	Andrés Vidal
José Bertomeu	José Vidal

Fuñillero

**Arturo Martínez**

La dirección de la lidia estará a cargo del crítico taurino,

**JUAN MARTINEZ (Juanito)**

auxiliado por **ROMAN MUNTANER**

PRESIDIRÁN LA LIDIA DISTINGUIDAS SEÑORITAS DE ESTA LOCALIDAD

Varios bandas de música amenizarán el espectáculo.

Las puertas de la plaza se abrirán a las DOS y la corrida dará principio a las CUATRO y media en punto de la tarde.

Encargos y donativos a

**LOS PRACTICANTES**



Advertencias y notas las de costumbre.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia para esta clase de espectáculos.

Imp. Atto. Ja V. Costa. - Segasta 12. - Alicante

Foto 6: Cartel de la becerrrada benéfica a beneficio del Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Benalúa, organizado por el Cuerpo de Practicantes.



Foto 7: Asistentes a la Asamblea General de Practicantes de 1921



D. Enrique Marzo (de Valencia)  
Secretario 2.º



D. Pascual Tarrero (de Madrid), Presidente de  
la Federación Nacional de Practicantes.

Fotos 8A,B: Enrique Marzo, presidente entrante de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes (1923) y Pascual Tarrero, presidente saliente.

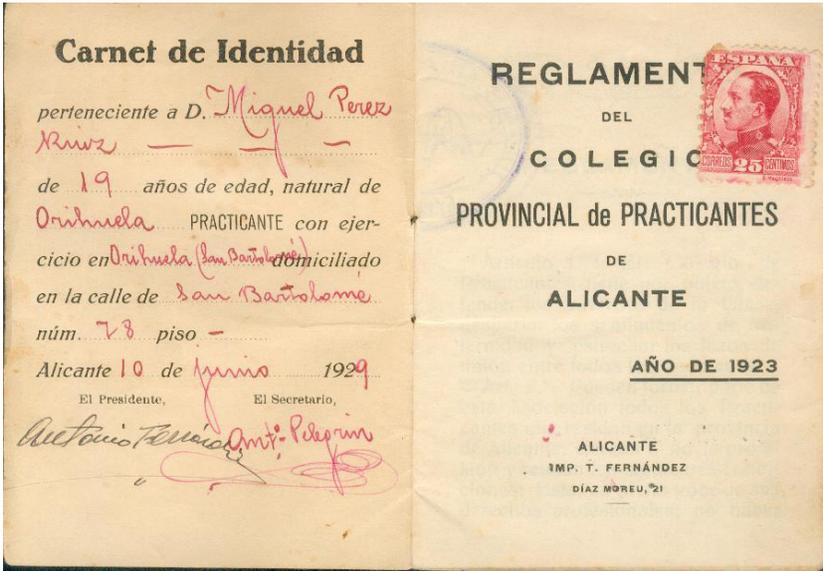


Foto 9: Reglamento colegial de 1923.



Foto 10: Antonio Orenes, colaborador habitual de *El Practicante Alicantino*. En 1931 fue vicepresidente del Colegio



Foto 11: Primera página de un ejemplar de *El Practicante Alicantino* de la primera época.



Foto 12: Rafael Fernández Carril, presidente de la Federación Nacional en 1930.

## Capítulo V

### La Colegiación Oficial Obligatoria y sus consecuencias

La reiterada aspiración de obtener la colegiación oficial obligatoria por los Practicantes, se había puesto de manifiesto, aún con un mayor énfasis, a partir de la aparición del Real Decreto de fecha 29 de mayo de 1917, por el que se ordenaba la colegiación obligatoria de los Médicos de una forma definitiva.<sup>123</sup>

Sin embargo, habría de pasar más de una década hasta ver cumplida tan ansiada reivindicación. En el largo ínterin se celebraron tres Asambleas generales, la VI (1921), la VII (1923) y la VIII (1926). En todas ellas figuraron reclamaciones específicas solicitando que se legislase la colegiación obligatoria para el ejercicio y reconocimiento de la profesión.

En la VI Asamblea, celebrada en mayo de 1921, en el documento de Conclusiones, únicamente se mencionaba sucintamente y sin argumentaciones justificativas, como un punto más del catálogo de peticiones:

---

<sup>123</sup> Como antecedentes señalar que se había declarado en 1901 la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión médica, pero el 21 de enero de 1903 se legisla la no ilegalidad de ejercer la Medicina sin estar colegiado.

### *3ª Real Decreto concediendo la colegiación oficial obligatoria*

Sin embargo, en la VII Asamblea de Juntas Directivas, dos años después, se pone de manifiesto el crecido interés por este asunto, ya que se le concede la importancia de dedicar a su estudio una ponencia monográfica. En ella se argumentaba a favor de la colegiación oficial obligatoria:

*Permitásenos, siquiera sea de un modo somero, razonar y justificar cuáles son, a nuestro modo de ver, los poderosos motivos que impelen a nuestra clase, a los practicantes todos de España, a reclamar con insistencia, hasta, si se quiere, con tozudez, una ley o un Real decreto estableciendo con el carácter de oficial y de obligatoria la colegiación de todos nuestros coprofesionales.*

*En primer lugar, el legítimo deseo de delimitarnos una esfera de acción y el no menos lógico de poder vivir y desenvolvernos profesionalmente dentro y al amparo de la ley, sería motivo más que suficiente para justificar esta nuestra demanda. En la actualidad, la profesión de practicante, a pesar de ser y existir merced a leyes del Estado, que la han creado, es una nebulosa tan indefinida, que el capricho de cualquier profesor de Medicina, o el de cualquier Inspector o Director general, o el de cualquier Ministro puede entrar a saco en nuestro campo, y sin decir “esto les quitamos a ustedes”, dar lo nuestro a quienes les place y como les place.<sup>124</sup>*

En la VIII Asamblea (*foto 1*), celebrada en Madrid los días 20 al 23 de octubre de 1926, la primera reivindicación presentada fue, por unanimidad, la colegiación obligatoria.

### **Se hace oficial la Colegiación Obligatoria**

Y, por fin, tras otros tres largos años de acrecentar Colegios y colegiados su insistencia en el empeño<sup>125</sup> e impulsar sus influencias,

---

<sup>124</sup> El texto completo de las actas de esta Asamblea se halla transcrito íntegramente en *El Practicante Gaditano* (56): 1-12. Julio 1921. (El resaltado en negrita figura en el original).

<sup>125</sup> Por iniciativa de Enrique Marzo, presidente de la Federación, se difundió un modelo de instancia idéntico para todos los Colegios que presentaron al unísono en la misma fecha ante el ministro de Gobernación reclamando la colegiación obligatoria.

por fin, el 29 de diciembre de 1929, la *Gaceta* de Madrid publica la R. O. Núm. 1.523 firmada por el Ministro de Gobernación del Directorio Civil, general Severiano Martínez Anido (*foto 2*) que disponía:

*Exmo. Sr.:*

*El Presidente y Secretario de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, interpretando el deseo unánime manifestado en la quinta Asamblea nacional de Colegios celebrada en esta Corte, solicitan de este Ministerio se establezca la colegiación oficial obligatoria para los profesionales de esta clase. Parece justo atender esta aspiración de los Practicantes españoles, ya que se trata de una profesión que cada día presta mayores y más importantes servicios y se han consagrado en la práctica médica como una función pública de gran utilidad para los intereses sanitarios.*

*Si además se tiene en cuenta los innumerables beneficios que para dicha profesión significa el hecho de organizarla con carácter oficial, reglamentando debidamente el ejercicio de sus modalidades y estableciendo las reglas y procedimientos a que deben ajustar su actuación, es indudable que han de obtenerse grandes ventajas desde el punto de vista práctico en su triple aspecto profesional, sanitario y social.*

*Por las consideraciones expuestas y de acuerdo con lo informado por esa Dirección general de Sanidad.*

*S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer les sea concedida la colegiación obligatoria a la clase de Practicantes y aprobar para el régimen de los Colegios los Estatutos que figuran a continuación.<sup>126</sup>*

*De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, clases facultativas sanitarias y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.*

*Madrid, 28 de Diciembre de 1929.*

*MARTÍNEZ ANIDO*

*Señor Director general de Sanidad.<sup>127</sup>*

<sup>126</sup> Ver en la *Gaceta* de 29 de diciembre de 1929.

<sup>127</sup> El 13 de septiembre de 1923, tras el golpe de Estado que lleva a cabo el entonces capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, se inicia el periodo de nuestra historia patria conocido como "Dictadura de Primo de Rivera". En una primera fase, hasta el 17 de mayo de 1925, el Gobierno está constituido por un Directorio Militar y desde el 2 de diciembre de ese año hasta el 28 de enero de 1930 por un Directorio Civil, presididos ambos por Primo de Rivera.

Como era previsible, tan esperada Orden es acogida con satisfacción y entusiasmo desbordantes por la casi totalidad de la profesión, aunque tampoco faltaron aisladas voces discordantes que la consideraban contraproducente.

Los ecos laudatorios en respuesta a tan anhelado acontecimiento fueron un clamor que llenó las páginas de los boletines colegiales contemporáneos. Una muestra elocuente: El *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* en su número 257, correspondiente al mes de febrero de 1930, que, en su página 3, a modo de editorial, bajo el título “Perspectivas. Colegiación Obligatoria”, publicaba un artículo con tal énfasis y tan enardecido lenguaje que acababa por convertirse en desmedida proclama. Como ejemplo, algunos de sus párrafos:

*Registramos hoy el hecho más trascendente habido, hasta ahora, en la clase.*

*La Real orden de 29 del pasado diciembre, obligándonos a la Colegiación, colma una de nuestras más legítimas aspiraciones.*

*¡Ya somos! Entonces un vibrante y sentido ¡¡hosanna!!*

*¡Divina exaltación de gratitud!; fervorosa y cálida expresión de nuestro sentido y hondo reconocimiento, que, seguramente, ha quedado patente en el sinnúmero de telegramas que los Practicantes de toda España han enviado a los benefactores de este modesto sector de la Sanidad.*

*Son incalculables los beneficios que la Colegiación nos proporciona. No seremos ya la exigua minoría dispersa e irredenta.*

*De insignificantes pasamos a magnificantes (dentro de nuestra modestia). Es la ley del número; y como lógica consecuencia, adviene mayor proporción en la calidad.*

*Debidamente orientados por nuestros prestigiosos elementos dirigentes, podremos reiterar nuestras aspiraciones –siempre mesurados y correctos– para la resolución favorable de otros problemas de índole social, profesional y económica; ampliación de la carrera, inclusión en la Ley de Epidemias, mayor retribución pecuniaria; porque será la voz respetuosa de quince a diez y seis mil Practicantes –aproximadamente– la que se elevará al Poder constituido; y digno de atención el ruego de una colectividad consciente, saturada de la legitimidad de sus aspiraciones.*

Pero no por eso, olvida su autor<sup>128</sup> enumerar todo un catálogo de aportaciones positivas en beneficio de la clase y del progreso de la colegiación:

*Siguiendo la pauta de otras Colegiaciones tenderemos al mejoramiento, al apoyo recíproco.*

*Veo a mi clase instruyéndose mutuamente, en noble intercambio de ideas, en latidos de cordialidad, en calurosa aproximación de intereses afines. Veo a todos los Colegios persiguiendo y exterminando definitivamente el intrusismo. Veo a nuestro digno Comité Ejecutivo, que, sin duda, por el prestigio que lo aureola, y por la reconocida capacitación y cultura de sus componentes, constituirán nuestro Jurado profesional o Consejo general de Colegios (capítulo 5. Artículos 27 y 28 de los Estatutos insertos en la "Gaceta") suavizar asperezas, calificar faltas, prevenir errores, reprimir excesos; y, siguiendo y ratificando la conducta que los caracteriza y enaltece, hacer brillar, imponiendo como natural consecuencia, la más severa moral rectilínea. Haciendo uso en caso preciso con toda fuerza legal de atribuciones disciplinarias, traer a buen camino al equivocado, al inmoral o díscolo.*

*¡Cuánto bien nos ha hecho la Colegiación obligatoria!*

*Freno a las pasiones desatadas. Personalidad social que no teníamos. Elevación moral de que carecíamos. Derecho a intervenir como Entidad en asuntos que nos eran vedados.*

*El Colegio vela por el honor y prestigio de la clase, deficiente de sus atributos, ampara sus derechos. Salvaguarda los intereses del Practicante neófito o desheredado de la fortuna, puesto que uno de sus fines esenciales es verificar el pago de patentes al Estado, estableciendo un prorrateo equitativo entre sus miembros. Es lógico, humano y moral que el Practicante con ínfimos ingresos para el ejercicio profesional, contribuya en menor cuantía que el que, a merced de su inteligencia, edad, cualidades o suerte, obtiene óptimos beneficios.*

*¡Cuánto bien nos ha hecho la Colegiación!<sup>129</sup>*

Termina con expresiones de agradecimiento al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional por su tenacidad en las gestiones;

<sup>128</sup> El artículo está firmado por F. M. Calvo Pedrero, miembro de la Junta del Colegio de Sevilla.

<sup>129</sup> *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía* (257): 4. Febrero 1930.

al director general de Sanidad, Antonio Horcadas; al inspector general de Sanidad, Francisco Bécares y, finalmente, al ministro de Gobernación.

La reacción oficial se hace pública con la difusión de la circular número 11 del Comité Ejecutivo que, recoge las actas de dos reuniones dedicadas al análisis y estudio del nuevo status, la del 15 y la 26 de enero de 1930.

*Nace esta circular al calor de un acontecimiento glorioso; ilusión acariciada por todos desde hace muchos años ya, y que en la "Gaceta" ha cristalizado con el nombre de "Colegiación Oficial obligatoria", satisfaciendo así, la que fue, de siempre, suprema aspiración de nuestra clase, en el aspecto social profesional.*

*De su importancia huelgan comentarios, ya que en el ánimo de todos vive profundamente arraigado el convencimiento de que el hecho puede producir, si sabemos encauzar debidamente sus consecuencias, profunda conmoción en la vida profesional, haciendo prácticamente trabajadora y productiva, una profesión que hasta hoy solo fue algo anónimo, difuso y sin formas determinadas.<sup>130</sup>*

“Acontecimiento glorioso” y “profunda conmoción profesional” son los términos con que se quiere expresar lo que de hecho va a suponer el afianzamiento definitivo de la profesionalización, ateniéndose a los esquemas que marcan los sociólogos en la plantilla tipo del proceso de esta conquista social. De ahora en adelante, saben muy bien los practicantes españoles que, además de merecer el reconocimiento social, han sido colocados en el status legal y profesional que les corresponde. Así lo expresa la circular:

*La Colegiación Oficial dibuja nuestra profesión con trazo firme y la clasifica exactamente como una más entre las muchas de todos los órdenes; Medicina, Abogacía, Ingeniería, Industria, Comercio, etcétera, que constituyen las actividades de la vida en sociedad y le asigna deberes que las leyes sabrán obligarnos a cumplir, a cambio, claro está, de derechos que, a nuestra vez, sabremos*

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*, (257): 5. Febrero 1930

*conquistar precisamente apoyados en la fuerza legal de nuestra Colegiación obligatoria.*<sup>131</sup>

### **Nuevo Reglamento**

Desde el punto de vista legal, como es obvio, la nueva legislación coloca a los Colegios en una situación virtual de inexistencia, por lo cual deberán proceder rápidamente a adaptarse a la misma. Por ello el Comité, salvando respetuosamente el buen criterio de todos ellos, se permite ofrecerles orientación sobre el camino a seguir. Y es el siguiente:

*Cada Colegio invitará a todos los Practicantes, colegiados o no, para en una Junta general redactar un nuevo Reglamento, en el que necesariamente han de quedar recogidos todos los preceptos que establece el que acompaña a la Real orden de la Colegiación, a cuyo fin aconsejamos el estudio del Reglamento del Colegio de Médicos de la provincia, en el cual pudieran encontrarse acertadas inspiraciones y después se agregarán aquellos otros extremos que convengan al régimen interior de la entidad.*

*Acordado el nuevo Reglamento por el Colegio, se presentará al gobernador civil, que lo aprobará con la Junta provincial de Sanidad, y obtenido esto, el Colegio quedará nuevamente constituido.*

*Los Colegios que radican en capitales de provincia, deberán relacionarse y fundirse con el de la capital respectiva y en aquellas otras provincias que no tengan Colegio, ni en la capital ni fuera de ella, deberán los Practicantes agruparse hasta reunir el número de cincuenta y constituir el Colegio en la capital.*<sup>132</sup>

Considera el Comité que el momento es tan trascendente y vital importancia para el porvenir profesional de la clase que conviene optar por *“la nobilísima idea de que, en presencia de una situación tan excepcional, sería para la organización federativa una actitud altamente meritoria y de la más elevada simpatía, reunir bajo sus auspicios a toda la profesión, para que fuera ella la que,*

<sup>131</sup> *Ibidem.*, (257): 5. Febrero 1930

<sup>132</sup> *Ibidem.*, (257): 5-6. Febrero 1930.

*en magna Asamblea Nacional, decidiera orientaciones futuras a la vida profesional.”*

Así pues, a renglón seguido, “*convoca en firme, por la presente acta y circular número 11*”, a una Asamblea que propone celebrar en Madrid el próximo mes de mayo. Esta podrá ser únicamente de Colegios federados o de carácter nacional, según voluntad de los Colegios, a los que se da un plazo para manifestar su opinión sobre esta disyuntiva. Y propone como temas de dicha Asamblea las siguientes ponencias oficiales:

*Primera. Organización de la Federación nacional, con sujeción a los preceptos del reglamento de la Colegiación oficial obligatoria y con la denominación que convenga.*

*Segunda. Reforma del plan de estudios de la carrera y problema de Enfermeras, teniendo en cuenta que la creación de esta nueva profesional es cosa que puede estar detenida en la actualidad, pero cuyo resurgimiento no es imposible, ni mucho menos.*

*Tercera. Creación del Montepío; aspiración nacional siempre en proyecto y nunca realizada, a pesar de que nadie se la hemos de pedir. La Colegiación oficial pudiera hacer posible esta bella aspiración y entiende este Comité que es llegada la hora de abordarla seriamente y con todos los deseos.*

*Cuarta. Ferrocarriles; tema en el que queda todavía mucho por hacer y para el cual la Colegiación oficial acaso nos ofrezca medios con los cuales hasta hoy no hemos podido contar.*<sup>133</sup>

Con referencia a los ecos suscitados por la colegiación obligatoria, hay una reseña en el acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de enero de 1930 que es indicativo de las muchas reacciones encomiásticas registradas:

*Con motivo de la Colegiación oficial, ha recibido este Comité innumerables oficios, cartas y telegramas de felicitación de casi todos los Colegios, personalidades, centros, autoridades sanitarias e individuales de muchos compañeros de toda España, para todos los cuales acuerda consignar en la presente acta, sentido testimonio de gratitud...*<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> *Ibidem.*, (257): 6. Febrero 1930.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, (257):11. Febrero 1930.

### Un antes y un después

La colegiación oficial obligatoria va a marcar un antes un después en el movimiento colegial, en los Colegios y los colegiados. El espaldarazo que supuso la Real orden de 29 de diciembre de 1929 marca el hito de la supervivencia, de la estabilidad, del desarrollo de la acción colegial y del rango institucional de los Colegios. Por todo ello, nada va a ser igual que anteriormente, en cuyos aspectos y circunstancias no es cosa de insistir, pues como es bien sabido, todos los tiempos anteriores estuvieron teñidos del gris rancio de la precariedad.

En la nueva situación legal, la supervivencia de los Colegios va a estar asegurada por el caudal pecuniario de las cuotas y aumento del número de colegiados.

La estabilidad va a venir dada por algunos factores tan esenciales como poder disponer de locales y sedes colegiales propias y adecuadas para llevar a cabo actividades y servicios a favor del colectivo que se va a integrar en su Colegio cada día con más complacencia.

La acción colegial va a disponer de recursos para expandir sus actividades a través de las Juntas de Partido a lugares a los que no había llegado nunca y va a programar otras de indudable interés para los colegiados: acciones de formación, culturales, deportivas, lúdico-festivas, informativas, de asesoría, etc., así como de sus órganos de comunicación y difusión, las revistas colegiales, tan importantes para la cohesión grupal y para mantener debidamente informada a la colegiación.

Por lo que respecta al rango institucional, al adquirir los Colegios su carácter de oficiales, su nivel de solvencia institucional se elevó en el orden protocolario bis a bis de las autoridades provinciales y nacionales en un grado altamente significativo. Además le fueron encomendadas subsidiariamente algunas funciones delegadas por la Administración, tal es el caso del cobro de tributos, control de títulos, etc.

## Repercusión de la colegiación obligatoria en Alicante

Las favorables consecuencias de tan relevante hecho se manifestaron en el sentido expresado también en el devenir del movimiento colegial alicantino, a partir de la fecha en que la nueva situación legal quedó estabilizada, como tendremos ocasión de ver en las páginas que siguen.

De manera inmediata, las reacciones locales se pusieron de manifiesto en *El Practicante Alicantino*, órgano oficial de expresión del Colegio, como muestra la siguiente nota informativa que hallamos en el periódico local *Diario de Alicante*, referida al número correspondiente a la revista colegial de enero de 1930. En el sumario de la misma menciona que se incluía un artículo dedicado a la Real Orden estableciendo la Colegiación Oficial Obligatoria que mucho nos hubiera gustado poder reproducir, pero el suelto periodístico solo incluye el sumario del boletín colegial:

*El último número de esta importante revista profesional es tan interesante como los anteriores.*

*Contiene el siguiente sumario:*

*Mi saludo, por Arturo Torregrosa.- R.O. Colegiación oficial obligatoria y Estatutos.- Banquete en honor del Alcalde y Jefe de Sanidad municipal de Elche.- Conferencia del doctor Santa Olalla.- Nuestro Presidente en Madrid.- Junta general ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1929.- Omisiones.*<sup>135</sup>

Esta reseña periodística avivó nuestro afán por encontrar algún ejemplar de este boletín colegial en su primera época y, por fortuna, hallamos en la Biblioteca Pública Municipal “Pedro Ibarra” de Elche el número 31 del mismo, correspondiente al mes de agosto de 1930.

En este número, aparece un artículo que hace referencia clara al estado de optimismo y fortaleza que ha suscitado en el ánimo de los practicantes alicantinos la oficialización de la colegiación

---

<sup>135</sup> *Diario de Alicante*, 10 de enero de 1930.

obligatoria. Entusiasmo e impulso que se expresan en una incitación a apostar agrupados por la acción:

*...ya que en ella se basa el cimiento de la prosperidad y desarrollo de los pueblos, con los sectores que lo constituyen. Y los practicantes somos, agrupados, uno de esos sectores. Por eso también nuestra clase, los Practicantes, hemos empleado esa acción fáctica para lograr nuestras aspiraciones y hemos de seguir empleándola más activamente si queremos lograr la reivindicación socio-profesional que nos corresponde, esto es que se nos señale y reconozca cuales son nuestros derechos profesionales, con arreglo a los deberes que tengamos impuestos; que se cumplan las leyes dictadas, sin cortapisa de ninguna clase ni callejones de fácil salida, concreción, claridad, o dentro o fuera; que los practicantes puedan vivir decorosamente de su profesión, que campo, bastante campo, hay donde sacar el fruto necesario para ello y, entre otras muchas cosas, que nuestra moral, nuestra ética profesional y social no sufra menoscabo siempre y cuando sepamos cumplir con nuestros deberes. Esta es la acción que de forma activa debemos llevar a efecto, dirigiéndola en primer lugar a los asuntos de orden general, pero sin descuidar, en lo más mínimo, a cuanto afecte a cualquiera de los muchos radios que emergen del eje federativo.<sup>136</sup>*

Un propósito tan radicalmente asumido que llevaría al Colegio alicantino a provocar un agrio desencuentro con el Colegio de Alcoy, que detallaremos más adelante.

### **Documentos oficiales**

Cumplidos los veintiún años de la historia colegial, podemos por fin basar nuestro relato para describirla en fuentes oficiales escritas, al menos, durante unos años.

Así pues, de aquí en adelante, los hechos relativos a la vida del Colegio se han obtenido directamente de las Actas oficiales de las reuniones de las Juntas Directivas y se transcriben literalmente o se resumen con absoluto respeto de su contenido. Ahora bien, hemos de advertir que en determinados casos, se mencionan acontecimientos o se hace referencia a hechos que no están claramente

---

<sup>136</sup> *El Practicante Alicantino* (31): 4-5. Agosto 1930.

especificados, obligándonos a tener que hacer deducciones o acudir a fuentes complementarias para hacer comprensiva la información. En tales casos, se advierte al lector sobre este particular para bien diferenciar las fuentes y procurarle criterios de valoración.

La fuente complementaria más importante ha sido el libro *Registro de Oficios. Salidas*, lamentando que solo abarque el periodo de 1 de enero de 1930 a 25 de mayo de 1934. Incluye 617 registros de correspondencia, señalando el nombre y ciudad de residencia del destinatario, fecha y resumen del contenido de la comunicación.

### **Reglamento**

El día 3 de enero de 1930 se celebró una Asamblea General con una importante presencia de colegiados, los cuales dieron su aprobación al Reglamento de Régimen Interior del Colegio, adaptado a las exigencias marcadas por la R.O. que decretó la Colegiación Obligatoria. A la misma asistió un gran número de representantes procedentes de toda la provincia.

### **Nueva Junta directiva**

La primera anotación del libro de Registro de Oficios. Salidas, antes mencionado, data del 7 de enero de 1930. Va dirigida al Gobernador civil de la provincia para “participarle toma de posesión cargos Junta Directiva: Antonio Ferrándiz, Presidente; Vicente Lesbán, Vicepresidente; Rafael Moya, Secretario general; Francisco Blasco, Vicesecretario; Francisco Orquín, Tesorero; Rafael Espinós, Andrés Vidal y Antonio Garrigós, Vocales.

### **José Llopis es nombrado Contador del Colegio**

También, por el mencionado conducto, conocemos que José Llopis Díez es nombrado Contador del Colegio, así se notifica al interesado con fecha 7 de enero de 1930. Este cargo era una exigencia de los nuevos Estatutos adaptados a la R. O. de 28 de diciembre de 1929, aprobados en la Asamblea General celebrada

cuatro días antes. Hecho que, tan solo dos días después, se comunicaba al Gobernador civil, señalando que *“este Colegio cumple indicaciones Estatutos”* dictadas en la citada orden.

### **A la búsqueda de un nuevo local**

En la primera reunión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada en el domicilio social del Colegio, ubicado en las dependencias del Colegio de Médicos (Avda. de Zorrilla 14, 2º, actual Avenida de la Constitución) el 7 de febrero de 1930, los reunidos, señores Antonio Ferrándiz (Presidente), Francisco Orquín, Andrés Vidal, Francisco Blasco y Rafael Moya (Secretario), acuerdan proceder inmediatamente a las búsqueda de un nuevo local que reúna las condiciones necesarias para la instalación del Colegio, *“con el fin de que pueda desenvolverse con la holgura necesaria por los asuntos que deben resolverse.”*

Es comprensible que el panorama de futuro que se abrió para la vida colegial de los practicantes, tras decretarse la colegiación obligatoria y producirse un incremento considerable de colegiados, así como del remanente por cuotas, exigiera otro tipo de instalaciones más acordes para incrementar también las actividades colegiales.

### **Juntas de Partido**

El siguiente punto a tratar en la Junta Directiva del 7 de febrero, se refiere al nombramiento de las diferentes Juntas de Partido. Acción descentralizadora que perseguía el objetivo de dinamizar la acción colegial y facilitar a los colegiados de los pueblos de la provincia su relación y comunicación con el Colegio para mejor beneficiarse de su ayuda y protección profesionales:

*A propuesta del señor Moya, se acuerda que por medio del Boletín, se indique a los practicantes de la provincia que se nombren las respectivas Juntas de Partido del día uno al quince del próximo Marzo, siendo nombradas por la Junta de Gobierno las que faltaren finado este plazo, con arreglo a lo dispuesto por el reglamento.*

Queda patente que el Colegio seguía editando su boletín informativo, que se hacía llegar a todos los colegiados. Se trata de *El Practicante Alicantino*, al que ya hemos aludido anteriormente.

### **Nuevos nombramientos**

Tras un intento de dimisión de la Junta de gobierno recién nombrada, es designada una “comisión revisora de cuentas año 1930”. Fueron elegidos José Furió, Gaspar Samper y José Rigal como componentes de la misma, lo que se les comunica por carta con fecha 28 de enero de 1930.

En la siguiente acta, con fecha 21 de marzo de 1930, la Junta aparece presidida por el vocal primero Andrés Vidal que, una vez leída y aprobada el acta anterior, excusa la presencia por motivos profesionales del presidente saliente, señor Ferrándiz.

¡Sorpresa! Don Antonio Ferrándiz ha dejado de presidir el Colegio inesperadamente y sin explicación de los motivos que han ocasionado su relevo. Solo ha estado en el cargo de presidente, poco más de dos meses.

### **Nuevo presidente**

En la Junta General extraordinaria de 17 de marzo han sido elegidos nuevos cargos directivos: Arturo Torregrosa, Presidente; Gabriel Soler, Tesorero; Luis Gosálvez, Contador y Amadeo Verdú y José Bertomeu, Vocales.

El 23 de marzo de 1930, dicha elección era comunicada al Gobernador Civil, Inspector de Sanidad, Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, Subdelegado de Medicina, y presidente del Colegio de Médicos.

El 27 de marzo de 1930 se envía una carta a don Ramón Soler de Santa Ana, participándole su designación como Colegiado de Honor.

## A las 10 de la noche, en casa del presidente

Nos referimos a la siguiente reunión de la Junta Directiva de fecha 25 de marzo de 1930 que presenta el siguiente encabezamiento:

*En el domicilio particular del Presidente, y bajo la Presidencia del citado don Arturo Torregrosa, se declara abierta la sesión a las veintidós horas, con asistencia de los señores del margen.<sup>137</sup>*

Nos puede sorprender que el lugar en que se celebra la reunión sea en el propio domicilio del presidente, así como la hora, las diez de la noche, pero esta práctica era habitual en aquella época. Los asuntos a los que se da prioridad son los siguientes:

*Se da lectura a la Real Orden del 18 del actual disponiendo la expedición de carnet oficial a los practicantes, y se acuerda que para tratar de este asunto se entreviste una comisión con el Señor Inspector Provincial de Sanidad.*

*Se da posesión del cargo de Vocal a D. Juan Bañuls con arreglo al artículo 28 del Reglamento, por haber sido nombrado Director del Boletín Redacción del mismo, de acuerdo con lo acordado en Junta General extraordinaria celebrada el diecisiete del actual.*

*A propuesta del Presidente se acuerda que se convoque a los colegiados del partido judicial de Alicante para el lunes treinta y uno del actual, a las quince horas, para constitución de la Junta del Partido.*

*En lo que respecta a los demás partidos, se toma el acuerdo de que convoquen los delegados anteriores para constitución de las Juntas Respectivas, antes del día 10 de Abril, que nombrará la Junta de Gobierno las que no estén constituidas en esa fecha, con arreglo al artículo 56 del Reglamento.*

*A propuesta del señor Moya se acuerda escribir a los alcaldes de los pueblos de la provincia donde se ignore existencia de practicantes, interesándole nombres de los que existan.*

Señalar que el nombramiento de un nuevo director del Boletín confirma que este órgano de expresión se seguía publicando.

---

<sup>137</sup> Los mencionados señores son los siguientes: Arturo Torregrosa, Vicente Lesbán, Ramón Soler, Amadeo Verdú, Andrés Vidal, Juan Bañuls, Francisco Blasco y Rafael Moya.

### **Primer carnet colegial**

El carnet oficial al que se hace referencia en esta Junta, es el Carnet de Identidad de Practicante (*foto 3*) que establecía la R.O. de 14 de marzo de 1930 (BOE 18-03-1930).

A pesar de ser una de las funciones de los Colegios de Practicantes, el Ministerio de la Gobernación, concede a los Practicantes un carnet de identidad, al igual que lo había hecho para médicos y dentistas.<sup>138</sup> La posesión de dicho carnet era obligatorio para quien ejerciera la profesión, debiendo exhibirlo cuando en el ejercicio de sus funciones, fuera necesario o requerido para ello.

El carnet era solicitado por los propios practicantes y expedidos por el Gobernador civil de la provincia respectiva, previo informe del inspector provincial de Sanidad en cuya sede quedaba registrado. El citado documento, se convertía en el primer carnet profesional que tuvieron los Practicantes, el motivo no era otro que intentar cortar el importante intrusismo reinante en el colectivo.

*La Gaceta* que recoge dicha Norma, publica también un modelo del mismo, cuya vigencia no fue muy duradera, ya que un año después fue modificado, figurando en su tapa el nombre del Colegio provincial al que pertenecía el interesado, pasando a ser expedidos por la inspección provincial de Sanidad con el visto bueno del Gobernador civil correspondiente.<sup>139</sup>

### **Elegido el presidente de la Junta de Partido de Alicante**

En el acta de la reunión del 3 de abril de la Junta de gobierno del Colegio se recoge que “*la Junta da posesión del cargo de vocal a D. Arturo Ferrándiz, elegido Presidente de la Junta de partido de Alicante.*”

La Junta de partido de Alicante había quedado constituida el día 31 de marzo de 1930. Los restantes componentes de la misma eran: Salvador Martínez, vicepresidente; Juan Caturla, secretario; José Climent y José Alemany, vocales.

---

<sup>138</sup> Real Orden de 14 de marzo de 1930. *Gaceta* del 18.

<sup>139</sup> Real Orden de 7 de marzo de 1931. *Gaceta* del 11.

### **Alicante no considera Colegio independiente a Alcoy**

Esta cuestión, que ya vienen coleando en el tiempo, tendrá especial protagonismo en la Junta de Colegio de Alicante 16 de abril de 1930. El asunto más relevante de los abordados en dicha reunión es precisamente el desacuerdo existente entre alcoyanos y alicantinos ante la proximidad de la Asamblea Nacional de Colegios que iba a tener lugar en Madrid en el mes de mayo.

Así quedó expresado en acta el contencioso, en el que, como vemos, Alicante considera ya a Alcoy, de acuerdo con el nuevo reglamento, una Junta de Partido y no un Colegio:

*Se da lectura a las cartas del Presidente de la Junta de Partido de Alcoy, en las que expone que los antiguos presidente y secretario del Colegio de Alcoy se aprestan a llevar la representación de tal colegio en la próxima Asamblea Nacional.*

*Se leen a continuación la carta que el Colegio dirige a la Federación protestando de ello, y las cruzadas con los citados señores.*

*Se da lectura a la circular número doce del Comité Ejecutivo de la Federación.*

*El Presidente expone que la cuestión de Alcoy se deriva de dicha circular, y considera el texto de la misma pernicioso para la buena marcha y organización de los colegios oficiales.*

*En análogos términos opinan todos los reunidos, y se acuerda por unanimidad redactar una circular dirigida a todos los Colegios Oficiales en protesta a la remitida por el Comité Ejecutivo de la Federación, exponiendo además las conclusiones de este Colegio para la organización de la próxima Asamblea Nacional.<sup>140</sup>*

Hay que señalar que el Colegio de Alcoy formaba parte de la Federación de Colegios, a la cual contribuía con una cantidad económica. En la revista de la Federación del mes de febrero de 1930, aparece una nota de Tesorería haciendo público los giros recibidos en el mes de diciembre de 1929 y enero de 1930, en concepto de cuota federativa, proveniente de diferentes colegios federados. En

---

<sup>140</sup> Se refiere a la X Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de España, convocada para celebrarse en Madrid en mayo 1930.

dicha relación aparece el colegio de Alcoy con una aportación de 25 pesetas.<sup>141</sup>

### **Saltarse el Reglamento**

Si algo queda claro es que el desencuentro entre los dos Colegios de la provincia está enquistado por la disidencia del de Alcoy respecto a su representatividad y autonomía. Una situación compleja que se va a prolongar largamente en el tiempo y que ha sido objeto de un estudio monográfico por mi parte, circunstancia por la que, sobre esta cuestión y para no repetir el relato que en él se recoge, puesto que está publicado con anterioridad,<sup>142</sup> a él me remito y evito así extenderme aquí sobre este tema. Sin entrar en pormenores señalar que en los Estatutos que acompañaban a la Real orden de Colegiación Obligatoria se dictaban las normas para la refundación de los nuevos Colegios y la primera de ellas señalaba:

*En cada capital de provincia, y en aquellas plazas de África donde fuera posible y conveniente, se constituirá un Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía, en cuyo padrón social deberán hallarse inscritos, como pertenecientes a la entidad y con carácter obligatorio, todos los Practicantes que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia.*<sup>143</sup>

Dejando claro que la estructura, cargos directivos y los viejos reglamentos o estatutos quedaban sin vigencia y que los nuevos habían de ser redactados y aprobados por la Asamblea general de colegiados, adaptados a la nueva normativa. Con tal reglamentación, la disidencia del Colegio de Alcoy tuvo ya poco recorrido, finalizando poco tiempo después.

### **Nueva sede colegial**

En segundo lugar, en la citada junta del 16 de abril de 1930, se trata del nuevo local que desde el 1 de abril es sede del Colegio,

---

<sup>141</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (257): 12; Febrero 1930.

<sup>142</sup> Cf.: Ávila, J. A., 2016.

<sup>143</sup> Artículo primero del Capítulo I de los mencionados Estatutos.

y de las obras de acondicionamiento que precisa, pero no se menciona dónde está situado:

*El Presidente expone los trabajos llevados a cabo por el local, y habla de las dificultades surgidas, da lectura a un presupuesto de carpintería y carta del abogado asesor del colegio Don Vicente Sales poniendo a disposición la madera necesaria con las máximas facilidades.*

*El señor Ferrándiz ruega se tome el acuerdo de que la Junta Directiva ve con gusto la gestión del Presidente al darse de baja en el alquiler en el Colegio médico para no gravar más a nuestro Colegio y se activa lo más posible el asunto local. Así se acuerda.*

A destacar la información sobre la identidad del abogado asesor del Colegio y, como curiosidad, su peculiar condición de proveedor de madera “con las máximas facilidades”. ¿Actuaba el señor letrado como gestor de compras o tal vez era propietario de un almacén de maderas? Ambas actuaciones son factibles, si bien las dos nos resultan chocantes.

### **Calle de San Vicente, 31, nueva ubicación del colegio**

Será el *Diario de Alicante* quien nos aporte la dirección de la nueva sede del Colegio (foto 4) y la fecha de su inauguración el 29 de marzo. Dice la nota del periódico:

*Ayer tarde tuvo lugar el acto del nuevo domicilio social del Colegio Oficial de Practicantes, sito en el número 31 de la calle de San Vicente.*

*Ocupaban la presidencia el alcalde don Gonzalo Mengual, el presidente de la Diputación don Elías Manero, los directores del Hospital Militar, Provincial y de Sanidad, don Arturo Torregrosa, presidente del Colegio, varias distinguidas señoras y algunas otras personas cuyos cargos y nombres sentimos no recordar.*

*Hubo los discursos de rigor y al final se sirvió un espléndido lunch a los invitados.<sup>144</sup>*

<sup>144</sup> *Diario de Alicante*. 30 de marzo de 1930.

A pesar de la mala memoria mostrada por el redactor de la noticia, parece que el acontecimiento alcanzó un notable boato, como atestigua la presencia de las primeras autoridades locales y provinciales, que habitualmente concitan la afluencia de otras personas relevantes.

Como curiosidad hay que anotar que en este local estuvieron ubicadas, años después, las conocidas Bodegas Cózar, durante el largo periodo anterior a su traslado a la Colonia Vistahermosa.

### **Un conserje**

El traslado a la nueva sede colegial, ahora situada en una planta baja con puerta a la calle, exigía contar con los servicios de un conserje y se decide contratar para esta función a Antonio García Serna, con las siguientes condiciones: veinte pesetas de gratificación por el Colegio y cinco por el periódico, el diez por ciento de la cobranza de cuotas a los colegiados de la capital, más vivienda y gastos de luz y agua.<sup>145</sup>

### **Juntas de Partido en toda la provincia**

El 21 de abril de 1930 se notifica por carta a los componentes de las nuevas Juntas de Partido provinciales su elección para ocupar los diferentes cargos de las mismas. Se trata de las siguientes sedes cabeza de partido: Elche, Dolores, Callosa de Ensarriá, Orihuela, Cocentaina, Denia, Jijona y Novelda. Los componentes de las mismas fueron los colegiados siguientes:

-**Elche:** Francisco Quesada, Presidente; Ramón Pastor, Vicepresidente; Francisco Giménez, Secretario; Vicente Barea y Juan Bautista Giménez, Vocales.

-**Dolores:** Concepción García, Presidente; Manuel Andreu, Vicepresidente; José Domenech, Secretario; María de los A. Ferrer y Pedro Ramón, Vocales.

---

<sup>145</sup> Acta de la reunión de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1930.

-**Callosa de Ensarriá:** Vicente Ronda, Presidente; Desiderio Linares, Vicepresidente; Vicente Ferrer, Secretario.

-**Orihuela:** José Barber, Presidente; Francisco Mira: Vicepresidente; Ginés Sáez, Secretario; José Galiano y Francisco Andreu, Vocales.

-**Cocentaina:** José Barrachina, Presidente; Heliodoro Valdés, Vicepresidente; Juan Rodríguez, Secretario; Pascual Solbes y Daniel Espinós, Vocales.

-**Denia:** Francisco Signes, Presidente; Bernardo García, Vicepresidente; José Fornés, Secretario; José Perelló y Juan Más (*foto 5*), Vocales.

-**Jijona:** José Giner (*foto 6*) Presidente; Guillermo Mira, Vicepresidente; Joaquín Pérez, Secretario, Baldomero Giner y Daniel Climent, Vocales.

-**Novelda:** Jaime Segura, Presidente; Manuel Serrano, Vicepresidente; Francisco Mira, Secretario.

Al mes siguiente y en diferentes fechas se procederá a idéntica notificación a los colegiados elegidos asumir los cargos directivos de las siguientes Juntas de Partido:

-**Villajoyosa:** Camilo Cano, Presidente; Enrique Más, Vicepresidente; Tomás Llorca, Secretario; Juan Más Compañy y Francisco González, Vocales.

-**Monóvar:** Waldo García, Vicepresidente; Gregorio Martínez, Secretario; Consuelo García y Antonio Requena, Vocales.

-**Villena:** Francisco Berbegal (*foto 7*), Presidente; Ángel Bellot, Vicepresidente; Julián Iborra, Secretario; Fulgencio Pérez y Vicente Romero, Vocales.

### **El Dr. Palanca es nombrado Presidente de Honor del Colegio**

Se notifica al Director General de Sanidad, doctor don José Alberto Palanca, (*foto 8*) la decisión de la Junta de Gobierno del Colegio de nombrarlo Presidente de Honor del mismo. Dicha no-

tificación figura en el libro Registro de Oficios. Salidas con fecha 2 de mayo de 1930, correo enviado a Madrid.

### **Dinero de su bolsillo**

La mala situación económica del Colegio se solventa provisionalmente porque el Presidente avala a título personal algún crédito o adelanta con dinero de su bolsillo algunos pagos.

*Se lee carta del pintor que ornamentó el nuevo domicilio social anunciando transferencia del crédito con el Colegio a un Centro gestor de cobros, y carta de estos dirigidas ambas a nombre de Don Arturo Torregrosa.<sup>146</sup>*

El colectivo colegial, a juzgar por lo manifestado en la siguiente acta, no parece pasar por una situación económica muy boyante, pues los pagos se retrasan más de lo previsto.

*El Presidente da cuenta de los cobros y pagos efectuados por él para sufragar los gastos del local, manifestando que estos excedan a los ingresos probablemente, quedando por tanto un saldo a favor de él.*

*Expone la difícil situación de los pagos por carencia de ingresos, y el Sr. Soler ahonda en ello manifestando la demora en el pago de los colegiados de la provincia.<sup>147</sup>*

### **Las Matronas consiguen la Colegiación Oficial Obligatoria**

La Real Orden de 7 de mayo de 1930 (*Gaceta* del 9 de mayo) estableció la Colegiación Oficial de Obligatoria de las Matronas y el nuevo Reglamento. (*foto 9*) Motivo de enorme satisfacción al dar respuesta a una reivindicación reiterada de las mismas y porque marca el camino para la creación de un Colegio Oficial común con los Practicantes. Las Matronas alicantinas lo celebraron por todo lo alto en una comida de hermandad que tuvo lugar en un céntrico restaurante de la capital.

---

<sup>146</sup> Acta de la reunión de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1930.

<sup>147</sup> Acta de la reunión de la Junta Directiva de 15 de mayo de 1930.

## **El Director General de Sanidad, Dr. Palanca, visita Alicante.**

En la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de fecha 11 de julio 1930, se informaba de la siguiente noticia:

*Da cuenta así mismo de la visita del Excmo. Señor Director General de Sanidad que será el próximo domingo, participando haberle dirigido un telegrama de salutación. Da cuenta de haber sido invitado el Colegio al recibimiento, y expone la asistencia al banquete que en su honor se dará.*

Gracias al hallazgo del ya aludido número 31 de *El Practicante Alicantino*, podemos completar con detalle esta información.

La destacaba la revista colegial en su primera página con la fotografía que reproducimos (*foto 10*). Se refiere a la visita del doctor José Alberto Palanca y Martínez-Fortún, Director General de Sanidad, en aquella fecha. En ella aparece acompañado por el Inspector General de la Administración y ambos rodeados por las autoridades civiles, sanitarias y religiosas de la provincia. El motivo de esta visita a Alicante se debía a la inauguración del Instituto Antitracomatoso que se celebraba el domingo día 13 de julio de 1930.

Sobre esta jornada publicaba la revista una amplia y detallada crónica, en el que figuraba un apartado referido a la actuación de la representación oficial del Colegio de Practicantes. Por ser la que nos concierne, la reproducimos aquí:

*Enterada la Junta Directiva del Colegio que el día 13 había de llegar el doctor Palanca a inaugurar el Instituto Provincial Antitracomatoso, se nombró una comisión para que, en representación de los Practicantes de Alicante y su Provincia, hicieran a tan respetable y distinguida personalidad acto de presencia en el programa organizado en su honor por la Junta Antitracomatosa, al que fuimos invitados por el señor Inspector Provincial de Sanidad don Emilio Ferragat.*

*La comisión estuvo formada por el señor Presidente del Colegio de Practicantes; Director de El Practicante Alicantino, señor Baniuls; Presidente de la Junta de Partido de Alicante, señor Ferrándiz*

(don Arturo); *Secretario y Redactor Jefe*, señor Moya; don Ramón Soler; señor Ayuso (don Ricardo); señor Climent (don José); señor Rico y señor Andrés, encontrándose en la estación, los señores Sanmauro y Orquín.

Acompañado por el señor Inspector General de Administración llegó el señor Palanca en el tren correo del día anunciado (13 de junio de 1930), siendo cumplimentado en la estación, a su debido tiempo, por el señor Presidente, el que le dio la bienvenida y saludó en nombre de todos los Practicantes que integran el Colegio Oficial.

Entre la numerosa comitiva que acompañó a las ilustres personalidades en todas las visitas efectuadas, figuró siempre la comisión nombrada, excepto en el banquete organizado en su honor, al que asistieron en representación del Colegio Oficial de Practicantes, el Presidente del mismo, por El Practicante Alicantino, su director y los señores Climent (don José), Sanmauro y Orquín.

En lo que afecta a los Practicantes, lo más interesante fueron las frases pronunciadas por el señor Palanca en su elocuente discurso al hablar en el banquete sobre las clases sanitarias, de las que dijo, "solamente los Practicantes son los únicos que hay algo disgustados, por no haber sido incluidos en la Escuela Superior de Sanidad, pero yo les prometo (mirando al grupo que formábamos) que dentro quizá de la próxima semana ese asunto quedará resuelto a satisfacción de todos". Estas palabras, dichas por el Director General de Sanidad en circunstancias tan magníficas de tiempo y lugar, nos llenaron de optimismo, demostrándonos lo que podemos esperar durante el tiempo en que la Sanidad tenga a su frente persona de tan elevado criterio y reconocidas dotes de justicia y honradez.

Al oír sus palabras, dichas además en tonos de tan pura amabilidad, no pudimos por menos que sentirnos electrizados y, en esos momentos hubiéramos querido, allí, a voz en grito, darle las gracias y expansionar el entusiasmo que hoy trasladamos al papel de nuestra prensa ya que en aquel momento no fue posible hacerlo. Verdaderamente no hizo uso de la palabra más que el señor Inspector Provincial de Sanidad que también tuvo frases para los Practicantes, que agradecemos; el señor Inspector de la Administración y el Obispo, por lo que nos pareció prudente y acertada la medida de que nadie más hiciera uso de ella.

Esperamos otra ocasión más propicia para significar al Excelentísimo señor Director General de Sanidad, personalmente, nuestra gratitud. Sepa de antemano, si esto leyere, que los Practicantes

*alicantinos han quedado muy contentos con su visita y que deseamos que su actuación al frente de la Sanidad española sea duradera, al mismo tiempo que felicitamos al señor Ministro de Gobernación por haber elegido para tal cargo lo mejor de entre lo bueno.*<sup>148</sup>

Se haría también eco de esta visita la revista *Federación Sanitaria Valenciana*, órgano oficial de la Unión Sanitaria Valenciana. En su número correspondiente a agosto de 1930, aparecía reproducida en Acta del Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Practicantes de 20 de julio, que hacía referencia a nuestro Colegio:

*(...) el Colegio de Alicante, en atenta carta de su Presidente, nos da cuenta de que, con ocasión de la estancia del doctor Palanca en dicha capital, los compañeros de aquel Colegio organizaron diversos actos en su honor y le presentaron un escrito solicitando fuese atendido el deseo unánime de la clase, de ser incluida en la Escuela Nacional de Sanidad, a lo que el señor Palanca prometió acceder en breve plazo, satisfaciendo nuestras justas pretensiones, habiendo felicitado el Comité a los Colegios de Madrid y Alicante y muy en especial a sus Juntas Directivas, por tan oportunas como acertadas gestiones.*<sup>149</sup>

El Dr. Palanca, persona de gran prestigio y siempre atento con la clase, prometió y cumplió posteriormente su promesa de abrir las puertas de la Escuela Nacional de Sanidad al cuerpo de practicantes que, en un principio, no estaban admitidos. La R.O. de 16 de julio de 1930, tan solo tres días después de comprometerse a hacerlo, permitiría a estos acceder a los cursos de especialización sanitaria en dicha Escuela. Por ello, el nuevo presidente del Comité ejecutivo de la Federación, Balbino Díaz Morcillo, agradecería al Dr. Palanca en un discurso con efusivas palabras:

*Hoy tenemos la confianza más segura de que no seremos tan fácilmente abandonados y la tenemos por el conducto de más garantía, gracias a la buena voluntad del actual excelentísimo señor*

<sup>148</sup> *El Practicante Alicantino* (31): 3-4. Agosto 1930.

<sup>149</sup> *Federación Sanitaria Valenciana* (72): 38. Agosto 1930.

*director general de Sanidad, y con la franqueza habitual ante esta indiscutible realidad, lo menos que debemos hacer es inclinarnos respetuosos ante su persona y decir cordialmente: ¡Gracias, señor!*

*Estas dos palabras, que tan poco espacio ocupan, pero que tanto quieren decir, van precedidas de innúmeros grados de admiración y reconocimiento, porque al abrirnos las puertas de esa tan apetecible Escuela de Sanidad nos descubre un extenso campo, propicio para nuestra regeneración social y económica y si somos fieles y constantes guardadores de nuestra tradición profesional, podremos fácilmente conseguir ser los únicos auxiliares de los higienistas, bacteriólogos, etcétera., colaboraciones auxiliares que hasta ahora han sido casi desconocidas, o, por lo menos, mal aprovechadas por nosotros, a pesar de lo mucho y bueno que ofrecen y pueden dar.<sup>150</sup>*

### **Acción heroica de un compañero**

Se había acordado que el Colegio elevara una instancia al Ministro de la Gobernación solicitando la Cruz de Beneficencia para el compañero Juan Bañuls (*foto 11*) que, como quedó indicado en la Junta de 24 de julio había realizado el reconocido como acto heroico de “*salvar un hombre en el puerto, y por el cual se instruye expediente para la concesión al citado compañero de la Cruz de Beneficencia. Es aprobado por unanimidad.*”

Nos congratula ver que la acción heroica de este compañero por la tarea humanitaria de salvar vidas, tan propia de la profesión, se hace patente y es reconocida por la Junta. Esta valiente y encomiástica acción fue difundida por la prensa local alicantina y recogida la reseña de la misma en *El Practicante Alicantino*.

### **Nueva Junta de Gobierno**

El 22 de septiembre de 1930, se celebró Junta de Gobierno y en el Acta se dice que “*preside el compañero V. Lesbán*”, quien en el trascurso de la reunión “*pone de manifiesto que habiendo causado baja en el Colegio el Sr. Torregrosa no tiene inconveniente en ocupar*

---

<sup>150</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (264) :11. Septiembre 1930.

*la Presidencia hasta la próxima Junta General, en la que se elegirán los nuevos cargos.”*

Se acuerda convocar dicha Junta General para el día 29 de septiembre, al objeto de elegir nueva Directiva del Colegio. Las personas y los cargos nominados fueron los siguientes:

- Presidente:** José Climent
- Vicepresidente:** Antonio Linares
- Secretario:** José Pallarés
- Vicesecretario:** Agustín Climent
- Tesorero:** Manuel Jiménez
- Contador:** José Picó
- Vocal 1º:** Evaristo Albert
- “ 2º: Pascual Semper
- “ 3º: Bernardo Roca

Señalar que José Climent ocupó la presidencia del Colegio desde octubre de 1930 a julio del año siguiente, 1931. Le sucedió en la presidencia, Vicente Álvarez, según oficio de 28 de septiembre de 1931 hasta final de año de diciembre de 1932.

### **“Para los Practicantes Alicantinos”**

El *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano de la Federación Nacional, en noviembre de 1930, transcribía un artículo firmado por el eminente endocrinólogo y ensayista don Gregorio Marañón, colaboración especial y en exclusiva para *El Practicante Alicantino*, que lo publicó en su día y, algunas fechas más tarde, debido a la solvencia de su firma, lo reprodujeron otros varios boletines colegiales.<sup>151</sup>

Dicho artículo, bajo el título “Para los practicantes alicantinos” había sido solicitado al profesor por la dirección de la revista

---

<sup>151</sup> Entre otras, *El Practicante Toledano* en su número 111, correspondiente al mes de septiembre de 1930.

colegial para la edición de un número extraordinario que no nos ha sido posible hallar.

Su contenido, como no podía ser de otro modo, reviste sumo interés, acrecentado aún más el hecho de que se deba a la pluma de una personalidad de la talla intelectual de su autor, de ahí que tuviera tan importante repercusión en el momento de su aparición. Un honor para nuestro Colegio y sus colegiados que ofrecemos al lector con sano orgullo:

***Para los practicantes alicantinos***

*La Sanidad española sufre, entre otros males, de éste: se compone, casi exclusivamente de médicos. Escasea entre nosotros el auxiliar inteligente intermediario entre la concepción del plan curativo o profiláctico y su ejecución. Y ello es tanto más lamentable cuanto que la sanidad, que es la práctica de la medicina por excelencia, es fundamentalmente una actividad ejecutiva. El médico es un ser medio científico, medio empírico, que se mueve entre el hombre de ciencia puro, el investigador y el científico práctico, el auxiliar. Las horas de trabajo en una mesa de laboratorio, ante las jaulas de los animales de experimentación o entre los índices de las revistas, no podrían convertirse en el hecho concreto de una inyección de insulina –por ejemplo- que salva la vida de un diabético, si no fuera por el médico, asido, por una mano al investigador y por otra al practicante. El médico, a su vez, no sería nada un tocador de trigémino –si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese el auxiliar “que interpreta”- no que ejecuta solamente sus prescripciones.<sup>152</sup>*

*En el Hospital, donde la práctica médica alcanza toda su posible perfección en el estado actual de la ciencia, es donde se comprueba más claramente lo que acabo de decir. Los hospitales españoles están mal, salvo alguna honrosa excepción, porque carecen<sup>153</sup> del personal auxiliar. Una de las más desdichadas disposiciones de los poderes públicos, en lo que se refiere a la Sanidad, fue la susti-*

<sup>152</sup> Creemos que una errata deja sin sentido esta frase. Por paralelismo con la anterior nos atrevemos a suponer que el autor debió escribir: *El médico a su vez no sería más que un tocador de trigémino, si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese al auxiliar “que interpreta”, no solamente ejecuta, sus prescripciones.*

<sup>153</sup> Nueva errata: en el texto de la revista aparece carece, en un claro error de no concordancia entre el verbo (sing.) y el sujeto (plur.) de la oración.

*tución, en los grandes centros hospitalarios, de los practicantes por los internos. Se le ha dicho a éstos muchas veces y por eso no tengo inconveniente en repetirlo; sobre todo después de la forma cordial con que siempre han oído esta opinión mía. Cordialidad reveladora, por una parte de su cultura y por otra de que, en el fondo, están conformes conmigo.*

*No alabo a los practicantes por el hecho de que me dirija a ellos; al estilo de nuestros viejos políticos, cuya fuerza era siempre el incensario dirigido al público que los escuchaba. Recuerdo de uno, eminentísimo –y quizá su recuerdo no sea casual al hablar ahora a unos ciudadanos de Alicante- al que oí decir que cada discurso o cada brindis, de los infinitos que pronunció, lo empezaba diciendo que las mujeres del sitio donde peroraba eran las más guapas de España. (Desde luego no era Primo de Rivera). Yo no tengo esa costumbre y en mis espaldas están –en sentido, claro es, figurado- las señales de los golpes recibidos por los distintos grupos de españoles a los que he osado decir la verdad desagradable. A vosotros, practicantes, os la daría<sup>154</sup> también, porque sé, por propia experiencia, que nada educa e incita a progresar como el oírlo.*

*Pero el practicante español es de lo mejor de la Sanidad española. Culto, honrado, eficaz. En muchas poblaciones donde los médicos no tienen un periódico, ellos lo tienen. Los médicos que tenemos pasión de escribir, recibimos más solicitudes para escribir, para hablar, de los practicantes, que de los médicos mismos. Su afán de saber, ennoblecería todo lo que pudiera tener de oficio su actividad, si por ser oficio no fuera ya, de por sí, noble y digna.*

*Envío, pues, este saludo cordial y efusivo a mis amigos los practicantes de esa ciudad admirable, que ahora recuerdo con doble emoción –azul y blanco, fundidos en el Sol- entre la bruma de una tarde de otoño anticipado en el Norte.*

Bretaña-septiembre

G. MARAÑÓN

*(Artículo dedicado por el Dr. Marañón a «El Practicante Alcantino» en su número extraordinario).*

*El comentario a cuanto antecede escapa a nuestra capacidad intelectual. ¡Solo puede comentarlo el corazón!*

LA DIRECCIÓN DEL BOLETÍN<sup>155</sup>

<sup>154</sup> En lugar de *diría*. La frase anterior está indicando claramente que incurre la revista en una nueva errata.

<sup>155</sup> *Boletín del Colegio Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía de Madrid y su provincia.* (266) :6-7. Noviembre 1930.

## Díaz Morcillo en Alicante

Celebraba el Colegio de Alicante con solemnidad la fiesta de San Cosme y San Damián, los llamados “Santos Médicos” (26 de septiembre) y con ocasión de esta festividad, el presidente del Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Practicantes, Balbino Díaz Morcillo, (foto 12) viajó a Alicante y se reunió con directivos y colegiados alicantinos.

De su estancia y gestiones, informaba el *Boletín del Colegio Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía* del mes de noviembre de 1930:

*Conocedores de ciertas diferencias surgidas entre algunos elementos del Colegio de Alicante, el Presidente de este Comité se personó en dicha capital con ocasión de las fiestas de San Cosme y san Damián, que aquel Colegio conmemora anualmente de forma extraordinaria, presidiendo la Junta que con tal motivo hubo de celebrarse y realizando gestiones cerca de algunos compañeros de aquel Colegio, consiguiendo como resultado de las mismas, que el buen sentido se impusiera entre aquellos camaradas, renaciendo la normalidad a la que por sus méritos y brillante historial social son acreedores los Practicantes alicantinos. Con este motivo el señor Díaz Morcillo recibió muy afectuosas demostraciones de cariño y consideración por parte de cuantos compartieron con él los días de su breve estancia en aquella población, habiéndosele enviado por ello un oficio de gracias a los Practicantes de aquel Colegio, en la persona de su Presidente.<sup>156</sup>*

Pero además, el Presidente de la Federación, traía otra misión en su visita alicantina: intentar que las enquistadas diferencias entre los Colegios de Alcoy y Alicante desaparecieran por fin de manera definitiva, sin embargo, dicho asunto no tiene visos de alcanzar una solución rápida, a juzgar por las noticias que llegan de la villa del Serpis.

En la reunión del Colegio de Alicante, 18 de noviembre, se pone de manifiesto la voluntad de su Junta de Gobierno por alcanzar una solución pactada para este problema:

---

<sup>156</sup> *Ibidem.*, (266) :8. Noviembre1930.

*Se da lectura a una carta de los compañeros de Alcoy que produce muy mal efecto a todos los componentes de la Directiva por los tonos despectivos en que se halla redactada ocasionando una larga discusión, aprobándose por fin oficiar a dichos compañeros manifestándoles que para poder mejor todos los conceptos que constan en dicha carta aclarar, esta Junta Directiva ha acordado que una comisión y en su representación se traslade a Alcoy para darle de esta forma una normal solución a este asunto, aprobándose que dicha visita se lleve a efecto el domingo día 14 del próximo mes de Diciembre.*

Pero estamos en la segunda quincena de noviembre y dicha comisión va a demorar su actuación en Alcoy hasta el año siguiente.

El día 18 de noviembre y el siguiente, la ciudad de Alicante está paralizada por una huelga general espontánea en protesta por una manifestación en Madrid que había costado la vida a dos obreros. El paro en nuestra ciudad trajo como consecuencia varios heridos en choques entre manifestantes y la fuerza pública. En diciembre, el 10 y el 11 se producirían nuevos paros, esta vez en solidaridad con los obreros de Valencia<sup>157</sup>. Ambas movilizaciones serían el preámbulo de la gran huelga del 15 de diciembre.

---

<sup>157</sup> Martínez., 1990. pág. 643.



Foto 1: VIII Asamblea Nacional de Practicantes



Foto 2: General Martínez Anido, Director General de Sanidad en 1929.



Foto 3: Modelo del primer carnet colegial que tuvieron los practicantes



Foto 4: Vista actual del bajo en chaflán número 31 de la calle de San Vicente, antigua sede colegial.



Foto 5: D. Juan Mas, vocal de la Junta de Partido de Denia.

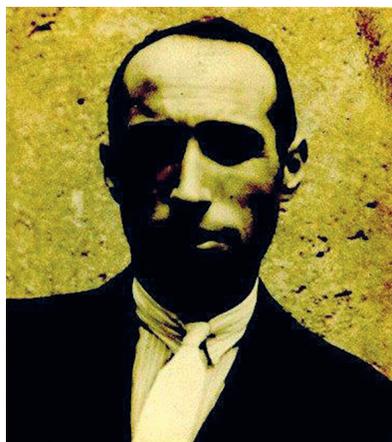


Foto 6: D. José Giner, presidente de la Junta de Partido de Jijona.



Foto 7: D. Francisco Berbegal Rico, presidente de la Junta de Partido de Villena.



Foto 8: El Dr. Don José Alberto Palanca, Director General de Sanidad , Presidente de Honor del Colegio.

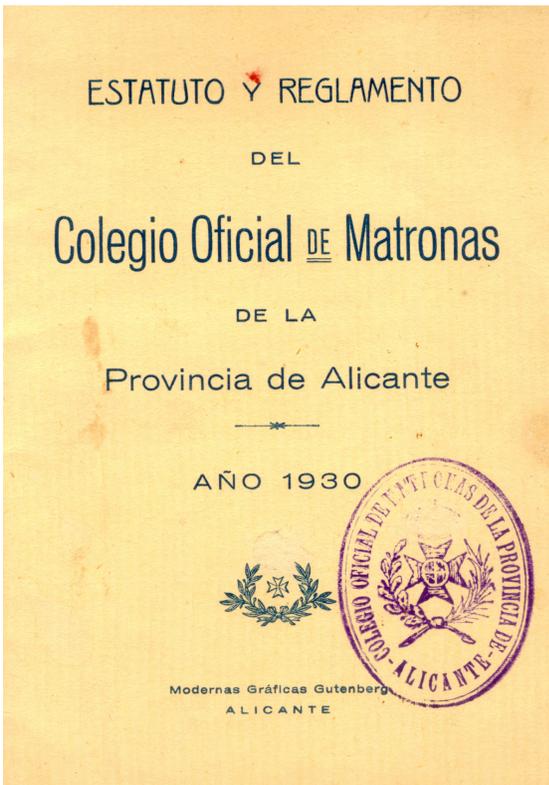


Foto 9: Portada de los nuevos Estatutos y Reglamento, 1930.



*Los Excmos. Sres. Director General de Sanidad e Inspector de Administración local, rodeados por las autoridades e invitados, a la salida del Instituto Antitracomatoso, después de su inauguración oficial. (En el grupo el señor Presidente del Colegio Oficial de Practicantes; Director de «El Practicante Alicantino» y los compañeros señores Climent, Ayuso y el secretario del Colegio señor Moya).*

Foto 10: Visita del Dr. Palanca a Alicante  
(Foto de *El Practicante Alicantino*)



Foto 11: Juan Bañuls, redactor de *El Practicante Alicantino*, nombrado director del mismo en 1934.



Foto 12: Balbino Díaz Morcillo, presidente de la Federación Nacional en 1930.

## Capítulo VI

### La acción colegial en la II República

Comienza 1931, año importantísimo y decisivo en la historia de España. Se rompe con la tradición monárquica y tiene lugar la proclamación de la II República. La vida de las gentes se va a ver afectada por grandes cambios y perturbaciones sociales que se prolongarán desde el primer día del nuevo año hasta el horror fratricida de la Guerra Civil en 1936.

El primer trimestre de este nuevo año será un continuo clamor republicano que el pueblo alicantino no cesa de proclamar en asambleas y manifestaciones callejeras. La tradicional procesión cívica ante el monumento a “Los Mártires de la Libertad”, el 8 de marzo de 1931, se convirtió en un gran acto a favor de la República. En las elecciones municipales que se celebraron el 12 de abril el triunfo republicano fue aplastante en nuestra ciudad y en toda España. En el *Diario de Alicante* del día siguiente se leía: “Podemos afirmar que España es republicana..., hoy, día 13 de abril, si no de hecho, moralmente ha quedado proclamada la República”. Y así era, la República se proclamaría tan solo 24 horas después.

El día 15 fue declarado fiesta para que continuaran las celebraciones en la calle y el 16 se constituyó el nuevo Ayuntamiento

republicano, siendo elegido por unanimidad alcalde de Alicante el radical socialista Lorenzo Carbonell Santacruz.<sup>158</sup>

### **Decisiones radicales**

El Colegio está pasando dificultades económicas que tienen su origen, fundamentalmente, en la morosidad de los colegiados y en el impago de las cuotas colegiales.

Por ello la Junta directiva colegial adopta el acuerdo de acudir a los tribunales para solventar de manera definitiva esta crucial situación, para lo cual acuerda en su reunión de 17 de julio encarregar a los señores abogado y procurador proceder al cobro por la vía judicial.

En el acta de la reunión de la Junta de 16 de septiembre de 1931 aparece el acuerdo de convocatoria de Junta General ordinaria a celebrar el día 27 del corriente. En el orden del día figuran varios puntos de sumo interés (estado de cuentas, memoria de la Directiva desde su actuación, situación de la revista, dimisión de la Directiva y Redacción del periódico, elección de nueva Directiva) y uno específico que aparece reseñado como “*Asamblea Nacional; exposición de su resultado*”.

### **Nueva Junta de gobierno**

Como estaba anunciado, se celebró el 27 de septiembre de 1931 la Junta General en la que estaba establecida la elección de una nueva Junta de gobierno. Se llevó a cabo dicha elección, con el siguiente resultado: Vicente Álvarez Ortolá, **Presidente**; Antonio Orenes, **Vicepresidente**; Guillermo Mira, **Vicesecretario**; Manuel Giménez, **Tesorero**; Pascual Sempere, **Contador**; José Bertomeu, **Vocal 1º**; Antonio Linares, **Vocal 2º**, José Olcina, **Vocal 3º**.

---

<sup>158</sup> Cf. García, 1985.

### Apatía colegial

La vida colegial en Alicante da muestras de estar pasando por un periodo de remisa y apática actividad. Solo hay constancia de la celebración de Juntas directivas hasta el mes de mayo y la asistencia a las mismas presenta notables ausencias de sus miembros. A algunas de estas reuniones solamente asisten cuatro directivos en total. La Presidencia, buscando la manera de lograr la participación de los colegiados, recurre a celebrarlas en días señalados en que obligatoriamente tengan que desplazarse a la capital los colegiados de la provincia. Así se significa en el acta de enero 11 de enero de 1932:

*El compañero Presidente expone a la Directiva que el motivo de haber demorado la celebración de la Junta General Ordinaria, ha sido, que debido a la poca asistencia de los colegiados a estas reuniones había creído conveniente convocarla para el día 15 de los corrientes, coincidiendo con la visita del Sr. Presidente de la República y a la que por dicho acontecimiento acudirán algunos compañeros de la Provincia.<sup>159</sup>*

Un objetivo marca la prioridad en la dinámica del Colegio: consolidar el funcionamiento de las Juntas de Partido. Para ello, y a pesar de la crisis de tesorería reiteradamente aludida, los viajes a las cabezas de comarca se llevarán a cabo siempre que la necesidad lo aconseje.

Así el 12 de febrero se acuerda:

*Hacer un viaje por el distrito de Elche, Callosa de Segura, y Orihuela para arreglar también aquel distrito, quedando el compañero Presidente, encargado de anunciarles la visita de antemano, para que estén reunidos todos los compañeros pertenecientes a aquel sector.*

---

<sup>159</sup> Don Niceto Alcalá Zamora, en su primer viaje oficial como Presidente de la II República, llegó a Alicante el 15 de enero de 1932 realizando un apretado programa de actos protocolarios, entre los que destacó la inauguración del nuevo Palacio de la Diputación. Con motivo de estos actos una multitud procedente de los pueblos de la provincia viajó a la capital para aclamar al Presidente.

## Difícil situación del Colegio

En el Acta del 20 de abril de 1932, queda expuesta, por boca del presidente del Colegio, la muy difícil situación endémica por la que atraviesa el Colegio. Unas anotaciones que no pueden quedar al margen de nuestra historia:

*El compañero Presidente hace historia de la difícil situación por la que atraviesa el Colegio debida a los muchos gastos que se van acumulando y a que la cuestión Tesorería está paralizada como resultado de la dimisión del Tesorero y en su consecuencia no se han puesto en circulación hasta la fecha, los recibos del trimestre vencido, motivando esto la falta de pesetas para responder a los gastos más perentorios.*

*El compañero Sr. Orenes, en frases muy acertadas, hace ver la obligación que tenemos todos de sacrificarnos una vez más en bien de la clase, respondiendo a la confianza que la General puso al elegir a esta Directiva, descartando que son varios los males en los que se está incurriendo, entre ellos el más grande es el haber consentido que transcurriera tanto tiempo sin haber publicado el Boletín, contribuyendo con ello a la desmoralización de la provincia, que es el motivo de la falta de pago, pues la mayoría de ellos se resisten a ello en vista de la desmoralización, ya que es el único medio que tienen dichos compañeros de contactar con el Colegio; añade además el compañero Orenes, que no es posible aplaza más estas deficiencias y que en esta reunión se ha de descartar el asunto, invitando a los compañeros que no desempeñan a gusto el cargo, que presenten su dimisión, y dejen paso a otros que lo puedan hacer con entusiasmo.*

*El compañero Mira, que viene desempeñando el cargo de Vice-Secretario, en vista de la insistencia que se le hace para que ocupe interinamente la tesorería hasta la próxima Junta General, en la que se propondrá para el cargo, con la condición de que ha de publicarse el Boletín en plazo próximo, pues de lo contrario, renuncia, ya que este es el motivo por el que los compañeros de la provincia se entretienen en pagar.*

*El compañero Bañuls, como director del Boletín, expone la situación y, en consecuencia, se acuerda reducir el tamaño y la presentación del mismo, siendo por lo tanto más económica la publicación y con los anuncios existentes, se puede sufragar los gastos y, en caso contrario, entre todos los de la Directiva completar el pago,*

*por lo cual, se hace ver al compañero Bañuls, de que sin demora es preciso que este aparezca a 1º de mes y, en caso contrario, sería disuelto el cuerpo de Redacción y se encargaría la Directiva de llevarlo a efecto.*

### **Definir la profesión**

Del 17 al 19 de junio de 1932 se celebra en Madrid la Asamblea Nacional de Clases Sanitarias. En esta Asamblea se decide crear la Conferencia Española de Clases Sanitarias en la que, además de los órganos colegiales a nivel nacional de Médicos, farmacéuticos y Veterinarios, se integran la Federación Nacional de Practicantes, ídem de Odontólogos e ídem de Matronas.

Las citadas organizaciones se constituyen en Conferencia para llevar a cabo un programa mínimo de aspiraciones comunes, conservando cada una su independencia y autonomía en aquellas cuestiones que les afecte particularmente.

Se decide además presentar al Gobierno las siguientes peticiones: Creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Pública; declaración de la Sanidad como función de Estado; limitación del número de profesionales, fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad el número de plazas a cubrir en cada Facultad o Escuela mediante rigurosos ejercicios teóricos y prácticos de oposición; reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias; aumento del número de las profesiones sanitarias; poner los centros sanitarios al servicio de la enseñanza, sean oficiales o particulares; incorporación de todas las Clases sanitarias a Previsión Nacional de Colegios de Médicos.

La Asamblea rechaza la pretensión de las enfermeras de ser reconocidas como “profesionales sanitarios”, alegando que *“a pesar de introducirse cada vez más en Hospitales y como visitadoras, sus funciones mecánicas y domésticas, quedan limitadas a la higiene y cuidados de los enfermos”*.

Finalmente, la Sección de Practicantes de Medicina Española de las Clases Sanitarias en la Asamblea, adopta el siguiente acuerdo:

*Que en la Ley de Sanidad Nacional en estudio se defina taxativamente la profesión sanitaria de Practicante.*

*Que en ella se determine cuáles han de ser sus exclusivas funciones auxiliares con toda precisión y claridad.*

*Y que funciones auxiliares exclusivas del Practicante sean aquellas técnico-facultativas que emanen de toda actuación del Médico, en los distintos sectores en que la Medicina, Cirugía y Sanidad se dividen.<sup>160</sup>*

Paralelamente, los días 18, 19 y 20 de junio, los practicantes celebran su propia Asamblea de la Federación, con cincuenta Colegios afiliados y más de diez mil miembros. Además de elegir nuevo presidente, Antonio García del Real (*foto 1*) en sustitución de Balbino Díaz, deciden nombrar Presidente de Honor a don Santiago Ramón y Cajal.

### **Sindicación versus Colegiación**

De tan importantes acuerdos y decisiones no hay mención ni resonancia en las actas colegiales de este año. Tampoco de la preocupación que provocan las pretensiones de UGT, que pide la sindicación de las clases Auxiliares Técnicas Sanitarias y critica la colegiación, si bien la Clase defiende tenazmente su independencia de cualquier ideología política y se posiciona a favor de la colegiación.

Lo mismo ocurre ante los rumores de la posible creación del Seguro de Enfermedad y la preocupación que muestran los Practicantes, temerosos de que si no se ocupan de este asunto y lo enfocan con una táctica acertada y oportuna, les pueda pasar lo mismo que con el Seguro de Maternidad que el Instituto Nacional de Previsión, al implantarlo, contrató con los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y con las Comadronas pero no con los Practicantes.

---

<sup>160</sup> Boletín de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes, julio 1932. Pág. 25

## La Junta de Gobierno se resiente

En mayo se va a celebrar la última Junta del año. Una anómala situación para la que hasta enero del año siguiente no hallaremos explicación, siquiera sea poco clara y sucinta.

Pero antes veamos la situación en que el Colegio se halla, según el acta de 6 de mayo de 1932:

*Se da cuenta de una carta del Sr. Secretario en la que no puede asistir a la Junta por tener a dos hijos enfermos, actuando de Secretario el Sr. Vicesecretario que se halla presente.*

*El Sr. Presidente hace entrega de un oficio al Sr. Mira en el que se le nombra para ocupar el cargo de Tesorero, elegido en Junta General Ordinaria del día 28 sábado, rogándole se haga cargo de la tesorería.*

*El Sr. Mira manifiesta que a pesar suyo no se puede hacer cargo de la tesorería por sus muchas ocupaciones y porque ya viene desempeñando el cargo de Vicesecretario en la actual Junta Directiva.*

*Con vista de lo manifestado por el Sr. Mira que no puede hacerse cargo de la tesorería, el Sr. Presidente se hace entrega de los libros de caja.*

*El Sr. Presidente pregunta a los reunidos si alguno quiere encargarse interinamente de la Tesorería hasta tanto se pueda cubrir el cargo oficialmente. A lo que contesta el actual Vicepresidente Sr. Orenes, que él se hace cargo de la Tesorería todo el tiempo que sea necesario hasta que se provea dicho cargo, seguidamente el Sr. Presidente le hace entrega de los libros de tesorería.*

*Es recibida una carta de la Asociación de enfermeras graduadas y alumnas, de la República de Cuba, en la que anuncian que para el próximo mes de Julio vendrá a esta Capital a dar una conferencia con el beneplácito de este Colegio el asociado de aquella ciudad Francisco Carrasco Belmonte.*

A nivel nacional, la Clase muestra su malestar ante la actuación de las enfermeras visitadoras y ante la Escuela Nacional de Sanidad que las apoya. Surgen las protestas porque las recién creadas enfermeras visitadoras venían realizando prácticas en los dispensarios antituberculosos de Madrid y estaban recibiendo enseñanzas en dichos centro que nada tenían que ver con la función

de profilaxis y educación sanitaria para las que habían sido creadas y, en cambio, sí mucho con la de auxiliar médico quirúrgica que exclusivamente debía corresponder al Practicante.

### **Entusiasmo y dinamismo en 1933**

El 13 de enero de 1933 tiene lugar la primera reunión de la Junta Directiva, presidida aún por Vicente Álvarez y a la que asisten también los señores Orenes, Olcina, Bañuls y Climent, A.

En primer lugar, el Presidente explica la causa del vacío directivo que desde mediados del año anterior venía produciéndose en el Colegio:

*El compañero Presidente manifiesta que el no haber convocado a Juntas Generales ha sido por la apatía que han demostrado los colegiados, tanto es así que en la última Junta General celebrada el día 15 de Enero de 1932, solo asistieron cuatro compañeros, y por esta causa ha procurado por todos los medios, hacer una labor administrativa a tal objeto, que lo que comprendía que era un obstáculo para el desenvolvimiento del Colegio, lo había solucionado, a tal extremo que la deuda que teníamos contraída con la Caja de Ahorros había sido saldada el día 11 del corriente.*

*En modo alguno quiere que lo que había sido un asunto personal, de no haber convocado a Junta, hasta no dejar saldada la cuenta con el Monte de Piedad para el buen nombre de los Practicantes alicantinos, que tuvieran que pagarlo los demás Sres. de la Junta Directiva, puesto que si no se habían celebrado Juntas había sido porque no había dado orden para celebrarlas, y que todos los cargos que a tal objeto hubieran, nadie más que él era el único responsable, pues no podía consentir que nadie pagase lo que no debía.*

El principal acuerdo es la convocatoria de Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo 23 de enero de 1933, para elegir una nueva Junta Directiva.

En ella van a resultar elegidos: **Presidente**, Claudio Almagro Martínez; **Vicepresidente**, Vicente Lesbán García; **Tesorero**, Bartolomé Amorós Blasco; **Contador**, Juan Climent Miller; **Secreta-**

rio, Tomás Martínez Aranzana; **Vicesecretario**, Gabriel Soler Iborra; **Vocal segundo**, Juan Antonio Bañuls Alemañ y **Vocal cuarto**, José Ramón Agulló Santonja.

El entusiasmo, dinamismo y afán resolutivo con que la nueva Junta inicia su andadura se harán notorios de inmediato. Las actas de las reuniones del primer semestre del año son fiel reflejo de las gestiones llevadas a cabo en las que se abordarán asuntos de indudable interés para los colegiados y de régimen interior del Colegio.

Iniciativas y realizaciones ponen claramente de manifiesto que el Colegio se afirma como una institución reconocida por los poderes públicos provinciales, integrada a nivel local y aceptada en su función de representación, mediación y defensa de los practicantes de Alicante y provincia.

Un logro importante, pero no el único, pues a nivel provincial se complementan estas acciones con otras muchas encaminadas a erradicar el intrusismo y lograr el cobro de los muchos atrasos en las cuotas colegiales o de los haberes que los Ayuntamientos adeudan a los practicantes.

### **La preocupación sobre las Enfermeras en *El Practicante Alicantino***

En fecha para nosotros desconocida, aunque anterior a octubre de 1933, el director de *El Practicante Alicantino*, Juan Bañuls escribió un artículo en el que señalaba el desencanto y pesimismo que, en su opinión, embargaba a los practicantes en relación con las enfermeras. No conocemos el texto de dicho artículo, pero sí la réplica que hace al mismo Eliseo Iborra, del Colegio de Valencia, en las páginas de la revista *Federación Sanitaria Valenciana* y en los términos que transcribimos:

#### ***Temas nuestros***

*En “El Practicante Alicantino” el compañero Bañuls publica un artículo de hondo pesimismo. El panorama –dice– se nos ofrece un poco triste. Dice además “que no hay alegría en nuestra clase” “que se observa frialdad en todas partes”. ¿Por qué este pesimismo*

*del compañero Bañuls? Él mismo nos lo dice; por el asunto de las enfermeras.*

*Nosotros vamos a tratar de extirpar ese pesimismo del compañero Bañuls y de cuantos estén atacados de esa misma enfermedad. Y vamos al asunto.*

*Trataré de un tema, algo añejo, este de las enfermeras, que en nuestro concepto ha sido desquiciado. Nada nuevo aportaríamos si nos entretuviéramos en apuntar lamentaciones. Por eso nos parece oportuno, para dejar en su punto exacto y sacar consecuencias, la reproducción de unos párrafos que sobre este asunto de la enfermera, y precisamente en “El Practicante Alicantino” publicamos allá por el año 1930. Decíamos así:*

*“¿Qué es la enfermera? Entendemos que ser enfermera no es llevar el albo traje, con su crucecita roja sobre la frente, luciéndolo, muy planchadito, por las dependencias del hospital o del dispensario.*

*La enfermera a nuestro parecer es la que suple indiscutiblemente a la madre o a la esposa cuidando como nadie lo hiciera del enfermo y de la higiene de su cama; administrando toda aquella medicación y alimentación, ordenado con anterioridad por el médico, esto es, la cucharada cada dos horas, la taza de caldo o el vaso de leche, etc., etc., dándole a esta profesión más tonalidad maternal que científica”.*

*Si así interpretamos esta profesión de enfermera, ¿qué se ha hecho para impedir su posible intromisión en nuestro campo profesional?*

*Nada, a no ser unas cartas y unas visitas llenas de promesas, a la Dirección General de Sanidad, unos artículos en nuestra prensa profesional y unos discursos en nuestros respectivos Colegios donde se nos ha dicho, abusando un poco de la metáfora, lo que la enfermera supone para nuestra desdichada profesión a los panegiristas más exaltados, de esta modalidad en el personal sanitario auxiliar nos los han presentado como enemigos nuestros, es decir, de los Practicantes. Para los más apasionados mentores de la enfermera nunca ha faltado la palabra dura, mordaz...*

*¿La enfermera perjudica nuestra profesión? No compañero Bañuls. Lo que perjudica a nuestra profesión y acabará con ella es nuestra apatía, nuestra idiosincrasia, nuestra manera de ver las cosas sin darle gran importancia. La enfermera se introduce en nuestro campo profesional y ¿qué? Así todo.*

*Reciente está un asunto de tanto interés para nosotros como el señalar los límites de nuestro ejercicio profesional y aún*

*no está resuelto, pues el dictamen del Consejo Superior de Cultura no nos debe satisfacer. En pie está nuestra aspiración y la de muchos de maestros profesores, en lo que respecta a nuestra carrera equiparándonos a los Practicantes de la Marina de guerra, a los del Ejército y por mar al Cuerpo Auxiliar Único de Medicina y Cirugía. En pie también las aspiraciones de los Practicantes rurales, que nuestros compañeros de Aragón intentan ahora solucionar. En pie continúan aún, sin que prestemos el calor debido, a las aspiraciones que tenemos de ver en la Gaceta leyes que obliguen a tener botiquín de urgencia a cargo de un Auxiliar único en Medicina y Cirugía en las grandes fábricas y talleres; en Ferrocarriles; en todas las Minas y demás grandes explotaciones, Altos Hornos, Astilleros Marítimos, etc.*

*Más aspiraciones, ya viejas, se nos vienen a la punta de la pluma que no citamos por no hacer interminable este artículo Basta ya de gritos lastimeros: Empecemos por el principio. Nuestro deber primordial es unirnos. Nuestro proceder es luchar en campo abierto. Que nos oigan los de arriba.*

*Reciente está el conflicto de los peritos y aparejadores. Con su fuerza organizada y sus razonamientos se han dejado oír. Por ahí hay que encauzar nuestras aspiraciones.*

*Organización fuerte, conexión entre todos los Practicantes. Unión. Después de esto conseguido hay que EXIGIR lo que es peculiar en nuestra Carrera, sin mirar si a otros –en este caso las enfermeras- les dan o les quitan nada.*

*Nosotros a lo nuestro.*

*Eliseo Iborra*

*Valencia, Septiembre 1933<sup>161</sup>*

## **Nuevas Juntas de Partido**

En el segundo semestre anotamos como logros más importantes la creación de nuevas Juntas de Partido hasta completar el mapa provincial y su puesta en funcionamiento.

*La Presidencia da cuenta del viaje realizado a Elche y en el que se nombró la Junta de distrito integrada por los señores, don*

---

<sup>161</sup> *Ibidem.*, (113): 3-4. Octubre 1933.

*Francisco Quesada Sansano, presidente; don Francisco Jiménez Ambit, secretario y como Vocal don José Sempere Más, de Crevillente. Se trató de la tarifa de honorarios, de la cuestión de intrusismo y en esta forma ha quedado constituida esta Junta.*

*La Presidencia dio cuenta de la constitución del distrito de Villena, quedando aprobada en la forma siguiente: Presidente, don Francisco Berbegal Rico; Secretario, don Juan Iborra Ayela y como Vocal don Joaquín Chornet Ochoa, de Sax; quedando aprobada la tarifa de honorarios, hablando también de la cuestión de intrusismo.*

*Se acuerda remitir oficial al Sr. Gobernador de la Provincia dando cuenta de que a pesar de la reiteradas peticiones de que sean sacadas a concurso las plazas de practicantes titulares de varios municipios, no se ha logrado esto, por lo que se hace constar en dicho oficio disponga que se cumpla la ley.*

*La Presidencia expone las gestiones llevadas a cabo para conseguir categorías y sueldos en analogía con los Oficiales administrativos de la Diputación para los Practicantes de la misma; son aprobadas dichas gestiones por la Junta de Gobierno, facultándose para que las continúe.*

En la última Junta del año (22 de diciembre de 1933) se acuerda la convocatoria de Junta General para proceder a la presentación del balance anual y de la memoria de Secretaría, figurando también en el orden del día la dimisión de toda la Junta Directiva actual y la elección de una nueva.

El año que termina, desde el punto de vista profesional, ha estado marcado por dos acontecimientos significativos y de gran interés.

De una parte, se ha llevado a cabo la reforma del Plan de Estudios de las carreras de Practicante y Matrona, lo que implicará una dignificación de ambas profesiones y un freno decisivo al intrusismo de callistas y enfermeras.<sup>162</sup>

---

<sup>162</sup> Orden de 21 de febrero de 1933, por la que se establecen los Estudios para Practicantes y Matronas, así como las asignaturas obligatorias y Orden de 20 de octubre de 1933, por la que se modifica la Orden de 14 de diciembre de 1931, para la matriculación en el primer curso de Practicantes y Matronas.

De otra, en el mes de julio, con motivo de la celebración del Congreso Internacional de Enfermeras, el Comité Ejecutivo Nacional de los Practicantes Españoles pidió al Consejo Internacional de Enfermeras que cambiara su nombre por el de Consejo de Auxiliares de Sanidad para ellos poder integrarse en dicho organismo y asistir al Congreso. El objetivo resultará fallido, y como consecuencia de esta protesta, el diario *La Libertad* de Madrid en agosto de 1933, va a publicar un mensaje “A las enfermeras españolas” que firma Amelia Escámez, enfermera del Hospital Nacional de Chamartín de la Rosa (Madrid), incitando a las enfermeras para que se sumen a las “numerosas adhesiones que se reciben para la constitución de un Colegio Oficial de Enfermeras españolas”. Así rezaba su llamada:

**A las enfermeras españolas**

Enfermeras: Ha sido un acierto la iniciativa de creación del Colegio Oficial de Enfermeras Españolas, y que no estamos disgregadas como creímos siempre.

Son numerosas las adhesiones que se reciben para la constitución de nuestro Colegio Oficial, y dada la noble y humanitaria idea que nos anima a todas, se ruega que las adhesiones se envíen firmadas por la interesada, a la mayor brevedad posible, para poder determinar quiénes son colegiadas fundadoras y quiénes no, ya que las tramitaciones de organización en defensa de nuestra clase, tan vejada hasta hoy por innobles prejuicios, ha sido un éxito tanto en Madrid como en provincias.—Por la Comisión organizadora, Amelia Escámez, enfermera del Hospital Nacional, Chamartín de la Rosa, Madrid.

*Enfermeras: Ha sido un acierto la iniciativa de creación del Colegio Oficial de Enfermeras Españolas y que no estamos disgregadas como creímos siempre.*

*Son numerosas las adhesiones que se reciben para la constitución de nuestro Colegio Oficial, y dada la noble y humanitaria idea que nos anima a todas, se ruega que las adhesiones se envíen firmadas por la interesada, a la mayor brevedad posible, para poder determinar quiénes son colegiadas fundadoras y quiénes no, ya que las tramitaciones de organización en defensa de nuestra clase, tan vejada hasta hoy por innobles prejuicios, ha sido un éxito tanto en Madrid como en provincias.— Por la Comisión organizadora, Amelia Escámez, enfermera del Hospital Nacional, Chamartín de la Rosa, Madrid.<sup>163</sup>*

<sup>163</sup> *La Libertad*. Madrid, 17 de agosto de 1933, pág. 16.

### **Campaña de cobros por vía de apremio**

Para asegurar la continuidad del Colegio, en vista a los malos resultados de las acciones recaudatorias puestas en marcha, el Colegio se ve obligado a endurecer el método de cobro de la cuota colegial a los colegiados morosos. En el Acta de 24 de noviembre de 1933, se señala la siguiente nueva fórmula:

*Se acordó por unanimidad intentar cobrar los recibos de los colegiados de la Provincia por medio de sobres contra reembolso, con miras a economía en favor del Colegio.*

*La Presidencia da cuenta de haber requerido a los compañeros de la Capital que adeudan más de cuatro recibos a que se pongan al corriente en el pago de sus cuotas; acordándose cobrarles por vía de apremio, de no hacerlo para el fin del presente mes, y empezando por los compañeros que más recibos adeuden.*

### **Una buena noticia para cerrar el año 1933**

Por fin, para cerrar el año felizmente, el sol de una buena noticia surge en el sombrío panorama que durante meses venía afectando al Colegio. En el acta de fecha 22 de diciembre, día de la Lotería, se anuncia una conquista importante para los colegiados. Es la siguiente:

*La presidencia da cuenta a la Junta Directiva de la intervención del Colegio cerca del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital y hace ver el éxito obtenido en dicho asunto, por el que debemos congratularnos, ya que a primeros de año próximo ingresarán en la Beneficencia Provincial cuatro de los Practicantes aprobados en las pasadas oposiciones. Se acuerda estudiar la forma de patentizar nuestro agradecimiento a quienes han realizado labor en nuestro favor, para llevar a cabo este asunto.*

### **1934 no empieza bien**

El nuevo año 1934 no trae buenos vientos para practicantes y matronas que verán, con asombro e indignación, cómo el ministro de Trabajo, doctor Estadella, asigna a los médicos titulares de los pueblos sin auxiliares sanitarios los haberes que deberían co-

rresponder a estos, en lugar de exigir a los Ayuntamientos cubrir todas las plazas, como se venía exigiendo reiteradamente.

Se celebra la primera reunión de la Junta Directiva del Colegio el día 15 de enero. Se aprueba el balance de cuentas del año anterior, en primer lugar y el resto del tiempo lo monopoliza el informe sobre una reclamación de los excluidos en las oposiciones a practicantes de la Beneficencia Provincial.

Los aspirantes que no aprobaron piden al Colegio que presente una reclamación ante la Diputación *“contra el fallo dictado por el Tribunal de oposiciones a las cuatro plazas de supernumerarios”*. El Presidente manifestó a la comisión de los excluidos que *“solo podría hacer eso a la vista del informe de nuestro representante en el Tribunal, o por el acuerdo de una Junta General que se pronunciara en tal sentido”*. En dichas oposiciones participaba como miembro del Tribunal un practicante designado por el Colegio. Sin embargo, quedaron de acuerdo en que lo más positivo y de mayor eficacia sería hacer la gestión para proponer el ingreso de *“los dos eliminados en el segundo ejercicio, ya que tenía impresiones de que por parte del Tribunal se iba a hacer análoga propuesta”*.

Este acuerdo no fue respetado y, al día siguiente, la comisión de los excluidos se persona en la Diputación Provincial *“para hacer unas gestiones en contra”*. Así mismo, presentan en el Colegio una solicitud, firmada por doce colegiados, solicitando la convocatoria de una Junta general extraordinaria para tratar *“el asunto oposiciones”*.

La respuesta por parte del Colegio es contundente:

*(...) imposibilidad de acceder a la petición, por no ajustarse a los preceptos reglamentarios, haciéndoles ver al propio tiempo la conveniencia de que los firmantes de la misma estuviesen al corriente en el pago de sus cuotas, para estar en plenitud de sus derechos.*

*La Junta se da por enterada y aprueba las actuaciones del Presidente en relación con este caso. Pero antes de resolver sobre el asunto, quiere abundar en las circunstancias y conocer de primera mano las incidencias del proceso de las oposiciones, mediante las explicaciones que pide a Bartolomé Amorós como miembro del Tribunal examinador. Después de escuchar el detallado relato del compañero,*

*completado con todo tipo de preguntas para mejor hacerse cargo del desarrollo del proceso de selección, la Junta “considera que no hay materia para poder recurrir contra el fallo dictado por el Tribunal de referencia; quedando aprobada la gestión de nuestro representante”.*

### **Nueva Junta de Gobierno y nuevo domicilio**

El día 22 de enero de 1934 se celebra Junta General en la que se produce la dimisión de la Junta Directiva presidida por Claudio Almagro, y se elige la nueva integrada por **Presidente**, Niceto J. Coloma Cantó; **Vicepresidente**, T. Albert Pérez; **Secretario Gral.**, F. Oliva Fuster; **Vicesecretario**, Gabriel Soler Iborra; **Contador**, J. Climent Sillero; **Tesorero**, R. Espinós Espinós; **Vocal 1º**, Eduardo Orenes Carrillo; **Vocal 2º**, J. Agulló Santonja; **Vocal 3º**, M. Asensi Segura y **Vocal 4º**, J. Sacramento Cabrera.

La nueva Junta Directiva se va a ocupar en primer lugar de sanear la economía del Colegio. La Asociación de Auxiliares de Farmacia, que hasta primeros de este año tenían un contrato de subarriendo para el uso de un despacho en la sede colegial, se da de baja y el Colegio deja de percibir el ingreso de la renta: 40 pesetas mensuales.

En su reunión de 9 de febrero de 1934, la Directiva toma el acuerdo de llevar a Junta General la propuesta de un cambio del domicilio social del Colegio “en vista de que en la actualidad resulta elevado para el mismo el alquiler que se abona.”

El nuevo domicilio se situará en un local de la Plaza de la República (actual Plaza del Ayuntamiento), número 12, segundo piso, en concreto en el edificio del Consulado del Mar, si bien el traslado no se hará efectivo hasta el año próximo. (*fotos 2, 3, 4*)

### **¡El Colegio no existe!**

Pero surge una insólita e inesperada circunstancia. La nueva Junta descubre que, ateniéndose a la legalidad vigente, ¡el Colegio no existe! Así se da cuenta del sorprendente hallazgo en la Junta de 23 de febrero:

*El Presidente manifiesta que estando en su espíritu el que el Colegio debe hallarse dentro de las más estricta legalidad, lo cual no ocurre hasta el presente por haber observado que los libros de registro de socios, de contabilidad y de Juntas generales, no se hallan foliados reglamentariamente por cuyos motivos marchó al Gobierno Civil para ver el medio de legalizar estos tres libros, surgiendo el inconveniente de no poderse realizar por no existir en este Gobierno documento alguno que acredite la existencia del Colegio Oficial de Practicantes por lo cual y como Presidente electo últimamente, ante este estado ilegal del mismo, no puede ni debe aceptar este cargo hasta que este Centro se halle completamente dentro de ley.*

*Como consecuencia de esta situación “se acuerda por unanimidad el anular las Comisiones nombradas en las Juntas directivas anteriores, así como que esta Directiva no continúe figurando como tal a fin de no incurrir en responsabilidad alguna y a propuesta del compañero Albert se acuerda por unanimidad el que se transforme en Comisión organizadora para hacer el proyecto de Reglamento y exponerlo a la Asamblea General para su discusión y aprobación”.*

### **Colegio Oficial de Practicantes de Alicante y Provincia**

La conmoción es enorme, como no podía ser de otro modo. Es elegida una nueva Junta que toma posesión en la reunión del 24 de mayo de 1934. Solo 4 meses después, de enero a mayo, su composición es la siguiente: **Presidente**, Vicente Lesbán García; **Vice-Presidente**, Antonio Martínez Maciá; **Secretario**, Agustín Climent Miller; **Tesorero**, Juan Climent Miller; **Contador**, Juan Caturla Gosálvez; **Vocal 1º**, Antonio Orenes Senabre; **Vocal 2º**, Bartolomé Amorós Blasco; **Vocal 3º**, Francisco. Orquín Alemañ y **Vocal 4º**, Gabriel Soler Iborra. Director de *El Practicante Alicantino*, Juan Bañuls Alemañ.

El 28 de junio se celebra Asamblea Provincial de Practicantes, presidida por Vicente Lesbán, para “*la constitución del Colegio Oficial*”. En ella se da cuenta de la situación del Colegio a la que ya hemos aludido y tras una larga discusión sobre los disensiones que el hecho suscita llega a siguiente acuerdo:

*Levantar esta acta de Constitución y el Colegio que fue Provincial de Practicantes, pasa a ser desde esta fecha, en cumplimien-*

*to de la Real Orden de 28 de Diciembre de 1929, “COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE ALICANTE Y SU PROVINCIA”, pasando a ser propiedad de este, todo el menaje, muebles y enseres, como igualmente créditos en debe y haber, estando facultada esta Junta Directiva por acuerdo de la Asamblea de otorgar poderes a los Sres. Procuradores que crea conveniente, para proceder contra los morosos por vía judicial, en vista del atraso que en el pago de sus mensualidades se encuentran algunos compañeros, pues al hacerse cargo el Colegio Oficial de todas las deudas del anterior, razón es hacerse cargo también de todos los recibos que adeudan algunos compañeros que, de nos ser así, en lugar de déficit nos encontraríamos con un desahogado superávit.*

### **Institución del “Día del Practicante”**

En otro orden de cosas, en las actas de la Junta correspondientes a los meses de verano aparecen como temas destacados: la institución del “Día de Practicante” el 26 de septiembre, festividad de San Cosme y San Damián (los Santos Médicos)<sup>164</sup>; establecimiento del *Libro de Registro de Títulos* y el nombramiento de un “*Abogado Asesor del Colegio*”, acordándose que “*dicho nombramiento recaiga en una persona activa ya que sobre este Colegio hay pendientes muchos asuntos de urgente resolución y precisa que sean desenvueltos con el mayor acierto para satisfacción de todos los colegiados.*”

Mientras, en la ciudad se viven las tensiones políticas con enorme vehemencia y creciente preocupación. El día 6 de octubre de 1934, el gobernador civil ordena la detención del alcalde Lorenzo Carbonell y otros destacados líderes republicanos y obreros.

---

<sup>164</sup> Vicente Álvarez Ortolá refiere que en 1928 “en una Asamblea Provincial, a propuesta de don Ramón Soler de Santa Ana, se proclamó por unanimidad, Patronos del Practicante a San Cosme y San Damián (los Santos Médicos). *Habla un viejo*, Revista C.A.T.S., julio de 1960.

Y en el acta de la Junta Directiva de fecha 26 de julio de 1934 leemos: “*Sobre la fiesta del “Día del Practicante”, el compañero Lesbán invita para que asista a esta Directiva a D. Ramón Soler de Santa Ana ya que dicho compañero fue el que anteriormente propuso la celebración de dicha fiesta. D. Ramón Soler hace uso de la palabra y expresa su satisfacción, por haberle citado para tratar de dicha fiesta y hace historia de la misma desde el primer año que se celebró, y se ofrece para hacer la propaganda el mismo con objeto de que sea un éxito: se acuerda que en Directivas sucesivas se trate de este asunto para ultimar la celebración de dicha fiesta.*”

En la Junta de 27 de octubre se da cuenta del oficio recibido del Excmo. Ayuntamiento en el que el Presidente de dicha Gestora se ofrece al Colegio desde su nuevo cargo.

Protocolos aparte, esta situación provocará que el Ayuntamiento suspenda hasta segunda orden lo relacionado con la inclusión de Practicantes en el Tribunal de las oposiciones que se iban a convocar, basando dicha suspensión, en vista de la reorganización de servicios que se está estudiando.

### **1935: el año en que el Colegio tuvo teléfono**

Hasta la reunión del 25 de mayo, en la que se da cuenta del cambio de domicilio del Colegio, no aparece en las actas tema alguno relevante. El primer semestre del año no aporta referencias destacables. Solo asuntos de mero trámite y, lamentablemente, continuas alusiones a la precaria situación por la que pasan muchos colegiados que se ven obligados a pedir al Colegio la condonación del abono de sus cuotas atrasadas e, incluso, las del mes en curso.

En la del 8 de julio, sin embargo, se nos notifica un hito de sonada relevancia: la instalación del teléfono en la sede colegial. Pero no ha de quedar aquí la apertura al equipamiento tecnológico de que la Junta Directiva da muestras, por iniciativa de Vicente Lesbán, su presidente.

### **Una multicopista comprada a plazos**

Tan solo unos días después, el 25 de julio, vuelve a reunirse la Directiva y he aquí con que objeto:

*El compañero Presidente da cuenta del motivo por lo que ha citado a esta reunión y consiste en haber recibido la visita de un viajante de máquinas multicopistas, ofreciendo el referido artículo que suple por completo a la imprenta: Hace historia de las vicisitudes que se pasan cada vez que hay que pagar a la imprenta por la confección del Periódico, ya que éste que antes tenía vida propia, ahora no puede aparecer por carecer de anuncios para su sustento:*

*a cuyo objeto citó al referido viajante para que con la maquina se presentara en la Casa de Socorro donde nos reuníamos, para demostrarnos las bondades de la misma y los trabajos que podía realizar; personado el referido Sr. se hicieron las pruebas necesarias y en vista de ser una cosa de provecho por la exactitud con que trabaja y que con ella el Colegio ahorrará pesetas que se vienen gastando en la imprenta, se acordó pedir una, cuyo importe de mil quinientas pesetas se tienen que abonar a plazos trimestrales de trescientas setenta y cinco pesetas.*

### **Cobarde atentado al Presidente de Honor**

Se hace constar en acta, en la reunión del 8 de agosto, la protesta y condena del Colegio “por el cobarde atentado de que ha sido objeto nuestro compañero y Presidente de Honor D. Ramón Soler de Santa Ana, al ser agredido por un recluso de la Prisión donde presta sus servicios.” Las lesiones parecen de la suficiente entidad como para, a propuesta del Presidente, pedir “una recompensa para el referido compañero consistente en la jubilación con el haber íntegro de mil pesetas anuales que disfruta en la actualidad, y solicitar el apoyo moral de las autoridades y clases sanitarias”.

Se da lectura a un artículo aparecido en *El Luchador* firmado el doctor por Pascual Pérez en el que hace referencia a este asunto y enaltece las bondades de Ramón Soler. Se acuerda por unanimidad, oficiar a dicho médico dándole las gracias.

He aquí el artículo:

*Ayer sentí al mismo tiempo disgusto, pesadumbre, indignación y orgullo al saber lo acaecido en la cárcel provincial.*

*Un sanitario por cumplir con estricta equidad con sus deberes (¡con cuanta vanidad lo digo!) es agredido por un recluso.*

*Se presenta el preso en el gabinete de consulta médica demandando del Practicante que le diera de baja y dispusiera su ingreso en la enfermería. El sanitario lo reconoció detenidamente, con el escrúpulo y exactitud como procede siempre en sus actuaciones, no apreciando nada morboso en el sujeto y dándose cuenta de lo que buscaba, que era la ración alimenticia de enfermo, más estar exento del trabajo y pasar el tiempo tumbado, le dijo que no conceptuaba su estado para baja. Un amanuense solicitó del Practicante que firmase*

*un escrito y al inclinarse con este motivo, aquel malvado que ya había iniciado irse, retrocedió y le dio un golpe; de momento el señor Soler no le dio importancia creía que había sido un puñetazo y como seguidamente le entraron en la enfermería un Oficial de Prisiones herido se puso a curarle (siempre, siempre la abnegación de todo sanitario, el último en ser atendido, él) terminada la cura del oficial, es cuando el gran dolor y alguna impotencia funcional de la pierna entonces se da cuenta de que está herido y con una sencilla cura aséptica, se trasladan los dos lesionados a la Casa de Socorro.*

*Y ahora ¿Quién es? ¿Quién ha sido durante más de cuarenta años en su vida profesional don Ramón Soler de Santana, ¿cuál ha sido su comportamiento en el transcurso de treinta y cinco años que está al servicio de Prisiones?*

*La característica de esta hombre ha sido su amor por y su entusiasmo por la profesión inmensurable, su vida entera en absoluto consagrada al trabajo, condición indispensable para ser un buen sanitario.*

*Su personalidad dentro del área profesional es muy destacada, su interés y asiduidad, perseverancia con el enfermo imponderables, unido a un trato cortés, cariñoso, melifluo, que capta la simpatía y voluntades de cuantos le tratan, por eso es el indispensable consejero en lo que se refiere a salud, para muchas familias.*

*Fue Presidente del Colegio de Practicantes de Medicina y sigue siéndolo de honor; en este Centro desarrolló un trabajo de mérito, organizó conferencias, dio gran tono a las Juntas Generales que presidió con tino y acierto; siendo su más fervido deseo la unión fraternal de la clase por lo que puso a contribución su poderosa voluntad.*

*La ingenuidad de su carácter infantil la sinceridad de su afecto amistoso, porque a todos los compañeros de profesión los considera como hermanos; así que ocupando planos altos entre los Practicantes ni despertó recelos ni excitó enconos; él nunca sintió el acre aguijón de la envidia tan censurable entre los sanitarios; es hombre de conciencia recta y sana bondad.*

*Me ha inducido a pergeñar este criterio, el deseo de que todos los sanitarios y en especial el Colegio de Practicantes pidamos a las autoridades el debido premio que merece este hombre, tanto con un distintivo honorífico, como la recompensa por el débito que la sociedad tiene contraído con este funcionario que atiende un servicio de enfermería con su secuela burocrática durante treinta y cinco años, remunerado con un estipendio tan irrisorio que da vergüenza consignarlo, mil pesetas al año, es decir inferior al que cobra el más novel de los ordenanzas.*

*Y su trabajo se produce en una población compuesta en parte, de “escroca, santeneurs, macarenos” y demás individuos de la fauna criminal, estando expuesto de continuo a lo que ayer sufrió.*

*Por dignidad, por pundonor, por su prestigio, las clases sanitarias no deben ser menospreciadas, ni postergadas, dada la misión social que desempeñan, y en este caso concreto, debemos solicitar que sea atendido y remunerado un hombre de 71 años que ha desempeñado un cargo oficial con la más grande pulcritud y que está avalado por un historial de profesión como el que presenta don Ramón Soler de Santana.*

*Pascual Pérez*

*Alicante, 5 de agosto de 1935*

### **Las comadronas vuelven**

La última Junta del año se va a celebrar el 30 de octubre de 1935. En ella se recoge una grata noticia:

*El compañero Presidente da cuenta de los deseos de las comadronas, de trasladar su Colegio Oficial, a nuestro local, para lo cual y después de varias entrevistas con la Directiva de las mismas, se acordó dar cabida en el local de nuestro Colegio, a las mencionadas Comadronas, abonando treinta pesetas en concepto de alquiler y la gratificación que se acuerde para el Auxiliar de Secretaría que también atenderá los trabajos de las mismas.*

Termina un año que, en medio de notables dificultades, ha aportado para la profesión una nueva opción laboral con la creación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria (A.P.D.) (foto 5). Este cuerpo va a ser bien recibido por la Clase, pues mediante el sistema de escala o escalafón, permitirá poder acceder, cambiar o sustituir en todas las poblaciones, supliendo así el método existente desde hacía años, además de ofrecer a los interinos la posibilidad de quedarse como titulares, si bien doblándose el número de familias a su cargo.

## La Guerra Civil (1936-1939)

Es este el trienio en que España acabará sumida en un trágico periodo de odios, dolor, venganza y muerte: nuestra Guerra Civil (1936-1939), de tan infausto recuerdo.

El final de esta tragedia, de la que aún hoy quedan heridas sin restañar, sumió a nuestro país en el aislamiento, la opresión y la resignada atonía del régimen impuesto por los vencedores de la contienda. De todo ello no es este el espacio adecuado para hablar, ni la ocasión tampoco. Si lo mencionamos es únicamente con el objeto de enmarcar el panorama en que la actividad profesional y la vida colegial hubieron de desarrollarse en aquellos días y las dificultades y estrecheces subsiguientes.

Tanto en la zona republicana como la autodenominada “nacional”, los practicantes y enfermeras estaban llamados a jugar un papel determinante, así en los frentes de batalla como en la retaguardia. Pero, en ambos bandos, las autoridades investigaron su posición política e ideológica y fueron movilizados. Por lo que respecta a los Colegios, fueron incautados.

El agobiante trabajo que la Clase hubo de llevar a cabo en los años que duró la contienda, en primeros auxilios, hospitales, preventorios, casas de socorro, hospitales de sangre, etc. y las circunstancias que afectaban a sus instituciones profesionales, condujo a un forzosa e inexorable ralentización de la vida colegial.

El devenir profesional y su evolución durante los años de guerra fue muy diferente para los practicantes, matronas y enfermeras que geográficamente se situaban en un territorio o en otro en que nuestra patria quedó dividida.

En la zona “nacional” se constituyó la Junta Nacional Provisional de Colegios de Practicantes de España, con poderes fiscalizador y rector. Asimismo se promulgó la orden de convocar los Cursillos para Damas Enfermeras y se creó el Cuerpo de Enfermeras de Falange, provocando de nuevo las protestas de los practicantes. *(foto 6)*

En la zona que se mantuvo fiel a la República, como era el caso del Colegio de Alicante, se impuso la adhesión a un sindi-

cato que participaría en la gestión y dirección de las actividades colegiales durante el periodo de incautación. Situación esta que se mantendría hasta el cambio de régimen político, tras el triunfo de las tropas de Franco en 1939.

En relación a nuestro Colegio, las correspondientes Juntas Directivas lograron mantener, aunque con desigual frecuencia, sus reuniones de gobierno hasta el día 21 de febrero de 1938.

### **Un largo silencio.**

Habrà que superar un vacío de doce años para poder retomar la historia oficial del Colegio. Hasta 1950 no existen libros de actas que poder consultar. Pero no adelantemos acontecimientos.

Por lo que respecta a 1936, pasan meses sin aparecer en las actas tema alguno que sea digno de reseñar. La monótona relación de asuntos de trámite queda interrumpida en la reunión de 4 de mayo. En ella se leerà una circular del Ayuntamiento informando sobre el plan de reforma de la Plaza de la República y las indemnizaciones que serán abonadas a los afectados. Al entrar en este apartado la finca en que se domicilia el Colegio, la Junta acuerda *“tener una entrevista con el dueño de la finca o el mismo Ayuntamiento para saber en definitiva quién de los dos viene obligado a la indemnización de que se habla en la citada circular.”* Así se hace. El dueño de la casa es la Cámara de Comercio y, como es lógico, la respuesta se decanta por que cualquier indemnización a que tuviere derecho la finca le corresponde al dueño y no al inquilino.

De esta anécdota se desprende el dato que nos anuncia un nuevo cambio de sede y que es relevante en el relato del transcurso histórico del Colegio. Pero, cuando tenga lugar el hecho, daremos debida cuenta de ello.

### **Apoyo al Gobierno de República**

Desde mediados del mes de julio se vive una situación de guerra y el Colegio también institucionalmente ha de tomar partido, así en la Junta de 22 de agosto del 36 se manifiesta que:

*En virtud de los actuales momentos revolucionarios por que atravesamos, esta Directiva citó con urgencia y por medio de la radio a todos los compañeros colegiados, a una reunión que se celebró el día 5 del corriente, en la cual se acordó entre otras cosas, ofrecer nuestra colaboración al Gobierno de la República legalmente constituido, y a cuyo objeto se abrió una suscripción para recaudar fondos con destino a las milicias, y a cuya contribución contribuyeron tanto los compañeros de la Capital como de la Provincia, habiendo recibido infinidad de cartas de estos en las que aparte de anunciar el envío de las pesetas, rogaban que por nuestro conducto ofreciéramos sus servicios para actuar donde hicieran falta.*

*Con este motivo se solicitó al Sr. Gobernador nos autorizara para hacer uso de un distintivo con arreglo a nuestra profesión, recibida dicha autorización se procedió a hacer los brazaletes de fondo amarillo con cruz azul y con la inscripción arriba de PRAC-TICANTE, que se empezaran a distribuir al precio de una peseta que es a como costaron.*

### **Ofensiva confiscatoria**

En la reunión del 9 septiembre se da cuenta de la incautación del Colegio de Matronas, en los siguientes términos:

*Oficio de las Sras. Comadronas, en el que nos comunican haberse incautado del Colegio de Matronas y como por las circunstancias en las que han hecho esta incautación no teniendo en cuenta que son realquiladas por el Colegio de Practicantes y al parecer estaba hecho con cierto ímpetu por valerse de las circunstancias actuales, la Presidencia pone a consideración de la Junta Directiva, la premura de una solución para que el Colegio sea controlado debidamente por componentes que estén dentro de la Ley en el Colegio.*

En esta misma Junta se nombra una comisión encargada de gestionar el ingreso en el sindicato U.G.T. que, sobre la marcha, redacta el siguiente oficio:

*“Camarada Presidente de la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores” y firmado Vicente Lesbán García, Juan Bañuls Alemañ y Agustín Climent Miller:*

*En Junta Directiva celebrada el día 9 del corriente a las 22 horas, se acordó ingresar en la Unión General de Trabajadores para constituir el Sindicato de Practicantes de Alicante y su Provincia. (foto 7)*

Dicho oficio se remitió y en la misma madrugada del día 10 de septiembre de 1936; se realizaron urgentemente las gestiones acordadas, con el compromiso de dar cuenta en su día a una Asamblea General en la que estuviera representada debidamente la colegiación.

La toma de posiciones por parte del sindicato socialista en la Junta de Gobierno del Colegio, desplazando a los cargos electos por los designados, no va a producirse sin oposición. La postura más renuente va a ser la del presidente, Mira Tejeiro.<sup>165</sup> Así queda patente en el acta de fecha 9 de octubre de 1936:

*En el día de hoy recibió el compañero Presidente otro oficio del Sindicato en el que se le decía que para la buena marcha del referido Sindicato se le citaba a las 20 horas con la Directiva del Colegio, para que hiciera entrega de una llave de Secretaría y una copia del inventario.*

*El compañero Presidente en vista de este segundo oficio en el que también expresa haberse hecho la incautación en el día anterior, citó a la Directiva para las 20 horas de hoy.*

*El Sr. Bañuls como Presidente del Sindicato planteó el motivo de la citación que no era otro que cuanto antes poder hacer uso de todos los objetos y enseres de que disponía el Colegio para poder empezar a trabajar el Sindicato como precisaba.*

*El compañero Mira hace historia de todo lo ocurrido en el que demuestra los deseos de servir al Sindicato, añadiendo que como el no haber asistido a la primera citación podría tener interpretaciones equivocadas, ya manifestó a su debido tiempo que ese día estaba de guardia y por lo tanto no se podía llevar a efecto la reunión que habían solicitado: además de lo expuesto manifestó la contestación que de la Federación Nacional había recibido, en la que decía: “En contestación a su escrito nº 295 cúmpleme manifestarle que en la actualidad no ha sido promulgada disposición*

---

<sup>165</sup> Vicente Lesbán finalizó su mandato presidencial en enero de 1935, lo continuó Juan Bañuls (enero a diciembre de 1935). En enero de 1936 asume la presidencia del Colegio Guillermo Mira Tejeiro (enero 1936-enero 1938)

*ministerial alguna que la derogue, está vigente en todos sus aspectos la colegiación oficial obligatoria de los Practicantes y por lo tanto el cumplimiento de sus Estatutos y Reglamentos, como así lo están las colegiaciones de Médicos, Farmacéuticos, Abogados, etc, etc... Esto no impide ni dificulta en modo alguno la formación de Sindicatos o Agrupaciones afectos a organizaciones sindicales como ya existen en Madrid y otras provincias que funcionan independientemente de los Colegios y nuestra Federación Nacional sindicatos o agrupaciones que también tienen constituida su federación, residente en la Casa del Pueblo de Madrid”.*

*En vista de lo que dice el anterior oficio el compañero Mira dice que acogiéndose a él, puede muy bien funcionar el Sindicato y que el Colegio le ayudará en todos los datos y trabajos que de él dependan, para obrar con autonomía.*

El 2 de octubre de 1936 se publica la Orden que la Junta de Defensa Nacional había aprobada el día anterior “*por la que se asimilan los Médicos, Veterinarios y Practicantes civiles a los militares*”<sup>166</sup> y unos días después, el 19 de octubre, la que “*establece la militarización de Médicos, Farmacéuticos, veterinarios y Practicantes*”.<sup>167</sup>

### **A disposición del Comité Popular de Defensa**

Pero las circunstancias obligaban a no gastar energías en polemizar ni andarse con paños calientes. El día 20 de diciembre, se da cuenta de los oficios siguientes:

*1º Comité Popular de Defensa Provincial dando cuenta para que no se ausenten de la Capital y estén en sus domicilios los Practicantes, por si hacen falta sus servicios en caso de otro bombardeo.*

*2º Otro del Sindicato Provincial de Practicantes en el que pide una relación de colegiados.*

*Se da cuenta y la Directiva queda enterada, de que las Sras. Comadronas se trasladaron de local al formar su Sindicato, en el mes de Noviembre.*

<sup>166</sup> Orden de 1 de octubre de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, por la que se asimilan los Médicos, Veterinarios y Practicantes civiles a los militares.

<sup>167</sup> Orden de 23 de octubre de 1936 por la que se establece la militarización de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes.

*Se acuerda oficiar al compañero Bañuls como Director del Boletín, para que de una explicación del porqué no se ha publicado el “Practicante Alicantino” desde el mes de Septiembre.*

*La Presidencia da cuenta de la reunión que se celebró de las Directivas del Colegio y Sindicato en el local de este, el día 18 del corriente, en la que proponía la del Sindicato la anexión del Presidente y Secretario del Colegio ya que por las circunstancias actuales parece ser que el Colegio vaya a morir por consunción según ellos.*

### **Destituciones e inhabilitaciones**

Durante todo el año 1937, la vida colegial está prácticamente monopolizada por la confrontación entre el Sindicato de Practicantes y la presidencia del Colegio por la cabeza rectora de la institución. Este tira y afloja redundará en perjuicio de los intereses profesionales de los colegiados y en una apatía generalizada con repercusión directa y muy negativa en los ingresos por abono de cuotas. Si añadimos a esto, el pesimismo social, la escasez de recursos, la inseguridad personal, las movilizaciones, etc., lacras que la guerra desencadena, nos resultará fácil comprender las dificultades generalizadas que hubieron de sufrir y soportar los alicantinos y a las que nadie -personas o instituciones- podían sustraerse.

Algunos colegiados fueron destituidos de sus puestos por informaciones que delataban su escasa, nula o beligerante afinidad con la ideología del régimen político del gobierno. Se pedían informes de todos los que trabajaban en cualquier puesto de la administración del Estado o en servicios públicos. El cese era inmediato si cabían dudas sobre el posicionamiento ideológico del afectado. Era suficiente a veces con el testimonio de un comentario o con informar sobre sus prácticas religiosas. Así en un bando como en el otro. (foto 8)

Acabada la guerra, en la España de Franco se llevaron a cabo inhabilitaciones mediante expedientes de depuración. Fue creada la figura del juez depurador que en cada Colegio se encargaba de recabar informes sobre la persona, mediante solicitud por oficio al Alcalde del Municipio, al Comandante de Puesto de la Guardia

Civil y al Jefe de Información de F.E.T. y de las JONS. Expediente que se añadía a la declaración jurada del acusado. La resolución tenía carácter ejecutivo e inapelable. Según la apreciación del Juez, al margen de las responsabilidades políticas que correspondía juzgar a otras instancias, la inhabilitación profesional podía ser por un periodo de varios años o de por vida.

### **En defensa de la autonomía del Colegio**

El Presidente Guillermo Mira Tejeiro mostró un enorme tesón y entrega por mantener la autonomía del Colegio al margen de toda intervención política externa. Su oposición a la intervención forzosa del Sindicato de Practicantes (U.G.T.) en los órganos de poder del Colegio, sin haber sido por voluntad de los colegiados, repugnaba a su convencimiento democrático. Con valentía resistió hasta el punto que le fue posible, utilizando todo tipo de argumentos y retrasando la incautación lo más que pudo.

El 26 de junio de 1937, vemos que en la reunión de la Junta Directiva:

*Se da lectura a un oficio del Sindicato de Practicantes U.G.T., comunicando se cite a Junta Directiva para que esta se haga cargo del Colegio.*

*El Presidente lo pone a discusión interviniendo el compañero Orenes y Mira y se acuerda oficiar al Sindicato de Practicantes con el siguiente oficio: “Esta Junta Directiva al tomar nuevamente posesión de sus cargos, según indica vuestro oficio de fecha 19 del corriente, acuerda dirigir a ese Sindicato el presente oficio: ¿Se incauta de hecho del Colegio Oficial de Practicantes o no?. No es extraña la pregunta. El hecho es que según vuestra contestación actuará esta Junta de Gobierno en consecuencia”. Saludo antifascista. Alicante a 26 de Junio de 1937. El Secretario accidental. Firmado G. Soler. VºBº El Presidente. G. Mira. Firmado. Camarada Presidente del Sindicato de Practicantes.*

El asunto tendrá su continuación en la siguiente Junta:

*Se da lectura a un oficio del Sindicato de Practicantes, como contestación a otro del Colegio.*

*El compañero Orenes manifiesta que por ser miembro de la Junta del Sindicato y por tratarse de asunto tan delicado, no puede ser Juez ni parte y después de la discusión con la Presidencia se acuerda comisionar a esta para entrevistarse con la Directiva del Sindicato y verbalmente poder solucionar el asunto lo más armónicamente posible, puesto que el Sindicato no quiere contestar por oficio y ser reacio a la entrega de los enseres del Colegio.*

Sus enfrentamientos con el Sindicato Provincial de Practicantes, cuyas acciones vienen dictadas primero por la Inspección Provincial de Sanidad y después por la recién creada Delegación Provincial de Asistencia Médica, van a dar lugar a situaciones tanto de afectación personal como institucional.

### **Incautación del Colegio**

A nivel personal, Guillermo Mira será privado de sus derechos sindicales y, por lo que se refiere al órgano rector del Colegio, relevado de la presidencia. El 24 de enero de 1938 tomará posesión una nueva Junta Directiva de talante claramente entreguista, bajo la presidencia del compañero Álvaro Biedma.

El final será el que recoge el Acta de la reunión de fecha 21 de febrero de 1938, que reproducimos íntegramente a continuación:

*En la ciudad de Alicante y domicilio social del Colegio, siendo las 16 horas se declara abierta la sesión bajo la Presidencia de D. Álvaro Biedma y con asistencia de los compañeros que al margen se relacionan.<sup>168</sup>*

*Leída el acta de la anterior es aprobada.*

*El Secretario manifiesta que se ha citado a Junta hoy debido a las manifestaciones que personalmente le ha hecho con fecha 18 de los corrientes, el Sr. Inspector Provincial de Sanidad, en su despacho, a fin de hacerle entrega de todos los bienes muebles e inmuebles, así como Activo y Pasivo del mismo, nombrándose a tal fin y para ello una Junta Liquidadora, que por unanimidad, queda integrada por toda la Directiva.*

---

<sup>168</sup> Nombres citados al margen: Biedma, Mira, Quesada, Amorós, Soler y Compañ.

*Esta Junta, hará entrega al Sr. Inspector de dichos bienes del Colegio, quedando encargado el Secretario de avisar a la Directiva, el día que tenga que llevarse a efecto esto.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 17 horas de todo lo cual como Secretario certifico con el VºBº del Sr. Presidente, en Alicante a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.*

VºBº

El Presidente

Álvaro Biedma

El Secretario

José Compañ

Se cierra así un capítulo de la historia colegial y queda abierta la puerta a un nuevo panorama dibujado por la inseguridad de la situación que afecta a todo el país.

Para el Colegio será un largo paréntesis de oscuridad y silencio. Nada sabemos de lo pudo ocurrir durante la mayor parte de 1938 y durante todo el año 1939. Buscar hemos buscado con denuedo, pero sin resultados. Pareciera que los negros crespones del luto por la tragedia patria se empeñaran en ocultar cualquier acontecer y en negarnos hasta la más pequeña luz sobre lo ocurrido. Quizás sea mejor así. O, al menos, más justo, puesto que a todos salpicó la ignominia de la guerra y nadie quedó –ni unos, ni otros- sin la rémora de tener que hacerse perdonar.

## **Bombardeos**

De lo que sí hay sobrada información es de pesadilla casi cotidiana que sufrió nuestra ciudad durante los tres años que duró la guerra. Los bombardeos, desde el 5 de noviembre de 1936 en que se produjo el primero, se fueron incrementando hasta alcanzar su mayor virulencia en 1938. Así el 25 de mayo de este año quedó marcado para Alicante como el más trágico y fatídico, con un balance de muertos que podría sobrepasar los 250.

Eran las 11 de la mañana, cuando 9 aviones penetraron en formación por el puerto hacia el centro de la ciudad, dejando caer a su paso 90 bombas. Varias bombas cayeron sobre la Lonja de

Frutas y Verduras del Mercado Central ocasionando una espantosa mortandad. (foto 9) En cuestión de segundos, centenares de cuerpos quedaron destrozados o yacían moribundos y heridos, en medio de una gran confusión. Durante varias horas fuerzas de seguridad y numerosos vecinos cooperaron en el desalojo de las víctimas, que colapsaron los hospitales.<sup>169</sup>

### **Algunas anécdotas de este periodo**

A pesar de que los tiempos no eran muy propicios para frivolidades, no faltaban en la vida ordinaria momentos en que saltaba la chispa del humor o la anécdota curiosa, como es el caso de las que reseñamos a continuación.

En el acta de la Junta del día 3 de febrero de 1936 se daba cuenta de la carta de un penado de San Miguel de los Reyes (Valencia) en la que comunicaba el envío de “*un juego de monederos de palma para la tesorería del Colegio*”, dejando el precio a la aportación voluntaria que se acordara.

En el mes de diciembre de 1936 se produjo la defunción del conserje del Colegio, Antonio Garcia Serna. Los gastos de su entierro fueron cubiertos en su totalidad por el Colegio, oficiando también a su compañera sentimental dándole el pésame.

En el acta de la Junta de 3 de noviembre de 1937 dice lo siguiente:

*Por el Presidente se da lectura a la carta que el Sindicato Provincial de Practicantes U-G-T- ha dirigido al Colegio con fecha 29 de Octubre de 1.937, comunicándole que a partir del día 1º de Noviembre, trasladarán la Secretaría del mismo al local del Colegio, proponiendo al mismo tiempo una reunión de conjunto entre ambas directivas (Sindicato y Colegio) para tratar sobre la cuestión económica.*

*El Presidente da explicaciones sobre esta cuestión y el compañero Martínez cree que se debe acceder a que estén unidos Sindicato y Colegio, si bien el compañero Mira pone la objeción si los*

---

<sup>169</sup> Martínez Leal, J. *La evolución política durante la Guerra Civil* en Historia de Alicante, tomo II. Pág. 676. Quinto Centenario Ciudad de Alicante-Información. 1990

*que deban cuotas al Colegio desde la fecha 1936, tendrán voz y voto en el mismo, aunque estén al corriente en el Sindicato. A este particular contesta el compañero Lesbán, y enfoca la cuestión creyendo que se debe transigir ya que no es la primera vez que así se ha hecho, presentándose ante ellos, mostrando generosidad y condonando las cuotas a aquellos compañeros de la U-G-T- y C-N-T-, que estén en el Colegio, dándoles esta amnistía.*

*Pide al mismo tiempo que se rebaje la cuota del Colegio, cobrando éste 1'50 pts. y 1 pts. el Sindicato, o al contrario a discutir o por tercera ir a medias en los gastos entre las tres organizaciones: Colegio, Sindicato y C.N.T.*

*Amorós pregunta que hasta que fecha se deben condonar esas cuotas, contestando Lesbán que hasta la fecha actual, o sea la fecha de fusión del Sindicato y Colegio, haciendo saber al mismo tiempo que la Federación tendrá que condonar cuotas del Colegio y a tal fin pone de ejemplo las cosas ocurridas con las de Málaga y Cádiz, siendo bien acogida esta idea.*

*Mira ve en este aspecto económico de la cuestión, una desmoralización al condonar deudas, sosteniendo que como es de ley, deben estar todos los compañeros colegiados.*

*Como réplica, el compañero Martínez cree que debemos darnos por satisfechos con que el resto de los compañeros vuelva al Colegio. A tal fin se acuerda el siguiente anteproyecto para presentarlo a la Directiva del Sindicato en la reunión que tengan ambos:*

*1º.- Amnistía general para todos aquellos compañeros que deban cuotas al Colegio, cancelándolas hasta la fecha 31 Diciembre 1936.*

*2º.- Recibo único de 2'50 pts. Que cobrará el Colegio y será a partir por igual entre Sindicato y él, corriendo todos los gastos de luz, local, Secretaría, etc, por partes iguales, pero que figuren en los recibos los dos membretes de ambos.*

*3º.- El Colegio invitará a aquellos compañeros que no lo estén, a colegiarse, con el fin de que contribuyan con ello al sostenimiento de ambos, siendo cuota de 2 pts. Para todos aquellos que queden por liquidar.*

*4º.- Se acuerda buscar un Oficial de Secretaría, para ambos, siendo igualmente los gastos a partir.*

Pero en la siguiente reunión de la Junta (31 enero 1938) el Presidente hace saber a la Directiva que no se ha llevado a efecto ninguno de los apartados del anterior anteproyecto de discusión

entre las Directivas del Sindicato y Colegio, por no poder llegar a una conciliación entre ambas.

### **La quimera del exilio**

Llegado 1939, se vive un ambiente de desánimo y derrota. Nadie duda de que la ciudad será pronto ocupada. A finales de marzo, la ofensiva final de las tropas franquista empuja a miles de combatientes republicanos hacia la costa levantina. Eran largas caravanas de hombres que regresaban apesadumbrados y vencidos a sus hogares o hacia el exilio. Se había extendido el rumor de que en el puerto de Alicante les esperaban barcos franceses y argentinos que garantizarían su huida. Se calcula que entre 12.000 y 15.000 refugiados se instalaron en el puerto a la espera de unos barcos que no llegaron nunca a recogerlos. La ciudad se volcó en ofrecerles socorro sanitario, alimentos y, en la medida de lo posible, afecto y calor humano. Pero su escapatoria por mar no fue posible porque los barcos nunca llegaron. Sí lo hicieron las tropas franquistas que los sitiaron y apresaron. En su desesperación, lamentablemente, algunos eligieron suicidarse antes de claudicar y entregarse al enemigo.

No es difícil deducir que en tales circunstancias la tarea de nuestros colegas los practicantes fuera agotadora y desbordante. No nos cabe ninguna duda que el espíritu solidario y de piedad que siempre caracterizó a la clase, hubo de ponerse de manifiesto en tan tristes circunstancias con arrojo, entereza y dedicación sin escatimar ni esfuerzos ni horas de actividad.

En plena guerra, y pese al malestar de los practicantes por la creación del cuerpo de Damas Enfermeras de Falange, se consiguieron algunas mejoras: por ejemplo, la acumulación de las plazas de matronas vacantes a la clase, y no a los médicos, como venía siendo habitual.



Foto 1: Antonio García del Real, nuevo presidente de la Federación Nacional de Practicantes (1932).



Foto 2. La Plaza de la Republica, ahora Plaza del Ayuntamiento, en 1934 tenia forma triangular. El Colegio se ubico en la planta segunda del último edificio con “porches” que se aprecia en la parte izquierda de la imagen (El Consulado del Mar).



Foto 3. Imagen de los soportales de la Plaza de la Republica. El primer edificio a la derecha era el antiguo Consulado del Mar, situado en la esquina de Altamira con Cruz de Malta y que estaba destinado a Audiencia Provincial. Este edificio fue destruido a causa de la explosión de la armería “El Gato”.



Foto 4. Vista actual del edificio que se construyó cuando tuvo que se derruido el del Consulado del mar.



Foto 5: Portada del Reglamento de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.



Foto 6: Enfermera de Falange, cuerpo creado por Pilar Primo de Rivera.



Foto 7. Carnet sindical

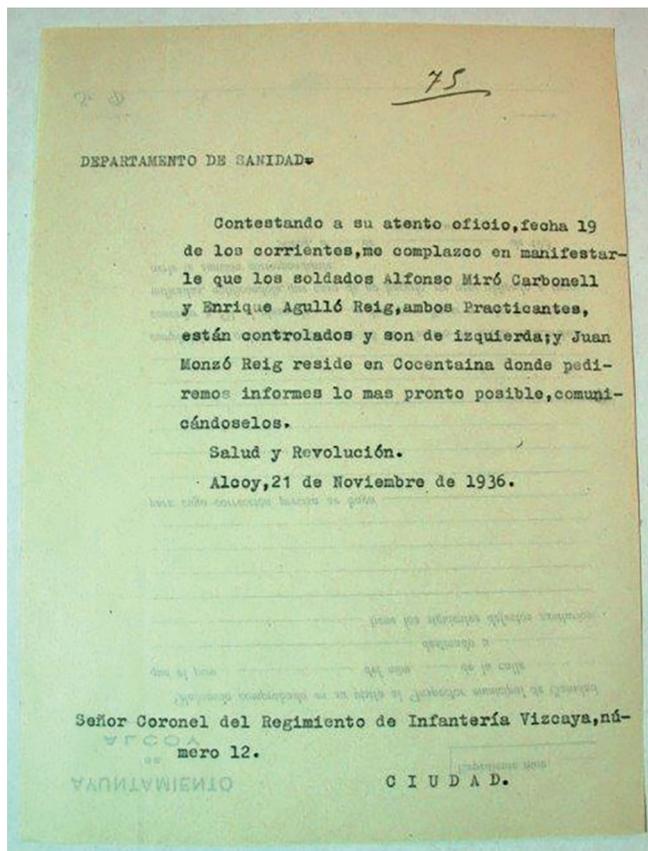


Foto 8: Los informes sobre la afiliación política fueron la tónica general en ambos bandos durante la Guerra Civil.



Foto 9: Bombardeo del Mercado Central, 1938 (foto del libro *Alicante, tiempos de guerra*, de L.Martínez Mira)

## Capítulo VII

### La dura postguerra

El día 30 de marzo de 1939, a media mañana, Radio Alicante informaba que la ciudad “está a las órdenes del Caudillo”. Y por la tarde hacen entrada las unidades italianas de la División Littorio que ocuparán sin oposición Alicante, donde ya tanto el Gobierno Civil como el Gobierno Militar están regidos por autoridades franquistas.<sup>170</sup>

Algunos días antes los combatientes que, llegados en retirada, se habían refugiado en las instalaciones del puerto y que en un principio ofrecieron resistencia, fueron hechos prisioneros y confinados en los campos de concentración que se improvisaron en terrenos de la Goteta, “Campo de los almendros” y en el Castillo de Santa Bárbara.

#### **Fin de la contienda**

El 1 de abril se da por terminada la guerra. El parte oficial que Franco firmó en su cuartel general de Salamanca (*foto 1*) y difundió por Radio Nacional, marcó el punto de partida de una lar-

---

<sup>170</sup> Martínez Leal, J. “El final de la Guerra Civil en Alicante”. *Información*, 30 de marzo de 2014: 14.

ga posguerra de duelo y precariedad, patente en todos los ámbitos de la vida de los españoles, que se extendería hasta más allá de la mitad del siglo XX.

Los Colegios de Practicantes de las provincias de la “zona nacional” habían constituido, en Burgos y desde 1937, la Junta Nacional Provisional de Colegios de Practicantes de España, quedando al margen los situados en la “zona roja”. Dicho organismo sería el precedente en que se basaría después el Consejo General de Colegios de Practicantes, que se constituiría en los primeros días de 1940, en sustitución de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes.

### **Los años cuarenta**

Terminada la guerra civil, como ocurre en todas las guerras, los vencedores impusieron su ley estableciendo un férreo control estatal en todas las vertientes de una sociedad forzosamente silenciosa y sumisa.

En las ciudades pertenecientes al enclave de los vencidos, estos se cuidaron de destruir previamente archivos, actas y documentos comprometedores, tratando de evitar represalias. El gobierno autocrático y omnipresente, surgido de la victoria del 18 de julio del 39, a partir de esa fecha intervendrá directamente en todas las instituciones y corporaciones sociales; legislando, nombrando dirigentes, inspeccionando, interviniendo y fiscalizando todo. Los colegios profesionales no quedarán al margen de estos procedimientos de intervención.

### **El Consejo Provincial de Practicantes**

En el caso de nuestro Colegio, la carencia de documentación se extiende también a toda la década de los 40. Mas, debido al orden establecido por el régimen del Movimiento y su férrea imposición de una unidad uniforme y monolítica, no nos es difícil rememorar sus actuaciones y actividades en el rígido marco dictado por los órganos rectores nacionales, de cuyo nombramiento

se encargaba directamente el Gobierno. La trayectoria seguida por unos en poco habría de variar respecto al discurrir de la vida colegial de otros, y así puede ser tomada como modelo para la propia la que, aunque ajena, se nos alcanza conocer.

En los primeros días de 1940, el director general de Sanidad, Dr. Palanca,<sup>171</sup> da posesión al primer Consejo General de los Colegios de Practicantes, sustituto de la antigua Federación Nacional. Las anteriores juntas directivas de los diferentes Colegios pasan a denominarse Consejos Provinciales y su designación no se efectuará mediante elección, sino que su designación será por Orden de la Dirección General de Sanidad a propuesta de los delegados provinciales de Sanidad.

El Consejo General comienza por incidir en varios frentes que afectan a la profesión. Uno de ellos la confrontación legal con los Colegios Médicos para lograr que los practicantes puedan dar fe de las vacunaciones que realizan. Entre los meses de marzo y mayo se promueven varias convocatorias para cubrir plazas de practicantes y enfermeras. Se recupera el derecho implantado por primera vez en 1928 y suspendido durante la guerra civil: la presencia obligatoria de un representante de la Clase en los tribunales de oposiciones.<sup>172</sup>

En agosto de 1940 se publica el primer número del *Boletín Oficial del Consejo General de Practicantes de España*, (foto 2) que tiene su sede en el Colegio de Madrid. Está dedicado al jefe del Estado, generalísimo Franco, cuya fotografía acompaña al editorial de la revista, en la que puede leerse:

*Se ha dicho no sin razón, que el papel impreso es pan del espíritu. Pues ya que esto es así, loado sea Dios que al pan de cada día nos dará de ahora en adelante, aunque sea una vez al mes, ese pan para nuestro espíritu profesional, ya que será el BOLETÍN OFICIAL, Órgano del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes.*<sup>173</sup>

<sup>171</sup> José Alberto Palanca Martínez-Fortún fue Director General de Sanidad desde 1939 a 1957.

<sup>172</sup> Cf. Barreiro, y Bermejo 2009..

<sup>173</sup> *Boletín Oficial, Consejo General de Colegios de Practicantes España*. (1):4. Agosto 1940.

El Boletín Oficial incluía las siguientes secciones: Jurídica, Científica, Literaria y Noticias. Presentaba como su primordial objetivo:

*Exponer y orientar todas las cuestiones y aspiraciones que siente nuestra profesión, con el fin de que sean tenidos en cuenta por los rectores de la Sanidad Nacional conforme pasen a ser una realidad los distintos proyectos que se hallen en estudio, que vendrán a reformar toda la anterior legislación sanitaria...*<sup>174</sup>

### **La obligada e incondicional sumisión**

De manera contundente y precisa, en el Editorial aludido se ponían de manifiesto, con la vehemente y triunfalista retórica del Régimen, las expectativas que se abrían en la nueva etapa política del país:

*Necesitamos consignar de un modo inequívoco nuestra adhesión a los Poderes públicos, firmemente convencidos de que en su día obtendremos debida justicia a cuantas aspiraciones razonables siente el Cuerpo de Practicantes españoles, que tantas veces fueron negados en épocas anteriores. Como testimonio de esta rotunda afirmación, hemos de consignar que por la Dirección General de Sanidad se ha otorgado a nuestra profesión, inmediatamente de ser liberada toda España, el reconocimiento de su personalidad para organizarse como las demás profesiones sanitarias profesionales superiores, siendo en todo momento objeto de las mayores atenciones, lo mismo por el ilustre doctor Palanca que por los altos Jefes de la Dirección General de Sanidad. En honor a la verdad, este es el más encendido elogio que se puede hacer de la nueva España, donde se tienen también en cuenta los intereses de las clases modestas, dándoles un trato digno.*

*A los Colegios Provinciales de todos los Colegios de Practicantes les pedimos que secunden con la mayor disciplina las instrucciones que reciban de este Consejo General, procurando poner la mejor voluntad en organizar sus Colegios y en encomendar a sus colegiados el más estricto cumplimiento de sus deberes profesionales, que ello servirá para merecer el que sean atendidos nuestros deseos, sobre todo el sector rural, donde la situación económica de*

---

<sup>174</sup> *Ibidem*, (1):3. Agosto 1940

*aquellos compañeros es una verdadera angustia.*

*Y terminamos este breve editorial con nuestro respetuoso saludo e incondicional sumisión al Caudillo insigne y Jefe del Estado y a su ilustre Gobierno. Al propio tiempo, saludamos con subordinación a las altas autoridades sanitarias y a todos los demás Consejos, muy especialmente al ilustre Cuerpo Médico...*

### **Subordinados al Consejo General**

Previo a este apartado, y como curiosidad, señalar que mediante reforma del Código Penal, en febrero de 1941 se declaraba ilegal el aborto, estableciendo multas de 2.000 a 50.000 pesetas e inhabilitación de 10 a 20 años para los médicos, comadronas o practicantes que intervinieran en esa práctica.<sup>175</sup>

El Consejo general de los Colegios oficiales de Practicantes de España, había sido nombrado el 22 de diciembre de 1939, siendo se primer presidente Juan Córdoba Pérez, (foto 3) y desde entonces venía desarrollando una importante labor en pro de la organización y funcionamiento de los Colegios Provinciales. No obstante, el Ministerio de la Gobernación consideró oportuno dictar la Orden de 8 de marzo de 1941<sup>176</sup>, la cual regulaba el funcionamiento y organización de los Colegios Oficiales de Practicantes, tratando de concretar su cometido “*de manera eficiente y jerarquizada*”.

Dicha Norma establecía las pautas de relación a seguir en la Organización Colegial, las cuales se complementaban con las

---

<sup>175</sup> Ley de 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista. Como mera curiosidad histórica, no nos resistimos a reproducir, el párrafo introductorio de dicha Ley, que parece anteponer la demografía a la moral: “*La política demográfica es una de las preocupaciones fundamentales de nuestro Estado. No se concibe una política demográfica eficaz sin abordar el problema de los miles y miles de vidas que se frustran antes de nacer, por maniobras criminales. Así lo dice la experiencia y el asesoramiento de los técnicos a través de Entidades científicas competentes. El estrago harto acusado en tiempos anteriores como consecuencia de un sentido materialista de la vida, adquirió caracteres de escándalo durante el régimen republicano, agudizándose aún más escandalosamente en aquellas zonas sometidas a la dominación del Frente Popular. El Gobierno, consciente de su responsabilidad, decide combatir el crimen social que el aborto provocado representa y que piden que nazcan muchos miles de españoles anualmente*”.

<sup>176</sup> Orden de 8 de marzo de 1941 sobre organización y funcionamiento de los Colegios Oficiales de Practicantes. BOE de 9 de marzo.

establecidas en los Estatutos de 28 de diciembre de 1929, hasta la aprobación de unos nuevos Estatutos, tanto del Consejo General como de los Colegios provinciales. Una vez se dictasen las nuevas normas estatutarias, cada Colegio podría redactar, conforme a ellas, su propio Reglamento de régimen interior, que, a su vez, debería ser aprobado por el Consejo General. De igual modo, para la aprobación de los presupuestos de los Colegios provinciales sería imprescindible el envío previo de los mismos al Consejo General, quien tenía también la función de proponer las Juntas Directivas de los Colegios provinciales a la Dirección General de Sanidad.

Lógicamente el Colegio de Alicante debió verse obligado a elaborar y someter a su aprobación nuevos Estatutos y nuevo Reglamento de régimen interior en un periodo prudencial subsiguiente. No tenemos constancia documental de tal hecho. Infructuosamente hemos buscado e inquirido en todos los archivos e instancias administrativas afines, tanto nacionales como autonómicos y locales, sin ningún resultado positivo. Igualmente ignoramos los nombres de los componentes de las Juntas Directivas de estos años, salvo el de los Presidentes del Colegio, rescatados del olvido merced a la costumbre tradicional de perpetuar su memoria con fotografías individuales enmarcadas y colgadas en la sede colegial en lugar de honor.

### **Designación personalizada**

Por dicho conducto podemos saber que José Bertomeu Compañ ocupó la Presidencia de mayo de 1939 a julio de 1941; José Olcina Asensi, lo haría desde julio de 1941 a marzo 1947 y Gabriel Soler Iborra cubrió el mandato presidencial desde marzo del 47 a diciembre de 1950. Como era preceptivo, todos ellos designados directamente y, a buen seguro, merecedores de la confianza de las autoridades provinciales por su notorio acatamiento y fidelidad a los principios del régimen surgido del 18 de julio de 1939.

Destaca por su importancia la Orden de 21 de mayo de 1941 del Ministerio de Educación Nacional (*BOE* de 28 de mayo), enca-

minada a unificar los estudios y títulos de enfermera y a delimitar sus funciones en relación con los practicantes. Dicha Orden establece que los estudios de enfermera tendrán una duración de dos años.

En agosto, por una Orden del Ministerio del Ejército, se crea el llamado Servicio de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, con el objetivo de “*ayudar a las Hermanas de la Caridad*” en el cuidado de los heridos y convalecientes militares de la guerra.<sup>177</sup> La Clase recibe con enorme disgusto este golpe profesional, pero aún sin tiempo para reponerse del mismo, ha de dolerse de otro nuevo: en enero de 1942 se crea oficialmente el Cuerpo de Enfermeras de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.<sup>178</sup>

En este mismo año 1942, entrarán en vigor el Reglamento del Consejo General y los Estatutos de los Colegios provinciales de Practicantes, derogándose definitivamente los de 28 de diciembre de 1929.<sup>179</sup>

Los últimos meses de 1942 conocerán el despliegue de una actividad febril por parte del Consejo General en pro de la Clase: solicitará el nombramiento en propiedad para los practicantes interinos y el incremento proporcional de sus haberes hasta lograr el 50 por 100 respecto de los médicos; además que todas las empresas cuenten con botiquines a cuyo frente se sitúe un practicante; que se cree el cuerpo de practicantes auxiliares forenses, y que los practicantes tengan un representante propio en las Cortes españolas, equiparándose, en este sentido, a médicos, farmacéuticos y veterinarios. Y en el ámbito de la formación permanente, el Consejo organizará, en colaboración con las distintas Jefaturas de Sanidad, un curso sobre enfermedades infecciosas en todos los Colegios provinciales, que será seguido por más de 2.500 practicantes en 31 provincias.

---

<sup>177</sup> Orden de 31 de julio de 1941, por la que se establece la creación y Reglamento de las Damas Auxiliares de Sanidad Militar (C.L.E. 174)

<sup>178</sup> Ley de 3 de enero de 1942, por la que se crea el Cuerpo de Enfermeras de Falange Española tradicionalistas y de las J.O.N.S.

<sup>179</sup> Orden de 18 de marzo de 1942, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo General de Colegios Oficiales y Orden de la misma fecha, por la que se aprueban los estatutos de los Colegios Oficiales de Practicantes.

## Dejar claro el cambio

El interés por dejar claro que se ha producido un cambio radical se puso de manifiesto en seguida, también, como signo evidente, en el lenguaje que los órganos de gobierno del Estado utilizaban en sus órdenes y disposiciones. Lenguaje que se impuso a todas las autoridades del nuevo régimen. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la primera circular del Consejo Provincial del Colegio de Practicantes de Alicante, el equivalente a la antigua y actual Junta de Gobierno colegial. De dicha circular extractamos los párrafos más significativos:

*Por Orden de la Dirección General de Sanidad, de fecha 27 de Junio próximo pasado, se designan los componentes del Consejo Provincial de Colegio de Practicantes de esta Capital y provincia, el que, previa posesión, dada por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad el día 15 del actual, con entrega a cada uno de su correspondiente credencial ha quedado constituido de la forma siguiente:*

*Presidente, D. JOSE OLCINA ASENSI.*

*Secretario, D. VICENTE CLIMENT GINER.*

*Tesorero, D. JUAN CATURLA GONZALBEZ.*

*Vocales, D. FRANCISCO BLANQUER REIG*

*D. TOMAS RODENAS CHILLAR*

*D.(VACANTE)*

*(...)*

*Las normas del nuevo Estado han cambiado por completo las que regían tiempos que jamás volverán, y precisa que todos nos percatemos de esta realidad y ajustemos nuestro proceder al nuevo Orden; únicamente así, nos haremos acreedores de que se nos tenga en cuenta como clase organizada y se nos concedan los beneficios que todos anhelamos y de los que, la clase en general, está tan necesitada.*

*Encarecemos a los compañeros que no han remitido aún su declaración jurada, que ha de servir de base para la depuración, lo hagan sin pérdida de tiempo, ya que su falta interrumpe la tramitación para cubrir vacantes de Practicantes de A.P. D. y otras, así como la expedición del Carnet portador de la tarjeta de identidad, que es obligatorio llevar a partir del 1.º del actual.*

*(...)*

*Notificamos a los compañeros que la cuota de Colegiado, a partir del día primero del actual, es de TRES PESETAS; pues lo ha*

*entendido el Consejo teniendo en cuenta, de una parte, las necesidades de su hacienda y de otra las condiciones en que se desenvuelve la profesión, que no son, por ahora, las halagüeñas que todos deseáramos. Confiamos en que será de aceptación de la clase en general, lo que será para el Consejo una satisfacción.*

(...)

*Ha llegado la hora de nuestra redención y por ello encarecemos a todos que templen el ánimo, y se dispongan a hacerse acreedores de la justicia que nos brinda nuestro CAUDILLO FRANCO, Capitán que llevó la guerra a feliz término y firme baluarte para consolidación de la paz.*

*Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.*

*Alicante, Julio 1941*

*EL PRESIDENTE*

*José Olcina Asensi*

*EL SECRETARIO*

*Vicente Climent Giner*

### **Se crea el Seguro de Enfermedad**

En diciembre de 1942 tendrá lugar un avance histórico capital: el establecimiento del Seguro de Enfermedad,<sup>180</sup> (foto 4) considerado uno de los logros sociales más importantes del Régimen. Previamente, la Clase había hecho llegar un escrito a la Comisión Nacional en el que se recogían sus aspiraciones, encargada de redactar el Reglamento para la aplicación de la Ley. Los practicantes aspiraban a ver mejorada su situación, evitando tener que dedicarse a otras actividades complementarias ajenas a la profesión que perjudicaran su preparación y prestigio social.

Vicente Sempere, colegiado del Colegio de Alicante, practicante en la localidad de Crevillente, en un artículo que publica en *Medicina y Cirugía Auxiliar* expresa las expectativas que crea a la Clase este avance social, como se pone de manifiesto en los párrafos que de él seleccionamos:

*(...) Muy pronto, tal vez antes de salir a la publicidad estas líneas, la implantación del Seguro de Enfermedad sea una realidad. Este gran paso social, que siempre ha sido la obsesión del ne-*

<sup>180</sup> Ley de 14 de diciembre de 1942, por la que se implanta el Seguro de Enfermedad y de Maternidad.

*cesitado, viene a corroborar una vez más el celo desplegado por las primeras autoridades. Nosotros vamos a ser encuadrados en esa magna obra sanitaria, y aunque todo es confuso en la actualidad respecto a nuestros deberes y derechos, bueno es hacer hincapié en ciertas bases que conciernen a nuestros intereses, a fin de que pueda ser efectiva la demanda que elevamos. ¿Serán los honorarios a percibir por el practicante, dentro del Seguro de Enfermedad, el de un 30% de la consignación médica de la Zona a él encomendada? Si la hipótesis de este interrogante fuese una realidad, puedo aventurarme a manifestar que la consecución de estos derechos económicos equivale a la que por derecho, cultura y alto nivel de capacitación le corresponde al practicante, dándole con estos ingresos un incentivo para proseguir su perfeccionamiento y poder dedicar exclusivamente su capacidad a la misión que como auxiliar le corresponde. Ahora bien, si este 30% es percibido tal como llega a nuestros oídos, o sea, por rumoreo profesional, me creo en el ineludible deber de insinuar o sugerir a los dirigentes de nuestros organismos oficiales para que expongan los razonamientos precisos para que esta magna obra no tropiece o tenga rozaduras de índole moral y económica con la parte más modesta y abnegada de sus servidores.*

*Tengo la convicción neta que los dirigentes de nuestros organismos, y las autoridades sanitarias inclusive, colocarán al practicante en el medio ambiente que le corresponde, y procurarán, como hasta la fecha, mejorar la situación de esta clase sencilla, laboriosa y abnegada, antes de que puedan convertirse por inercia económica en seres apáticos, indolentes, inhábiles y desprecien la cultura y conocimientos adquiridos y rememoren con simpatía la época de su homónimo el sangrador.*

*Esto es, a grandes rasgos, la suprema aspiración del practicante dentro del Seguro de Enfermedad.<sup>181</sup>*

### **El reventón de “El Gato”**

En mayo de 1935 se había producido el cambio de domicilio del Colegio a la entonces plaza de la República, número 12, 2º, que tras la guerra civil, pasó a cambiar su denominación por la de Plaza del 18 de Julio. Actualmente, plaza del Ayuntamiento.

---

<sup>181</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar* (43): 17. Octubre 1944.

El edificio de esta nueva sede, así como los de su entorno eran, edificaciones que habían sido construidas en el S. XVIII y presentaban una sólida y noble arquitectura de piedra labrada. En una de esas fincas, lindante con el Colegio, se situaba el Consulado del Mar y, próxima a ambos, una afamada armería, “El Gato”, muy conocida en la ciudad.

En el verano de 1943 iba a ocurrir un trágico suceso. De sus efectos y circunstancias, el periodista Enrique Cerdán Tato nos ha dejado una excelente crónica:

### ***Reventón de “El Gato”***

*El 31 de julio de 1943, una tremenda explosión puso en vilo a toda la ciudad. Era mediodía y el Postiguet y los balnearios estaban a tope. Cundió el pánico y la gente corrió despavorida, sin saber qué ocurría. En la memoria redactada, en febrero del 44, por la Comisión Especial Pro-Damnificados se dice: “En la planta baja de la casa número 30 de dicha importante vía urbana (Altamira), con acceso también a la del Capitán Meca número 2, había establecido desde antiguo, una expendeduría de cartuchos, armas y artículos de caza y pesca. Sólo para tales géneros hallábase autorizada la industria. Nadie podía sospechar siquiera que el local estuviera convertido además, en un depósito de pólvora, detonadores y dinamita en elevadas cantidades. La sorpresa resultó harto cruel”.*

*La armería “El gato”, propiedad, por aquel entonces, de Alfredo Llopis, causó con su imprudencia 17 víctimas mortales, 123 heridos de diversa consideración y 62 inmuebles afectados gravemente, entre ellos el que fuera Consulado del Mar, de mediados del siglo XVIII, la casa aneja al pórtico de Ansaldo, que había pertenecido a los padres de Jorge Juan y Santacecilia, y el Ayuntamiento. Muchos empleados municipales tuvieron que ser asistidos, y la Guardia Urbana sufrió una baja definitiva, don Miguel González Ortiz, teniente segundo jefe de dicho cuerpo.*

*El gobernador civil señor González Vicens presidió la comisión especial integrada por el alcalde, don Román Bono Marín, primer teniente de alcalde, señor J. Quero, ingeniero jefe de Hacienda, don Eladio Pérez del Castillo, presidentes de la Cámara Oficial de Comercio y Propiedad Urbana, señores J. Lamaignére Rodos y Soler Asensi; arquitecto municipal, señor F. de Azúa. Como secretario se designó al concejal don Manuel Montesinos Gómiz, en el que concurría la condición de damnificado, y como vicesecretario al jefe del*

*negociado de Beneficencia de las Oficinas Municipales, don Carmelo Simón. Alicante entero se volcó generosamente con objeto de paliar la tremenda catástrofe.*

*La sentencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, el 14 de marzo de 1959, condenó a los procesados Alfredo Francisco Llopis Alemañ, José Andrés Ferrándiz Miralles y José García Jerez al pago de distintas indemnizaciones.<sup>182</sup> (fotos 5, 6)*

Entre los edificios afectados, y en este caso con considerables daños, se encontraba el Colegio de Practicantes, así como el Consulado del Mar. Afortunadamente, gracias a la hora en que se produjo, ninguna persona se hallaba en el edificio en el momento de la explosión, pero las instalaciones quedaron definitivamente inutilizables. Imaginamos que este lamentable siniestro provocó la pérdida de enseres y documentos, eventualidad que afectó seriamente la economía colegial y que hoy nos afecta también a nosotros, en nuestro empeño de reconstruir la historia del Colegio. Contamos con el valioso testimonio oral de nuestro colega Juan Pamblanco, que antes de fallecer, nos dejó dicho:

*No hubo que lamentar ninguna desgracia personal de entre el colectivo de practicantes porque le Colegio solo prestaba servicio por las tardes y no todos los días. Como el administrativo, encargado de abrir, era un funcionario de la Diputación que trabajaba en el Hospital Provincial por las mañanas, sólo podía ocuparse del Colegio por las tardes. A este buen hombre le faltaba un brazo y, aunque fuera cruel la ironía, se hacían chistes sobre el tema diciendo que habíamos contratado a un manco para que nos echara una mano... Era él quien llevaba todo, la administración, la contabilidad; la poca que había, claro. No había más empleados que él.*

Tan lamentables circunstancias, esta vez por completo ajenas a la voluntad de todos, obligaron a buscar una nueva sede.

---

<sup>182</sup> Cerdán, E., *La gatera* 1992. (14 de mayo de 1992).

### Nueva mudanza

El nuevo traslado será a la calle de San Fernando, número 8, entresuelo, y en régimen de alquiler. (*fotos 7, 8*) Aunque no nos ha sido posible aquilatar con exactitud la fecha, es deducible que no dejarían pasar demasiado tiempo para realizar el traslado. Posiblemente, hemos de imaginar, antes de fin de año.

Sobre esta sede volveremos a tratar ampliamente en la fecha en que va a pasar a ser propiedad del Colegio mediante su compra. Una iniciativa colegial de tal envergadura e importancia que constituye un notabilísimo hito en la historia del Colegio de Alicante.

### Delegados comarcales

Del año 1943 conseguimos hallar una información relativa al nombramiento de delegados comarcales.<sup>183</sup> En homenaje a los hombres aquí mencionados y a todos los que asumieron esta responsabilidad en estos puestos en los pueblos cabeza de los partidos judiciales de la provincia de Alicante a lo largo de tantos lustros de historia colegial, publicamos la relación nominal correspondiente al año indicado:

<b>Alcoy</b>	Francisco Company Pastor
<b>Callosa</b>	Bartolomé Ortolá Ivars
<b>Cocentaina</b>	Antonio Jover Copovi
<b>Denia</b>	Vicente Gomis Clement
<b>Dolores</b>	Ramón García Otazo
<b>Elche</b>	Manuel Vaca Vaca
<b>Jijona</b>	Enrique Guillén Filliol
<b>Monóvar</b>	Santacruz Meseguer Campos
<b>Novelda</b>	Francisco Penalva López
<b>Orihuela</b>	Ginés Sanz Bernabé
<b>Pego</b>	Francisco Fuentes Sánchez
<b>Villajoyosa</b>	Gaspar Ortuño Pérez
<b>Villena</b>	Acién Ribó

<sup>183</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar* (24):19. Enero 1943.

## **Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes**

El Consejo General de Practicantes, tras su creación, se ocuparía inmediatamente de abordar este asunto, conocedor de la sensibilidad que en la colegiación concitaba, no en vano, en la ya mencionada Orden de 8 de marzo de 1941, ya se le encomendaba el estudio de la organización de un Consejo de Previsión y Socorros Mutuos en favor de los Practicantes Inválidos o ancianos, sus viudas y huérfanos, y someterlo a la aprobación de la Dirección General de Sanidad.

Tras los trabajos realizados en este sentido, elevará al Gobierno un encarecido ruego de que autorice con urgencia la creación de una institución de previsión en pro de los practicantes españoles.

El 26 de noviembre de 1945, la misma Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el Reglamento y Estatutos provisionales del Consejo General de Auxiliares Sanitarios y de los Colegios provinciales, tras la puesta en funcionamiento de la Ley de Bases, recogía también los Estatutos del Consejo de Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios que habían sido aprobados en 1943.

Esa entidad aseguradora ha tenido un papel muy relevante en el colectivo de Auxiliares Sanitarios, conjuntamente con el devenir de la vida colegial. Bajo el auspicio y jerarquía del Consejo General de Colegios de Practicantes, pero con independencia económica, comenzaba la andadura de la previsión del infortunio, una cuestión ampliamente demandada en los comienzos de los primeros movimientos asociativos, tal y como se ha comentado en el capítulo 1 y cuyo antecedente fue el mítico Montepío.

*El “Consejo de Previsión y Socorros Mutuos” tiene por objeto el facilitar a todos los Practicantes de España, inscritos en cualquiera de los Colegios, los medios de prevenirse de los riesgos que puedan ocasionarse como consecuencia del fallecimiento o incapacidad para el trabajo profesional y asegurar la asistencia a los huérfanos de los Practicantes en forma que no exija sacrificio incompatible con la modesta capacidad económica de la mayoría de los profesionales.*

Para un mejor cumplimiento de sus fines, en el Consejo de Previsión se refundían todas las entidades y Asociaciones dedicadas a la asistencia y socorros mutuos, que pudieran existir con vinculación a los Colegios Oficiales de Practicantes. Además, la pertenencia como socio a esta nueva entidad, tenía carácter obligatorio para todos los Practicantes colegiados.

La Ley de Bases de Sanidad de 1944, hizo extensivos los beneficios de la Previsión a todos los Auxiliares Sanitarios de España, Matronas y Enfermeras, de tal forma, que todo Auxiliar Sanitario que deseaba incorporarse al Colegio provincial, se le informaba de la obligatoriedad de ser socio de la Previsión.

Las cuotas de socios se pagaban junto con la cuota colegial que, en Alicante, estos cobros los realizaba la conserje, Margarita, que iba casa por casa y centro por centro al encuentro de los asociados alicantinos.

La revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*, en mayo de 1944, publicó la crónica de la primera entrega de socorros de Previsión a los familiares de dos colegiados alicantinos, lamentablemente sin foto. El acto se celebró en el Colegio de Alicante el 20 de febrero de ese año, con el ritual de adhesión al régimen que hemos descrito:



*Entrega a una viuda de un practicante del Colegio de Valencia de la ayuda económica de previsión que le correspondía por el fallecimiento del marido.*

## **Entrega del primer socorro de Previsión**

### ***Solemne acto de entrega de subsidios de defunción de la Previsión y de títulos de honor en el Colegio de Alicante***

*El 20 de febrero a las doce de la mañana, y en el salón de actos del Colegio de Alicante, se hizo entrega de los primeros socorros por defunción a los familiares de los socios fallecidos, Practicantes de A.P.D., don Francisco Ferrer Tomás y don Francisco González Climén, habiéndoles correspondido cinco mil y diez mil pesetas, respectivamente, con arreglo al grupo en que cada uno se hallaba inscrito.*

*Bajo la presidencia de las autoridades y jerarquías del Movimiento, y con asistencia de la mayoría de los colegiados alicantinos, se procedió a dar comienzo al acto, ocupando también un sitio en la presidencia un miembro del Colegio de Odontólogos y la Presidenta del Colegio de Comadronas, así como el Presidente honorario y el efectivo del Consejo Provincial de dicho Colegio de Practicantes, con asistencia de todo el Consejo en pleno.*

*En lugar preferente ocupaban su asiento la viuda y los hijos de los compañeros fallecidos, encontrándose también, honrándonos con su presencia, los doctores Barbero Carnicero, Herrero Rubio, Blanc Rodríguez, De Madariaga Garriga y Martí Pedret, quienes a continuación habían de recibir los títulos de honor concedidos por el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España, en premio a la labor llevada a cabo en el desarrollo de los cursillos de perfeccionamiento sobre enfermedades infecciosas, que se celebraron durante el mes de abril del pasado año.*

*Concedida la palabra por el doctor don José Aznar Esteruelas, ilustre Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Médicos de Alicante, al Presidente del Consejo Provincial de Practicantes, don José Olcina Asensi, empieza este aludiendo a la magnífica labor llevada a término por el Consejo General y secundada disciplinadamente por los Consejos Provinciales, gracias a la cual hoy podemos ver convertida en realidad una aspiración que tantos años llevábamos ansiando y que para que esto llegara hemos tenido necesidad de que en España haya un nuevo sistema de Gobierno, un Caudillo que se preocupe de conocer las justas aspiraciones de las clases humildes, que ponen su interés máximo en hacer, dentro de sus facultades, Sanidad, que es uno de los mandatos que de Franco hemos recibido los sanitarios, y que, por lo tanto, constituye un servicio a la Patria.*

*Se extiende en consideraciones de orden moral y económico, por la tranquilidad que la Previsión proporciona a las familias de los Practicantes fallecidos, llenando una situación verdaderamente angustiosa en la cual solían quedar, y venían quedando, los familiares de nuestros fallecidos compañeros.*

*Continúa dirigiéndose a los beneficiarios, y les dice: “Vais a ser, por desgracia, los primeros que en esta provincia reciben el socorro de nuestra Previsión, y si bien para vosotros es doloroso recoger esta ayuda que os presta en cumplimiento del deber impuesto por nuestros Estatutos y Reglamento, a nosotros, todos, nos produce una inmensa alegría y satisfacción al ver convertida en realidad una promesa de tantos años ansiada.”*

*Termina recomendando a todos los compañeros que, como hasta el presente, continúen cooperando con la mejor buena voluntad, a fin de que el inmenso trabajo que pesa sobre nuestro infatigable Consejo General y Consejo de Previsión, que nunca sabremos agradecer bastante, siga el camino ascendente que, como hasta ahora, lo viene haciendo en beneficio de todos los Practicantes españoles. Una salva de aplausos premió su acertada disertación.*

*Seguidamente intervino el Secretario del Consejo de Practicantes, señor Climent, en funciones de Delegado provincial de Previsión, y dice: “Siempre fue una aspiración el tener una Previsión entre los Practicantes, a fin de no ver, las dificultades económicas con que tropezaban los familiares que tenían la desgracia de perder a su cabeza de familia, y para que esto haya llegado hemos tenido necesidad de tener un Consejo General que la cree y un consejo de Previsión que haya sido capaz de poner en marcha esta magna empresa, gracias unos y otros a la protección encontrada en las autoridades sanitarias, dadas en nuestro beneficio por el hombre que ha sabido ser, con la espada y con la paz, el verdadero y auténtico Caudillo de todos los buenos españoles: Franco.”*

*Se extiende en poner de manifiesto el funcionamiento de la Previsión en las Delegaciones provinciales, y expone claramente la marcha de la Delegación de Alicante. Termina rindiendo un homenaje a los miembros integrantes del Consejo General y del Consejo de Previsión y encarece a todos los compañeros procuren aportar su óbolo en pro de nuestro nuevo y pujante organismo previsor. Grandes aplausos premiaron su disertación.*

*En iguales términos se manifiesta el Presidente honorario, señor Campos España, abogando por los postulados de la Falange,*

*a la que guía con brazo firme Franco, terminando con un ¡Arriba España! Que es contestado por todos, con el brazo en alto.*

*A continuación, el Delegado de la Previsión, señor Climent, entregó a los beneficiarios los sobres conteniendo el socorro correspondiente a cada uno; acto seguido, se entregaron los títulos de honor que el Consejo General concedió a los que a ello se han hecho acreedores, cerrando el acto el Presidente, Doctor Aznar, que manifestó la gran simpatía que siempre ha sentido y sigue sintiendo por los Practicantes, y, por si no era bastante, el acto que acababa de presidir acendrabá su simpatía más, por lo humanitario. Dice que el Practicante es el compendio del Médico, y que ambos completan la asistencia al enfermo.*

*Al terminar se entona el “Cara al sol”, que corea la concurrencia, puesta en pie y brazo en alto, pronunciando los gritos de ritual el propio señor Aznar.<sup>184</sup>*

Con el transcurrir del tiempo, los iniciales Estatutos del Consejo de Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes, fueron sufriendo modificaciones en concordancia con los cambios y avances socio-profesionales que se iban produciendo, siendo lo más significativo la desvinculación que se produce en 1983<sup>185</sup>, de la Organización colegial de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, abriendo la sociedad a todos los profesionales afines de la sanidad, de tal manera que pasa a denominarse Previsión y Socorros Mutuos de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Diplomados en Enfermería y Profesionales afines de Sanidad.<sup>186</sup>

Se convierte en una entidad administrativa y contablemente autónoma, introduce la ayuda por Nupcialidad y Natalidad, así como la concesión de varios beneficios más, e introduce el carácter voluntario de pertenencia a la misma, cuestión esta que supuso el declive de la Previsión al generar una gran número de impagados y pocas incorporaciones nuevas. (foto 9)

<sup>184</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*, (40): 22-23. Mayo 1944. La oratoria de la época incluía inevitablemente la adhesión al régimen y la gratitud a Franco.

<sup>185</sup> Real Decreto 1856/1978 de 29 de junio.

<sup>186</sup> Estatutos aprobados el 10 de octubre de 1983.

Como consecuencia, el 11 de junio de 1988, la Asamblea general extraordinaria de mutualistas acuerda la disolución voluntaria de la entidad, así como su liquidación. Rápidamente el Ministerio de Economía y Hacienda, publica el 23 de junio, la Orden de intervención de la liquidación de la Previsión y Socorros Mutuos de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Diplomados en Enfermería y Profesionales afines de Sanidad, nombrando interventor de la citada liquidación a D. Javier Bernaldo de Quirós Botia, en su calidad de inspector del Cuerpo Superior de Inspectores de finanzas del Estado.

El 23 de diciembre, de ese mismo año, se hace pública una Resolución de la Dirección General de Seguros, acordando que fuese la Comisión Liquidadora de entidades Aseguradoras (CLEA), quien se hiciera cargo de la citada liquidación.

Posteriormente y teniendo claro el deficitario estado financiero de la Entidad, se procedió a la venta de todo el Patrimonio de la Previsión, los valores mobiliarios y cobro de recibos pendientes, y todo ello para poder hacer frente al pago de las prestaciones adeudadas, cumplir con los pensionistas vitalicios, con los acreedores, y finalmente repartir el superávit entre los “previsionistas” en activo en función de las cuotas que hubiesen abonado cada uno.

Terminaba así aquella antigua aspiración de los heroicos directivos de los primeros Colegios que, viendo la necesidad de sus compañeros en un aspecto tan trascendental como la previsión, materia tan importante como sensible, no dudaron en esforzarse por implantar el mítico Montepío de la clase, que utilizaron también como “banderín de enganche”, para hacer más atractiva la colegiación.

### *Los Delegados de Previsión del Colegio*

Para llevar a cabo la labor de Previsión en los Colegios, se nombraba un delegado a modo de nexo de unión entre los colegiados y el Consejo de Previsión. El primer Delegado de Previsión que hubo en el Colegio fue el secretario del mismo, Vicente Climent Giner. Luego le siguieron Juan Pamblanco Ayela, Salvador Bou Fenollar y Santiago de la Calle Santos.

El delegado de Previsión era quien se encargaba de todos los trámites de los previsionistas. Al principio no se cobraba nada por estos trámites por ser obligatorio, pero cuando dejó de serlo, el delegado de previsión percibía una gratificación de la central de Madrid por el trabajo que realizaba.

### **Reorganización de las carreras sanitarias auxiliares**

La Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, no solo vino a reorganizar muchos aspectos de la Sanidad Nacional, sino que también dio un importante cambio al panorama colegial existente al reorganizar las profesiones sanitarias.

En este sentido, la Base 34, establece que en cada provincia tiene que haber un Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios para acoger a Practicantes, Comadronas y Enfermeras tituladas, teniendo que existir un Consejo General de cada rama, con residencia en Madrid, y que será el supremo Organismo rector profesional. Era la primera vez, que se contemplaba legalmente la posibilidad para las enfermeras de formar parte de una Organización Colegial conjuntamente con los Practicantes y las Matronas, al tiempo de tener, a nivel nacional, un Consejo General propio que las representase dentro de este entramado organizativo.

*La organización de los profesionales sanitarios estará representada por los Colegios que agruparán oficial y obligatoriamente en su seno a cuantos ejerzan la profesión sanitaria.*

*A tal efecto se considerará como ejercicio profesional la prestación de servicios en sus distintas modalidades, aun cuando no practiquen el ejercicio privado o carezcan de instalaciones. Podrán inscribirse voluntariamente quienes con título suficiente lo soliciten, ejerzan o no la profesión.*

*En cada provincia habrá un Colegio oficial de Médicos, otro de Farmacéuticos y otro de Auxiliares sanitarios que acoja en su seno a Practicantes, Comadronas y Enfermeras tituladas.*

El Consejo general de Colegios Oficiales de Practicantes, quedaba encargado de cursar las oportunas instrucciones para

que en los Colegios provinciales se pusiera en marcha la nueva colegiación con el título de Auxiliares Sanitarios a los Practicantes, Matronas y Enfermeras.

Por lo tanto, al igual que los Practicantes y las Matronas, las Enfermeras tituladas tenían que integrarse, en cada una de las provincias españolas, en el Colegio de Auxiliares Sanitarios. En estos nuevos Colegios habrían de convivir, corporativamente hablando, en lo sucesivo y con la autonomía que les garantizará la normativa de un nuevo Reglamento, las tres ramas sanitarias auxiliares existentes. Para darle coherencia nominativa a la estructura colegial propuesta, la denominación de los Colegios y Consejo General de Practicantes, se cambió rápidamente.<sup>187</sup> Pasaba a ser la de Auxiliares Sanitarios, significando de este modo la incorporación de las Matronas y las Enfermeras. Pero, en la práctica, habría que esperar hasta 1953 para se hiciera efectiva esta nueva organización, del modo que veremos más adelante.

### **Contra el intrusismo y la exigua retribución**

Del 23 al 25 de noviembre de 1944 se celebra en Madrid la Primera Asamblea Nacional Consejos Provinciales de Practicantes de toda España en la que, entre otras reivindicaciones, se reclama que sean denunciados como intrusos los practicantes que no estuvieran inscritos en el Colegio respectivo.

Se denuncia también la precariedad económica de la Clase y se exige un aumento en la retribución de los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria (A.P.D.), “*cuyas ínfimas nóminas no rebasan las 255 pesetas trimestrales*”. Se confía en que la nueva Ley de Sanidad, a punto de aprobarse, delimite claramente las funciones de cada uno de los estamentos sanitarios.

En la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*, nº 42, correspondiente a julio de 1944, en la “Sección de Titulares” se publica una relación de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, correspondiente a aquellos que habían aprobado el examen de ac-

---

<sup>187</sup> Orden de 22 de diciembre de 1944 (BOE del 26 de diciembre).

titud para transformar su plaza de interino en propietario. Los nombramientos se remitían a las jefaturas provinciales de Sanidad. La lista de aprobados correspondiente a la provincia de Alicante, era la siguiente:

Poquet Poquet, Valeriano (Parcent)	Calatayud Satorre, José (Agres y Alfafara)
Mengual Conzález, Pedro (Vall de Laguart)	Soler Galiano, Carlos (Altea)
Meseguer Campos, Santacruz (Pinoso)	Linares Martínez, Desiderio (Confrides)
García Hernán, Jesús (Petrel)	Ortolá Ivars, Bartolomé (Benisa)
De Gea Rovira, Pascual (San Fulgencio)	Ripoll Valor, Felipe (San Juan de Alicante)
Mirete Gutiérrez, Mariano (Rafal)	Ruiz Jiménez, Ramón (Campello)
Chazarra Quesada, Cayetano (Guardamar de Segura)	Valle Sanjuán, Heliodoro (Muro de Alcoy)
Ortuño Ruiz, Antonio (Benejúzar)	Font Cantó, José (Relleu)
Almarcha Gómez, Miguel (Catral)	Lidón Samper, Adolfo (Jacarilla)
Andrés Pegual, Vicente (Teulada)	Bellot Cortés, Juan B. (Benajama)
Más Moll, Juan (Ondara)	Chesa Oliver, José (Orba)
Ávila Santos, Ramón (Cox)	García Ferrero, José (Formentera de Segura)
Oltra Grau, Miguel (Alcolecha, Benasau)	Pavía Caravaca, Angel ( <i>foto 10</i> ) (Sagra y agregados)
Gomis Clement, Vicente (Jávea)	Soler López, Salustiano ( <i>foto 11</i> ) (Muchamiel)
Mialert Cortés, Fernando (Vall de Gallinera)	Llorca Llorca, José ( <i>foto 12</i> ) (Orcheta)
Mayor Llenares, Basilio (Benidorm)	

### La Clase atacada por las enfermeras

La pérdida de autonomía de sus asociaciones profesionales o Colegios propios para integrarse en uno mixto, debió constituir para cada una de las ramas una ardua tarea no exenta de recelos, sacrificios y concesiones. La renuencia era comprensible y se justificaba por sí misma. En muchos casos la Orden no se llegó a cumplir, pues el 26 de febrero de 1946 el Consejo General recibe un escrito del director general de Sanidad que decía textualmente:

*Ínterin se estudia por Consejo Nacional de Sanidad la nueva reglamentación de cómo han de actuar los Practicantes, Enfermeras y Matronas, dentro de la denominación Colegios de Auxiliares Sanitarios. Comunico a usted que deberá cursar las oportunas órdenes a todos los Colegios para que suspendan su actuación bajo el concepto que se menciona y seguir actuando como lo hacían anteriormente, bajo la denominación de Colegios Oficiales de Practicantes.*

Este inesperado frenazo pone de manifiesto la profunda división que existe entre las tres ramas. Así, en la reunión de los Presidentes de los Colegios provinciales, celebrada en Madrid el 19 de marzo de 1946, los practicantes acusan a las enfermeras de *“haber gestionado semejante medida porque, entre las mujeres, las hay con mucho poder e influencia política”*.

A su vez las enfermeras, que trataban de crear una Asociación propia e independiente, argumentaban que *“en ningún país existe la figura del Practicante y que, por lo tanto, deben desaparecer en España, asumiendo ellas sus funciones”*.<sup>188</sup> La Clase reacciona defendiendo con argumentos jurídicos su personalidad propia y ampliando sus perspectivas laborales en nuevos campos y negociando con los Ministerios de Trabajo y de Gobernación las mejoras indispensables en el Seguro de Enfermedad, sobre todo el ámbito rural.

Reivindica que el salario se eleve como mínimo a 3.000 pesetas anuales, pues la media desde 1934 venía oscilando entre las 600 y 900 pesetas.

### **Dos colegiados médicos**

En 1946, los colegiados alicantinos, practicantes de la Beneficencia provincial, Tomás Martínez Aranzana y José García Álvarez, finalizaron sus estudios de la carrera de Medicina que habían venido simultaneando con su trabajo diario durante varios años.

Este acontecimiento fue motivo de orgullo y enorme satisfacción para el Colegio de Alicante y para toda la clase sanitaria de la ciudad que celebró con gozo el éxito profesional de estos dos esforzados practicantes, poniéndoles como ejemplo de afán de superación y modelos un espíritu de progreso digno de emulación.

En el mes de febrero fueron sus compañeros médicos y practicantes de la Beneficencia Provincial quienes les homenajearon.

---

<sup>188</sup> Barreiro, P. y Bermejo, J.M. 2009: 103.

ron, acto del que dio debida cuenta *Medicina y Cirugía Auxiliar*,<sup>189</sup> nuevo órgano oficial del Consejo General de los Colegios que había sustituido al Boletín Oficial del mismo. También en el Colegio provincial de Practicantes se organizó un acto en reconocimiento a estos dos compañeros, nombrándoseles socios honorarios de dicho Colegio. Por la crónica de este acto<sup>190</sup>, sabemos que el presidente colegial, Gabriel Soler Iborra, era hijo del que fuera fundador y segundo presidente colegial, Ramón Soler de Santa Ana. También hemos sabido que fueron 14 los practicantes fundadores del Colegio, los que habían a principios de siglo en Alicante.

### **Nuevo Consejo Provincial**

Por la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*<sup>191</sup> conocemos la composición del renovado Consejo Provincial del Colegio de Alicante en marzo de 1947:

*De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Colegiales, y según nombramientos expedidos por el excelentísimo señor Director de Sanidad, ha quedado constituido el nuevo Consejo Provincial de este Colegio Oficial, cuyos componentes se expresan a continuación:*

**Presidente:** Gabriel Soler Iborra  
**Secretario:** Agustín Climent Miller  
**Tesorero:** Juan Climent Millar  
**Contador:** Manuel Jiménez Antón  
**Vocales:** Juan Caturla Gosálbez, Manuel Quesada Asensi, José Furió Cabanes, Rafael García Martínez.

### **San Juan de Dios patrono por aclamación**

Del 9 al 11 de diciembre de 1948 se celebra la III Asamblea General Nacional que, entre otros temas, se ocupa de la modifi-

---

<sup>189</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar* (s/n.): 45-46. Febrero 1946.

<sup>190</sup> *Ibidem.*, (s/n):38-42. Abril 1946.

<sup>191</sup> *Ibidem.*, (s/n):46. Abril 1947.

cación del Reglamento del Seguro, la represión del intrusismo y la creación de los cuerpos de practicantes forenses y de la Policía Armada. Por aclamación se acuerda proponer a San Juan de Dios como patrono de los Auxiliares Sanitarios españoles. *(foto 13)*

Así pues, el día 8 de marzo de 1949 muchos Colegios celebran por primera vez la fiesta de San Juan de Dios, como patrono oficial, entre ellos el de Alicante. Sin embargo, la revista no publica información ni literaria ni gráfica, sobre los actos conmemorativos organizados, aunque sí lo hace de otros colegios.

### **Contra el intrusismo**

La lucha contra el intrusismo constituyó desde sus orígenes una acción constante e infatigable del Colegio alicantino, con incesantes ruegos ante las autoridades para que se persiguiera a los intrusos que ilegalmente suplantaban a los profesionales sanitarios, privándoles de unos ingresos que incidían muy negativamente en los emolumentos necesarios para el sostenimiento de sus familias.

En esta ocasión, como puso de manifiesto la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*, el Gobernador civil publicó una circular en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, advirtiendo que velaría por el cumplimiento de las leyes establecidas para el ejercicio de la profesión de Practicante y conminando a las autoridades y a sus agentes a denunciar los casos que pudieran conocer sobre tales hechos, así como la imposición de sanciones:

*El Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del día 21 de noviembre de 1949, número 262, publica la siguiente Circular dictada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de dicha Provincia.*

#### **Circular**

*Considerándose como intrusismo en la profesión de Practicantes el ejercicio de la misma sin poseer el correspondiente título y sin haber cumplido los requisitos de orden fiscal establecidos, así como los de carácter corporativo, es decir, de pertenecer al Colegio Oficial en que se agrupa esta profesión; y siendo obligación elemental de la Autoridad gubernativa velar por el cumplimiento de las le-*

*yes y sancionar sus infracciones, este Gobierno civil para prevenir la posibilidad del ejercicio de la profesión de Practicantes por quienes no posean las condiciones legales necesarias con el consiguiente peligro para la salud pública, ha acordado dictar la presente circular, disponiendo lo siguiente:*

*Todas las Autoridades de la mía dependencia y sus agentes, denunciarán ante este Gobierno civil los casos de intrusismo de que tengan conocimiento, requiriendo a los denunciados para el inmediato cese de sus ilegales actividades, con objeto de que este Centro, sin perjuicio de dar cuenta a la Autoridad judicial, imponga las pertinentes sanciones, de las que quedan prevenidos los presuntos intrusistas como de desobediencia a normas dictadas por mi Autoridad.*

*Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.*

*Alicante 16 de noviembre de 1949.- Jesús Aramburu Olan.*<sup>192</sup> (foto 14)

---

<sup>192</sup> *Ibidem.*, (s/n): 36. Diciembre 1949.

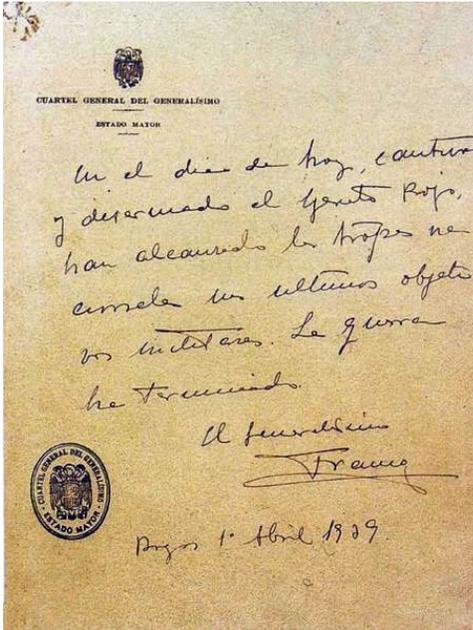


Foto 1: Parte oficial del fin de la Guerra Civil (1939).

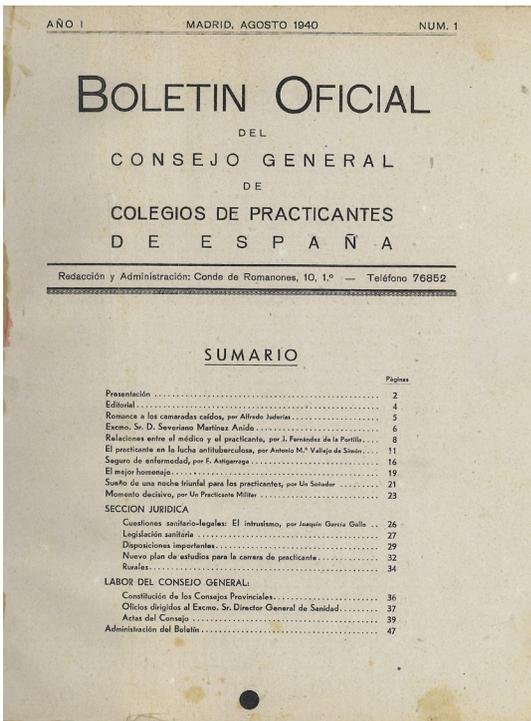


Foto 2: Sumario del primer número del Boletín Oficial del Consejo General de Practicantes de España (1940).



Foto 3: Juan Córdoba, primer presidente del Consejo General.

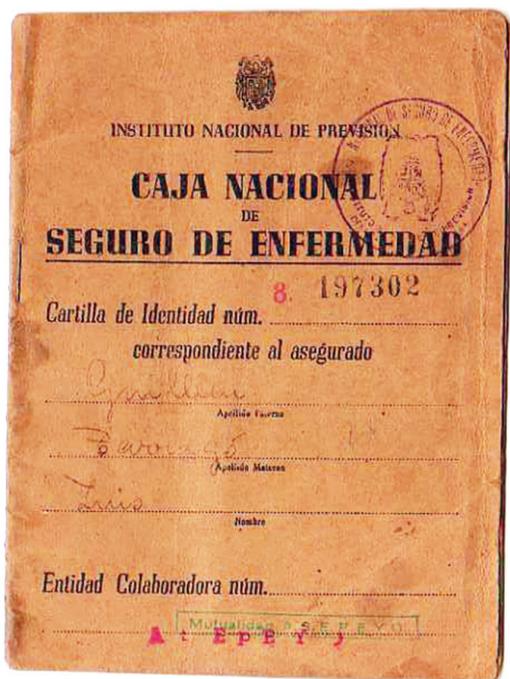


Foto 4: Libreta del Seguro de Enfermedad (1943).



Foto 5: Una muestra de los graves efectos de la explosión de “El Gato”, en 1943 (AMA. Foto cedida por F. Sánchez).



Foto 6: Estado en que quedó el Consulado del Mar tras la explosión. (AMA. Foto cedida por F. Sánchez).



Foto 7: Sede colegial de la calle de San Fernando, primitivo salón de actos. Se utilizaba para todo tipo de actividades. Como curiosidad reseñar que las sillas eran cedidas por el Colegio de Médicos.



Foto 8: Sede de San Fernando, estado actual de la fachada. Pervive todavía el mástil de la bandera, en el primer balcón del piso principal, en el que se ubicaba el Colegio.



Foto 9: Título de socio de Previsión



Foto 10: Angel Pavía Caravaca. Practicant titular de Sagra y agregados



Foto 11: Salustiano Soler López (Practicant titular de Muchamiel)

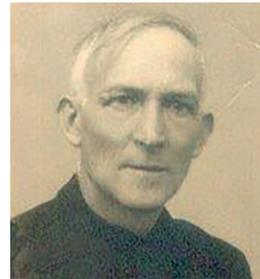


Foto 12: José Llorca Llorca (Practicante titular de Orcheta)



Foto 13: En 1948 San Juan de Dios es nombrado por aclamación Patrono de los auxiliares sanitarios Españoles. Una figura del santo presidió el salón de actos del Colegio durante muchos años.



Foto 14: Jesús Aramburu, Gobernador Civil de Alicante en 1949. (Villena), revista anual. Septiembre 1953, nº 3).

## Capítulo VIII

### Unificación y Centenario de la profesión

La década de los años 50 marcará un punto de inflexión en el devenir de las carreras de los auxiliares sanitarios españoles y de la propia sanidad nacional. Respecto a los primeros, dos acontecimientos sobresalientes van a producirse: la unificación de Practicantes, Matronas y Enfermeras en una sola figura profesional, el A.T.S. (1953); y la conmemoración del centenario de la creación del cuerpo de Practicantes. Por lo que se refiere a la Sanidad conoce en estos diez años la máxima expansión y progreso del equipamiento hospitalario de toda la historia de España. El Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias, iniciaba en 1948 la construcción de 34 residencias, y 33 ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión, del que dependía el Seguro de Enfermedad, que serán inaugurados en esta década, con la consiguiente muy positiva repercusión en el empleo de los A.T.S.<sup>193</sup> (foto 1)

Para nuestro Colegio, el nombramiento de José Llopis Díez como presidente del Consejo provincial en 1955 va a inaugurar un dilatado periodo de progreso concretado en acciones y realizaciones de enorme trascendencia corporativa, como tenderemos ocasión de ver en este y en los siguientes capítulos.

---

<sup>193</sup> Instituto Nacional de Previsión, 1952.

## **Festividad de San Juan de Dios**

El día 8 de marzo de 1950, el Colegio de Alicante, volvía a conmemorar esta celebración, instituida por el Consejo General de los Practicantes el año anterior y lo hizo con el programa de actos que reseña la crónica publicada en la revista del Consejo General. En ella se detallan los siguientes actos: Misa en la capilla de San Juan de Dios del Hospital Provincial, presidida por el Jefe Provincial de Sanidad, al que acompañaban el presidente del Colegio de Médicos, don José Sánchez San Julián; el decano de la Beneficencia Provincial, don Carlos Manero Pineda; Médico Jefe de Sanidad Exterior; el Director del Hospital Provincial, don Luis Rivera y el Presidente del Colegio de Practicantes, Gabriel Soler Iborra; autoridades del Hospital y numerosos médicos de la capital.

A continuación, en el salón de actos del Colegio, tuvo lugar un acto de confraternización en el que hicieron uso de la palabra los señores Manero Pineda y Rivera Pérez, respectivamente. Fueron presentados por el Presidente del Colegio, don Gabriel Soler Iborra, el cual en unas breves y bien pergeñadas frases dio las gracias a las Autoridades que con su presencia honraban el acto.

Finalmente, autoridades, médicos y practicantes fueron obsequiados por el Consejo Provincial con un vino español, terminándose el acto en la mayor cordialidad y haciendo votos por la feliz celebración de esta gran festividad para los practicantes en el año próximo.<sup>194</sup>

## **Fuentes primarias: Las Actas**

Por lo que se refiere la vida colegial propiamente dicha, volvemos a tener fuentes oficiales escritas en las que basar el relato histórico que es objeto del presente capítulo.<sup>195</sup> En diciembre de 1950, el Acta de la reunión ordinaria del día 16 reza así:

---

<sup>194</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Mayo 1950, pag: 16-18.

<sup>195</sup> Hacemos notar que la anterior acta que conservamos es la de 21 de febrero de 1938.

*En Alicante a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y a las veintidós treinta horas, se reunieron en el local del Consejo Oficial de Practicantes, San Fernando, nº 8<sup>196</sup> -entresuelo izquierda, digo derecha, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de D. Gabriel Soler Iborra, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria, con sujeción al siguiente orden del día:*

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Correspondencia recibida y cursada.
3. Estado de cuentas.
4. Altas y bajas de colegiados.
5. Aprobación del Presupuesto para 1.951.
6. Ruegos, preguntas y proposiciones.

*Nombres citados al Margen:*

*Presidente: D. Gabriel Soler Iborra*

*Tesorero: D. Juan Climent Miller*

*Vocales: Manuel Jiménez Antón, José Furió Cabanes, Rafael García Martínez, Pascual Ruíz Galiano.*

*Secretario: Agustín Climent Millar.*

Como vemos la Junta de Gobierno trata en esta reunión una serie de trámites ordinarios, sin demasiado interés histórico. Sin embargo, nos aporta información sobre tres aspectos de interés: el domicilio del Colegio, continua siendo en la céntrica calle de San Fernando; los montantes del año 1950 correspondientes a los ingresos, 40.485,40 pesetas, y de gastos, 38.201,50 pesetas; los nombres y cargos de algunos de los componentes de la Junta Directiva.<sup>197</sup>

### **Poner freno a los Auxiliares Sanitarios**

En Junta de Gobierno celebrada el día 22 de febrero de 1951, se tratan como asuntos de mayor interés, el acuerdo de celebrar “*como en años anteriores*” la festividad del Santo Patrono San Juan

<sup>196</sup> Años después el Ayuntamiento cambiaría la numeración de la calle y la dirección del Colegio pasaría a ser c/San Fernando, 10.

<sup>197</sup> Acta de la reunión ordinaria del Consejo provincial de 16 de diciembre de 1950.

de Dios y la información que aporta el colegiado Manuel Quesada Asensi, quien ostentando la representación del Presidente, había asistido a la reunión de Presidentes de Consejos Provinciales, celebrada en Madrid con carácter urgente el pasado día 3 de enero. Sobre este último tema se hace constar literalmente en acta:

*El carácter de dicha reunión era de salir al paso de ciertas pretensiones de los Auxiliares Sanitarios, no Practicantes. La conclusión de dicha reunión fue exponer con toda claridad a las más altas Jerarquías de la Sanidad Española cual es la situación de hecho y derecho de las distintas ramas Auxiliares Sanitarias y cual podría ser la solución práctica y al mismo tiempo justa. A tal fin se acordó la unificación de todas las profesiones auxiliares de la Medicina en una sola, con estudios superiores a los actuales y denominación actual, digo, adecuada, que agrupe a los que actualmente ostenten el Título de Practicante, Matrona y Enfermera, refundiendo las funciones atribuidas a cada una de ellas y fijando un periodo transitorio para acogerse al nuevo régimen.”*

Tema candente y que preocupa especialmente, pues se mantiene pendiente mientras aumenta la inquietud entre los componentes de la clase.

### **Nuevo Reglamento**

El Consejo Provincial alicantino, en sesión celebrada el 8 de julio de 1950, aprobó un nuevo reglamento para régimen interior del Colegio, ajustado a lo establecido por R.O. de 26 de noviembre de 1945, por la que se aprobaron los Estatutos los Colegios Oficiales de Practicantes. (foto 2)

### **Consejo General de Matronas**

La Orden de 25 de junio de 1951 sobre los Estatutos y Reglamento de los Colegios Oficiales de Matronas,<sup>198</sup> da lugar a la creación en esta fecha del Consejo General de Matronas, insis-

---

<sup>198</sup> BOE de 29/06/1951

tiendo en la colegiación oficial obligatoria y el establecimiento de 25 provincias matronales. Alicante, conjuntamente con Murcia, se encuadraba en la séptima región.<sup>199</sup>

Años después, a petición de la presidenta de la Sección de Matronas, el Ministerio de la Gobernación, mediante la Orden de 6 de diciembre de 1954, autorizó la insignia oficial para las Matronas colegiadas, cuyas características eran las siguientes: “Cruz de Malta en esmalte blanco de fondo, sobre la que aparece la antorcha griega en metal dorado hacia arriba, sobre la se lee la palabra latina Vitae, y en la parte inferior una banda en esmalte azul con la inscripción en letra metálica dorada de *Colegio Oficial de Matronas*”. (foto 3)

### **Nombramientos: Designados, tutelados y vigilados**

En los tiempos que corren, la designación de los colegiados miembros de la junta de gobierno de los Colegios ya no es por votación sino por designación directa del Delegado Provincial de Sanidad, previo visto bueno del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, y refrendo último del Director General de Sanidad.

Así por ejemplo, en julio de 1951, la revista del Consejo General señala que:

*El Director General de Sanidad a propuesta del Consejo Provincial de Alicante ha aceptado los nombramientos de Rodolfo Asensi Gomis como Secretario y de Francisco Senabre Monerris como Vocal.*

Se mirarán con lupa los antecedentes políticos personales y familiares de cada uno, exigiéndoles si no la militancia sí al menos la afinidad con el ideario de Falange Española.<sup>200</sup> Las convocatorias de las reuniones, incluyendo detalle de los asuntos a tratar,

<sup>199</sup> Cf. Ávila, 2011.

<sup>200</sup> Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), partido único en el régimen de Franco.

han de contar con la autorización previa de las autoridades mencionadas y elevar al Consejo General los acuerdos alcanzados, que no será firmes hasta que desde Madrid se notifique su aprobación. Algunas actividades colegiales vienen marcadas directamente por órdenes que imponen la obligatoriedad de participar activamente en la política gubernamental.

### **Quejas y reclamaciones**

En la Junta ordinaria del mes de julio el Presidente informa sobre su viaje a Madrid para asistir a los actos de homenaje a Juan Córdoba Pérez, Presidente del Consejo General. Entre las novedades que ha podido conocer en la capital están dos proyectos de gran interés para todos: la ampliación de prestaciones de Previsión y la inmediata creación del Colegio de Huérfanos de Practicantes.<sup>201</sup>

Por otra parte, como final de la exposición de su viaje, *“da cuenta de su entrevista con Don Modesto Fernández, Tesorero del Consejo de Previsión, el cual según le dijo personalmente aprovechando que el próximo mes se traslada a esta ciudad, para pasar sus vacaciones será comisionado por el Presidente del Consejo General, para ver de solucionar las anomalías, que según dice, son presentadas continuamente en Madrid respecto a la situación de este Colegio, por algunos colegiados de la capital, cuyos nombres no hizo público.”*

### **Un momento delicado para el Colegio**

Este asunto, que imaginamos causaría sorpresa y consternación entre los miembros de la Directiva, habría de ser objeto de una reunión monográfica extraordinaria el 23 de agosto. En esta reunión, que se celebra con motivo de la anunciada visita del comisionado por el Consejo General, don Modesto Fernández expuso *“las numerosas quejas que periódicamente comunican al Consejo General ciertos colegiados, al parecer descontentos o disconformes, con algunos de los miembros del Consejo Provincial, así como*

---

<sup>201</sup> Un proyecto que nunca llegó a realizarse.

*de su actuación al frente sus cargos. Según dice, esta serie de reclamaciones viene prolongándose desde hace bastante tiempo, en tal forma, que la impresión que con ello se ha logrado crear en Madrid, respecto a la situación de este Colegio, es verdaderamente deplorable. Estando decidido el Presidente del Consejo General, incluso a decretar la desaparición de este Colegio, pasando a integrarnos en el de Valencia, pues es tal la discrepancia que se ha venido observando en aquel organismo, entre los miembros más representativos de esta provincia, que si tal situación no se corrige, la suspensión del Colegio alicantino sería un hecho.”*

Medida dolorosa y vergonzosa para la Junta rectora. Sin embargo, varios días después, el comisionado puede descubrir que las acusaciones no responden a la realidad, sino a infundíos y acusaciones malintencionadas. El conspirador resultó ser un conserje de cuyos servicios había prescindido el Colegio meses atrás.

### **El hule del Presidente, un tubo fluorescente y la lamparita de San Juan de Dios**

En la primera reunión del año (10 de enero de 1953), una vez tratados los temas de interés general, se recoge uno de ámbito estrictamente doméstico y anecdótico:

*Dado el actual estado del hule que cubre la mesa de Secretaría, expone el Sr. Presidente, ha de ser cambiado al objeto de presentar un aspecto más en consonancia con el resto de secretaría, que ha ganado mucho en decoro y presentación. Dado que la tal propuesta parece bien a los presentes se acuerda por unanimidad, encargando al Delegado de Previsión se encargue de hacer quien realizará la operación, ya que según dice puede conseguir a mejor precio la mano de obra. Encargándose igualmente de la adquisición del hule.*

No han de quedar aquí las mejoras en la sede colegial, pues en la Junta ordinaria del 13 de febrero de 1953, entre las propuestas que se tratan *“figura la del señor Presidente, el cual dice que dado el buen estado económico actual de la Caja debía instalar un*

*tubo fluorescente en el Salón de Actos, que su iluminación actual es bastante deficiente, y el acto a realizar el próximo día ocho,<sup>202</sup> reclamará una mayor presentación.*

*Conviniendo los presentes a tal conveniencia, se aprueba por unanimidad, y se encargará de tal instalación el mismo electricista que montó la de Secretaría, el cual demostró ser el más económico.*

*Igualmente se acuerda colocar una lamparilla, sobre la estampa de San Juan de Dios, encargándole tal adquisición al señor secretario.” (foto 4)*

### **Un cuadro de San Juan de Dios en la secretaría del Colegio**

Hasta 1953 no hay noticias de que se hubiera vuelto a celebrar fiesta en honor de San Juan de Dios. Por Medicina y Cirugía Auxiliar conocemos los actos celebrados el día 8 de marzo de 1953, que fueron los siguientes: “A las 11,30h. tuvo lugar una solemne misa en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, con plática de D. Juan Cantó Rubio, Licenciado de Sagrada Teología. A las 12,15h fue bendecido el cuadro de San Juan de Dios en la Secretaría del Colegio. A continuación del acto, D. Manuel Quesada Asensi, Presidente del Colegio, pronunció unas breves palabras dando cuenta de su gestión en la Presidencia. A las 12,45h fue ofrecido por el Colegio un vino de honor, a continuación del cual, y en un céntrico local, se celebró una comida de hermandad.”

### **Inquietud por el futuro profesional**

El 8 de mayo de 1953, la Junta Directiva estudia un cuestionario remitido por el Consejo General, en el cual consulta a los Provinciales su opinión sobre la creación del Título Único de Auxiliar Técnico Sanitario.

El Colegio de Alicante “*acuerda contestar al mismo en el sentido de que es preferible la unificación de estudios, con la am-*

---

<sup>202</sup> El acto a que se refiere es la festividad de San Juan de Dios, a celebrar el 8 de marzo, cuyo programa fue aprobado en esa misma Junta.

*pliación de estudios para el nuevo título, a continuar con la actual denominación, aunque se declara el nivel cultural de las tres ramas Auxiliares de la Medicina.”*

Hay una gran inquietud por el futuro profesional. No está muy claro si están los practicantes ante opciones que les van a suponer ventajas o inconvenientes. Hay opiniones para todos los gustos.

Los hechos parecen decantarse del lado de los más pesimistas. La Orden ministerial del 12 de mayo de 1953 dispone la constitución de los Colegios Oficiales de Enfermeras en todas las provincias españolas.

*“La razón de la sinrazón”* es el título del duro editorial publicado en la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar* por Juan Córdoba, presidente del Consejo General, respondiendo a esa *“funesta Orden”* que *“entabla, sin pensarlo, una ruinoso competencia entre dos profesiones sanitarias totalmente distintas en su rango universitario.”*

Argumenta, que la Ley de Sanidad de 25 de noviembre de 1944 había establecido claramente la colegiación oficial y obligatoria, precisando que *“en cada provincia habrá un Colegio Oficial de Médicos, otro de Farmacéuticos y otro de Auxiliares Sanitarios que acoja en su seno a Practicantes, Comadronas y Enfermeras.”* Es evidente que ordenar constituir en cada provincia un Colegio de Enfermeras es una contradicción palmaria con la norma legal vigente hasta el momento. *“En este particular, añade, el estado hace un mal negocio, cuyas consecuencias caen de rechazo en una colectividad distribuida en todo el ámbito nacional, que, con su honrado trabajo, tributando al Estado y con sueldos de 1.300 pesetas anuales, esperan ver mejorar las costumbres, apaciguarse los espíritus y generalizarse las comodidades de la vida inasequibles a estas 20.000 familias españolas de una profesión milenaria...”*<sup>203</sup>

Al frente del Consejo General, Juan Córdoba, es un hombre con las ideas muy claras y un luchador infatigable a favor del

---

<sup>203</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Junio 1953, pag.3-4

progreso y la dignificación de la Clase. No se conformará sólo con escribir artículos

En la reunión ordinaria del 4 de julio, se comunica a los componentes de la Directiva alicantina la última y la más osada de las iniciativas del Presidente del Consejo General:

*Con carácter confidencial se da lectura a un folleto recibido del Consejo General, el cual recoge íntegramente, escrito-informe llevado a su Excelencia el Generalísimo, en el que se expone detalladamente el estado actual de nuestra organización profesional, dando cuenta del poco interés o marcado desinterés, que se observa en los distintos Ministerios para los asuntos relacionados con nuestra carrera y profesión.*

*Del resultado de tal gestión se promueve tener informados a los distintos Consejos.*

*Todos los presentes acuerdan en sus criterios de que se hace urgentísima la reunión nacional, que haga sentir en forma enérgica el poder de una profesión que abarca más de veinte mil compañeros.*

*Y en tal sentido se acuerda pedirlo al Consejo General, esperando, no obstante, el resultado del escrito elevado a su Excelencia el Jefe del Estado.*

No hay noticias del resultado que alcanzó esta gestión. Lo más probable es que o no llegara a ser merecedora de respuesta o, si consiguió tenerla, lo plausible es que fuera difusa y meramente protocolaria. Buenas palabras y ningún remedio.

### **Relevo en la Secretaría del Colegio**

En noviembre de 1953, Juan Pamblanco Ayela es nombrado Secretario del Colegio, cargo en el que por su buen hacer va a permanecer durante décadas, aunque con algunas salidas y entradas en el cargo, por lo cual fue nombrado en 1979 Secretario Perpetuo, en un acto homenaje a su persona:

*Han sido expedidos por la Dirección General de Sanidad los nombramientos de Secretario y Contador del Colegio respec-*

*tivamente de la Junta de Gobierno del Colegio a favor de don Juan Pamblanco Ayela y don Cristóbal Romero Pérez.<sup>204</sup>*

### **La figura del Habilitado de Titulares**

El Colegio de Practicantes desempeñaba la función de “Habilitación de Titulares”, aquellos compañeros que estaban al servicio de la sanidad local, debiendo nombrar a una persona para esta función. Al principio, como en el Colegio no había mucha disponibilidad de recursos humanos, se designó a un funcionario de la Jefatura de Sanidad, el cual estuvo durante un tiempo en este cometido hasta que se marchó al extranjero. Entonces el Jefe de Sanidad instó al Colegio a nombrar a otra persona para desempeñar las tareas de habilitado, recayendo el nombramiento en Juan Pamblanco, (*foto 5*) el cual estuvo en el cargo durante aproximadamente unos 20 años, hasta que le sucedió Salvador Bou, practicante y colaborador activo del colegio.

### ***Cometido del Habilitado***

Los ayuntamientos ingresaban el sueldo de los practicantes titulares en la Mancomunidad Sanitaria de Hacienda. El habilitado, cada 15 días, tomaba nota de los ingresos que se iban produciendo e iba confeccionando en el Colegio las correspondiente nominas, las cuales se entregaban en Hacienda donde eran visadas, recibiendo, a final del mes, el habilitado un cheque nominativo por el importe total de las nominas. Dicho cheque se debía cobrar en el Banco de España para posteriormente repartir el dinero entre los practicantes titulares. El cobro del dinero se hacía en ventanilla, teniendo el habilitado que llevarlo “encima” hasta el Colegio, desde donde se hacían los correspondiente ingresos, bien en Bancos, Cajas, Giro postal o bien en efectivo, siendo esta última modalidad de pago la elegida por los practicantes de Alicante.

El habilitado también mandaba un recibo a los titulares con la cantidad ingresada y estos lo firmaban y devolvían al habilitado,

---

<sup>204</sup> *Ibidem.*. Noviembre 1953, pag.14

quien los grapaba a las correspondientes nóminas y lo entregaba todo en Hacienda para que constase que había hecho los pagos.

Cada quince días, como ya se ha dicho, el habilitado iba a Hacienda para comprobar y realizar toda esta operación. A nadie se le escapa la responsabilidad que asumía el habilitado en todo este proceso, por el cual percibía el 1% de comisión del importe de cada nómina.

Pero esta modalidad peculiar de cobro-pago, descrita por Juan Pamblanco para que quede reflejada en este libro, no siempre era ágil, pues muchos ayuntamientos, sobre todos los pequeños, tardaban mucho en ingresar en la Mancomunidad Sanitaria de Hacienda los emolumentos de sus practicantes, llegando algunos consistorios a tener un retraso de hasta años con la consiguiente desesperación de los titulares que recurrían al Colegio solicitando su intermediación para agilizar el cobro. Cuando estos municipios conseguían algún ingreso, efectuaban el pago en la Mancomunidad y el habilitado efectuaba la operación antes descrita.

Los Ayuntamiento grandes, como Alicante, Elche, Alcoy, etc, pagaban con bastante regularidad.

Este sistema de abono de haberes de los colegiados por medio de un habilitado, va a dar solución, a su vez, al endémico problema de la morosidad en las cuotas colegiales. Al tener el Colegio que legalizar ante Hacienda las firmas de los colegiados, se le brinda la ocasión de poder exigir como condición determinante y previa, la puesta al día en el pago de las cuotas del Colegio

Antes de ser Pamblanco el habilitado, la jefatura de Sanidad asumía esta función, hasta que el jefe de Sanidad dispuso que los colegios se hicieran cargo de estas tramitaciones. Se designó entonces a Pamblanco, luego, cuando se cansó Juan, lo asumió Salvador Bou hasta que desapareció este sistema de pagos.

### **Creación de los A.T.S. y nueva organización colegial**

En diciembre de 1953, se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios, en una sola titulación, la de Ayu-

dante Técnico Sanitario, conocido popularmente por sus siglas A.T.S.<sup>205</sup> A consecuencia de ello, se hacía más urgente el cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Bases de 1944, que ordenaba que todos los profesionales sanitarios estuviesen encuadrados en los colegios oficiales de su profesión.

Los nuevos A.T.S., habían de constituir un colegio profesional, al tiempo que los colegios de matronas y practicantes perdían su razón de continuar, y los de enfermeras, todavía no se habían creado, salvo alguna puntual excepción ubicada en Cataluña.

En este contexto se dicta, en enero de 1954, un Decreto de disolución de los colegios, para intentar crear una nueva organización colegial que agrupara a los tres colectivos. Era la segunda vez que se intentaba la unificación de las clases Auxiliares Sanitarias<sup>206</sup>. En relación con las enfermeras, se ordenaba la disolución de sus colegios, unas instituciones de la que no hemos encontrado apenas noticias de su existencia, siendo la Asociación Nacional de Enfermeras Españolas la que agrupaba al colectivo. La orden de disolución también afectaba a esta entidad.

Una vez disueltas todas las instituciones corporativas de practicantes, matronas y enfermeras, se hará cargo de sus cometidos una Comisión dependiente de la Dirección General de Sanidad. Esta Comisión tenía como objetivo principal la elaboración de unos estatutos unificadores de la profesión sanitaria auxiliar, objetivo que se logró rápidamente.

A nivel local, sobre la interpretación de dicha Orden, aparece en la prensa de Alicante una nota aclaratoria de la Jefatura provincial de Sanidad, en los siguientes términos:

---

<sup>205</sup> Decreto de 4 de diciembre de 1953, sobre unificación de estudios de Practicantes, Enfermeras y Matronas, regulando los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) y creando además, las Especialidades en enfermería.

<sup>206</sup> El primer intento de unificación de las clases Auxiliares Sanitarias en la misma Organización Colegial, lo promovió la Orden de 26 de noviembre de 1945, mediante la que se aprobaba el Reglamento y Estatutos del Consejo General de Auxiliares Sanitarios y de los Colegios Provinciales. Es decir, en la denominación de Colegios de Auxiliares Sanitarios, se englobaba la colegiación de Practicantes, Matronas y Enfermeras. Como ya tuvimos ocasión de señalar, este intento no tuvo éxito y continuaron los Colegios por separados.

### ***Sobre la reorganización de los Colegios de Practicantes y Matronas***

*Para salir al paso de erróneas interpretaciones que la lectura de la O.M. de 25 de enero del corriente año sobre reorganización de los Colegios de Practicantes, Matronas y Asociación de Enfermeras, pudiera producir, esta Jefatura provincial de Sanidad hace constar que la disolución dispuesta en la mencionada O.M. se refiere exclusivamente a los elementos directivos, pero no a la parte administrativa de los Colegios y Asociación, que seguirán funcionando como hasta ahora, bajo la dirección de una Junta delegada de la Comisión Central para cada rama de auxiliares sanitarios, la que constituirá automáticamente con los actuales presidentes, secretarios y tesoreros y la que seguirá percibiendo de los colegiados y asociados las cuotas reglamentarias y abonando los derechos que a los mismos pudieran corresponder.<sup>207</sup>*

La redacción del Reglamento del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, fue aprobada mediante la Orden de 29 de marzo de 1954. Por su parte, los Estatutos de los Colegios Provinciales lo hicieron por la Orden de 30 de julio del mismo año.

Entre los fines del nuevo Consejo Nacional, figuraba la vigilancia del cumplimiento del Código Moral, las primeras normas deontológicas de la profesión que se recogen en una Norma legal, al tiempo que todo colegiado estaba obligado a suscribir y cumplir el Juramento, que se recogía en el nuevo reglamento del Consejo General, y por el que se regían las profesiones sanitarias auxiliares de todo el mundo:

*Juro solemnemente ante Dios, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad. Me abstendré de todo lo que sea perjudicial o maligno y de tomar o administrar a sabiendas ninguna droga que pueda ser nociva para la salud. Haré cuanto esté en mi poder para elevar el buen nombre de mi profesión y guardar inviolable el secreto de todas las cuestiones personales que se me confíen y asuntos de familia de que me entere en el desempeño de mi cometido. Con lealtad procuraré auxiliar al facultativo en su*

---

<sup>207</sup> Información, 6 de marzo 1954.

*obra y me dedicaré al bienestar de todos los que estén encomendados a mi cuidado.*

En la nueva estructura organizativa del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, se contemplaba la participación de los tres colectivos auxiliares, Practicantes, Matronas y Enfermeras. Para ello, la Dirección del Consejo se dividía en tres secciones, con economía y actuación independientes en relación a sus asuntos.

Se establecía una Junta Presidencial, como máximo órgano de Gobierno, la cual estaba integrada por los presidentes de las tres secciones. Cada sección estaba formada por una Junta de Gobierno constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales. Estas Juntas de Gobierno eran elegidas por votación de los presidentes de las respectivas secciones de los Colegios Provinciales, teniendo un mandato de cuatro años.

### **Un Colegio, tres secciones, tres Juntas de Gobierno**

El *BOE* de 9 de abril de 1954, publicaba la composición de la Directiva del Consejo Nacional, formada por las tres secciones, cada una de ellas con las personas propuestas por la Dirección General de Sanidad.<sup>208</sup> La presidencia de cada una de las secciones, la ocuparon los Vocales de la Comisión encargada de la redacción de los nuevos Estatutos colegiales y Reglamento del Consejo General. Como presidente de la Sección de Practicantes, se nombró a Juan Córdoba Pérez; la presidencia de la Sección Matronas, fue María García Martín, y la de Enfermeras, Mercedes Millá Nolla.

Con respecto a los Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios, estos dibujaban una organización provincial cuya estructura era similar a la establecida para el Consejo General. La Dirección del Colegio estaba dividida en tres secciones (Practicantes, Matronas y Enfermeras), independientes en sus ac-

---

<sup>208</sup> Era la primera y única vez que se publicaran en el *Boletín Oficial del Estado*, los nombres de los cargos directivos de las Secciones o Colegios

tuaciones en relación con los asuntos propios del colectivo que representan. Al frente de cada una de ellas existía una Junta de Gobierno, integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales, uno de los cuales debía ostentar la representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F.E.T. y de las J.O.N.S.<sup>209</sup> Además, en la sección de Enfermeras existía una cuarta Vocal, representante del Grupo de Enfermeras del Sindicato de Actividades Diversas y nombrada a propuesta de la Secretaria General del Movimiento.<sup>210</sup>

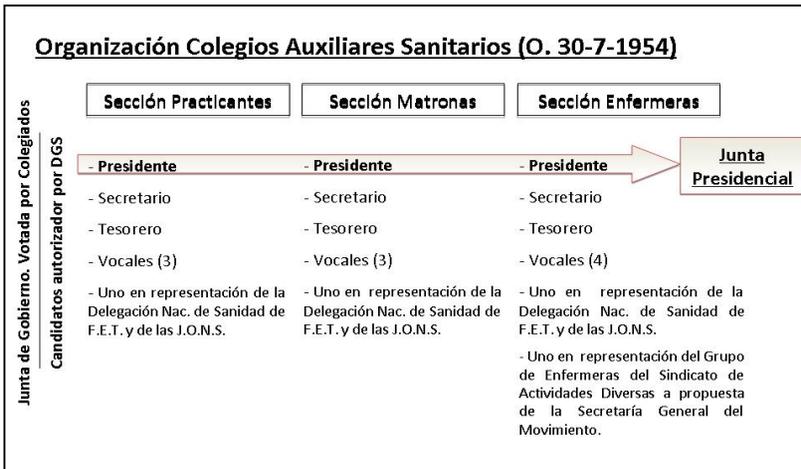
Aparte de estas tres Juntas de Gobierno, existía una Junta Presidencial, integrada por los Presidentes de cada una de las tres secciones, y en la cual se abordaban aquellas cuestiones que bien desbordaban el ámbito de la sección correspondiente, o requerían ser planteadas ante alguna autoridad. Probablemente sea un paso calculado que provoca indefinición y por tanto confrontación de intereses entre las tres secciones como base para provocar lo que ya es una necesidad, la unificación de las tres profesiones en una única.

La Junta Presidencial llevaba un acta de las sesiones celebradas, cuya redacción era realizada por turnos rotatorios, cada tres meses, por cada uno de sus miembros. Las comunicaciones de los acuerdos eran firmadas por los tres presidentes de sección. La Junta Presidencial era la encargada de redactar el Reglamento de Régimen Interior y someterlo a la aprobación del Consejo Nacional.

---

<sup>209</sup> La figura de un vocal en representación de la F.E.T. y de las J.O.N.S., dentro de la Junta de gobierno, no se incluyó en la Orden de 29 de marzo de 1954 que aprobaba el Reglamento del Consejo Nacional de Colegios, publicándose una modificación de dicha Orden, en concreto su artículo octavo, para ello. Esta corrección se realizó mediante la Orden de 30 de julio de 1954. (BOE de 11 de agosto). Esta singular representación estaba presente en todos los Colegios de profesionales sanitarios.

<sup>210</sup> Anteriormente a la constitución de sus Colegios profesionales, muchas Enfermeras, a fin de resolver sus problemas laborales, se encontraban encuadradas en la sección de Enfermeras del Sindicato de Actividades Diversas. En tal sentido, se consideró, por parte de la Autoridad competente, que la inclusión en la Junta directiva de los Colegios provinciales y del Consejo Nacional, de una Vocalía relacionada con el señalado Sindicato, ayudaría a conseguir una mayor unificación de los intereses sanitarios.



Fuente: Orden 30 de julio de 1954. Elaboración propia

La Junta de Gobierno de cada sección era elegida por votación de los colegiados de la respectiva sección, entre los candidatos previamente autorizados por la Dirección General de Sanidad, previa presentación por parte del Consejo Nacional, organismo a quien los Colegios remitían las propuestas. Los mandatos tenían una duración de cuatros años, renovándose por mitades, afectando la primera renovación al Secretario y un Vocal, y en la segunda al Presidente, Tesorero y un Vocal. No obstante, dado comienzo de andadura en la nueva Organización Colegial, las primeras Juntas de Gobierno de las Secciones de los Colegios provinciales fueron nombradas directamente por la Dirección General de Sanidad, a propuesta del Consejo Nacional. Al hacerse así, y para dar cumplimiento a lo señalado en los Estatutos, se señaló que la primera renovación de la Junta se llevase a efecto al cabo de los dos años, y la segunda al cabo de los cuatro.<sup>211</sup>

<sup>211</sup> Por Orden de 27 de mayo de 1957, se modificó el artículo 10 y la disposición transitoria de este Reglamento del Consejo Nacional, estableciéndose que los presidentes de las tres Juntas de Gobierno de cada sección, debían ser nombrados por el Ministro de la Gobernación, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, mientras que el resto de cargos, (Secretario, Tesorero y dos Vocales), lo eran por la Dirección General de Sanidad, a propuesta del presidente de la correspondiente Junta de Gobierno. En cuanto a la Disposición Transitoria del Reglamento, se modificaba para que el mandato de los cargos de las Juntas de Gobierno de cada sección del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, fuese de cinco años, y que pudieran ser reelegidos.

En cada sección (*fotos 6, 7, 8*) se llevaba el censo de los profesionales inscritos en ella, además del registro de los títulos, una función que se otorgó a los Colegios en 1933 y que en el caso de los Auxiliares Sanitarios no se había recogido en sus Estatutos hasta este momento. La obligatoriedad de estar inscrito en la sección pertinente, para poder ejercer la profesión, se deja patente nada más comenzar la redacción de los nuevos Estatutos, con más rotundidad si cabe que en los anteriores de 1945:

*Para poder usar el nombre, vestir el uniforme, en su caso, y ejercer la profesión de cualquiera de las tres ramas de Auxiliares Sanitarios, se deberá estar en posesión del título oficial correspondiente e inscrito como colegiado en el Colegio de Auxiliares Sanitarios de la provincia donde se ejerza la profesión. (Art.2º)*

### **La nueva situación en Alicante**

En el Colegio alicantino, la nueva situación y las reacciones que provoca tienen su reflejo en el acta de la reunión de la Junta del día 20 de febrero del 54, de la que reproducimos los puntos que tratan el asunto de referencia:

#### **Orden del Día:**

1. *Dar cuenta de la circular del Consejo General nº 54/5 sobre funcionamiento de los Colegios en relación con la Orden Ministerial, anunciando su disolución.*

2. *Decisiones a tomar por este Consejo respecto a la referida orden.*

3. *Ruegos, preguntas y proposiciones.*

*Presidida la reunión por D. Manuel Quesada Asensi y con la asistencia de los señores que al margen se relacionan,<sup>212</sup> se da comienzo a la misma, según dispone el Sr. Presidente con la lectura por el señor Secretario de la circular de referencial. La cual y como notas más sobresalientes contiene aquellos que dicen que la disolución ordenada de nuestros Colegios tiene como fin principal el llegar al establecimiento de lo dispuesto en la Base 34 de la Ley de*

---

<sup>212</sup> **Presidente:** Manuel Quesada Asensi. **Tesorero:** Francisco Senabre Monerris. **Vocales:** José Furió Cabanes, Juan Climent Miller, Rafael García Martínez, Pascual Ruiz Galiano. **Secretario:** Juan Pamblanco Ayela

*Sanidad Nacional, es decir la creación de una organización única para los Auxiliares Sanitarios, pero sin que ello quiera decir se vaya igualmente a la unificación de funciones.*

*En el periodo de transición no debiendo interrumpirse el funcionamiento de los Colegios, estos seguirán bajo la dirección de una Comisión Delegada, integrada por los actuales Presidente, Secretario y Tesorero de cada Consejo Provincial cesando a partir del 1º de Marzo próximo el resto de los Consejeros.*

*Igualmente se dan normas para rectificación de modelos de documentos que se apuntarán al siguiente modelo: Ministerio de la Gobernación -Dirección General de Sanidad- Comisión Delegada de Practicantes de la provincia....*

*Terminada la lectura de la circular de referencia es de general sentir de los presentes, el que la referida Unificación Colegial, no va a traer la solución de nuestros problemas, especialmente los relacionados con el intrusismo de los Enfermeros, sino más bien a ayudarnos, a la sombra del confusionismo creado con la unificación. No obstante se hace preciso abrir un compás de espera que venga a aclarar la situación.*

*Punto Segundo.- Como decisiones a tomar, se acuerda lanzar una circular provincial en la que se dé cuenta a todos los compañeros de la nueva situación. Haciendo hincapié en la misma que la fusión colegial no lleva aparejada la unificación de atribuciones, cosa que no podría tolerarse. En la misma circular y puesto que es como una despedida de la actual Junta, se ofrecen los actuales integrantes de la misma, incondicionalmente, y desde cualquier puesto o cargo que el futuro pudieran ocupar, dentro o fuera de la organización colegial, para cualquier gestión o trámite que pudiera representar un bien para la profesión.*

*Se cuenta también y en previsión de que los fondos de los actuales colegiados, pasarán a un fondo común, disponer la cuenta de contribución y Caja del Colegio, eventos que desde la anterior Directiva se vienen reflejando en el mismo libro de Caja.*

*La razón para este proceder es natural, pues la contribución sólo se paga por los colegiados de Alicante, y es por tanto lógico que tal contabilidad sea llevada independientemente de la General del Colegio, por no ser un capítulo de ingresos que afecte a todos los colegiados.*

## San Juan de Dios 1954

Del órgano oficial de información del Consejo General re-  
producimos la siguiente reseña, en la que se informa sobre la fiesta  
del Santo Patrón:

*La Comisión delegada Provincial de Practicantes de Alicante, como continuadora de la labor del disuelto Colegio, organizó este año los actos con que tradicionalmente vienen honrando a su Patrón, San Juan de Dios, los Practicantes españoles. No hubiese estado justificado ni hubiese sido lógico que, debido al actual periodo de transición por el que atraviesan nuestras organizaciones, se hubiese olvidado la cita sagrada que tenemos en este día.*

*Es más, fue creencia y acuerdo de esta Comisión, que en estos momentos de desánimo para muchos, se hacía más necesaria que nunca la apretada camaradería y cordialidad que impera entre los Practicantes en tan señalada fecha, de la forma que los esperanzados prestasen con su optimismo el necesario apoyo a quienes faltos de aquella virtud se nos muestran.*

*Fieles a esta creencia hemos sido secundados con gran acierto por todas las comarcales, en las que se ha celebrado, quizá con más esplendor que en anteriores ocasiones, la festividad de San Juan de Dios. Especial mención merecen Orihuela y Alcoy, donde el día constituyó una verdadera exaltación de confraternidad.*

*En la capital y en la mañana del día 7 se celebró en la capilla de los Padres Capuchinos, una solemne misa cantada, con intervención de la Schola Cantorum de la parroquia de San Juan Bautista.*

*Ocuparon la presidencia durante la función religiosa los Dres. D. Carlos Manero Pineda, Decano del Hospital Provincial; D. Luis Rivera Pérez, Director Facultativo del mismo Centro y D. Manuel Ribelles Gadea, Director Facultativo de la Casa de Socorro, junto con nuestro Presidente, D. Manuel Quesada Asensi.*

*A la misa asistieron numerosísimos Practicantes y familiares, que llenaban materialmente el templo.*

*Posteriormente fue servido un vino de honor en un conocido local, donde cundió la más sincera cordialidad y camaradería.*

*Como final de los actos, y en un céntrico restaurante, tuvo lugar la tradicional comida de hermandad, la cual estuvo sostenida toda ella por el buen humor reinante.<sup>213</sup>*

---

<sup>213</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Abril 1954, pag.7-8.

## Optimismo respecto al cambio

La nueva situación creada provoca un desmedido revuelo entre los practicantes de nuestra provincia que acuden al Colegio para inquirir sobre cómo van a verse afectados en lo sucesivo. Las cosas no están tampoco demasiado claras para los cargos colegiales que les tienen que informar, así que éstos deciden trasladarse a Madrid para entrevistarse con el Presidente del Consejo Nacional y despejar sus dudas con aclaraciones de primera mano. A su regreso convocarán una asamblea extraordinaria, de la que, por fortuna, conservamos la copia.

*Copia del Acta de la Reunión celebrada en el Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes), el día 12 de junio de 1954, a las 22,30 horas.*

*En el local social del Colegio Oficial de Practicantes de Alicante, sito en San Fernando, 8-Entlo., bajo la Presidencia de D. Manuel Quesada Asensi, y previa autorización del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, tiene lugar la anunciada reunión en la que el Presidente del Colegio y D. José Furió Cabanes, como representante de la Comisión del Seguro Obligatorio de Enfermedad de esta capital, va a dar cuenta a los colegiados de las conversaciones mantenidas en Madrid con el Presidente del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios en su sección de Practicantes, respecto de los problemas que tiene planteados la profesión.*

*Comienza la reunión a las 22,47 horas con unas palabras del Sr. Presidente en las que analiza de una forma detallada el origen de iniciar este viaje a la Capital de España.*

*Según expresa, como quiera que todas las críticas vienen a caer siempre sobre la clase rectora la que en definitiva no recibe otros beneficios que los puramente emanados de la íntima satisfacción de dar por la profesión todos los entusiasmos de que es capaz; se precisaba una urgente entrevista con el único que podía informar de forma concreta, esto es con D. Juan Córdoba Pérez, Presidente del Consejo Nacional, para poder, con las impresiones recogidas, acallar las protestas de quienes se consideran defraudados por las gestiones de este Consejo.*

*La impresión personal que trae y que a continuación desarrollará D. José Furió Cabanes, no puede ser más satisfactoria respecto del continuo y provechoso laborar de nuestro Superior Organismo.*

*Cede la palabra a D. José Furió, quien se muestra completamente de acuerdo con el Sr. Presidente respecto de lo necesario de este viaje. Según dice, desde cierta entrevista mantenida en esta capital con el Jefe Nacional del Seguro Obligatorio, a la que asistió en compañía de varios compañeros, estaba tan impresionado respecto al futuro de la profesión, siempre en un sentido poco convincente que estimó como urgente sostener el cambio de impresiones que acaban de llevar a cabo él y D. Manuel Quesada Asensi.*

*Su impresión, al igual que la manifestada por el Sr. Presidente es de franco optimismo respecto de un cambio de las condiciones generales de trabajo que vienen reglamentando nuestra profesión.*

*En el temario llevado para consulta figuraban los siguientes puntos:*

*Seguro Obligatorio de Enfermedad –Plan de Estudio, –Condiciones de trabajo en Empresas, –Creación de nuevas salidas para la carrera y Practicantes en Administración Local.*

*Tales puntos al serle expuestos al Presidente del Consejo Nacional, manifestó que quedaban contestados simplemente con las siguientes palabras. “La profesión de Practicante sufre una transformación tan grande con la creación del título de Ayudante Técnico Sanitario que no es posible llegar a comprender de momento, la gran serie de beneficios que en un futuro inmediato alcanzarán.*

*Tal título al facultar a quienes lo posean para especializarse en cualquiera de las numerosas materias que abarcará, cual son las de farmacia, veterinaria, traumatología, para botiquines de urgencia, etc, etc. exigirá un mínimo de 80.000 especialistas, cantidad tan superior al número actual que puede afirmarse que hará desaparecer la plétora profesional que en la actualidad se padece”.*

*Tales manifestaciones merecen la general complacencia por lo que parece la liberación de la profesión de los estrechos márgenes en que se halla sujeta.*

*Respecto de la transformación de los actuales Practicantes en Ayudantes Técnicos Sanitarios, manifiesta que existe el propósito de que quienes acrediten suficientes méritos académicos, cuales son oposiciones ganadas u otros estudios profesionales realizados, podrán llegar a alcanzar sin más, la nueva categoría de titulados.*

*Respecto al resto que no pueda acreditar tales méritos, deberán realizar tres cursillos de seis meses de estudios cada uno, para obtener el nuevo título.*

*Tal nueva serie de estudios para quienes no tienen ningún mérito que alegar no parece bien a algunos de los presentes, pero se*

*les contradice por los más que así debe ser en realidad puesto que una o varias oposiciones ganadas bien pueden ser equivalentes a los estudios que se van a exigir a los que no tengan más méritos que el título de Practicante.*

*Respecto a la mejora dentro del campo del Seguro Obligatorio de Enfermedad, citan la entrevista llevada a cabo cerca de la Jefatura del mismo, de donde salieron gratamente impresionados, respecto al próximo aumento de asignación por cartilla, así como a nueva distribución de trabajo del servicio denodado de zona, con lo cual estos compañeros que realizan ahora grandes desplazamientos verán considerablemente reducidos su trabajo y tiempo a invertir en él.*

*En las reglamentaciones laborales que citan al Practicante entre su personal, se va a dictar de forma general, la obligación de conceptuar a este profesional como Técnico, asignándole como haber el 70% del que venga percibiendo el Médico.*

*Respecto al Ejército del Aire, una vez existan los nuevos titulados se hará obligatorio el que los Servicios de Sanidad del mismo se nutran de estos profesionales.*

*En definitiva, acaba diciendo D. José Furió Cabanes, que lo que parecía era la bancarrota final de una profesión, por obra y gracia del laborar callado pero efectivo de quienes rigen los destinos de la Clase, se convertirá en un futuro no muy lejano, en la realidad más esperanzadora que podía abrigarse.*

*Con estas palabras finales levanta la sesión el Sr. Presidente, una vez contados los asistentes que suman 27, siendo la una hora y 15 minutos del día 13 de junio de 1954.*

*Lo que firmo en Alicante de conformidad dando fe de ello.*

*El Secretario*

### **Nota de la Jefatura provincial de Sanidad**

El diario alicantino *Información* publicaba, en su edición del día 29 de marzo de 1955, la siguiente nota de advertencia:

#### ***Colegio provincial de Auxiliares Sanitarios***

*La Jefatura provincial de Sanidad advierte que según los estatutos de los Colegios provinciales de Auxiliares Sanitarios (practicantes, matronas y enfermeras) para ejercer la profesión en cualquiera de las tres ramas citadas deberán estar en posesión del título*

*oficial correspondiente e inscritos como colegiados en el Colegio de Auxiliares Sanitarios. El ejercicio público o privado de la profesión en cualquiera de las tres ramas, sin estar en posesión del título correspondiente, o sin estar inscrito en la sección pertinente del Colegio Provincial, constituirá acto de intrusismo punible por la Ley.*

### **José Llopis es nombrado presidente**

El optimismo del ponente sería negado por la cruda realidad. De los buenos y esperanzadores deseos expresados por José Furió hasta su consumación en hechos, todavía quedaría salvar un buen trecho.

En el acta de la Junta Ordinaria de 9 de julio de 1955 ya el Colegio de Alicante aparece denominado como Consejo Provincial de Asistentes Sanitarios, Sección Practicantes. Y en ella se da cuenta de la transmisión de cargos por parte de la Comisión Delegada, en activo desde la disolución de los Colegios, a la nueva Directiva designada provisionalmente por el Consejo Nacional:

**Presidente saliente:** Manuel Quesada Asensi

**Presidente Comité:** José Llopis Díez

**Secretario saliente:** Juan Pamblanco

**Secretario entrante:** José Furió

**Tesorero saliente:** Francisco Sanabre

**Tesorero entrante:** Juan Caturla

**Vocales:** Evaristo Albert, Tomás Fernández, Juan Pamblanco.

El nuevo Presidente, José Llopis Díez, (*foto 9*) es persona de reconocido prestigio en la ciudad, de solvencia profesional ponderada y de muy estimada consideración como compañero y como persona. Tanto, que una década más tarde, en la revista C.A.T.S. se enjuiciaba así su personalidad y su trayectoria en favor de la clase:

#### ***Un Hombre***

*(...) un hombre completo es difícilísimo hallarlo, casi imposible, diría yo. Pero aún a cuestas con nuestra penosísima carga de humanidad llena de imperfecciones, ya es suerte encontrar un*

*hombre con deseos inquebrantables de superación, con aspiraciones de perfección, recto, moral, noble, trabajador, amante de su familia, de sus amigos, de sus prójimos en general. Un hombre que mire siempre adelante, animoso, sin desmayo, emprendedor; que se entregue amorosamente a sus labores en pro de un beneficio más colectivo que propio; que no regatee esfuerzos, sacrificios, sinsabores, si no han de redundar en bien para los demás. Un hombre cuyo Norte de su brújula vocacional sea la entrega amorosa al bien. Encontrar a un hombre así, capaz de superar con entusiasmo todos los obstáculos, allanar barreras, alcanzar metas, es casi tan difícil como encontrar al hombre completo que Diógenes buscaba.*

*Pues bien, como providencialmente, en momentos en que el desaliento se había generalizado, en que la desunión era patente entre todos sus miembros, y la desgana era el exponente más ostensible de sus hombres, el Colegio de Practicantes de Alicante tuvo la suerte de hallar al hombre que reunía todas esas condiciones enumeradas, para darle el mando del Consejo Provincial: naturalmente, me refiero a Pepe Llopis, a don José Llopis Díez.*

*Han transcurrido unos años desde que se le confirió el cargo de la Presidencia. No quiero enumerar toda la labor realizada, aunque casi de pasada mencione algunas de las cosas conseguidas. Pero sí hemos de agradecerle todos los Practicantes alicantinos que haya sido capaz de contagiarnos ese entusiasmo enfervorizado por todas las cosas nuestras. Él ha sido capaz de reagruparnos, unirnos, proyectarnos en actos culturales, conferencias, cursillos, asambleas, cuya trascendencia pública ha redundado en prestigio de esta Clase que constituimos. Y a su lado nos ha hecho trabajar a todos, porque como un gran capitán ha sabido ir delante de todos para darnos ejemplo. Consiguiendo cuanto se proponía. Porque es tenaz, entusiasta, incapaz de doblegarse ante las dificultades.<sup>214</sup>*

José Llopis, tiene claro que para hacer realmente efectiva la acción del Colegio en toda la provincia y estar más cerca de los compañeros del medio rural será preciso poner en marcha una red dinámica de delegaciones situadas en las cabeceras de comar-

<sup>214</sup> Revista C.A.T.S. Noviembre 1966. El artículo aparece firmado solamente con la inicial M, pero su autor con toda probabilidad se debe a la pluma de Vicente Mojica.

ca. Así lo manifiesta en Junta de Gobierno el 20 de agosto de 1955, la primera que él preside, y propone comenzar por viajar a Denia con el objetivo de conocer en directo los problemas de los pueblos de su área de influencia y estudiar en labor efectiva su posible solución. Esta iniciativa es aprobada por unanimidad.

El 26 de agosto vuelve a reunirse la Junta y en ella *“expone el Sr. Presidente, sus gestiones para lograr en que trasladar al Colegio, gestiones que de momento han resultado infructuosas por los altos precios exigidos (60.000 y 55.000 ptas.) verdaderamente prohibitivos para las disponibilidades del Colegio. En consecuencia cree que lo mejor sería proceder, previo asesoramiento de un arquitecto a la reforma amplia y moderna del local actual que resultaría muchísimo más económica y a su parecer suficiente.”*

Pese a su poco clara redacción, interpretamos que en algún momento anterior se había barajado la posibilidad de un traslado de sede y que, una vez hecha la correspondiente prospección, debido al elevado precio de los alquileres, se decide continuar en el local de la calle San Fernando y acondicionar éste debidamente, dotándolo de mayor comodidad y funcionalidad.

### **Un importantísimo y singular proyecto: Una Escuela de A.T.S.- masculinos**

En la reunión celebrada por la Junta de la Sección de Practicantes del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios de Alicante, el día 18 de noviembre de 1955, se trata un punto referido a un capital e importantísimo proyecto del Colegio para la provincia: la creación en Alicante de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Así se refleja este asunto en el acta de esta reunión:

*A continuación se procede al estudio del posible establecimiento de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en esta ciudad, dedicada solo a personal masculino, en la cual y como rezaba la circular del Consejo Nacional nº 16, tendría una participación muy directa este Consejo.*

*Informa al respecto el Dr. Sr. Miguel Pérez Mateo a quien trasladó este Consejo, el contenido de la citada circular nº 16, del Consejo Nacional, dado que éramos conocedores, de un propósito y*

*perfecto conocimiento de los trámites a seguir para llegar al establecimiento del citado Centro de Enseñanza.*

*Según expone el citado doctor, es criterio del mismo com-  
partido por todos los presentes, el que se llegue a la fundación de  
la Escuela, siendo el Colegio el que figure como entidad fundadora  
y no que se erija como tal, una Orden Religiosa ya que la disposi-  
ción que organiza los estudios dispone que estas Escuelas podrán  
ser fundadas oficialmente, por la Iglesia o por Entidades Privadas.*

*Sigue exponiendo minuciosamente el estudio que tiene reali-  
zado sobre la cuestión, encontrando de momento, como único obs-  
táculo, la fecha límite que señala la circular antes dicha para matrí-  
cula – el 20 del presente mes- por lo que supone no va a ser posible,  
dado el largo trámite de la organización, empezar las enseñanzas  
en el presente curso. No obstante y como supremo recurso podría  
intentarse una del Decanato de la Facultad de Medicina de Valen-  
cia, la aprobación provisional de la Escuela concediéndonos una  
prorroga de matrícula, basada en la urgente instalación y funcio-  
namiento de la misma y también en la gran cantidad de alumnos  
que por no disponer de medios para personarse en Valencia, se ven  
imposibilitados de seguir los estudios.*

*Para ello, y con el fin de conseguir la rápida tramitación de la  
documentación, sería muy conveniente el traslado a Valencia de D.  
José Llopis, por su condición de Presidente de la entidad fundadora,  
para hablar directamente con el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de  
Valencia y exponerle personalmente cuales son nuestras ambicio-  
nes y dificultades.*

*Así se aprueba y en consecuencia, D. Miguel Pérez Mateo,  
redactará la solicitud y condensará los detalles.*

*Se hace la propuesta del cuadro de profesores de la Escuela,  
así como el del personal dirigente de la misma que queda compues-  
to así:*

*.-Director: Dr. D. Miguel Pérez Mateo. (foto 10)*

*.-Jefe de la Escuela: D. José (Llopis Díez) Furió.*

*.-Secretario de la Escuela: D. Mario Bernart Martínez.*

*.-Profesor de Prácticas y de Evaluación Física: D. José Llopis Díaz.*

*.-Asesor Religioso: se ha solicitado su nombramiento.*

*.-Profesorado: Dr. D. Félix Ruiz de la Cuesta, Dr. Van der  
Hosftad, Dr. José Calpena y el propio director Dr. Pérez Mateo.*

*Como Administrador es propuesto D. Juan Caturla Gozal-  
bez, actual Tesorero del Colegio.*

*Es aprobado por unanimidad el citado cuadro de personal, y en consecuencia se procederá oficialmente a las gestiones que han de concluir en la forma dicha a la fundación de esta Escuela.*

*Con respecto a los locales en principio, se propone habilitar como sala de clases teóricas, el propio salón de actos del Colegio y usar por propia iniciativa de D. José Llopis Díaz, el sanatorio "CAMPOAMOR", de su propiedad, para aquellas clases prácticas que se consideran precisas, fundando además una beca según normas a concretar y que consistirá en otorgamiento y manutención de un alumno, a cargo del citado sanatorio.<sup>215</sup>*

### **Recurso contencioso-administrativo contra las enfermeras**

A nivel general, un problema importantísimo planteado lo constituía la aspiración de los diversos grupos de enfermeras, con grandes diferencias de preparación entre unos y otros. Sobre todo las creadas durante la Guerra Civil del 36 (Cruz Roja, Damas de Sanidad Militar, de Falange, y otras de Órdenes Religiosas) y que aspiraban, unas a continuar ejerciendo con sus Diplomas, otras a que se les ampliaran sus estudios y funciones igualándose a los Practicantes, pero conservando su denominación de Enfermeras. Estas contaban con cinco representantes en la citada Comisión para la elaboración de los estatutos, por lo que la representación de los Practicantes quedaba en minoría.

En otro punto de la misma acta se señala que el Consejo Nacional en su Circular nº 18 habría decidido, con el consenso de los Consejos Provinciales, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, *"sobre las atribuciones de la Enfermera concedidas por Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero del 1955."*

Por ello la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante, informada de la próxima vista en el Supremo de este recurso, y

---

<sup>215</sup> La continuación que conoció este proyecto y todo el proceso de su puesta en marcha, creación y actividad docente, años de existencia, etc. de la Escuela de A.T.S. masculinos de Alicante, tiene un amplio desarrollo en el libro "La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Alicante (1967-1980)". Cf. Avila, 2015.

de la petición del Consejo Nacional de que acuda a Madrid la mayor cantidad posible de colegiados, así como miembros de la Directiva. Los alicantinos deciden que, una vez conocida la fecha concreta, se trasladen a Madrid cuando menos dos miembros del Consejo.

### **I Cursillo de Practicantes Masajistas Deportivos**

El 17 de diciembre de 1955, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Médicos de Alicante el acto inaugural del I Cursillo de Practicantes Masajistas Deportivos, organizado por el Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (sección practicantes). Una iniciativa pionera a nivel nacional, que tuvo una muy favorable acogida en el ámbito deportivo profesional y excelentes comentarios por parte de la opinión pública. De igual modo, por parte de los colegiados alicantinos, conscientes de que esta especialidad habría de tener un provenir en clara progresión. *(foto 11)*

Para intervenir en el solemne acto de apertura del cursillo, se desplazó hasta nuestra ciudad el famoso doctor don Juan Navés, del servicio de Cirugía Ortopédica del Hospital San Pablo, médico de las Mutualidades Deportivas Españolas y director del Instituto Deportivo de la Obra Sindical 18 de Julio, de Barcelona. Presentado por José Llopis, presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios de Alicante, desarrolló el tema “Tratamiento de las lesiones en el deporte”, con abundante proyección gráfica, siendo muy aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba el salón.

Otros intervinientes, en las distintas sesiones, fueron los doctores, don Vicente Reyes Más, don Carlos Vander Hofstadt Arbeloa, don Alfonso de Miguel y Balanzat, don Vicente de Otero Gonzálver, don Eduardo Amorós Ramallo y don Daniel Pérez Jordán. La parte práctica corrió a cargo de José Llopis Díez, presidente del Consejo Provincial y masajista de los equipos Hércules C. F. y Alicante C. F.

## **Exposición de Antonio Cernuda e insignia de oro y brillantes a José Llopis**

En su número de enero de 1956, la revista Medicina y Cirugía Auxiliar, órgano oficial del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, publicó dos noticias referidas a Alicante. La primera de ellas, sobre la exposición de la obra pictórica de Antonio Cernuda Juan:

*En el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros del Sureste de España, nuestro compañero don Antonio Cernuda Juan acaba de exponer 21 de sus últimas obras pictóricas.*

*Practicante de A.P.D. en Villena, ha sabido alternar su labor profesional con la artística, demostrando una encomiástica superación, tanto en el campo sanitario como en el de la pintura, y que ha terminado por coronar con la apertura de esta magna exposición, en la que le auguramos los mayores éxitos. Al compañero Cernuda, nuestra enhorabuena.<sup>216</sup>*

La segunda información detallaba el acto en el que José Llopis Díez recibió la insignia de oro y brillantes de la Federación Española de Baloncesto:

*Con motivo del reciente ascenso al generalato del coronel don Jesús Querejeta Pavón, presidente de la Federación Española de Baloncesto, se le ha rendido un cariñoso homenaje por la Federación Alicantina de dicho deporte, presidida por nuestro querido compañero señor Llopis, y al que le fue impuesta por el general Querejeta la insignia de oro y brillantes de la Federación Española de Baloncesto por sus desvelos y entusiasmo por el deporte, primera vez que se concede en España tan alta condecoración.*

*Reciba desde estas líneas nuestra más cordial felicitación a nuestro querido compañero señor Llopis, de cuya labor, tanto profesional como deportiva, nos sentimos orgullosos.*

---

<sup>216</sup> Medicina y Cirugía Auxiliar: Enero 1956, pag.44

### San Juan de Dios 1956

Con el fin de que los actos organizados en honor de San Juan de Dios tuvieran la brillantez de las grandes solemnidades de la profesión, el Consejo Provincial acordó celebrar la festividad el domingo día 11, lo cual, si no resulta exacto en el tiempo, bien puede admitirse por aquello de que de la glorificación del Santo Patrono se trataba, y ser precisamente en domingo cuando más fácil resultaba eludir algunas obligaciones a los colegiados.

Este año los alicientes para hacer acto de presencia eran mayores. De una parte se anunciaba la entronización y bendición de una imagen de San Juan de Dios donada por el presidente Llopis.

Por otra parte, como brillante remate, se iba a clausurar el I Cursillo de Practicantes masajistas con la entrega por las autoridades a los señores cursillistas de los correspondientes diplomas. Estos compañeros, 73 en total, iban a dar gran animación a los actos, pues además de sus elevado número, muchos se hicieron acompañar por sus familiares.

La misa, celebrada en la iglesia de los padres franciscanos, se vio concurridísima, siendo orquestada por un sexteto formado por compañeros, grandes amantes de la música además de intérpretes de gusto. El acto religioso fue oficiado por el padre Pedro Lozano Berenguer, asesor religioso de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos, el cual, con su palabra de gran predicador, pronunció una emocionada plática en honor de San Juan de Dios.

Posteriormente, a las doce, constituida la Presidencia en el Colegio por el doctor Quintana, en representación del ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad, Manuel Ribelles Gadea; doctor y Director facultativo de la Casa de Socorro quien ostentaba la representación del señor Alcalde la ciudad, y por el doctor Carlos Manero Pineda, decano de la Beneficencia Provincial; se procedió a la bendición por el mismo padre Pedro Berenguer, de la imagen citada, así como del Cristo colocado sobre la mesa de sesiones.

A continuación se rindió homenaje al Practicante más viejo de la provincia en ejercicio, en la persona de don José Font Cantó,

a quien se le entregó la placa, donada por el señor Alcalde de Alicante, que consagraba así su dilatada permanencia en la profesión.

Concluido este acto, que resultó en verdad emotivo, por cuanto el interesado no pudo reprimir la emoción que le embargaba, se procedió a la entrega de diplomas del 1er Cursillo de Practicantes Masajistas, comenzando por entregar a los profesores Médicos que en él intervinieron unos delicados obsequios con que el Colegio quería agradecer su desinteresada colaboración.

A continuación fue servido un vino de honor que el Colegio ofrecía a las autoridades, profesores, redactores deportivos, colegiados e invitados que habían asistido a los actos

Merece destacarse el brillante aspecto que ofrecía el salón de actos, totalmente remozado con una original iluminación en la que sobresalía la cruz luminosa, blanca y cielo, que enmarca al Santo.

Más tarde se celebró una comida de hermandad en un conocido restaurante, a la cual asistieron en calidad de invitados las autoridades, profesores y periodistas.

### **Balance y proyectos del Consejo Provincial**

El Consejo provincial, al hacer balance de la labor realizada como órgano de gobierno del Colegio, en la Junta del 4 de diciembre de 1956, destacaba las acciones siguientes:

*Se han visitado todas las Delegaciones Comarcales, visita que dio vitalidad a las mismas y que se espera poder repetir para mantener el contacto con los colegiados de la provincia. Se han organizado dos cursillos de indudable eficacia, el de Masajistas Deportivos y el Preparatorio del ejercicio práctico de A.P.D. Existe el propósito de montar una Escuela permanente que permita la especialización de todo el que quiera aumentar su capacidad profesional.*

### **La residencia “20 de Noviembre”**

1956 es el año en que tiene lugar la puesta en funcionamiento de la “Residencia 20 de noviembre” que fue construida por el

Seguro Obligatorio de Enfermedad, en las afueras de la capital de la provincia, para suplir la carencia de camas hospitalarias. Dicho centro evolucionaría a través de los años hasta constituir el actual Hospital General Universitario de Alicante, plenamente integrado en el trazado urbano de la ciudad. *(foto 12)*

### **Contra el ejercicio libre de las enfermeras**

En la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio alicantino, de 25 de junio de 1956, se da lectura completa de la situación planteada por el escrito del Jefe Provincial de Sanidad autorizando a las enfermeras a incluir y cobrar honorarios por sus servicios libres.

Se acuerda oficiar al Ilmo. Sr. Jefe Provincial en el sentido de *“que derogue esta autorización que no está basada en ninguna ley conocida por este Consejo o que nos informe si ha aprobado alguna nueva disposición que justifique su decisión. Caso de no recibir contestación en 10 días, se acuerda visitar personalmente a David Marín, Jefe Provincial de Sanidad”*.

Por la revista *El Practicante Alicantino* sabemos que tres años más tarde este asunto no solo no está zanjado sino que ni siquiera ha merecido respuesta por parte del Jefe de Sanidad. En su número 12, febrero 1959, podemos leer:

#### ***Queja del Presidente al Gobernado Civil***

*Este Consejo Provincial en pleno visitó al Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad, quien había comunicado al Sindicato de Actividades Diversas de esta Capital, que las enfermeras podían ejercer libremente y percibir los honorarios correspondientes. En aquella visita se pretendía obtener noticias del recurso que este Colegio presentó en fecha 4 de junio de 1956 y en la citada Jefatura, contra el dictamen de la cuestión. Este Consejo fue informado en el sentido de que el recurso había sido enviado al Ministerio de la Gobernación, de cuya resolución se nos informaría a su debido tiempo. Y hasta la fecha y no obstante haber transcurrido cerca de tres años, no hemos tenido la menor noticia al respecto.*

## Contenido y valor del título de A.T.S.

Un Decreto de 26 de julio de 1956, publicado en el *BOE* el 13 de agosto, determina el contenido y valor del nuevo título de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) (*foto 13*), en sustitución de los antiguos títulos de Practicantes y Enfermeras, así como los requisitos y tasas para su obtención. No se menciona a las Matronas, pues, en lo sucesivo, serán A.T.S. diplomadas en su propia especialidad.

Juan Córdoba, presidente del Consejo Nacional, comenta en un editorial del boletín del Consejo, correspondiente a septiembre, este importante Decreto:

*¡Gracias a Dios que, al fin, hemos conseguido ver coronada por el éxito la creación del Auxiliar único, con su más expresiva denominación de Ayudante Técnico Sanitario! Sueño de muchos días, primera de las Conclusiones de todas nuestras Asambleas celebradas, y cuya paternidad nadie puede negarnos.*

*Con ese afán de hermandad y superación que nos caracteriza, convencidos de que el progreso social debe ser aumento de la eficiencia técnica; con la fuerza del amor, el instinto de constructividad y la alegría de vivir, se obtiene el fin propuesto.*

*La equivalencia profesional entre los nuevos profesionales y los Practicantes, Matronas y Enfermeras a extinguir, será estudiada en la próxima reunión que celebre la Comisión de Estudios (ministerio de Educación Nacional) después del estío...<sup>217</sup>*

## Equiparación y palos

Va a terminar 1956 y se mantiene el recelo por parte de los Practicantes con respecto a la equiparación profesional de las Enfermeras, ya decidida. Para aumentar el malestar, en el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa, aprobado el 22 de diciembre, no se cita, entre los auxiliares sanitarios, a los Practicantes. La revista *Clínica Auxiliar*, editada en Barcelona, comenta en su editorial:

*Por lo que respecta al practicante, que, como vulgarmente se dice, es el único que ha recibido los palos, no se vislumbra hasta*

---

<sup>217</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Septiembre de 1956, pag. 419.

*dónde puede llegar su actual desmembramiento, como no sea una paulatina desaparición de la esfera sanitaria nacional... Tampoco llegamos a alcanzar qué beneficios puede reportar la desaparición de la Enfermera del ámbito sanitario, ni quién se hará cargo de sus funciones subalternas al lado del enfermo. Si la misión de todos los auxiliares es igualmente técnica, alguien deberá encargarse del aseo, alimentación y demás cuidados de tipo familiar, y, en tal caso, surgirán inexcusablemente otras personas que realicen estos menesteres sin que hayan cursado, como es lógico, las enseñanzas -aunque elementales- necesariamente precisas. Sin proponérselo, habrá aparecido de la nada otro auxiliar y con ello el peligro de un nuevo intrusismo...<sup>218</sup>*

### **La Profesión cumple cien años**

Llega 1957, año en que la profesión de Practicante cumple sus cien primeros años de vida. El Consejo Nacional se propone celebrarlo con todo el esplendor que la ocasión merece, pues un siglo no se cumple todos los días.

En el mes de marzo de este año, desde el Colegio alicantino se remiten al Consejo Nacional las ponencias que redactadas a propuesta de los Delegados Comarcales han de ser abordadas en la Asamblea Nacional próxima a celebrar en Madrid.

De este envío da cuenta la Junta de Gobierno en su reunión del uno de marzo del 57, en la que el Presidente informa del éxito con que se han desarrollado los cursillos preparatorios de la oposición a A.P.D. con asistencia de más de 50 cursillistas, una formación que además ha servido de renovación de conocimientos a muchos compañeros, que sin hacer la oposición se han inscrito gustosos en el mismo. A propuesta del Sr. Presidente se acuerda conste en Acta el reconocimiento del Consejo a quienes han intervenido como conferenciantes, los doctores Sánchez Sanjulián, García Gil, Otero Gosálbez, Van der Hofstand Albert, Claramunt López, Bellvert Doménech y Sánchez Perpiñá.

---

<sup>218</sup> *Clínica Auxiliar*, boletín de estudios e información del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, Sección Practicantes de Barcelona y su Provincia (39): 3. Diciembre 1956.

Así mismo se acuerda conste en acta la felicitación del Consejo a Juan Caturla Gosálvez y Narciso Brotons Palomar, colegiados a quienes se ha distinguido con la concesión de la Medalla de Oro, Premio a la Deontología, instituida por José Llopis.

No habiendo más asuntos que tratar, en última instancia y a propuesta de Tomás Fernández Lledó y el propio Presidente, se acuerda convocar Junta General el 14 del corriente con el fin de estudiar el posible aumento de cuota y la renovación de la publicación antigua del Colegio *El Practicante Alicantino*.

### **San Juan de Dios 1957**

Coincidiendo con la clausura del curso teórico-práctico preparatorio de las oposiciones de A.P.D., el Colegio de Practicantes de Alicante honró a su nuestro Santo Patrón San Juan de Dios con una serie de actos que resultaron de brillantez singular.

A las once del domingo 10 de marzo, fue rezada una misa en la Capilla de los Padres Franciscanos, en la que pronunció una plática el Licenciado en Sagrada Teología D. Juan Cantó, quien puso de manifiesto las extraordinarias circunstancias que concurren en San Juan de Dios para que los Practicantes, con gran acierto, le escogieran como Patrón y Santo de su devoción.

A las doce, trasladados al Colegio, y en su Salón de Actos, repleto de compañeros y familiares de los mismos, tuvo lugar, bajo la presidencia del doctor Manuel Blanc Rodríguez, Presidente de la Sociedad Médico Quirúrgica de Alicante, y con la asistencia de los doctores que actuaron como profesores del cursillo, la entrega de premios: “Deontología en la profesión de Practicante”, consistente en la imposición de una medalla de oro, hermosa joya creada por el presidente del Colegio, José Llopis Díez, para premiar cada cinco años la ejemplar conducta de dos compañeros, uno de la capital y otro de la provincia que más se hubieran distinguido en enaltecer a la profesión. Por lo que a éste respecta, los galardonados fueron Juan Caturla Gosálbez, por Alicante, y Narciso Brotons Palmer, por Alcoy. (foto 14)

Tras unas breves palabras del creador del premio, fueron impuestas por el mismo, en el pecho de los premiados, las dos preciadas condecoraciones, índice de las extraordinarias virtudes que adornan a estos compañeros. A destacar las admirables palabras del doctor Blanc, al afirmar *“que viendo las lágrimas que brotaban en los ojos del Presidente del Colegio y en los de estos dos Practicantes premiados, resulta totalmente innecesario examinar el excelente profesional de ambos, pues ellas eran claro exponente de la justicia y merecimiento de la adjudicación.”*

A continuación fueron entregados los premios literarios a los mejores trabajos presentados al concurso convocado por el Colegio, consistentes en dos premios de 500 pesetas cada uno, que correspondieron, en la sección literaria, a José Compañ Orts, y la científica, a Vicente Mojica Benito, por sus trabajos respectivos: “Milagros de la fe” y “Embolias grasosas”. Los segundos premios, con mención honorífica, donación de los Laboratorios Squibb, fueron entregados a Vicente Blasco Alcaraz y Carlos Reus Sepó, el primero en sección literaria y el segundo en la científica.

Inmediatamente se procedió a hacer entrega de los certificados de asistencia aprovechamiento a todos los cursillistas que observaron regularidad en las clases del cursillo antedicho.

Cerró el acto el doctor Manuel Blanc, con unas palabras en las que puso de manifiesto su complacencia por estos actos en los que el Colegio y los Practicantes en él encuadrados testimonian su afán de superación profesional, tan necesaria en las profesiones sanitarias, pues considera la actual situación de la Medicina como un bache que forzosamente ha de pasar y será entonces cuando los preparados, aquellos que se han preocupado de su “puesta a punto”, sacrificándose en el estudio, encontrarán el justo premio a sus desvelos de hoy. Terminó alentando al Colegio para que prosiguiera en la labor emprendida. Sus palabras finales fueron acogidas con una gran ovación.

Más tarde y en un céntrico local se celebró la tradicional comida de hermandad, en la que abundaron compañeros de toda la provincia. (foto 15)

## Segunda época de *El Practicante Alicantino*

Al mes siguiente, además de los fastos del Centenario, habrá motivos sobrados para otra celebración: la aparición del boletín colegial en su segunda época.

Así pues, en abril de 1957 ve la luz el número 1, de un boletín profesional que aspira a convertirse en el definitivo órgano de expresión y difusión de los practicantes alicantinos.

Bajo la cabecera de *El Practicante Alicantino Boletín Informativo del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (sección Practicantes)*,<sup>219</sup> llega a las manos de los practicantes una publicación que viene a llenar el hueco que había dejado la anterior de esta Clase de sanitarios y que ostentaba el mismo nombre, a la cual nos hemos venido refiriendo.

En esta segunda época, solo tres personas eran las encargadas de llevar adelante este proyecto editorial, aunque contaban con la colaboración de un grupo entusiastas de compañeros, algunos de ellos, como José Picó que, como hemos podido ver ya había colaborado en la antigua Redacción, quienes con sus artículos, colaboraciones literarias, opiniones, etc, iban llenando de contenido las páginas del Boletín.

Estas personas con “responsabilidades” en la revista eran: Director: Tomas Fernández Lledo, Administrador: Pascual Ruiz Galiano, Redactor Jefe: Vicente Mojica Benito. (*foto 16*)

La Redacción y Administración del boletín, estaba ubicada en el número ocho de la calle San Fernando, de Alicante, dirección que correspondía a la sede del Colegio de Auxiliares Sanitarios, sección practicantes. Como curiosidad indicar que su teléfono era el número 2992. La impresión del Boletín se llevaba a cabo en la imprenta Tomás Fernández, padre del compañero que hacía las

---

<sup>219</sup> La Orden de 26 de Noviembre de 1945, (BOE, 5 de Diciembre) por la que se aprueba el Reglamento y Estatutos provisionales del Consejo General de Auxiliares Sanitarios y de Colegios provinciales, respectivamente, al hablar de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, establece en su Capítulo III que los Consejos Provinciales son los organismos rectores de los Colegios y estarán integrados por un Presidente, un Secretario general, un Contador, un Tesorero y ocho Vocales. Es el órgano equivalente a lo que actualmente son las Juntas de Gobiernos de los Colegios.

veces de Director del mismo, lo cual resultaba muy ventajoso para su edición. La imprenta estaba situada en el Portal de Elche, número cuatro, en Alicante.

*El Practicante Alicantino* era el proyecto editorial que el equipo de gobierno del Colegio de Auxiliares Sanitarios, sección Practicantes, puso en marcha dentro de su primer año al frente de la institución colegial. En el primer número se recogía la siguiente noticia:

*A pesar de haber sido aprobado en junta general del día 14, el aumento de 2 pesetas, con destino a esta publicación, es nuestro ánimo el hacerlo gratuitamente, siendo el precio de ella vuestra colaboración.*

Seguramente, los espacios reservados a la publicidad serían la principal fuentes de ingresos con los que se contaría para hacer viable este proyecto. El administrador del Boletín, Pascual Ruiz Galiano, era el responsable de este capítulo.

En esa misma Junta (14 de marzo de 1957) se había aprobado una cuota colegial de 12 pesetas, justificando la subida en la necesidad de llevar a cabo diversos proyectos entre los que figuraba la edición del Boletín, la persecución del intrusismo y la creación de una moderna biblioteca.

La primera página del boletín, el Editorial, fue redactado, como no podía ser de otra manera, por el presidente del Consejo provincial, José Llopis Diez, en la cual, bajo el título de “...Y aquí estamos de nuevo”, hace una defensa encomiable de la necesidad de contar con un medio de difusión propio, al tiempo que reflejaba algunas de las líneas de actuación institucional de cara al futuro. Por el interés de la misma, la reproducimos a continuación:

**...Y aquí estamos de nuevo**

*Una serie de circunstancias y de hechos que resultaría prolijo enumerar determinaron la suspensión de la revista “El Practicante Alicantino”, publicación que durante diez años fue el portavoz de las inquietudes y desvelos de los Practicantes y Matronas de la Provincia de Alicante, como órgano oficial de su Colegio.*

*La labor fecunda y alentadora de aquellos hombres de buena voluntad que con la pluma iban pregonando los afanes y aspiraciones de unos profesionales que clamaban por unos derechos y reivindicaciones que muy pocos les reconocían, va a recibir un impulso de las nuevas generaciones, dispuestas a llevar hasta las últimas consecuencias un programa que en lo profesional y en lo social se ajuste a las normas y directrices trazadas por el Nuevo Estado, y garantice a nuestros profesionales los derechos a que se han hecho acreedores a lo largo de muchos años de ejemplar ejecutoria.*

*Para esa misión noble y justa estamos aquí de nuevo. EL PRACTICANTE ALICANTINO va a ser en esta segunda época el órgano oficial del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios; el portavoz de nuestros afanes, de nuestras ambiciones; el continuador de aquella obra de divulgación social y científica emprendida por nuestros mayores; el vínculo de unión entre los miembros de una clase que busca afanosamente con la fuerza del número y la razón de sus derechos, alcanzar las metas sociales y profesionales que le corresponden.*

*Si nuestra Revista ha de ser eso, en su contenido mensual no puede faltar ese espíritu combativo que ha de abrirle amplios horizontes dentro y fuera de la provincia; la colaboración de todos aquellos que sientan inquietudes sociales, científicas y culturales y literarias; la exposición de proyectos que sirvan para canalizar una obra constructiva; el planteamiento de los problemas que a todos en general o a un sector en particular nos afecten.*

*La Revista ha de propugnar por la celebración de asambleas provinciales, regionales y nacionales como el medio más directo y eficaz de aunar criterios y voluntades, sometiendo los problemas a la consideración general, a fin de que se les dé soluciones amplias y totalmente eficaces.*

*No podemos cruzarnos de brazos contemplando con nostalgia cómo otras profesiones van dando cima a sus reivindicaciones mientras nuestra Clase es víctima de la indiferencia que nosotros mismos alentamos con nuestra despreocupación.*

*Es preciso, urgente, revalorizar una profesión que en la sociedad ha tomado carta de naturaleza, elevando su nivel profesional y técnico; dotar a nuestra Clase de medios indispensables para el libre y fructífero ejercicio de su misión. Hay que organizar cursillos de capacitación teórico-prácticos, para que nuestros profesionales estén "al día" en todo aquello que pueda significar un paso adelante en el índice de su formación científica. Hay que trabajar mucho,*

*con afán de superación y sin desmayos. Y para eso estamos aquí de nuevo.*

*Con este programa mínimo nos presentamos a todos y abrimos las páginas de EL PRACTICANTE ALICANTINO. Nuestras dignas autoridades sabrán comprender nuestros afanes y serán las primeras en alentarnos. Nos someteremos disciplinadamente a su superior criterio y orientación. Y si para llevar a término nuestro programa y nuestras ambiciones hemos de necesitar de todos, a todos pedimos colaboración y ayuda en una misión tan difícil, pero tan noble y justa, como la que nos proponemos llevar a buen término con la poderosa protección de Dios.<sup>220</sup>*

*José Llopis Díez*

También nos hacemos eco de la reseña del Practicante Alicantino, en esta su segunda andadura, que insertó en su sección “Bibliografía. Crítica de libros” la revista del Consejo Nacional, *Medicina y Cirugía Auxiliar* de junio de 1957:

*EL PRACTICANTE ALICANTINO (Boletín informativo del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios, Sección Practicantes), número 1, abril 1957.*

*El Consejo Provincial alicantino, con encomiástico espíritu de superación digno de ser imitado por otros Colegios de mayores posibilidades económicas, siguiendo el camino que se ha trazado en pos de la revalorización de los Practicantes de su provincia por el único medio digno y seguro, el del estímulo de superación a través del estudio y capacitación profesional, ha editado un boletín mensual, en el cual todos los compañeros de la provincia levantina podrán colaborar con trabajos científicos y profesionales.*

*El boletín, artísticamente presentado con portada a todo color, consta de las siguientes secciones: Editorial, Literaria, Sección Profesional, Científica, Humos, Labor del Consejo Provincial, Noticias y Sección Oficial. En este su primer número aparecen los siguientes trabajos, de perfecta concepción: “...Y aquí estamos de nuevo”, por D. José Llopis Díez; “Ilusión y esperanza”, por D. José Compañ Orst; “Despedida”, por D. Vicente Mojica Benito; “Entrevista con el Dr. San chis Perpiñá”, por D. Tomás Fernández; “Algu-*

<sup>220</sup> *El Practicante Alicantino* (1): s/n. Abril 1957

*nas consideraciones sobre una posible medida física de los olores”, por el Dr. Vicente Otero; “Página de humor”, por Tommy y Brot.*

*La Junta Provincial alicantina, no siguiendo otras miras que editar esta publicación con la de dar satisfacción a sus colegiados y prestigio a la profesión, ha decidido no establecer precio alguno por suscripción para los compañeros alicantinos, que recibirán gratuitamente todos los meses el número correspondiente de El Practicante Alicantino, a quien MEDICINA Y CIRUGÍA AUXILIAR, al darle la bienvenida, le desea toda clase de éxitos y venturas en el ámbito profesional. Nuestra felicitación más sincera al Colegio de Alicante.*<sup>221</sup>

En los archivos colegiales, solo disponemos de 11 números que abarcan desde abril 1957, comienzo de su publicación, a marzo de 1959, desconociendo si se editaron más o desapareció para dar paso a una nueva publicación, la revista C.A.T.S. Durante el tiempo que se publicó *El Practicante Alicantino*, se celebró el Centenario de la creación de la carrera de Practicante, y con tal motivo se editó un Boletín especial.

Las secciones del Boletín eran, además de la portada con dibujos alegóricos a la ciudad de Alicante y la Editorial, una página dedicada a la realización de entrevistas donde participaban profesionales sanitarios y de otros ámbitos de la sociedad. También existía un espacio cultural en donde abundaban los poemas y escritos literarios, una sección de humor, una página de noticias breves relacionadas habitualmente con la vida social de los practicantes, y una de información sobre publicaciones aparecidas en el Boletín Oficial del Estado y que eran de interés para el colectivo. La labor que realizaba el Consejo tenía su espacio lo que permitía al resto de compañeros conocer, de forma breve pero concreta, la actividad de su órgano directivo. También la información científica tenía su espacio, siendo realizada por médicos y practicantes.

Cuando fue conociéndose el Boletín entre el colectivo de practicantes, estos se animaron a enviar opiniones, artículos, cartas, sobre aspectos de la profesión que eran recogidas en las pá-

---

<sup>221</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Junio 1957, pag. 304.

ginas de la revista. En estas colaboraciones solía participar algún que otro profesional de otra disciplina.

Los actos culturales, información de plazas vacantes, modelos de instancias, noticias laborales, información económica colegial, movimiento del censo de colegiados junto con una variedad de anuncios comerciales, completaban habitualmente ocho páginas, incluidas portada y contraportada, con las que contaba el boletín.

Pero a pesar de la ilusión con que tornó a resurgir *El Practicante Alicantino*, y el esfuerzo que llevaron a cabo los compañeros que apostaron por este renovado proyecto, para que el mismo tuviera una larga vida, fueron solo dos años los que pudieron conseguir editar la revista

Vicente Mojica, en un artículo publicado en la revista C.A.T.S., revista que comentaremos a continuación y que volvió a ilusionar a los practicantes con tener su órgano de difusión, daba las claves de las circunstancias que motivaron la desaparición de El Practicante Alicantino. Los motivos, según Mojica, fueron:

*Esta vez aguantamos un par de años contra viento y marea, que contra una administración sin fondos, y después de conseguir repetir el milagro mensual de hacer salir cada número durante un periodo que nos parece increíble, nos hundimos en un mar de facturas, indiferencias y abandonos. Nos quedamos solos. Solos con nuestros últimos números en las manos, hundidos en la desesperanza.*<sup>222</sup>

### **Labor del Consejo**

Tenemos la fortuna de poder consultar en la biblioteca colegial una colección encuadrada de todos los números de la revista aparecidos en 1957 y 1959. Así pues, contamos con la opción de hallar entre sus páginas informaciones de primera mano. En la sección “Labor del Consejo” se nos informa de las actividades y realizaciones llevadas a término por su iniciativa y gestión en su primer año de gobierno al frente del Colegio:

---

<sup>222</sup> C.A.T.S.. Diciembre 1963.

*Durante el año que el mismo se halla al frente del Colegio, en el ánimo de todos está la renovación del procedimiento e iniciativas que con el decidido empeño de elevar la consideración general de la profesión, hemos emprendido.*

*Ni mucho menos lo hecho nos tiene satisfechos, pues ello apenas si representa el principio de una labor, pero a título solamente enunciativo recordaremos:*

*1º. Se han visitado todas las Delegaciones Comarcales, visita que dio vitalidad a las mismas y que esperamos poder repetir para mantener el contacto con la provincia.*

*2º. Se han organizado dos cursillos de indudable eficacia, el de Masajistas Deportivos y el Preparatorio del ejercicio Práctico de A.P.D. Es propósito nuestro el llegar a montar una Escuela permanente que permita la especialización de todo el que quiera aumentar su capacidad profesional.*

*3º. Se inició la persecución del intrusismo mediante la utilización de servicios policiales del Colegio, con el suficiente éxito para perseverar.*

*4º. Los viajes realizados por nuestro Presidente a Madrid, han permitido a este Colegio mantenerse en vanguardia de los que se afanan por conseguir la mejora de la profesión en todos sus aspectos, manteniendo un estrecho contacto con los más destacados presidentes del resto de España.*

*Cuando estas líneas se están imprimiendo se encuentra de nuevo en Madrid, convocado por el Presidente accidental del Consejo para sostener un cambio de impresiones en relación con la propuesta a formular a favor de la vacante dejada por don Juan Córdoba Pérez.*

*Así mismo, dando pruebas de una actividad poco común, se ha entrevistado también con el Presidente del Colegio de Valencia, en la misma ciudad del Turia, coincidiendo con el curso de Kinesiterapia que se desarrolla en la citada ciudad.*

*Todas estas consultas esperamos nos permitan conseguir en los críticos momentos actuales, la indispensable unidad de acción para llegar a la ansiada reivindicación de la clase en cuyo empeño seremos siempre de los primeros.<sup>223</sup>*

---

<sup>223</sup> El Practicante Alicantino. (1): s/n. Abril 1957

## Celebración del Centenario de la profesión en Alicante

En su segundo número, mayo 1957, *El Practicante Alicantino* publica la primera referencia al mencionado Centenario. Es un artículo sin firma en el que el Consejo Provincial de Alicante manifiesta su postura al respecto en los siguientes términos:

### *Primer Centenario de nuestra profesión*

*En el presente año se cumple el centenario de la creación de la profesión de Practicante –Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857-.*

*Este Consejo ve en esta efemérides, la oportunidad de patentizar a toda la Nación, la indubitable gran labor llevada a cabo en el transcurso de los cien años últimos, dentro de la Sanidad Nacional por la profesión de Practicante. Mérito que está presente en el ánimo de todo el pueblo y que, por tanto, no hay que despertar, sino alentar y mantener la idea ya arraigada, de que en España los auxiliares del Médico se han llamado y son, los Practicantes.*

*Para esto nada mejor que celebrar en Madrid una magna Asamblea General de Colegiados, pero previamente a la misma, se hace indispensable la reunión de presidentes que, según se propugna en el presente número, permita proponer y consecuentemente elegir, un presidente nacional que venga a canalizar los afanes desperdiguados hoy, de unos y otros grupos de la Clase, en franca desunión.*

*Creemos, muy fundadamente, que esta reunión de presidentes se llevará en un plazo corto a la práctica.*

*Por ello y con el fin de ir estudiando sugerencias, al mismo tiempo que se mantenga un cambio de impresiones, se ha oficiado a todos los delegados comarcales para que recojan de los compañeros de la región los anhelos más sentidos y vengán a exponerlos en una reunión de Delegados en la fecha que oportunamente se hará pública.<sup>224</sup>*

Desde Madrid se recibe en agosto la autorización del Consejo Nacional para llevar a cabo el programa de actos propuesto por el Colegio para celebrar el centenario de la profesión en el mes de septiembre de 1957. El contenido de dicho programa es el siguiente:

<sup>224</sup> *Ibidem.* (2.):s/n. Mayo 1957.

*-Exposición al Consejo Nacional de las sugerencias recibidas a día de las Delegaciones Comarcales, en beneficio de la profesión.*

*-Misa de Réquiem por los colegiados fallecidos.*

*-Comida de hermandad.*

*-Dos charlas por la radio, a pronunciar por el Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, en las que se pondrá especial interés en declarar públicamente la fecha que se conmemora del 1º de Septiembre; el Sr. Presidente pronunciará además unas palabras en Radio Falange, dirigidas a todos los colegiados de la provincia.*

### **Visita del Presidente del Consejo General**

De todos estos actos va a dar cumplida cuenta *El Practicante Alicantino* del mes de septiembre, en un número extraordinario que abre con el saludo autógrafo de Antonio Casas Miranda, nombrado Presidente del Consejo Nacional en muy cercana fecha, en sustitución de Juan Córdoba. (foto 17) Bajo su foto, testimonio de su visita a Alicante y de su reunión con el Consejo Provincial, se lee un panegírico que hoy podría causar cierto rubor si no se toman en cuenta las circunstancias del contexto histórico. Escribe:

*A la Revista profesional El Practicante Alicantino y a todos mis compañeros en general un afectuoso saludo con mi confianza en ellos y mi fe el porvenir.*

Y bajo su fotografía, en el salón de actos del Colegio alicantino, hace su presentación la Revista en estos términos:

*Como un rayo de sol, después de unos largos días nublados y grises, Casas Miranda ha hecho aparición en Alicante, trayéndonos como el sol, la vida, la alegría de vivirla, el calor y el resurgir.*

*Nuestro ilustre compañero va dibujando a su paso una estela permanente de afectos y simpatías. Se ha ganado sin duda los corazones de los practicantes de Alicante. ¡Que este amanecer sea eterno!*

En su portada, este número 9 de *El Practicante Alicantino*, septiembre 1957, se proclama “Número extraordinario con motivo del Primer Centenario de la Profesión”. Una portada en la que el

grabado habitual que utiliza la revista bajo su cabecera se presenta orlado por dos bandas laterales a color en los flancos, ocupando toda la extensión de la página de arriba abajo: en el flanco izquierdo la bandera de Alicante y en el derecho, la bandera nacional. El tamaño A4 y las fotografías de los actos que inserta en su interior son otras características especiales para significar el carácter extraordinario de la publicación. (foto 18)

### **El camino recorrido**

A continuación aparece publicado el discurso íntegro que el presidente José Llopis pronunció ante los micrófonos de la emisora Radio Falange de Alicante. (foto 19) En él hacía historia del camino recorrido por los practicantes en su siglo de existencia como profesionales, que era el motivo de la celebración. Evocaba lo conseguido; el esfuerzo que había sido preciso aportar y las penalidades que había habido que soslayar. Animaba a la clase alicantina a abordar el reto del futuro con ilusión y esperanza renovadas, apostando por el estudio y la formación.

Así lo dijo, partiendo del pasado dificultoso para evocar un futuro prometedor:

*Conmemoramos hoy una efeméride trascendental en la vida de nuestra profesión. Se cumplen hoy los cien años de existencia oficial del practicante, y es lógico que festejemos el acontecimiento con la alegría y la satisfacción que merece.*

*Un siglo de experiencias da ya derecho a que se considere cualquier institución de tan dilatada vida como enraizada en la sociedad. Y si esa institución está tan íntimamente ligada a la sociedad como lo está nuestra profesión, tendrá que admitirse que el practicante es ya parte consustancial en la vida de los pueblos, obligados a un reconocimiento formal por los beneficios que nuestros profesionales les han brindado.*

*Vale la pena que hoy, al llegar a la cima del centenario, volvamos la vista atrás para hacer recuento de las penalidades, de las fatigas y desvelos consumidos en todo un siglo para conseguir que el practicante sea lo que es. Resulta aleccionador repasar la historia escrita por los practicantes en cien años, porque en ese largo capítulo hay lecciones sublimes que nadie debe desconocer ni olvidar.*

*Los principios siempre son difíciles porque en ellos hay que crearlo y organizarlo todo. Nuestros antepasados debieron rendir grandes servicios y sacrificios a la profesión, para que nosotros podamos mirar ahora el porvenir con optimismo e ilusión. Sin medios; sin ayudas; en la mayor parte de los casos con la enemiga permanente de los envidiosos y con la incomprensión de los superiores, nuestros profesionales tuvieron que abrirse paso con su esfuerzo personal, con su indeclinable voluntad de superación, por un verdadero cariño al prójimo y una auténtica dedicación de apostolado.*

*Ha sido obra de titanes la reivindicación de nuestra profesión; el logro de esta posición que ahora ocupa el practicante en la sociedad, donde gracias a su esfuerzo y perseverancia ha logrado un amplísimo campo donde desarrollar sus actividades. Atrás quedaron para la historia hechos de un valor singular que fueron cimentando el edificio de nuestra Clase, orgullosa de sí misma y satisfecha de su actuación.*

*Lo que de útil, ejemplar y provechoso puede recogerse en el primer siglo de nuestra existencia, debe servirnos de acicate y de estímulo. Seremos dignos de nuestros antepasados si recogemos la lección que ellos nos dieron.*

*Puede decirse que para el practicante empieza ahora a amanecer. Las mayores dificultades quedaron vencidas, y un ancho camino se abre a nuestras futuras conquistas. Conquistas profesionales, sociales y económicas, lógica ambición de todo ser humano.*

*Hoy se inicia una nueva etapa cuyas perspectivas son difíciles de alcanzar. Una etapa que será todo lo fructífera que nosotros queramos. Porque si la acometemos con decisión, con noble ambición, y en el esfuerzo que se nos exige unimos deseos y voluntades, creando una unidad de destino fundamentada en una sólida unidad de acción, el camino se allanará, y la marcha se hará relativamente cómoda.*

*Debemos esforzarnos por alcanzar un alto nivel profesional dedicando una preferente atención a la cultura, a la literatura y a las ciencias y las artes. El practicante no ha de limitar su misión a la inyección y el vendaje. Ha de ser el brazo derecho del médico; el primer eslabón de la cadena de todo proceso curativo. Ha de alcanzar en la sociedad el rango y la categoría que a su indiscutible influencia corresponde.*

*Esta meta ha de conquistarse con el estudio, con la disciplina, con la unión, con la subordinación a nuestros superiores, con el respeto a nuestro semejantes.*

*Los compañeros que me escucháis sabéis que estamos viviendo horas cruciales, decisivas para nuestro porvenir profesional. Hace unas semanas se ha producido una reorganización a fondo en nuestros organismos rectores. Acaba de llegar a los más altos puestos jerárquicos hombres jóvenes, impuestos de nuestras necesidades, conocedores de nuestras ambiciones, dispuestos a llegar hasta el fin en las conquistas que a nuestra Clase corresponden.*

*Diríase que ha sido providencial este relevo de mandos coincidiendo con la celebración de nuestro primer centenario. Por eso lo celebramos con optimismo consciente, ilusionados en el porvenir.*

*Pero para que ese porvenir sea lo brillante que todos deseamos, debemos hacer hoy mismo profesión de nuestra fe en las decisiones, proclamando nuestra obediencia ciega y nuestro respeto y consideración al doctor García Orcoyen, Director general de Sanidad; a Casa Miranda, presidente de nuestro Consejo Nacional; a nuestras autoridades provinciales y locales, agradeciéndoles todos los favores y ayudas prestadas.*

*Y con la ilusión en el porvenir y con la esperanza de que el siglo que hoy empieza ha de ser decisivo para nuestra clase, brindad conmigo todos los compañeros: Por el logro de todas nuestras reivindicaciones y por la conquista de todos nuestros derechos. ¡Arriba España!*

En las páginas siguientes acoge la revista algunas colaboraciones y entrevistas relacionadas con los practicantes y su actividad profesional. En primer lugar, Vicente Mojica escribe un bello relato de ficción en el que relata los avatares de un practicante de siglo XV que se embarca con Colón en el viaje en el que descubre América. Sigue un interesante artículo titulado “Practicantes y espíritu universitario”, firmado por el doctor Miguel Pérez Mateo; otro de José Compañ Orts, como homenaje a su madre y a las madres de todos los compañeros de profesión; el siguiente es un relato de Carlos Reus Sepo, “Paciencia, Juan”, en el que relata las dificultades de un practicante rural. En el capítulo de entrevistas, aparecen las de Juan Caturla Gonsálvez y Narciso Brotons Palmer: el primero dice en titulares: “Si volviera a nacer, sería otra vez practicante”, y el segundo manifiesta: “Humildad y caridad deben ser nuestros escudos” y “El practicante debe especializarse”.

El resto de contenido relata los actos conmemorativos del Centenario de la profesión que han tenido lugar en Alicante, incluyendo fotografías de los mismos y detalle de su transcurso, que resumimos a continuación.

### **Actos conmemorativos**

El domingo 8 de septiembre estaban convocados en la capital todos los Delegados Comarcales de la provincia. La mayoría acudió a la citación.

En primer lugar, se celebró la anunciada misa por el eterno descanso de los compañeros fallecidos, en la Capilla de los PP. Franciscanos, que fue presidida por el Consejo Provincial. Además de los Delegados Comarcales, asistieron numerosos colegiados que quisieron testimoniar con su presencia el piadoso recuerdo hacia los compañeros desaparecidos. Familiares de los finados que habían sido invitados por el Colegio estuvieron también presentes y sumaron sus oraciones a las de los practicantes por el eterno descanso de sus difuntos.

Más tarde, en el salón de actos de la sede colegial se llevó a efecto la anunciada reunión provincial en la que fueron expuestos los puntos que a juicio del Colegio deberían ser tratados en la próxima Asamblea Nacional. Tras una interesante discusión se aprobó el siguiente temario:

- 1. Conseguir la equiparación de los actuales practicantes con el nuevo Ayudante Técnico Sanitario, como la mejor forma de adquirir personalidad, dejando de ser una carrera a extinguir.*
- 2. Evitar el actual confusiónismo sobre funciones de los actuales auxiliares sanitarios: Practicantes, Matronas y Enfermeros.*
- 3. Estudio de la conveniencia de establecer igualatorios regidos por los Colegios, bajo la tutela del Consejo Nacional.*
- 4. Cuestiones relativas al S.O.E. (honorarios, practicantes de urgencia en las Residencias).*
- 5. Mejora de la Previsión de la Clase.*
- 6. Conseguida que fuera la equivalencia de títulos, lograr la creación de numerosas especialidades: obstetricia, kinesiología, laboratorio, farmacia.*

7. *Conseguir la aclaración definitiva del carácter de los Sanitarios al servicio de los Ayuntamientos y consecuentemente la mejora de haberes por equiparación a los de los funcionarios locales.*

8. *Lograr la rectificación oportuna en el Código Penal de forma el intrusismo en Sanidad sea considerado como delito y en consecuencia poder ser sancionada su práctica con el rigor que merece.*

9. *Organización del Servicio de Practicantes en la Marina Civil.*

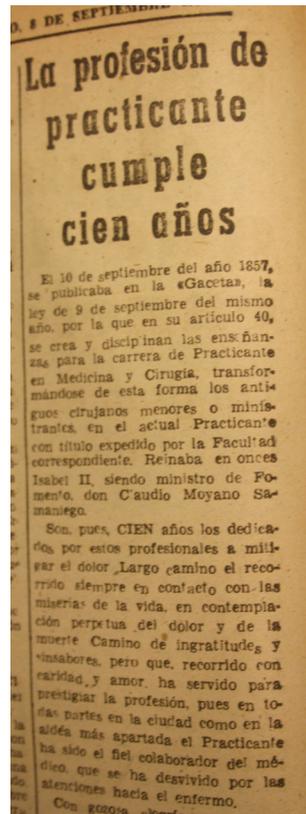
Acabada esta reunión, tuvo lugar en el Club de Regatas la comida de hermandad que fue compartida por los numerosos asistentes en un ambiente festivo de sana alegría y confraternización gratamente entrañable.

El día 9, concluía el programa de actos con el discurso del Presidente del Consejo Provincial, del que hemos dado cuenta más arriba, pronunciado en una emisora de radio local. Y como final definitivo se cursó un expresivo telegrama de felicitación al Presidente del Consejo General y al Director general de Sanidad.

Todos los actos organizados por el Colegio provincial contaban con la autorización expresa del Consejo Nacional.

### En la prensa local

En el diario *Información* de Alicante del día 8 de septiembre aparecía un artículo titulado “La profesión de practicante cumple cien años” que, tras mencionar las circunstancias históricas en que se dictó la orden de vertebración de los estudios y la carrera del practicante en 1857, bajo el reinado de Isabel II, se refería a esta profesión en términos encomiásticos. Entre otras cosas, decía:



*Son, pues, CIEN años los dedicados por estos profesionales a mitigar el dolor. Largo camino el recorrido siempre en contacto con las miserias de la vida, en contemplación perpetua del dolor y de la muerte. Camino de ingratitudes y sinsabores pero que recorrido con caridad y amor ha servido para prestigiar la profesión, pues en todas partes, en la ciudad como en la aldea más apartada,, el Practicante ha sido el fiel colaborador del médico que ha desvivido por las atenciones hacia el enfermo.*

### **La celebración en Alcoy**

La delegación colegial de Alcoy decidió conmemorar conjuntamente el Centenario de la carrera y la festividad de nuestro Santo Patrón San Juan de Dios el día 8 de marzo de 1958. Con tal motivo, en un solemne acto, hicieron entrega al alcalde la ciudad, don Enrique Oltra Montó, de la medalla conmemorativa del Centenario, como testimonio del cordial afecto que el profesaban.

El jueves día 6, como figuraba en el programa de actos, tuvo lugar en el salón de actos de la Mutualidad de Levante la conferencia dictada por el eminente psiquiatra doctor don Manuel Rodríguez Martínez, desarrollando el tema “Moral y técnica del practicante en la Medicina actual”. Terminado el acto, se reunieron en una cena de hermandad celebrada en el Hogar del Camarada.

En la festividad de San Juan de Dios, se celebró a las 8,30h de la mañana una misa rezada en la Real Parroquia de San Mauro y San Francisco, oficiada por el reverendo señor arcipreste, don Vicente Torregrosa. Y el domingo día 9 tuvo lugar una excursión a Alicante para asistir a los actos finales que el Consejo provincial celebraba en la capital de la provincia.<sup>225</sup>

### **Ponencias para la Asamblea General**

En la Junta Directiva de 7 de junio de 1957, se abordan las gestiones efectuadas ante el Consejo Nacional en solicitud, una

---

<sup>225</sup> Información, 6 y 8 de marzo de 1958.

vez más, de la equiparación de los sueldos de A.P.D., con los de los funcionarios de acción local. En esta misma Junta, se concretan las ponencias que a resultas de las reuniones comarcales, se han redactado para ser estudiadas en Madrid con motivo de la Asamblea General, a celebrar coincidiendo con los actos del Centenario de la profesión el próximo 1 de noviembre.

Las ponencias serán las siguientes:

- Obligación de celebrar reuniones convocadas en las que obligatoriamente también, acudirá el Consejo Provincial, o una representación del mismo, por lo menos una vez al año.

- Obligación de celebrar, cuando menos, dos reuniones de Practicantes, al año, para estudiar los problemas que van surgiendo y estado de los pendientes.

- Establecer con carácter obligatorio, un igualatorio para ser seguido por los propios Colegios, y con ello dar ocupación a muchos compañeros que van mendigando un empleo.

- Lograr un nuevo tipo de Contribución Industrial para nuestra profesión, como consecuencia de la imposición al S.O.E., ya que viene pagando la misma que en 1944.

- Obligar a que las enfermeras que ejercen libremente paguen igual que nuestra profesión, la contribución Industrial.

- Estudiar por el Consejo de Provincia la implantación de un Socorro de defunción por derrama, cuyo proyecto se acompaña, obra de D. Narciso Brotons, que consideramos perfecto.

### **Los actos del Centenario de la profesión en Madrid**

En la celebración que, con carácter nacional, tuvo lugar en Madrid se había tenido un recuerdo especial, homenajearlo, con nombres y apellidos, a los pioneros: *“aquellos héroes que por todos los rincones de España tantos esfuerzos hicieron, tantos desvelos pasaron, defendiendo a la Clase”*, diría el Presidente Nacional.

Entre los nombrados hicieron mención de José Mingot, primer presidente de nuestro Colegio. Tuvieron lugar estos actos

en el mes de noviembre. Se iniciaron con una misa solemne en el templo de San Francisco el Grande. Las sesiones de la Asamblea Nacional se desarrollaron en la Casa Sindical y en la sede del Colegio de Madrid. En ellas se abordaron los temas sugeridos por los Consejos Provinciales que eran los que preocupan a la Clase: Seguro Obligatorio de Enfermedad, RENFE, Beneficencia General del Estado, Podología, Obra Sindical 18 de Julio, Balnearios, Lucha Antivenérea, Accidentes de Trabajo, Practicantes de Empresa, A.P.D., Marina Mercante, situación y retos de la nueva carrera A.T.S., etc. Concesión y entrega de la Medalla de Oro del Centenario al Jefe del Estado, Francisco Franco.

Una exposición fotográfica y dos de pintura, un festival artístico en el Teatro Español y ofrenda ante el monumento de Ramón y Cajal en el Retiro completarían el amplio programa, que incluyó además excursiones al Valle de los Caídos, El Escorial y Toledo. El homenaje al Practicante Decano tuvo que ser aplazado, pues el más antiguo de España, el almeriense Alejandro García Siles, de noventa y tres años, lamentablemente, no pudo trasladarse a Madrid.

En relación al Concurso nacional de pintura mencionado, hay que destacar el triunfo de dos practicantes alicantinos, Antonio Cernuda y José Pico. Sobre este particular, se hacía eco *El Practicante Alicantino*, en su número 7, diciembre de 1957, bajo el título “*Compañeros que triunfan*”.<sup>226</sup>

### **Delegación Provincial de Practicantes, Escritores y Artistas**

El aspecto cultural estuvo siempre muy presente entre las diversas actividades organizadas por quienes han dirigido los destinos de la institución colegial.

El 8 de junio de 1957 se constituye oficialmente en Madrid la Asociación Española de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Artistas (coloquialmente denominada Asociación Nacional de Practicantes, Escritores y Artistas), creada para “conseguir un proceso

---

<sup>226</sup> *El Practicante Alicantino*. (7):s/n. Diciembre 1957.

significativo de nuestra profesión, harto maltratada por los de casa y por los de fuera, demostrando que entre los practicantes españoles existen relevantes figuras que, sintiendo el noble orgullo de pertenecer a la clase, sienten asimismo un amor infinito a las bellas artes”<sup>227</sup>

En la revista del Consejo Nacional, , del mes de julio de 1957, Maria Dolores Tello, colaboradora habitual de la misma, escribe un artículo pidiendo la colaboración de todos los practicantes de España, insistiendo en la importancia de esa iniciativa para elevar el prestigio de la profesión, más allá de ser un punto de encuentro cultural.

*No vayáis a creer que con la citada Asociación sólo pretendemos dar publicidad a aquellos de nuestros compañeros que además de Practicantes son Artistas. Para ello no hubiese sido necesario fundar la Asociación, puesto que ellos, independientemente de la profesión, hubieran buscado el medio de encajar en un sitio o en otro. Claro que de esta manera, los Artistas Practicantes podrán dar a conocer su obra; pero además (y esto es en definitiva lo más importante), lo que pretendemos al haber fundado la Asociación de Practicantes, Escritores y Artistas, es elevar a nuestra querida profesión y colocarla en el pedestal que justamente merece. Si demostramos que entre nosotros hay compañeros de valía, los Practicantes ya no seremos tan poca cosa como pretenden muchos; y, por otra parte, si por medio de esta agrupación logramos unirnos todos, tal vez podamos conseguir lo que estando separados parecen imposibles.*<sup>228</sup>

Pero para llevar adelante todos los proyectos que tenían en mente, necesitaban contar en provincias con practicantes que quisieran colaborar con la Asociación, impulsándola en sus respectivos lugares. Entre los colegiados de Alicante hay escritores y artistas que descuellan por su sensibilidad y la categoría de sus realizaciones

<sup>227</sup> Del discurso del presidente de la Asociación, José Martínez Fernández, pronunciado en el acto de presentación oficial de la misma, en el Colegio Provincial de Madrid.

<sup>228</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Julio 1957, pag.338.

Por la revista *El Practicante Alicantino*, correspondiente a diciembre de 1957, que había sido nombrado delegado de esta Asociación, para la provincia de Alicante, Vicente Mojica, que ocupaba el cargo de Redactor-Jefe de la citada revista.

Para dar a conocer este proyecto e invitar a los colegiados a participar en el mismo, se utilizaron las páginas de la Revista del Consejo Provincial. En este sentido, Mojica, publicó en el Boletín Colegial un artículo bajo el título de “Llamada”, invitando a todos aquellos compañeros que tuviesen inquietudes literarias, musicales o pictóricas, a colaborar con la Delegación Provincial en la organización de actividades culturales diversas.

La Delegación Provincial de la Asociación Nacional, se instala en los locales colegiales de la calle San Fernando 8, siendo muchos los compañeros que responden a la llamada de Vicente Mojica, para quien este proyecto era una buena forma de revalorizar la percepción social de la profesión:

*Ha llegado la hora de revalorizar la Clase. Una hora que hemos estado esperando con verdadera ansiedad mucho tiempo. Esperábamos ese momento propicio, necesario para nuestra pequeña revolución profesional. Ya no integramos nuestra colectividad hombres de blusa, para quien guardamos nuestro respetuoso recuerdo y nuestro agradecimiento eterno por cuanto nos legaron. Hoy se ha llegado a nuestra Clase a través de una formación cultural adquirida en los Institutos y Universidades. Los practicantes actuales se han forjado en el estudio.*

*En estas horas en que cada profesión tiende a dignificarse socialmente, nosotros, los practicantes, no podemos esperar pasivamente a que el mundo se acuerde de nosotros para colocarnos donde nos corresponde. Es misión nuestra dignificar la Clase y para eso hay que aportar dignificación de cada uno de nosotros.*

(...)

*Aireemos los valores que forman en nuestras filas. Es una labor en la que debemos de cooperar todos los practicantes. El camino a seguir para dignificar socialmente nuestra profesión es éste: con la superación profesional, mediante el estudio de cada uno de nosotros, el cultivo del espíritu en unas actividades culturales que, trascendiendo en la prensa y en la radio nacionales, han de reportarnos el beneficio de un prestigio bien conquistado.*

En la revista *El Practicante Alicantino* correspondiente a febrero de 1958, se hace pública la primera relación de compañeros inscritos en la Delegación Provincial de Alicante. Sus nombres son los siguientes: Vicente Mojica Benito, Antonio Cernuda Juan, José Pico Barberá; José Mira Sala; Francisco Coloma Carbonell, Antonio Asensi Segura, José Compañ Orts, Tomas Fernández Lledó, Salvador Bou Fenollar, Carlos Reus Sepo, Luís Cerdan Martínez, Rafael García Martínez, Pascual Ruiz Galiano, Manuel Botella, Jose Hernández Bueno, José Poveda Castro, Miguel Fernández Miquel, Agustín Lledó Crespo, Vicente Lesbán García, Vicente Blasco, Carlos Sabater Lillo y Emilio Modino.

La primera velada cultural que organizó la Asociación, en la que tomó vida propia con carácter oficial, se celebró en el salón de actos del Colegio el 7 de diciembre de 1958 y contó con una asistencia extraordinaria y selecta, resultando un éxito rotundo para la Asociación, a la cual le sirvió este acto para tomar vida propia, con carácter oficial.

La velada estuvo presidida por los doctores don Carlos Manero Pineda y don Carlos Vander Hofstadt y los miembros de la Junta de gobierno José Llopis; Vicente Lesbán García y Vicente Mojica.

El acto comenzó con unas palabras del presidente del Colegio, José Llopis, que hizo la presentación oficial de la Asociación, teniendo en todo momento frases de aliento y animando a los componentes de la misma a que no desmayasen en su labor y *“que con la vista y el espíritu siempre al frente no tuerzan nunca la línea recta que se han trazado, los sinsabores e impedimentos que a diario vayan surgiendo, lejos de ser un desaliento, que sean por el contrario estímulo y motivo de superación para conseguir la meta señalada”*.

Intervino a continuación Vicente Mojica, delegado provincial de la Asociación para agradecer a todos la colaboración y facilidades que le habían brindado, pasando seguidamente a presentar a los intervinientes: D. Manuel Molina, poeta y escritor, que con su peculiar estilo recitó varias composiciones suyas; D. Ernesto Contreras, joven poeta y periodista, que mostró en sus versos su

gran inspiración lírica; y por último D. José Mira Galiano, locutor de la emisora “*La Voz de Alicante*”, quien interpretó varias poesías. De este último, dice la revista:

*Pepe Mira o el “Locutor de la alegría” como cariñosamente le llaman sus muchos admiradores, demostró que en el arte de decir bien los versos, es un consumado maestro. Interpretó poesías de Machado y Juan Ramón Jiménez, dando vida con su arte a todas ellas, siendo largamente aplaudido.*

La velada constituyó un rotundo éxito y el público asistente premió con cálidos aplausos todas las actuaciones y la feliz iniciativa del Colegio de crear una Asociación que venía a dinamizar la vida cultural alicantina.<sup>229</sup>

Así iba a ser, de hecho en el futuro, en que la presencia de la Asociación de Practicantes, Escritores y Artistas intervendría en diversas actividades culturales y organizaría jornadas, recitales, exposiciones, conferencias, etc. y de una manera especial contribuiría anualmente a dar relieve a las conmemoraciones festivas de San Juan de Dios con la convocatoria de los concursos de diferentes actividades artísticas que quedan reseñados al tratar de estos festejos en los distintos años de la historia colegial.

Para dar oficialidad, dentro del seno colegial, a la Delegación Provincial de practicantes escritores y artistas, en Junta General, celebrada en noviembre de 1958, se nombraron diversos Delegados Colegiales para representar a las diversas modalidades de la profesión.<sup>230</sup>

Vicente Mojica (*foto 20*) fue nombrado Delegado de Escritores y Artistas, conformando de esta forma la sección cultural del Colegio. Cada Delegado podía nombrar a sus colaboradores para una mejor consecución de los fines de la Delegación.

Como curiosidad señalar que en esta revista, se recoge la siguiente “Petición”:

---

<sup>229</sup> *El Practicante Alicantino*. (10):s/n. Diciembre 1958.

<sup>230</sup> *Ibidem.*

*Se suplica a los compañeros que sientan inquietud por la pintura, regalen una obra suya al Colegio, con objeto de ornamentar el nuevo local que para biblioteca y estudio se esta terminando. Muchas gracias de antemano.*

Y la siguiente comunicación de “Regalo”:

*Por nuestro presidente ha sido regalado al Colegio un mueble armario- biblioteca con destino a los nuevos departamentos que se están habilitando para las diversas actividades que en breve estarán en activo.*

Llama la atención el ímpetu organizativo con que empezó su andadura en Alicante este grupo de Practicantes Escritores y Artistas, máxime cuando con su esfuerzo e imaginación pusieron en marcha el primer periódico radiofónico y único en su clase entre todos los colegios de Practicantes de España. Su nombre era el de “*Clínica Abierta*”, siendo primordial la colaboración de la emisora local “*La Voz de Alicante*” para llevar a cabo esta singular idea.

Tanto a unos como a los miembros de la emisora, el Consejo Provincial hizo público su agradecimiento en la revista colegial.<sup>231</sup>

*(...) Muestra su satisfacción por el Cuerpo de Redacción con que va a contar para este proyecto editorial, todos ellos compañeros con gran capacidad de trabajo y desinteresada colaboración, y pone como ejemplo de trabajo y superación el caso de “Clínica Abierta”, una publicación radiofónica o revista hablada, creada por la Delegación de Practicantes, Escritores y Artistas, de Alicante, y que se emite el espacio llamado “Ondas Blancas”, gracias a la gentileza de la REM, la cadena de emisoras más populares de España.*

Otro testimonio de esas ganas de trabajar por dar a conocer y potenciar la presencia en la vida colegial del espíritu cultural de la clase, fue la creación de una medalla de plata que se entregaba a los ganadores de los diferentes concursos organizados. Durante la II Semana Cultural dedicada a San Juan de Dios y celebrada en marzo de 1959, se hizo entrega por primera vez, de este galardón.

Para finalizar esta reseña a la vida cultural y artística de los practicantes alicantinos, señalar que de entre todos ellos destacaron primordialmente dos; Mojica y Cernuda. Podemos afirmar que Antonio Cernuda era a la pintura lo que Vicente Mojica era a la poesía.

### Datos económicos y movimiento colegial

Los primeros datos económicos y de movimiento colegial que tenemos, aparecen en *El Practicante Alicantino* de mayo 1957 nº 2 y julio 1957 nº 4, respectivamente, los cuales reproducimos a continuación dada su curiosidad.

#### *Balance de cuentas referidas al Primer Cuatrimestre de 1957*

##### INGRESO

Saldo cuenta anterior .....	243 '11
Cuotas colegiados .....	12.057 '00
Patentes .....	6.685 '00
5% Cobranza Prevision.....	1.469 '30
Otros ingresos .....	1.948 '25

-----  
Total ingresos .....22.402 '66

##### GASTOS

Patentes.....	7.201 '20
Gastos generales.....	7.636 '19
Gastos Cursillos A.P.D.....	1.765 '00
Haberes Conserje.....	3.411 '00
Gastos de representación.....	2.000 '00

-----  
Total gastos .....22.013 '39

##### RESUMEN

Ingresos .....	22.402 '66.
Gastos.....	22.013 '39

-----  
Existencias en Caja .....389 '27

<sup>231</sup> *Ibidem.*,(12):s/n. Febrero 1959.

***Movimiento de colegiados en el primer semestre de 1957***

<i>Colegiados en 1 de enero.....</i>	<i>544</i>
<i>Altas hasta junio.....</i>	<i>12</i>
	<i>556</i>
<i>Bajas hasta junio.....</i>	<i>12</i>
	<i>544</i>

En la última revista del año, se informa del movimiento de colegiados en el segundo semestre de 1957, dando a conocer que el censo colegial total es de 543 colegiados, uno menos que el anterior semestre debido a que se han producido 10 altas y 11 bajas.

**Primera semana de San Juan de Dios**

Será en el año de 1958 cuando el Consejo provincial de Alicante decida celebrar toda una semana de actos festivos, durante los días 3 al 9 de marzo, “*como ofrenda a nuestro Santo Patrón, San Juan de Dios*”, tal como se expresaba en el programa que publicaba *El Practicante Alicantino*, número 8, de febrero de 1958.

*Durante los días 3 al 9 ambos inclusive, del próximo mes de marzo, se celebrarán, Dios mediante, los actos que este Consejo Provincial ha preparado como ofrenda a nuestro Santo Patrón, San Juan de Dios.*

*En nombre de dicho Consejo, la Comisión Organizadora de los mismos se dirige a ti, para que colabores con nosotros, a fin de que dichos actos revistan el mayor esplendor posible, y que sea nuestra provincia la que más se distinga en esta efeméride.*

*Entre otros, habrá concurso literario, poético, exposiciones de fotografía y pintura, conferencias por Doctores de esta localidad, veladas artísticas, etc. y por eso pedimos tu colaboración para que tanto las exposiciones de fotografía y pintura como igualmente los concursos literarios y poéticos, nos envíes obras originales tuyas, con arreglo a las siguientes instrucciones.*

Así pues, entre los actos cabe destacar el I Concurso Provincial de Fotografía y Pintura, bajo la organización de la Sociedad

Fotográfica de Alicante, en cuyos salones de la calle San Vicente, 50, estuvieron expuestas las obras recibidas hasta su clausura el día 9 de marzo. Igualmente se convocó un Concurso Literario, comprendiendo tres temas: el literario propiamente dicho (artículo, cuento, novela, etc.), el social y el poético. Otras actividades fueron conferencias y velada infantil, y como culmen la misa en honor del Patrono y la comida de hermandad, destacando en todas ellas el espíritu jovial de amistad y compañerismo reinante. Acudieron un elevado número de compañeros de las localidades de la provincia.



Pero de todos, el acto más destacable de los programados y que mayor interés suscitó en la ciudad, anunciado a toda página en el mismo número de la revista: La representación en el Teatro Principal de Alicante del drama sacro “Jesús”, patrocinado por el Colegio, el día 4 de marzo.

Se efectuaron dos representaciones, tarde y noche, en cuyo cartel anunciador se calificaba al espectáculo de “*altamente moral, que Vd. nunca olvidará y cuyos beneficios se destinan al Asilo de Ancianos de esta capital*”. Un drama original sacro, titulado “Jesús”, “con el Cuadro de apoteosis final, de exaltación, San Juan de Dios, con la colaboración de especial de una gran masa coral”.  
(foto 21)

La puesta en escena corrió a cargo del “*genial artista alicantino, creador de fastuosos espectáculos*” Tomás Valcárcel Deza, protagonista de la obra a quien acompañaban en el reparto “*sus famosas huestes artísticas*”.

Lamentablemente la suspensión de la revista, tras este número 8, hasta noviembre de 1958 en que se publica el número 9, nos priva de información escrita sobre cómo se desarrolló el acto, aunque por fuentes orales sabemos que fue un gran éxito de crítica y público.

### Equivalencia de títulos

Con la primavera de 1958, concretamente el día 24 de marzo, llega la Orden del Ministerio de Educación Nacional que dispone la unificación de los estudios propios de las carreras auxiliares sanitarias. Un hito trascendental para la profesión, recibido con una mezcla de alegría y resignación. El texto especifica que la unificación *“impone otorgar una equivalencia profesional a aquellos títulos que como el antiguo de Practicante y el moderno de Ayudante Técnico Sanitario, tiene un valor y contenido semejante”*. Y concluye que *“a todos los efectos profesionales, el título de Practicante expedido por el Departamento se considere equivalente al título de Ayudante Técnico Sanitario.”*

Es un momento histórico, consecuencia de aquel Decreto de 4 de diciembre de 1953 por el que se creaba el título de Ayudante Técnico Sanitario, unificando todos los títulos de auxiliares de Medicina, aunque sin delimitar las funciones y sin determinar la forma y condiciones en que los antiguos títulos podrían obtener el de nueva creación. Situación ésta que había dado lugar a confusiones y a numerosas protestas y reclamaciones con ocasión de oposiciones, concursos e intervenciones profesionales. Ahora se pone fin a toda esta casuística especificando que un nuevo cuerpo de A.T.S. quedará integrado *“por todos los Practicantes que hubieran obtenido el título con arreglo al régimen anterior, y por los alumnos que salgan de las Escuelas Especiales y hayan cursado los estudios señalados por el nuevo plan, y en colaboración o dependencia con el Ayudante actuarán, hasta su extinción, las Matronas y las Enfermeras, con el cometido propio y específico que señalaba la legislación anterior”*.<sup>232</sup>

<sup>232</sup> BOE de 8 de mayo de 1958: Orden de 24 de marzo de 1958, por la que se establece la equivalencia del título de Practicante con el de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.)

## Concurso de Guiones Radiofónicos

Por la revista del Consejo Nacional, sabemos de las cualidades artísticas del practicante alicantino, colaborador incansable con la directiva del colegio alicantino, Tomás Fernández, pues en suelto en dicha revista se dice:

### *Alicante*

*En el concurso de guiones radiofónicos, fallado el día de San Fernando. ha obtenido el primer premio de MIL pesetas el Practicante de aquel colegio provincial don Tomás FERNÁNDEZ LLEDO, a quien felicitamos calurosamente por el éxito obtenido, en competencia con los más destacados especialistas del género.*<sup>233</sup>

## San Juan de Dios 1959: El “Homenaje a la madre del Practicante”

De entre los actos celebrados este año, se sobrepone a todos por su originalidad y repercusión social e histórica el denominado “Homenaje a la madre del Practicante”.

Se trataba de una fiesta original y entrañable instituida por la Sección Practicantes del Colegio en 1959, bajo la presidencia de José Llopis Díez. Su celebración tenía por objeto honrar y exaltar a la madre de mayor edad de entre las madres de los practicantes alicantinos de una forma solemne y afectuosa. Se mantuvo vigente más de diez años y gozó de excelente aceptación y aprecio entre los colegiados alicantinos y del público en general.

Incluida en el programa de actos en honor de San Juan de Dios, nos hallamos ante una iniciativa descollante de gran efectividad en el ámbito de la función socializadora del Colegio. De ella se llevaron a cabo nueve ediciones, celebradas consecutivamente desde 1959 a 1967 y dos más en 1969 y 1970.

Sin duda el más emotivo acto del programa de festejos de dicha festividad del Patrón, se justificó por considerar “un deber”

---

<sup>233</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Junio 1958, pag.30.

rendir este homenaje, eligiendo a la madre de más avanzada edad entre el colectivo de colegiados de toda la provincia, pero haciendo la salvedad de que en su persona se rendía “igualmente homenaje a la madre de todos los compañeros”. Y, de tan sencilla manera, se señala, “queda por tanto instituido en este acto y para lo sucesivo, el DÍA DE LA MADRE DEL PRACTICANTE ALICANTINO”.<sup>234</sup>

Tan original como sugestiva fiesta constituye un hecho de interés para la Historia de la Enfermería, con aspectos sociológicos significativos y, en consecuencia, dignos de un estudio pormenorizado.<sup>235</sup>

El Homenaje era uno de los actos del cual se sentían más orgullosos los miembros del Consejo Provincial del Colegio alicantino de Practicantes, no sólo por tener la convicción de ser el primer y único Colegio de España en celebrarlo, sino también por la sensibilidad y solemnidad con que lo revestían. Prueba de la importancia y del sentimiento que se le otorgaba lo tenemos en este párrafo sacado de la revista *C.A.T.S.*, en 1961, cuando recogió en sus páginas la noticia de la celebración de los actos conmemorativos del Patrón, de ese año. Unas líneas que son también fiel reflejo del gran sentimiento de religiosidad que existía, en esta época, en el colectivo de Practicantes y también en la sociedad en general.

*Nos sentimos orgullosos de esta iniciativa que un día se tuvo. Hoy por hoy, no tenemos noticias de que en lugar alguno se haya organizado un acto para rendir justo homenaje a la madre del Practicante. Ha sido uno de los actos más emotivos. Estas cosas y estos actos no hacen más que ennoblecer y dar a conocer a todo el mundo la sensibilidad espiritual tan exquisita de los hombres que hoy están al frente del Consejo Provincial. No se podía pensar mejor cosa que enaltecer a la persona que nos dio el ser. La Madre. Nuestra felicitación a todos los compañeros que por suerte y fortuna la conservan. Para todos aquellos que Dios ha dispuesto de su compañía, nuestro recuerdo, y una oración por ellas.*<sup>236</sup>

<sup>234</sup> *El Practicante Alicantino*. (11):s/n.. Enero 1959. (Las versales en el original).

<sup>235</sup> Cf. Ávila, J.A. 2015-a.

<sup>236</sup> *C.A.T.S.*, s/n, febrero 1961.

El hecho de que el “Homenaje a la Madre del Practicante” fuese una iniciativa pionera en España, hizo que no pasara desapercibido para los foráneos que tuvieron ocasión de vivirla. Fue el caso del que fuera presidente del Consejo Provincial del Colegio de Practicantes de Segovia, Julio Gilarranz Alonso, que después de cincuenta años de ejercicio se estableció en Alicante.

Tras su participación en los diferentes actos que el Colegio organizaba para conmemorar la festividad de San Juan de Dios, el Sr. Gilarranz, redactó unas cuartillas con lo que más le llamó la atención de esta conmemoración. Su impresión quedó reflejada en la revista *C.A.T.S.* de abril de 1963, en donde bajo el titular de “Digno de Imitarse” resaltando dos actos de entre los organizados por el Consejo provincial. Uno de ellos fue el “Homenaje a la madre del Practicante”, el cual le causó gran emoción, como lo expresa en su escrito:

*Momento éste de gran emotividad tanto para los que entregan como para la que recibe, e igualmente para los familiares de la misma. Acto simpático y agradable en grado sumo y que debería ser imitado por todos los Consejos provinciales.*<sup>237</sup>

Este homenaje se realizaba de forma anual. La fase de preparación consistía en enterarse, un tiempo antes de la programación de los actos en honor de San Juan de Dios, de cuál era la más anciana de las madres de los compañeros, bien fuese de la capital o de la provincia. Conocido esto, se adquirían algunos obsequios que se suponía precisara o pudieran ser del agrado de la homenajeadada y esta era visitada por una delegación de los miembros del Consejo provincial, quienes la felicitaban y entregaban los presentes como prueba de la estimación de todos los compañeros de la provincia. La comitiva colegial estaba encabezada por el presidente del Colegio y al acto de homenaje se solía invitar a las autoridades de la localidad. De los presentes que más gustaban a las madres, era una figura de la Virgen o del Santo de su devoción, bendecida por el párroco de la localidad. Aunque

---

<sup>237</sup> *Ibidem.*, s/n, abril 1960.

era un acto muy entrañable para los Practicantes y por tanto, estamos convencidos que lo tenían muy presente de un año para otro, el “Homenaje a la Madre del Practicante” se anunciaba con anterioridad a su celebración, en la revistas colegiales, a fin de recordar que era necesario, por parte de los interesados, solicitarlo al Colegio, aportando el nombre y el dato de la edad correspondiente de la madre que se pretendía homenajear. Una vez que por parte del Consejo se estudiaban las propuestas presentadas y se decidía la persona a homenajear, un miembro del mismo se ponía en contacto con el compañero que había realizado la propuesta para ultimar detalles. (foto 22)

Los delegados comarcales intervenían directamente tanto en la información previa como en el desarrollo de la fiesta en la localidad correspondiente y en la invitación a las autoridades locales y de la comarca. Era una manera de extender la fiesta también al medio rural y dar relieve a poblaciones apartadas, descentralizando los festejos y haciendo sentir el calor corporativo del Colegio a los más alejados geográficamente. La primera convocatoria de estos festejos se publicó en *El Practicante alicantino* de enero de 1959, y de una forma muy peculiar. Bajo el titular de “MUY IMPORTANTE” se dice:

*Con motivo de rendirle un homenaje a la madre del Practicante, rogamos a Vd. nos indique la edad de su madre.*

Por su parte, el anuncio que se insertaba en la revista colegial que siguió a *El Practicante Alicantino*, la revista C.A.T.S., con anterioridad a la celebración de los actos en honor de San Juan de Dios, rezaba así:

*COMPAÑERO: con el fin de rendir homenaje a la madre del Practicante, te rogamos, si la tuya tiene una edad avanzada, nos lo comuniqués para contar con ella en día tan señalado.*<sup>238</sup>

<sup>238</sup> *El Practicante Alicantino*. (12).. Programa de Actos a celebrar con motivo de la festividad de San Juan de Dios (encarte). Febrero 1959.

Un aspecto a considerar es el cambio de denominación que recibe este acto a través de su tiempo de permanencia. En el momento de su institución (6-03-1959), recibe el nombre de “Día de la Madre del Practicante alicantino”; en su segunda edición (11-3-1960) se le denomina “Homenaje Provincial a la Madre del Practicante”; en la tercera pasará a ser referido como “Homenaje a la Madre del Practicante”, pero en la cuarta (9-3-1963) vuelve a ser el “Día de la Madre del Practicante” y, al año siguiente (7-3-1964), se retoma la denominación de “Homenaje a la Madre del Practicante”, quedando acuñado este título para el resto de celebraciones anuales hasta su desaparición.

Si en su denominación conoció variaciones este homenaje, no cambió en absoluto su espíritu a través del tiempo, pues el expresado en sus primeras celebraciones se respeta en las sucesivas, haciendo gala en todas ellas del orgullo de llevarlas a cabo y de ser los primeros en instituir las. Así se expresaba este espíritu en la edición de 1960:

*Nos llena de orgullo y satisfacción el que en unos días de fiesta como estos, se le dedique un homenaje a la Madre del Practicante. Nuestro orgullo es doble; primero porque se enaltece una cosa tan sublime como es la madre, y segundo, porque somos los primeros en España que lo venimos haciendo varios años.*<sup>239</sup>

Y en términos similares, se siguió manteniendo en las posteriores alusiones hasta su final en marzo de 1970. En la primera ocasión, la homenajeadada fue doña Concepción Morán García, madre del compañero Francisco Gosálbez Morán, de Alicante, la cual tenía 85 años de edad.

A partir de esta celebración, quedó institucionalizado este Homenaje para años sucesivos.

---

<sup>239</sup> C.A.T.S.. Abril 1960.

*San Juan de Dios 1959. El resto de actos*

En cuanto a los otros actos celebrados en la fiesta de San Juan de Dios de 1959 hay que reseñar los siguientes:

-Día 2 de marzo, en el salón de actos del Colegio, inauguración de la II Exposición provincial de Pintura y Fotografía.

-Día 3: Sesión de cine cultural. En el salón de actos del Colegio, proyección de una magnífica película.

-Día 4: Conferencia religiosa, a cargo del Rvdo. D. Juan Cantó. A las 30,30h.

Día 5: Gran jueves infantil, en los salones del Colegio, con regalos para los niños asistentes, proyectándose un excelente programa de cine cómico.

Día 7, a las 6h de la tarde y en el salón de actos del Colegio, magnífica sesión de cine cultural.

Día 8: A las 11h, Misa en los Padres Franciscanos. A las 12,30h, en el Colegio, palabras de saltación del presidente, José Llopis; reparto de premios a los ganadores de los concursos de Pintura, Fotografía, Literario, Poético y de Guion radiofónico, e imposición de las Insignias de Plata, creadas por la Asociación Española de Practicantes Escritores y Artistas, a los triunfadores en similares que triunfaron en anteriores concursos: José Compañ Orts, Vicente Mojica Benito, Carlos Reus Sepó, Tomás Fernández Lledó, Antonio Asensi Segura, Jaime Esteve Bolinches, José Picó Barberá, Francisco Villar González, José Poveda Castro, Felipe Montesinos, José Hernández Bueno, José Pérez Olivares, José Mira Sala, José Cortés Camarasa y Antonio Cernuda Juan.

A las 14h y en salón Imperio del Casino, cedido exclusivamente para este acto, Comida de Hermandad.

Baloncesto: Durante los días 6, 7 y 8 y en el campo del Puerto de Alicante, partidos de competición del II Trofeo San Juan de Dios.

**José Climent Miller “In memoriam”**

En su reunión de 9 de mayo de 1957, la Junta de Gobierno hace constar en acta su sentimiento por el reciente fallecimiento

del compañero José Climent Miller que ocupó la Presidencia del Colegio desde octubre de 1930 a julio de 1931.

### **Una casa para la conserje**

Pero en la vida colegial hay, en el día a día, otros asuntos domésticos de indudable importancia, a los que el Consejo debe dedicar atención. El tema del intrusismo, desgraciadamente, no cesa, de ahí que, en la Junta del 7 de junio, se informe de la comunicación tramitada ante el Gobernador Civil, solicitando se sirva comunicar a los alcaldes pedáneos que contribuyan a combatir el intrusismo en sus localidades. Igualmente se ha solicitado de la primera autoridad provincial *“se sirva conceder una vivienda a la Conserje de este Colegio, donde viven hacinados un matrimonio con sus hijos, como consecuencia de necesitar el local este Consejo”*. Se refería a Margarita.

### **Margarita**

Juan Pamblanco Ayela, el que fuera secretario perpetuo del Colegio, me comentó en cierta ocasión que la sede colegial de la calle San Fernando, 8 estaba “compartida”, pues se hizo una cesión gratuita por parte del Colegio a una señora mayor, llamada Margarita, que tenía unos 75 años. Esta mujer se ocupaba del cobro a domicilio de las cuotas colegiales y, a cambio de ese servicio el Colegio le cedió lo que era la parte de vivienda, al fondo del local. Una zona realmente con precarias condiciones de habitabilidad. Pues era un rincón oscuro, sin ventilación que daba a un patio de luces sombrío y estrecho. A pesar de que solamente constaba de comedor, un dormitorio y aseo, allí habitaba la señora Margarita junto con su marido, sus dos hijos y una sobrina. En algún momento también otros sobrinos.

Hacia también funciones de conserje. Derrochaba simpática y amabilidad, por lo que era muy querida por todos los colegiados. Todo el mundo la conocía. *“Se puede decir que Margarita era una institución colegial en aquella época”*, concluyó Pamblanco.

Y así se confirma, repasando la revista C.A.T.S., en la que hallamos el siguiente artículo, en el que podemos comprobar la consideración y afecto con que distinguían nuestros antecesores a esta señora.

***Ha sido jubilada Margarita***

*Margarita, no habrá necesidad de aclarar que se trata de la Conserje del Colegio, esa abuela, sin nietos, que cuando llegaba uno a nuestra casa indefectiblemente salía a recibirnos sonriente y simpática, con una jovialidad impropia de sus casi ochenta años. Pero a pesar de esa “juventud”, la ley inexorable del tiempo, obliga al descanso a quienes como ella, ha cumplido su misión de trabajo para la vida.*

*Como los servicios prestados durante su actividad han sido suficientemente dignos del reconocimiento del Colegio, al llegar a la fecha de su jubilación, el Consejo Provincial que hoy rige los destinos del mismo, no ha dudado en rendirle homenaje a que en justicia tenía derecho. En consecuencia, en simpática reunión efectuada en el Salón de Actos de nuestra sede social, a la que asistieron especialmente invitados los presidentes que han pasado por el Colegio y a las órdenes de los cuales ha actuado de Conserje hoy retirada, le fue entregado un Diploma artísticamente confeccionado y un premio de mil pesetas, en agradecimiento a sus servicios.*

*Nuestro Presidente le dirigió las siguientes palabras, que serán, poco más o menos, las que cualquiera de nosotros hubiese pronunciado en tal ocasión:*

*“Compañeros y amigos: Se ha dicho que las despedidas son siempre desagradables porque en ellas se nos va un poco del corazón. A mí me ha correspondido la ingrata misión de decir adiós, en nombre propio y en el de los compañeros que me han precedido en la presidencia del Consejo Provincial y de cuantos frecuentaron esta querida casa, a una persona entrañablemente unida a nuestra profesión, porque durante muchos años, vivió a nuestro lado y supo de nuestras preocupaciones, de nuestros afanes y de nuestros sinsabores. Y cuando esa despedida llega para poner remate a una labor ejemplar realizada con el beneplácito de todos, todos nos sentimos afectados por ese sentimiento nacido de la simpatía, de la cordialidad, de la amabilidad que derrochó durante su estancia en esta casa, la señora Margarita.*

*Al decirle adiós, queremos decir hasta siempre. Porque interpreto el sentir de todos los practicantes alicantinos, yo le aseguro a*

*la señora Margarita que mientras viva, podrá contar con este afecto que le profesamos todos y cada uno de nosotros, donde encontrará, no sólo al amigo sino a un verdadero hijo, dispuesto a ayudarle y favorecerle.*

*Y como prueba de este cariño que siempre le hemos profesado, y que ahora exteriorizamos en este acto, de una forma más viva, ruego a la señora Margarita, se digne aceptar este pequeño obsequio que le ofrecen los practicantes alicantinos.”*

*Tras hacer uso de la palabra los distintos Presidentes que asistían al acto, quienes vinieron a corroborar lo dicho por el actual, don José Llopis Díez, terminó el emotivo acto con un a brazo dado por cada uno de ellos a la homenajeadada.<sup>240</sup>*

### **Junta Provincial de la Asociación Católica de A.T.S**

Con motivo de la celebración del Centenario de la profesión a nivel nacional, el Consejo General decidió agrupar todas las hermandades y asociaciones en una única Asociación Nacional “San Juan de Dios” de Ayudante Técnicos Sanitarios, que agrupaba a todas las provinciales. Con este motivo en 1959, en el Colegio de Alicante se recibe un oficio del Consejo General nombrando la Junta provincial de la Asociación,<sup>241</sup> quedando constituida del modo siguiente:

**Delegado provincial:** Juan Caturla Gosálbez

**Secretario:** Francisco Senabre Monerris

**Tesorero:** Juan Climent Miller

**Vocal de religión:** Juan Pamblanco Ayela

“ **de caridad:** Isaac Briz Benito

“ **de cultura y prensa:** José Bertomeu Compañ

“ **de C. y protocolo:** Vicente Mojica Benito

En febrero de 1959 tuvo lugar en el Colegio el acto de la presentación de la Junta Provincial de la Asociación Católica de A.T.S. y toma de posesión del asesor religioso de la misma Fray Pedro Lo-

---

<sup>240</sup> *El Practicante Alicantino*. (11.. Enero 1959.

<sup>241</sup> C.A.T.S. Diciembre, 1959.

zano. Hicieron uso de la palabra el delegado provincial, Sr. Caturla, José Llopis y el asesor religioso recién nombrado. Cerró el acto el secretario de la Junta, Francisco Senabre Monerris, agradeciendo al Colegio y al asesor religioso su colaboración. A continuación los asistentes fueron obsequiados con un vino español.

### **Ambiciosos proyectos**

En el Editorial de El Practicante Alicantino de agosto de 1959 se aludía a dos proyectos colegiales de gran relevancia que tenía en mente el Consejo Provincial: uno, acceder a la propiedad de la sede colegial y otro, la “Casa del Practicante”. Una ambiciosa aspiración que incluiría la puesta en marcha de una Escuela de A.T.S. masculinos, para suplir el déficit existente en Alicante de estos profesionales, pero que pasaría primero por la compra del piso actual en que se ubica el Colegio y su venta posterior para construir un edificio más amplio donde situarla.

*Necesitamos la “Casa del Practicante” para hacer realidad nuestra aspiración de crear la Escuela Profesional de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Habrás de saber que no sobran Practicantes, que faltan y en número considerable. Como muestra basta solo el siguiente detalle: En nuestra provincia hemos tenido 29 bajas por defunción, jubilaciones, etc. durante los tres últimos años, de estas 29 vacantes, tan solo han sido cubiertas por dos nuevos profesionales, de ahí la urgente necesidad de contar con casa propia donde montar la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*<sup>242</sup>

Sin embargo, una cosa eran los deseos y otra bien distintas las posibilidades económicas del colegio, lo que obligara a la Junta de Gobierno a desarrollar al máximo su capacidad imaginativa para lleva a cabo iniciativas que permitan ver hecha realidad sus aspiraciones. Con objeto de proporcionar al lector una idea sobre las magnitudes económica que barajaba el Colegio en esta época,

---

<sup>242</sup> La referida “Casa del Practicante”, ya hemos señalado que nunca se llevó a término. Mejor suerte corrió la Escuela de A.T.S. masculinos, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

ofrecemos la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos correspondientes al año 1959:

Ingresos .....	149.018, 60 ptas.	
Gastos .....	140.795, 19	“
Superávit a 1960 .....	8.223, 41	“

### Los practicantes alicantinos aspiran a tener casa propia

Así titulaba su “Editorial” *El Practicante Alicantino* de junio-julio de 1959. En él, El presidente del Colegio, José Llopis, se congratulaba de la respuesta dada por los colegiados alicantinos a la propuesta del Consejo Provincial de adquirir en propiedad el local social que en arriendo ocupaban en la calle de San Fernando 8<sup>243</sup>. Decía:

*No podíamos sospechar una acogida tan entusiasta y unánime como la de los compañeros de la capital y la provincia han dispensado al proyecto de adquisición del local que actualmente ocupa nuestro Colegio.(...)*

*Desde que se dio cuenta en carta circular a todos los colegiados del plan trazado de la Junta Directiva del Colegio Provincial para la compra del citado piso, sobre nuestra secretaria ha caído una verdadera lluvia de cartas y comunicaciones aceptando las condiciones impuestas para efectuar la operación que permitiría al Colegio disponer de casa propia, primer paso para el logro de esa aspiración tantos años mantenida de crear “La Casa del Practicante”.*

El disponer de una Sede Colegial en propiedad, era el paso previo para el logro de la Casa del Practicante,<sup>244</sup> otro de los obje-

<sup>243</sup> El piso pertenecía al afamado urólogo local Dr. Antonio Mira Llinares que no había mostrado voluntad de ponerlo a la venta hasta entonces, pero cuando la ocasión surgió, instantáneamente se tomó la decisión, conscientes todos los miembros de la directiva colegial de que no se podía perder una oportunidad tan ansiada y conveniente.

<sup>244</sup> La adquisición de la Sede Colegial en propiedad, la puesta en marcha de la “Casa del Practicante” y la creación de un Fondo de Socorro que ofreciera ayudas en caso de invalidez, enfermedad larga, etc., junto a la puesta en marcha de una Escuela de A.T.S. masculinos eran algunas de las máximas aspiraciones del Consejo Provincial encabezado por José Llopis. De las cuatro, pudieron hacerse realidad la idea del Fondo de Socorro, que quedó englobada dentro del sistema obligatorio de Previsión y Socorros Mutuos impulsado desde el Consejo Nacional y la Escuela de A.T.S. masculino.

tivos anhelados y perseguidos por todo el Consejo provincial, con su presidente a la cabeza.

José Llopis, había remitido una carta a todos los colegiados explicando el proyecto de adquisición en propiedad del piso que venía albergando al Colegio, en régimen de alquiler, desde hacía muchos años.<sup>245</sup>

En dicha misiva, les explicaba la pertinencia de la operación y detallaba el plan de financiación de la compra. Una novedosa propuesta económica en la que invitaba a participar directamente a todos los colegiados.

En síntesis consistía en dividir el coste de la operación entre el número de colegiados, los cuales mediante una aportación económica, adelantaban el dinero, evitando de esta manera que se pidiera un préstamo para ello. La cantidad que debían aportar era de 550 pesetas, las cuales el Colegio les devolvía posteriormente. *(foto 23)* La aportación se podía realizar de una sola vez o de forma fraccionada. He aquí la propuesta:

*Querido compañero y amigo:*

*Desde que me hice cargo de la presidencia del Colegio Provincial he procurado ponerme en contacto con los compañeros, siempre que ha habido que adoptar determinaciones trascendentales para el presente o el futuro de nuestra Clase. Hoy me permito molestar tu atención para fijarla sobre un asunto que juzgo vital para nuestro Colegio.*

*El piso que nuestro Colegio ocupa en la casa número 8, de la calle de San Fernando de esta capital, se ha puesto a la venta, dándonos preferencia el dueño para su adquisición. El precio puesto al inmueble, dada su situación y condiciones, es muy asequible; y entiendo que con su adquisición se haría una buena inversión, ya que su valor irá aumentando con el tiempo.*

*La junta directiva del Colegio me otorgó poderes para que en su nombre realice las gestiones pertinentes. Pero en cuestión tan vital, he creído conveniente hacer partícipes del proyecto a todos los colegiados, con la esperanza de contar con su asentimiento.*

<sup>245</sup> La carta se mandó personalmente a todos los colegiados, pero por si no le hubiera llegado a alguno, además se publicó en la revista *El Practicante Alicantino*, nº 16, de junio-julio de 1959.

*Sin que se renuncie a efectuar nuevas gestiones con el fin de conseguir un precio más bajo, se ha pensado realizar la adquisición del piso por medio de aportaciones de 550 pesetas, por colegiado; cincuenta de las cuales serán destinadas a cubrir gastos de derechos reales, etc. Estas aportaciones serán amortizables y reintegrables por medio de sorteos mensuales. Estos sorteos se efectuarán con las cantidades que el Colegio ahorraría de los réditos que tendría que abonar a la entidad que adelantara el dinero para la compra del piso.*

*Esta operación se prestó a realizarla la Previsión, a condición de ponerse a su nombre, y por un rédito muy elevado. Por eso este Colegio entiende que puede e interesa realizar por sí mismo la adquisición, sin necesidad de intermediarios.*

*Si se lleva a efecto la compra indicada se abrirá una libreta en la Caja de Ahorros a nombre del Colegio. Se enviará un acuse de recibo del dinero aportado por cada imponente, y en nuestra Revista se irán publicando los resultados de los sorteos mensuales.*

*Hay que reconocer que esta operación supone un sacrificio para el Colegio y para sus asociados. Pero con ello se abre una magnífica oportunidad de hacer realidad, en un futuro próximo el anhelo de todos los colegiados.*

*Dentro de poco podría venderse más caro el piso, y con el importe construir un colegio nuevo, con oficinas, salón de actos, salones de recreo, etc. Es decir; "La Casa del Practicante", por la tanto hemos suspirado siempre.*

*Esperando que estudies con cariño este plan, y que nos comuniqués urgentemente tu parecer o tu aceptación, te sañuda atentamente*

*José Llopis Díez*

*NOTA: De no poder efectuar la aportación de 550 pesetas, en una sola vez, se admitirán en fracciones distribuidas en seis meses.*

Esta iniciativa tuvo una muy buena acogida entre el colectivo de practicantes, tanto de la capital como de la provincia, tal y como se puso de manifiesto en el Editorial de la revista colegial nº 16:

*No podíamos sospechar una acogida tan entusiasta y unánime como la que los compañeros de la capital y provincia han dispensado al proyecto adquisición del local que actualmente ocupa nuestro Colegio en la casa nº 8 de la calle San Fernando. Desde que*

*se dio cuenta en carta circular a todos los colegiados del plan trazado de la Junta Directiva del Colegio Provincial para la compra del citado piso, sobre nuestra secretaria ha caído una verdadera lluvia de cartas y comunicaciones aceptando las condiciones impuestas para efectuar la operación que permitiría al Colegio disponer de casa propia, primer paso para el logro de esa aspiración tantos años mantenida de crear “La Casa del Practicante”.*

La respuesta no pudo ser más positiva y entusiasta. En la misma revista, y para dejar constancia de las muestra de apoyo, se reprodujeron varias cartas a favor de la iniciativa de compra del piso que albergaba a la Sede Colegial de los practicantes alicantinos.

No obstante, y a pesar de la buena marcha de las aportaciones, a través de las páginas de la revista, se animaba periódicamente a la participación:

*Si no has mandado todavía tu aportación, no esperes a ser el último, pues por modesta que sea tu economía, puedes escoger los plazos y cantidades que mejor se acomoden a tus posibilidades, para hacer realidad esta gran obra que ha de ser de todos y no de unos pocos. Piensa que en definitiva solo vas a facilitar los intereses de tu aportación, por el tiempo que se tarde en amortizarla, pues más o menos pronto se te reintegrará la cantidad que ahora entregas.*

*“La Casa del Practicante” debe ser la máxima aspiración de todos nuestros colegiados. Su creación significaría el paso más decisivo en el logro de derechos y ambiciones. Cuando el practicante tenga casa propia, podrá aspirar a crear en ella un fondo para obras asistenciales; socorros, viudedad, incapacidad física, y sobre todo, y esto sería interesantísimo, para ayudar a aquellos compañeros que por falta de medios económicos no pueden sostener dignamente su posición frente a las presiones de entidades o particulares que pretenden restar derechos o facultades a nuestra profesión. “La Casa del Practicante” debe ser la meta inmediata de nuestras ambiciones.<sup>246</sup>*

---

<sup>246</sup> El Practicante Alicantino. (19): s/n . Octubre 1959

Una vez recaudado una cierta cantidad de dinero, con las aportaciones que se iban realizando, en Junta General celebrada el día 20 de diciembre de 1959, se autorizó al Presidente (José Llopis Díez), Secretario (Juan Pamblanco Ayela), Tesorero (Juan Caturla Gosálbez), además de tres Comisionados (Antonio Asensi Segura, Francisco Senabre Monerri y Francisco Blasco Martínez), a realizar las oportunas gestiones conducentes a tal fin.

Tras varios contactos con los propietarios del inmueble, el 31 de diciembre de 1959, se reunieron en Alicante con D. Prudente Mira Verdú, industrial y vecino de Jijona, casado con D<sup>a</sup> Remedios Llinares Galiano, para la firma de un documento privado que recogía la compraventa de la citada entreplanta por importe de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

La forma de pago establecida fue la entrega de 100.000 pesetas en el momento de la firma del documento, debiendo ser satisfechas las 150.000 pesetas restantes, en uno o varios pagos dentro del término de los diez meses siguientes. El plazo de esta prórroga finalizaba el 31 de octubre de 1960, en cuyo momento o antes si se liquidaba la parte aplazada del pago, se debía otorgar la correspondiente escritura pública.

Dos días antes de finalizar el plazo señalado, José Llopis Díez y Juan Pamblanco Ayela, presidente y secretario respectivos del Colegio, se personaron en el despacho del notario D. Pedro Jesús Azurza, en calle Rambla 14, 1º, de Alicante para hacer efectiva la obligación contraída con el señor Prudente Mira Verdú, acto que no pudo llevarse a cabo por fallecimiento del Sr. Mira Verdú.

En estas circunstancias y a petición del apoderado de los herederos de este señor, se acordó aplazar el otorgamiento de la escritura pública hasta dejar finalizadas las operaciones particionales relativas a la casa de la calle San Fernando 8, estipulándose el hacerlo antes de los cinco primeros días del mes de enero de 1961. No obstante y en espera de esta fecha, los representantes colegiales hicieron entrega al citado apoderado de la cantidad de ochenta mil pesetas, quedando el resto pendiente (70.000 pts.).

Por diferentes motivos, la firma de la escritura se iba a retrasar hasta el 7 de marzo de 1961, un día antes de la festividad de San Juan de Dios patrón de la Enfermería Española. En el capítulo siguiente daremos más información de este acto.

### **Un gasto de consideración**

Por el acta de la Junta de 20 de octubre de 1959, sabemos que es en este año cuando se toma la iniciativa, hecha costumbre hasta el día de hoy, de colgar en el despacho presidencial las fotografías de los anteriores colegiados que accedieron a la Presidencia<sup>247</sup>. Eran unas ampliaciones enmarcadas, naturalmente en blanco y negro, lo que representó, al parecer, “un gasto de consideración”. Así se califica el montante de dichas fotos que ascendió a la suma de 2.050 pesetas.

Hoy se encuentran en la sala de Juntas del Colegio, y gracias a tan gravosa iniciativa para la directiva colegial de aquel entonces, hemos podido nosotros hilvanar la cronología de la saga de presidentes del Colegio y poner rostro a sus nombres. Nos congratulamos de ello. Ratificamos como muy acertada la idea de nuestros predecesores y a lo que ellos calificaron de gasto, comprobamos cómo el transcurso del tiempo lo ha convertido en una inversión que los años han revalorizado por su gran interés testimonial e histórico.

### **Nace la revista C.A.T.S.**

Diciembre de 1959 constituirá en el ámbito de la prensa colegial una fecha muy importante, debido a que la revista *El Practicante Alicantino* cambiará su cabecera por la de *C.A.T.S.* (foto 24)

A pesar de la experiencia negativa de las dos épocas de la revista *El Practicante Alicantino*, en el ánimo de los miembros del Consejo Provincial del Colegio estaba la ilusión de contar con una revista acorde con el contexto profesional del momento. Una publicación que fuese reconocida dentro y fuera del radio local

---

<sup>247</sup> Actualmente las fotografías están en la Sala de Juntas del Colegio.

alicantino, y que contara con los recursos económicos suficientes como para hacer frente a los gastos de su edición.

Para llevar a cabo por tercera vez el proyecto de revista colegial hacía falta encontrar a quien pudiera garantizar los elementos necesarios para hacer viable y duradera, esta nueva iniciativa editorial.

Este delicado encargo, se le propone a Francisco Blasco Martínez, quien “*al hacer números y salirle las cuentas*”, aceptó con sumo agrado el reto que se le proponía. Blasco se rodea de un selecto grupo de colaboradores, ponen en marcha este nuevo proyecto editorial. Con su ingenio e ímpetu, trasmite y contagia esperanza a todos los miembros del Consejo Provincial, quienes también se involucran en esta “aventura”.

En una reunión con ellos para decidir un nombre para la publicación, Blasco propone que se llame *C.A.T.S.*, siglas que provienen de las iniciales de Consejo de Auxiliares Técnicos Sanitarios, nombre que se aprueba. Para subtítulo, a propuesta de los demás, se decide el de *Letras de Medicina y Cirugía Auxiliar*.<sup>248</sup>

En diciembre 1959, ve la luz el primer número de la nueva revista que se erige en la “Publicación Oficial del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (sección Practicantes de Alicante)”. Un nuevo proyecto que nace con mucho ímpetu e ilusión, con energías renovadas, para llenar el hueco dejado por la anterior revista.

En el primer número aparecen varias colaboraciones ensalzando el esfuerzo de esta nueva revista colegial y el futuro que le desean a la misma, que no es otro que el de servir de punto de encuentro, fortaleza, prestigio y de unión de la Clase alicantina, al tiempo que de comunicación ente los practicantes alicantinos con los del resto de España.

El presidente Llopis, en su Editorial, deja constancia de lo que significa para el Consejo Provincial que preside, esta nueva publicación que persigue salir del ámbito provincial y llegar al

---

<sup>248</sup> C.A.T.S... Diciembre 1963.

mayor número de provincias españolas, siendo el portavoz de la creciente actividad que está realizando el Colegio de Alicante para estímulo de otros colegios menos activos, en consonancia con el crecimiento y relevancia que están adquiriendo los Practicantes a nivel nacional.

***La nueva revista CATS, exponente de nuestra pujanza***

*Las publicaciones son siempre exponente fiel de la popularidad y de la fuerza de atracción de la profesión o de la entidad de la que son portavoces. Una publicación enclenque, sin prestancia y sin radio de acción, es poco menos que un megáfono para entenderse en familia. En cambio, cuando tiene fuerza expansiva por su atractivo formato, por la enjundia de su contenido, la aceptan, no sólo los interesados, sino hasta aquellos que siendo profanos en las materias que trata, se sienten atraídos por su presentación y ganados por su lectura.*

*Desde hace tiempo, el Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios de Alicante tiene su Revista. Una publicación modesta, con un radio muy reducido, pero que ha cumplido una misión importante y bien definida, llevando a todos y cada uno de nuestros colegiados el calor de hermandad, el aliento de un afán indeclinable de superación; las normas y directrices señaladas por nuestros organismos superiores: órdenes, avisos, etc.*

*Pero de un tiempo a esta parte nuestra profesión y consecuentemente nuestro Colegio, han alcanzado una mayoría de edad y con ella un prestigio y una categoría que necesitan expandirse porque no caben ya en los reducidos moldes provinciales y precisan que sus iniciativas, sus ambiciones y toda su labor sean conocidas en el resto de España para que sirvan de estímulo y ejemplo a otras provincias y otros colegios menos activos o más conformistas.*

*Esta creciente actividad del Colegio alicantino exigía un portavoz adecuado; una publicación de altura; una Revista que reflejara fielmente la vida, la inquietud, el afán de superación y las ambiciones de una Clase que, consciente de su misión y de su responsabilidad, vive en anhelo constante, buscando nuevos horizontes, más campo de acción para el desarrollo de sus iniciativas, mayor caudal de conocimientos para adquirir un nivel cultural más alto...*

*Y la revista es ya una realidad. Una halagüeña realidad de la que todos nos sentimos orgullosos y satisfechos. Porque la nueva revista "C.A.T.S." viene a llenar el vacío que se dejaba sentir entre*

*nosotros. Con su bella y bien cuidada presentación, con su interesante y denso contenido “C.A.T.S.” será el mejor exponente de nuestra pujanza.*

C.A.T.S., ve la luz con un formato y organización algo diferente a *El Practicante Alicantino*, pues tiene un mayor tamaño y un número superior de páginas, aunque estas siguen sin numerarse. Introduce fotografías profesionales y de anunciantes a dos tintas, y el color que llevan algunas páginas, está mejor definido, siendo las secciones más amplias, aunque prácticamente son las mismas: entrevistas, páginas literarias, artículos científicos y de opinión, información institucional, profesional y de boletines; noticias breves, anuncios, pasatiempos y donde también tenía cabida el humor.

La sección de Noticias, era una especie de crónica social de la época, donde se informa de bodas, nacimientos, cumpleaños, viajes, estado de salud, fallecimientos, etc.

Cabe destacar que como novedades se introducen artículos y noticias que, aunque publicados en otras revistas, por su interés se reproducen en C.A.T.S., se incrementa el número de colaboración de profesionales de otras provincias, así como de los foráneos, y aumenta el espacio dedicado a acontecimientos sociales de interés para la profesión.

La Revista C.A.T.S., además de ser el órgano de difusión del Consejo Provincial, es utilizada por este para remitir a los colegiados alguna Circular Informativa o Comunicados de interés, con el consiguiente ahorro en el apartado de envíos.

El primer ejemplar de la nueva Revista, ve la luz con 14 páginas, número que variará en algunos momentos de su vida. Sin embargo, su paginación sin numerar se mantendrá hasta el final.

El equipo de Redacción gana en miembros. El Director sigue siendo Tomás Fernández Lledó y el Redactor-Jefe, Vicente Mojica Benito,<sup>249</sup> cambiando de Administrador, responsabilidad

---

<sup>249</sup> Vicente Mojica fue muchas veces protagonista de noticias en la revista C.A.T.S. por los numerosos galardones que iba recogiendo y cosechando, por eso fue denominado el “Poeta de La Clase”

que recae en Francisco Blasco Martínez. Se introduce la figura del Secretario de Redacción en la persona de Juan Pamblanco Ayela y la administración de la revista se traslada a la calle Campos Vassallo, 43 de Alicante.

Será, precisamente, el aspecto administrativo, bajo la responsabilidad de Francisco Blasco, el eje sobre el que va a pivotar la supervivencia de esta revista, pues el aspecto económico con la búsqueda de un mecanismo de financiación va a ser clave en el devenir de *C.A.T.S.* (*foto 25*)

Nada más publicarse su primer número, para darles ánimo, agradecer el esfuerzo realizado para sacar a la luz la revista *C.A.T.S.* y para brindar por una “larga vida” para dicha publicación, el presidente del Consejo Provincial, José Llopis, ofreció un vino de honor en su domicilio a los miembros del Consejo de Redacción y Administración de la revista. El Redactor-Jefe, Vicente Mojica, en nombre de todos, fue el encargado de agradecer al Sr. Llopis el gesto.<sup>250</sup> La revista *C.A.T.S.* llegó a contar con un grupo de entusiastas colaboradores que hacía posible su publicación. (*foto 26*)

---

<sup>250</sup> *C.A.T.S.* Enero de 1960.



Foto 1: José Antonio Girón de Velasco (1911-1995), el ministro de Trabajo que impulsó el Plan Nacional de Instalaciones de la Seguro de Enfermedad (1948-1964).



Foto 2: Nuevo Reglamento y Estatutos colegiales (1945).



Foto 3: Insignia de las Matronas.



Foto 4: El salón de actos del Colegio estrena iluminación con tubos fluorescentes (1953).



Foto 5: Carnet de practicante de Juan Pamblanco Ayela, quien fuera habilitado de titulares del colegio durante muchos años.



Foto 6: Las ATS femeninas y enfermeras se colegiaban en la "sección enfermeras" del Colegio de Auxiliares Sanitarios



Foto 7: Las ATS con la especialidad de matrona y las Matronas se colegiaban en la “sección matronas” del Colegio de Auxiliares Sanitarios

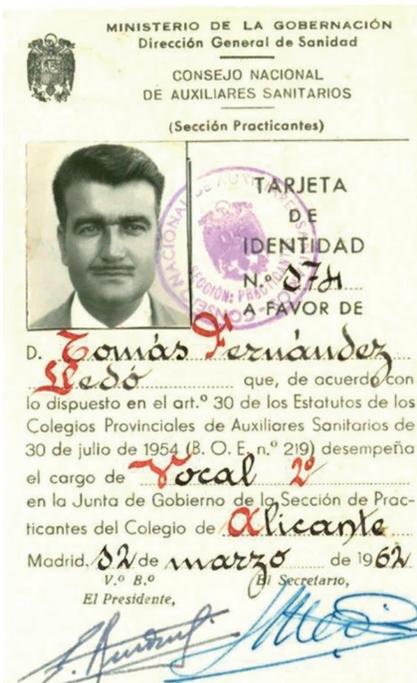


Foto 8: Los ATS masculinos y Practicantes se colegiaban en la “sección practicantes” del Colegio de Auxiliares Sanitarios

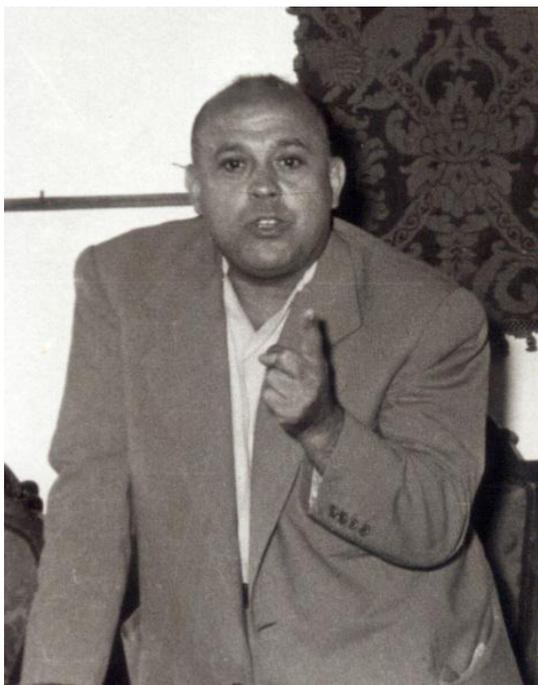


Foto 9: José Llopis Díez, presidente del Colegio en 1955.



Foto 10: Dr. Miguel Pérez Mateos



Foto 11: Cursillo de Practicantes Masajistas Deportivos (1955).



Foto 12: Primitiva residencia "20 de Noviembre".



Foto 13: Título de ATS.



Foto 14: Juan Caturla y Narciso Brotons con José Llopis en el centro de la imagen.



Foto 15: Compañeros de toda la provincia participaron en la festividad de San Juan de Dios. (1957).



Foto 16: Consejo de redacción de la revista *El practicante Alicantino* segunda época. Tomás Fernández Lledó, Director. Vicente Mojica Benito, Redactor jefe. Pascual Ruiz Galiano, Administrador.



Foto 17: Autógrafo Antonio Casas Miranda, presidente del Consejo General, en *El Practicante Alicantino*.

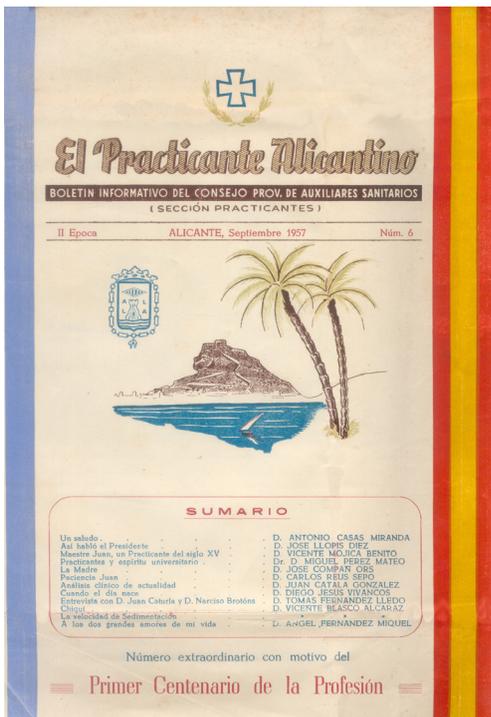


Foto 18: Portada del número dedicado al Centenario de *El Practicante Alicantino*.



Foto 19: José Llopis en radio Falange de Alicante.



Foto 20: Vicente Mojica, a la derecha, durante la entrega de un premio otorgado por la Asociación de ATS, escritores y artistas, de Alicante..



Foto 21: Escena de la representación de "Jesús", muchos de los actores eran ATS.



Foto 22: La entrega de su regalo a la madre de un practicante, acto central del Homenaje a la Madre de Practicante.



Foto 23: Recibo de aportación para la compra de la sede colegial.

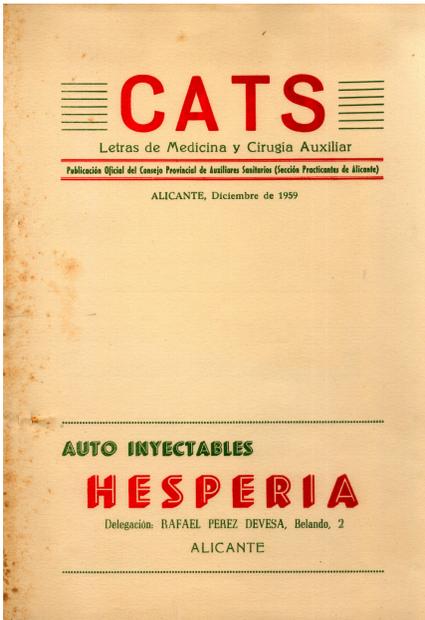


Foto 24: Portada del primer número de la revista colegial C.A.T.S.



Foto 25: Francisco Blasco Martínez, administrador de la revista.



Foto 26: Consejo de redacción de C.A.T.S. y principales colaboradores.

## Capítulo IX

### Los felices 60

Entre los nostálgicos de hoy, muchos son todavía los que vuelven la mirada a esta década, para contemplar con enorme añoranza el acontecer de unos años que en el devenir de la vida española significaron un indudable salto hacia la modernidad y el progreso en todas sus vertientes. De ahí el apelativo de “felices 60”.

Así se ven ahora, con la perspectiva del tiempo, aquellos años. Pero cuando se vivieron no fueron idílicos. Pues fueron años de sacrificio económico por causa de los Planes de Estabilización y de Desarrollo de la economía española y de la forzosa emigración masiva de mano de obra hacia la Europa industrializada: Suiza, Alemania, Francia... Y, para más INRI del veto sostenido a la admisión de España en el Mercado Común Europeo.

Pero, ciertamente, perduran los recuerdos agradables y se olvidan las dificultades.

Fueron también tiempos de apertura, de desarrollo económico, de pujanza del turismo extranjero, de modernización de infraestructuras, de eclosión urbanística, de mejora de las opciones educativas, laborales, sanitarias, etc. Logros propiciados por el ya mencionado Plan de Estabilización (1957), el Primer Plan de Desa-

rrollo (1964-1967) y Segundo Plan de Desarrollo (1967-1971) que puso en marcha un Gobierno de tecnócratas que actuó con prioridad sobre la economía y las mejoras del nivel de vida de la gente.

Las motos “Vespa” y el utilitario “600” estuvieron por fin al alcance de una clase media naciente y con ingresos fijos, las vacaciones estivales dejaban de ser una opción exclusiva de los muy ricos, una española se convertía en reina de los belgas, los receptores de televisión comenzaban a ser entronizados en los salones domésticos gracias a las ventas a plazos, conseguirán acceder a los estudios superiores los hijos de los que sufrieron la precariedad de la posguerra, se abrirán las primeras discotecas, los españoles viajarán al extranjero aunque la mayoría como emigrantes, las cantantes Massiel (1960) y Salomé (1961) conquistarán para España el primer puesto en el festival de Eurovisión, el tenista Manolo Santana se alzaría con los torneos de Grand Slam de Roland Garros (1961 y 1964), US Open (1965) y Wimbledon (1966), el turismo se convierte en una próspera fuente de ingresos...

Despierta España del letargo de las dos mortecinas décadas anteriores, superando la precariedad económica padecida. Se relajan las presiones e imposiciones del duro régimen de posguerra. Hay en el ambiente un aire nuevo de entusiasta y alegre confianza en el futuro.

### **El desarrollo turístico y demográfico de Alicante**

Alicante, toda la provincia, resulta ser una de las grandes beneficiarias de las posibilidades de ocio y tiempo libre de la nueva sociedad. El desarrollo turístico cambia radicalmente la fisonomía de toda la franja costera desde Els Poblets (Denia) a Pilar de la Horadada (Orihuela). Los pequeños pueblos costeros de pescadores comienzan a transformarse en modernas comunidades receptoras de veraneantes y turistas, equipándose con los recursos hosteleros y urbanísticos adecuados para esta nueva e importante actividad. Núcleos como Jávea, Moraira, Altea, Benidorm, El Campello, San Juan, Santa Pola, Torrevieja, etc. son ejemplos punteros y significativos a nivel nacional de tan importante transformación.

En la capital de la provincia surgen nuevos hoteles y torres de apartamentos turísticos y se construyen bloques de viviendas que dan lugar a modernas barriadas que extienden el perímetro de la ciudad a través de nuevas avenidas y calles. Asistimos a una gran ola migratoria de las gentes del campo a la ciudad. Alicante se convierte en un dinámico centro de servicios que da trabajo a una riada multitudinaria de inmigrantes de las comarcas del interior y de las provincias adyacentes.

### **El cáncer del intrusismo**

Una de las causas que motivan la proliferación del intrusismo profesional es achacada desde la sección de Practicantes, del Colegio de Auxiliares Sanitarios, al desajuste existente entre el rápido crecimiento demográfico de la capital lucentina y el número de practicantes en ejercicio. El ex presidente, Claudio Almagro, alerta del clima de cultivo que para la propagación del cáncer del intrusismo puede representar la nueva situación que se produce al estar los nuevos núcleos urbanos alejados de consultorios a los que acudir para pincharse o recibir asistencia del auxiliar sanitario. Escribe:

*Como consecuencia del resurgimiento urbano de la Nación, estamos asistiendo al establecimiento de grandes conglomerados de viviendas, que se suelen extender, principalmente, por la periferia de las grandes poblaciones, radicando algunas de ellas a distancia considerable del centro urbano.*

(...)

*Cuando surge la necesidad si en los mismos no existe el sanitario competente, entonces surge el intruso en ciernes, que con temor al principio, con osadía después, se dedica a esta actividad, con evidente perjuicio de la salud pública, que no tarda en hacerse patente, en forma de infecciones y otros daños irreparables. El intruso que al principio obra como si se tratara de un acto de conmiseración, no tarda en especular con su práctica, convirtiéndose en un terrible competidor del auxiliar competente, a quien perjudica material y moralmente, rebajando su condición social.<sup>251</sup>*

---

<sup>251</sup> C.A.T.S. Diciembre 1959.

## A por la Vespa

El Colegio transmite a los colegiados las condiciones especiales que hasta finales de marzo les ofrece la Agencia Vespa de Alicante en la compra de sus scooters: un 10% en el precio franco fábrica. Así le hace saber:

### **Modelo Normal**

*Precio franco fábrica...17.500 ptas.*

*10% descuento...1.750 ptas.*

### **Modelo Sport**

*Precio franco fábrica...19.600 ptas.*

*10% descuento...1.960 ptas.*

### **Modalidad de Plazos**

*Para el modelo Normal, hasta 24 meses con 30 letras*

*Para el modelo Sport, hasta 24 meses*



## Datos sueltos

En los presupuestos del Colegio para 1961, en el capítulo de personal, figura:

*Dos administrativos ..... 16.800 pts.*

*Un botones..... 5.600 pts.*

*Un cobrador..... 8.400 pts.*

*Mujer de limpieza ..... 3.600 pts.*

En la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1960 figura de esta forma:

*Administrativos .....25.400 pts.*

*Premio cobranza ..... 6.327,50 pts.*

*Mujer de limpieza ..... 3.900 pts.*

Lo curioso es que aparecen, en otro capítulo, 1.050 pts. en concepto de uniforme para el botones

### **San Juan Dios 1960: Primera comida homenaje a los practicantes jubilados**

Entre los actos celebrados con motivo de la festividad de San Juan de Dios figurará por vez primera una comida homenaje a los practicantes jubilados, invitación personal del propio Presidente, sirviéndose en la sede del Colegio *“un extraordinario menú, confeccionado gentilmente por la propia esposa de don José Llopis. Acto éste de gran simpatía, en el que reinó la mayor camaradería entre estos “Padres de la Profesión”*.<sup>252</sup> (foto 1)

Por la tarde, a requerimiento de los compañeros de Alcoy, el Presidente se trasladó a dicha ciudad, con el fin de asistir a la cena de hermandad, que para festejar el día se celebró en una venta típica. Resultó muy provechosa esta reunión, pues en ella el Presidente del Colegio pudo exponer la situación de muchos de los problemas y proyectos de actualidad y escuchar los que le fueron plantados por los practicantes alcoyanos.

El Consejo Provincial quiso en este año, con la celebración de toda una semana de actividades, mostrar públicamente que *“la veneración a San Juan de Dios representa para los Practicantes algo más que la celebración fría, de una efemérides más”*. Y para ello preparó un ambicioso programa a desarrollar entre los días 7 y 13 de marzo.

Hasta el expresado día 7, se admitieron trabajos para los concursos literarios, poéticos, sociales y de guiones radiofónicos convocados por la Delegación de Practicantes Escritores y Artistas de Alicante. El día 8 fueron fallados los premios, los cuales se entregaron posteriormente en un acto específico.

El día 9, pronunció una conferencia el colegiado Arturo Gueri Cortés. Disertó en forma muy original sobre *“Aspecto sanitario y jurídico sobre la tos y el estornudo”*. Fue muy felicitado por los muchos compañeros asistentes al acto.

El día 10, tuvo lugar una proyección de cine infantil en el salón de actos del Colegio, sesión especial para los hijos de Practi-

---

<sup>252</sup> C.A.T.S. Marzo 1960.

cantes, al final de la cual se sortearon numerosos regalos ofrecidos por la Caja de Ahorros Provincial.

El día 11, se tributó un cariñoso homenaje a la madre del Practicante Antonio Asensi Segura, por ser la de más edad de la provincia.

El sábado día 12, se jugó la final del III Trofeo San Juan de Dios de baloncesto, patrocinado por el Colegio.

El mismo día, a las 20h. tuvo lugar en el Colegio la conferencia de José Llopis Díez, presidente del mismo, quien disertó en forma magistral y amena sobre “La Kinesiterapia: Su importancia en el campo social y económico de la Nación”. Presidió la reunión el delegado nacional de Kinesiterapia, don Maximiano Santamaría, junto a don José Sánchez Sanjuán, presidente del Colegio de Médicos de Alicante. Al finalizar la conferencia, le fue ofrecida al delegado nacional de los masajistas, una placa dedicada en la que se presentaba el afecto de los miembros alicantinos de la especialidad. Igualmente se ofreció a varios redactores y locutores de radio la Medalla de Plata de la Asociación de Practicantes escritores y Artistas, por su colaboración en las tareas de esta agrupación.

El domingo, día 13, se ofreció en la capilla de los PP. Franciscanos, una misa en honor del Santo Patrón, a la vez que fue bendecido el estandarte de la Asociación católica de Ayudantes Técnicos Sanitarios, primorosa obra de arte del conocido artista local Tomás Valcárcel. *(foto 2)* Doña Celia Mollá de Sánchez Sanjuán actuó de madrina de la ceremonia y ofició el Rvdo. Fray Pedro Lozano, asesor eclesiástico de esta asociación. *(foto 3)*

A continuación de la misa, en el salón de actos del Colegio, pronunció su anunciada conferencia don Maximiano Santamaría, quien disertó sobre “Presente y futuro de la profesión”.

Se procedió después a la entrega de premios a los ganadores de los concursos. Y, como colofón, tras unas emotivas palabras de José Compañ Orts, le fue ofrecida a José Llopis Díez, la Medalla de Oro de la Asociación de Practicantes Escritores y Artistas, distinción con la se deseaba premiar la encomiástica labor que “*al fren-*

*te del colegio ha realizado y realiza en las tareas que afectan muy favorablemente a la profesión”* La medalla le fue impuesta por sus propios hijos, viviendo un momento de gran emoción, en medio de grandes aplausos.

Terminaron los actos con la tradicional Comida de Hermandad, a la que asistieron numerosos comensales que dieron prueba de gran camaradería y compañerismo.

### **Muere Gregorio Marañón**

El 27 de marzo de 1960 muere el eminente médico, científico, historiador y humanista don Gregorio Marañón y Posadillo. En la revista C.A.T.S. de ese mismo mes, José Llopis, escribe una nota necrológica que titula *“Presencia del Doctor Marañón en el afecto y admiración de los practicantes”*. En ella, dice, entre otras cosas:

*España entera llora hoy la muerte de uno de sus más esclarecidos hijos. Lloran su pérdida los hombres de ciencia que le tuvieron como maestro; los enfermos que encontraron el remedio para sus males; la aristocracia que le tuvo en sus filas como gran señor; los pobres que recibieron alivio para sus congojas... Toda España es hoy sentimiento y dolor; pesadumbre y llanto; oración y recuerdo.*

*Los practicantes de España se asocian al sentimiento general, porque el doctor Marañón fue para ellos ejemplo, luz, guía, aliento y ayuda. Por eso en el afecto y admiración de nuestros profesionales, la presencia del doctor Marañón será viva y eterna.*

En el Colegio de Alicante se mantiene aún vivo el recuerdo de aquel artículo que el Dr. Marañón les dedicó años atrás, publicado en la revista colegial de la época, *El Practicante Alicantino*. Una delicadeza para con ellos que no olvidarán nunca y por la que por siempre le estarán agradecidos.<sup>253</sup> De ahí que su fallecimiento fuera intensamente lamentado y sentido.

---

<sup>253</sup> Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (266) : 6-7. Noviembre 1930.

## El Colegio se prestigia

En el Editorial de la revista C.A.T.S. del mes de abril de este año, el presidente del Colegio alicantino se congratula de la positiva evolución que Colegio y colegiados han emprendido. Escribe:

*A diario se reciben en nuestro Colegio cartas, consultas, visitas de compañeros que se interesan por la marcha de nuestro organismo rector, por las gestiones que en orden a las mejoras de tipo social, económico y profesional se realizan. Hay preocupación de todos por saber cuándo convocan cursillos de capacitación; cómo va el asunto de la adquisición del piso que ocupa el Colegio; dónde existen vacantes en las que poder desarrollar sus actividades con posibilidad de espléndida remuneración...*

*Nuestros profesionales han podido darse cuenta de que el Colegio vela por ellos, por sus intereses y mejoras sociales. Y acuden a él para informarse de todo cuanto les concierne y afecta.*

Al parecer se está viviendo una “edad de oro” colegial en la que son de resaltar la concordia y pacífica convivencia, debidas fundamentalmente al talante y buena mano de su presidente, José Llopis, un hombre generoso, entusiasta e inteligente que con ecuanimidad, respeto y sabiduría ha sabido imbuir en el ánimo de todos sus compañeros el espíritu de concordia, apacibilidad, solidaridad y progreso que harán posible el largo periodo cuajado de positivos logros que está viviendo la institución.

## Fallece José Olcina Asensi

En su reunión de 25 de mayo el Consejo Provincial hace constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del que fuera presidente del Colegio, José Olcina Asensi,<sup>254</sup> profesional de reconocido prestigio, quien durante muchos años, ocupó el lugar más preeminente en la especialidad de callista (ahora Podología).

La revista C.A.T.S. publicó su necrológica y un articulito en el que se narra cómo, en su día, el fallecido había comentado con

---

<sup>254</sup> El periodo en que ocupó la Presidencia se extiende desde julio de 1941 a septiembre de 1947.

su hijo la conveniencia de efectuar la aportación para la compra de la sede colegial. Al morir su padre, al hijo le había faltado tiempo para hacer efectiva la cantidad para dar cumplimiento a los deseos de su padre.

### **La mayoría dice no a las enfermeras**

Con fecha 11 de junio de 1960 se celebra Junta General de colegiados bajo la Presidencia de José Llopis Díez, con la asistencia en pleno del Consejo, para estudiar el punto único de la reunión que trata de la conveniencia o no de alquilar una habitación a la Sección de Enfermeras del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios. He aquí la transcripción del cuerpo del acta:

*Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a leer el acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.*

*A continuación inicia la sesión el Sr. Presidente con unas palabras previas en las que expresa los motivos de esta Junta General, y que no son otros que tomar un acuerdo para contestar a las Enfermeras sobre su petición de que les alquilemos en nuestro Local Social una habitación para las oficinas de su Colegio o Sección. Según expone el Sr. Presidente, por considerar esta, una cuestión sumamente delicada, no ha querido tomar una decisión propia deseando que sean los propios colegiados quienes decidan al respecto, en esta Junta General.*

*Pide la palabra el señor Amorós, que la decisión se tome por votación secreta, con el fin de que nadie se vea coaccionado por exponer su opinión. Le contesta el Sr. Presidente en el sentido de que tal petición es improcedente toda vez que las circulares citando a Junta llevaban un boletín para firmar el votante. De todas formas si la General lo acuerda, los que asistan pueden votar en secreto.*

*Pide la palabra el Sr. Soler para pedir que antes de entrar en detalles sobre la votación, el Sr. Presidente haga una exposición de las ventajas o inconvenientes que el Consejo encuentra en la propuesta. Dice el Sr. Presidente que no se aprecian ventajas ni desventajas y que debe ser la opinión de la General, la que decida. Solo puede añadir que el motivo de la petición formulada por las Enfermeras es que el Sr. Jefe de Sanidad les ha conminado a que abandonen el local que ocupaban en la Jefatura de Sanidad, toda*

*vez que esta habitación había sido cedida por el Jefe como una cesión personal y que ahora al jubilarse tendrá que dejar vacante.*

Tras largo y profuso debate se llega al punto de hacer recuento de votos a favor y en contra, contabilizado también los boletines recibidos. El resultado es de 38 votos favorables y 51 en contra, aprobándose por mayoría denegar a las Enfermeras el alquiler de un despacho en la sede del Colegio de Practicantes.

### **La Escuela de A.T.S. Masculinos será una realidad**

Volvemos a la revista y vemos que, en su número de septiembre, hace pública la buena noticia de que la compra del piso de la calle San Fernando se va a poder escriturar ante Notario en ese mismo mes o en el siguiente. Cumplido este objetivo, cuya prioridad ha sido absoluta en los últimos tiempos, el Colegio se propone hacer efectivo el proyecto de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos. En el Editorial de C.A.T.S. se argumenta:

*A nadie puede escapar el hecho del incremento que dentro de nuestra profesión va tomando la mujer. La razón primordial de esa preponderancia radica en la creación de numerosas Escuelas Femeninas que vienen funcionando desde hace algún tiempo en toda España, con ausencia total de las masculinas. Ellas han dado el ejemplo, y en esta ocasión nos corresponde seguir sus pasos si verdaderamente no queremos ser absorbidos totalmente.*

*Es por esto por lo que nuestro Consejo Provincial va a redoblar sus esfuerzos, al objeto de conseguir cuanto antes que la Escuela Masculina sea una realidad. Disponiendo de local propio, este objetivo podrá alcanzarse con relativa facilidad, contando por supuesto con la decidida colaboración de todos nuestros profesionales. Hay que desterrar la apatía que frena el impulso en toda obra. El beneficio ha de alcanzar a todos, y por eso nadie debe quedar al margen de esta tarea, cuyos frutos hemos de recoger todos por igual.*

## Los practicantes del Seguro, sin seguro

Por la prensa nacional, concretamente por el diario Pueblo, sabemos de una hiriente paradoja que afecta a la Clase: “Los Practicantes del Seguro, sin Seguro”, titula el vespertino madrileño su artículo. De él entresacamos los siguientes significativos párrafos:

*Hoy hemos de llamar la atención sobre otro grupo de trabajadores españoles no protegidos por el Seguro de Enfermedad. Y, paradójicamente, se trata en esta ocasión de trabajadores o empleados del mismo S.O.E.: los practicantes. Parecerá mentira que se cumpla aquí, también, algo del sentido de ese refrán español: “En casa del herrero, cuchillo de palo”, pero así es.*

(...)

*La situación profesional, social y económica de un practicante no parece permitir su exclusión del Seguro de Enfermedad, sino precisamente todo lo contrario. Con un sueldo de 500 pesetas mensuales (como máximo, en primera categoría A.P.D.) y 1,53 pesetas en S.O.E. por cartilla y mes (se permite un máximo de 1.300 cartillas de asegurados por cada practicante, cifra esta a la que muy pocos llegan), la situación de un practicante ante una enfermedad no puede ser más lamentable. Resulta increíble, repetimos, que uno de los más laboriosos y humildes soportes del mismo Seguro de Enfermedad se vea al margen de sus propios beneficios.<sup>255</sup>*

## A vueltas con el decreto de equiparación

No faltan frentes en los que luchar. Pero el más inmediato ahora, el que más inquieta a la profesión, es el decreto de equiparación de las Enfermeras con los Practicantes y Matronas que se está gestando en los despachos ministeriales del Gobierno. El 25 de septiembre había tenido lugar en Madrid una reunión nacional de presidentes de los Colegios, convocada con carácter de urgente, a la que asistió el de Alicante, y había gran expectación por conocer de primera mano la marcha de tan importante asunto.

---

<sup>255</sup> Pueblo. Madrid, 12 de agosto 1960.

Para informar sobre ello, se convoca una Asamblea General que conocerá un récord de asistencia: 76 colegiados de la capital y provincia, cifra nunca antes alcanzada.

El Presidente hace una exposición detallada de lo tratado en dicha reunión. En primer lugar informa que fueron los presidentes convocados de urgencia porque el decreto de equiparación ya estaba en la imprenta del *BOE*. Se habían hecho previas copias, una de las cuales obraba en su poder, a la que daría lectura al final de la asamblea.

Asimismo se refiere el efecto causado por los telegramas de protesta cursados desde todas las provincias españolas, hasta el punto de que la reunión de presidentes, que había sido prohibida en un principio, fue finalmente autorizada por la Dirección General de Seguridad a causa de esta presión.

Y explica:

*La reunión de Presidentes se inició en un clima de gran expectación, declaran todos los asistentes de llegar a una solución en asunto tan grave y tan debatido últimamente. Sabiéndose entre los reunidos el carácter tan eminentemente político de la medida a tomar cual es la publicación de tal Decreto, hubo Presidentes que estaban decididos a visitar a la Jefa Nacional de la Sección Femenina Srta. Pilar Primo de Rivera, para exponerle la más airada protesta por su decisiva intervención en este asunto. También hubo un Presidente de Colegio que se inhibió de la discusión por estimar que él era falangista antes que Practicante.*

*Cuando se estaba celebrando esta reunión se recibió una comunicación directa de la Dirección General de Sanidad, en la que su director Dr. D. Jesús García Orcoyen, ponía en conocimiento del Consejo Nacional su deseo de recibir en su despacho a todos los Presidentes reunidos en Madrid ante cuyo ofrecimiento que fue aceptado, los reunidos se trasladaron a la Dirección General de Sanidad y conocer lo que se pretendía exponer.*

### **Buenas palabras para atemperar protestas**

Efectuada la visita y tras la lectura y controversia que se originó, sobre el Decreto, que según decía el Director General “nos

favorecía en algunos aspectos” opinión de la que disintieron todos los Presidentes reunidos. Ante tal oposición decidida de los representantes de la profesión, terminó por prometer que el Decreto no llegaría a publicarse sin ser oído, previamente, el Consejo Nacional de Practicantes. Dijo que ahora pasaba el Decreto al Ministerio de Educación Nacional para su reforma y que luego sería remitido a la Presidencia del Gobierno, que entiende en las directrices de competencia interministerial, para más tarde ser presentado nuevamente a la Dirección General de Sanidad y allí conjuntamente con nuestro Consejo Nacional, debatir sobre el contenido del mismo.

Ante esta promesa tan conciliadora por parte de la Dirección General de Sanidad, se calmaron un tanto los ánimos. No obstante en reunión posterior en el Consejo Nacional, se dio, lectura a los textos de recurso interpuesto, o con ánimo de ser interpuestos, textos redactados por figuras prestigiosas de la abogacía de Madrid y que de momento quedaron supeditados a la marcha de los acontecimientos.

### **Escépticos y escarmentados**

La reacción de muchos de los asistentes a esta explicación fue de manifiesto escepticismo. Dijeron estar muy escamados y consideran que no eran más que buenas palabras para tratar de apaciguar el clamor de los perjudicados. No confían en absoluto en las promesas de los gobernantes que no pasan de ser una añagaza para quitarse de encima los problemas y después...de lo dicho, ni me acuerdo.

A continuación se pasa a dar lectura a la copia del Decreto que se pretendía publicar, tras cuya lectura se decide esperar acontecimientos.

Sin embargo, el Consejo Nacional “saca pecho” porque estima que ha logrado frenar el temido decreto. “*Una vez más la unidad profesional ha salvado a la Clase*”,<sup>256</sup> así comienza un lar-

---

<sup>256</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar* (s/n) : 8. Noviembre 1960.

go artículo, publicado en el Boletín, que alardea en su destacado título de las “eficaces gestiones del Consejo General y Asamblea de Presidentes. Se ha detenido la disposición que equiparaba a la enfermera con el Ayudante Técnico Sanitario”.

Pero la realidad es que el tiempo dio pronto la razón a los escépticos. El ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega, (foto 4) firmará, con fecha 17 de noviembre de 1960, el Decreto por el que se consuma la “temida” equiparación. Ese Decreto, publicado un mes más tarde en el BOE, instaura una nueva figura en el mundo sanitario: la de Auxiliar de Clínica.

### **Las enfermeras elevadas de rango por decreto**

La reacción de los practicantes alicantinos no se hace esperar. En el Editorial del número de enero de 1961 de C.A.T.S. se manifiesta abiertamente:

*Hay efervescencia inquietud y malestar dentro de nuestra profesión. La reciente disposición por la cual las enfermeras se equiparan a los ayudantes técnicos sanitarios ha producido gran contrariedad, pues se estima que esa exaltación a puestos que requieren una preparación técnica bien cuidada, implica un atropello a nuestra Clase, siempre sufrida, pero hora humillada al no reconocérsele un siglo de historia cuajada de ejemplos de austeridad, de sacrificio, de amor al prójimo y de relevantes servicios a la humanidad doliente.*

No queda al margen de la crítica el nuevo cuerpo de Auxiliares de Clínica que automáticamente elevan el rango profesional de las Enfermeras sin estudios ni titulación complementaria:

*En el mencionado decreto<sup>257</sup> se dice que todas las instituciones hospitalarias y sanatoriales públicas y privadas quedan autorizadas para utilizar personal femenino no titulado que, actuando exclusivamente dentro del régimen interno de las mismas, cumplan*

---

<sup>257</sup> Decreto 2319/60, de 17 de noviembre de 1960, sobre la competencia profesional de los Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.), Enfermeras y Matronas. (BOE 17/12/60).

*funciones de asistencia de carácter familiar, aseo, alimentación, recogida de datos clínicos y administración de medicamentos a los enfermos, con exclusión de la vía parenteral. Dicho personal femenino será designado con el nombre de "auxiliar de clínica". ¿Qué razones aconsejan la creación de estas "auxiliares de clínica", si su misión estaba cumplida con el trabajo que venían realizando las antiguas enfermeras?*

*De la noche a la mañana, y por decreto, las enfermeras se han visto elevadas de rango, equiparadas a los profesionales, que de este modo ven reducido su campo de acción.*

*Sabemos que nuestro Consejo Nacional ha tomado ya cartas en el asunto; que ha formulado su enérgica protesta y la ha elevado a los altos poderes judiciales. Confiamos en que la ley nos ampare y que la justicia estará de nuestra parte.*

La confianza en el Consejo Nacional y en la efectividad de sus gestiones se ha deteriorado notablemente y surgen las críticas generalizadas. Cunde el malestar y la rabia. La sufrida Clase se siente, una vez más, burlada y estafada. Desde Madrid, los dirigentes nacionales, se apresuran a poner "paños calientes":

*Hoy por hoy, ante el hecho consumado, no cabe más que serenar los ánimos, cerrar filas y agotar los recursos legales que el Estado nos ofrece, uno de los cuales, por simple coincidencia, nos llega estos días: el derecho de petición aprobado por las Cortes Españolas. Pensamos, pues, que tenemos unos derechos por delante para resolver este problema y volvamos, sin desaliento, a hacer uso de ellos.<sup>258</sup>*

### **Usurpación de derechos**

Las buenas palabras no lograrán acallar los ecos de la indignación que se deja sentir hasta en los más recónditos rincones del país. He aquí un ejemplo: Publica la revista *C.A.T.S.* de febrero, la carta que el colegiado Alfredo Pavía, practicante del pueblo de Sagra, remitió al presidente del Colegio con fecha 20 de diciembre de 1960, anunciándole un giro de 5.000 pts. como aportación para

<sup>258</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar.* Enero 1961, pag.5.

la compra de la sede colegial. En la misma añade sus quejas por la equiparación a la que califica de “usurpación de derechos incontrovertibles que nuestra profesión tiene ganados y remachados durante más de un siglo con singular y diáfana estela de extraordinaria labor.” Y añade:

*Hablo con conocimiento de causa, puesto que regento la tercera generación profesional de mi familia en el mismo distrito, que data desde el año 63 del siglo pasado, sin discontinuidad, y no tengo inconveniente en retar en forma paradigmática el rendimiento moral, profesional y caritativo en bien del prójimo, con cualquier actividad oficial ajena a nuestra profesión.*

*Creo como usted que nuestra profesión saldrá triunfante por el camino de la verdad, disipando malas interpretaciones y asesora- mientos falsos en las alturas y desestimando las vanas e históricas pretensiones de las bajuras, que de no ser así, significaría un fallo supermonstruoso contra nuestros derechos incommovibles como el de cualquier otra carrera que adquiere sus méritos en la Facultad con “NOTAS” y no con “MOTAS”.*

### **Premios nacionales**

Otra importante iniciativa del Colegio alicantino, en colaboración con la Delegación de Practicantes, Escritores y Artistas, de Alicante, fue la convocatoria de unos premios nacionales de pintura, fotografía, poesía, guiones radiofónicos y el premio nacional “José Llopis” sobre temas profesionales, incluidos en los actos de conmemoración del Santo Patrono de la Enfermería en 1961. Tuvieron a escala nacional una gran resonancia, pues la convocatoria y bases de los mismos eran publicadas en los medios de difusión de los Colegios provinciales y en el órgano oficial del Consejo General<sup>259</sup>. Así pues, en su primera convocatoria, se recibieron obras de pintura de Burgos, Córdoba, Tarragona, Valencia y Burriana, además de las de los muchos participantes de la provincia. Para la modalidad de fotografía se recibieron obras de Pamplona, Huelva, Sevilla, Valencia, Granada y Alicante. Y

<sup>259</sup> *Ibidem.*, Abril 1961, pag 20.

en el resto, poesía, guiones radiofónicos y premio nacional “José Llopis” sería excesivo enumerar todos los lugares de procedencia de los trabajos, dado el número de concursantes, pues supera lo razonable en este lugar.

El jurado encargado de otorgar los premios del Certamen Nacional “José Llopis”, estuvo constituido por los miembros del Consejo Provincial del Colegio de Alicante y por siete antiguos presidentes del propio Colegio, dado que la índole del tema a tratar requería que fueran personas que hubiesen vivido los problemas de la profesión.

En cuanto al resto de jurados, sus integrantes eran personas alicantinas con dilatada experiencia en las diferentes categorías a valorar.

### **Homenaje de la Madre del Practicante por partida doble**

La festividad del Patrón, además de traernos la primera convocatoria de los premios nacionales antes referenciados, nos dejó un doble homenaje a la madre del Practicante. Desconocemos los motivos por los que, en 1961, se realizó este homenaje por partida doble. Quizás se decidió hacer un homenaje en la capital y otro comarcal. En este sentido se homenajeó a la madre del compañero Tomás Fernández Lledó, director de la revista C.A.T.S., de 75 años, a la que se entregó la imagen de San José. De igual manera se hizo con la madre del compañero Manuel Giménez Antón que contaba 90 años de edad.

Prueba de la importancia y del sentimiento que se le otorgaba a este Homenaje, lo tenemos en este párrafo sacado de la revista C.A.T.S., cuando recogió en sus páginas la noticia de la celebración de los actos conmemorativos del Patrón.

*Ha sido uno de los actos más emotivos. Estas cosas y estos actos no hacen más que ennoblecer y dar a conocer a todo el mundo la sensibilidad espiritual tan exquisita de los hombres que hoy están al frente del Consejo Provincial. No se podía pensar mejor cosa que ennoblecer a la persona que nos dio el ser: la madre. Nuestra felicitación a todos los compañeros que por suerte y fortuna la con-*

*servan. Para todas aquellas que Dios ha dispuesto de su compañía, nuestro recuerdo, y una oración por ellas.*<sup>260</sup>

### **¡¡Mil setecientos años, en torno al Presidente!!**

El “Homenaje al Jubilado”, acto de hermandad promovido a instancias del presidente del Colegio, José Llopis, que nacía con la intención de repetirse anualmente, resultó ser uno de los actos más simpáticos de la festividad de San Juan de Dios 1961. En torno a una comida, se reunieron los miembros del Consejo Provincial con compañeros jubilados de la profesión. En la crónica de dicho acto se recoge:

*En el transcurso de la comida, nos dio la impresión que todos ellos habían dejado atrás un montón de años. “Los del Frente de Juventudes” hablaron de todo. De la profesión en sus tiempos. De Maura, de Canalejas, de la dictadura del General Primo de Rivera. De Guerra, Machaco, Joselito, Belmonte, etc, etc. Y ¡cómo no! de los amoríos en aquella época de oro para ellos, en que rivalizaban en emular las hazañas de D. Juan Tenorio. ¡Había cada vejete...que...ya...ya! Si nos fuésemos “a chivar” a sus nietos, ya veríamos en que quedaba la cosa.*<sup>261</sup>

Al final de la comida, tuvieron lugar las correspondientes intervenciones en las que se dejaron constancia de lo acertado de esta reunión. José Llopis, fue el último en intervenir no pudiendo acabar su locución por la emoción que le embargaba en ese momento.

El resto de actos conmemorativos lo conformó la habitual misa en la iglesia de los PP. Franciscanos, en donde la presidencia fue ocupada por Dña. Celia Mollá, junto a su esposo, el Dr. D. José Sánchez Sanjulián, Presidente del Colegio de Médicos, el Dr. D. Carlos Manero y el Presidente Colegial. José Llopis, hizo entrega un ramos de flores a la Sra. Mollá, en su calidad de madrina de la Asociación Católica de A.T.S. alicantinos. (foto 5)

---

<sup>260</sup> C.A.T.S. Abril 1961.

<sup>261</sup> *Ibidem*. Abril 1961.

Con la tradicional comida de hermandad del colectivo se cerró la programación festiva de este año.

### **Se realiza la compra de la sede colegial**

Como se recordará, en el capítulo anterior se daba cuenta del aplazamiento de la compra del local social del Colegio debido a diversas causas que impidieron que fuera llevada a término en la fecha prevista. Pero, por fin, llegó el día en que pudo realizarse la firma de la escritura, y tal y como nos comprometíamos, la información del acto de la firma es la siguiente:

El acto notarial de compraventa de la entreplanta derecha de la Calle San Fernando 8, tuvo lugar en la Notaria de D. Pedro Jesús de Azurza Oscoz, situada en la calle Rambla 14, 1º, de Alicante, el día 7 de marzo de 1961. Comparecieron, por parte de la parte vendedora D. Antonio Mira Llinares, médico de profesión, haciéndolo en representación de D<sup>a</sup> Remedios Llinares Galiano, D<sup>a</sup> Remedios Mira Llinares y de D. Prudente-Dimas Mira Llinares.

Por la parte compradora y en representación del Colegio Oficial de Practicantes de Alicante y su Provincia,<sup>262</sup> intervino su Presidente D. José Llopis Díez. Dicha potestad le fue otorgada por la Junta General de Colegiados en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1959.<sup>263</sup>

La provisión de fondos que entregó el Colegio, para atender todos los gastos notariales, impuestos y demás tramitaciones, derivados de la compraventa del piso, fue de 15.000 pesetas, siendo la misma notaria donde se había firmado la escritura, la que realizó este tipo de operaciones.

---

<sup>262</sup> La institución Colegial en esa época se regía por sus Estatutos ajustados a la Orden Ministerial de 25 de Noviembre de 1945 y aprobados por la Dirección General de Sanidad el 6 de Abril de 1951, bajo el número 7966 de la sección 7ª.

<sup>263</sup> El certificado del otorgamiento a favor de José Llopis Díez fue expedido por el Secretario de Colegio Juan Pamblanco Ayela. En el certificado consta que la Asamblea General de Colegiados autorizaba a José Llopis Díez, presidente del Colegio, para que en nombre de todos los colegiados "actuara en cuantos trámites fueran preciso realizar para llegar a la adquisición del piso que ocupa el Colegio en la Calle San Fernando, nº 8 1º derecha." El certificado lleva fecha de dos de marzo de 1961.

La revista C.A.T.S.<sup>264</sup> difunde a toda página el momento de la firma. (foto 6) Añade, a su formato habitual un cuadernillo en papel cuché que encabeza con la fotografía destacada del momento. A continuación se enjuicia y valora el histórico acontecimiento mediante el siguiente artículo:

### ***Ilusión conseguida***

*Momento de gran trascendencia para la Clase es el que refleja este histórico momento de la firma de la Escritura ante el Notario por la que ha pasado a propiedad nuestra el piso donde está instalado nuestro domicilio social. En este histórico momento, han quedado condensadas ilusiones, aspiraciones y anhelos. Unos, los del Consejo Provincial. Otros, los de todos los colegiados de Alicante, y por último, ese afán de superación que todos sentimos, tan justo y tan humano, de progresar en la vida. En este histórico momento todo ha dejado de ser futuro para convertirse de la noche a la mañana en agradable realidad. Nos felicitamos todos, ya que dirigidos por nuestro Consejo Provincial y al timón del mismo nuestro querido Presidente, hoy por hoy, con legítimo orgullo, podemos decir a pleno pulmón que la gran familia que formamos los Practicantes de Alicante tiene un hogar. Enhorabuena a todos.*

### **Así era el anhelado Colegio**

Las características de la Sede Colegial adquirida eran la de una Entreplanta con una superficie de ciento setenta y tres metros y setenta y un decímetro cuadrado, incluido la parte correspondiente a escalera y patios. Forma parte de un edificio que tiene una construcción de finales del siglo XIX .

La planta donde se ubicaban las oficinas colegiales tiene una superficie aproximada de 142,50 m<sup>2</sup>, componiéndose de dos piezas a fachada que se destinaban a despachos, sala interior de reuniones, pasillos de distribución, salón de actos para 75 plazas cuyo pavimento del suelo estaba revestido de moqueta y paredes forradas de madera en casi su totalidad, archivo y dos cuartos de aseo. (foto 7)

---

<sup>264</sup> C.A.T.S. Abril 1961.

### **Solo faltan 45.000 pts. para pagar la Sede**

A pesar de haberse firmado la escritura de la nueva sede colegial, no se habían podido recoger el importe total de la compra. En la revista correspondiente a abril, 1961, aparece la las relaciones 19ª y 20ª de aportaciones para la citada adquisición del piso del colegio. Hasta el momento se habían recaudado 205.000 pts, y faltaban 45.000 ptas. No todos los colegiados habían respondido, de momento, al llamamiento de la Junta Directiva de colaborar con una derrama de 550 pts, y por tanto restaba el pico de dinero señalado.

### **Inauguración del Restaurante Archanda**

En la revista colegial del mes de marzo, aparece una breve referencia a la inauguración del restaurante Archanda, en los bajos del Colegio, en la calle de San Fernando: (foto 8)

*Ayer tarde, amablemente invitados por el propietario gerente, nuestro Consejo Provincial, asistió al acto de inauguración de uno de los más significados establecimientos del género que desde ayer cuenta Alicante. Fueron amablemente obsequiados por la dependencia.*

*Auguramos un gran éxito al nuevo local, donde es incuestionable que acudirán todos los compañeros, no de Alicante capital sólo, sino especialmente los de provincia, en sus visitas a la capital, ya que el domicilio de este Bar, es el mismo que el del Colegio.<sup>265</sup>*

### **Nuevos Delegados Provinciales**

Recogemos los nuevos nombramientos de compañeros en su cometido de Delegado provincial de una determinada área de la profesión, que figuran en la revista C.A.T.S.:

Reorganizado el funcionamiento de las Delegaciones Provinciales, han sido confirmados en el cargo de Delegado los compañeros que a continuación se indican:

---

<sup>265</sup> *Ibidem.* Marzo 1961.

- Podología: D. José Mira Sala
- Beneficencias Estatales: D. Juan Pamblanco Ayela
- Asistencia Hospitalaria: D. Juan Pamblanco Ayela
- Intrusismo Sanitario: D. Manuel Aleo Ramón
- Rurales: D. Tomas Fernández Lledó
- Seguros Sociales: D. Vicente-Lesbán García López
- Medicina del trabajo: D. Antonio Juan Brotons
- Reeducación y Adaptación: D. Ángel Fernández Miquel

A todos ellos les ha sido extendido el correspondiente nombramiento.<sup>266</sup>

### **La oferta de la Cofradía del Cristo del Divino Amor y Virgen de la Soledad**

En este mismo mes de marzo, la Junta General de Cofrades y la Junta de Gobierno de la Cofradía Sacramental del Cristo del Divino Amor y Virgen de la Soledad, comunica por carta al Colegio que en su última Junta General de Cofrades “*se dio cuenta y lectura del contenido artículo de su revista C.A.T.S., referente a la antigua relación entre los Practicante alicantinos y nuestra Cofradía*” y que como muestra de agradecimiento y con el fin de hacer renacer una mayor unión entre aquellos y esta, se hizo plasmar en acta el siguiente acuerdo: “*Queda especialmente encargado el Secretario para hacer llegar a la Directiva de la Corporación de Practicantes alicantinos la oferta que efectúa esta Cofradía*<sup>267</sup> *de quince vestas completas reglamentarias destinadas a practicantes de nuestra ciudad que deseen su inscripción como cofrades.*”<sup>268</sup>

---

<sup>266</sup> *Ibidem*. Agosto 1961.

<sup>267</sup> Procesiona en la Semana Santa alicantina el Miércoles Santo. Son sus pasos la Virgen de la Soledad (La Marinera) de autor anónimo, talla antiquísima que se veneraba en la desaparecida Capilla de los Ajusticiados, llamada “de la sangre”, en la actual Plaza de las Monjas y el Santo Cristo del Divino Amor, con la Santísima Virgen, Santa María Magdalena y San Juan, al pie de la cruz. Es obra del imaginero catalán Campaner. Es un grupo escultórico de un realismo impresionante, de una expresión humana perfecta, llamando poderosamente la atención entre los entendidos en el arte escultórico. [www.semanasanta-alicante.com/itcof014\\_10.pdf](http://www.semanasanta-alicante.com/itcof014_10.pdf) (Consultado: 12 noviembre 2017).

<sup>268</sup> C.A.T.S. Noviembre y diciembre 1961.

### **Fallece Vicente Álvarez Ortolá**

En febrero de 1962 la revista C.A.T.S. da cuenta del fallecimiento en Alicante, víctima de rápida enfermedad, de *nuestro querido amigo y compañero don Vicente Álvarez Ortolá, quien fue, allá por los años 1920, presidente entusiasta de este Colegio y que en la actualidad estaba en situación de jubilado.*<sup>269</sup>

### **San Juan de Dios 1962**

En marzo, un año más, la festividad de San Juan de Dios se celebra con fe y un loable espíritu de hermandad y unión.

La Misa en honor del Santo Patrón se celebró en la capilla de los PP. Franciscanos, a la que asistió la Madrina de la Asociación Católica del Colegio, Ilma. Sra. doña Celia Mollá de Sánchez Sanjulián, acompañada de los miembros del Consejo provincial y de numerosos colegiados.

A continuación, en las instalaciones del Colegio, fue servido un lunch a todos los que, gustosos de compartir unos momentos de camaradería, acudieron al acto que gentilmente les brindaba la Administración de la revista C.A.T.S.

En este mismo acto el presidente Llopis recibió de los Practicantes escritores y artistas la “Jeringuilla de Oro” con la que le agradecían las atenciones que a su Asociación dedica. Y seguidamente, fue nombrado “Administrador Perpetuo de la revista C.A.T.S., Francisco Blasco Martínez.

A mediodía, en un afamado restaurante, tuvo lugar la comida hermandad de los jubilados.

Como acto de mayor relevancia, hay que señalar al Homenaje a la Madre del Practicante que, este año se celebró en la localidad de Ondara, en el domicilio de la madre de compañero Pedro Seguí Camarena. A los miembros del Consejo Provincial, desplazado a aquella localidad, se les unieron los compañeros de la Delegación de Denia y las autoridades civiles y eclesiásticas de

---

<sup>269</sup> Desempeñó la Presidencia del Colegio desde 1923 a enero de 1929

la localidad, familiares y vecinos, reuniendo un muy nutrido grupo en el domicilio de la homenajeadada, de noventa y siete años.

Doña Josefa Camarena, madre y viuda de Practicante, recibió muy emocionada los regalos con que fue obsequiada, desbordándose su emotividad al recibir una imagen de San José, santo del que se confesaba muy devota, no pudiendo contener un vehemente “¡Viva San José!

También con emocionadas palabras, agradeció el homenaje su hijo, el practicante Pedro Seguí, que regaló para la biblioteca del Colegio unos libros profesionales antiguos, herencia de su padre, también practicante, titulado en el año 1900.

El hogar de homenajeadada fue el punto de reunión de mucha gente, aquella mañana en Ondara, que no quisieron perderse tan emotivo acto de reconocimiento. Acudieron el señor Alcalde, el señor Cura, el señor Juez, el director de la Caja de Ahorros, así como numerosos compañeros de toda la comarca convocados por el delegado comarcal del Colegio.

En una mesa espléndidamente preparada, se sirvió un refrigerio. No faltó, al final, la fotografía en que “la madre del día”, rodeada de hijos, nietos, biznietos y de todos los asistentes al acto mostraba orgullosa y agradecida la imagen de San José que había recibido.

### **Datos sobre practicantes de la época**

Vicente Mojica, en C.A.T.S. de julio 1962, nos proporciona datos interesantes sobre los Practicantes alicantinos de la época:

*Afortunadamente se van dando cuenta los Practicantes y espoleados por la necesidad, orientados por los dirigentes de nuestra Clase, acuden a cursillos, conferencias, cursos de capacitación, y se orientan en el sentido de la especialización. Es decir, se recorre un camino de superación creciente y es admirable que se extienda ese afán entre todos los compañeros. Muchos de los Practicantes alicantinos se han dedicado a a la especialidad de pedicuros, o podólogos, como se llaman ahora*

*–callistas en castellano antiguo–, otros se han orientado hacia el campo de la rehabilitación funcional o kinesiología, otros a la ayudantía quirúrgica y algunos otros al campo de la anestesia. Contamos con magníficos representantes en el campo de la Radiología, en Laboratorios, y son estos compañeros los que van dando luz a los que quedan atrás, para que vean los caminos por los que se puede seguir adelante.*

### **Practicantes de Empresa**

Habría que hacer mención igualmente de los Practicantes de Empresa, especialidad que en estos años ha constituido una salida de indudable interés para muchos profesionales alicantinos que se han situado en fábricas y talleres de la capital y centros industriales de la provincia. El hecho de que los cursos, a nivel nacional, fueran impartidos por la Facultad de Medicina de Valencia facilitó a los colegiados de Alicante la posibilidad de seguirlos durante dos meses y alcanzar así la titulación deseada. Da cuenta la revista C.A.T.S. del mes de septiembre de los alicantinos que en dicho curso alcanzaron espectaculares y muy exitosos resultados, en un artículo que firma V.M. (Vicente Mojica)

*Nos ha cabido el inmenso honor de que haya sido don José Compañ Orts, nuestro admirado y querido amigo, quien ha obtenido el número uno del curso, seguido de don Tomás Fernández Lledó, nuestro querido Director de C.A.T.S., con el número dos, y que a don Alfonso Luna Sánchez se le haya concedido asimismo la máxima puntuación, habiendo obtenido igualmente puntuaciones destacadas los compañeros don Manuel Esteve Soriano, nuestro dilecto amigo don Vicente Lesbán García López, don Miguel Mira Cremades, así como también don Diego Castaño García, entre los 123 Practicantes que han asistido al curso de dos meses de duración, procedentes de Madrid, Toledo, Alicante, Cartagena, Valencia y Castellón.*

Las plazas de las mencionadas especialidades atraeron hacia las poblaciones de mayor rango a los practicantes que ejercían en los pequeños pueblos, los cuales buscaron así ampliar su

horizonte profesional y garantizarse unas salidas que les proporcionasen un futuro familiar más próspero. Este hecho dio lugar a que muchas de las aldeas y pueblos diseminados por las comarcas interiores quedaran sin cobertura sanitaria alguna al estar sin médico y quedarse sin practicante.

### **Problemas económicos**

Por el acta de la Junta correspondiente al mes de diciembre de 1962 conocemos que la tesorería colegial presenta al final del tercer trimestre del año un déficit de diez mil pesetas. Se hace la propuesta de aumentar las cuotas y, a este respecto, el Tesorero hace una exposición de motivos, atribuyendo la precaria situación a dos causas principales: *“las aportaciones para el pago del Piso y la elevada factura de honorarios del Letrado de Orihuela que ha llevado la denuncia contra el intruso de aquella localidad, “el Filillo”. El Sr. Presidente hace ver la necesidad de hacer frente a estos gastos que considera necesarios, pues en el caso concreto del intruso, era cuestión de prestigio, ya que denunciado en varias ocasiones, se ha burlado continuamente de las denuncias y de los colegiados de la localidad. Incluso el Sr. Alcalde de Orihuela al que se visitó en su despacho por este Consejo, no ha podido o no ha querido hacer nada contra él, ya que se trata de un Guardia Urbano.”*

### **La crisis afecta a C.A.T.S.**

Por el acta de la Junta correspondiente al mes de diciembre de 1962 conocemos la problemática que afecta a la revista del Colegio. Se trata sobre la conveniencia o no de seguir publicando C.A.T.S.:

*Dos son las razones que aduce el Sr. Presidente, para terminar con su publicación: 1º la falta de puntualidad en su aparición, 2º la falta de colaboradores. Además también hay que considerar el precio del boletín, que resulta cara pues su precio es de unas 5 pts. el número.*

El Secretario, por su parte, aduce:

*Lo de menos es que sea o no puntual pero que lo que importa y no se cumple es que fuera oportuno. En más de una ocasión se han publicado circulares que han aparecido, luego de haber terminado el plazo de culminación de instancias, lo que es vergonzoso. Por otra parte, no es interesante, ya que faltan colaboradores que comenten los casos locales en la profesión, viéndose en la obligación, todos los meses, de tener que ampliar artículos y trabajos recortados de otras publicaciones, lo que aparte de no interesar a nadie es un desprestigio para todos.*

*Los redactores señores Mojica y Compañ, así como el administrador Francisco Blasco que asiste como invitado, se lamentan de que se vea abocada a desaparecer una publicación que había alcanzado tanto nivel y reconocimiento, incluso ante el Consejo General y en toda España, aportando enorme prestigio al Colegio de Alicante. Por dichas razones, ruegan encarecidamente a los presentes reconsideren su postura.*

*El Administrador reconoce ante la Junta la falta de puntualidad de la revista y la achaca a “que falta completamente la colaboración de los colegiados, sin la cual no puede realizarse; por lo que pide a los presentes se comprometan a llevar una sección fija o por lo menos a interesarse de sus amigos, pero todo ello en una forma seria y responsable. También hace responsable del atraso con que sale el boletín al Director D. Tomás Fernández, dueño de la imprenta y (concejal) vocal de este Consejo el cual manifiesta que ello se debe a muy diversas cuestiones, pero que podrían subsanarse.*

Se analiza también la posibilidad de rebajar el precio de coste de la tirada. La respuesta del Administrador es que no cabe tal posibilidad puesto que se nivelan los gastos con los ingresos, haciendo donación al Colegio de material de oficina, muebles, arreglos, etc. en cuanto se cuenta con algún remanente en el saldo.

No consta en acta la resolución tomada sobre este asunto en ningún sentido. Sin embargo, la revista va a mantener la publicación de los números correspondientes a cada mes del año 1963, por lo que no cabe sino deducir que hubo acuerdo para seguir editándola.

## Fallece Vicente Lesbán

El que fuera Presidente del Colegio en dos ocasiones y esforzado luchador por los derechos laborales y profesionales de la clase, Vicente Lesbán García, falleció en Alicante en las postrimerías del año 1962. Su compañero y amigo, José Llopis, que junto a él había recorrido largos trechos de su vida profesional, así como de acción colegial en puestos de responsabilidad, escribió conmovido esta su necrológica:

### *Vicente Lesbán García ha muerto*

*Cuando la guadaña de la muerte siega la vida de un ser querido, queda en derredor nuestro un vacío difícil de cubrir. Hace unos días, dejó de existir Vicente Lesbán García, compañero y amigo de siempre, y todavía no me hago a la idea de que no está entre nosotros.*

*Con Vicente Lesbán he compartido los años de mi juventud, las inquietudes y tareas profesionales, los cargos directivos y el afán de prestigiar y dignificar nuestra Clase. Al mismo tiempo, acabamos los estudios; juntos ingresamos en la Gota de Leche, esa institución tan popular y querida en Alicante; más tarde, y por oposición, pasamos a formar parte en la plantilla de la Beneficencia y Sanidad Municipal; prestamos servicio juntos en Riegos de Levante, y los dos ingresamos a la vez en la Seguridad Social.*

*Más tarde, en las dos ocasiones en que fue elegido presidente de nuestro Colegio colaboré con él, la primera como secretario y la segunda como contador. Con ello quiero manifestar que la competencia fue absoluta, y que sobran los elementos de juicio para hacer su mejor biografía.*

*Vicente Lesbán García ha muerto, pero nos legó el ejemplo de una fecunda, inquieta, dedicada por entero a su profesión. El fue un abanderado de nuestras reivindicaciones, y luchó sin descanso por el mayor prestigio de nuestra profesión, dignificando nuestra Clase. Fue un amigo fiel, un compañero excelente, un colaborador entusiasta, un consejero valioso y sincero.*

*Su muerte ha sido muy sentida; y sus compañeros, el expresar a sus familiares su condolencia, elevamos una oración al Altísimo por el eterno descanso de su alma.<sup>270</sup>*

JOSE LLOPIS DIEZ

---

<sup>270</sup> C.A.T.S. Enero 1963.

## Muere Manuel Quesada Asensi

Otro compañero, promotor del Colegio, nos deja. En el número de marzo de 1963, C.A. T.S. informaba de la defunción de Manuel Quesada Asensi.<sup>271</sup> Presidente del Colegio entre noviembre de 1950 a julio de 1955, falleció a causa de una tuberculosis, adquirida por contagio en el ejercicio de su misión profesional de curar. Su nota necrológica, a toda página, la firmaba el presidente Llopis:

*Ha muerto Manuel Quesada Asensi. Aunque su delicado estado de salud hacía temer el desenlace, al producirse éste, la conmoción entre sus compañeros ha sido profunda, y el sentimiento general.*

*Manuel Quesada Asensi fue amigo de todos, maestro de varias generaciones a las que aleccionó con su ejemplo y orientó con sus consejos, compañero y camarada de cuantos acudieron a él en busca de auxilio material y de alivio para sus dolencias. Y tanto extremó su cariño por la profesión, que en aras de su ejemplar sacerdocio perdió la salud, adquiriendo por contagio una tuberculosis pulmonar que minó su poderosa naturaleza y le acompañó hasta la sepultura.*

*Trabajador incansable, a lo largo de cuarenta años de profesión desempeñó servicios en diversas instituciones, siempre con el beneplácito de sus superiores que le distinguieron con su amistad y confianza.*

*Ocupó la presidencia del Colegio Provincial de Practicantes desarrollando una labor meritísima de la que se benefició la Clase.*

*Por tantos méritos contraídos y a propuesta de un numeroso grupo de compañeros de profesión, le fue concedida recientemente la Medalla de Oro como Premio al Sacrificio por la Clase, distinción que recibirá en su nombre su señora viuda.*

*¡Descanse en paz el buen amigo y profesional ejemplar!*

JOSÉ LLOPIS DÍEZ

## San Juan de Dios 1963

En el salón de actos del Colegio, el día 6 de marzo, el doctor Enrique Malboisson Correcher, destacada personalidad en el

<sup>271</sup> *Ibidem.*, Marzo 1963.

campo de la Medicina del Trabajo, pronunció una notable conferencia sobre el tema “La Medicina de Empresa. Misión y porvenir del Practicante en la misma”. El acto revistió especial solemnidad, honrado con la asistencia del Ilmo. Jefe Provincial de Sanidad, D. Francisco Pérez Palau, el cual impuso la Medalla de Oro del Trabajo al doctor Malboisson, insignia que fue costeadada por la primera promoción de Practicantes de Empresa. Por su parte, el presidente del Consejo Provincial le impuso la insignia de plata de la Sección de Escritores y Artistas Alicantinos al Sr. Pérez Palau.

El día 8, se celebró la tradicional comida de hermandad, ofrecida por el presidente del Colegio a los compañeros jubilados, acto en el que reinó gran camaradería entre los veteranos practicantes alicantinos que tanto entregaron a los demás en nombre de la profesión.

El Homenaje a la Madre del Practicante, tuvo como protagonista a la madre de Juan Bañuls, que contaba 90 años de edad.

El domingo, día 10, se celebró la Misa en la capilla de los PP. Franciscanos, presidida, como ya es costumbre, por la Madrina de la Asociación Católica de Practicantes, Ilma. Sra. doña Celia Mollá esposa del doctor Sánchez Sanjulián.

Más tarde, en el Colegio, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Jefe Provincial de Sanidad, y con la asistencia del doctor Carlos Manero, se procedió a la entrega de los Premios provinciales de Deontología,<sup>272</sup> que correspondieron a Gabriel Soler Iborra, por la capital, y a José Galiano Gil, por la provincia. También se otorgó el Premio C.A.T.S. a José Picó Barberá.

Se procedió a continuación a la imposición de las insignias de Practicantes de Empresa a todos los que participantes en el Pri-

---

<sup>272</sup> Los Premios Provinciales de Deontología habían sido instituidos y sufragados por José Llopis, cinco años atrás. Podían proponer candidatos todos los colegiados para las respectivas modalidades de capital y provincia, y establecían como condiciones las siguientes: “*Edad superior a 50 años; dedicación integral a la profesión por más 25 años; gran compañerismo; intachable conducta profesional (capacidad técnica y amor a los enfermos) y ser apreciado en el medio en que desarrolla su actividad.*”

mer Cursillo, organizado por en Valencia y en Madrid, quienes la recibieron de manos del Inspector Provincial de Sanidad.

Como fin de estos actos, se rindió homenaje provincial a José Llopis Díez y a Francisco Blasco Martínez, este último administrador de C.A.T.S., haciendo la ofrenda José Compañ, quien al propio tiempo hizo la propuesta de nombrar a Llopis Presidente Perpetuo del Colegio.

Como colofón de esta fiesta, se celebró en el Salón Árabe del Club de Regatas, cedido gentilmente por su presidente, doctor Alfonso de Miguel y Balanzat, la tradicional comida de hermandad.

### **Técnicos de Grado Medio**

1963 es el año en que el Ministerio de Educación, accediendo a la solicitud formulada por el Consejo Nacional, dispone que los títulos de Practicantes-A.T.S. y Matronas se consideraran a todos los efectos como Técnicos de Grado Medio. Esto suponía que conforme a la Ley de 20 de julio de 1957, reguladora de las Enseñanzas Técnicas, se les facultaba para el ejercicio de su técnica específica, con los derechos, atribuciones y prerrogativas que las disposiciones legales establecieran. Igualmente se les habilitaba para el ejercicio docente en Centros Oficiales de F.P., de enseñanza Laboral; podrían ser catedráticos numerarios y adjuntos de las Escuelas Técnicas de Grado Medio en las materias de su respectiva técnica y tendrían acceso al ingreso en las Escuelas Técnicas de Grado Superior, así como a las enseñanzas Universitarias de Ciencias, previa superación de las pruebas especialmente establecidas.

La consecución de esta importantísima y tan justa reivindicación fue recibida con enorme entusiasmo en el Colegio de Alicante del que se hizo eco de inmediato su revista, manifestando en los Editoriales de varios de sus números su alegría y satisfacción por lo conseguido, pero lo que nadie imaginaba es el tiempo que tardó en hacerse efectivo el reconocimiento económico que llevaba apareado este Grado Medio, ni tampoco las

reivindicaciones y movilizaciones que se tuvieron que realizar para conseguirlo.

No obstante, ante el desconocimiento indicado, partiendo de esta nueva situación, pasa a proponerse nuevos logros profesionales.

Claro ejemplo de lo señalado lo constituye el caso de los Practicantes-A.T.S. femeninos. Se reclama para estas compañeras la obligación y el derecho a colegiarse en la Sección de Practicantes de los Colegios Provinciales de A.T.S. en vez de en la Sección de Enfermeras. Porque no era lógico que una A.T.S. femenina estuviera obligada a colegiarse con las Enfermeras, cuando antes se le ha reconocido una categoría superior, considerándola Técnico de Grado Medio.

### **José Llopis Díaz, concejal**

En las elecciones municipales, celebradas el domingo 3 de noviembre de 1963 en nuestra capital, resultó elegido para el cargo de Concejal del Ayuntamiento, José Llopis Díez. Ni que decir tiene, con qué orgullo y satisfacción fue acogida esta noticia por el colectivo de sus colegas los Practicantes alicantinos que consideraron este triunfo, aun siendo genuinamente personal, como una nueva conquista de la corporación colegial, al estar ocupando el elegido la presidencia de su Consejo Provincial.

La revista C.A.T.S. en su número de noviembre dedicaba varias páginas a tan significado acontecimiento. En primer lugar publicaba la noticia, de forma destacada, en los siguientes términos:

#### ***Nuestro Presidente CONCEJAL***

*Por todos es sabido ya, el triunfo conseguido por don José Llopis Díez, al ser elegido concejal del Ayuntamiento alicantino. A todos nos llena de satisfacción el que un cargo de tanta responsabilidad recaiga en compañero tan entrañable, y más, cuando para alcanzarlo, sólo ha hecho uso de su condición de Practicante. Lo “demás” se le ha dado por añadidura...*

*Esta satisfacción nuestra también es compartida por muchos Practicantes de otras Provincias, que conocedores de la noticia, se han apresurado a felicitar al “nuevo concejal”. Publicamos, pues, algunas de las cartas recibidas, cuyo contenido, por “venir de fuera”, tienen más valor que lo que podamos decir en la “terreta”.*

Con este motivo, en el órgano oficial de la Federación nacional, la revista Medicina y Cirugía Auxiliar, publicó el ilustre fisioterapeuta Ramón Oreste Roble la siguiente semblanza de José Llopis de la que reproducimos algunos párrafos:

***José Llopis Diez elegido concejal  
“Nobleza obliga”***

*Presidente del Colegio de la “millor terreta del mon”, reelegido varias veces, y Practicante en el más extenso sentido de la palabra, tenía que haber sido representante público de su pueblo natal, puesto que sus dotes personales y populares le hacían merecedor de ello.*

*Kinesioterapeuta auténtico, Practicante y no teorizante de la fisioterapia, puesto que fabricó con sus propias manos prótesis y aparatos de rehabilitación que tiene instalados en el Centro que fundó en Alicante; ya la ejercía cuando los que también la practicábamos no hablábamos de ella. Trabajaba a los dictados de la ciencia médica; tal es así que formó a un continuador de su apellido y de su prestigio, a su hijo José, médico joven, pero sólidamente preparado en esta disciplina fisioterapéutica y que ahora dirige ese Centro médico que instaló su padre.*

*Tuve el gran honor de conocerle en París, en septiembre d 1956, durante el VIII Congrès de Kiinéstherapie el de Rééducation Fonctionnelle. Presidió una de sus seiones científicas. Momento solemne e histórico para nosotros, kinesioterapeutas españoles, pioneros del ejercicio profesional de la fisioterapia, diplomada posteriormente por el Estado de nuestra Patria.*

*Gran Congreso, en el que los Practicantes españoles fuimos admitidos calificados kinesiterapeutas e intercalados*

*entre los camaradas y catedráticos médicos de distintas nacionalidades.*<sup>273</sup>

Agradecía el concejal electo en nota aparte el apoyo recibido de todos y la manifestaba la “voluntad espontánea del pueblo alicantino” que le encargaba trabajar en beneficio de Alicante, formando parte de su Corporación Municipal en representación del tercio familiar,<sup>274</sup> Y concluye:

*De una manera especial quiero hacer presentes mis sentimientos a los compañeros que presentaron mi candidatura, a los profesores médicos que la acogieron con verdadero cariño, y a todo el pueblo de Alicante que me ha demostrado su afecto y consideración, y a los cuales me obligo a servir con toda lealtad, como lo hice hasta ahora desde mi puesto de trabajo en mi modesta profesión.*

El 2 de febrero de 1964, José Llopis Diez juró su cargo como Concejal. (foto 9) De dicho acto publica la revista C.A.T.S. de ese mes la correspondiente reseña y una foto de la jura, donde se puede leer lo siguiente:

*Solemne momento de la jura de fidelidad del cargo para el que ha sido designado nuestro Presidente don José Llopis Diez como Concejal del Ayuntamiento de Alicante.*

*Mucho nos congratulamos de este alto honor con que ha sido distinguido – por vez primera en la historia del municipio alicantino – un practicante, máxime cuando ese practicante se llama José Llopis Diez. El momento de la jura resultó muy emocionante.*

---

<sup>273</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Enero 1964, pag. 30.

<sup>274</sup> Incluido como candidato en las listas por el Tercio de Cabezas de Familia. En el campo de la administración local, la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 disponía que los concejales debían ser designados por terceras partes del siguiente modo: 1.-Por elección entre los vecinos cabeza de familia, lo que pasó a denominarse el *tercio familiar*. 2.-Por elección de los organismos sindicales del municipio, lo que se llamó popularmente el *tercio sindical*. 3.-Por elección entre entidades económicas, culturales y profesionales del municipio, con una lista de candidatos que proponía el gobernador civil al ayuntamiento, y que se llamaba el *tercio de entidades*. Aunque hubo ciertas variaciones en el sistema de elección, se mantuvo esta configuración de los Ayuntamientos hasta que tras la Constitución de 1978 una nueva legislación electoral estableció la elección de los ayuntamientos por sufragio universal entre las candidaturas presentadas por los partidos políticos o agrupaciones de electores.

*Deseamos a nuestro Edil, simplemente esto: Que actúe con la misma rectitud, hombría y acierto, como lo viene haciendo al frente de los destinos de nuestro Colegio.*

### **Mejor imposible**

Firmado solamente con la inicial M (de Mojica) y titulado “Un hombre” podemos leer la continuación del artículo del que ya más arriba hemos publicado parte. Es una apología, redactada por un compañero, que confirma cómo los practicantes alicantinos se sienten concernidos por su éxito y lo saludan rebosantes de orgullo. Dice:

*Y este hombre (José Llopis) al que descubrimos, del que nos beneficiamos, que ha sabido entregarse a su cargo con entusiasmo tan grande, ha sido redescubierto. Lo acaba de descubrir nuestra querida ciudad, Alicante, que necesitaba de sus hijos para que se cuidaran de ella, para que la siguieran engrandeciendo, perfeccionando. No podían haber elegido mejor que lo han hecho. Con gran alegría celebramos el resultado de las votaciones para el cargo de Concejales de la Ciudad por el tercio de Cabezas de Familia. Uno de los elegidos era Don José Llopis Díez. Porque como le conocemos y sabemos de cuánto es capaz, de su tesón, de su enorme voluntad y capacidad de trabajo, sabemos también ya, de antemano, que como al frente de nuestro Consejo Provincial de Practicantes, en el Ayuntamiento de nuestra Ciudad va a saber dejar también hecha una labor que, anticipadamente, está haciendo ya que todos los Practicantes nos estamos sintiendo orgullosos de serlo y de tenerlo de Presidente nuestro. Y es que, indudablemente, el Excmo. Ayuntamiento, como nuestra Clase, acaba de encontrar al hombre.<sup>275</sup>*

### **San Juan de Dios 1964**

En marzo, la festividad del Santo Patrón, como de costumbre, vuelve a propiciar los actos de confraternidad y homenaje. Actos religiosos, comidas de hermandad, fallos de concurso, pre-

---

<sup>275</sup> C.A.T.S. Noviembre 1963.

mios y la entrañable visita a la madre más anciana de los compañeros de toda la provincia para mostrarle el cariño y el respeto de todos.

De la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar* reproducimos el extracto que publica, en su número del mes de abril, detallando los actos correspondientes a la fiesta de San Juan de Dios, celebrados entre el 3 y el 8 de marzo de 1964:

*Extractamos del largo programa de actos celebrados en esta simpática capital levantina los más destacados y solemnes que, del día 3 al 8, se sucedieron casi sin interrupción: Exposición de trabajos presentados al concurso provincial de Pintura, organizado al efecto; fallo del concurso nacional "José Llopis" y entrega de premios; comida de hermandad ofrecida a todos los compañeros jubilados; día dedicado a la Madre del Practicante, delicada fiesta que ya viene celebrándose otros años; conferencia profesional a cargo del doctor Llopis Segorb sobre el tema "Deformaciones de los dedos de los pies y su tratamiento", muy interesante, como todas las suyas y al final de la cual le fue impuesta la insignia de oro de la Asociación de Practicantes Escritores y Artistas; misa solemne con plática encomendada al reverendo padre Guardián, de la Orden franciscana, en la iglesia de los referidos padres; acto de adhesión y de pública simpatía hacia don Francisco Blasco Martínez, administrador de la veterana revista C.A.T.S., organizado por la redacción de la citada publicación y por el Colegio provincial; homenaje al presidente del mismo, don José Llopis Díez, con motivo de su elección como concejal del Ayuntamiento de Alicante, y, finalmente una gran comida de hermandad celebrada en el Club Náutico, que estuvo muy concurrida y animada y con la cual se cerraron los brillantes actos de este año.<sup>276</sup>*

No recoge la crónica el Homenaje a la madre del Practicante, el cual se tributó a D<sup>a</sup>. Carmen Pedraza Fernández, residente en la localidad de Elche y madre del compañero Amalio Pérez Pedraza, practicante de la Junta de Obras del puerto de Alicante. Como en ocasiones anteriores, los miembros del Consejo, enca-

---

<sup>276</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar* 17. Abril 1964.

bezados por el presidente de la Comisión Organizadora de festejos del Colegio, José Compañ Orts, junto al secretario y vocal de la misma, Tomás Fernández Lledó y Alfonso Luna Sánchez, respectivamente, y del administrador de la revista C.A.T.S., Francisco Blasco Martínez.

En el domicilio particular de la homenajeada, el presidente del Consejo Provincial, con sencillas pero emotivas palabras, hizo el ofrecimiento del acto, procediendo seguidamente a la entrega a dicha señora de unos obsequios en su honor.

A continuación, en un céntrico local, por los familiares de la misma, les fue ofrecido un vino español a los representantes del Colegio y a las demás personas que se sumaron al acto, un gran número, dada la simpatía de que gozaba la protagonista en su localidad.<sup>277</sup>

### **Se crea el Sindicato de Actividades Sanitarias**

En abril, un decreto establece la creación del Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias,<sup>278</sup> corporación de derecho público que se define como “la única organización con personalidad suficiente para la representación y disciplina de los intereses económico-sociales encuadrados en esta rama de actividad, con las funciones atribuidas por las leyes mencionadas,<sup>279</sup> y de manera específica, las que determinen sus Estatutos”.

### **Se reclama un Ministerio de Sanidad**

Si bien, la Clase, consciente de la atomización excesiva que sufrían los sanitarios españoles, por lo que apostaba decididamente era por un Ministerio de Sanidad. Pues como hará saber:

*Existe una sanidad militar y una sanidad naval, una sanidad del aire y una sanidad penitenciaria y mientras el Ministerio*

<sup>277</sup> C.A.T.S., marzo 1964.

<sup>278</sup> Decreto de 22 de abril de 1964 (BOE de 2 de mayo de 1964).

<sup>279</sup> Leyes de 26 de enero y de 6 de diciembre de 1940.

*de la Gobernación absorbe nuestra Dirección general de Sanidad, nuestro Seguro Obligatorio de Enfermedad depende directamente del Instituto Nacional de Previsión, adscrito al ministerio de Trabajo. (...) Un Ministerio de Sanidad sería, a nuestro entender, la manera de acabar con este estado de cosas.*<sup>280</sup>

### **Plaza de San Juan de Dios**

En enero de 1965, el Pleno del Ayuntamiento de Alicante acordó, a propuesta del Concejal José Llopis, otorgar el nombre de Plaza de San Juan de Dios a la existente frente al Sanatorio Campoamor. La rotulación de dicha plaza se llevó a cabo en un solemne acto que se hizo coincidir con la festividad del Santo Patrono de los Practicantes, en el mes de marzo de ese año. Hablaremos de ello más adelante.

### **Reformas y mejoras en la sede de la calle San Fernando**

Por lo que respecta a Alicante, se dan a conocer los planos de la reforma proyectada para modernizar y mejorar las oficinas de la sede colegial, una vez conseguida la propiedad del local. En las imágenes del proyecto que publica la revista C.A.T.S.,<sup>281</sup> se puede ver un plano de distribución en planta en el que se nos muestra un área de atención al público, nada más franquear la puerta de entrada. Tras un mostrador la oficina administrativa con varias mesas de trabajo, una pequeña sala de espera y un espacio de paso y estancia para el público. A mano izquierda los despachos de Presidente y Secretario, contiguos y con vistas al exterior. En el lado opuesto, en la parte interior del local, una amplia sala de juntas, acondicionada para poderse utilizar también como salón de actos, a la que antecede un vestíbulo. Finalmente una dependencia para archivo y los cuartos de aseo y servicio de señoras y caballeros.

---

<sup>280</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*: 5. Julio 1964.

<sup>281</sup> C.A.T.S. Febrero 1965.

El presidente Llopis explica, en el “Editorial” de C.A.T.S., el sentido de las obras de mejora de la sede colegial:

*Nuestro Colegio debe ponerse a tono con las necesidades de nuestros colegiados y las exigencias de nuestros tiempos.*

*Nuestro plan de renovación y reorganización del Colegio, expuesto en nuestro número anterior, ha merecido la esperanzadora aceptación, a juzgar por las numerosas cartas de adhesión recibidas de los compañeros de la capital y la provincia, y de las palabras de aliento y estímulo que por varios conductos nos han llegado.*

*Entendemos que todo cuanto se haga por mejorar nuestra sede social, ha de repercutir en beneficio de la Clase. Porque en esa renovación y mejoramiento de sus instalaciones se adivinará que hay vida, actividad, deseos de rendir el mejor servicio a favor de todos los compañeros.*

*El volumen de trabajo que se amontona en la secretaría del Colegio exige una dedicación entusiasta y permanente, y disponer de unos medios que simplifiquen ese trabajo. Además, no sólo ha de ser de tipo burocrático la tarea a realizar, sino de orden cultural, técnico, científico, social. Por eso el Colegio exige un minimum de decoro, una prestancia y un señorío que rimen con la categoría adquirida y con los actos que en él se puedan celebrar: conferencias, cursillos, lecciones de especialidades, etc. Y esas mejoras han de realizarse con la aportación de todos; con la ayuda de quienes luego han de beneficiarse.*

### **San Juan de Dios 1965**

Entre los actos celebrados este año en esta festividad, hay que resaltar muy especialmente por su relevancia pública la colocación de la placa dando el nombre de San Juan de Dios a una plaza de Alicante. Como ya hemos señalado, por iniciativa del presidente Llopis, el Ayuntamiento alicantino adoptó el acuerdo correspondiente que honra la memoria del Patrón.

El acto de descubrir dicha placa corrió a cargo del Teniente de Alcalde, Gaspar Peral Baeza, que ostentaba la representación del Alcalde, por estar ausente, constituyo un motivo de orgullo para todos los practicantes asistentes, “visiblemente emocionados por la solemnidad con que se llevó a cabo, bajo los acordes del

Himno Nacional interpretado por la banda de la Cruz Roja”, según la revista *C.A.T.S.*<sup>282</sup> Los aplausos de los congregados, entre los que se encontraban muchos practicantes y miembros de la Junta Directiva del Colegio, presididos por José Llopis, hicieron patentes la emoción y el orgullo con que estaban viviendo el acto, como copartícipes de la iniciativa. (*foto 10*) A continuación fue servido un “lunch” en el Sanatorio Campoamor, (*foto 11*) ofrecido por el Colegio, a las autoridades, colegiados y familiares asistentes.

Acto muy destacable, lo constituyó asimismo la conferencia pronunciada por el doctor José Llopis Sogorb, en el salón de actos de la sede colegial, sobre el tema “Deformaciones de los dedos del pie y su tratamiento”

También se ofreció, como en años anteriores, la comida de hermandad a los compañeros jubilados de la capital y provincia, que resultó muy entrañable. Y, el domingo siguiente, tuvo lugar el ya tradicional homenaje a la madre del Practicante, que el presente año recayó en la del compañero Juan Roselló Faura, de Denia, de 84 años de edad. El presidente del Consejo, acompañado de una representación colegial, entregó a madre octogenaria una imagen de la Virgen que recibió con muestra de mucho contento y satisfacción. El año 1965, fue el último del que queda noticia de esta celebración colegial.

### **Desfase salarial**

En el ámbito profesional, hemos de hacer notar la inquietud que manifestaba la Clase, a todos los niveles, por el desfase salarial que padecían los Practicantes-A.T.S. del S.O.E. respecto a los funcionarios civiles del Estado. Igualmente, respecto a la protección sanitaria de los A.P.D. y del S.O.E. Estos y otros temas profesionales de interés general llevan a la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante a convocar una Asamblea General.<sup>283</sup> Se celebrará esta el

---

<sup>282</sup> *Ibidem*. Marzo 1965.

<sup>283</sup> El acta de esta Asamblea es la única documentación que se conserva en los archivos colegiales de toda la actividad del Colegio desarrollada durante el año 1965.

día 24 de junio, preparatoria de los temas que habrán de llevarse a la que con carácter nacional se va a celebrar en Madrid.

El Presidente del Colegio alicantino hace ver la necesidad de celebrar esta Asamblea Nacional de la que tantos frutos pueden esperarse, si como es deseable, acuden a ella una gran mayoría de los compañeros de A.P.D. El delegado alicantino de A.P.D., Tomás Fernández Lledó, recalca la forma en que va a desarrollarse la reunión, es decir, primero se hará una exposición de los temas que han sido propuestos como posibles ponencias y luego se someterán a discusión para obtener los seis que, a juicio de la asamblea provincial, deberán ser tratados en Madrid.

Hecha la oportuna propuesta, tras las deliberaciones que sobre cada punto han tenido lugar, resultan elegidas como ponencias para la Asamblea Nacional las siguientes, en el orden que les asignó el número de votos obtenido:

1. Retribución como funcionarios Civiles del Estado y S.O.E.
2. Protección sanitaria al Practicante de A.P.D. y S.O.E.
3. Partidos Cerrados.
4. Concursos de traslados y oposiciones.
5. Creación del Cuerpo de Subinspector Provincial zona S.O.E.
6. Creación del Cuerpo de Ayudantes Forenses.

### **A la conquista de “un coeficiente digno”**

Tras la votación expuesta, el Presidente informó de los acuerdos adoptados en la reciente reunión de Presidentes celebrada en Madrid, reunión que, según dijo, había constituido un total éxito, tanto por el número de Presidentes asistentes, la totalidad de España menos dos enfermos, como por la unanimidad de criterio que se observó en la reunión. Se trató principalmente de la aplicación de la Ley de Retribuciones a los Practicantes, como funcionarios Civiles del Estado, aplicación que se vislumbra difícil en cuanto a las aspiraciones de un coeficiente digno, acorde con la titulación reconocida de profesionales de grado medio, aspiración por la que la Clase habrá que seguir luchando.

Tanto el Presidente como el Delegado de A.P.D. insistieron en recomendar a los asistentes que había de hacerse “*la máxima propaganda posible para que el número de Practicantes, solos o bien acompañados de sus esposas, sea tan numeroso que de por sí sólo ya dé una idea de nuestra potencialidad y voluntad por alcanzar las metas que se propondrán en la Asamblea.*” Y, con el fin de facilitar esta asistencia, se propone organizar un viaje colectivo mediante autocares, que resultaría más económico. También se acuerda dar la mayor publicidad a estas gestiones mediante el número que sea preciso de circulares, todo en bien de una mayor asistencia a la Asamblea de Madrid.

### **Tras el proyecto de creación de una Escuela de A.T.S. masculinos**

En el tramo final del año, anuncia el Colegio alicantino la reanudación de gestiones para tratar de reactivar el paralizado proyecto de poner en funcionamiento una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en nuestra ciudad. Expone el Presidente Llopis:

*Hace años pretendimos crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, masculinos, y se dieron los primeros pasos, se hicieron gestiones, pero surgieron inconvenientes de diversa índole y el propósito se abandonó. Pero desde aquel entonces hasta nuestros días, los motivos que suscitaron la idea se han hecho exigencia y necesidad; y hemos de volver sobre el asunto, ahora de una manera seria, para hacer realidad esa Escuela de Ayudantes Técnicos sanitarios que Alicante precisa sin dilaciones.*

*Vamos a reanudar las gestiones con los organismos pertinentes para que nuestra ciudad pueda resolver el problema que tiene creado, agravado con las necesidades de la provincia. Vamos a ver si logramos situar a nuestra provincia en el lugar que le corresponde en el concierto nacional. Vamos a esforzarnos todos por conseguir esta mejora que ha de beneficiarnos a todos, y a nuestros hijos. Vamos a dotar a nuestra provincia de este centro docente, para que las nuevas generaciones no lleguen a sentir la necesidad de un servicio al que tienen derecho.*<sup>284</sup>

---

<sup>284</sup> C.A.T.S., Noviembre 1965.

### C.A.T.S. otra vez en trance de desaparecer

En Alicante, se anunciaron ya hace algún tiempo serias dificultades para la continuidad de la revista C.A.T.S. Más aún, se había dicho oficialmente que se hallaba “*en trance de desaparecer*”.<sup>285</sup> ¿Qué va a pasar el año que viene?, cabe preguntarse. ¿Se quedarán los colegiados alicantinos sin el órgano de expresión del Colegio? Son grandes las dudas y, aunque, en el capítulo correspondiente el presupuesto para el año 1966 hay una previsión de 31.900 pts. para la revista C.A.T.S.,<sup>286</sup> nadie apuesta por que la revista pueda seguir saliendo en el nuevo año. La sensible disminución del número de páginas, así como la reducción de formato que adoptó la revista a primeros de años, no hacen presagiar muy buenos augurios.

Por los demás, el Presidente del Colegio vislumbra “Buenas perspectivas para el año próximo”. Así titula su editorial en el número de diciembre de la revista. Pero se está refiriendo, como podemos ver en el extracto que sigue, al endémico problema salarial que padece la Clase:

*La elevación de los sueldos viene siendo una exigencia inaplazable, y en este punto existen desniveles muy notorios entre los que percibe nuestra Clase y los que les han asignado a otros Técnicos de Grado Medio con los que estamos equiparados oficialmente.*

*Las gestiones y presiones que se han hecho en los altos organismos del Estado parece que al fin van a recibir su fruto, dentro del Plan Nacional de Seguridad Social. Parece ser que la hora de nuestras reivindicaciones ha sonado, y que se beneficiarán de unas mejoras a no tardar nuestros profesionales que aliviarán sensiblemente su situación. El próximo año va a ser decisivo en este aspecto, porque según se dice y se ha escrito, atendiendo diversas peticiones formuladas a distintos Departamentos oficiales, en este mismo mes de diciembre las Cortes Españolas aprobarán la ley especial de Retribuciones para los Practicantes Titulares, percibiéndose sus beneficios con carácter retroactivo.*

<sup>285</sup> *Ibidem.*, Junio-julio 1965.

<sup>286</sup> *Ibidem.*, Diciembre 1965.

## **1966: Al año de la equiparación y de la adopción del nombre de A.T.S.**

En la historia de la profesión 1966 será recordado como el año en que se produce la desaparición legal del título de Practicante. Es la gran noticia, no muy bien aceptada en principio por la mayoría de los miembros de un colectivo que se sentía orgulloso de su nombre centenario y al que sus miembros llevaban unidos sus afectos. Pero la adopción del nuevo nombre de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.) fue ineludible, pues el Ministerio de Educación y Ciencia así lo dispuso en su Orden de 29 de marzo de 1966.<sup>287</sup>

El título de Practicante podría ser convalidado, a instancia de los interesados, por el de Ayudante Técnico Sanitario, previo abono de las tasas académicas y derechos de expedición establecidos por las disposiciones legales.

Dicha Orden desató una gran controversia. Hubo opiniones para todos los gustos: unas a favor y otras muchas en desacuerdo. Las discrepancias eran más de forma que de fondo, no tanto en lo esencial como en la denominación nueva. Pero, con el tiempo, las voces discordantes se fueron apagando y se impuso el pragmatismo. El presidente del Consejo de Previsión y Socorros Mutuos, Emiliano Angulo García, publicó un escrito de apoyo con estos versos:

*Ya no eres Practicante,  
eres, en cambio, Ayudante  
Especialista y, además, Previsonista.  
Por ende, más adelante  
vas a ganar más dinero.  
¿Qué más quieres, Baldomero?<sup>288</sup>*

---

<sup>287</sup> En dicha Orden no se dispuso de un tiempo máximo para llevar a cabo la solicitud del título de A.T.S., por tal motivo se dictó la Orden de 24 de febrero de 1970 estableciendo un plazo improrrogable para ello de seis meses a partir de la publicación en el BOE de dicha orden.

<sup>288</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Octubre 1966, pág.15

## San Juan de Dios 1966

Conocemos por la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar* algunos detalles sobre la conmemoración correspondiente a este año.<sup>289</sup>

Se iniciaron los actos de esta festividad el domingo día 6, haciendo entrega de una artística placa de plata a la madre de un compañero de Rojas, la más anciana de cuantas existen en esta provincia, homenaje de sencilla ternura.

Al siguiente día tuvo la comida de hermandad en honor a todos los compañeros jubilados.

El día del Patrón se celebró la solemne misa pontifical en la iglesia de los PP. Franciscanos, a las ocho de la tarde, en honor de San Juan de Dios y en el eterno sufragio de los Practicantes y familiares fallecidos. Por la noche, en el restaurante Archanda, tuvo lugar la cena de hermandad, que estuvo concurridísima y en la que reinó la más agradable camaradería. Habló a los postres el presidente Llopis, con su sencillez y calor habitual, y concluyó el simpático acto con la entrega de una artística placa de plata a Francisco Blasco Martínez con la cariñosa dedicatoria siguiente: “*Los Practicantes alicantinos en reconocimiento a su magnífica labor al frente de la revista C.A. T.S.*”, seguida de la fecha de la conmemoración.

## La equiparación, “una conquista clara, efectiva e indiscutible”

El presidente del Colegio de Alicante, José Llopis, se mostró partidario y explicó ampliamente sus razones en las páginas de la revista del Consejo nacional, en los siguientes términos:

*De unos años a esta parte nuestros profesionales están alcanzando metas que parecían inasequibles. Desde que preside nuestro Consejo Nacional nuestro compañero el señor Riudavets, nuestra Clase está logrando objetivos que la sitúan en un plano de consideración y de prestigio difícil de imaginar hace algunas décadas.*

*Y es que ahora se actúa con pleno conocimiento de la responsabilidad, con sentido exacto de la justicia social, de cara a la*

<sup>289</sup> *Ibidem*. Abril 1966, pág. 19

*realidad presente que impone estar al día, no solo en el aspecto técnico profesional, sino en el económico, remunerando con equidad una tarea que, superando la rutina de tantos lustros, ha alcanzado acción en las diversas especialidades de la Medicina.*

*La última conquista del Practicante ha sido conseguir su clara, efectiva e indiscutible equiparación con el Ayudante Técnico Sanitario. En virtud de una Orden Ministerial muy reciente, los Practicantes que lo deseen pueden convalidar su título por el de Ayudante Técnico Sanitario. Al conseguir esta meta se ha logrado hacer realidad una aspiración alimentada años y años.*

*Importa menos la nueva denominación que, con el tiempo, posiblemente pueda cambiarse por otra que ajuste mejor a las funciones actuales inherentes a la profesión.*

*Alegrémonos, porque al fin se ha roto con el pasado, abúlico y conformista, y se nos ha abierto el horizonte hacia un porvenir esplendoroso, en el cual nuestros profesionales podrán superarse y hacer méritos para mayores y continuadas reivindicaciones.*

*Con la unificación de toda la Clase nuestra fuerza será mayor y más efectiva y se evitará, además, todo peligro de resquebrajamiento al cortar de raíz los brotes de un posible antagonismo y la posibilidad de unas discrepancias siempre disolventes.*

*Desde ahora, con plena confianza en nuestros destinos, con disciplinada obediencia a los que tan acertadamente están defendiendo nuestros derechos y nuestros intereses, debemos aunar los esfuerzos para poner pasos de gigante, cada día más amplios y seguros, en esta marcha hacia el reconocimiento total y absoluto de nuestros méritos, contraídos a lo largo de más de un siglo de abnegado trabajo en beneficio de la humanidad doliente.*

JOSÉ LLOPIS DIEZ

Presidente del Colegio de Alicante<sup>290</sup>

### **Monstruo de tres cabezas**

La nueva situación trajo consigo una nueva problemática a la que fue preciso buscar soluciones eficaces. A ello se consagraron los órganos rectores nacionales durante los próximos años, tratando de concitar puntos de vista, tendencias e intereses divergentes

---

<sup>290</sup> *Ibidem*. Octubre 1966, pag.15

de las distintas ramas de auxiliares sanitarios. Un tema capital era la colegiación única que acabara con la “incomprensible discriminación de sexos, dictada única y exclusivamente para nuestra profesión”, en palabras del presidente nacional Enrique Riudavets.<sup>291</sup>  
(foto 12)

La propuesta con la que el Consejo Nacional intentará paliar la anómala situación colegial, a la que calificó de “*monstruo de tres cabezas*” (Practicantes, Matronas y Enfermeras), fue la siguiente:

1º. *Que se dicte una orden por la cual todos los Ayudantes Técnicos Sanitarios queden colegiados en los Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sin discriminación de sexos.*

2º. *Que, como consecuencia de haberse aprobado la especialidad de Obstetricia y Ginecología, pasen igualmente las hasta hoy conocidas como Matronas a integrar el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, toda vez que su carrera constituye hoy una especialidad más de las concedidas a los A.T.S.*

3º. *Que las enfermeras pasen, si lo desean, a integrarse en el citado Colegio, con un régimen especial, constituyendo una sección dependiente del mismo.*<sup>292</sup>

### **Quinientos cincuenta colegiados en la provincia**

A su regreso de Madrid, tras la clausura de la Asamblea nacional de APD, José Llopis es entrevistado en el diario alicantino *Primera Plana* de fecha 4 de octubre de 1969. Por sus declaraciones nos enteramos de algunos aspectos profesionales que ponen de relieve la situación de los A.T.S. de nuestra provincia en este periodo.

El número de colegidos ascendía en esa fecha a 550, de los cuales un total 250 prestaban servicio en el medio rural y en la

---

<sup>291</sup> La Ley de 12 de junio de 1961 dice textualmente: “*La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley*”. Sin embargo a las enfermeras no se les reconocía el derecho de colegiarse en los Colegios de A.T.S.-Practicantes, encasillándolas en Colegios de Enfermeras de rango inferior y a las que el Ministerio de Educación les había negado la consideración de Técnicos de Grado Medio en un informe emitido el 17 de junio de 1964 y, por si esto fuera poco, en este época aún les negaba la convalidación de su título por el de A.T.S.

<sup>292</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Octubre 1966, pag. 24-25.

Seguridad Social. El resto, en centros oficiales o en el ejercicio libre de la profesión. Alicante se situaba en sexto lugar a nivel nacional, respecto al número de profesionales, detrás de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

El intrusismo era abundante y se mantenía indemne a pesar de las campañas en contra promovidas desde el Colegio y la gravedad de los accidentes provocados por los errores de los infractores.

El sueldo mensual que percibían los titulares APD en ese momento ascendía a 2.709 pesetas. Sobre ello se manifestaba el presidente del Colegio en los términos siguientes:

*Con esa nómina y lo poco que se puede obtener del Seguro de Enfermedad, no hay quien resista en un pueblo. Cada día serán más las personas que se vean desprovistas de la eficaz asistencia que prestan estos beneméritos profesionales,, lo que, indudablemente, es un factor más a incidir, agravándolo sobre éxodo de población rural hacia las ciudades.*

### **Un obligado tono generalista**

En este punto, de nuevo nos quedamos sin fuentes oficiales escritas directamente referidas al Colegio de Alicante. No existen Libros de Actas desde marzo de 1966 a marzo de 1979. La revista colegial C.A.T.S. deja de publicarse después de diciembre del 66 y hasta 1978 no habrá órgano informativo institucional.<sup>293</sup> En el archivo colegial no existen tampoco Circulares informativas hasta diciembre de 1976. Así pues, nuestra documentación sobre esta larga decena de años ha de basarse forzosamente en fuentes ajenas externas (prensa local, revistas profesionales nacionales, etc.) que van a conferir a nuestra crónica un obligado tono generalista.

El dato concreto, la anécdota local, aquello que nos tocaría más de cerca y más familiarmente hemos tenido que ir a buscarlo a las fuentes orales, reuniéndonos con los compañeros mayores que vivieron aquellos años; lamentablemente hoy muchos de ellos ya fallecidos. Sus recuerdos de juventud estaban muy vivos cuan-

---

<sup>293</sup> La nueva publicación se editará bajo el título de *Alacant Sanitari*.

do los contactamos y su disposición entusiasta para colaborar merece nuestro público agradecimiento. Así pues, nuestro reconocimiento póstumo para los que no están y los mejores deseos para los que felizmente permanecen entre nosotros.

### **San Juan de Dios 1967**

Los actos con motivo de la festividad de San Juan de Dios dieron comienzo el domingo día 5 de marzo, ofreciendo su Homenaje a la Madre del compañero de Catral, Miguel Almarcha Gómez.

Continuaron el día 7 con una conferencia pronunciada por el compañero José Compañ Orts en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, sobre los interesantes temas de “Asfixia, reanimación y respiración artificial”, y “Demostración práctica, con maniquí, de la respiración artificial método boca a boca”, y proyección de una película sobre respiración artificial.

A las diez de la noche de este mismo día, tuvo lugar en un céntrico restaurante, la cena de hermandad entre un numeroso grupo de compañeros de la capital y de la provincia.

El día 8, festividad patronal, se celebró la Santa Misa en honor de San Juan de Dios en la capilla de los PP. Franciscanos.

A continuación, el Consejo Provincial efectuó visita al Coltolengo para ofrecer unos obsequios a los enfermos allí acogidos, y a las dos de la tarde tuvo lugar una comida-homenaje ofrecida por el presidente del Colegio a los compañeros jubilados.

### **La Escuela de A.T.S. Masculinos inicia su actividad**

En mayo de 1967, superadas muchas dificultades y cortapisas, el Colegio pudo anunciar oficialmente su creación y puesta en funcionamiento. Pero aún hubo problemas y la actividad académica no logró arrancar en la fecha habitual de inicio del curso académico.

Por fin, después de tan larga espera, con una demora de diez años, se pudo dar la gran noticia de que la Escuela de Ayudantes

Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante celebraría los exámenes de ingreso el 29 de diciembre y que su primer curso oficial daría comienzo el día 8 de enero de 1968. En un principio, las clases teóricas se darían en el Colegio de los HH. Maristas y las Prácticas en el Hospital Provincial.

Sin embargo, el germen de la creación de la Escuela alicantina, iniciativa y realización de nuestro Colegio, data de julio de 1955, cuando el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una Orden firmada por el Director general de enseñanzas universitarias, Sr. Ruiz-Jiménez, mediante la cual se establecían las normas para la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios (Orden 4 de julio de 1955, publicada en el BOE, nº 214 de 2 de agosto) y con tal motivo el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) instó a los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios por medio de la circular número 55/15 a que iniciasen los trámites para que en cada provincia se crease una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos.

Pero, por una serie de circunstancias peculiares, hubieron de pasar trece años hasta ver cumplido el objetivo de hacer realidad dicha escuela, fruto de un arduo trabajo, liderado por el presidente del Colegio, José Llopis Díez, con el respaldo de toda la colegiación. Era una necesidad perentoria, pues en aquellos momentos se veía con preocupación cómo las escuelas femeninas de A.T.S. proliferaban, con la consiguiente posibilidad de que en un plazo no muy lejano de tiempo el elemento masculino desapareciera de la provincia, ya que a un joven que quisiera seguir estos estudios no le quedaba otro recurso que marcharse a una escuela universitaria de A.T.S. fuera de la provincia.



Me cabe el honor de haber sido alumno de la última promoción de esta Escuela y *“desde que prendió en mí el interés por la Historia de nuestra querida profesión de Enfermería, uno de los temas a los que he dedicado tiempo y estudio ha sido a la institución donde me formé como Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.)”*<sup>294</sup>, dedicándole un capítulo completo de mi tesis doctoral (2011), un artículo en la revista *Temperamentum* (2013) y el libro “La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante”(2015) En estas publicaciones hallarán los interesados en el tema una completa y detallada compilación de datos y documentos referidos a dicha Escuela.

La primera promoción estaba formada por dieciocho alumnos matriculados, de los cuales acabaron la carrera los trece siguientes: (*foto 13*)

Emilio Clemente Cárceles  
 Ladislao Comins Ferrer  
 Antonio Cutillas Serna  
 Luís Cutillas Serna  
 Emilio Fernández Maestre  
 Manuel Martínez Fernández  
 Francisco Más Calvo  
 Eric Morell Samper  
 Javier Pérez Perelló  
 Miguel Rodríguez Busquier  
 Marcial Samper Figari  
 Miguel Torregrosa García-Vaso  
 Francisco Tomás Lledó Hernández

A esta primera promoción 1967-1970 fueron sucediendo otras, hasta un total de 11 Promociones y 788 alumnos matriculados.

### **Cruz de Sanidad a José Llopis**

La creación de la Escuela de A.T.S. masculinos fue definitiva para que, a petición del Gobernador civil de la provincia, Luis No-

---

<sup>294</sup> Cf. Ávila, J.A. 2015.

zal López, el ministro de Sanidad concediera a José Llopis la Cruz de Orden Civil de Sanidad, (foto 14) dicha condecoración le fue impuesta en un solemne acto, celebrado el día 1 de abril de 1968, al que asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Alicante y en el que se expresaron los motivos y méritos del presidente del Colegio con estas palabras:

*Se premia en él la actividad profesional sanitaria y su preocupación por la promoción de las enseñanzas de este carácter. Sus esfuerzos en tal sentido han resultado altamente positivos en la creación de la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios recientemente inaugurada.*<sup>295</sup>

## Visita del presidente del Consejo Nacional

El presidente del Consejo Nacional, Enrique Riudavets de Montes, eligió Alicante para pasar su mes de vacaciones disfrutando del buen clima, las playas y los muchos atractivos de nuestra ciudad. Con tal motivo los contactos con el presidente del Colegio y miembros del Consejo provincial fueron varios y muy provechosos. Se reunió y cambió impresiones con los A.T.S. de la capital y con los de las comarcas de Denia, Alcoy, Orihuela y Villena, propiciando la información de manera directa sobre translas conquistas y novedades relativas a la profesión.

**Alicante**

La estancia del presidente del Consejo Nacional en esta capital

Es muy conveniente y necesario hablar de cuando en cuando inter-cambios verbales entre dirigentes y dirigidos, porque con el dialogo se llega a una mutua comprensión, a un conocimiento directo y profundo de los problemas, de los proyectos y de las consecuciones que afectan a un determinado número de individuos que integran una entidad.

Siempre hemos propagado por el colegio como el medio más idóneo y eficaz para afrontar los pequeños y grandes problemas. Sirve al propio tiempo para aunar criterios y voluntades, y crear lazos de hermandad y cooperación.

Nuestros dirigentes también lo han entendido así, y es el propio presidente del Consejo Nacional quien da la norma y el ejemplo, poniéndose en contacto con la Clase tantas veces como le es posible hacerlo.

Recientemente don Enrique Riudavets de Montes ha estado en Alicante, y robando tiempo a su merecido descanso ha querido ponerse en comunicación directa con los Ayudantes Técnicos Sanitarios de la capital y la provincia. Quiso conocer de cerca los problemas que en esta provincia tienen planteados nuestros profesionales, y al mismo tiempo les dio a conocer las últimas conquistas logradas por la Clase, tanto en el orden profesional como en el social y económico.

El señor Riudavets de Montes, acompañado de los miembros del Colegio Provincial, giró visita a las comarcas de Denia, Alcoy, Orihuela y Villena, terminando en la capital, donde resumió en una brillante y amena charla las impresiones recogidas en su itinerario.

Nuestros profesionales tuvieron ocasión de conocer de modo directo y personal cómo se piensa y cómo se trabaja en el alto organismo rector. Y nuestro presidente se llevó la más clara visión del presente en todo aquello que de manera más o menos directa afecta a nuestra Clase en esta demarcación.

Después de un mes de convivir con los profesionales alicantinos, la huella de su estancia en Alicante va a perdurar, porque sus palabras, sus orientaciones, sus propósitos, impresionaron vivamente a cuantos le escucharon. Demostró poseer un profundo conocimiento de todos los problemas que afectan a la Clase y una voluntad indeclinable para ir afrontándolos y resolviéndolos. Con perfecto conocimiento de causa abordó y aclaró los puntos más delicados del momento actual, y en todos hizo conocer ilusiones y esperanzas en un porvenir que se presente esplendoroso y prometedor.

Durante su permanencia en esta capital visitó a las primeras autoridades provinciales y locales, al jefe provincial de Sanidad, al director e inspector provincial del Seguro de Enfermedad, al director del Ambulatorio, etc., y en todas partes recibió el testimonio de afecto y consideración que su persona y su obra han sabido merecer.

Ahora se ha podido comprobar que los Ayudantes Técnicos Sanitarios pueden depositar su confianza en los hombres que rigen sus destinos, porque están plenamente capacitados para llevar a buen término la misión que se les ha confiado. Los hechos hablan con elocuencia terminante. En pocos años la Clase ha obtenido mejoras y beneficios, un prestigio y una consideración que ni los más optimistas pudieron soñar. Por eso durante su estancia en Alicante el señor Riudavets de Montes ha recibido muestras sinceras de reconocimiento de todos cuantos saben valorar su trabajo y han percibido los frutos de una tarea llevada a cabo con el más rotundo de los éxitos.

JOSÉ LLOPIS DIEZ  
MAYORA Y CAJALIA ALICANTE. 31



El presidente del Consejo Nacional y el presidente del Colegio de Alicante, al terminar el acto en el Colegio provincial.

<sup>295</sup> Información, 2 de abril de 1968.

La imagen que reproducimos recoge los detalles de estos encuentros, descritos por José Llopis en un artículo publicado en la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*, órgano institucional del Consejo General de Practicantes de España.<sup>296</sup>

### **Curso de A.T.S. de Empresa**

El 1 de junio de 1969 comenzó a impartirse un curso de A.T.S. de Empresa dirigido por el doctor Enrique Malboysson Correcher, profesor de la Escuela Nacional del Trabajo. Entre los participantes, además de Practicantes alicantinos, acudieron otros de diferentes provincias, hasta completar un total de setenta y cuatro. Tras dos meses de clases teóricas y prácticas, la clausura de este curso tuvo lugar el 1 de agosto de 1969, en un solemne acto.

---

<sup>296</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Octubre 1966, pag.31.



Foto 1: Comida del Consejo Provincial con los colegiados jubilados (1960).



Foto 2: En primer plano el estandarte de Colegio, el día en que fue bendecido.



Foto 3: Rvdo. Padre Fray Pedro Lozano, asesor eclesiástico de la Asociación Católica de Ayudantes Técnicos Sanitarios y colaborador del Colegio de Practicantes.



Foto 4: Camilo Alonso Vega, ministro del Interior, autor del decreto que instauró la nueva figura sanitaria del auxiliar de clínica. (1960)



Foto 5: La esposa del Dr. Sánchez San Julián, doña Celia Mollá, recibe un ramo de flores de manos de José Llopis Díez.



*Firma de la escritura de propiedad del piso, representados por nuestro Presidente, ante el Notario de esta capital Don Pedro Jesús de Azurza y Osoz.*

## Ilusión conseguida

*Momento de gran trascendencia para la Clase es el que refleja este histórico momento de la firma de la Escritura ante el Notario por la que ha pasado a propiedad nuestra el piso donde está instalado nuestro domicilio social. En este histórico momento, han quedado condensadas ilusiones, aspiraciones y anhelos. Unos, los del Consejo Provincial. Otros, los de todos los colegiados de Alicante, y por último, ese afán de superación que todos sentimos, tan justo y tan humano, de progresar en la vida. En este histórico momento todo ha dejado de ser futuro para convertirse de la noche a la mañana en agradable realidad. Nos felicitamos todos, ya que dirigidos por nuestro singular Consejo Provincial y al timón del mismo nuestro querido Presidente, hoy por hoy, con legítimo orgullo, podemos decir a pleno pulmón que la gran familia que formamos los Practicantes de Alicante tiene un hogar. Enhorabuena a todos.*

Foto 6: Acto de la firma ante notaria de la escritura de compraventa de la sede colegial de la calle de san Fernando (1961).

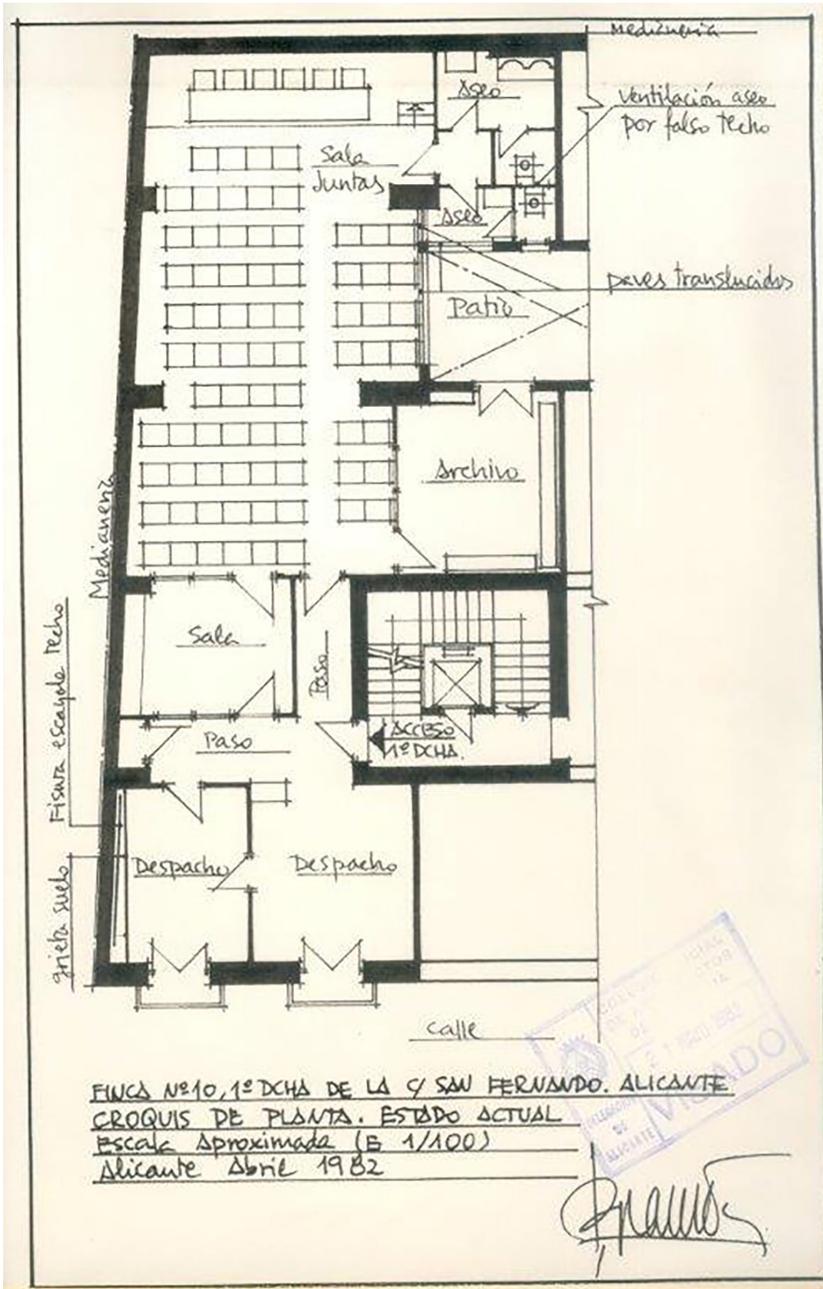


Foto 7: Plano de la sede del Colegio



Foto 8: Restaurante situado en los bajos del edificio donde estaba ubicado el Colegio en la calle San Fernando.



Foto 9: José Llopis Díez, presidente del Colegio, jura su cargo de concejal (1964).



Foto 10: Acto de inauguración de la plaza dedicada a San Juan de Dios en Alicante.



Foto 11: Sanatorio Campoamor. Centro de recuperación funcional.



Foto 12: Enrique Riudavets de Montes, Presidente del Consejo Nacional de Practicantes ATS desde abril de 1961.



Foto 12: Alumnos de la primera promoción de ATS que finalizaron sus estudios, junto al presidente del Colegio Provincial y del Consejo Nacional.



Foto 13: Cruz de la Orden Civil de Sanidad (Caballero o Dama), máxima distinción individual al mérito sanitario.

## Capítulo X

### Los años setenta y la transición española

La década de los 70 incluye en sus anales históricos el fin de la prolongada etapa del régimen franquista, con sus luces y sombras, y el proceso que lleva a la España del régimen anterior a una democracia parlamentaria en un Estado constitucional, garante de los derechos de los ciudadanos. Periodo conocido como la Transición Española y reconocido por todos como un ejemplo de consenso, moderación y concordia.<sup>297</sup> Desde la perspectiva actual, por su repercusión y trascendencia, se considera acertadamente a este proceso como uno de los acontecimientos más importantes de la historia de nuestro país.

Hay que recordar que a comienzos de los setenta, España era de los pocos países de Europa occidental que aún padecía un régimen autocrático. A pesar de haber sido admitida en diversos

---

<sup>297</sup> La Transición española es el período de la historia contemporánea de España en el que se llevó a cabo el proceso por el que el país dejó atrás el régimen dictatorial del general Francisco Franco y pasó a regirse por una Constitución que restauraba la España democrática. Dicha fase constituye la primera etapa del reinado de Juan Carlos I. Existe cierto consenso en situar el inicio de la transición en la muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, tras la cual el denominado Consejo de Regencia asumió, de forma transitoria, las funciones de la jefatura del Estado hasta el 22 de noviembre, fecha en la que fue proclamado rey ante las Cortes y el Consejo del Reino Juan Carlos I de Borbón, que había sido designado seis años antes por Franco como su sucesor “a título de Rey”. ([https://es.wikipedia.org/wiki/Transici%C3%B3n\\_espa%C3%B1ola](https://es.wikipedia.org/wiki/Transici%C3%B3n_espa%C3%B1ola)). Consultado el 15 de diciembre de 2019

foros internacionales, el régimen de Franco en los últimos años había acrecentado su dureza y la limitación de las libertades, acarreándole de nuevo la reticencia internacional.

Pero mediada la década, iba a acontecer el detonante que desencadenaría un profundo cambio propiciando la restauración de los derechos individuales y colectivos de los españoles, así como la recuperación del prestigio y la dignidad del país en el concierto de las naciones: La muerte de Francisco Franco.

Tras una larga agonía de semanas, no por esperada menos sorprendente, la noticia del fallecimiento del Caudillo no dejó indiferente a nadie. España entera, inquieta y expectante, se preguntaba por el qué, el quién y el cómo de la sucesión y sus repercusiones políticas. Nadie estaba seguro de que no se precipitaría el país en un convulso periodo de trágicas consecuencias.

Pero un hombre, Adolfo Suárez, con el apoyo del Rey Juan Carlos I, supo armonizar las en principio antagónicas posiciones de franquistas y oposición. Los unos, férreos defensores del inmovilismo continuista y los otros, partidarios de la ruptura aperturista. Su capacidad de consenso y mano izquierda le llevó a poder lograr la anuencia de las posturas encontradas de los partidarios de izquierda y de derecha, así como a amortiguar el ímpetu reivindicativo de los sindicatos. Todos hicieron concesiones en aras de un proyecto centrista que permitiera a los españoles la garantía democrática de la Constitución de 1978, avalada mayoritariamente en referéndum.

### **Un camino accidentado**

Pero este recorrido no se llevó a término sin convulsiones. Hubo etapas de enorme conflictividad laboral y movilizaciones políticas jalonadas de huelgas, manifestaciones, protestas, terrorismo, represión e incluso muertes. Situaciones, hechos y circunstancias estas que influyeron en las instituciones y organismos. Los colegios profesionales y su actividad corporativa no fueron una excepción. La acción sindical y el afán de sus militantes por ganar posiciones de influencia y poder en el tejido social determinó

un modo nuevo de gestión institucional con propuestas de tipo asambleario y ampliamente participativo.

En el ámbito profesional, a todo lo largo de esta década, la reforma de la carrera de A.T.S. y la batalla por un coeficiente digno, fueron asuntos que preocuparon y ocuparon a la Clase, reflejándose con frecuencia en artículos y editoriales de sus boletines profesionales y en manifestaciones, huelgas o encierros reivindicativos.

Hay que hacer mención de estos extremos para comprender la dinámica a la que no podrá sustraerse el Colegio de Alicante en estos años y que vemos reflejada en las Circulares y Actas de la época, así como en la prensa local.

### **La primera festividad del Santo Patrón de los setenta**

No disponemos en los archivos del Colegio de información acerca de esta celebración en 1970, sin embargo, la revista del Consejo Nacional se hacía eco de la misma con la siguiente reseña:

*Esta gran provincia levantina es también de las que tratan de renovarse siempre, de caminar hacia adelante, procurando hacer, por variado, más agradable el camino y nuestro Colegio no podía quedarse atrás en esta carrera del progreso alicantino. Don José Llopis Díez y su Junta rectora se cuidan celosamente de ello. Comenzó la celebración con una comida, más bien banquete, ofrecido por la sede colegial a los Practicantes jubilados de la provincia mayores de setenta años. Resultaron exactamente treinta y seis, y se ha comentado lo sentimental de este rasgo, tan en la línea de nuestro Patrono. Se preparó también durante aquellos días una exposición de pintura y otra de fotografía para los profesionales en ejercicio. En una y otra se presentaron numerosas obras, y fueron premiadas, en la primera, los señores don Antonio Cernuda Juan, don José Picó Barberá y don Antonio Girona Carcaño, primero, segundo y tercer premio del certamen, respectivamente; en la segunda, también se levantaron con los primeros premios los señores Picó y Cernuda. También la oratoria tuvo cabida en estos festejos patronales. Ante un escogido y numeroso público, en el salón de actos del Colegio, pronunció una interesante conferencia el conocido podólogo barcelonés don José Ferré Anglada, sobre el tema “Prótesis del pie”, muy*

*aplaudida a su final por los especialistas de la capital y provincia de Alicante. La misa solemne tuvo lugar en la capilla, atestada, del Colegio de los Hermanos Maristas, oficiada por el padre Antonio, vicario del convento de los Franciscanos. En dicha misa se interpretó un bonito himno de los Ayudantes Técnicos Sanitarios por el grupo de aficionados teatrales “Aorta”, pertenecientes a la Escuela de dichos profesionales en Alicante. Estos jóvenes, terminada la ceremonia religiosa, interpretaron muy atinadamente, en el salón de actos del mencionado Colegio, la obra “Tú, no importa quién”, de José Sanchiz, galardonada con el premio Carlos Arniches del Ayuntamiento de Alicante. Muy avanzada la hora, se reunieron después numerosos comensales en una comida de hermandad, que resultó animadísima. Para terminar, don José Llopis Díez y otros directivos colegiales se trasladaron a Alcoy, con objeto de, como se ha hecho costumbre, felicitar y rendir homenaje de respeto y cariño a la madre más anciana de la colectividad, en esta ocasión la de don Francisco Senabre Monerris, compañero de la importante localidad, señora la cual cuenta en la actualidad ochenta y cuatro años, haciéndole entrega de un Sagrado Corazón, imagen bellísima, y de otros obsequios.*<sup>298</sup>

### **Importante reforma y modernización del Colegio**

Con este titular publicaba, en su número del mes de enero de 1972, la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar* comentaba la renovación de las instalaciones del Colegio alicantino que, según se señala, la antigua sede “podría considerarse como totalmente nueva”:

*Con asistencia del presidente y secretario del Consejo Nacional, que habían sido especialmente invitados al efecto, tuvo lugar en la gran capital levantina la inauguración de la nueva sede colegial, sita en el mismo lugar que la antigua, pero tan eficazmente reformada y modernizada, que podría considerarse como totalmente nueva. (foto 1)*

*Acompañaban en el acto inaugural a don José Llopis Díez el ilustrísimo señor subjefe provincial de Sanidad, doctor don Rafael*

---

<sup>298</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Mayo 1970, pag.15-16.

*Martínez Morella; presidente del Consejo Nacional, don Enrique Riudavets de Montes, a quien, como ya hemos dicho, acompañaba el secretario general; presidente del Ilustre Colegio de Médicos, doctor don José Luis de la Vega Gutiérrez; presidente de honor del Colegio alicantino, doctor don José Sánchez San Julián, y señor director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos, doctor don Miguel Pérez Mateo.*

*Abrió la sesión el doctor Martínez Morella, haciendo seguidamente uso de la palabra los señores Llopis, Riudavets y De la Vega, poniendo de manifiesto la magnífica labor realizada constantemente por la Junta de Gobierno de aquel Colegio y el entusiasmo que, en tan diversas actividades como abarca, observa siempre durante largos años don José Llopis Díez. Todos fueron largamente aplaudidos por el numeroso auditorio, que a continuación recorrió los nuevos locales, celebrando su nueva instalación.*

*Por la noche, en un conocido restaurante, se celebró una cena de confraternidad sanitaria que estuvo muy concurrida y que resultó animadísima.*

*Felicitamos a los compañeros de Alicante que han podido ver tan hondamente remozado su domicilio social. R.<sup>299</sup>*

### “De los Practicantes”

Después de 39 años, unas páginas después del anterior artículo, la revista del Consejo General, reproduce el elogioso y memorable escrito que el doctor Gregorio Marañón publicó en *El Practicante Alicantino* bajo el título de “De los Practicantes”. Lo trae a colación un practicante aragonés jubilado, Ángel Santacruz, que añade:

*Han pasado muchos años desde aquella fecha y pienso que ha de agradar a los compañeros de la actual generación el conocimiento de la opinión que merecía al doctor Marañón la profesión de Practicante. Por esta razón me decido a rogar a la Dirección de nuestra actual Revista nacional la publicación de estas líneas, junto con el admirable trabajo del doctor Marañón, confiando en que ha de considerarlo de interés.<sup>300</sup>*

<sup>299</sup> *Ibidem.*: Enero 1972, pag.25.

<sup>300</sup> *Ibidem.*: Enero 1972, pag. 28.

## Jubilados y noveles, juntos en San Juan de Dios

Era la primera vez que se celebraba, y el Consejo de Redacción de la revista nacional no dudó en calificarlo como un “gran acierto”. En los actos programados para conmemorar la festividad del Patrón, en 1972, el Consejo provincial hizo coincidir en la comida de hermandad, a los profesionales veteranos, los ya jubilados, con los estudiantes de la carrera de la Escuela de A.T.S. masculinos de Alicante. Nunca antes se había producido este encuentro intergeneracional al que todos calificaron de muy pertinente.

También fue muy comentada la intervención de la Tuna de la citada Escuela, en todos los actos que fue posible. Dicha tuna quiso agradecer al Presidente del Colegio, José Llopis, su patrocinio y apoyo nombrándolo “Tuno de Honor”. Pero no fue este el único reconocimiento que tuvo, pues también recibió, de manos del Jefe provincial de Sanidad, Dr. José María Pastor, la medalla al mérito profesional que le había concedido el Consejo Nacional.

Como venía siendo habitual, los certámenes de pintura, dibujo y escultura contaron con una alta participación, siendo el artista alicantino Antonio Cernuda Juan, el que más premios acaparó.

De todo ello, daba cuenta la revista del Consejo General del modo siguiente:

*Acierto, y grande, ha sido el del Colegio alicantino al reunir este año en la comida de hermandad a los compañeros ya jubilados y los que ahora comienzan. La vida profesional; la experiencia sanitaria, que ya está de vuelta de todo, y el entusiasmo mozo de quienes, estudiando, sienten el latido vocacional; el invierno y la primavera de toda una vida consagrada al trabajo, a la espalda para unos, delante de los ojos para los otros.*

*Por segunda vez, Alicante, pensando siempre en lo espiritual ¡qué mejor homenaje a nuestro Patrón!-, ha inaugurado por su cuenta una exposición de pintura, dibujo y escultura para Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios. Dos distinguidos profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia, don Luis Hernández Martínez y don José de Soto Soler, han sido los encargados de examinar los trabajos presentados, y de señalar, con su superior criterio, a quienes debían corresponder los premios otorgados por las autoridades de la provincia, siempre generosas y siempre dis-*

*puestas a contribuir en todos los órdenes a la mayor promoción y mejor desarrollo de la amada tierra levantina.*

*(...)*

*En el salón de actos del Colegio se celebró también la imposición a don José Llopis Díaz de la Medalla al Mérito Profesional, que recientemente le fue concedida por el Consejo Nacional. La presentación de tan conocida persona y la exaltación de sus innumerables méritos estuvo a cargo de don Vicente Mojica, vocal primero de la Junta de Gobierno colegial, siendo muy aplaudida su brillante intervención.*

*La medalla le fue impuesta de manos del jefe provincial de Sanidad, ilustrísimo señor doctor don José María Pastor Freixí, quien cerró el acto con unas encomiásticas y cariñosas palabras, tanto para el homenajeadado como para todos los Ayudantes Técnicos Sanitarios alicantinos.*

*Nota colorista y alegre que no puede silenciarse ha sido la lucida intervención en cuantos actos lo permitieron de la excelente tuna universitaria de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, quienes, al concluir la celebración de la festividad, acordaron nombrar “tuno de honor” al patrocinador y alma de la misma, señor Llopis Díez.<sup>301</sup> (foto 2)*

### **Curso de A.T.S. de Empresa para Alicante**

En febrero de 1972, el Instituto Nacional de Previsión convocaba ocho cursos de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa. La convocatoria la hacía pública mediante el BOE, siendo Alicante una de las ochos provincias a las que le había correspondido un curso. El curso tenía una duración de dos meses y el número de plazas de 70 alumnos. El Colegio de A.T.S. dio cumplida publicidad de esta oferta formativa y los colegiados alicantinos acogieron con gran júbilo esta nueva posibilidad de obtener el codiciado Diploma.

### **El Alicante de los practicantes**

Con este titular publicaba el diario *La Verdad*, en abril de 1973, una extensa entrevista “por parejas” en la que respondían a

---

<sup>301</sup> *Ibidem.*: Mayo 1972, pag.26.



**-La forma de defenderse es el pluriempleo. Así no tienen tiempo para desarrollar otras actividades extraprofesionales.**

**-“La retribución no está en consonancia con la formación que se exige al practicante-A.T.S.”**

*Dijimos hace días que no hay profesiones sin importancia. Y así es. Porque si importante es el arquitecto que diseña la casa, lo es también el albañil que coloca los ladrillos y el fontanero que pone los grifos; y si es necesaria la tarea del médico que receta inyecciones, lo es también la del practicante que nos las pone.*

*De estos precisamente, de los practicantes, vamos a ocuparnos hoy. ¿Quién no ha tenido que echar mano de un practicante alguna vez? Y no solo por esa superabundancia de fármacos, inyectables muchos de ellos, en los que es tan pródiga la medicina de hoy, sino por otras mil tareas que estos hombres están llamados a realizar y realizan de hecho.*

### **116 AÑOS DE PROFESIONALIDAD**

*El Colegio de Practicantes se constituyó en abril de 1930 (sic). Con anterioridad estaban adscritos a “asambleas provinciales”, encuadradas en una Asamblea Nacional. Antes aún, no eran asambleas, sino federaciones. Es un ayer que ya pertenece a la historia. La profesión de practicante como tal existe desde 1857. Es, pues, ya más que centenaria.*

*El de practicante es hoy un título a extinguir, dado que la actual denominación es la de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S. en su doble modalidad de masculino y femenino, pero con titulación única).*

*El cambio producido no afecta solo al nombre, sino –lo que es más importante– a los estudios exigidos para la consecución del título. Mientras que antes constaba de dos cursos y los estudios eran libres, de manera que bastaba con irse a examinar, y los estudios podían abreviarlos aprovechando un par de convocatorias seguidas, hoy se exigen tres cursos completos y no se permite la enseñanza libre.*

*Estas mayores exigencias para obtener la titulación iba a tener una consecuencia inmediata: el descenso del número de practicantes, o por mejor decir, de A.T.S. masculinos. Hacía falta desplazarse a Valencia o Madrid –nos estamos refiriendo al caso concreto de Alicante– y permanecer allí tres cursos. A la vista de la escasez que se estaba produciendo, se iniciaron las gestiones para crear en Alicante una Escuela de A.T.S. masculinos. El actual presidente del*

*Colegio fue uno de los que se movió en tal sentido. Y al fin se consiguió que en 1967 la Escuela de Alicante abriera sus puertas. Para entonces existía ya una escuela de A. T. S. femeninos, la de la Institución Javeriana.*

*A medida que han ido saliendo las primeras promociones, el número de practicantes –ayudantes técnicos sanitarios-, ha ido aumentando, hasta alcanzar la cifra de 653, que son los colegiados actuales.*

*Como decíamos, el título de A.T.S. es hoy el mismo, único, para los masculinos y femeninos. Sin embargo, y aquí está el contrasentido, la ley autoriza a los femeninos a colegiarse en el Colegio de Enfermeras. Más aún, se exige tal colegiación para poder ejercer, cuando el título de “enfermera” como el de “practicante” estén en vías de extinción. Son, sin embargo, muchas las A.T.S. femeninas inscritas en el Colegio de Practicantes.*

*Los practicantes –perdónesenos la denominación para entendernos– están empeñados en conseguir una colegiación única para masculinos y femeninos, que parece lo normal, igual que ocurre en todas las demás profesiones, sin discriminación de sexos.*

### **EL PROBLEMA DE LOS PUEBLOS**

*Para que nos hablara de la situación de la profesión, hemos recabado la opinión de cuatro practicantes, que nos han contestado por parejas. Se trata de D. José Llopis Díez y D. Juan Pamblanco, presidente y secretario del Colegio, respectivamente, y D. Vicente Sempere y D. Antonio Martínez, quienes ejercen en la Casa de Socorro, entre otros lugares. Si bien nuestro propósito es analizar la situación en Alicante, las conclusiones tienen alcance más general, dado que la situación es parecida en el resto de España.*

**-¿QUÉ POSIBILIDADES OFRECE ALICANTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN?**

*-Hay en la provincia dos zonas bien delimitadas: la costa y el interior, -nos dicen los señores Llopis y Pamblanco-. En esta última, muchos pueblos se están quedando despoblados; al ser baja la retribución del practicante, hay plazas que ya no se cubrirán. Surge así para la gente que queda un problema de desamparo, cuando el practicante es tanto más necesario en lugares que se han quedado sin médico. La costa por el contrario, tiene más vitalidad.*

*Los señores Sempere y Martínez ciñéndose más al caso de la capital, contestan:*

*-Los que tienen mayores problemas son los de centros oficiales; no tenemos vacaciones, no tienes ni un día de descanso a la semana, no te puedes poner enfermo...*

*Esta idea la aclararemos más adelante; creemos que lo merece porque no puede ser más anómala. Pero sigamos.*

*-¿HAY UNA DISTRIBUCIÓN RACIONAL DEL TRABAJO?*

*-No la hay, -nos dijeron los primeros-. Se da el caso de que unos tienen mucho, porque ocupan varios puestos y otros tienen poco. Y es que no hay una racionalización de la sanidad a ninguno de los niveles ni de médicos ni de practicantes.*

*-El trabajo a domicilio -comentan don Vicente Sempere y don Antonio Martínez- es duro, está mal compensado y los practicantes, en una gran parte, lo rehúyen. Cuesta pasarse el día subiéndolo y bajando escaleras; se pierde mucho tiempo recorriendo calles. Hay quienes pagan lo que les pides, pero a otros les parece demasiado.*

### **LOS SINSABORES DE UNA PROFESIÓN**

*-¿RESULTA DURA LA PROFESIÓN?*

*La pregunta estaba ya implícitamente contestada. Pero nos aportan nuevos datos, que no debemos pasar por alto.*

*Los señores Llopis y Pamblanco decían al respecto: -Es dura sobre todo en el medio rural. Este es el más sacrificado. En las ciudades, pasando por alto las diferencias entre unos y otros, es más cómodo, porque somos más, hay servicio de urgencia, unos se dedican solo a los puestos oficiales, pero son más para el ejercicio particular.*

*Don Vicente Sempere y don Antonio Martínez entienden que "la profesión es dura, porque exige un sacrificio permanente, particularmente para los que se dedican al ejercicio libre. No hay día ni noche. Ocurre en este caso lo que con el médico, solo que acentuado, porque es el practicante quien ha de seguir el tratamiento. Pero es que además, si el médico dice que se ha de administrar un medicamento cada doce horas, la gente quiere que sea matemático, sin comprender que para nada afecta el que se haga media hora antes o después.*

*-EL PÚBLICO SE QUEJA A VECES DE QUE NO HAY MANERA DE ENCONTRAR UN PRACTICANTE. ¿POR QUÉ?*

*-El problema es que no hay practicantes en número crecido, -nos decía don José Llopis-. Antes, los puestos de trabajo se reducían prácticamente a la Casa de Socorro y al Hospital Provincial. Hoy hay muchos más y todos tienden a buscarse un empleo y de-*

*jarse el ejercicio libre, que exige atención permanente. Y alguna vez se ha intentado organizar un servicio privado de urgencia. Aunque ya algún practicante tiene constituido algo de esto, el público no lo conoce. Estamos pensando en hacer algo en este sentido, tal vez partiendo de del propio colegio, aunque los agrupados lo sean en plan privado; algo así como una clínica de urgencia, donde la gente pueda acudir en un momento dado. Es algo que queremos hacer este mismo año.*

*-Aquí –nos decía en la Casa de Socorro- siempre hay uno de guardia, pero no puede salir, porque quedaría el centro abandonado. Somos cuatro para cubrir los cuatro turnos. Habría que crear un servicio de urgencia de practicantes. Por lo mismo que decíamos antes: que nadie quiere hacer el domicilio, por lo pesado que resulta.*

### **SITUACIÓN ECONÓMICA**

**-¿ESTÁ HOY LA REMUNERACIÓN DE LOS PRACTICANTES EN CONSONANCIA CON LA PREPARACIÓN QUE SE LES EXIGE?**

*-No hay tal consonancia –opinan los señores Llopis y Pamblanco-. Se ha hablado mucho de la escasez de A.T.S. femeninos. No es que haya pocas enfermeras, sino que están mal pagadas para el servicio que se les exige, con turnos unas veces de día y otros de noche. Hasta ahora las Residencias sanitarias eran coto cerrado para los A.T.S. masculinos. Ahora, ante la escasez de femeninos, se va admitiendo a masculinos, aunque en los contratos se les hace pasar como femeninos. Ya va siendo hora de que se acabe con esta discriminación de sexos. Y que se den cuenta de que el masculino, si está bien retribuido, lo tienen para toda la vida. El problema de las enfermeras no es tanto de número, como de que muchas abandonan la profesión cuando se casan; en buena parte, por la mala retribución.*

*Por lo que a retribución respecta –continúan- la aspiración general es que la del practicante sea el 72 por ciento del sueldo del médico, que es lo que viene a resultar de la aplicación del coeficiente 3,6 lo que cobran los peritos como titulados de grado medio que es el correspondiente a los practicantes. Sin embargo se les aplica el coeficiente 1,9. Y cabe el peligro de que este coeficiente, creado en 1967, arrastre a otros cuerpos, como el de practicantes de la Beneficencia, cuando está pendiente de aprobarse la equiparación de sueldos de las Corporaciones locales a los de la Administración Civil del Estado, con lo que saldrían perjudicados aun los que ya están percibiendo el 3,6.*

*En cuanto al ejercicio libre, en el Colegio se fijan unos mínimos; de ahí para arriba, se deja a discreción de los propios practicantes, si bien, por la necesidad de crearse o mantener una clientela, las tarifas que se aplican suelen ser bajas.*

*Esta es una situación. Pero también algunos de los que tienen un puesto digamos oficial, tienen sus problemas. Los señores Sempere y Martínez nos enfocaban otra cara del problema:*

*-El único que puede desenvolverse económicamente, es el que tiene tres o cuatro cosas. Se da el caso de quien para entrar en la Casa de Socorro, tuvo que, además de hacer una oposición, pasarse varios años en la isla de Tabarca. Hasta 13 años se pasó allí un compañero. Y luego te encuentras en una situación de cobrar un sueldo de 4.300 pesetas líquidas, que es lo que te viene a quedar después de impuestos, mutualidades, etc.; tienes un turno diario de seis horas, sin un día de descanso a la semana; no tienes vacaciones porque, si quieres disfrutarlas, ha de ser pagando de tu bolsillo a quien te sustituya; si te pones enfermo, los demás han de cubrir tu jornada, y solo después de 15 días perciben el 50 por ciento...*

*Todavía hay otra cosa –añaden-. Hubo un tiempo en que los practicantes de Casas de Socorro tenían jornada entera reconocida, con lo que estaban mejor que los de APD (Asistencia Pública Domiciliaria). A esos se les compensaba, dándoles una plaza en el Seguro de Enfermedad. Ahora, a esos se les ha aumentado el coeficiente con lo que quedan mejor. Lo lógico sería que se les fueran acumulando a los de las Casas de Socorro también plazas del Seguro.*

*Ya ven que en este campo, ni todo, ni casi nada, es orégano. Y nos dicen que los médicos están en el mismo caso.*

### **UNA PROFESIÓN SIN TIEMPO LIBRE**

**-¿SUELE HABER COMPAÑERISMO ENTRE LOS PRACTICANTES?**

*La respuesta fue afirmativa en todos los casos, salvados lo pequeños roces particulares que puedan surgir, como en cualquier oficio o profesión. Para estos casos, el Colegio suele ser cauce de avenencia, dado que los roces surgen a veces por malentendidos y hablando se entiende la gente. Los unos nos comentaban el compañerismo que reina sobre todo en las zonas rurales; los otros, el que hay en la Casa de Socorro, única forma de que se puedan suplir mutuamente y poder tomar alguna vacación.*

-¿PARTICIPAN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PÚBLICAS, AJENAS A LA PROFESIÓN?

A esta pregunta, don José Llopis nos habla de la “Asociación de practicantes-A.T.S. escritores y artistas”, que desarrolla bastante actividad, así como de los actos culturales y diversas manifestaciones que se organizan. “Sin embargo, a la mayoría les falta tiempo”.

Y eso mismo –¿cree que en nuestra situación, cuando a veces trabajas 14 y hasta 16 horas al día, queda tiempo para otras cosas? – nos contestaría don Antonio Martínez.

Las conclusiones las dejamos al gusto del lector.

R. NUÑEZ<sup>302</sup>

### **Publicada la Ley de Colegios Profesionales**

En febrero de 1974 se publica en el BOE la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Hasta ese momento los colegios profesionales están regulados por una serie de disposiciones dispersas y de distinto rango. En su artículo primero se establece que los Colegios Profesionales son *Corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.*

Esta Ley regula la organización y funcionamiento de los Colegios de una manera más amplia en consonancia con los fines que les encomienda. Se reafirma en la obligatoriedad de la colegiación, señalando que para el ejercicio de la profesión es requisito indispensable la incorporación al Colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer. Se les encarga a los consejos generales la elaboración de unos estatutos generales para todos los Colegios de una misma profesión que deberán ser aprobados por el Gobierno. Sentaba las bases para la colegiación única efectiva, en detrimento de las secciones colegiales que venían funcionando hasta el momento, en el caso del colectivo de A.T.S. ¡Un solo Colegio por profesión!

---

<sup>302</sup> *La Verdad*, domingo 22 de abril de 1973. Pág. 17.

No obstante, la discriminación en razón del sexo a la hora de colegiarse siguió vigente hasta 1977, año en que la Orden de 1 de abril, la derogó.<sup>303</sup>

#### IV Exposición Nacional de Pintura

La celebración de la festividad de San Juan de Dios de 1974 nos has permitido conocer la instauración de un premio extraordinario de pintura, con carácter nacional, que llevaba el nombre del que fuera presidente del colegio, Antonio Cernuda. Así mismo, nos da cuenta de la propuesta de reconocimiento a las esposas de los practicantes, realizada por José Llopis, por los sacrificios que realizan debido a las imposiciones profesionales de sus esposos. La crónica de esta festividad fue la siguiente:

*Con motivo de la festividad de San Juan de Dios, trasladada a la fecha del domingo, los practicantes-ayudantes técnicos sanitarios alicantinos han celebrado su fiesta anual con gran solemnidad. Tras la misa oficiada en la iglesia de los PP. Franciscanos tuvo lugar en los salones del Colegio el reparto de premios del IV Certamen Nacional de Pintura, que ha constituido un verdadero éxito por la cantidad y calidad de las obras recibidas. Leída el acta del Jurado, los premios correspondieron a los siguientes artistas: premio extraordinario Antonio Cernuda a doña María José Rey Francisco, de Madrid; primer premio, a doña Fabia Mancebo, de Logroño; segundo premio, a doña Ofelia Silva, de Madrid, y tercer premio, a don Antonio García Villamil, de Madrid. Se han concedido, así mismo, accésit a don Andrés Valdés, de Biar; a don Antonio Girona, de Torrevieja, y a don Fausto Benito, de Valladolid, así como una medalla especial a don José Picó Barberá, de Alicante. Todos los galardonados fueron muy aplaudidos al recibir sus respectivos trofeos de manos del jefe provincial de Sanidad, don José María Pastor, que presidía el acto. A continuación, el presidente del Colegio, don José Llopis Díez, ensalzó a la mujer en su calidad de esposa por los sacrificios que conlleva por imposiciones profesionales, sugiriendo que, junto a la consagración de la fecha a San Juan de Dios, se haga también a las esposas de los practicantes.*

<sup>303</sup> Orden de 1 de abril de 1977 sobre adaptación de la organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.

*La numerosa asistencia se trasladó luego a los salones del Tur Social, donde está instalada la IV Exposición Nacional de Pintura, que fue elogiosamente comentada, y, finalmente, en el restaurante Fontana, de nuestra ciudad, tuvo lugar una comida de fraternidad.<sup>304</sup>*

### **Concurso Nacional de Cuentos para San Juan de Dios**

La festividad del Patrón de 1975 sirvió para nombrar Colegiados de Honor a todos los jubilados, al tiempo que se dio a conocer los ganadores del concurso nacional de cuentos organizado por la Asociación de Escritores y Artistas de Alicante. Una serie de conferencias, la tradicional comida de hermandad con sorteo de regalos y la misa en los Franciscanos, completaron el programa de actos.

*El día 7 de marzo se celebró en la luminosa capital levantina el ya tradicional homenaje a nuestros jubilados. En este año, además de la comida de hermandad, la totalidad de los jubilados existentes fueron nombrados colegiados de honor, haciéndoles entrega de los correspondientes diplomas en un sencillo y entrañable acto efectuado en el salón de actos del Colegio.*

*En el mismo día pronunció don José Llopis Díez, presidente de aquel Colegio y destacado fisioterapeuta, una conferencia sobre el tema “El ayudante técnico sanitario en la Medicina de la Educación Física y el Deporte”, sesión que estuvo presidida conjuntamente por don Heriberto Verdú, delegado provincial de Deportes, y don Casimiro Benavente, presidente del Colegio de Preparadores Deportivos, y al final de la cual se proyectó un interesante film deportivo.*

*Al siguiente día 8 el profesor Balagueró Lladó, director del Centro Ginecía de Barcelona, pronunció una conferencia ajustada al tema “Diagnóstico precoz del cáncer ginecológico: sus fundamentos, técnicas y posibilidades”, presidiendo el doctor don Luis Rivera Pérez, presidente del Colegio de Médicos, y el doctor don Rafael Martínez San Pedro, director de los Servicios Médicos de la Asociación de la Lucha contra el Cáncer de Alicante.*

*El domingo 9 de marzo, en la capilla de los RR. PP. Franciscanos, se celebró la misa solemne en honor del Patrón, que estuvo muy concurrida.*

---

<sup>304</sup> *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Junio 1974, pag.18.

*A las doce horas, en el salón de actos del Colegio, se procedió a la lectura de los cuentos premiados en el Concurso Nacional organizado por la Asociación de Escritores y Artistas Ayudantes Técnicos Sanitarios alicantinos, siendo los premiados los concursantes siguientes: Primer premio, Medalla de la Excelentísima Diputación Provincial, al cuento “Juan, estudiante de ayudante técnico sanitario”, del que es autor don Rafael de Garaitagotia Zarrae, del Colegio de Madrid.*

*Segundo premio, placa del Colegio de Alicante, a la narración “Sota un mateix sol”, escrito en catalán, de la que es autor don Ernesto Corral y Coll del Ram, del Colegio de Barcelona.*

*Premios especiales, donados por la Asociación Nacional de Escritores y Artistas Ayudantes Técnicos Sanitarios y la Agrupación Sindical de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Alicante, a los cuentos “Como las Casas de Socorro”, de don José González Buendía, del Colegio de Madrid, y “Morbosa inconsciencia”, de don Santiago Moraleda Díaz-Tendero, del Colegio de Toledo.*

*Finalmente, se celebró la comida de hermandad en el restaurante Fontana, muy concurrida y animada, durante la cual se procedió al sorteo de numerosos regalos entre los comensales.<sup>305</sup>*

## **Proyección del Colegio**

En enero de 1976 cesa como Presidente del Colegio de Alicante José Llopis Díez, después de veintiún años y medio de regir la institución. Periodo especialmente fecundo y decisivo para los colegiados alicantinos que vieron cómo, bajo su mandato, la profesión alcanzaba cotas de prestigio y consideración pública que pocos podían imaginar previamente. No solo por lo que se refiere al ámbito local, sino a nivel nacional donde era conocido e influyente por su entrega, buen sentido, tacto y ecuanimidad para tratar y llevar a término los temas de interés general para la profesión.

## **Antonio Cernuda Juan, nuevo Presidente**

Va ser Antonio Cernuda Juan quien sustituya a José Llopis en la presidencia del Colegio.

---

<sup>305</sup> *Ibidem*, mayo 1975 pag. 28

Hacemos mención de los documentos que hallamos en el archivo colegial. En primer lugar, un saluda que dirige el presidente al colectivo alicantino de asociados a Previsión y Socorros Mutuos, con fecha 17 de noviembre de 1976, para invitarles a una reunión en la que se va informar sobre “*lo tratado en la Asamblea General de Previsión en la que se acordó la reforma de los Estatutos de la entidad*”. También se conserva la carta de 18 de diciembre en la que felicitaba la Navidad a todos los colegiados. En ella expresaba algunos aspectos significativos del año 1976 que concluye:

*Posiblemente en toda la historia de Practicante y posterior de Ayudante Técnico Sanitario, no hubo un año de tanto movimiento y tanta reunión en los colegios provinciales como este que se nos va.*

*Particularmente os diré que jamás en mi vida profesional he visto a tantos compañeros valientes y atrevidos como los de ahora que con la justicia y la verdad se juegan muchas veces el que se les abra un expediente. Otros sin embargo dejan que desear pero el Colegio es la suma de todos.*

### **Escrito al Presidente del Gobierno**

El presidente del Consejo General de A.T.S. dirigió en junio de 1976 un escrito reivindicativo al propio Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno de España, reclamando la inclusión de las enseñanzas de la carrera de Ayudante Técnico Sanitario en escuelas universitarias y la aplicación del coeficiente 3,6 a estos profesionales. En dicho escrito se exponen razones y argumentos de fuerza incontrovertibles, como se puede comprobar: El periódico alicantino *Información* se hizo eco de estos problemas, publicando íntegra la carta.

*Desde hace varios años, este Consejo Nacional se viene dirigiendo a las distintas autoridades, ministro de Educación y Ciencia, y director general de Sanidad, en solicitud de que se reestructuren los estudios de ayudante técnico sanitario, incluyéndoles en escuelas universitarias.*

*El silencio administrativo ha sido la tónica general y, cuando más, sólo se nos dan buenas palabras y promesas que jamás han sido cumplidas.*

*En varios de estos razonados escritos hemos puesto de manifiesto el gran malestar existente entre el Cuerpo colegial, por el abandono en que el poder nos tenía sumidos.*

*Hoy, ya cansados de esperar una solución conflictiva de la que, honradamente, no se nos puede culpar, sino que los únicos culpables son aquellos a quienes, reiterada y machaconamente, acudimos y no quisieron, o no supieron dar una solución al problema.*

*La cuestión es sencilla: los ayudantes técnicos sanitarios se ven abandonados y defraudados como tales profesionales, pues, mientras que las demás carreras técnicas de grado medio, han sido regladas y perfectamente estructuradas, la de ayudante técnico sanitario aún espera esa reestructuración.*

*Es evidente que la profesión de ayudante técnico sanitario, tiene una gran importancia, por su inmenso contenido humano y social, y es igualmente evidente que si los ayudantes de otras profesiones, como la de ingeniería y la arquitectura, cursan sus estudios en escuelas universitarias, mayor motivo tienen los ayudantes técnicos sanitarios de integrarse en esas escuelas, ya que su trabajo se realiza con material humano, en el que un fallo técnico, puede ser la causa de una muerte; y es igual de evidente que si los otros técnicos de grado medio, como los que hemos hecho mención, disfrutaban de un coeficiente de 3,8, los ayudantes técnicos sanitarios tienen el mismo o mayor derecho a disfrutar idéntico coeficiente.*

*Bien es cierto que el actual señor ministro de Educación y Ciencia, nos ha recibido muy cordialmente y prometió la creación de una comisión para estudiar la reforma de la carrera, y cuya comisión ya ha sido creada. Igualmente el señor director general de Sanidad, celebró una reunión previa con los presidentes de las distintas secciones, con el mismo fin; pero no es menos cierto que este procedimiento está resultando enormemente lento y que, de continuar así, llegaríamos, sin haber acordado ninguna reforma, al próximo curso académico, lo que estimamos inadmisibles.*

*Es por ello, señor presidente, por lo que, hoy, redirijo a V. E. con el ruego, muy encarecido, de que, desde su alta magistratura, presione a los organismos competentes (Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección general de Sanidad y Ministerio de Hacienda) para que procedan, con la mayor urgencia, a solucionar estos dos problemas: "Inclusión de la carrera de ayudante técnico sanitario en escuelas universitarias, y aplicación del coeficiente 3,6 a estos profesionales".<sup>306</sup>*

---

<sup>306</sup> Información, 10 de junio de 1976.

## Medidas de fuerza para lograr mejoras profesionales

La problemática profesional del colectivo de A.T.S., que estalló en la segunda mitad de los años setenta, también tuvo sus particularidades en la provincia de Alicante. Los presidentes colegiales, José Llopis, su sucesor Antonio Cernuda y posteriormente María Francisca Benabent, en buena sintonía y colaboración con un grupo de profesionales alicantinos, entre los que destacaba Antonio María Aragonés Lloret, presidente de la Agrupación Sindical provincial de A.T.S.<sup>307</sup> y miembro de la Coordinadora Nacional<sup>308</sup>, conjuntamente con José Rodríguez Tensa, complementaron sus acciones para llevar a cabo una serie de protestas por la situación que estaba atravesando la profesión, las cuales tuvieron una amplia repercusión por aquel entonces, tanto en los medios de comunicación, como en el propio colectivo, a modo de revulsivo profesional.

Las reivindicaciones eran las mismas que a nivel nacional (unificación colegial, estudios universitarios, retribución acorde a la ley, convalidación de las enfermeras etc.), incrementadas con algunas de ámbito local (creación de una bolsa de trabajo o que los A.T.S. masculinos pudieran ser adjuntos a la enfermera-jefe),<sup>309</sup> y la forma de reivindicarlas también.

---

<sup>307</sup> La Agrupación Sindical Provincial de Practicantes A.T.S, enmarcada dentro del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias, existía desde 1970. En junio de 1974, accedió a la presidencia de la Agrupación Antonio María Aragonés Lloret, sucediendo al hasta entonces presidente José Llopis Diez, a su vez, presidente del Colegio de A.T.S de Alicante.

<sup>308</sup> La "Coordinadora Nacional", fue un movimiento asambleario que comenzó a tomar forma en la segunda mitad de los años setenta. Surgió desde los grandes centros sanitarios, hospitales y ambulatorios tuvo mucha aceptación entre el colectivo. Buena prueba de ello fue su rápida expansión por la geografía española, teniendo representantes en un número importante de provincias. Una iniciativa, que si bien en un principio reflejaba el descontento existente con la acción de los Colegios en la solución de los problemas más acuciantes e inmediatos que tenía la profesión, pronto encontraron puntos en común como para unir fuerzas y entre ambos obtener unos resultados de vital transcendencia para el desarrollo y futuro de la profesión. Inicialmente hubo dos coordinadoras, una de estudiantes y otra de profesionales, pero a las pocas semanas quedó una Coordinadora Nacional compuesta mayoritariamente por profesionales, a la que asistían los estudiantes. Entre las reivindicaciones que se "pelearon" de forma conjunta, figuraba la declaración del carácter mixto de las Escuelas de ATS y supresión del internado, la reforma del Plan de estudios de la carrera y su ingreso en la universidad, el reconocimiento de un coeficiente adecuado a la titulación de Grado Medio y la unificación colegial. Cf. Germán Bes, C. 2013.

<sup>309</sup> Cargo de gestión predecesor a la actual Dirección de Enfermería.

Para apoyar las negociaciones que mantenía el Consejo Nacional en Madrid con representantes de la Administración, se llevaron a cabo en Alicante diferentes acciones reivindicativas. Una de ella fue una manifestación pacífica por las calles céntricas de la ciudad que congregó a unos mil A.T.S. En la Residencia de la Seguridad Social “20 de Noviembre”, hubo paros y encierros en la sede colegial de la calle San Fernando, asambleas, amenazas de huelga, etc., amén de numerosas reuniones con responsables de la Administración sanitaria, escritos y una importante presencia en los periódicos locales y otros medios de comunicación.

Todas estas movilizaciones y presiones, respaldando las actuaciones que se venían realizando en Madrid, desembocaron en la consecución de las principales aspiraciones que pretendía el colectivo.

### **Asamblea Interprovincial de A.T.S.**

Desde los comienzos del año 1976 se venía reclamando por medios pacíficos medidas efectivas para dar solución oficialmente a los problemas que afectaban al colectivo. Lamentablemente las gestiones realizadas a nivel nacional no se veían coronadas por el éxito. Una vez más, el Gobierno había hecho oídos sordos a las reivindicaciones que los auxiliares sanitarios consideraban prioritarios y urgentes: colegiación unificada efectiva de las tres ramas profesionales, escuelas universitarias y un coeficiente acorde a unos estudios de grado medio, entre otras.

Ante los silencios administrativos, unas veces, y las buenas palabras que el viento se lleva, otras, surgieron iniciativas para tratar de poner en marcha medidas de presión que forzaran a una salida favorable de dichas reivindicaciones. La más importante fue la convocatoria de la primera Asamblea Interprovincial de A.T.S., convocada conjuntamente por el Colegio Oficial de A.T.S. de Alicante y por la Agrupación Sindical Provincial de Practicantes A.T.S.

La convocatoria la hizo extensiva nuestro Colegio a las provincias de Cuenca, Castellón, Valencia, Murcia, Albacete y Almería y, con la asistencia de representantes de todas ellas, se celebró la reunión en nuestra ciudad el día 11 de junio de 1976, en sesiones

de mañana y tarde. Los temas a debatir principalmente fueron: “*Reforma del plan de estudios de la carrera*”, “*Coficiente retributivo de la profesión*” y “*Colegiación única*”.

Destacaba la prensa local el buen entendimiento que reinaba entre los representantes, por lo que se auguraba la consecución de “*acuerdos unánimes que vengan a respaldar las gestiones que activamente vienen llevando a cabo en Madrid los representantes nacionales de la profesión.*”<sup>310</sup>

### **Una manifestación saca a la calle a mil A.T.S. alicantinos**

En la práctica, la Administración permaneció muda y sin mover ficha. Ello trajo consigo que los perjudicados radicalizaran su postura. Así las cosas, en Alicante, como ya hemos señalado, se organizó una manifestación autorizada en la que participaron unos mil A.T.S. En la tarde del día primero de julio, tras una pancarta que con el lema “*Un solo Colegio, una sola titulación, escuelas universitarias, una justa retribución*”, la marcha se inició en la plaza de España y continuó por las calles de San Vicente, Alfonso el Sabio, Dr. Gadea, Explanada de España, etc., flanqueada por efectivos de la Policía Local, leyéndose al final varias adhesiones de compañeros de hospitales y clínicas de la provincia y un manifiesto reivindicativo. (foto 3)

Al finalizar el recorrido, el presidente del Colegio de A.T.S masculino, Antonio Cernuda y el presidente del Sindicato provincial de Actividades Sanitarias, Antonio M<sup>a</sup> Aragonés, leyeron sendos manifiestos. Una comisión de los manifestantes fue recibida por el Gobernador civil a quien hicieron entrega de un escrito con las demandas, las mismas que se entregaron también al delegado de Educación y Ciencia.

### **Apoyo a las reivindicaciones planteadas a nivel nacional**

La prensa local traslada a la opinión pública, a mediados de octubre, las aspiraciones de los A.T.S alicantinos, a través de las

---

<sup>310</sup> *Información*, Alicante, 11 de junio 1976. Pág. 10

declaraciones del presidente del Colegio, Antonio Cernuda, y las medidas de presión a adoptar para conseguir sus reivindicaciones: Colegio único, en vez de los tres que hasta ahora existían de hecho, y rango universitario de grado medio para su carrera. En cualquier caso, manifestaba el presidente del Colegio, que la decisión a cerca de la postura a adoptar habría de ser propugnada por la Coordinadora nacional de A.T.S. a partir del resultado de las gestiones que estaba llevando a cabo en Madrid sobre la citada problemática.

Se cuidaba Antonio Cernuda de advertir sobre la actitud respetuosa de los sanitarios respecto a sus obligaciones con los pacientes:

*No queremos tener ningún roce con los enfermos ni perjudicar su asistencia. Queremos concienciar al trabajador y a su familia de que lo que pedimos no va en contra de ellos, sino en su beneficio. Elevando el nivel de los estudios queremos una mejor formación de nuestra profesión. Pero ocurre que se quiere tener mano de obra barata y abundante, y por eso no se facilita el acceso de los estudios de A.T.S. a la Universidad.<sup>311</sup>*

### **Un escrito al Rey**

En septiembre de 1976, el Consejo Provincial alicantino decide trasladar la problemática profesional de los A.T.S. a las más altas instancias del Poder político y dirige un escrito al Rey de España, S.M. Juan Carlos I, así como a ministros, gobernadores civiles, alcaldes, etc. En sus quejas se vislumbra una cierta desesperación y, en su trasfondo, veladas insinuaciones de acciones radicales y violentas.

El diario local *Información* de fecha 17 de septiembre de 1976, publicaba una reseña de dicho escrito, que por su interés reproducimos aquí:

***Los A.T.S. escriben al Rey***

***Piden la unificación de la profesión, colegio único y rango universitario para sus estudios***

*El Consejo provincial alicantino de A.T.S. (Ayudantes técnicos Sanitarios) nos remite una nota con el escrito que, a nivel*

---

<sup>311</sup> *Ibidem.*, Alicante, 17 de octubre 1976. Pág. 8.

*nacional, han dirigido al Rey, y a los ministros del ramo, colegios profesionales, gobernadores civiles y alcaldes de todo el país.*

*El escrito, entre otras cosas, dice textualmente:*

*Setenta mil españoles, A.T.S. (Ayudantes Técnico Sanitarios), cuyo grupo ha estado encuadrado en una miseria, sufrida y silenciosa; tal vez por la vocación humanitaria de servicio, que es inherente a nuestra profesión, en la que siempre, hemos dado prioridad al servicio en perjuicio de nuestros propios intereses materiales. Y ante la situación, cada vez más insostenible, de vejaciones, atropellos, desprecio y creemos que hasta burla, por parte de las entidades competentes, sentimos de todo corazón, distraer la atención de Su Majestad, y más aún, en estos momentos, en que son pocas las 24 horas del día, para resolver todos los problemas. Pero el nuestro es grave, ya no por su antigüedad sino porque las propias entidades, dan la sensación de quererlo agravar dictando órdenes, las cuales no sólo nos dejan inmovilizados, sino que nos quitan lo poco que teníamos; tal es el caso de las órdenes dictadas a tal respecto últimamente, relativas a la creación de especialidades de la Sanidad, de condición auxiliar, ajenas a los A.T.S., como son A.T.L. (Ayudante Técnico de Laboratorio) y A.T.R. (Ayudante Técnico de Radiología) y otras nuevas profesiones que interfieren y desplazan las funciones propias de nuestra profesión.*

*Por todas las razones expuestas, suplicamos muy encarecidamente a S. M. trate de evitar que tengamos que pedir con violencia, lo que tantas veces hemos suplicado por merced.*

### **Nuevas medidas de protesta**

Pero con la llegada del otoño, no queda otra que poner en marcha nuevas medidas de protesta. Las acordadas en la asamblea que se celebró en el Colegio: realizar paros en todos los centros sanitarios de la provincia durante los días 11, 14, 17 y 20 de noviembre de 1976, así como aprobar las directrices de la coordinadora nacional de A.T.S. que intervenía en las deliberaciones de la comisión nacional para la reestructuración de los estudios de A.T.S., transformación de las escuelas de A.T.S. en escuelas universitarias, mixtas y sin internado, y colegiación única para todos los A.T.S.

Los paros se llevarían a cabo de manera intermitente, cada tres días, para no colapsar la asistencia sanitaria.

## **Promesas y esperanzado optimismo**

La circular 1/1977, de fecha 7 de enero, nos descubre el esperanzado optimismo que muestra el Colegio de Alicante, ante las promesas arrancadas al Ministerio de Educación respecto a los objetivos de la lucha desarrollada durante el año anterior:

*Se ha logrado una de nuestras más ansiadas reivindicaciones, cual es el reconocimiento para las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, de su carácter mixto y supresión del internado.*

*Todos, Consejo Provincial y colegiados, estimamos que este es solo un primer paso en el camino emprendido para alcanzar otras muchas cuestiones que nos afectan, entre las cuales cabe destacar la reforma del Plan de estudios de nuestra carrera.*

*Conocemos los grandes debates mantenidos a lo largo del año que acaba de terminar, para lograr la aceptación del carácter universitario de los estudios de Ayudante Técnico Sanitario, debates en los que tanto ha destacado esta provincia en trabajos del Colegio y de la Coordinadora.*

*Fruto de todo ello ha sido la promesa del Ministerio de Educación y Ciencia de conceder carácter universitario a nuestras Escuelas.*

## **A la búsqueda del nombre adecuado**

Estamos ante un tiempo en que, espoleados por los cambios que afectan a la profesión, los afectados ponen en cuestión incluso el nombre genérico que denomina su actividad, insatisfechos con el de A.T.S. que no había conseguido el beneplácito de una parte del colectivo. Finalmente, el nombre que se aprueba es el de “Diplomados en Enfermería”, no habiendo sido fácil el consenso del mismo.

Un ejemplo de esta dificultad lo tenemos en el Colegio de Alicante, quien llegó a plantear una consulta a los colegiados para conocer su opinión respecto de las denominaciones que se están barajando en esos momentos para la profesión. Y lo hizo mediante la primera circular del año. Abordaba la Circular 1/77 el problema del nombre que definiera correctamente la profesión en el futuro. Tema capital, por las repercusiones que llevaba implícitas, como a

nadie se le oculta y, por ello, motivo de preocupación corporativa. Señalaba la Circular al respecto:

*Ahora pensamos que el texto del anteproyecto redactado debería darse a conocer a todos los profesionales afectados, con el fin de aportar opiniones en sus diversos aspectos, pero muy especialmente en el relativo a cuestiones tan importantes como la posible denominación futura de nuestra profesión y la posible ratificación de un nuevo ente sanitario bajo el nombre de “Técnicos”, que estimamos va a ser fuente de nuevas complicaciones en la marea de las competencias, funciones, obligaciones y derechos de los profesionales sanitarios*

Se pasaba a continuación a señalar la posición del Colegio ante las decisiones que había tomado la Coordinadora Nacional, aspecto sobre el que tenía una posición más democrática y ponía en marcha una consulta a los colegiados sobre el nombre que ellos consideraban más adecuado e interesante. Veamos la exposición de sus argumentos:

*La Coordinadora Nacional ya parece que ha aprobado el nombre de “DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA”, pero creemos que esta entidad, que tanto y tan bien ha trabajado en estos últimos meses, no debería aceptar por sí, la responsabilidad en cuestión tan decisiva.*

*Se barajan varios nombres patrocinados por las diferentes ramas de nuestra profesión, que podríamos reducir a dos:*

*“DIPLOMADOS O GRADUADOS EN ENFERMERÍA” y “DIPLOMADOS O GRADUADOS EN CIRUGÍA”.<sup>312</sup>*

*El primero tiene sus adeptos entre los que piensan en el refrendo internacional de la profesión y en el concepto exclusivo intrahospitalario de la misma.*

*El segundo es el que conviene a los millares de compañeros que ejercen en el medio rural, de profesión libre, especialistas, etc.*

La postura del Colegio de Alicante se hace patente en esta misma circular:

---

<sup>312</sup> Las mayúsculas y negritas no son mías, he respetado la grafía del original.

*Este Consejo opina que el “Diplomado en Enfermería” solo define a un sector de la profesión, pues la palabra “Enfermería”, puede cortar toda la amplia gama de funciones y especialidades, limitando nuestro campo de acción a aquel concepto.*

*Tampoco el “Graduado en Medicina y Cirugía” nos define correctamente.*

*Últimamente se propone el nombre de “Graduado Técnico Sanitario”, sustituyendo la palabra “Ayudante” por la de “Graduado” que implica un nivel académico y no niega que somos técnicos y que somos sanitarios.*

En vista de tantas salvedades y dudas, proponen a la colegiación alicantina su respuesta a la gran pregunta, cumplimentando el boletín que se acompañaba, en el que se pedía el nombre que el firmante “considere apropiado para definir la profesión” y razonar si lo deseaba en unas líneas “el porqué de su preferencia”:

*¿Cuál crees tú que es el nombre apropiado?*

*Esta es la pregunta que te formula el Consejo Provincial y que ruega sea contestada con urgencia, mediante el boletín del pie.<sup>313</sup>*

La iniciativa democrática de la consulta tiene como objetivo debatir las propuestas recibidas y aprobar en una próxima asamblea general la denominación que los profesionales alicantinos consideren más adecuada y conveniente. La Asamblea se convoca para el día 13 de enero pero no se conserva el acta de la misma, ni hallamos mención alguna sobre los acuerdos adoptados.

El Real Decreto Ley de 23 de julio de 1977 da cuenta de la integración en la Universidad de las Escuelas de A.T.S. y respecto de la homologación nominal de títulos opta definitivamente por el de *Diplomado en Enfermería*, descartando otras opciones propuestas.

---

<sup>313</sup> Circular 1/1977. Archivo colegial.

## Vuelta a la colegiación única

Los acontecimientos se suceden a gran velocidad. La unificación efectiva de las tres secciones colegiales era una de las cuestiones reivindicativas que mantenía crispado al colectivo profesional<sup>314</sup>. Para conseguirlo, era necesaria la promulgación de una Norma Ministerial que desarrollara los principios de la Ley de Colegios Profesionales, y propiciara la promulgación de unos nuevos Estatutos de la Organización Colegial.

El Director General de Sanidad anuncia en TVE la inmediata disolución de las tres secciones con que hasta ahora habían venido funcionando los Colegios de Auxiliares Sanitarios. Se pretende con esta medida implantar la colegiación única para los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El representante del Colegio de Alicante en la Coordinadora Nacional, José Rodríguez Tensa, confirma la noticia y el Consejo Provincial, el 3 de febrero, manifiesta que:

*Como de alguna forma ha de llenarse la transitoriedad que se produce con esta disolución, se piensa crear una Comisión Provincial que sería la encargada de atender la marcha administrativa de los colegios, hasta tanto se procediera a la elección democrática de nuevas juntas de gobierno, tanto provinciales como nacional.*

*Este Consejo Provincial ha decidido desde ahora, presentar la dimisión de sus cargos con lo que cree facilitar el tránsito hacia el Colegio Único.*

Había aparecido en el BOE la Orden de 1 de abril de 1977, sobre adaptación de la organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales. Como consecuencia de la misma, se inician en toda España los procesos electorales para elegir las Juntas Provisionales Provinciales que tomen las “riendas” en cada Colegio unificado y colaboren en la redacción de los nuevos Estatutos colegiales

---

<sup>314</sup> Por la unificación efectiva de las tres secciones se venía luchando desde la Sección de Practicantes-A.T.S, masculinos del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, hacia bastantes años, pero lo encorsetado de los Estatutos colegiales en vigor y las discrepancias con las presidencias de las otras dos secciones (matronas y enfermeras) lo impedían.

## Grandes esperanzas

A tenor de la euforia de que se hace alarde en la Circular 5/1977, entramos en una época de logros y determinaciones que han de repercutir de manera sensiblemente favorable en la proyección profesional de los colegiados. La mencionada Circular, de fecha 21 de marzo, así lo manifiesta:

*Noticias esperanzadoras para el porvenir de nuestra profesión*

*Confirmando lo publicado en la prensa diaria, se recibió en este Colegio, telegrama del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, por el cual se participa que el Consejo de Rectores acordó informar favorablemente el que los estudios de Ayudante Técnico Sanitario, sean incluidos en Escuelas Universitarias.*

*Aunque esta noticia todavía no ha sido refrendada por la publicación del correspondiente Decreto en el Boletín Oficial del Estado<sup>315</sup>, hay que conceder a la misma, todo el crédito que merece y felicitarnos todos por el éxito que representa para nuestras aspiraciones tan arduamente mantenidas en estos últimos meses.*

*La anterior noticia, unida al Decreto disponiendo que las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios serán de carácter mixto y la promesa formal del Ministerio de la Gobernación, de promulgar, antes del 31 de marzo actual, el Decreto sobre unificación de los Colegios de Auxiliares Sanitarios actuales, nos hace concebir grandes esperanzas de que en un futuro inmediato veremos logradas nuestras más ansiadas aspiraciones.*

Sin duda, los más creyentes pensarían que los ruegos y plegarias dirigidos al Santo Patrono, cuya fiesta acababa de celebrarse unos días atrás, no habían caído en saco roto. Los festejos en honor de San Juan de Dios se celebraron ese año del 4 al 9 de marzo y en el programa no figuró ya el tradicional homenaje a la madre del Practicante. Se potenciaron las charlas y conferencias de interés profesional y las manifestaciones artísticas y deportivas, no faltando la misa en los PP. Franciscanos y la comida de hermandad con sorteo de numerosos regalos.

## ¿En qué quedamos?

Pero no cesan las tensiones ni se despejan las sombras que se ciernen sobre la profesión. El Real Decreto Ley 12/77, publicado en el BOE de 30 de marzo, establece una nueva clasificación de los funcionarios del Estado que, a efectos económicos, aplica un nivel a los A.T.S., enfermeras y matronas, muy inferior al nivel 8 que se asigna a los Técnicos de Grado Medio procedentes de Escuelas Universitarias. En los hospitales públicos se celebrarán asambleas y paros multitudinarios. Este agravio quedará saldado en febrero de 1979, al asignársele el coeficiente 3,6 o módulo 8 a los A.T.S.

## Elecciones para el Colegio unificado

En Alicante, una carta del Presidente Antonio Cernuda a toda la colegiación de la provincia pone de manifiesto el punto de vista y la apreciación sobre este histórico acontecimiento:

*La Orden Ministerial del 2 de abril, fue un “Mazazo” a los que jamás quisieron ni pensaron en la unificación, Unificación que llega con 24 años de retraso. Es hora de que esto se presentara, ¡¡No hay división!! sino que a partir del 27 del corriente será una “Unificación Total”; todos con los mismos derechos y las mismas obligaciones, sin discriminación de ninguna clase, que nadie piense en otra cosa.*

*La forma en que se ha realizado esta Unificación, tenía que ser por las Órdenes Ministeriales correspondientes, pues las personas que nos representaban, los 3 presidentes de los Consejos Nacionales, eran inoperantes y sólo se preocupaban de no saltar de las Presidencias, ninguno de ellos, digan lo que digan, querían la unificación, si no, no se hubiese llegado al extremo de implantarla “autoritariamente” un Ministro, “apretado” por compañeros luchadores que la querían a toda costa, a estos compañeros se les llamó por otros los de la “Mala Coordinadora”, a la que todos nosotros conocemos por su labor realizada en beneficio de la Clase.<sup>316</sup>*

---

<sup>315</sup> Habría que esperar todavía cinco meses más hasta ver el Decreto publicado en el BOE. El 22 de agosto de 1977 tiene lugar la publicación del “Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, relativo a la conversión de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) en Escuelas Universitarias de Enfermería y la homologación de los títulos a efectos nominativos, corporativos y profesionales”.

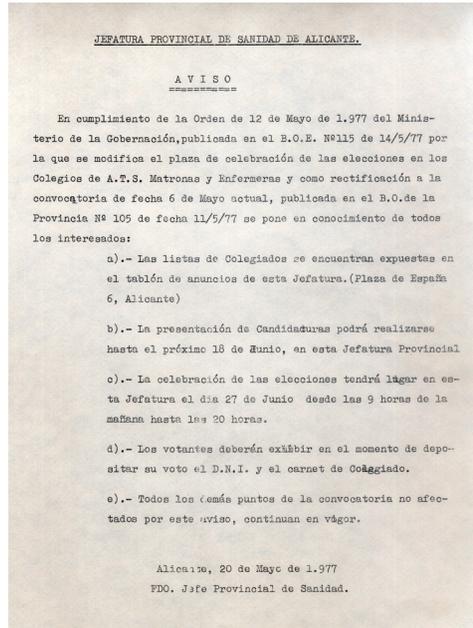
<sup>316</sup> Alicante, 14 de junio de 1977 (Archivo colegial). En la carta se habla de la Orden ministerial del 2 de abril, siendo este día el de su publicación en el BOE.

Hay que señalar que la citada Orden fue recurrida por el propio Consejo Nacional, evidenciando una vez más los celos y suspicacias entre las distintas secciones. El enfrentamiento entre los presidentes de los Colegios de A.T.S. y de Enfermeras se manifiesta en Madrid públicamente y sin ambages.

A pesar de todo este lío, el Colegio alicantino se estaba preparando para gestionar de la forma más eficaz posible, el periodo de interinidad colegial que se venía encima. Para facilitar el trámite al Colegio único, el Consejo provincial, presidido por Antonio Cernuda, decidió presentar la dimisión de sus cargos y convocar a la colegiación a una Asamblea general, a fin de informar del asunto.

El Jefe Provincial de Sanidad de Alicante, mandó una *Nota Informativa* señalando las condiciones en que se llevarían a cabo las elecciones. Se convocaba a los 1.721 colegiados de Alicante a elegir a sus representantes para constituir la Junta Provisional que había de regir el Colegio único. Las elecciones tendrían lugar el día 27 de junio de 1977 en la Jefatura Provincial de Sanidad y la mesa electoral estaría presidida por M<sup>a</sup> Dolores Fuentes Pastor (enfermera), Gabriel Francisco del Campo Alepuz (A.T.S.) y Dolores Ramos Fernández (enfermera), siendo suplentes Héctor García Amorós (A.T.S.), M<sup>a</sup> Lourdes Alférez Hernández (enfermera) y M<sup>a</sup> del Carmen Asensi R. de Arellano (matrona).

Realizado el escrutinio de los votos, se efectuó el día primero de julio la elección de cargos de la finalmente denominada Co-



misión Provincial Provisional de A.T.S. entre los candidatos más votados, quedando constituida como sigue:

**Presidente:** María Francisca Benavent Fuentes.

**Vicepresidente:** Gregorio B. Nieto Nieto.

**Vicepresidente:** María de Gracia Cases Penadés.

**Secretario:** José E. Server Pons.

**Vocales:** Emilio Clemente Cárceles, Josefa Espinosa Gasco, María Luisa Latorre Carrascosa, A. Paz Medrano Ramírez, José Olcina Morales, José Rodríguez Tensa, Pascual Ruiz Galiano, María Teresa Sanchez Navarro.

Al poco tiempo presentó la dimisión de Vocal, José Rodríguez Tensa, entrando en su lugar Héctor García Amorós.

Una vez constituida definitivamente la Junta, se pusieron en contacto con los responsables de las anteriores secciones colegiales a fin de recepcionar toda la documentación de las mismas y proceder a formalizar el Colegio único. Pero no fue tarea fácil conseguirlo.

A pesar de que la citada Orden ministerial de 1 de abril de 1977 se expresaba en su punto 4.º con absoluta claridad, determinando que *“la gestión de los intereses profesionales de los Ayudantes Técnicos Sanitarios corresponderá, transitoriamente, a las Juntas Provisionales”*, la respuesta fue una tajante negativa por parte de las Matronas y de los Practicantes. Las primera, negándose a reconocer que la unificación les afectase por considerarse un cuerpo independiente y los practicantes alegando que ellos no entregarían el Colegio a nadie si no se producía la decisión unánime de la tres secciones.

A la presidenta de la Junta Provincial Provisional, M<sup>a</sup> Francisca Benabent, no le queda más alternativa que recurrir a la vía ejecutiva, comenzando por acudir el día 9 de septiembre de 1977 a la notaría de don Salvador Martínez-Moya Asensio para que proceda al siguiente requerimiento:

*Con el fin de que en el día de hoy y a las veintidós horas, me persone en la calle de San Fernando, número 10, 1º Dª, donde radican las Instalaciones del Colegio de A.T.S. sección Practicantes, con el fin de requerir a D. Antonio Cernuda Juan, que fue el anterior*

*Presidente, con el fin de que por el mismo proceda a hacer entrega a la requirente del Colegio de A.T.S. que ha presidido y para que en el plazo de una semana, a contar desde el presente requerimiento, les haga entrega de la documentación y cuentas correspondientes al referido Colegio con el fin de que la Comisión Provincial se pudiera hacer cargo de las obligaciones que le confiere la Orden Ministerial de 1 de abril del presente año.*

*DILIGENCIA. Siendo las veintidós horas de la oficial del mismo día del acta que motiva la presente, me he personado en la calle de San Fernando 10, 1º Dª y he dado cuenta, previa lectura del acta, a D. Antonio Cernuda Juan del contenido del requerimiento y le he hecho entrega de la correspondiente cédula y enterado manifiesta: Que se da por notificado, que acepta la cédula que se le entrega y se reserva el derecho de contestar dentro de plazo, estimando que es innecesario el firmar la presente.*

*Y no siendo necesario hacer constar nada más doy por terminada esta diligencia en mi estudio, con los datos tomados in situ y en el mismo pliego del acta que la motiva. DOY FE.*

Pasados cuatro días, el día 13, Antonio Cernuda se persona ante el notario para deponer una rotunda negativa, en los términos que refleja el acta en su segunda parte y que reza así:

*DILIGENCIA.- Siendo las dieciocho horas y quince minutos de la oficial del día trece de Septiembre de mil novecientos setenta y siete se persona en mi estudio D. Antonio Cernuda Juan, mayor de edad, casado Presidente del Colegio de A.T.S. masculino, vecino de esta población, con el fin de contestar al requerimiento que se le formuló en los términos siguientes.*

*Que como representante del Colegio de A.T.S. masculino, no puede hacer entrega del mismo a la Comisión Provincial que se le indica en el requerimiento ya que la Presidenta de Matronas se niega a reconocer la unificación por decir que es cuerpo independiente.*

*Que será el primero en firmar ante el Jefe Provincial de Sanidad, en nombre del Colegio que representa, siempre y cuando firmen la conformidad también la Presidenta de Enfermeras y la Presidenta de Matronas que indica la Ley correspondiente.*

*Y no siendo necesario hacer constar nada más, doy por terminada esta diligencia.*

Al final, la entrega de la documentación y constitución del Colegio único se realizó el día 20 de septiembre de 1977, pero previamente, el presidente del ya extinto Consejo Provincial de A.T.S. (Sección Practicantes), Antonio Cernuda Juan, convocó una Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebró el día 9 de septiembre y donde los tres Presidentes de las secciones (matronas, enfermeras y practicantes) pusieron sus cargos a disposición de la Junta Provincial Provisional.

Pero lo que en principio parecía un cambio sin mayores dificultades, no lo fue tanto, ya que la sección de Matronas, si bien en principio parecía estar por el cumplimiento de la Orden de unificación, posteriormente mantuvo al respecto una importante confrontación con la Junta del Colegio unificado.

### **Las Matronas se resisten a la Unificación**

Tal y como se ha comentado, quedaba establecida como fecha oficial del nacimiento del Colegio unificado el día 20 de septiembre de 1977.

La comunicación oficial, firmada por el Secretario con el visto bueno de la Presidenta, María Francisca Benabent tras hacer mención de *“ciertas anomalías surgidas y ya subsanadas”*, concluye:

*Queda pues nuestro Colegio UNIFICADO según lo establecido en la O.M. arriba indicada, con la modificación que introduce la Circular del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, respecto a las Matronas, y cuya fotocopia te adjuntamos.*<sup>317</sup>

¿A qué anomalías hace referencia la Presidenta? No hemos hallado ninguna respuesta concreta que las explicita, pero bien pudiera tratarse de lo que podemos deducir de un escrito del Ministerio de Sanidad y S.S. dirigido al Jefe Provincial de Sanidad de Alicante<sup>318</sup> en el que responde a la solicitud de *“Dña. María Gracia*

---

<sup>317</sup> 21 septiembre 1977 (Archivo colegial).

<sup>318</sup> 9 septiembre 1977 (Archivo colegial).

*Cases, (foto 4) y otras Matronas pretendiendo la creación de un Colegio Oficial de Matronas que dé continuidad a la antigua Sección de Matronas de la organización colegial de Auxiliares Técnicos Sanitarios”.*

### **Antecedente ¿recreativo y cultural?**

El año 1975, seis matronas alicantinas habían puesto en marcha la iniciativa de fundar una asociación que conocería su nacimiento el 11 de agosto de aquel mismo año. Nos referimos al que estatutariamente denominarían “Centro Cultural de Matronas de Alicante María Gracia Cases”, cuya finalidad primordial era *“la creación y fomento de vínculos de unión y amistad entre todas las Matronas Colegiadas de Alicante y su provincia, mediante la celebración de actos de carácter puramente recreativo y cultural.”*

<sup>319</sup> Como socias fundadoras y componentes de su Junta Directiva figuraban: María Gracia Cases Penedés, como presidenta; María Luz Pescacén Echegoyen, secretaria; María Teresa Sánchez Navarro, tesorera y como vocales Luisa Pérez Pérez, Raquel Francés García y María Dolores Zamora Rodríguez. Ellas serán las redactoras de los estatutos de la asociación que someterán para su ratificación y aprobación al Gobernador Civil de la provincia, hecho que no se va a producir hasta el año siguiente.

### ***Acta fundacional***

María Cases Penades  
 M<sup>a</sup> Luz Pescacen  
 María Teresa Sánchez Navarro  
 Raquel Francés García  
 María Dolores Zamora  
 Luisa Pérez Pérez

En Alicante a las 18 horas del día 30 de enero de 1.981, reunidas las Matronas que al margen se relacionan, en el Centro Cul-

---

<sup>319</sup> Acta fundacional de la asociación “Centro Cultural de Matronas de Alicante y María Gracia Cases” (Archivo colegial).

tural de Matronas, integrantes en el 1 de Abril de 1.977, de la Junta de gobierno de la Sección de Matronas de la provincia de Alicante, del Colegio de Auxiliares Sanitarios, a los efectos deliberar y tomar los acuerdos pertinentes con motivo de la situación presente de la Sección, en orden a la anulación de la O.M. de 1 de Abril de 1.977 y resolución de la Dirección General de Sanidad de 27 de Abril de 1.977, por sentencia de la Audiencia Nacional de 13 de Mayo de 1.980, cuya ejecución se dispuso por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 8 de Agosto de 1.980 (B.O.E. de 12 de Agosto).

Examinados por las asistentes los antecedentes legales, previos los dictámenes y asesoramientos jurídicos pertinentes, así como los informes recibidos del Consejo General de la Sección de Matronas, y tras una detenida deliberación, se toman, por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Constituirse a todos los efectos legales en Junta de Gobierno de la Sección de Matronas de la provincia de Alicante, del Colegio de Auxiliares Sanitarios, en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 13 de Mayo de 1.980 y Orden del Ministerio de Sanidad de 8 de Agosto de 1.980 (B.O.E. de 12 de Agosto).

SEGUNDO: Notificar el mencionado acuerdo a todas las Matronas colegiadas de la provincia de Alicante, informándolas cumplidamente, mediante circular del proceso legal, judicial y administrativo que ha dado origen a la presente situación, así como de las gestiones realizadas.

TERCERO: Informar a las Matronas colegiadas que a partir del mes de Enero/81, las cuotas colegiales deben satisfacerlas a la Sección de Matronas, cuya Junta de Gobierno se constituye por la presente acta de cuya administración se encargará la actual Tesorera Dña. María Teresa Sánchez Navarro.

CUARTO: Requerir de la actual Junta de Gobierno de la organización colegial de A.T.S. en Alicante, remisión a esta Junta de los expedientes y libros Registros de la Sección de Matronas, cuya no remisión no será obstáculo para el desarrollo de las actividades

de la Sección, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran ejercitarse a efectos de recuperar esta documentación.

QUINTO: Realizar las oportunas gestiones ante el Centro Cultural de Matronas, con el fin de obtener de la misma su consentimiento para la utilización por la Sección de Matronas, como sede provisional, del local sito en Alicante, calle Capitán Amador, 9, y en caso de ser positivas estas gestiones comunicarlo a la colegiación.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas del mismo día y lugar.

María Cases Penadés Presidenta	M <sup>a</sup> Luz Pescocén Echegoyen Secretaria
M <sup>a</sup> Teresa Sánchez Navarro Tesorera	Raquel Francés García Vocal

### **Un despacho en el “Edificio Benacantil”**

En dichos estatutos se designa como domicilio de la asociación *“el local entreplanta número 29 del edificio, sito en Alicante, calle Pintor Velázquez, número 59”*,<sup>320</sup> (foto 5) que resulta ser el mismo bloque en el que tiene su domicilio la presidenta, María Gracia Cases. El compromiso de compra de dicho local, de 20 m2 de superficie, se había firmado el 14 de mayo de 1975 por parte del propietario, don Rafael Llopis Barberá y de todas las integrantes de la Junta, excepto María Dolores Zamora. El precio por el que fue adquirido fue de 325.000 pesetas y, puesto que se hace mención expresa de la intención de los compradores de destinar el local a domicilio de *“una Asociación de tipo cultural y recreativo, cuya constitución están actualmente gestionando las compradoras”*, se obliga el vendedor a *“demorar el otorgamiento de la Escritura Pública de Venta, hasta tanto dicha Asociación esté constituida y posea la personalidad jurídica necesaria para que el local esté puesto a su nombre, ingresando en su propio patrimonio.”*<sup>321</sup>

<sup>310</sup> Se refiere al mismo local que se cita en el documento, cuya finca urbana tiene entrada por dos calles diferentes: C/ Capitán Amador y C/ Pintor Velázquez. Un inmueble conocido como “Edificio de los Representantes de Comercio”.

<sup>321</sup> Documento privado de compromiso de compra (Archivo colegial).

## La venta antes que la herida

Al decretarse la unificación, las matronas alicantinas, según ellas mismas manifiestan, *“en el respeto que le merecen las disposiciones de obligado cumplimiento publicadas en el BOE”*, proceden a integración dispuesta en el Colegio de A.T.S. y ello *“a pesar de ser conscientes de que ni en el fondo ni en la forma la Administración había obrado correctamente en la imposición de un proceso de integración no decidido por los propios colegiados”*. De ahí que establecieran de hecho la sede de su Sección colegial de Matronas, como queda constancia en los membretes de su correspondencia oficial de la época, en el local referido, también sede social del Centro Cultural, que viene a ser y a funcionar como un sucedáneo de colegio autónomo.



*Membretes del Colegio de Practicantes y del de Matronas*

Un cronista malintencionado podría, a la vista de tales hechos, llegar a inferir que, tanto el mencionado local como la asociación recreativa y cultural, podrían haber sido creadas realmente para, llegado el momento, ofrecer la infraestructura de acogida que las matronas necesitaban para poder funcionar como colegio con autonomía de hecho, aparentando no contravenir la legalidad.

## Caótica situación

En 17 provincias las matronas se negaron a integrarse en los Colegios de A.T.S. De igual modo, el Consejo general de Matronas no llegó a interrumpir su actividad. Esta situación provocó

la interposición de recursos ante la Audiencia Nacional contra la Orden ministerial de 1 de abril de 1977 y contra la Resolución de 27 de abril del mismo año. La sentencia no iba a llegar hasta el 13 de mayo de 1980, pero durante el tiempo del procedimiento la Audiencia Nacional no estimó oportuna la vigencia de las disposiciones, por entender que de ser estimado el recurso las consecuencias del proceso podrían remediarse.

En el mes de diciembre, la denominada Junta Provisional de Matronas convoca una Asamblea Nacional proponiendo la masiva reivindicación de un Título Universitario de Matrona; independencia profesional y Colegio autónomo.

Por el contrario, las partidarias de la unificación proclamaban sus ventajas en la tribuna de la prensa profesional. A veces, con acento excesivamente vehemente y demagógico. He aquí un ejemplo pintoresco: *“Las que ayudan a parir obstruyen el parto de la democracia colegial unificada”*.

### **Concursos Nacionales de Pintura, Escultura y Poesía**

Había convocado el Colegio alicantino de A.T.S. certámenes nacionales de Pintura, Escultura y Poesía *“para practicantes-ayudantes técnicos sanitarios colegiados en España”* que iban a culminar en la fiesta de San Juan de Dios del año 1977. Así pues, la revista del Consejo general, *Medicina y Cirugía Auxiliar*, que en su día ya había difundido las bases de dichos concursos, publicó en su número de junio, la siguiente crónica sobre el particular:

*El presente año los actos celebrados por el Colegio de Alicante en honor de San Juan de Dios comenzaron, junto con los tradicionales de la misa, con homenaje al jubilado, partido de fútbol, exposición nacional de cultura y escultura y comida de hermandad, llevándose a cabo, con el título de “Justas Poéticas”, la fiesta de la poesía, convocatoria que ha congregado a los compañeros poetas de toda España, habiendo editado con una selección de los trabajos enviados una excepcional antología.*

*Actuó como mantenedor en dicho certamen el eminente orador y publicista Juan de Dios Ramírez Heredia, el hizo en su disertación una interesante glosa sobre la poesía popular, seguidas con*

*creciente interés por el auditorio que llenaba el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Para mayor realce de esta fiesta fue presidida por la Belleza del Fuego y su corte de honor, una representación de la simpár mujer alicantina.*

*En la Exposición Nacional de Pintores, abundante en meritorias obras y muy concurrida por los aficionados, se otorgaron los premios siguientes:*

*Premio especial: A don Antonio García Ventomil, de Madrid.*

*Premio y medalla de la Caja de Ahorros Provincial: Antonio Cernuda Juan, de Alicante.*

*Premio y medalla de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: A don Enrique Bermúdez Muñoz de Madrid.*

*Premio y medalla de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: A don C. Fenoll Aznárez, de Gerona.*

*Medallas de plata: A los expositores don José Picó Barberá, don Tomás Vicent, doña Ofelia Silva Muñoz, don Fausto Benta y doña Ana Zeballos.*

*La conmemoración finalizó con la tradicional comida de hermandad, celebrada en el hotel Maya, con más de cien comensales en la que reinó la más agradable compenetración y camaradería, siendo obsequiados con el sorteo de numerosos regalos.*

## **Primeras elecciones democráticas en España**

El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas, recobrando los españoles el derecho a voto después de 41 años sin poder ejercerlo. Tras la muerte de Franco, los gobiernos presididos por Adolfo Suárez iniciaron el proceso de transición democrática en España, para abandonar el régimen autocrático anterior. Tras el referéndum de diciembre de 1976, que abrió el periodo conocido como la Transición Española, los partidos políticos tuvieron vía libre para llevar a cabo la transformación política del país. Ahora, los que triunfaran en estos comicios se enfrentarían a la difícil empresa de dotar al Estado de una Constitución democrática.

## **Propuesta de anteproyecto de nuevos Estatutos**

Al finalizar el año estará a disposición de todos los colegiados un Anteproyecto de los Estatutos del Colegio para que puedan apor-

tar las sugerencias que consideren oportunas. Del mismo modo, respondiendo a la invitación que sobre la misma materia había hecho la Comisión Nacional Provisional de A.T.S. a su homónima de Alicante, esta envió con fecha 30 de diciembre su propuesta sobre el Anteproyecto de Estatuto de la Organización Colegial de A.T.S. De ella enviarán también copia a todos los Colegios provinciales para que la apoyen telegráficamente, si lo consideran conveniente.

Los puntos esenciales de dicha propuesta son los siguientes:

*1º.- Los colegios profesionales provinciales deberán redactar con absoluta independencia sus propios Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, dentro del marco de la legislación vigente promulgada al respecto.*

*2º.- El Órgano máximo de decisión será la Asamblea de colegiados.*

*3º.- La Autonomía debe reflejarse en el aspecto económico, de forma que la fiscalización de presupuestos, gastos y actuaciones económicas, esté en manos de su Junta General, es decir, de todos los colegiados que lo formen, sin ingerencias del Consejo Nacional, puesto que, además del control y crítica de los propios colegiados, existe una legislación civil y penal a la que todos estamos sometidos a efectos de las oportunas responsabilidades.*

*4º.- El Consejo Nacional debe estar formado por todos los Presidentes de los Colegios Provinciales, que actuarán como portavoces de sus distintas Asambleas y esta junta de Presidentes debe ser el órgano supremo de coordinación y decisión sobre asuntos profesionales, a nivel nacional.*

*Sus reuniones no deberán realizarse necesariamente en Madrid sino donde previamente se acuerde por el órgano designado al efecto.*

*5º.- Para el estudio y resolución de cuestiones concretas que se puedan plantear y que afecten profesionalmente a todos los Colegios del Estado, se designarán Comisiones con el número de integrantes que se establezca. Cada Comisión será designada expresamente eligiendo a las personas más idóneas para el asunto que haya de ser estudiado, procurando que no siempre sean las mismas personas, de forma que participen en las Comisiones el mayor número posible de colegiados, a fin de que se promueva al máximo el interés por los problemas comunes.*

*6º.- Los gastos que se ocasionen por la asistencia a las asambleas del Consejo Nacional o por la participación en las Comisiones*

*referidas, deberán ser costeados por los respectivos Colegios Provinciales a los que pertenezcan.*

Lo que el Colegio alicantino está proponiendo es nada menos que la desaparición del Consejo Nacional tal como estaba concebido y como venía funcionando hasta la fecha. Considera Alicante que de este modo se garantizarían más amplias cuotas de autonomía para los Colegios provinciales, además de suponerles un gran ahorro económico al no verse obligados a mantener un Órgano que les supone un gravamen importante, al tiempo que grandes inconvenientes derivados de su centralismo renuente.

En su lugar, proponen como órgano de gobierno a escala nacional la Asamblea de Presidentes, pues se trata de:

*Garantizar la participación de todos los colegiados en las cuestiones que les afectan y repartiría las cargas económicas indispensables entre los Colegios. En ella sería donde coordinadamente se adoptarían las normas comunes.*

*Esta propuesta encaja perfectamente en la legalidad vigente, ya que los Colegios de Abogados se rigen de esta forma y no olvidemos que, en definitiva, son los más expertos en leyes.<sup>322</sup>*

### **Asesoría Jurídico-Laboral**

En la última Circular del año, el Colegio informa de la contratación de “un servicio de asesoría jurídico-laboral, la cual empezó a funcionar el pasado día 1º de diciembre. Al frente de dicha asesoría se encuentran los competentes Abogados Srs. Candela y Terruella”.<sup>323</sup>

### **Una revista en proyecto**

En su primera Circular (1/78, de 16 de enero) el Colegio de Alicante anuncia la próxima aparición de su revista mensual, de la

---

<sup>322</sup> Escrito a la Comisión Nacional Provisional de A.T.S., 30 de diciembre de 1977 (Archivo colegial).

<sup>323</sup> Circular nº 12/77 de 12 de diciembre 1977 (Archivo colegial).

que dice textualmente, *“que tanto deseábamos, en la que podamos plasmar, TODOS, las cuestiones relacionadas con nuestra profesión y sirva a la vez al Colegio como medio informativo ante todo el colectivo.”* Sigue una invitación a todos los que quieran colaborar y de una manera especial a que den cuanto antes sus nombres aquellos que deseen pertenecer a la Comisión de Redacción de la misma.

### **Las Matronas contra viento y marea**

El 15 de febrero de 1978, se celebró en Madrid una Asamblea de Matronas, convocada por el Consejo Provisional Nacional. A dicha asamblea acudieron, además de Alicante, 18 provincias entre las cuales había miembros de varios Colegios no unificados. Por ésta circunstancia, la falta de quórum y la gravedad de los problemas a debatir se tomó el acuerdo de que habrían de discutirse los temas en asambleas provinciales previas, de las que saldrían elegidas las representantes para una asamblea nacional que se celebraría el 4 de marzo. En ella se constituiría por elección la Comisión de Estudios encargada de trabajar sobre el Plan de Estudios, considerado *“la base de nuestra capacitación y titulación futura”*.

La opinión generalizada sobre el particular era que *“la carrera ha de ser una especialidad sobre una base de enfermería, que en estos momentos, ya es universitaria.”*

Los motivos que manifiestan las Matronas españolas para llegar a esta conclusión son los siguientes:

-El campo de acción de la Matrona se ha extendido, dejando atrás el día en que su única misión había de ser la de asistir partos. La Matrona no sólo ha de aceptar la responsabilidad en el campo de la salud materno-infantil, sino también en la planificación de la vida comunitaria, incorporando nuevas funciones: administrar centros, supervisar, educar, participación en la comunidad.

-Necesidad creciente de que la Matrona posea conocimiento profundo de ciencias médicas y de enfermería.

-En el nuevo enfoque de la sanidad, la Matrona quedará englobada en un equipo de salud y como tal no puede ejercer sus funciones independientemente del mismo.

-En el caso de impartir dos carreras paralelas, la Matrona quedaría al mismo nivel que la enfermería.

-Se considera que una formación de tres años es insuficiente para abarcar las ciencias de la enfermería y las correspondientes a obstetricia.

Para informar sobre esta temática y debatirla, la vocal de Matronas del Colegio de Alicante, M<sup>a</sup> Gracia Cases, convocó una asamblea provincial para el día 24 de febrero, animando a todas sus colegas a participar: *“Esperamos despertar vuestra inquietud y colaboración con vuestra asistencia y elección de las Matronas más idóneas en el campo de la docencia y en su preparación para la potenciación de la Matrona.”*<sup>324</sup>

Dos años más tarde, cuando se publicó la Orden de 8 de agosto de 1980, (BOE del 12 del mismo mes), disponiendo la ejecución de sentencia de la Audiencia Nacional de 13 de mayo de 1980, se convertirá en un detonante de enfrentamiento y conflictividad en el seno de los órganos rectores de los Colegios, al declarar nula la Orden y disposiciones que dictaban las normas que aglutinaban en una sola Junta las tres secciones existentes en los Colegios, tanto Provinciales como Nacionales.

En Alicante, este hecho va dar lugar a que las Matronas y Enfermeras entiendan que debe volverse a la antigua fórmula colegial de separar las tres secciones unificadas, opinión enfrentada a la de la Presidenta y de la Asesoría Jurídica del Colegio. En el Acta de la reunión de la Junta de fecha 9 de octubre 1980 quedan reflejadas sus discrepancias.

Todavía al año siguiente, el 13 abril de 1981, la Junta de Gobierno tiene que ocuparse de este tema que sigue generando una gran inquietud, pues tiene visos de constituir un paso atrás en el arduo camino de la estabilidad de la profesión. Así se plantea en el acta de la reunión de la Directiva:

*A continuación se valora un escrito presentado por un grupo de Matronas, entre ellas la Vocal Matrona de esta Junta, en el que ma-*

---

<sup>324</sup> Nota de 18 de febrero 1978 (Archivo colegial).

*nifiestan su intención de constituirse en la antigua sección Matronas de la anterior organización colegial, en base a la sentencia de la Audiencia Nacional. Dicho escrito tiene fecha 12-3-81 y registro n° 263.*

*Se acuerda dada la ilegalidad de lo planteado en el escrito, dirigirse a las firmantes mediante oficio pidiéndoles se manifiesten sobre si esto quiere decir que se separan de la actual y única legal organización, avisándoles de las responsabilidades en que incurren. También se acuerda pasar el escrito a la Asesoría Jurídica para que nos informe como se puede actuar legalmente contra las Matronas firmantes del escrito.*

¿Cómo acabar con este cisma? Seguramente los directivos del Colegio le darían mil vueltas a esta pregunta y hasta puede que en su fuero interno llegaran de algún modo a autoculparse de la deserción de sus compañeras Matronas. La reflexión de ambas partes y los intentos por alcanzar una posición razonable de consenso, que imaginamos debió haber, no parece que llegaran a dar frutos de unidad y concordia.

Pero, a la vista de lo que se reseña un mes después, en el Acta de 19 de mayo, la situación se agravó y concluyó por la tremenda:

*Se trata el tema del expediente a las Matronas que se han constituido al margen de la organización colegial y que están girando recibos a las compañeras con lo que están creando un grave desconcierto y están propiciando una situación ilegal de todas aquellas que no paguen en nuestro Colegio. Se acuerda la apertura de expediente y se le pide al Jurídico que proceda a elaborar el pliego de cargos. Igualmente se acuerda proceder a denunciar a D<sup>a</sup> María de Gracia Cases Penadés ante el Juzgado por usurpación de cargo y funciones, haciéndose posteriormente extensiva la denuncia al resto de firmantes del escrito, con voto en contra de Maribel.<sup>325</sup>*

Finalmente, se llegó a la ruptura total. Así pues, en su reunión del mes de noviembre la Junta acordó “la descolegiación de D<sup>a</sup> Luz Pescocén Echegayen, D<sup>a</sup> Pilar Boluda Tomás; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Gra-

---

<sup>325</sup> Isabel Ripalda Ramírez, vocal 5º de la Junta de Gobierno.

*cia Cases Penadés y D<sup>a</sup> Luisa Pérez Pérez por impago de cuotas y escrito dirigido a la Junta de Gobierno manifestando el hecho de haber constituido la sección Matronas de la anterior organización colegial sin esperar las normas de la Administración.*<sup>326</sup>

A partir de esta fecha, al disponer únicamente de la información recogida en las Actas de la Junta de Gobierno y por estar éstas redactadas de forma excesivamente sucinta, hemos de referirnos al desarrollo de los hechos sobre este tema con la debida cautela, temerosos de interpretar equivocadamente lo sucedido. Conviene hacer esta advertencia previa.

Hallamos en el acta de 18 de septiembre de 1984 dos referencias sobre el tema que nos ocupa. No están anotadas sucesivamente, pero carecemos de argumentos para negar su relación causa-efecto y lo contrario. En primer lugar se señala:

*Se da lectura a la carta de dimisión de la Vocal Matrona de fecha 10-9-84. Rto. E. 940.*

*La dimisión es aceptada quedando dicho puesto vacante.*

Y, después de debatir varios puntos de distinta naturaleza, en el apartado de Secretaría se incluye la anotación siguiente:

*Matronas: Que actuemos según acuerdo de Junta. Que hagan un acta de entrega de todos los bienes y expedientes, etc. la antigua Junta de Matronas.*

Y en la de 24 de octubre 1984:

*Punto 4º: Se acuerda citar a D<sup>a</sup> María Cases y última Junta rectora de la Sección de Matronas para la Junta Gobierno del día 7-11-84 a las 20 h.; la cita se hará telefónicamente.*

En la de 7 de noviembre de 1984:

*Punto 3º: Se trata antes que el 2º por estar citadas (las Matronas) para esta hora.<sup>327</sup> Después de un amplio debate se acuerda:*

---

<sup>326</sup> Acta de la Junta del día 2 de noviembre de 1981 (Archivo colegial).

<sup>327</sup> El punto 2º no hacía referencia al tema de las Matrona; versaba sobre: "Propuesta de revisión salarial para el personal de la oficina para el próximo ejercicio".

a) *Darles un plazo que expira el 3-12-84 para que legalicen la situación actual las Matronas, debiendo entregar la documentación, libros de Actas, libros contables, dinero, justificantes, propiedades, etc. de que dispongan.*

b) *En cuanto a los Expedientes Disciplinarios abiertos a las Matronas deudoras le manifestamos que han venido y legalizado su situación; con el resto se actuará según decisión de los Tribunales.*

Por último, en la de 20 de diciembre de 1984

*7º: Informa Sr. Presidente que recibió una llamada de la Junta de Matronas diciéndole que por indicación de su Consejo Nacional no van a entregar nada, quedando la situación como está.*

*Se acuerda ponernos en contacto con el Consejo para ver que se hace ahora.*

Hasta casi un año después no contamos con información para seguir narrando el desarrollo de este conflicto.

### **Reunión en Madrid: Llega la solución al conflicto**

El 11 de noviembre de 1985, se reúnen en el Hotel Mindanao de Madrid representantes de Consejo General de Colegios de A.T.S.-DE y del denominado anteriormente Consejo Nacional de Matronas y firman una declaración de intenciones conjuntas, recogida en Acta Notarial de esta misma fecha, en la que acuerdan:

*1º.- Ambas partes desean que las matronas hasta ahora integradas en el Consejo Nacional, pasen a integrarse cuanto antes en la Organización Colegial de A.T.S.-DE*

*2º.- La representación del Consejo Nacional de Matronas exhorta e invita a sus integrantes a adscribirse en la Organización Colegial de A.T.S.-DE para cesar así en una división de los profesionales que perjudica a todo el colectivo.*

*3º.- El Consejo General de A.T.S.-DE de España acogerá con el mayor esfuerzo integrador a las matronas que se integren, a las que respetará la antigüedad que tuvieran en el anterior Consejo Nacional de Matronas, así como su número de inscripción, y renunciará a las acciones jurídicas que por causa de la no colegiación en*

*los Colegios Oficiales de A.T.S. se tuvieran en marcha contra dichas matronas.*

*4º.- El Consejo Nacional de Matronas iniciará el trámite para su definitiva disolución a partir de este momento según proceda en derecho y cesando en toda actividad que no vaya encaminada a dicha disolución y liquidación.*

*5º.- Las profesionales integrantes de la sección de matronas quieren hacer constar que han optado por la mencionada integración en el Consejo general de A.T.S.-DE por entender que es la solución más aconsejable en el momento actual.*

*6º.- Las matronas que se integren participarán en la gestión de los asuntos relacionados con su especialidad y colaboración con la ayuda de la Asociación de Matronas en aspectos científicos, profesionales, etc.*

*Están las firmas de Doña María del Carmen García Urías y Don Máximo Antonio González Jurado.*

Concedoras de antemano del acuerdo que se iba a suscribir en esta reunión, las matronas alicantinas, representadas por María de Gracia Cases Penedés y por Luisa Pérez Pérez, se habían reunido con el presidente del Colegio, Juan Figueres Fernández, dos días antes (7 de noviembre de 1985) para acordar la integración del Colectivo de Matronas de Alicante en la Organización Colegial de A.T.S.-DE. Sin embargo, la entrega de los documentos, expedientes, etc. del colectivo no se hará efectiva hasta el 20 de octubre de 1986.

Podemos concluir que con este acto y en esta fecha quedó definitivamente consolidado el proceso de unificación colegial en Alicante. Desde entonces la integración e identificación del colectivo con el Colegio de Enfermería de Alicante se ha mantenido en niveles óptimos de colaboración y trabajo en una acción común y solidaria con el resto de las secciones.

Por lo que respecta al local que fue sede del famoso Centro Cultural, se mantuvo cerrado y en el mismo estado en que quedó al cesar su utilización. Posteriormente fue donado al Colegio, conforme disponen los estatutos de la Asociación de Matronas.

## **Mesa Redonda con los Partidos Políticos en la Fiesta de San Juan de Dios**

En la Circular 2/78, de fecha 6 de febrero, se dan a conocer los actos conmemorativos de San Juan de Dios que se van a celebrar entre el 5 y el 12 de marzo. Se tienen previstas conferencias, competiciones deportivas, además de los festejos tradicionales (misa, comidas de hermandad, y homenaje a los jubilados). El programa incluye dos exposiciones: La nacional de pintura y la de las obras participantes en el Primer Concurso Provincial de Fotografía “San Juan de Dios”, organizado por el Colegio provincial.

Con respecto a la primera exposición, indicar que estuvo organizada por la Asociación Nacional de A.T.S. Escritores y Artistas, siendo el propio Presidente del Consejo Nacional de A.T.S., Enrique Rodríguez Gómez, quien desplazándose al efecto, hizo entrega de los correspondientes premios. Unos premios que por primera vez concedía en la larga etapa de estos certámenes el Consejo Nacional.

También señalar la Mesa redonda para hablar de la Reforma Sanitaria y el futuro de la profesión. Intervendrán representantes del Partido Socialista Obrero Español, Unión de Centro Democrático; Partido Comunista, Partido Socialista Popular y Alianza Popular. Dicha mesa redonda, en previsión de una asistencia masiva, se organizó en el salón de actos de la Mutua Unión Patronal, sita en Avd. de Alfonso el Sabio, 41, de Alicante. En el transcurso de la comida de hermandad, a celebrar en el hotel Castilla, se presentaba oficialmente la nueva revista colegial, bajo el título de “*Alacant Sanitari*”, y se le entregó a José Llopis, el “Botijo de Plata”, una insignia que se coloca en el ojal de la chaqueta y que le había concedido la Asociación Nacional de Escritores y Artistas A.T.S.

### **Nace la nueva revista del Colegio: *Alacant Sanitari***

En marzo de 1978, coincidiendo con los fastos en honor del Santo Patrono, aparecerá la nueva revista del Colegio: *Alacant Sanitari*. (foto 6A-B) Lo hace con una publicación sin número, tamaño 16 x 22cm, de 16 páginas, incluidas portadas y en medio de las

cuales va encartado y grapado el programa de actos conmemorativos de la fiesta de San Juan de Dios de ese año.

En su página 3, la Comisión Provincial provisional<sup>328</sup> firma un escrito de intenciones en el que dice:

*Como veréis, este artículo no tiene cabecera, debido a que tendría que figurar el EDITORIAL, pero al no tener editor, esta página la dedicaremos a lanzar unos apuntes de los temas que creemos de mayor interés en este momento: UNIFICACIÓN, REVISTA, FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS. No queremos dejar en el olvido PROBLEMAS DE MAYOR ÁMBITO COMO: COEFICIENTES, A.P.D., ESCUELAS, etc., etc.*<sup>329</sup>

En cuanto a sus intenciones respecto a la nueva revista colegial es, según señalan:

*Necesitamos la colaboración de todos, LA REVISTA, debe tener un Comité de Redacción Independiente de la Dirección del Colegio y para ello hace falta que participen colegiados independientes.*<sup>330</sup>

Los contenidos que proyectan para incluir en los siguientes números de la revista y del espíritu con que va a estar marcada su línea editorial, son materia de la que se trata específicamente en un artículo aparte. En él se expresan con una contundencia y firmeza impropias de una Comisión de carácter provisional, y no deja de sorprender de igual modo la insistencia con que hacen alusión a un firme deseo de independencia y libertad de expresión:

*Vamos pues a participar, ya que aquí tenemos un medio para gritar con palabras, dialogar, criticar y elogiar; pero siempre con respeto hacia todos.*

*Podemos gritar denunciando todas las injusticias que sufre nuestra profesión.*

*Podemos criticar todo lo que esté mal, para poder rectificar, mejorar y aprender, no atacando a las personas, sino lo que repre-*

---

<sup>328</sup> Dicha Comisión había sido elegida para encargarse de confeccionar los nuevos estatutos del Colegio que debían aprobarse en Asamblea de colegiados, asumir la dirección del Colegio y convocar elecciones para nombrar una nueva Junta de Gobierno, ya definitiva.

<sup>329</sup> Las versales aparecen en el original.

<sup>330</sup> *Alacant Sanitari*, nº 1, marzo 1978.

*sentan por los cargos que desempeñan, pues su deber es dar cuenta de sus actos y responsabilizarse de sus errores.*

*Podemos elogiar a aquellos que se lo merezcan por su eficacia, su afán de lucha y su pundonor hacia nuestra profesión, sin buscar lucro o ambición personal.*

*La Revista es de todos y para todos, sin distinción, con la unidad en común de Ser, Estar y dedicarse al bienestar de los demás dentro de la Sanidad...<sup>331</sup>*

Por acuerdo de la Asamblea de Colegiados, los costes de impresión de la revista debían estar contemplados en los presupuestos colegiales, es decir, debían ser pagados con dinero colegial, sin embargo, el Consejo de Redacción debía gozar de máxima independencia, respecto de la Junta de Gobierno del Colegio, a la hora de confeccionar los contenidos de la revista. Esta peculiar relación no fue tan armoniosa como se pretendía en un principio.

### **La Pluma de “Kinito”**

De todas las personas que colaboraban con la revista, cabe señalar la aportación de la persona que firmaba con el seudónimo de “Kinito”. Los acontecimientos y problemática profesional eran tratados por él siempre de forma graciosa y con agudeza periodística, llamando a las cosas por su nombre, pero sin traspasar los límites de lo prudente y correcto. Su sección era una de las más leídas de la revista.

### **La Comarcal de Denia**

Una de las primeras iniciativas que tuvo la Junta de Gobierno provisional del Colegio fue intentar poner en marcha las delegaciones comarcales. Los primeros que respondieron a la llamada del Colegio fueron los compañeros de Denia, los cuales, en lugar de nombrar a una sola persona como Delegado, al igual que sucedía antaño, constituyeron una Junta Gestora formada por un presidente, un secretario y seis vocales, actuando todos en calidad

---

<sup>331</sup> *Ibidem.* n.º 1, marzo 1978.

de Delegación Comarcal de Denia. Su cometido era intentar dar solución a las deficiencias y anormalidades profesionales que se presentasen en una comarca constituida por más de 50 localidades. Los problemas que se plantean lo delibera la Junta Gestora, y por mayoría se decide la solución. Si el problema es de mayor ámbito que el comarcal, se solicita el apoyo del Colegio.

La Comarcal de Denia pretendía ser un estímulo y aliciente para el resto de compañeros de la provincia a fin de animarles a constituir nuevas delegaciones comarcales y todas unidas formar el mejor Colegio Provincial de España.

### **Por una sección deportiva**

Otras de las iniciativas colegiales que se difundió en el primer número de la revista *Alacant Sanitari*, fue la creación de una sección deportiva dentro del Colegio. Hasta ese momento, la cuestión deportiva solo había tenido presencia en el colectivo durante la festividad del patrón, San Juan de Dios, pero la idea era realizar un mayor número de actividades, no solo aquellas más fáciles de practicar por unos cuantos, tales como fútbol, fulbito, balonmano, baloncesto, voleibol, etc, sino también aquellas otras que pudieran realizar los compañeros y compañeras que no tuvieran tantas actitudes físicas para practicar las señaladas. Se pensaba en petanca, tiro al arco, tenis, ajedrez, caza, pesca, etc. Al frente de esta iniciativa se pusieron Francisco Olivares y Vicente Bonmatí, los cuales solicitaron la colaboración y participación del colectivo para que esta sección deportiva fuese una realidad.

La sección deportiva posteriormente dio cobijo a actividades relacionadas con el ocio, el entretenimiento, tiempo libre, etc, en definitiva se pretendía potenciar todos aquellos deportes y actividades que propiciaran un mayor acercamiento entre el colectivo.

Gracias a esta sección, pudimos conocer que el Colegio patrocinó, durante alguna temporada, a un equipo de fútbol cuyos integrantes eran:

Portero: Antonio Gómez López. Defensas: Francisco Olivares Seguí; Emilio Clemente Cárceles; José Francisco Canto Penal-

va; Francisco Mayoral. Mediocampo: Francisco Mas Calvo; Genaro Egea Jiménez; José Luis Villar Malpica. Delanteros: Gabriel del Campo; Manuel Cortes Turpin; José Antonio Rodríguez; Manuel Santacruz.

### **Aparece el segundo número de *Alacant Sanitari***

En junio reaparecerá un nuevo número de *Alacant Sanitari*, aún sin informar sobre la composición de su consejo de redacción, sin la publicación de fecha y número, etc., dejando vislumbrar más visos de provisionalidad que los que se adecuaban a su anterior declaración de intenciones. Sin embargo, la problemática profesional es abordada con decisión nada más abrir la revista. Lo primero que aparece ante los ojos del lector es el artículo que titula “*Reivindicaciones, Asamblea permanente y Actualidad*”, bajo una foto a todo el ancho de página, que muestra una gran pancarta, de balcón a balcón de la sede del Colegio, que reza: “A.T.S. en lucha. ENCIERRO. Primera medida de fuerza.” Y en el texto se enumeran los graves los problemas que afectan al colectivo de los auxiliares sanitarios, sus reivindicaciones y el espíritu de lucha con que van a abordarlos.

Y es que aunque se habían conseguido reivindicaciones muy importantes, todavía quedaban algunas que encrespaban el ámbito profesional. Ello hizo que en una Asamblea General de presidentes colegiales, celebrada el 21 de mayo de 1978, se decidió huir de las convocatorias de huelgas, por lo impopular de la medida, y constituirse en asamblea permanente que fuera secundada por el encierro de las Juntas provinciales y colegiados en las respectivas sedes colegiales, y ello hasta que se consiguiera el compromiso de las instancias administrativas competentes para dar respuesta a las reivindicaciones que se planteaban.

Las cuestiones reivindicativas planteadas a los ministerios correspondientes eran:

- Convalidación del título de Enfermera por el de A.T.S.
- Urgencia en la aprobación de los Estatutos de la Organización Colegial.

- Injusta e inhumana jornada laboral de los A.T.S. rurales
- Racionalización de forma coherente de las urgencias del ámbito rural.
- Rectificación del discriminado coeficiente retributivo de los A.T.S. No se reconoce que seamos Técnicos de Grado Medio.

El resto del contenido de este segundo número de la revista está conformado por algún artículo científico, noticias y comunicados colegiales, y el resto por temas de interés profesional.

### **Extrema situación en Alicante**

El 24 de mayo de 1978, los A.T.S. alicantinos son convocados a una asamblea extraordinaria:

*Ante la extrema situación que está atravesando nuestra profesión y con el fin de tomar medidas determinantes en coordinación con el Consejo Nacional, encerrado en Madrid desde el día 21, junto con representantes de todos los Colegios provinciales.*

*“Estamos atravesando unos momentos críticos para nuestra profesión. El desconcierto reina por todas partes”.* Así encabeza una carta de la Presidenta, M<sup>a</sup> Francisca Benabent, a toda la colegiación, con fecha 22 de mayo de 1978, explicitando las causas que han conducido a la profesión tal estado de crispación reivindicativa.

La enumeración de quejas y reclamaciones que en ella se contiene es una síntesis que explicita con suma claridad la problemática que está afectando al colectivo. Dice:

*Tanto la Administración Local como la Seguridad Social no reconocen en absoluto nuestro nivel de Titulación. Cuando debiéramos estar reconocidos como TÉCNICOS DE GRADO MEDIO a todos los efectos, según establece el propio Ministerio de Educación y Ciencia, se nos está considerando como Bachilleres Elementales o Graduados Escolares. Se nos aplican unos salarios y niveles retributivos irrisorios si los comparamos con los que realmente nos corresponden.*

*NIVEL 8 EN EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL y 72% DEL SUELDO DEL MÉDICO ADJUNTO, EN LA SEGURIDAD SOCIAL.*

*Por otra parte, muchos A.T.S. –en sus distintas especialidades– trabajan las 14 horas del día los 365 días del año, lo que hace urgente la creación de unos servicios de Urgencia Comarcales que contribuirían a crear nuevos puestos de trabajo y permitirían a estos compañeros un trabajo en condiciones dignas.*

*El Ministerio de Educación y Ciencia demora demasiado la convalidación del Título de Enfermera por el de A.T.S. con lo que esto supone de injusticia a un sector de profesionales.*

*No se nos tiene en cuenta a la hora de planificar la Reforma Sanitaria del país, pese a que somos uno de los estamentos más afectados y que más cosas tenemos que decir.*

*Todos estos problemas y otros muchos más que nos afectan, están siendo tomados a la ligera por los Organismos competentes y nuestra paciencia se está acabando.*

*Sólo estando TODOS unidos, podremos acometer la defensa de nuestros derechos legales y profesionales.*

*Los que están en el poder tratarán de dividirnos empleando todas sus armas para ello. No seamos tan incautos que nos dejemos manejar y convencer. Si permanecemos juntos, lograremos lo que es nuestro.*

*Nuestro Consejo Nacional, al que se han unido los Colegios Provinciales, ya han iniciado las medidas de presión al establecerse en Asamblea permanente. Cuentan con todos nosotros y nosotros no podemos defraudarles porque se trata de algo que nos afecta a todos. Esperamos vuestra asistencia a las Asambleas para tomar posturas comunes.*

*Unidos seremos lo que queramos ser. Desunidos seguiremos siendo el último reducto de la Sanidad. La solución está en vuestras manos.<sup>332</sup>*

## **Asamblea y encierro en el Colegio**

Cuando los colegiados alicantinos reciben esta carta, entregada por urgencia en los centros de trabajo y también enviada por correo, su presidenta ya está en Madrid pues la Asamblea de Presidentes Provinciales de A.T.S, y su Consejo General se han constituido en asamblea permanente. También en Alicante, en la sede

---

<sup>332</sup> Carta de la presidenta del Colegio a toda la colegiación, fecha 22 de mayo 1978 (Archivo colegial). Versales, negritas y subrayados, en el original.

colegial de San Fernando, 10, se produce un encierro con idéntico objetivo. (foto 7) Lo sabemos porque en una Circular, firmada por el Secretario José E. Server Pons, se informa sobre el desarrollo cronológico de las jornadas de lucha. En la reseña del día 25, dice textualmente:

*A las 6 de la tarde, visitaron este Colegio, donde se permanece en encierro, la Diputado por Alicante Asunción Cruañez, que venía de Madrid y era conocedora de nuestra lucha. Se ha ofrecido para todo cuanto pueda realizar en apoyo de nuestra postura. Nos dice dará conocimiento de esta situación a Sánchez Ayuso, Conseiller de Sanidad del País Valenciá.*

*A las 8 de la tarde también recibimos la visita de la Diputado del PSOE, Inmaculada Sabaté, interesándose por nuestra situación y tomando nota para el correspondiente apoyo. También hace acto de presencia en el Colegio el Dr. Moreno de Arcos, miembro del Consell y representante del Conseller Sánchez Ayuso.<sup>333</sup>*

La proclama de esta lucha es la siguiente: “Por un coeficiente justo. Por la convalidación del Título de Enfermeras. Por un Servicio de Salud, en definitiva, al servicio de todos los españoles. Por la participación de todos en el conflicto. Esperamos tú colaboración “APÓYANOS”.

Las centrales sindicales USO, CNT, CCOO, UGT y CSUT se adhieren a las reivindicaciones de los A.T.S. A título personal también lo hace Marcelino Camacho, diputado del PCE.

Los acontecimientos suceden con rapidez, y en apenas nueve días, del 21 al 31 mayo, una Comisión negociadora creada al efecto, había arrancado los documentos oportunos de acuerdos y compromisos con las autoridades competentes, lo que hizo levantar el encierro y dar por finalizada la asamblea permanente.

En las páginas de la revista colegial se dan las gracias al colectivo y a quienes contribuyeron a conseguir lo demandado.

---

<sup>333</sup> Proceso cronológico del desarrollo de los acontecimientos, respecto a la lucha que estamos manteniendo en defensa de nuestras justísimas reivindicaciones. 26 de mayo 1978 (Archivo colegial).

*Desde estas líneas queremos testimoniar nuestro agradecimiento a todos los profesionales de la Enfermería, a los diputados y senadores de los partidos políticos, a las centrales sindicales y a los medios de comunicación social que han participado y colaborado hacia la consecución de nuestras justas reivindicaciones. Y en el ámbito provincial, la presencia en nuestro local colegial de las diputadas por Alicante, Asunción Cruaños e Inmaculada Sabater, así como al Dr. Moreno de Arcos, en representación del Conseller de Sanidad del País Valenciano, por las muestras de solidaridad y apoyo recibidas.<sup>334</sup>*

### **Nuevos Estatutos de la Organización Colegial de A.T.S.**

El BOE del 8 de agosto publicaba el Real Decreto 1856/1978, de 29 de junio, dictando nuevos Estatutos de la Organización Colegial de A.T.S. No fueron impugnados y, en consecuencia quedaron respaldadas todas las actuaciones realizadas por los Colegios de A.T.S. en pro del Colegio único.

Hay que señalar, para comprensión de todo el farragoso proceso que enfrentó a las Matronas alicantinas con la Junta directiva del Colegio, que esta norma vio la luz estando el pleito de la unificación colegial en la Audiencia Nacional, esto es, el Decreto se dictó en fecha posterior a la interposición del recurso contencioso-administrativo en la citada instancia jurídica. Los citados Estatutos hicieron que no prosperasen las pretensiones de las matronas de continuar con sus propios colegios.<sup>335</sup>

Con la promulgación de estos nuevos Estatutos, era el momento para convocar las elecciones nacionales y provinciales que convertirían a las provisionales Juntas directivas, que existían, en definitivas.

Los Colegios pasan a denominarse Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la provincia en que ejerzan su ámbito territorial.

<sup>334</sup> Alacant Sanitari nº 2, junio 1978

<sup>335</sup> Cf., Ávila, 2011.

## Escuela Universitaria de Enfermería de Alicante

El 6 de julio de 1978 el *BOE* publica la Orden de 17 de mayo, de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) femeninos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “20 de noviembre” de Alicante, en Escuela Universitaria de Enfermería.

### Convalidación y nivelación

Por fin, el 30 de agosto de 1978 aparece publicado en el *BOE* el Real Decreto de 23 de junio, por el que se convalidan los títulos de Enfermera, Matrona y Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.)

Podían convalidar las Enfermeras, Matronas y Practicantes que estuviesen en posesión del título expedido por las Facultades de Medicina y acreditarasen su colegiación mediante certificado expedido por el Colegio Oficial de A.T.S., presentando una solicitud, antes del 31 de diciembre de 1978, en la Facultad de Medicina en que se hubiese expedido el título y acompañando a la misma una copia legalizada de éste. Dicha Facultad instruiría el expediente para la convalidación, previo abono de las tasas académicas.<sup>336</sup>

Por otro lado, el 23 de enero de 1980, el *BOE* publicará, el Real Decreto de 111/1980, de 11 de enero, sobre homologación de título de A.T.S. con el de Diplomado en Enfermería. En él se dispone:

*Artículo tercero.- Se autoriza al Ministerio de Universidades e Investigación para que dicte las normas que considere precisas para el establecimiento de un curso de nivelación de conocimientos a efectos de la convalidación académica del título de A.T.S por el de Diplomado en Enfermería.*<sup>337</sup>

---

<sup>336</sup> Así quedó establecido en el Real Decreto 2038/1978 de 23 de junio 1978. *BOE* 30 de agosto de 1977.

<sup>337</sup> Las directrices sobre áreas y esquemas de contenidos de dicho curso de nivelación vendrán dictadas en el Anexo de la Orden de 15 de julio de 1980 (*BOE* de 23 de julio 1980).

¡Sorpresa! Se indica que se establezca un “Curso de nivelación” para convalidar el título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería, proceso que fue protestado por un amplio sector del colectivo que lo consideraban un agravio comparativo respecto al proceso de convalidaron anterior para alcanzar el título de A.T.S.

### **Hacia la estabilidad institucional del Colegio**

A finales de agosto de 1978 la Comisión Provisional convoca elecciones para designar la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Alicante que, en lo sucesivo y con carácter no provisional, habrá de regir la acción colegial durante el periodo de su mandato. Los cargos a elegir serán los de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales, pudiendo ser candidatos todos los colegiados mayores de edad no comprendidos en los supuestos del artículo 38 de los Estatutos<sup>338</sup>. La fecha de las votaciones será el 10 de octubre de 1978.

### **Elecciones**

La revista *Alacant Sanitari* dedicará su número de agosto a estas elecciones con carácter monográfico, dándole la importancia que realmente tienen puesto que van a traer la estabilidad institucional al Colegio al alumbrar una Directiva libre del carácter de provisionalidad que hasta el presente se hacía sentir en sus actuaciones. Destina una página para algunos de los candidatos que han remitido a la revista una foto y una breve reseña profesional. Son: María Francisca Benabent Fuentes, candidata a Presidente; María de Gracia Cases Penades, Antonio Cernuda Juan, Emilio Clemente Cárceles, candidatos a Vicepresidente; Francisco Mayoral García, candidato a Secretario; José Eugenio Server Pons, candidato a Tesorero y Antonio María Aragonés Lloret, Jaime Ber-

---

<sup>338</sup> Respecto a los Estatuto cabe señalar que fueron aprobados incluyendo una gran parte de las enmiendas que en su día presentó el Colegio de Alicante, principalmente las que tenían mayor importancia, como es el caso de las correspondientes al Capítulo II, según informó la Presidenta en la Junta de enero de 1978. (Archivo colegial).

tomeu Bolufer, Héctor García Amorós, Pedro Pinzones Cortés, Pascual Ruíz Galiano, candidatos a Vocales.

### **Nueva Junta de Gobierno**

En la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de fecha 20 de octubre de 1978, como resultado de las pasadas elecciones “*se hace entrega del Colegio a la nueva junta de Gobierno*”, que ha quedado constituida como sigue:

**Presidente:** M<sup>a</sup> Francisca Benavent Fuentes

**Vicepresidente:** Antonio Cernuda Juan

**Secretario:** Francisco Mayoral García

**Tesorero:** José E. Server Pons

**Volales:** 1º. Antonio María Aragonés Lloret, 2º. Pascual Ruiz Galiano, 3º. Jaime Bertomeu Bolufer, 4º. M<sup>a</sup> Gracia Cases Penadés, (Matrona), 5º. Gregorio B. Nieto Nieto (A.P.D.)

Asimismo queda reflejado en el acta de la misma que, de conformidad con los nuevos Estatutos de la Organización Colegial de A.T.S., se acuerda, una vez elaborado y aprobado el Estatuto del Colegio Provincial de A.T.S. de Alicante, nombrar cinco vocales más, elevando a diez el número total de los mismos. Y se añade que “*en su memento se estudiará la conveniencia de que fueran por especialidades y por centros de trabajo, inclinándose principalmente sobre las especialidades. Asimismo la necesidad de confeccionar un organigrama por especialidades para que dichas vocalías den un resultado positivo.*”<sup>339</sup>

### **Último número de la revista**

En el último número de esta etapa de *Alacant Sanitari*, correspondiente a diciembre de 1978, encontramos una serie de noticias e informaciones de no gran calado pero que se refieren a hechos

---

<sup>339</sup> Acta de 20 de octubre 1978.

y circunstancias de la vida colegial que nos ayudan a completar la pequeña historia domestica de nuestro Colegio en dicha época.

Las convocatorias de:

-I Concurso Nacional de Fotografía organizado por la Revista Colegial y patrocinado por AKRA Sociedad Anónima de Seguros Generales.

-Exposición Nacional de Pintura.

-Concurso de Poesía.

Nos enteramos que el asesor jurídico del Colegio se llama Carlos Candela.

-Que Pascual Ruiz Galiano es el representante del Colegio de A.T.S. en la Comisión Provincial del Mapa Sanitario.

-Que el teléfono del Colegio era el 21 29 92.

Se publica el acta de la última Junta de Gobierno del año, correspondiente al 14 de diciembre 1978:

-Se presenta la nueva Junta de Gobierno.

-Se presenta el nuevo programa de actuación del Consejo Provincial. Potenciación de las Comarcales, pretendiendo que los delegados comarcales sean vocales de la Junta.

-Creación de una Comisión de Intrusismo.

-Se informa de la situación electoral en el Consejo Nacional, dando a conocer que hay dos candidaturas y que dos vocales del colegio concurren a dichas elecciones. Son Antonio María Aragonés y María de Gracia Cases.

-Se ratifica la independencia ideológica de la revista *Alcant Sanitari* respecto del Colegio.

### **Paro total de los A.T.S. a escala nacional**

1979 no va a conocer una feliz entrada de año. He aquí la prueba:

*El Colegio Oficial de A.T.S. ha decidido, por mayoría absoluta, en Asamblea General celebrada el día 23 de enero, proceder a un PARO TOTAL de todas las actividades de los A.T.S. de Alicante y provincia. Mientras dure dicho paro, no se efectuará ningún servicio sea URGENTE u ORDINARIO.*

Así reza el comunicado hecho público por el Colegio de Alicante, en el que informa de la voluntad de lucha manifestada por los colegiados alicantinos, decididos a secundar el paro que a escala nacional se está llevando a cabo en contra de lo que califican como “una lucha por nuestra supervivencia”. Así explican su postura:

*Este paro, que se va a realizar a escala nacional, es consecuencia de numerosas y fallidas tentativas hechas por nosotros, los A.T.S., para solucionar nuestros problemas. Parece ser que al Gobierno no le importa en absoluto la salud pública y quiere desvirtuar la cuestión, reduciéndola a una mera reivindicación económica. Nosotros manifestamos que NO ES EN ABSOLUTO UN PROBLEMA ECONÓMICO como se intenta hacer creer, sino que es un problema de dignidad y mejora profesionales, una lucha por nuestra supervivencia; circunstancias éstas que van a mejorar la Sanidad por tener en ella una repercusión directa. Éstas y no otras son las razones por las que hemos llegado adoptar esta decisión.*

### **Degradados a nivel de FP-2**

El detonante de esta situación lo ha provocado una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia autorizando la apertura de una Escuela de A.T.S. en Oviedo, en flagrante contravención del Real Decreto que ordenaba la transformación de estas escuelas en Escuelas Universitarias. Consecuencias derivadas de esta anómala situación: rebaja del status profesional a nivel de FP-2, lo que significaría anular el coeficiente 3,6 o módulo 8 por el que tanto se había luchado hasta conseguirlo y la imposibilidad de convalidar el título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería. El retroceso es tal que vendría a constituir de hecho la negación

de la independencia profesional y la negación de progreso para la profesión.<sup>340</sup>

### **Dar explicaciones**

No parece que cayera muy bien, al menos a una determinada parte del estamento médico de Alicante, la medida de presión adoptada por los auxiliares sanitarios. Pero éstos aclaran su postura y explican sus razones a la opinión pública:

*A este Colegio de A.T.S. nos ha llegado la noticia de que un grupo de Médicos ha convocado una reunión de los familiares de los enfermos que están hospitalizados en los servicios de Cuidados Intensivos, para informarles que, en caso de producirse una desasistencia de estos enfermos, nosotros, los A.T.S., seríamos los únicos responsables.*

(...)

*Nosotros paramos porque nos obligan a ello y a nadie más que a nosotros nos duele esta medida que nos forzaron a tomar. Somos conscientes del trastorno que vamos a producir a la población con nuestra postura de paro pero ésta ha sido consecuencia de un fallo del Ministerio de Educación y Ciencia que, contraviniendo un Real Decreto, ha puesto en peligro nuestra carrera y nuestra dignidad profesional. Hemos agotado todas las vías del diálogo sin resultado alguno. Estamos decididos a llegar hasta el final, hasta que se solucionen nuestros problemas que no son en absoluto económicos y eso lo saben perfectamente los Médicos que han informado a ese grupo de familiares, pero también saben que si nosotros vamos al paro ellos tendrían que trabajar y eso es, en definitiva, lo que les asusta. Si nosotros fuéramos médicos probablemente no iríamos al paro ya que no habría quien se hiciera cargo del enfermo con nuestro nivel de conocimientos, pero como no lo somos y hay quien sabe más que nosotros, es a ellos a quienes corresponde asumir la responsabilidad de la asistencia. Si son incapaces de una actitud solidaria es un problema al que, en conciencia se deben enfrentar, porque ¿quién puede ser un buen Médico si le falta una de las virtudes esenciales al carácter humano de la profesión?*

<sup>340</sup> Convocatoria de Asamblea Extraordinaria de 23 enero 1979 (Archivo colegial).

*Damos las gracias al resto de los Médicos que, en completa solidaridad, nos apoyan o, al menos respetan nuestra postura no tratando de interferir en ella.*

*Al propio tiempo queremos aclarar que el acuerdo de paro ha sido tomado en Asamblea General y no se trata en absoluto de una incitación de este Colegio a nuestros profesionales ya que en este caso, como en todos, nosotros sólo somos portavoces de que acuerde la Asamblea.<sup>341</sup>*

### **Reaparece Alacant Sanitari**

Tras su suspensión de su publicación durante los cuatro meses últimos, reaparece en mayo de 1979 el número uno de *Alacant Sanitari* en formato de 18 x 21,5 cm, con 24 paginas, de las cuales cuatro en papel cuche para bien reproducir las fotografías en B/N. En su presentación, manifiesta:

*Compañeros: Este es el primer número de nuestra Revista ALACANT SANITARI, de esta época, bienvenida sea, creemos que empieza conjuntamente con una etapa de nuestra profesión tan cambiante, tan diferente en conceptos, en puntos de vista, que si las previsiones de los futurólogos se aproxima a la realidad,<sup>342</sup> la concepción mental de la profesión, será tan amplia, que los ya titulados tendremos que luchar y trabajar mucho para ponernos a ese nivel, luchando por todo lo bueno que tenemos y aceptando lo bueno que nos aporte los conceptos de Higiene, Asistencial, Fomento, Prevención, Tratamiento, rehabilitación y Adaptación de esa nueva sociedad que es España que empieza a vivir una era nueva para ella y para todos los que la formamos.*

En la misma página, aparece ya información sobre su número de depósito legal, pie de imprenta, etc. y lista detallada de los componentes de su Consejo de Redacción: Director: Ladislao Comins Ferrer. Redactor Jefe: Emilio Clemente Cárceles. Secreta-

---

<sup>341</sup> Nota a la Opinión Pública, sin fecha. (Archivo colegial).

<sup>342</sup> Reproducimos literalmente este texto, sin enmendar sus errores sintácticos, respetando en todo la redacción original tal y como aparece publicada.

rio: Juan Figüeres Fernández. Administrador: Eric Morell Samper y Vocales: Antonio M. Aragonés Lloret, Vicente Bonmatí Roselló, Salvador J. Galiano Galiano, José Molina Frases y Pascual Ruiz Galiano. Un Consejo de Redacción que era independiente respecto de la Junta de Gobierno del Colegio.

Serán siete los números que aparecerán a lo largo de 1979, sin fallar ni un solo mes. Ocho en 1980, con más desigual periodicidad; el último en el mes de noviembre. Dieciséis números publicados en total.

En este número 1, segunda época, al final de la última página, se publicaba la información siguiente:

***Noticia de Última Hora***

*El Ministro de Trabajo ha concedido la Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo, a nuestro querido compañero PEPE LLOPIS. En la próxima revista ampliaremos esta agradable noticia.*

Pero en el siguiente ejemplar de Alacant Sanitari solo se hace una escueta reseña, por parte de la Redacción, de este otorgamiento, y a continuación se reproduce el oficio remitido por el Ministerio de Trabajo a José Llopis comunicándole tal distinción. (foto 8) Habrá que esperar a que salga el número 7 de la revista, que corresponderá al mes de noviembre, para ofrecer la información sobre el galardón otorgado a Llopis.

**Croniquilla social**

Gracias a la pluma de Rodrigo (así firma su artículo) podemos evocar el ambiente colegial de la época leyendo su distendida y amena colaboración, que titula “Croniquilla” en dicho primer número de *Alacant Sanitari*:

*Pues sí, acudí como otras veces, pocas, a la última reunión (del Colegio). Fue nutrida, pero prácticamente hubo asientos para todos. Me falló el compañero y fui solo. Cuando llegué había muchos asientos libres, muchas caras desconocidas y alguna conocida, pero no lo bastante para sentarme a su lado y establecer comunicación.*

*Preparativos. Aragonés probando a poner en marcha el ruidoso magnetófono (se grava la reunión y sus intervenciones); Mayoral, el secretario, con papeles que traía y llevaba al estrado; la ex Presidenta del desaparecido (a Dios gracias) Colegio de Comadronas, con sus gafas en la mano, con el bolso abierto y charlando con las comadronas (“¿sabes lo de Josefina Pastor?”). Nuestra Presidenta María Francisca hablando con unos y otras, pero poco, como un gorrión (eficiente lo es y me alegro de haberla votado). Cernuda, con sus “fans”, oyendo cómo protestaba de “esta situación...”*

*En grupo veía a los A.T.S. de las primeras promociones muy puestos de “padres”, muy socialistas, comentando las incidencias y posturas: “hay que mantenerse; todos unidos, jamás seremos...”*

*Por otro lado, los A.T.S.-Practicantes, muy razonables, algo conservadores, muy puestos de “abuelos”, hablan más bajo: “sí, pero...”. Me volvió a sorprender, habría que imitar, la unión que se pone de manifiesto entre las comadronas, que forman un solo frente ante cualquier situación: “Aragonés, firmado Fulanita”, “No”...*

*También estaban juntas, la Directora del Colegio de A.T.S. del S.O.E.,<sup>343</sup> Secretaria y monitoras: “es legal y está por salir en el B.O.E...”*

*Muy reducido número de A.T.S. “pipiolos”, como dijo Espuch pipiolo. ¿Tres, cuatro...? ¡Migas, migas, migas!*

## **Homenaje a Juan Pamblanco**

El homenaje tributado a Juan Pamblanco Ayela tuvo lugar en el restaurante Pachell de Villajoyosa. En nombre de todo el colectivo colegial, el Colegio le había otorgado el título de Secretario Perpetuo, votado en asamblea, en palabras del compañero Salvador Bou al ofrecerle este homenaje, por tantos “*méritos que fuiste almacenando para, como fruto de tu dedicación desinteresada para con todo lo relacionado con nuestra Clase, llegar a recibir esta tan merecida distinción*”. Estuvo acompañado el homenajeado por su esposa, que fue obsequiada con un ramo de flores por la presidenta del Colegio, María Francisca Benavent, tras entre-

<sup>343</sup> Se refiere a la Escuela de Enfermeras de la S.S. que funcionaba en la Residencia “20 de noviembre”.

gar a Juan Pamblanco el pergamino acreditativo de Secretario Perpetuo.<sup>344</sup> (foto 9)

En el mismo acto se impuso al compañero Vicente Arrendó Navajas la Insignia Provincial de la Profesión *“como reconocimiento a su dilatada labor en pro de los profesionales del medio rural, por cuanto, en los tiempos en que el solo hecho de abrir la boca era un heroísmo, fue el portavoz de los compañeros en cuanto a sus reivindicaciones y problemas.”*

### **Primer Festival San Juan de Dios y Botijo de Plata para la Presidenta**

En el programa de festejos previstos para honrar a San Juan de Dios se presentan este año de 1979 dos novedades: Un festival de música, canción, humor, etc. a celebrar el salón-teatro de los HH. Maristas, organizado y dirigido por el secretario del Colegio, Francisco Mayoral, (foto 10) y en el transcurso de la comida de hermandad (Hotel-Residencia Leuka, c/ Segura, 23) la imposición del “Botijo de Plata” a la Presidenta María Francisca Benabent que le había concedido la Asociación Española de A.T.S. Escritores y Artistas.<sup>345</sup> En dicha comida no faltó el tradicional y magnifico sorteo de regalos.

Las actividades deportivas también tuvieron un importante protagonismo, concitando el interés y la asistencia del público. Entre las organizadas cabe señalar: Fútbol; Fulbito; y Baloncesto masculino y femenino. Hubo además un partido de fútbol “Primer trofeo María de Gracia Cases” disputado entre profesionales casados y solteros, resultando ganadores los primeros.

En la parte cultural, a señalar la Exposición Nacional de Pintura, el primer Concurso Nacional de Fotografía “Alacant Sanitari”, y el recital de poesía.

<sup>344</sup> *Alacant Sanitari*, nº 1, mayo 1979.

<sup>345</sup> Acta de 27 de abril de 1979.

### **Comienza el enfrentamiento con los Técnicos de FP**

Una carta de la recién constituida Asociación Española de Técnicos de Laboratorio de Análisis Clínicos, reproducida íntegra en la revista colegial produce un significativo titular de la noticia: “Sin Comentarios”. No se daba crédito al contenido del escrito el cual se había remitido a aquellos centros sanitarios de la provincia que contaban con Servicio de Laboratorio. La pretensión no era otra que instar a los responsables de dichos centros a contratar a Técnicos Especialista de Laboratorio (TEL) en lugar de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

*Al respecto, se pregunta Kinito en su sección: “¿Qué hacemos con los técnicos de laboratorio que en Madrid se han sacado de la manga, de la manga de la formación profesional, tras la carta que su asociación ha mandado a los centros de trabajo y que en esta revista se publica?”<sup>346</sup>*

Era el comienzo de la ofensiva de este colectivo de Formación profesional contra el colectivo de A.T.S. por hacerse un hueco laboral en la sanidad. Una conflictividad que se fue incrementando con el paso del tiempo como tendremos ocasión de contar.

### **Reconocimiento del Grado Medio pero sin retribución**

Después de bastante tiempo reivindicándolo, se había conseguido. La Orden de 12 de junio de 1979 considera a los Ayudantes Técnicos Sanitarios, Matronas y Enfermeras como personal sanitario de Grado Medio, a todos los efectos y en su relación estatutaria de servicios con la Seguridad Social. Sin embargo, este reconocimiento tan deseado por el colectivo, no llevaba un incremento retributivo inmediato, cuestión esta que tenía muy so-  
liviado al colectivo. En Alicante, se preparaban para poner en marcha diversas medidas de presión para conseguir la parte económica que restaba del reconocimiento conseguido. El ambiente

---

<sup>346</sup> Alacant Sanitari, (2): 3. Junio 1979.

estaba muy caldeado, y la revista *Alacant Sanitari* no paraba de criticar esta incongruencia.

### **Balance de problemas**

El balance que a finales del verano hace el Colegio de Alicante sobre los problemas ya endémicos de la profesión es el siguiente:

*Compañeros:*

*De nada servirían los esfuerzos que un día comenzó la Coordinadora Nacional de A.T.S. (1976-77) los cuales desembocaron en la transformación de nuestras Escuelas en Universitarias y la adaptación de los Colegios Profesionales a una mentalidad más democrática y avanzada.*

*De nada servirían, decimos, si no logramos salir de este callejón sin salida en que nos ha metido el Ministerio de Sanidad confabulado con el I.N.P.*

*La historia más reciente que nos ha llevado a esta situación es:*  
**CONVALIDACIÓN:**

*-En enero, y por el hoy Director de Universidades, se prometió la convalidación automática por Diplomados en Enfermería. Se redactó la Orden Ministerial, pero ésta no salió a la luz pública.*

*-En Mayo se revisan las gestiones y se observa que se encontraban en línea muerta. A raíz de esto se piensa que hay que tomar medidas al respecto y se acuerda hacer una nueva reunión, esta vez en junio.*

*-En junio, el Ministerio alega no conocer ninguna redacción ni nada relacionado con el tema.*

*-De todas estas negociaciones sale una propuesta ministerial en la que más o menos se dice si aceptaríamos hacer un reciclaje con temas concretos de Enfermería, sin pruebas de selección.*

*-Días después de todo esto, y al poner en marcha la propuesta por el Ministerio, se observa una apatía por el mismo hasta el extremo de darnos un NO rotundo a la negociación y al diálogo. Por todo ello se da al Ministerio un ultimátum hasta el día 29/06/1979.*

*-El día 02/07/1979 se celebrará una Asamblea de Presidentes en Madrid a la que llevarán propuestas para tomar medidas de fuerza.*

*-En agosto, casi con toda seguridad, habrá aprobación de las autonomías universitarias, por lo que a la vista de esto tenemos*

*de plazo hasta dicho mes, ya que el Rector de Universidad tiene potestad para decir SÍ o NO a Convalidación, siendo probable que no le interesará.*

*Como conclusión parece que el I.N.P., con el consentimiento del Ministerio de Sanidad, pretende mano de obra barata, pasándonos a auxiliares de los Diplomados de Enfermería.*

**RETRIBUCIÓN:**

*--El BOE. de 26/02/1979 reconoce a todos los A.T.S. como Técnicos de Grado Medio.*

*--El I.N.P. dice que no contempla a los A.T.S. de la Seguridad Social, que no cobren con arreglo a coeficiente, sino un sueldo pactado y reflejado en el estatuto de 1973.*

*-- El BOE del 15/06/1979 reconoce a los A.T.S. de la Seguridad Social como Técnicos de Grado Medio a todos los efectos, sin embargo no vemos nada de nada...!!!*

*Se nos convoca a todos a una Asamblea Extraordinaria a celebrar el próximo día 27 de los corrientes a las 19 horas en los locales del Colegio.<sup>347</sup>*

La Asesoría Jurídica del Colegio alicantino, al frente de la cual está Carlos Candela, estudia y canaliza las reclamaciones que deberán hacer, en paralelo con las movilizaciones, los colegiados que prestan servicio en la Seguridad Social. Todos los interesados deberán dirigir una instancia al Delegado General del Instituto Nacional de Previsión en Madrid y una demanda de reclamación de cantidad a la Magistratura de Trabajo de Alicante.

En la primera solicitan *“se reconozca al que suscribe, a todos los efectos, la titulación de Técnico de Grado Medio, incluso a los efectos retributivos, pagándole al mismo nivel y cuantía que a los demás Técnicos de Grado Medio al servicio de la Seguridad Social, abonando, también, las diferencias de los tres años anteriores a la fecha de presentación de este escrito.”*

En la segunda, se pide a la Magistratura que señale *“día y hora para la celebración del juicio oral, siguiendo el procedimiento según sus trámites legales oportunos hasta, en su día, dictar sen-*

---

<sup>347</sup> Documento “Convalidación y reconocimiento de Técnicos de Grado Medio en la Seguridad Social”, sin fecha. (Archivo colegial).

*tencia por la que por la que, por mi condición de A.T.S., se declare el derecho al reconocimiento de mi titulación de Técnico de Grado Medio a todos los efectos”.*<sup>348</sup>

### **Rememorando viejos tiempos**

Gracias a Lola Climent Redondo y a la revista *Alacant Sanitari* que recoge en el número 4, agosto 1979, su artículo “Los practicantes alicantinos en el primer cuarto de siglo”,<sup>349</sup> podemos hoy recordar a los compañeros que a la sazón ejercían en nuestra ciudad:

*En el primer cuarto de nuestro siglo, los practicantes más conocidos en aquel Alicante eran, sin que el orden de citación suponga la superioridad de uno sobre otro, Luis Gonsálvez Ors, que tenía su consulta y domicilio en la vieja calle de Riego –hoy General Goded– tan cerca de la infesta zona de la Montañeta y sus alrededores. José Oliva García en Maisonnave, 29; Ramón Soler, en la plaza Navarro Rodrigo, 9, corazón del barrio de Benalúa. Antonio Orenes Senabre, Alcalá Galiano, 11, que también fue propietario de una barbería. Desgracias Ceva Navarro, en Castaños, 40. José Climent Miller, mi padre, hasta la fundación de su sanatorio en el Pla del Bon Repós vivió con su familia en la plaza de la Baronesa de Satrústegui –después de Ramiro-- y hoy Teniente Luciáñez. Antonio Reyes Baeza vivió en la plaza de Santa María 11.*

*Vicente Burló Parres, heroico por sus esfuerzos en la época, vivió en Méndez Núñez 20, donde tuvo también su consulta. Arturo Guerra, en Santiago 7. Gabriel Soler Iborra, que con el paso del tiempo llegó a ser ayudante del gran urólogo don Enrique Sánchez Bordillo, vivió en Alberola 51, también en Benalúa. Francisco Martínez Morellá, también periodista, vivió en San Vicente 64. Don Manuel Rubio Lledó vivió en Díaz Moreu 43. José Pallarés Alfaro también tuvo barbería, en Juan de Herrera 14. Rafael Sánchez García, en Bazán 91. Vicente Lesban García, aún le conocimos prestando servicio en APD y el Seguro de Enfermedad, un modelo de caballeros, vivió en San Vicente 32. Pepe Llopis Díez que fue presidente muchos años del Colegio de Practicantes, propietario del Sanatorio de Campoamor y Teniente de Alcalde de nuestro Ayun-*

<sup>348</sup> El subrayado está en el original. (Archivo colegial).

<sup>349</sup> Hace referencia al Siglo XX, años 1901-1925.

*tamiento y la campechanía andando. José Faus y Ballester, en plaza de Navarro Rodrigo, y finalmente Evaristo Albert Huertas. Fueron buenos practicantes también, Dionisio Marco Bueno, ya retirado de la profesión; mis tío Juan y Agustín Climent Miller; Carranza, y muchos otros que escapan a mi memoria.*

### **Aragonés, vocal del Consejo Nacional**

El 22 de septiembre se convocan elecciones para cubrir las vacantes de Secretario del Colegio y de Vocal 1º de la Junta de Gobierno, por haber dimitido sus titulares. En el caso de Antonio M<sup>a</sup> Aragonés Lloret (*foto 11*) por haber resultado elegido Vocal del Consejo Nacional. Señalar que, posteriormente, Antonio Aragonés fue Secretario General de Previsión.

Celebrados los comicios el 9 de noviembre, arrojaron como resultado la elección de Héctor García Amorós como Secretario y de Pilar Fernández Sánchez como Vocal 1º de la Junta de Gobierno.<sup>350</sup>

### **José Llopis, medalla de plata al Mérito del Trabajo**

El 20 de octubre de 1979, en la Circular 7/79, el Consejo Provincial invitaba a todos los colegiados de la capital y provincia a sumarse al homenaje al que fuera durante tantos años presidente del Colegio, José Llopis Díez. En ella, se hace una semblanza suya, redactada por sus contemporáneos, que tiene un especial valor documental, pues queda bien patente el afecto y consideración de sus compañeros de profesión en las tareas sanitarias y en el día a día de la vida colegial:

*Este Consejo Provincial tiene que informar hoy de una noticia que le llena de satisfacción: El Ministro de Trabajo ha concedido a D. JOSÉ LLOPIS DÍEZ la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de plata.*

*A los veteranos, y no tan veteranos, del antiguo Colegio de Practicantes nada hay que recordar sobre este hombre. Todos ellos saben quien es Pepe Llopis: El Presidente enamorado de su profe-*

---

<sup>350</sup> Alacant Sanitari, (7) :9. Noviembre 1979.

*sión por la que todo lo dio y el gran amigo de sus compañeros a quien siempre se encontró en el camino de cualquier necesidad.*

*Los nuevos colegiados, y hablamos de unos pocos años hacia acá, puede que no le conozcan, pero difícilmente ocurra que no hayan oído hablar de él. Para éstos, de los cuales no menos de 400 le deben el haber podido obtener el título de A.T.S. en Alicante, vamos a hacer una breve síntesis de su labor en pro de la profesión. Decimos breve porque la relación completa de sus méritos necesitaría un espacio que no tenemos.*

*Desde muy joven intuyó que el porvenir de la profesión estaba en la especialización y desde el año 1931 comenzó la práctica de la fisioterapia en los Hospitales más acreditados, la que ha cultivado durante más de 40 años, siendo un verdadero pionero de la misma, cuando las especialidades de Practicante no eran ni siquiera un sueño.*

*De su triunfo en esta rama baste decir que fue uno de los escasos compañeros que en España han sido dueños de un Centro tan acreditado en fisioterapia como el Sanatorio Campoamor.*

*No ha habido Curso, Congreso, nacional o internacional en los que no haya estado presente. Todos los nacionales y los de París, Bruselas y Lausanne han contado con su presencia. Su prestigio le llevó al Consejo de Administración de la Federación Europea de Masajistas-Kinesiterapeutas, puesto que desempeñó durante 14 años. Presidió, en nombre de los fisioterapeutas españoles, el VIII Congreso Internacional de Fisioterapia celebrado en París.*

*Ha colaborado en numerosas revistas de su especialidad.*

*Está en posesión de los diplomas de Fisioterapia y Podología del Ministerio de Educación y Ciencia y del de A.T.S. en Medicina Deportiva de la Escuela Nacional de Medicina del Deporte.*

*De 1955 a 1976 fue Presidente del Colegio de Practicantes-A.T.S. de Alicante, al frente de cuya Entidad de todos es conocida su brillante gestión que culmina con la adquisición en propiedad del piso que ocupaba el Colegio y de su posterior reforma.*

*Su empeño por conseguir para Alicante una Escuela de A.T.S. Masculinos, en lo que no regateó esfuerzos, le valió el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, posteriormente refrendada con la Encomienda de la misma.*

*Está en posesión de la Medalla al Mérito Profesional.*

*Durante su gestión como Presidente del Colegio de Alicante, reeditó el Boletín Provincial antiguamente llamado El Practicante Alicantino con el nombre de C.A.T.S.*

*Instituyó con su aportación económica personal los premios de Deontología Profesional “José Llopis”, destinados a premiar cada cinco años a los compañeros que más se distinguían prestigiando a la profesión.*

*En la actualidad es Presidente Perpetuo Honorífico del Colegio.*

*Esta es, a grandes rasgos y muy esquemáticamente, su labor como Practicante-A.T.S. La falta de espacio nos impide enumerar su labor al servicio del deporte, ni en la vida pública como Concejal y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alicante.*

*En resumen, una vida plena de actividad por su profesión y por la Sociedad.*

*Por esta su labor, el Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Alicante inició en su día el expediente de petición al Ministerio de Trabajo de la Medalla al Mérito del Trabajo, que ahora, al cabo de varios años, le ha sido concedida.*

*Somos nosotros, pues, quienes le debemos rendir el homenaje que va a coincidir con el acto material de la imposición de esta Medalla que efectuará el Delegado Provincial de Trabajo el próximo día 2 de noviembre.*

*Con nuestra presencia en dicho acto no sólo homenajearemos al compañero ejemplar que fue y es Pepe Llopis, sino que además honraremos a nuestra profesión, si tenemos en cuenta el escasísimo número de Practicantes-A.T.S. que en España han merecido esta distinción.*

El número 7 de *Alacant Sanitari*, correspondiente al mes de noviembre, incluye un buen número de páginas dedicadas también a José Llopis. El “Editorial” está consagrado por completo a agradecer sus muchas realizaciones y actuaciones a favor del Colegio y de sus compañeros de profesión, exaltando sus admirables cualidades humanas, capacidad, vitalidad y su entrega generosa, incondicional y sostenida.

En la sección “Compañeros insignes”, Salvador J. Galina lo entrevista para rememorar exhaustivamente su vida y obras, hacer partícipes de sus proyectos a los lectores y analizar las perspectivas de futuro de la profesión.

En otro artículo, firmado por Antonio M<sup>a</sup> Aragonés, se da cuenta del homenaje que se le tributó el 2 de noviembre en la mul-

titudinaria cena que reunió a más de doscientas personas en el apartotel Meliá de Alicante, con motivo del homenaje referido en el que le fue impuesta Medalla al Mérito en el Trabajo. Se titula el artículo “Un homenaje a un Gran Hombre Positivo” y en él, entre otras cosas, se dice:

*Allí se habló a Pepito Llopis, a D. José Llopis, a Pepe Llopis y Llopis a secas, pero todo estaba determinado por el enorme respeto de cada uno de los que daban su versión de la vida y obra de ese Gran Hombre.*

Entre los oradores que intervinieron cita expresamente a Juan Pamblanco y a Vicente Mojica:

*Pamblanco, con sus nervios y claramente emocionado, nos recordó entre otras anécdotas referentes al asunto de las papele-  
ras (cuando D. José era Concejal de limpieza) y la del compañero practicante de aquel pueblecito de la montaña a quien don José le llevó de todo para que pudiera seguir subsistiendo, anécdotas que reflejaban de nuevo la gran humanidad de ese GRAN HOMBRE que como un gran padre estaba, está y estará dispuesto a ayudar y enseñar a los demás. Pienso que en estas anécdotas que Juan Pamblanco nos refirió, quedaba patente, aparte de esa gran hu-  
manidad, el gran respeto y admiración de un hombre que había trabajado mano a mano y estrechamente, con el Gran Hombre, que esa noche estaba siendo presa de esa gran emoción interna, que todos veíamos que le embargaba.*

*Después Vicente Mojica, con su característico buen hacer, hizo una glosa general de Pepe Llopis, diferenciándola en sus aspectos hu-  
mano y profesional, y no estuvo ausente de estos enfoques un cierto aire de romanticismo, detalle que concuerda perfectamente con la per-  
sonalidad de Pepe Llopis, al cual podríamos considerar en muchas de sus acciones como un gran romántico, ya que en su tiempo, soñó cosas que parecían imposibles, pero su entusiasmo y positivismo, sin pararse a pensar en las enormes dificultades que comprendían sus románticos proyectos, emprendió una lucha sin cuartel, para consecución de tales fines, y aunque no fuese el prototipo físico de Romántico estereotipa-  
do, demostró tener el corazón, la confianza en sí mismo y el poder de ejecución necesarios, para sacar adelante, todo aquello en lo cual se empeñaba.*

### **La convalidación automática, una quimera**

Los problemas de índole profesional no se han solucionado, pese a las promesas con que respondiera el Gobierno a las movilizaciones. La convalidación automática ya se asume como una quimera irrealizable. La presidenta del Colegio informa en la Junta de 30 de noviembre sobre la situación en que se encuentra el anteproyecto de homologación y convalidación, que está pendiente del dictamen del Consejo de Estado. Acaba de regresar de Madrid donde ha asistido a la Asamblea de Presidentes. Se ha creado una comisión formada por presidentes y miembros de la Asociación de Enfermería Docente para realizar el proyecto de curso de convalidación que será enviado a todos los Colegios para su estudio.

Otra novedad importante será tratada en esta misma reunión de la Junta, la última del año: *“Se eleva la propuesta de buscar solar o local para traslado del Colegio, ya que éste se nos queda pequeño.”*

Por otro lado, el año 1979 finaliza sin haberse solucionado el cobro de la retribución de Técnico de Grado Medio por todos los A.T.S., en concreto por los que trabajan en Seguridad Social.

### **El intrusismo que no cesa**

En las fechas en que estamos, final de la década de los 70, pudiera parecer lógico que la zozobra del intrusismo debería haber terminado a estas alturas. Pues parece que no. En *Alacant Sanitari* firma A. Cernuda Juan un artículo titulado “La dignidad profesional y los A.T.S.” en el que denuncia algunos casos flagrantes que estaban ocurriendo en esas fechas y en territorio alicantino. Transcribimos los párrafos de referencia, en los que no se recata de acusar directamente y sin tapujos:

*Señores, intrusismo profesional también es, lo que algunos directores y A.T.S. jefes (enfermeras jefes), de esas clínicas sanitarias de Benidorm están realizando en la actualidad.*

*Cuando faltan los servicios del titulado A.T.S., en lugar de contratarlos como sería lo justo cogen a los señores celadores, le ponen el ropaje correspondiente a un profesional y ¡hala!, a hacer el trabajo del A.T.S. (ayudantías quirúrgicas, instrumentistas, etc.) Lo*

*mismo para los enfermos de la Seguridad Social, que para los particulares. O bien, como ocurre en otro Centro, cuando se marchan de vacaciones reglamentarias los A.T.S., en lugar de contratar a los compañeros parados, sin puesto de trabajo, así como también de las estudiantes de A.T.S., les ponen el uniforme del profesional y a funcionar; así, por las buenas.*

*Con pocas palabras digo lo que está sucediendo en Benidorm. Seriedad y dignidad profesional es lo que hace falta... y que sigan tomando nota a quien corresponda, los señores que regentan la Sanidad Nacional y que solucionen este claro intrusismo. ¡A qué esperan!*

*Y como me queda aún un poco de resquemor y me he acordado de ese refrán que dice “de un solo tiro maté dos pájaros”, diré también, que aquí, en Alicante, ocurren cosas parecidas. Si no que se lo pregunten a más de un compañero A.T.S. del Sanatorio Perpetuo Socorro y a ese señor doctor D. ...., que se dice amigo nuestro, que está permitiendo a un celador que practique sondajes. Y... para qué continuar. De risa, por cierto.<sup>351</sup>*

*A.Cernuda Juan*

---

<sup>351</sup> *Ibidem.*, (7) :12, noviembre 1979.



Foto 1: Salón de actos de Colegio tras la remodelación. En la imagen, el presidente del Colegio, muestra las nuevas instalaciones al presidente del Consejo Nacional, Enrique Ruidavest.



Foto 2: Tuna Universitaria de la Escuela de ATS Masculinos y su madrina Elena Malluguiza, portando el estandarte de la asociación.

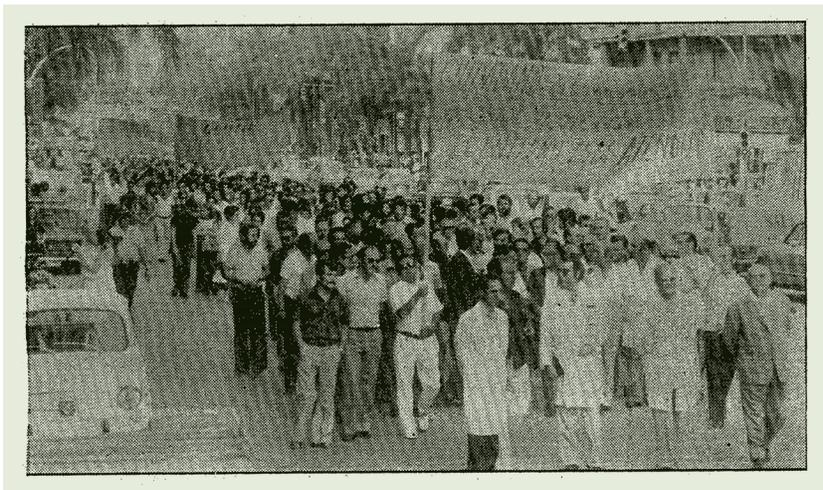


Foto 3: Manifestación de ATS alicantinos reclamando “Un solo colegio, una sola titulación, escuelas universitarias, una justa retribución”.



Foto 4: María de Gracia Cases, fundadora del Centro Cultural de Matronas de Alicante, que llevaba su nombre.

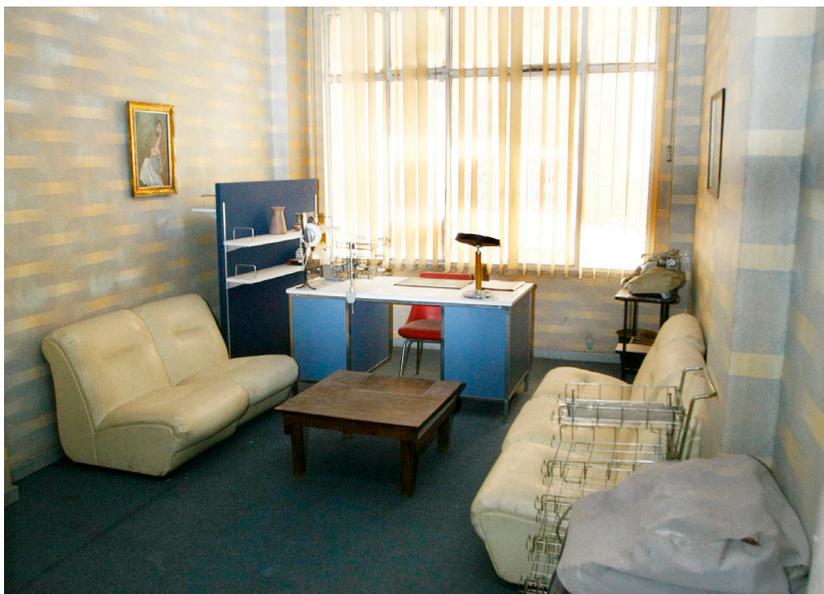


Foto 5: Vista del despacho situado en el edificio de Representantes, sede del Centro Cultural del Centro de Matronas de Alicante "María Gracia Cases".

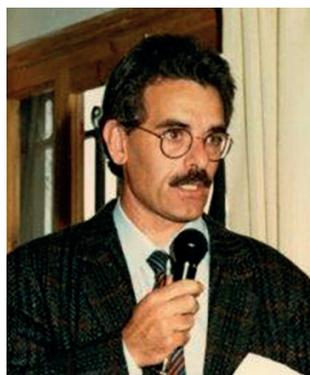


Foto 6A: Ladislao Comins Ferrer, primer director de la revista colegial Alacant Sanitari.

Foto 6B: Portada del primer número de la revista colegial Alacant Sanitari.



Foto 7: Pancarta en el balcón del Colegio de la calle San Fernando, durante el encierro de protesta por la situación crítica de la profesión, en mayo de 1978.

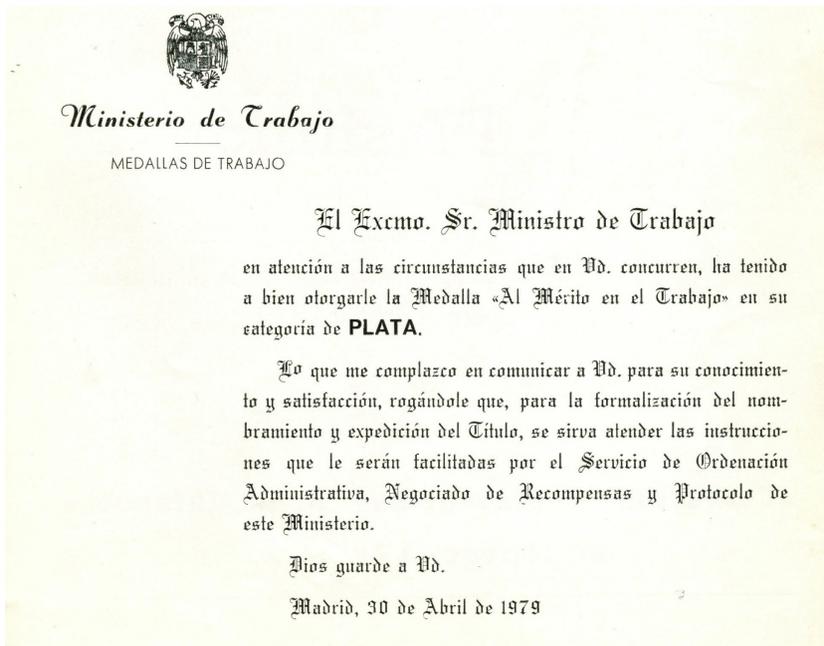


Foto 8: Oficio del ministro de Trabajo comunicando a José Llopis la concesión de la Medalla de Plata al mérito en el trabajo.



Foto 9: Juan Pamblanco, nombrado secretario perpetuo del Colegio.



Foto 10: Francisco Mayoral García secretario del Colegio, organizador del 1er festival San Juan de Dios en 1979.

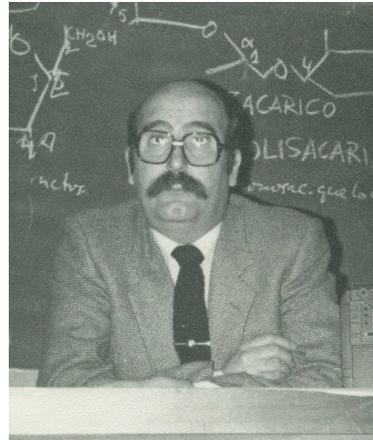


Foto 11: Antonio María Aragonés Lloret, fue presidente del sindicato provincial de actividades sanitarias.



